



*Bosquejo histórico de la
República Oriental del Uruguay*

Francisco A. Berra



*Bosquejo histórico de la
República Oriental del Uruguay*

Francisco A. Berra



HGB

Barra



HGB

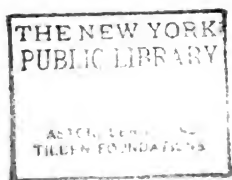
Figure 2



HGB

Kenna

BOSQUEJO HISTÓRICO
DE LA
REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY





F. A. Berran

BOSQUEJO HISTÓRICO


DE LA

REPÚBLICA ORIENTAL


DEL URUGUAY

POR

F. A. BERRA, abogado, etc.

~~~~~  
CUARTA EDICIÓN

REFUNDIDA Y CONSIDERABLEMENTE AUMENTADA  
por el Autor

  
MONTEVIDEO

FRANCISCO YBARRA, EDITOR

Librería Argentina

168, CALLE RINCÓN, Y CÁMARAS 112

(Esquina Plaza Constitución)

—  
1895

PROPIEDAD DEL EDITOR



THE NEW YORK  
PUBLIC LIBRARY  
302082  
157 02 225X AND  
1700 11 17019

# A LOS LECTORES

## DE LA CUARTA EDICIÓN

---

La presente edición del BOSQUEJO HISTÓRICO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY difiere considerablemente de las anteriores por varios conceptos, pero sobretodo por el plan y por las materias que comprende. Será útil, pues, que demos á conocer brevemente las mejoras y que expliquemos su razón de ser, para que el lector las juzgue sin necesidad de que se engolfé en la lectura de la obra.

### I

Los hechos humanos no ocurren de modo inconexo y sin orden, sino que hay entre ellos enlace y sucesión lógica, pues que unos son causados por otros anteriores. Y, como el estudio de la historia obedece al propósito de conocer qué efectos se han seguido á determinados acontecimientos en circunstancias dadas, para inferir reglas de conducta aplicables á las acciones futuras, se deduce que el historiador debe presentar los hechos



según el orden y la dependencia que realmente han tenido.

El Autor del BOSQUEJO procedió así en las ediciones anteriores, puesto que resumió los principales antecedentes cada vez que la explicación de algún hecho lo requería. Pero, habiendo advertido que esta manera de ilustrar *por ocasión* satisface en medida muy escasa la necesidad intelectual de los lectores, porque impide abarcar el cuadro de todas las circunstancias que influyen en la producción de una época histórica, ha reformado esta parte del plan exponiendo, antes que los sucesos de un lapso de la historia uruguaya, los principales hechos externos de que hayan dependido aquellos sucesos.

Es así que precede á la obra una introducción general, en la cual se describe el estado de las civilizaciones de Europa y de América, y más especialmente de España y del Río de la Plata antes de la conquista, con el fin de que el lector se explique sin esfuerzo como pudieron dominar los españoles á tantos pueblos americanos á pesar de la gran desigualdad del número de combatientes, y como la civilización importada y las instituciones establecidas por los conquistadores fueron, con todas sus ventajas y defectos, propias de la civilización más adelantada de los tiempos.

Y, como los hechos de la Banda oriental han dependido muy particularmente del estado y de las relaciones políticas de España, de Portugal y del Brasil, el Autor ha hecho preceder cada libro de historia uruguaya por un libro en el cual ha resumido la historia de aquellos países, en cuanto interesara para explicar los aconteci-

mientos del Río de la Plata que en seguida se proponía exponer.

De esta manera habrá conseguido que los estudiantes tengan nociones completas y claras, y, lo que no es menos importante, que sean ellos mismos quienes formen sus convicciones, mediante el propio ejercicio natural de su inteligencia.

## II

Los historiadores del Uruguay han acostumbrado narrar el descubrimiento, conquista y colonización del Paraguay, como si fuesen hechos de la historia uruguaya. Más de un historiador de la dominación española ha habido que no se ha ocupado de otra cosa que de la dominación española del Paraguay, bajo el título de historia uruguaya. Este concepto se ha arraigado de tal manera, que por haberse resumido en pocas páginas del BOSQUEJO las cosas del Paraguay en la edición tercera, se ha dicho que el Autor elevó su edificio histórico sobre bases muy estrechas.

Sin embargo, necesario es que se reconozca que se ha incurrido en un error de tanto bulto, que sólo puede explicarse por inadvertencia en los primeros que lo cometieron y por rutina en los continuadores.

El Paraguay ha estado siempre geográficamente tan separado de la Banda oriental del Uruguay, y su conquista y colonización precedieron de tanto tiempo á la conquista y colonización del territorio uruguayo, y tan independiente ha sido desde el origen la suerte de ambos países, que no sólo es aberración inexcusable el

presentar la historia paraguaya como oriental, sino que no hay motivo racional ni para resumirla á manera de antecedente histórico, como la hay para resumir las historias de España, de Portugal y del Brasil.

El Autor ha eliminado, pues, del cuerpo de la obra, en la presente edición, la historia del Paraguay, y sólo ha puesto algunos apuntes en la *Introducción*, como datos curiosos que le han servido de motivo para dar idea de instituciones coloniales que es útil conocer, aunque no se hayan adoptado en la Banda oriental y son, por lo mismo, extraños á su historia.

### III

Pero, si así debe pensarse del Paraguay, no de Buenos Aires y del extenso territorio á que ha servido y sirve de capital, y que se extiende del Pilcomayo al cabo de Hornos. La Banda oriental fué colonizada después que la gobernación de Buenos Aires fué instituída, y fué constantemente parte de la provincia de Buenos Aires ó de las Provincias-unidas, hasta 1817, y aun después de 1825, hasta que se le dió la independencia de que hoy goza. Como las autoridades de la Banda-oriental dependieron en todo ese tiempo de las principales que tuvieron su asiento en Buenos Aires, así en tiempo de la dominación española como después de la revolución de 1810, la suerte de los orientales ha estado subordinada á las vicisitudes de la administración y á los movimientos de la política bonaerense y argentina.

De aquí que no se pueda tratar la historia uruguaya con prescindencia de la historia argentina, como algu-

nos han pretendido, llegando hasta calificar de « historia aporteñada » la que se ha escrito del Uruguay con abundantes referencias á la de Buenos Aires.

Esta correlación es de dos clases. Desde luego se vé que los sucesos occidentales tienen respecto de los orientales el mismo valor de *antecedentes* que tienen los sucesos de Portugal y del Brasil. Pero además existe la relación del todo á la parte, en virtud de la cual las instituciones y los hechos *argentinos*, son instituciones y hechos orientales, así como muchos de los sucesos más importantes de la Banda oriental son sucesos *argentinos*, no tanto porque se hayan realizado en esta parte del territorio argentino, sino porque son hechos que interesaron á toda la comunidad de los pueblos orientales y occidentales; es decir, á la gobernación de Buenos Aires, al virreinato ó á las Provincias-unidas.

Esta es la razón porque el Autor ha resumido la historia argentina en seguida de resumir la española, la portuguesa y la brasileña, y porque ha comprendido en ese resumen de historia argentina los principales acontecimientos de la Banda ó provincia oriental. Así se vé fácil, clara y completamente cuales han sido las relaciones del Uruguay con el todo de que fué parte dependiente, y se prepara al lector para leer con provecho la subsiguiente narración especial y detallada de los hechos uruguayos:

#### IV

De lo expuesto precedentemente se infiere que el Autor ha concebido su plan de modo que sirva la obra

á las personas que conocen poco ó han olvidado la historia de los países relacionados con la Banda oriental que se han mencionado. Son muy numerosas las personas del pueblo que están en tal caso. Es sabido, además, que en las escuelas y en los colegios se enseña la historia nacional antes que la de países extranjeros. Luego, el plan adoptado por el Autor da al BOSQUEJO condiciones de comprensibilidad especialmente adecuadas á la instrucción popular y á la que se da en los establecimientos de enseñanza.

Por otra parte, como en los antecedentes se resumen en muy poco espacio las historias de Europa, de América, de España, de Portugal, del Brasil, del Paraguay, de las provincias argentinas y de la Banda oriental, estas nociones sintéticas destinadas principalmente á facilitar la cabal inteligencia del libro, pueden emplearse para dar un curso muy breve de historia general. Pero su importancia más apreciable consiste en que permite aplicar á la enseñanza de la historia el principio pedagógico universalmente conocido con el nombre de *desarrollo concéntrico*. El lector aprende en el BOSQUEJO ante todo los hechos culminantes; y cuando ha explorado, por decirlo así, el campo del estudio y ha dominado su conjunto, pasa á tratar la misma materia más circunstanciadamente, con mucha más facilidad de inteligencia y de memoria que si de una vez sola abordase toda la complicada red de acontecimientos.

El Autor se propuso realizar este plan en todo el libro; pero, siendo muchas sus ocupaciones y poco el tiempo de que puede disponer para trabajos extraños á su profesión, no ha podido ejecutarlo, para la fecha en que ha

debido imprimirse esta edición, sino hasta el momento en que, vencido Artigas y refugiado en el Paraguay, quedan los portugueses adueñados de la provincia uruguaya. Como es de esperarse que el BOSQUEJO no sea menos solicitado en lo futuro que en lo pasado, la próxima edición aparecerá totalmente reformada según el plan que el Autor ha aplicado en sus dos primeros tercios.

## V

Otra novedad importante de la cuarta edición está en la elección de materia. Los tratados de historia uruguaya se han ocupado exclusivamente de los hechos administrativos y militares, como si fueran los únicos importantes ó los más importantes que en un país ocurren.

Tienen importancia, sin duda ninguna, porque de ellos se derivan á menudo sucesos de trascendencia. Pero ni es tanta que requieran la abundancia fatigosa de pormenores, con que se les suele relatar, ni tan exclusiva que ningún otro orden de hechos merezca una parte del espacio que á ellos se consagra.

El Autor piensa que los hechos administrativos y militares no deben ocupar lugar en un compendio histórico, sino cuando son de tal importancia, que hayan generado alteraciones graves en la vida política ó civil de los pueblos, y que deben darse á conocer sin más detalles que los necesarios para demostrar cómo influyeron en lo venidero. Y piensa por otra parte que tanto ó más que aquellos sucesos interesa conocer las costumbres populares y las instituciones, porque en ellas está ver-

daderamente la raíz y la fuerza eficiente de todos los acontecimientos humanos.

Consecuente con estas ideas, el Autor se ha detenido muy poco á describir batallas, y no ha cuidado de particularizarse con acciones insignificantes; pero en cambio ha descripto costumbres de todas clases, ha dado á conocer instituciones y ha diseñado cuidadosamente el cuadro de la lucha de los grandes sistemas políticos del Río de la Plata, con el fin de que los lectores se den cuenta, por este medio, de muchas cosas que se imaginan ó se niegan hoy en día falsamente, porque se supone que la civilización de la América era, hace setenta ó cien años, la misma que ahora es.

Desgraciadamente son muy escasos é incompletos los documentos á que el historiador pueda recurrir para conocer la vida civil de los pueblos urbanos y rurales de aquellos tiempos, y esos mismos no siempre fijan la época en que tales ó cuales costumbres dominaban, por manera que exponen á incurrir en anacronismos de más ó menos gravedad. El Autor ha usado con la discreción que ha podido los documentos que ha tenido á mano, entre los cuales merecen citarse especialmente las obras de Azara y el MONTEVIDEO ANTIGUO de don Isidoro De-María. (1) No puede tener la satisfacción de haber sido completo, ni enteramente verdadero, porque el serlo no ha dependido de su voluntad ni de sus medios. Pero ha trazado una nueva dirección en obras nacionales de este género, y espera que con ello hará

(1) El Autor está muy agradecido á este señor por la caballerosidad con que le ha permitido que usara libremente de las noticias que da en la interesante obra citada.

más bien que si por no incurrir en inevitables errores se hubiese abstenido de dar á su refundición el carácter que en su concepto debe tener.

Á estas adiciones se debe el aumento de volumen de la obra. Mas no por ésto se habrá aumentado la fatiga de los lectores. El cansancio no depende tanto del número de páginas que se lee como de la materia leída. Una página llena de nombres y de fechas fatiga mucho más que veinte de una relación de costumbres. La historia, tratada como lo es, en esta edición del BOSQUEJO, tiene la propiedad de ser tan amena, interesante y fácil como útil.

## VI

El criterio con que el autor ha escrito el BOSQUEJO merece algunas consideraciones.

El fin práctico de la historia no es satisfacer la curiosidad, ni aun exaltar el sentimiento patriótico, como muchos creen incurriendo en gravísimo error : es servir de guía á la conducta futura de los hombres, mostrando cuales son los efectos que fatalmente se siguen de determinados hechos verificados en determinadas circunstancias.

Por tanto, es condición esencial de la historia : que los hechos y sus efectos sean narrados con entera franqueza y exactitud, sean buenos ó malos, agradables ó desagradables; y que esos hechos y efectos sean juzgados con austera imparcialidad, sin detenerse á considerar si los juicios humillarán el sentimiento nacional ó si causarán el orgullo del pueblo. Ningún interés legítimo está reñido con la verdad, ni con la justicia.



El juicio de los hechos históricos suele ser materia de apreciaciones diversas, cuyo valor moral y práctico conviene dilucidar, aunque sea brevemente.

Cuando los hechos son remotos puede ocurrir :

1.º Que algunos de los actores pertenezcan á una civilización adelantada.

2.º Que los demás actores pertenezcan á pueblos mucho menos civilizados.

3.º Que ambas civilizaciones, ó una de ellas, sean atrasadas respecto de la presente.

Y cuando de tales hechos se trata opinan unos que deben juzgarse comparándolos con las ideas que eran propias del pueblo á que los actores pertenecieron, en la época en que se desarrollaron los acontecimientos; y otros opinan que todos los hechos, por remotos que sean, deben juzgarse según las ideas del presente. Si se adopta la primera de estas opiniones, se reputarán hechos correctísimos los de los pueblos que obraron según las ideas que tenían, aunque ahora esté demostrado que esas ideas eran erróneas ó malas; pero, si se adopta la segunda opinión, se reputarán malos todos los hechos que no se conformen con las ideas presentes, aunque se hubiesen ajustado á las ideas de su época y lugar.

¿Cuál de las dos opiniones es la verdadera? ¿Cuál es la falsa? Es fácil demostrar que una de ellas no existiría, si no se confundiesen las expresiones « *explicar* un hecho » y « *justificar* un hecho, » que tienen significación profundamente diversa. Si, por ejemplo, las creencias religiosas impusieron á un pueblo el deber de mutilar en vida, sin necesidad ninguna, á las personas de todo pueblo vencido en la guerra, se *explicarían* per-

fectamente esas mutilaciones y el gozo con que se ejecutaran, pues los autores tuvieron tales ideas, que creyeron ese acto meritorio y grato á la divinidad. Pero nosotros, si bien estaríamos convencidos de que aquellos antepasados obraron según su conciencia, pensaríamos ahora, con arreglo á nuestras ideas, que tales mutilaciones eran actos abominables, y que el pueblo que los ejecutaba fué un pueblo feroz. No reputaríamos buena su conducta, no la tendríamos por justa, *no la justificáramos*. Pensaríamos que aquellas atrocidades fueron determinadas por un error de opinión, y que este error las hizo inevitables; pero no negaremos que la opinión fué errónea, no pondremos en duda que la costumbre fué horriblemente mala, no vacilaremos en declarar que el pueblo que así pensaba y obraba era un pueblo salvaje.

Esta hipótesis tiene su realidad en la vida humana. En cada época, en cada nación, y en cada clase popular prevalecen ciertas ideas; y, como nadie obra ordinariamente sino en conformidad con sus opiniones, resulta que los actos humanos se suelen ajustar á las ideas que rigen en el tiempo y en el lugar en que ocurren; es decir á las ideas de que participan los actores.

Suele suceder también, á menudo, que las circunstancias impiden obrar según los principios que los autores profesan, y aun que obligan á obrar de modo que los actores no quisieran.

Los contemporáneos de esos hombres los juzgan según las ideas de su época y de su clase social: reputan *bueno* todo lo que se conforma con el modo de pensar común, *malo* todo lo que no se conforma; es decir que

justifican ó no *los hechos*, en virtud de tal principio.

Los juzgan además según las circunstancias externas que hayan influido en el obrar. Si han sido causa de que los hombres ejecutaran algo á pesar de no creerlo bueno, reputan *mala* la acción, pero consideran á la vez que los actores fueron obligados á ejecutarla; y, así como por ser mala no la justifican, por haber sido forzosa juzgan á los actores libres de responsabilidad y los absuelven.

Viene medio siglo, un siglo, varios siglos más tarde el historiador, nacido y educado en un pueblo mucho más adelantado, cuyas ideas difieren, por lo mismo, de las que prevalecían cuando aquellos hechos se verificaron. Ese historiador no puede prescindir del modo de ser de sus antepasados; no puede pretender racionalmente que un pueblo imbuido por ideas que difieren de las suyas, ó necesitado de obrar por circunstancias distintas de las que al historiador rodean, observara una conducta igual á la que él observaría acomodándose al modo de pensar y al estado de las cosas en el momento en que vive. La lógica natural de los sucesos requiere que estudie, además que los hechos, las ideas y las demás circunstancias que los determinaron, y que demuestre la relación que hubo entre los primeros y los últimos. Requiere que *explique* la lógica de los acontecimientos.

¿ Se deduce de aquí que el historiador debe prescindir de las doctrinas que rigen en el lugar y tiempo en que escribe? De manera alguna.

En lo moral, como en lo físico, progresan las ciencias. Teorías que no ha mucho se consideraban verda-

deras son hoy desechadas por falsas, y otras nuevas las reemplazan en la dirección de la vida.

Si por algo existe la ciencia y se desenvuelve mediante la consagración de los talentos más preclaros, es porque reconoce y ha reconocido el mundo en todo tiempo la necesidad de que en las industrias y en las relaciones humanas de toda clase se conformen las acciones con las leyes de la naturaleza; cuya certeza es la razón porque los ciudadanos y los gobiernos inculcan á los pueblos, desde la infancia, los progresos que realiza el afán de los sabios.

El historiador es un obrero de esta labor universal encaminada á hacer progresar á los hombres. Su misión consiste: en estudiar los sucesos pasados, sus causas y sus efectos; en demostrar qué leyes presiden el encadenamiento de los grandes actos humanos; en discernir en qué cumplieron y en qué infringieron las generaciones extinguidas las nociones que ahora se reputan verdaderas; y en inferir cómo las consecuencias funestas se han debido al error, y cómo se habrían evitado si se hubiesen conocido y aplicado las verdades descubiertas posteriormente. Estas investigaciones y demostraciones van al mismo fin que todas las demás de la ciencia: al fin de conocer la naturaleza, y la necesidad de acomodarlo todo á sus fuerzas y á sus leyes, para que las generaciones presentes y venideras eludan las faltas en que incurrieron las pasadas, ya por el temor de que la sanción natural haga seguir las faltas de más ó menos graves desventuras, ya por la esperanza de que la observancia de las buenas ideas sea fuente de bienestar.

Si el historiador debiera contraerse á juzgar á los hombres y los acontecimientos según el criterio, verdadero ó falso, de la época en que figuraron los primeros y ocurrieron los segundos, resultaría que hoy reputaría bueno y perfecto lo que bueno y perfecto pareció en tiempos anteriores, á pesar de que los progresos de la ciencia hubiesen demostrado que lo que antes pareció perfecto y bueno fué en realidad defectuoso y malo; y con proceder tan anacrónico la historia serviría, no como fuerza impulsiva de progresos morales y materiales que obrara en armonía con las fuerzas civilizadoras de las demás ramas de la ciencia, pero sí como un poder reaccionario aplicado á difundir y á perpetuar en la humanidad los errores de todos los siglos.

El historiador debe constatar si tales acciones pudieron ocurrir ó no de otro modo que como ocurrieron, dadas las ideas y las circunstancias del medio en que se realizaron; pero tiene también el deber de demostrar que lo hecho en otros tiempos en concepto de bueno no lo fué realmente; y que, si sus autores merecen ser disculpados en consideración á su ignorancia y á su educación, no por eso ha sido legítima su conducta, no por eso merece que la posteridad la repunte moral y justa. No es razonable esperar del bárbaro más que barbarie, ni del salvaje más que salvajismo; pero el bárbaro será siempre bárbaro; el salvaje, salvaje; y serán la barbarie y el salvajismo, barbarie y salvajismo siempre.

Así piensa el Autor. Tal es el criterio que ha aplicado en el BOSQUEJO HISTÓRICO. En esta edición, mucho más que en las anteriores, se esmera por dar á conocer las

condiciones de los pueblos cuya historia escribe, y las circunstancias que influyeron en los sucesos. Cumple esta parte de sus deberes con toda la imparcialidad que ha podido ; y así ha sido justo con el pasado. Pero, considerando que la historia debe servir para corregir las ideas y para moralizar las costumbres del porvenir, juzga los hombres y los hechos según los principios que hoy reciben universal acatamiento ; los aplaude si son buenos, los condena si son malos ; y los condena, sobre todo, si son malos según las ideas que rigen en lo presente y según las ideas que regían cuando los hechos se verificaron.

Este modo austero de tratar la historia no será del agrado de los que por cálculo hacen alarde de patriotas encubriendo y aun ensalzando cuanto merece vituperio ; no lo será tampoco de los que ingenuamente han sentado plaza de *chauvinistas*, que de todo ésto abunda en el Uruguay como en todas partes ; pero la austeridad es lo que más conviene, por dura que sea, á los intereses morales del pueblo y lo que mejor satisface las exigencias de todo corazón verdaderamente patriota y honrado.

Montevideo, 1895.

---

BOSQUEJO HISTÓRICO  
DE LA  
REPÚBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY

---

LIBRO PRIMERO

---

INTRODUCCIÓN GENERAL

*La conquista de la Banda occidental del Uruguay*

---

CAPÍTULO I

LA EUROPA Y LA AMÉRICA Á PRINCIPIOS DEL SIGLO XVI

I. — Descubrimiento de América

Aunque parece cierto que varios siglos antes habían llegado ya al continente americano algunos europeos, esa emigración había sido suspendida y olvidada, razón por la cual no se conocía en Europa la existencia de un continente occidental cuando á fines del siglo XV lo descubrió el genovés Cristóbal Colón, puesto al servicio de los reyes de Aragón y de Castilla.

En esa misma época los portugueses habían empezado á llamar la atención del Mundo por sus descubrimientos á lo largo de la margen occidental del África, y

por haber descubierto el camino marítimo de las Indias, doblando el cabo de Buena-esperanza.

Estos hechos contemporáneos de dos naciones vecinas, fueron el origen del gran poderío que ambas tuvieron y de las grandes rivalidades que causaron durante más de tres siglos muchas de las más graves vicisitudes de su historia.

## II. — Los americanos á principios del siglo XVI

La América no tenía nombre geográfico general cuando fué descubierta por Colón, ni tuvieron idea de sus dimensiones los primeros que la ocuparon. Su conocimiento se extendió poco á poco, á favor de las exploraciones que hicieron navegantes y conquistadores en varios puntos de las costas orientales y occidentales. Desde que se reconoció que es un continente se le llamó el *Nuevo mundo*, nombre que se emplea todavía. Los españoles solían llamarle, sobre todo en lenguaje oficial, las *Indias*; pero luego se generalizó también el nombre de *América*, y prevaleció por último. Esta denominación le vino de que Américo Vespucci ó Vespuccio, que viajó por las nuevas tierras algunos años después del descubrimiento, publicó varias cartas geográficas de las regiones que había visitado, á las cuales denominaban, según se dice, *américas*, y de que esta denominación se extendió de las cartas á la cosa que ellas representaban.

Los descubridores hallaron el territorio americano poblado en toda su extensión por una raza de hombres distinta de las que habitaban la Europa y el África, y semejante á la que habitaba el Asia; es decir que no era blanca como la primera, ni negra como la segunda, y sí de un color intermedio que variaba entre el amarillo, el rojo, el bronceado y el aceitunado más ó menos



oscuro. La raza americana ha sido dividida por razones cuyo valor científico no está comprobado, en ocho grandes sub-razas que ocupaban: la californiana, la roja y la mejicana, el Oeste, el centro y el Sud de Norteamérica; la caribe, la peruana, la brasileña, la pampeana y la araucana, el Norte, el Oeste, el Este y el Sud de la América meridional. Cada sub-raza se dividía en variedades, á las cuales llamaron *naciones* los españoles que las conocieron y describieron. El número de lenguas que entre todas hablaron no es menor, según se afirma, que 400; ni son menos de 2,000 los dialectos que de estas lenguas nacieron. Tan gran número de maneras de hablar da idea de lo muy dividida que estaba la población americana, y de la duración que habían tenido tales divisiones, pues las lenguas y los dialectos no se forman sino mediante el transcurso de muchos años.

La civilización de los americanos era muy desigual. En las regiones que se extienden al Norte del istmo, en éste y al Sur, al Oeste de los Andes, estaba bastante adelantada. Estos pueblos poseían, en mayor ó menor grado, nociones de varias ciencias; cultivaban la escultura, la arquitectura y la literatura, en alguna de cuyas artes habían producido obras monumentales; habían progresado en la agricultura; ejercían varias industrias manufactureras, y son muy dignas de estudio sus instituciones civiles, religiosas y políticas, así como la organización social, sobre todo en los grandes imperios de Méjico y del Perú. Pero, fuera de allí, las poblaciones americanas eran mucho menos civilizadas ó enteramente salvajes. Industrias y gobierno eran en ellas tan rudimentarios, tan imperfectos y escasos, que apenas bastaban para impedir que se negara su existencia.

### III. — Los habitantes del Uruguay en tiempo de la conquista

En las regiones próximas al río de la Plata estaban situadas las sub-razas brasileña y pampeana. La primera habitaba el Brasil, Corrientes y el Paraguay principalmente. La segunda ocupaba el espacio comprendido entre el Atlántico y los Andes, y la Patagonia y el Chaco. Los individuos de ambas tenían el cabello negro, lacio, grueso y duro, y poca ó ninguna barba. Pero diferían en que mientras los brasileños eran de color amarilloso tirando á rojizo muy pálido, rostro circular, ojos frecuentemente oblicuos, nariz corta y delgada, boca mediana poco saliente, labios finos, rasgos afeminados y fisonomía dulce, los pampeanos ó pampas tenían color de aceituna moreno ó marrón oscuro, rostro alargado, ojos horizontales, nariz muy corta y abierta, boca grande, labios gruesos, rasgos varoniles muy pronunciados, y expresión fisonómica fría, á menudo feroz.

Una de las naciones brasileñas, la *guaranítica*, que se distinguía por la claridad de su color, se había extendido por el Sud del Brasil, Corrientes y el Paraguay; y otra de las naciones pampeanas, la *charrúa*, de color casi negro, habitaba entre los ríos Uruguay y Paraná. Varias naciones ocupaban la zona comprendida entre la laguna Merim y el Uruguay, el río de la Plata y el río Negro. Si esas naciones pertenecían todas á la sub-raza pampeana ó á ésta y á la brasileña, es cosa que se ha discutido y que no está todavía bien averiguada. No se duda de que parte de la nación charrúa vivía sobre la margen izquierda del Plata, entre el Uruguay y el cabo de Santa-María, internándose hacia el Norte unas veinte ó treinta leguas. Y, aun cuando naturalistas de reputación han opinado hace medio siglo que á la

misma nación pertenecieron los demás pobladores, parece que estudios hechos después tienden á demostrar que la nación guaraní se había corrido desde el Brasil á las tierras que lindan con la margen occidental de la laguna Merim, y aun á las márgenes del río Negro y á las islas del Uruguay situadas frente á la desembocadura de aquel afluente, en grupos que se distinguían con los nombres de *guenoas*, *martidanes*, *chanás*, etc. (1).

Los guaraníes estaban atrasadísimos en conocimientos é industrias. Los más no contaban sobre cuatro unidades; pocos llegaban á diez. Ingerían semicruda la carne, porque la encontraban más sabrosa que cocida ó asada. Eran muy diestros en la pesca y en la caza y algo se dedicaban á la agricultura, cuya ocupación demuestra que sus *paradas* ó estaciones en un punto determinado solían ser duraderas. No se vestían: sólo se cubrían por delante desde la cintura hasta algo más arriba que las rodillas; pero se adornaban con plumas, con collares y con brazaletes. Vivían en chozas, navegaban en piraguas y se acostaban en hamacas, cuyas cosas todas ellos mismos construían, así como los vasos de barro cocido que usaban para beber ó empleaban para encerrar en ellos los esqueletos antes de depositarlos bajo de tierra definitivamente. Más atrasada aún era la industria de los charrúas. No conocían la navegación ni la agricultura. Hombres y mujeres se cubrían parte del cuerpo con mantas de cuero. Sus viviendas se componían también de cueros, sostenidos por cuatro palos, y fácilmente se desarmaban y eran transporta-

(1) Don José H. Figueira descubrió, hace algunos años, en la parte oriental de este territorio numerosos túmulos que contenían restos humanos del tipo brasileño. Hace poco el mismo señor, en excavaciones que hizo en las islas del río Negro como individuo de la *Comisión de historia americana prehistórica*, halló restos que le inducen á creer que pertenecen al mismo tipo.

dos, así que la caza escaseaba y les inducía á trasladarse á parajes en que más abundara. Tanto los guaraníes como los charrúas hacían instrumentos y armas de madera ó de piedra, nunca de cuerpos metálicos. Esto se debe á que no sabían elaborar ni trabajar los metales. Pero pulían bien la madera y la piedra, sirviéndose de piedras más duras (1).

Los guaraníes y los charrúas se reunían en pequeños grupos ó tribus. Aquéllos reconocían la autoridad de un jefe en cada tribu. Este jefe, que lo era civil y militar, y se llamaba *tubichá*, era de sangre noble y adquiría el mando por herencia. Los súbditos ó *mboyás* le prestaban el homenaje de labrar la tierra, de sembrar, de recoger los frutos, de edificar las chozas y de servirle en las guerras que sostuviera con tribus de otras naciones. Los charrúas, más independientes ó indisciplinados, no obedecían ú obedecían apenas en tiempo de paz á cacique alguno, sino que cada individuo obraba según su voluntad, una vez que desaparecía por la edad la subordinación natural de la familia. En tiempo de guerra elegían para jefe al más valiente y feroz y á él seguían mientras duraban las hostilidades.

El carácter de los guaraníes era manso, afable, franco, hospitalario. Amaban su libertad y la defendían con bravura contra la fuerza; pero cedían fácilmente á la persuasión. Ese amor de su libertad era causa de que no acertaran á formar extensas unidades por la agregación de tribus, ni en momentos en que corrían peligro; por manera que, si bien dotados de valentía, eran débiles por el número. Los charrúas diferían también bajo este respecto. Eran falsos, alevosos; nunca respetaban sus compromisos; no sentían amistad respecto de naciones extranjeras, sino fría y aparente; pero en los casos

(1) Se ve en esto que guaraníes y charrúas estaban, por su civilización, en la edad de piedra, período neolítico.

de peligro sabían unirse y mantener esa unidad mientras les fuera útil. Y no se unían solamente las tribus charrúas que habitaban al naciente del Uruguay: solían mancomunar sus fuerzas con las que vivían al occidente. Estas alianzas solían verificarse principalmente con los *minuanes*.

La guerra era la ocupación principal de todas estas naciones; mas aun en esto había diferencias. El guaraní recibió su nombre de su temperamento guerrero, como que en su lengua quiere decir lo mismo que *guerra*. Hacíala sin elegir terreno, en donde se encontrara con el enemigo, y se lanzaba contra él en completo desorden. No usaba ninguna arma defensiva; las ofensivas eran la flecha, la honda, la bola y la *macana* (especie de clava.) Era cruel con los prisioneros. Si éstos eran mujeres y niños, los esclavizaban; si eran hombres, los alimentaban con cuanto tenían hasta engordarlos, y luego los mataban en actos solemnes, los despedazaban menudamente, y repartían los trozos entre todos los que hubieran tenido parte en la guerra, para que los comieran. Los charrúas, como que eran andarriegos, dados á la rapiña, y en extremo belicosos, hallaban en cualquiera pequeñez motivo para emprender una guerra. Solía decidirse ésta en junta de jefes de familia, y llevarla contra las tribus guaraníes con preferencia. Envestían al enemigo como lo hacían los guaraníes, y procurando amedrentarlo á fuerza de gritos que aturdían. Carecían también de armas de defensa, y ofendían con flechas, lanzas, mazas y bolas arrojadas. Todo su afán se reducía á matar muchos enemigos. El más honroso título de un charrúa era la constancia del número de sus víctimas; y se dice que para que fuese duradero y público, acostumbraba darse en el cuerpo tantos cortes como eran las personas que por su mano ultimaba.

## IV. — Los europeos á principios del siglo XVI.

En tiempos antiquísimos la civilización del mundo estaba concentrada en el Asia, principalmente en la China y en la India ; y, según el testimonio de la historia y los vestigios que aún existen de aquel tiempo, esa civilización fué tan adelantada, que no ha tenido igual posteriormente bajo ciertos respectos. De allí se extendió al África, alcanzando gran esplendor en el Egipto. Luego pasó á Europa, y primeramente á Grecia, en donde brillaron tanto las letras, las artes, la filosofía y la política que sus obras asombran todavía y sirven de modelo. Después civilizóse la Italia bajo la dirección de Roma, y los romanos llevaron sus adelantos con sus conquistas famosas, al resto conocido del mundo, manteniendo á la vez á gran altura las letras y las artes, que imitaron á los griegos, constituyendo la legislación, en que fueron maestros por nadie y nunca superados, y haciendo progresar la política, en la cual sobresalieron también.

El imperio romano abarcaba en el siglo IV toda la parte meridional de la Europa, desde el Atlántico hasta sus límites orientales ; la parte occidental del Asia desde el hoy denominado Mar negro hasta el Golfo arábigo, y toda la parte septentrional del África bañada por el Mediterráneo. Al norte de este inmenso imperio existían los pueblos germánicos incivilizados, destructores y nómadas, llamados *bárbaros* por los romanos, que se distinguían entre sí con los nombres de *visigodos*, (godos del Oeste) *ostrogodos*, (godos del Este) *gépidos*, (godos rezagados al Norte) *alanos*, *suevos*, *vándalos*, *burgundos*, *francos*, *sajones*, *anglos*, *lombardos*, etc. Estos pueblos hicieron correrías hacia el Sud en varias ocasiones siendo rechazados en todas ; pero en el siglo IV

pasaron por el Norte del Asia á la Europa las terribles hordas de los hunos, cayeron sangrientamente sobre ellos y determinaron las grandes invasiones que unos y otros verificaron al Sud durante ese siglo y los siguientes, en los cuales ocuparon, dominaron y destruyeron el imperio romano. Los francos habitaban ya parte de lo que es ahora Francia ; los visigodos se ampararon de otra parte y descendieron hasta España, en cuyo territorio se situaron también los suevos, los alanos y los vándalos ; los lombardos y los hérulos fueron á parar en Italia ; los ostrogodos se situaron al Norte del Mar adriático ; los gépidos más al Norte ; los hunos amenazaron, mandados por su rey Atila, con entrar en Roma ; y los sajones y los anglos cruzaron el mar de la Mancha. Los germanos devastaron toda la Europa, como los hunos ; por rivalidades y por ambición se combatieron cruelmente entre sí, aniquilándose á menudo en una serie no interrumpida de guerras, y así debilitados dieron lugar á que Carlomagno, rey de Francia, los atacase y venciese sucesivamente y llegase á reunir en un solo imperio casi todos los estados occidentales de la Europa romana y germánica, á fines de siglo VIII y principios del IX. Pero este imperio no sobrevivió á su autor.

Desde que Carlomagno falleció se formaron varios estados, cuyos reyes se debilitaron por efecto de las guerras á que la ambición los arrastró. Sus prohombres, dueños de extensas tierras desde que los bárbaros invadieron, eran *señores* dentro de los límites de sus dominios respectivos, y como tales ejercieron poder soberano sobre todos los que en ellos habitaban, de modo que dictaban leyes, imponían contribuciones, acuñaban moneda, administraban justicia, hacían la guerra, y obligaban al servicio de sangre ; es decir que cada señorío fué un pequeño estado independiente y cada señor un monarca absoluto. Repartían sus tierras entre

*sus hombres* ó *sus vasallos*, así como los montes y cuanto fuera explotable, mediante un contrato en que se estipulaban las obligaciones y los derechos, y descendían luego, en orden casi jerárquico, los *villanos*, los *manos muertas*, los *siervos*, el *vulgo*. Las tierras dadas por el señor constituían el *feudo*; quienes las recibían eran los *feudatarios*. Los señores dependían débilmente del rey; pero eran soberanos omnipotentes respecto de sus súbditos, de cuyas vidas y de cuyo honor disponían como querían, pues el siervo era poco menos que un esclavo. De aquí que, mientras los señores vivían en la opulencia y gozando de una libertad ilimitada, los plebeyos vivieran oprimidos y en la más espantosa miseria. Esta situación era para el pueblo tanto más desgraciada, cuanto los señores se servían de ellos para satisfacer sus pasiones en incesantes guerras con otros señores, ó para servir á su rey en guerras no menos sangrientas con monarquías extranjeras, cuyas guerras todas se resolvían en despojo de soberanos.

Se vé por todo lo dicho que la Europa estaba, cuando se descubrió la América, enteramente preocupada por empresas de dominación y de conquista; y que tan conquistadores eran los civilizados como los bárbaros.

El modo de hacer la guerra difería mucho del que estamos acostumbrados á ver. Se empleaban entonces, como en tiempos más remotos, armas que tenían por objeto ofender al enemigo ó defenderse; pero eran variables el número y la forma. Las armas ofensivas más usadas al comenzar el siglo XVI eran: la espada y el puñal ó daga; la maza y el hacha; la lanza, la alabarda y la pica; el arco, la azagaya y la ballesta; la honda y el arma de fuego. La espada, el puñal y la daga, aunque de formas y dimensiones variables, son cosas demasiado comunes para que haya necesidad de describirlas. Sólo conviene notar que la espada solía ser



más larga y de más peso que las que hoy se usan, y que el puñal y la daga solían llevarse pendientes de la cintura, ya adelante, ya atrás del cuerpo. La maza era un trozo de madera, de forma á menudo cónica alargada, guarnecida de hierro, que se manejaba tomándola por el extremo correspondiente al vértice y servía para dar golpes. La alabarda se parecía á la vez al hacha y á la lanza: tenía, como ésta, un asta larga que terminaba en una hoja de hierro afilada y puntiaguda; y, como aquélla, una media luna afilada en uno de los extremos de una especie de cuchilla que cruzaba en la parte inferior de la hoja. La pica, hierro agudo asegurado en una asta, dió mucha importancia al arma de infantería. El arco, usado desde tiempos antiquísimos, vino á alternar con la azagaya, especie de dardo ó lanza corta que se arrojaba con la mano, y con la ballesta, que era un arco armado en una caja semejante á la de un fusil, que servía para arrojar con gran fuerza dardos y saetas gruesas. Se usó también desde muy antiguo la honda, para arrojar piedras con mucha mayor violencia que con la mano, y puede decirse que fué un perfeccionamiento de este modo de ofender la aplicación á la guerra que se hizo de la pólvora desde el siglo XIV. La primera arma de fuego fué el cañón. No se tardó menos de un siglo en adoptar un arma de fuego portátil, que lo fué el cañón ó culebrina de mano, y más tarde el arcabuz. El servicio de estas armas era mucho más pesado, lento é inseguro que el de las parecidas que se emplean ahora. Era indispensable aplicarles una mecha para que hicieran fuego, y apoyarlas en una horquilla para apuntar. Y, como no bastaba un solo hombre para manejarlas, se empleaban dos: uno para sostener y apuntar y otro para aplicar la mecha. Aunque tenían sobre todas las armas usadas hasta entonces la ventaja de herir á mayor distancia y con mucha mayor fuerza,

era tan molesto su empleo y tan imperfecto su resultado, que llegó un escritor célebre á predecir que no se tardaría mucho en renunciar al arma de fuego.

Sin embargo, no ha sido necesario vivir en nuestros días para conocer cuanto había de aventurado en ese vaticinio. Antes de generalizarse el uso de las culebrinas de mano y los arcabuces, se empleaban como armas de defensa el casco, la armadura de mallas y el broquel. El casco preservaba la cabeza; la armadura defendía el cuerpo y las extremidades; el broquel, especie de escudo, sujeto al brazo izquierdo, completaba la defensa parando golpes. Á la armadura de mallas aventajó y sustituyó la armadura de planchas metálicas, que cubría la cabeza, el cuello, el pecho, el vientre, los muslos, las piernas, los brazos, las manos y los pies; y, como por sí sola defendía suficientemente del arma blanca, los que la usaban abandonaron el escudo. Esta era la armadura de los nobles. Los plebeyos que iban á la guerra llevaban defensas mucho más ligeras, causa por la cual sucedía que, mientras en una batalla morían unos pocos caballeros, la mortandad de los súbditos era de muchos centenares; y que fuera común el hecho de que cada prohombre contase muchas víctimas al terminarse la acción, sin que él hubiera recibido ofensa alguna en su cuerpo, aunque abundaran las de su yelmo y de su coraza. Pero desde que entraron en juego las nuevas armas se conoció que había que dar mayor resistencia á la armadura; se engrosaron las chapas, aumentó su peso, y hubo que suprimir poco á poco las piezas menos importantes, conservando las destinadas á defender la cabeza y el pecho; esto es, el casco y la coraza.

No es difícil concebir el influjo que ejercieron todas esas costumbres en el carácter de los hombres. Por ser la guerra un hecho en que se juega la suerte y la vida,

mueve por sí sola á gravedad, á firmeza de resoluciones, y á escasear miramientos. El tener que matar ó morir anima á matar sin consideración ; y la costumbre de sentir y de obrar así en el campo de batalla da al carácter una dureza que persiste en los intervalos de paz. Los guerreros cuidaban además de que esta condición de su carácter no se debilitara mientras descansaban, porque entendían que conservándola eran más temibles en la pelea que si la perdiesen. Agréguese que los motivos comunes de las guerras eran de los que más tienen el poder de enconar los ánimos, y que el uso del arma blanca aumenta mucho el ardor de los combatientes y estimula los sentimientos sanguinarios, y se concluirá de formar la convicción de que los europeos tenían que ser ásperos, duros de corazón y poco pródigos de consideraciones, por la fuerza de las circunstancias en que vivían.

Contribuía también á ello en gran manera el estado de la instrucción pública. Los bárbaros del Norte destruyeron, no sólo la obra política de los romanos, sino también su brillante civilización. El latín, que se había generalizado en todos los dominios de Roma, como efecto de la unidad del imperio, se corrompió desde que los invasores se repartieron el territorio é influyeron en la lengua y en las costumbres de los pueblos conquistados con las suyas propias. La literatura latina dejó de ser comprensible ; los maestros latinos desaparecieron ; cesó toda enseñanza, y en la ignorancia más absoluta cayeron los pueblos para el siglo VI, no obstante que los bárbaros, como cristianos que eran, habían respetado la existencia de los conventos católicos. Nadie se avergonzaba de ser ignorante, ni comprendía la utilidad de no serlo. Al contrario, llegó á rayar en lujo el carecer de instrucción, por elemental que fuera. Esto explica porqué eran tan pocos los que leían y escribían,

aunque fuera muy incorrectamente. El fanatismo religioso y la superstición se desarrollaron á favor de la profunda ignorancia en lo alto y en lo bajo de las sociedades ; el Santo Oficio persiguió despiadadamente á los que pública y privadamente no demostraban por actos y palabras la más ciega sumisión á las doctrinas y á los hombres de la Iglesia, y los papas ejercían como representantes de Dios la primera potestad espiritual y temporal del Mundo, hasta el punto de disponer como querían del poder de reyes y emperadores.

Este deplorable estado de cosas no distaba mucho, sin embargo, en los comienzos del siglo XVI, de sufrir un profundo cambio. La invención de las armas de fuego había empezado á disminuir la diferencia de los medios de ataque y defensa de que disponían los señores y los siervos ; y, al conocerse éstos relativamente más fuertes que antes, habían de empezar á influir en el orden público de modo que no fuese tanta como había sido la diferencia de poder entre la nobleza y la monarquía. La imprenta, inventada á mediados del siglo XV, favorecería la reproducción y la circulación de los libros, y la instrucción del pueblo. Se abrían ya universidades ; en ellas se volvía á estudiar la literatura clásica, y renacían las letras, las artes y las ciencias, y fomentábanlas los reyes atrayendo á su corte á los más nombrados representantes y dispensándoles sus favores. Estos progresos, bien que no muy acentuados todavía, no tardarían en dar á la razón humana posesión de sí misma y en prepararla para emanciparse tanto de la autoridad de la Iglesia como de la autoridad del poder político. Luego, descubriendo los portugueses el camino marítimo á la India á lo largo de las costas de Africa, y los españoles la América, daban causa á que el comercio exterior, concentrado en las ciudades italianas del Mediterráneo hasta entonces, se repartiara más en

Europa y ganara nuevas é inmensas plazas, que serían promotoras de la industria y fuentes de incalculables riquezas.

Tal era, en sus rasgos prominentes, el estado general de la Europa en los momentos en que se iniciaba la vida histórica del Río de la Plata.

#### V. — Los españoles al principio del siglo XVI

Como que España es una nación europea, le convenía, en el primer cuarto del siglo XVI, mucho de lo que se acaba de escribir en general de Europa. Hay, sin embargo, ciertas particularidades que será útil consignar, para que se vea que existían notables diferencias. La España había sido conquistada por Roma, y entrado á ser parte del imperio romano. Cuando los pueblos de la Germania invadieron el Sud de Europa, los suevos y los visigodos se fijaron en la península, hacia el año 500 : los primeros sobre el Atlántico y los segundos en el resto del país. Dos siglos después los visigodos habían absorbido el reino de los suevos; pero en el siglo VIII vinieron del África los árabes y conquistaron toda la España, menos una pequeña parte montañosa del Noroeste, constituyendo el famoso *Califato de Córdoba*.

Los árabes se condujeron en la conquista de España mucho más benignamente que los bárbaros del Norte. Los españoles tuvieron la libertad de conservar sus leyes y sus jueces. Los cristianos pudieron también profesar su culto ; y los judíos, que muchos lo eran, fueron tratados con consideraciones á que no estaban acostumbrados. De aquí resultó que vencidos y vencedores vivieran en amistad, y aun mezclados, y que se llamase *arabizados ó mozárabes* á los españoles que así aceptaban la autoridad de los gobernantes musulmanes. Varios de estos soberanos son célebres por lo mucho

que favorecieron las industrias, el comercio, las artes, las letras, la filosofía, la instrucción, la higiene, la medicina y el bienestar del pueblo. Los centros principales de estos brillantes progresos, que contrastaban con la barbarie del resto de Europa, fueron Granada y Córdoba. Asombran aún á los viajeros los monumentos que se conservan de aquella época. El pueblo cristiano se mantuvo, empero, muy distante de imitar al mahometano en sus grandes progresos artísticos, científicos é industriales. Puede decirse que fueron los judíos los únicos que, después de los musulmanes, se distinguieron por su ciencia, por su industria y por su riqueza. Después de tantos esplendores, el Califato de Córdoba fué presa de una profunda anarquía, la cual dió lugar á que se declarasen independientes, en el primer tercio del siglo XI, los gobernadores que dependían del Califa, y á que surgiesen, por lo mismo, numerosos pequeños estados mal avenidos, que debilitaron inmensamente el poder moral y material de los árabes.

Mientras tanto, los cristianos del Norte se ocupaban de reconquistar el terreno que habían perdido. Un rey de Francia recuperó, á mitad del siglo octavo, una fracción situada más allá de los Pirineos. Carlo Magno les tomó, medio siglo después, mayor extensión al Sud, hasta el río Ebro. Los cristianos españoles que se habían conservado independientes en las montañas del Noroeste avanzaron á su vez. En 1030, cuando se fraccionó el califato, los españoles habían reivindicado todo el espacio limitado por el Atlántico, los Pirineos y la cadena de sierras que por el Norte da aguas al Tajo. Á principios del siglo XIII habían llegado hasta este río y más al Sud del Ebro. Á mediados del siglo XIV habían perdido los árabes sus monarquías de Zaragoza, Toledo, Badajoz, Sevilla y Córdoba, y sólo les quedaba el territorio de Granada, el cual fué reconquistado el mismo

año en que se descubrió la América. (1492) Se dice que en esta guerra de cristianos y moros, que duró ocho siglos, se dieron más de tres mil batallas. ¡ Prueba admirable de lo que podían entonces las antipatías de religión y de raza !

Pero influyó también mucho el espíritu guerrero de los tiempos. Como si no les bastara á los españoles, para satisfacer ese sentimiento, la empresa de recuperar el terreno que habían conquistado los sarracenos, sostuvieron entre sí guerras numerosas, cuyo objeto fué, como en el resto de Europa, arrebatarse el poder los reyes unos á otros, como medio de engrandecer su estado. Los dos primeros reinos que formaron los españoles independientes fueron los pequeños de León y Asturias. Galicia fué tomada por el último, el cual desapareció á su vez absorbido por el de León á principios del siglo X. Por el lado del Este se formó, para el siglo XI, el reino de Sancho con las provincias vascongadas y con Castilla, que había pertenecido al reino de León. No tardó el reino de Sancho en dividirse en cuatro, los cuales se reunieron ó se separaron varias veces alternativamente, ya extendiendo sus dominios, ya disminuyéndolos. Á principios del siglo XIII se distinguían los estados de Portugal, León, Castilla, Navarra, y Aragón. Agregáronse más tarde los reinos de Valencia, Murcia, Sevilla y Córdoba; así como al de Aragón las islas mediterráneas Baleares, Sicilia y Cerdeña. Algunos años después de mediar el siglo XV se habían reducido todos estos estados á los cuatro de Portugal, Castilla, Aragón (con sus islas del Mediterráneo) y Navarra. Habiendo heredado Isabel la católica el reino de Castilla, y su marido Fernando el de Aragón, se unieron ambos reinos y, después que reconquistaron á Granada, Fernando, ya viudo, y hecho regente de su yerno Felipe I. se apoderó de Navarra. Así quedó sujeta

toda España á una sola corona, con excepción de Portugal, que siguió formando reino independiente, por haber resistido con éxito las tentativas de conquista.

Mientras los reyes católicos daban unidad política á casi toda la España, y engrandecían sucesivamente su poder interior, obraban en el extranjero por mantener y ensanchar sus posesiones. Ganaron á los franceses el Rosellón, territorio situado sobre el extremo oriental de los Pirineos; les conquistaron el territorio de Nápoles, al Sud de Italia, formando con la isla siciliana las *Dos Sicilias*; quitaron á Venecia varios puertos que poseía en las costas Napolitanas, llevaron la guerra al África, en donde obtuvieron triunfos, y se hicieron dueños de gran parte de la América.

Pero, si por medio de las armas dieron grandeza á España, la perjudicaron por medio de la política. En efecto: en los diez años que siguieron á la toma de Granada expulsaron de sus posesiones á los que profesaban el judaísmo y el mahometismo; es decir, á todos los que principalmente representaban los progresos intelectuales y materiales de la Península. Y como, por otra parte, establecieron en Sevilla el Tribunal de la inquisición, presidido por el fraile Torquemada, que se hizo famoso por lo horrible de su conducta, pues persiguió con la hoguera á cuantos daban la menor señal de no profesar la religión católica con fanatismo, sentaron las causas de una decadencia industrial, artística, literaria y científica que había de sobrevenir pronta é inevitablemente.

#### VI. — Comparación de los pueblos americanos y europeos

Por la lectura de los cuatro artículos que preceden se habrán notado las analogías y las diferencias que al principiar el siglo XVI había entre americanos y euro-



peos. Se parecían en que todos ellos eran insubordinados dentro y conquistadores fuera de sus estados ó tribus, en que no respetaban la autoridad del soberano, ni la independencia de las naciones, sino mientras les convenía ó no podían dominarlas. Se parecían en la crueldad y el valor con que hacían la guerra, y en que eran comunes algunas de las armas ofensivas que usaban y también en que eran muy aguerridos; pues así como los indios estaban habituados á pelear continuamente entre sí, los españoles habíanse ejercitado no menos continuamente peleando por unos señores ó reyes contra otros, en las guerras con los moros y en las campañas de Italia.

Pero diferían mucho, sobre todo con las poblaciones del Plata, bajo otros respectos. Los europeos eran muchísimo más inteligentes; sabían mucho más en toda clase de materias; estaban mucho más organizados, disponían de medios de acción mucho más eficaces; y, particularmente en la guerra, eran mucho más poderosas algunas de sus armas ofensivas, usaban armas defensivas de que carecían completamente los guaraníes y los pampeanos, y no peleaban muchedumbres desordenadas, sino que iban á la guerra tropas especialmente preparadas y organizadas para pelear según reglas de táctica y aun de estrategia, que ya entonces las tenían los europeos, aunque incomparablemente menos adelantadas que ahora.

---

## CAPÍTULO II

EXPLORACIÓN Y CONQUISTA DE LA BANDA OCCIDENTAL  
DEL URUGUAY

## VII. — Descubrimiento del Río de la Plata. Exploraciones de Caboto

Descubierta la América, los descubridores dieron noticia en la Península de las poblaciones indígenas que hallaron y de las cosas que vieron, haciendo concebir esperanzas de adquirir grandes riquezas en las nuevas tierras. La ambición de monarcas y vasallos se despertó, estimulada tanto como por aquellas perspectivas, por el deseo de superar á los portugueses en grandeza y gloria, y á su impulso se organizaron sucesivas expediciones destinadas á explorar y á conquistar en el Nuevo mundo.

Una de ellas es la que en 1515 partió del puerto de Lepe, bajo el mando de Juan Díaz de Solís, quien ya en 1508 y en 1512 había emprendido otros viajes en igual dirección. Anduvo este navegante hacia el Sud, llegó á principios de 1516 á la desembocadura de un gran río, al cual denominó *Mar dulce* por creerlo un brazo de mar, entró en él, llegó hasta la confluencia de los ríos Paraná y Uruguay, según se cree, si bien no hay certeza respecto de este lugar, y, queriendo tomar posesión de la tierra á nombre de su rey, según entonces se usaba, desembarcó, acompañado de algunas personas, y confiado en las demostraciones, al parecer cordiales, que los indígenas le hacían; pero Solís y los acompañantes fueron acometidos y muertos.

Lo que Solís creyó un mar dulce, era el río que llamamos *de la Plata*. En la margen izquierda tuvo

lugar el desembarque y muerte del descubridor. Los indígenas eran los charrúas. Los compañeros de Solís que habían quedado en las naves regresaron á España, en donde dieron la triste noticia de lo ocurrido.

Pocos años después salió de la Península Sebastián Caboto al mando de tropas, con la intención de ir al Pacífico; pero al llegar al Río de la Plata penetró en él, subió hasta el Uruguay, y, mientras un subalterno suyo exploró las orillas de este río hasta el San Salvador, en donde quedó fundado un fuerte y guarnecido, él se dirigió al Paraná, fundó otro fuerte, (Sancti Spiritus) llegó hasta el río Bermejo y ordenó su exploración, no sin haber tenido que vencer en sangriento combate la oposición de los indígenas. Se dice que aquí recibió de éstos varias piezas de plata elaborada. Ya se sabe que no podían ser obra de aquellos indios; pero Caboto las atribuyó á su industria, se imaginó que había cerca ricas minas de aquel metal, y de tal modo infundió su creencia en España, que denominaron *rio de la Plata* al descubierto por Solís y á su afluente, el Paraná.

### VIII. — Trabajos de Mendoza

Sucedió á Caboto don Pedro de Mendoza, quien armó una flota á su costa, con permiso del rey, y llegó al río de la Plata en 1535 con más de 2,500 hombres, entre ellos muchos nobles, é inició los trabajos de la conquista fundando con algunas chozas, en la margen derecha de aquel río, la ciudad de Buenos Aires, dispuesto, según parece, á establecer en ella el asiento del gobierno civil y militar que había de ejercer con el título de *adelantado*. Pero no pudo lograr su fin.

Aquellas tierras estaban habitadas, como se ha dicho, por indios pampas. Si bien los españoles fueron recibidos pacíficamente por ellos, les correspondieron con la

dureza propia de su carácter, irritaron su ánimo, y por esta causa fueron tan hostilizados, que no pudieron permanecer, á pesar de la fuerza relativamente grande que tenían á su disposición, abandonaron la colonia, y trasladáronse á Sancti Spiritus.

Mendoza, desengañado, volvió á España dejando encargado del gobierno á don Juan de Ayolas. Este siguió hacia el Norte y entró en el río que lleva el nombre de *Paraguay*, fundó la ciudad de la Asunción, y se internó con fuerzas en el territorio del Oeste. Allí tuvo que luchar con los indios; mató á muchos, pero fué muerto por ellos á su vez. Por causa de esta muerte quedaron los conquistadores sin adelantado; es decir, sin gobernante.

#### IX. — Elección y trabajos de Yrala

Los conquistadores de estas regiones recibieron del rey la facultad de elegir gobernante interino, cuando el poder quedaba acéfalo por un acontecimiento imprevisto. Los colonos de la Asunción usaron ese derecho nombrando al general Domingo Martínez de Yrala, después de muerto Ayolas, para que ejerciera las funciones de éste mientras el Rey no proveía al adelantazgo. Yrala, que ya se había hecho conocer ventajosamente como hombre de gobierno y como militar, organizó por primera vez en estas regiones la administración de los cabildos, fundó una iglesia y varios otros edificios públicos, señaló los límites de la Asunción, y se esmeró por establecer vínculos de amistad entre sus compatriotas y los naturales, influyendo porque se casaran aquéllos con las hijas de éstos. Además enseñó agricultura y varios oficios á los indios. Con tan meritorias acciones influyó benéficamente en la suerte de

todos los moradores y se hizo digno de grata memoria.

#### X. — Administración de Alvar Núñez Cabeza de Vaca

Estaba el gobernador interino comprometido en los mencionados trabajos, cuando vino el segundo adelantado, don Alvar Núñez Cabeza de Vaca, con 700 hombres, en 1542. Alvar Núñez tomó el mando, hizo la justicia de nombrar su segundo á Yrala, y luego se ocupó en someter las tribus indígenas, empleando tan pronto medidas enérgicas como actos de generosidad; de modo que llegó á ser respetado por los indios en consideración á su poder y á sus sentimientos elevados. Háblale preocupado, desde que solicitó el adelantazgo, el problema de abrir comunicaciones terrestres entre la Asunción y el Perú. Afirmada su autoridad en la colonia de la Asunción, se propuso poner en práctica sus proyectos, preparóse para ello y se puso él mismo en camino, dejando á Yrala encargado del gobierno interinamente. Todos los esfuerzos que se hicieron no bastaron para vencer las dificultades que opusieron la naturaleza del terreno y la estación lluviosa en que se inició la empresa; la tropa no tardó en mostrarse descontenta, y fué necesario que regresase sin satisfacer su anhelo.

Este fracaso hizo cundir el disgusto entre los oficiales que estaban á su servicio, porque lo atribuyeron á inconveniencia de las medidas tomadas para establecer la comunicación. Quejábanse además muchas personas de sus actos administrativos, juzgándolos menos acertados que los de Yrala. Los descontentos se amotinaron, por último, aprovechando la ausencia de este capitán; depusieron y engrillaron á Alvar Núñez, y lo mandaron preso á España, de donde no volvió, aunque fué

absuelto, después de mucho tiempo, por las autoridades que tenían á su cargo los asuntos de las Indias.

### XI. — Segunda elección de Yrala

Los españoles de la Asunción pensaron desde luego en suplir la autoridad del adelantado y nombraron, para que ejerciera el gobierno por segunda vez, á Yrala. Se dice que éste aceptó el nombramiento contra su voluntad, aunque no faltan quienes lo suponen el instigador oculto de los hechos ocurridos, con el ánimo de suplantar al adelantado.

Sea de esto lo que fuere, el hecho es que asumió el mando supremo. La anarquía sobrevino, porque los partidarios del desgraciado Alvar Núñez reñían con los de Yrala ; el desorden influyó con su mal ejemplo en las tribus indígenas ; algunas se sublevaron y el gobernador tuvo que reprimir la sublevación, para lo cual empleó medios tan severos como blandos habían sido los que usara su antecesor. Esta conducta le atrajo la adhesión entusiasta de sus compatriotas, más inclinados á la severidad que á los miramientos generosos. Afianzado así su poder, pensó en llevar á cabo los proyectos de Alvar Núñez. Los españoles de la colonia se ofrecieron á acompañarle, persuadidos de que llegarían á su fin con tan distinguido jefe, y de que aumentarían su fortuna con los metales y cosas preciosas que hallaran en el Perú. Se emprendió la expedición y llegó ésta á la frontera de su destino ; pero Yrala, mal recibido por las autoridades, y peor secundado por los oficiales, que ya se habían cansado de sufrir y de obedecerle, tuvo que regresar sin otras ventajas que la de algunas ovejas y gran número de indios que su gente tomara en el tránsito.

La ausencia de Yrala fué funesta para la colonia de la

Asunción : se suscitaron rivalidades entre algunos oficiales que quedaron, estalló la guerra civil, y la anarquía llegó á dominar nuevamente por todas partes. Cuando volvió la expedición, había desaparecido el sustituto de Yrala y otros habíanse apoderado de la dirección de los negocios públicos. El Gobernador castigó con el suplicio á los principales culpables, tranquilizó al pueblo y se dedicó en seguida á formar aldeas, en las cuales repartió los indígenas poniéndolos al servicio de las familias españolas, bajo el gobierno inmediato de alcaldes y la inspección de oficiales españoles.

Este hombre, cuyos servicios lo colocan en el número de los buenos gobernantes que en aquellos lejanos tiempos tuvo el Río de la Plata, no obstante el reparto de los indios y la tolerancia del concubinato, falleció en 1557, á los 70 años de edad, con general sentimiento de españoles y americanos.

## XII. — Las encomiendas de indios

Se ha dicho en el artículo anterior que Yrala repartió los indios vencidos entre las familias españolas. Este reparto no fué invención suya. Cuando Cristóbal Colón conquistó las tierras por él descubiertas se produjo este hecho : que los indios eran muchos, que era necesario enseñarles la religión y alguna industria, y reducirlos á la imposibilidad de sublevarse, para que los españoles gozaran de paz; y que tal instrucción y sometimiento serían muy difíciles, si se les dejase en libertad, aparte de que los mismos indígenas no podrían vivir, mezclados con los españoles, porque careciendo de oficios, no ganarían lo indispensable para su subsistencia. Colón pensó que lo más conveniente para todos sería repartir la población entre las familias españolas, con cargo de que les enseñasen en cambio de utilizar su trabajo. Á

esta repartición se le llamó *encomienda*; repartir así los indios era *encomendarlos*; y quienes los recibían eran *encomenderos* ó *comendatarios*.

Los conquistadores que siguieron á Colón tomaron por regla su ejemplo y encomendaron indios. Esto fué lo que hizo Yrala en el Paraguay.

Las encomiendas fueron de dos clases: de *yanaconas* y de *mitayos*. Los encomendados yanaconas servían á su señor en todo el año y lo acompañaban en caso de guerra. Le estaban enteramente sometidos. Esta clase de encomienda fué la primera que se usó, y los así encomendados eran generalmente indios aprisionados en la guerra, dominados por la fuerza de las armas. Los indios sometidos voluntariamente ó aliados, como más fáciles de gobernar, gozaban de más libertad. Elegían un terreno, formaban un pueblo, recibían las autoridades españolas que habían de regirlos, se dividían en encomiendas, cada una de las cuales tenía su cacique, disponían de sí mismos con relativa libertad, pero con el fin de que se acostumbraran á arrendar voluntariamente sus servicios, se les obligaba al principio á arrendarlos por un corto tiempo cada año, mediante un precio. Este servicio forzoso se llamaba *mita*, de donde les vino á los obligados el nombre de *indios de mita* y el de *mitayos*.

Pero sucedió que los encomenderos no enseñaban á los indios más que lo que éstos necesitaban saber para enriquecerlos, que los mitayos fueron igualándose á los yanaconas, y que se servían los encomenderos de unos y otros como si fueran sus esclavos, obligándolos á un trabajo excesivo, sin permitirles la libertad ni el descanso debidos, tratándolos con dureza no permitida por las leyes, y hasta vendiéndolos, prestándolos ó dándolos en prenda. Los indígenas eran considerados más como cosas que como personas; dependían poco menos



que en absoluto de sus comendatarios. Los reyes de España prohibieron las encomiendas en cuanto tuvieron noticia de lo que sucedía, y mandaron dar libertad á todos los indios encomendados; pero el abuso se había hecho costumbre y las providencias reales fueron desoídas. Convencidos los reyes, por la experiencia de muchos años, de que no conseguirían curar el mal, lo toleraron procurando disminuirlo, y mandaron en diferentes fechas: que los indios dependieran del Rey en lo futuro; que no se les diera en encomienda como esclavos, ni á título de servicio personal, y sí obligando á los comendatarios á doctrinarlos, á defender sus personas y bienes y á tratarlos bien. Se señalaría moderadamente el tributo que los indios debieran al Rey, y lo pagarían á los encomenderos, sin estar obligados á más. Los encomenderos quedarían obligados, por la delegación que gozaran, á acudir al servicio del Rey y defensa del reino, toda vez que fuera menester, no como vasallos ordinarios, y sí como feudatarios, prestando juramento de fidelidad. Los indios cambiaban así su condición de esclavos por la de tributarios; y porque no se abusase ni aún de este concepto, prohibieron los reyes que asignaran tales tributos otros gobernadores que los que hubiesen recibido facultad especial, y que dieran encomiendas á personas que no fueran merecedoras y de bien.

Los indios del Río de la Plata, de Tucuman y del Paraguay fueron objeto de disposiciones especiales en favor de su libertad y de su bienestar. No debían tributo sino desde los 18 años de edad y podían pagarlo en dinero ó en frutos. No podían ser encomendados para servicio personal, ni empleados en sacar yerba-mate, ni sacados fuera de su pueblo, sino á distancias limitadas y con fines determinados por la ley. Las indias no podían ser obligadas á amamantar hijos de españoles

mientras estuviese vivo el suyo. Podían ser arrendados los servicios de los indios, pero pagándoles el jornal mínimo tasado por la ley, y estaba prohibido mantenerlos con solo la fruta del algarrobo.

Con tales providencias no desaparecieron del todo los abusos; pero sin duda disminuyeron mucho. Los indígenas tuvieron á los reyes constantemente en su favor; si hubieran sido tratados como las leyes mandaban, habrían sido tan bien enseñados, gobernados y respetados como lo permitieran las instituciones y las costumbres de aquellos tiempos; pero no cabía en lo humanamente posible que todos, ni los más de los que venían á la América fueran recomendables por su prudencia y por sus virtudes, y de ahí que la benévola intención de los gobiernos de España no fuera realizada en América tan fielmente como debiera serlo.

### XIII. — Más desórdenes. — Gobierno de Vergara.

Dejó Yrala ocupando su puesto á uno de sus yernos, que falleció al poco tiempo, habiéndose dado á conocer como buen administrador. Los españoles eligieron entonces (1558) para gobernador á otro yerno, que lo era D. Francisco Ortiz de Vergara. Gobernó éste en paz durante un año, mas tuvo que sofocar en los dos siguientes la sublevación de los indios del Paraguay y de la provincia de Guayrá, (situada al Nordeste, á ambos lados del Paraná) los cuales estaban descontentos del trato que recibían de los encomenderos. Se restableció el sosiego en las encomiendas, debido á la gran superioridad de los españoles en organización y en armas; pero no tardó en interrumpirse en la Asunción, en donde las pasiones tenían constantemente desasosegados á los que veían en el poder una fuente de satisfacciones. Vergara se resolvió á marchar á la capital del Perú, con

el designio de que el Virrey lo confirmase en la gobernación, cuyo puesto temió perder por sucesos desagradables, aunque de carácter privado, que ocurrieron entre personas de su familia. Suponen unos que esta determinación fué espontánea, y otros que fué sugerida con el propósito de que dejara el poder. Sea lo que fuere, es lo cierto que sus adversarios consiguieron que se le despojase de la autoridad que había ejercido, así que el Virrey intervino en el asunto.

#### XIV. — Gobierno de Cáceres y de Ortiz de Zárate

Dicho virrey nombró para reemplazar á Vergara, y en calidad de adelantado, á su oficial D. Juan Ortiz de Zárate, á condición de que había de solicitar de la Corona de España la confirmación del nombramiento. Así lo hizo y obtuvo la ratificación, comprometiéndose á importar en sus dominios cantidad de ganado vacuno, lanar, caballar y cabrío de los que poseía en su propiedad del Perú, á extender las conquistas, á fundar poblaciones y encomiendas de indios, en cambio del adelantazgo para sí y uno de sus sucesores, y otras prerrogativas. Zárate fué muy desgraciado en su viaje de España á la Asunción, pues combatido primero en el mar por las tempestades y después en las márgenes del Plata y del Uruguay por los indígenas, perdió considerable parte de los hombres y cosas que traía y salvó el mismo con lo poco que le quedaba, debido á la protección que le prestó D. Juan de Garay, que descendió apresuradamente á lo largo del Paraná con tal objeto, al saber la crítica situación en que tenían al tercer adelantado las dificultades de la naturaleza y la bravura de los charrúas.

Salvo de peligros, fundó más al Norte, sobre la margen izquierda del Uruguay, algo distante del lugar que

hoy ocupa, no sin haber librado sangrienta batalla á las tribus charrúas de Taboba, Abayuba y Zapicán, el pueblo de San Salvador, abandonado luego, y se dirigió á la Asunción, dejando en el nuevo pueblo una pequeña fuerza.

Pero, á los disgustos que llevaba de su viaje se agregaron otros en el Paraguay, originados principalmente por la noticia de que durante su ausencia habían ocurrido graves trastornos entre los españoles, por los cuales el gobernador interino Felipe de Cáceres había sido depuesto y engrillado y apoderádose del poder un tal Suárez Toledo, así como por la mala acogida que le hizo el pueblo á quien iba á gobernar, y falleció de pesar poco después, (1575) según parece, aunque se dice también que fué envenenado por los parciales del usurpador que le precedió en el gobierno.

#### XV. — Gobierno interino de Garay

Antes de morir dispuso Ortiz de Zárate, usando el derecho que el gobierno de la Península le había acordado, que le sucediera en el adelantazgo el que contrajera matrimonio con una hija que tenía en Chuquisaca. En virtud de esta disposición vino á ser el cuarto adelantado don Juan Torres de Vera y Aragón; pero como no pudiera tomar posesión del cargo por el momento, encomendó el gobierno á Garay. Éste afirmó por las armas la autoridad española en el Paraguay, fundó poblaciones, y se dirigió después hacia el Sud con el pensamiento de establecer una colonia en paraje que sirviera de escala á las embarcaciones que hacían la carrera entre España y la Asunción, á la vez que fuera centro de las comunicaciones que en el porvenir se efectuasen por los principales ríos que concurren á formar el Plata. El paraje elegido fué próximo al riachuelo,

en donde fundó la actual ciudad de Buenos Aires, (1580) algo distante del punto en que la había fundado Mendoza. Los querandis opusieron una terrible resistencia ahora, como 45 años antes ; pero la lucha de dos civilizaciones tan desiguales había de dar por resultado que los salvajes fuesen definitivamente vencidos, y lo fueron en una gran batalla, á pesar del muy escaso número de tropas de que disponía el conquistador. Esta hazaña es una de las más notables que se realizaron en el curso de la conquista del Río de la Plata, llevada á cabo á fuerza de valor y de audacia, y la fundación de Buenos Aires uno de los hechos más fecundos.

El triunfo alcanzado aseguraba la permanencia de la nueva colonia, aunque no su tranquilidad, pues que los indígenas, raza belicosa, no cesarían de molestar á los colonos. Pudo Garay pretender escarmentarlos por la fuerza ya que tanto á la fuerza debía ; empero, prefirió someterlos por la persuasión, mandando cerca de ellos misioneros cristianos que los convirtieran á la vez á la creencia de la Iglesia y á la autoridad de la Corona. La experiencia había demostrado que los españoles habían extendido y asegurado mucho más su imperio por los medios suaves que por la violencia de las armas. Cerca de cuatro años empleó Garay en organizar y en acrecentar la población de Buenos Aires, y en asegurar la paz, después de los cuales fué sorprendido y muerto por los minuanes, á orillas del Paraná, en viaje para Santa Fe. Hombre de grandes cualidades, es merecedor de que su nombre sea pronunciado con reconocimiento.

**XVI. — Trabajos de Torres Navarrete y de Torres de Vera y Aragón**

Á Garay sucedió, en ausencia del adelantado, el primo de éste Juan de Torres Navarrete, durante cuya administración se fundaron otras poblaciones y se repartieron los indios, como era costumbre, entre encomenderos, en los territorios cercanos al Paraná.

El adelantado Torres de Vera y Aragón llegó al Paraguay en 1587, trayendo los ganados que Zárate se había obligado á importar. Halló anarquizada y desmoralizada la colonia; se esforzó por restablecer el orden, por extender las conquistas, y por llevar á las tribus indígenas la fe del cristianismo; pero, cansado de tantas dificultades como eran las que se le presentaban y empobrecido, renunció sus derechos y se retiró á España (1591).

**XVII. — Gobierno de Hernando Arias de Saavedra**

Fué nombrado, después de Torres de Vera y Aragón, Don Hernando Arias de Saavedra (llamado comunmente Hernandarias) para gobernador del Paraguay. Es de notarse que Arias fué paraguayo, pues nació en la Asunción. Nunca se había visto á un criollo elevado á esta dignidad, y era cosa que los españoles evitaban, tanto por no dar á los hijos del país demasiado poder, temerosos de que se formara y generalizara el sentimiento del americanismo, cuanto por no excitar los celos de los prohombres, que se creían en el derecho de gobernar á título de conquistadores, que valía tanto como el de señores del país conquistado. Es indudable que si se hizo una excepción en favor de Hernandarias, fué por lo emparentado que éste estaba con los primeros conquistadores del Río de la Plata, por el alto con-

cepto en que por tal razón se le tenía, y porque sus ideas y sentimientos eran demasiado favorables á España para que nada tuvieran que temer los españoles.

Durante su administración, varias veces interrumpida, y relativamente duradera, se continuó en memorables acciones de guerra la conquista sobre los indios; hubo manifestaciones en el sentido de dar ensanche al comercio excesivamente restringido por las leyes; se fundaron las Misiones paraguayas, con ánimo de civilizar pacíficamente á los salvajes, y se sostuvo ante el consejo de Indias el pensamiento de dividir en dos gobernaciones la administración de lo que constituía hasta entonces el Paraguay. Hernandarias es considerado el último de los conquistadores del Río de la Plata, y el primero de sus gobernantes naturales. Su gobierno fué laborioso y bien intencionado, y dió el ejemplo de no haber servido para enriquecer al que tuvo en su mano la suma del poder de la gobernación.

#### **XVIII. — La conquista en el interior de la Banda occidental**

Como se ha visto, los conquistadores que siguieron la ruta de Solís no se ocuparon de dominar más que el territorio del Paraguay propiamente dicho, el de Guayrá, que se extendía á los dos lados del alto Paraná, ambas márgenes del bajo Paraná y la izquierda del río de la Plata. No debe pensarse, por ésto, que gozaban de independenciam los pueblos diseminados en el interior, hasta la cordillera de los Andes. Los españoles que habían conquistado las tierras que ahora pertenecen al Perú y á Chile enviaron en la segunda mitad del siglo XVI varias expediciones más acá de los Andes, y ésas, desgraciadas unas, felices otras, vinieron sojuzgando por las armas y por la acción persuasiva de religiosos misioneros, las numerosas tribus que hallaron, fun-

dando poblaciones y dando encomiendas. Así nacieron varias de las ciudades que son ahora capitales de provincia; y los indios sometidos fueron tantos, que, según se cuenta, uno solo de aquellos conquistadores repartió entre 56 encomenderos cerca de cincuenta mil indios.

### XIX. — Apreciaciones generales

Con la acción simultánea, aunque independiente, de los conquistadores mediterráneos y ribereños quedó asegurada la dominación de las extensas tierras que median entre el Uruguay y los Andes y entre Buenos Aires y los límites septentrionales del Paraguay. Las zonas que aún quedaban libres del poder extranjero, si bien considerables, no serían ya un peligro para el gobierno y la prosperidad de los nuevos establecimientos, y recibirían, en el curso de los tiempos futuros, el paulatino influjo de las civilizaciones que se sucedieran.

En los hechos que hasta aquí se han narrado hay cuatro cosas que principalmente llaman la atención: la conquista, el orden civil del pueblo conquistador, el orden civil del pueblo conquistado, y el influjo que tales sucesos habían de ejercer en las comarcas platenses.

Se nota desde luego que los combates hanse librado entre un corto número de españoles y un número relativamente grande de indígenas, y que éstos solían sacar la peor parte. El triunfo constante de los menos se explica sin esfuerzo por la superioridad de los medios de ataque y de defensa. Pero á pesar de esta diferencia, asombro causa el valor moral y físico que necesitaron los europeos para lanzarse en barcos muy defectuosos, á través de océanos imponentes, á dominar y residir en dilatadas tierras desconocidas y llenas de peligros, en las cuales se verían privados del bienestar y de los auxilios á que estaban habituados en su patria. Eran



empresas que revelaban un pueblo heroico, verdaderamente legendario. Dura tenía que ser para los vencidos la conquista de tierras y pueblos; pero ya se ha visto que estaba en las prácticas seculares de todo el mundo: americanos y europeos, africanos y asiáticos, tenían la costumbre de imponerla y de soportarla alternativamente, según fuese la suerte de las armas. Los salvajes no podían extrañarla, pues que se les aplicaba la ley de la fuerza, que era su propia ley.

Fué grande la anarquía en que vivieron los conquistadores. No se la podría explicar atribuyéndola sólo á la satisfacción de mandar, pues poco halagüeño había en los primeros tiempos del gobierno del Paraguay. Su explicación debe buscarse en el modo de ser general de los pueblos europeos, acostumbrados á rivalidades y á arbitrariedades hereditarias, en los cuales se desarrollaban las pasiones espontáneamente, determinando reyertas, duelos, desórdenes y guerras que hoy se tendrían por neuróticos. La anarquía era un mal de los tiempos. La Asunción del Paraguay era, bajo este aspecto, una representación del mundo.

Los indios acostumbraban comerse á los vencidos en la guerra, ó matarlos simplemente, ó someterlos á una esclavitud tan bárbara como ellos lo eran. Los españoles, pueblo civilizado, les dieron el raro ejemplo de no comerse ni matar á los que en la guerra tomaban, salvo los casos de rebelión en los cuales eran muertos con frecuencia los promotores ó jefes principales, no á título de enemigos, sino por reprimir los graves delitos de que eran causantes. Sometían á los vencidos al sistema de las encomiendas, por juzgar que era una necesidad de la conquista. Ellos eran pocos, y los conquistados muchos y habituados á vivir sin trabajar, sin gobierno y sin género alguno de disciplina. ¿Cómo mantenerlos libres y á la vez ordenados bajo la autoridad del con-

quistador ? Era absolutamente imposible. Era necesario habituarlos á la civilización europea, y esta habituación requería que se les enseñase á trabajar y á observar las leyes que regían las relaciones privadas y públicas ; es decir á la subordinación de la moral y del derecho. No les ocurrió nada más adecuado que repartir á los naturales entre los europeos, para que en el trato de ellos aprendiesen lo que habían menester para vivir después con libertad. Consideraban, pues, á los indios como incapaces de obrar regularmente en una sociedad culta, y los encomenderos venían á ser una especie de curadores. Los soberanos, algunos eclesiásticos (no todos) y gentes de otras clases procuraron que ese régimen fuera en los hechos suave, benigno, humanitario como su fin. Los actos de severidad y aun de crueldad estuvieron, empero, harto generalizados en toda la América. Nacían, en parte, de que los europeos, fuesen ó no españoles, habían endurecido su carácter por el natural influjo de las furiosas guerras á que sin tregua se dedicaban hacía siglos; y en parte se debían también á que los indígenas eran, por razón de sus hábitos, difíciles de reducir al trabajo y á la disciplina.

Dos siglos y medio largos han transcurrido desde la época á que ha llegado esta narración, y las naciones más civilizadas conquistan aún, y no ha desaparecido de sus dominios la esclavitud, y menos la servidumbre. No es de extrañar, por lo mismo, la conducta que en aquellos tiempos remotos observaron los conquistadores de la América. Mas, si las circunstancias de lugar y tiempo sirven para explicar y excusar los actos humanos, no sirven para legitimar los que por virtud de su propia naturaleza no se recomiendan. La conquista ha sido parte, siempre, de las costumbres internacionales; pero, las más de las veces ha sido también un abuso de la fuerza, una violación del derecho llevada á cabo por

satisfacer ambiciones ó rencores. El hombre ha nacido, desde que existe su especie, para ser libre; y el estado no ha debido formarse con otro fin que el de garantizar esa libertad por los medios estrictamente indispensables. Verdad que entre estos medios se cuenta el de privar de la libertad; pero no se le emplea sino contra aquellos, individuos ó estados, que abusan de ella en perjuicio del derecho de terceros; y, aun entonces, la privación ha de ser tan limitada, que baste para asegurar el derecho amenazado y no anule la personalidad moral y jurídica de la entidad sujeta á coacción. Los americanos no habían sido un peligro para los europeos, puesto que no se trataban, ni aun se conocían. No fué justo, pues, que se destruyesen sus instituciones y se les redujese á la servidumbre por la fuerza. Cierto que esta verdad no ha podido ser respetada, mientras no fué generalmente conocida, y el estado de las ideas que prevalecían en el siglo XV basta para excusar á los españoles. Pero hoy, que sabemos cuán erróneamente se pensaba entonces, no podemos juzgar los hechos de nuestros antepasados como los juzgaron ellos.

El derecho de propaganda es y ha sido siempre un derecho de los individuos y de los pueblos; y no sólo un derecho, sino también un deber. Los españoles ejercieron ese derecho, cumplieron ese deber en América, aunque equivocando los medios: propagaron sus ideas, sus creencias, sus instituciones, sus costumbres y sus industrias en la medida posible; exploraron la América y la dieron á conocer al resto del Mundo. Las transformaciones que en la civilización americana verificaron, ya para fines del siglo XVI, fueron grandes efectivamente; pero mucho más lo eran por su virtualidad, puesto que de su natural desenvolvimiento llegarían á reportar incalculables ventajas los americanos y la humanidad entera en los futuros siglos.

## LIBRO SEGUNDO

---

ESPAÑA, PORTUGAL, EL BRASIL Y EL RÍO DE LA PLATA  
HASTA 1810

### XX. — Explicación previa

Se antepuso, á la breve narración que precede de la conquista de la Banda occidental del Uruguay, una idea sumarásima del estado de las civilizaciones europea y americana, y especialmente de las española y rio-platense, con el fin de que el lector apreciara los hechos de la conquista mejor y con más facilidad que si careciera de aquellos conocimientos.

La causa ocasional de la conquista y colonización de la Banda oriental fué la larga lucha sostenida entre la Banda occidental y el Brasil por dominar aquel territorio. Las vicisitudes de esta lucha dependieron á su vez de las relaciones políticas de España y de Portugal. Y, como en esa larga contienda triunfaron al fin los españoles en las márgenes del Plata y del Uruguay, la Banda occidental extendió á la oriental la autoridad de las instituciones judiciales y políticas generales, implantó en ésta instituciones locales iguales á las suyas, y la gobernó como parte integrante de la dominación española del Plata.

Dadas estas relaciones, no es difícil comprender lo

necesario que es tener alguna noción de las instituciones que en común tuvieron todos los pueblos del Río de la Plata mientras duró la dominación española, y de cómo se desarrollaron los sucesos en España, en Portugal, en el Brasil y en el Río de la Plata mientras se operó la conquista y colonización de la Banda oriental. Tales ideas pueden suministrarse de paso que se narra la historia particular de este país; pero algunas no encontrarían fácil acomodo, otras producirían el efecto de interrumpir la ilación del relato, y además las nociones dadas ocasionalmente no tendrían la virtud de hacer percibir el conjunto de las relaciones políticas, económicas y administrativas que obran en los sucesos uruguayos, cuyo defecto engendraría graves oscuridades, errores y deficiencias de concepto.

Parece, pues, conveniente trazar ante todo los grandes rasgos de la historia de aquellos cuatro países relativa á los siglos XVI, XVII, XVIII y principio del XIX, y describir las principales instituciones que rigieron las colonias del Río de la Plata, sin perjuicio de recordar y de ampliar, si es necesario, los hechos en que se funden los acontecimientos del Uruguay, á medida que las oportunidades se presenten.

Tal es el propósito á que corresponde el libro primero.

## CAPÍTULO I

### ESPAÑA DESDE EL SIGLO XVI HASTA 1810

#### **XXI. — España durante el reinado de la dinastía austriaca**

Muertos Felipe I y Fernando el católico, pasó en 1516 la corona de España al hijo de aquél, Carlos I, soberano de los Países Bajos y del Condado de Borgaña, que fué proclamado también emperador de Alemania

bajo el nombre de Carlos V, con el cual se le designa más frecuentemente. Se levantaron contra él la nobleza, el clero y las comunidades de Castilla; pero fueron vencidos y desaparecieron desde entonces las antiguas libertades de España. No tardó en manifestarse la rivalidad de Carlos y de Francisco I, rey de Francia: ambos se hicieron la guerra en Italia, con tan mala suerte del segundo, que cayó prisionero en Pavía. Carlos se pronunció contra la reforma religiosa de Lutero, con cuyo motivo sostuvo sangrientas guerras, como lo fueron siempre las religiosas. Combatió asimismo en África. Y después de numerosas campañas en las cuales no igualaron los reveses á las victorias, hastiado ya del poder, renunció á la triple soberanía de España, Alemania y América. Engrandeció sus dominios de los Países Bajos con varias adquisiciones; libró á Flandes y al Artois del homenaje que rendían á Francia; ocupó el Milanesado, conquistó Túnez, dominó con su poder la Europa toda y elevó á España á tanta altura, que fué en su tiempo la nación más poderosa del Mundo. Al abdicar dejó á su hermano las posesiones alemanas y las españolas y americanas á su hijo Felipe II.

Felipe se distinguió por su gran ambición y por su fanatismo. Pretendió á la vez sofocar el protestantismo y apoderarse de Europa, y este doble propósito lo comprometió en continuas guerras. Triunfó en Italia, venció á los turcos en Lepanto y conquistó el reino de Portugal en 1580, pero Francia pudo recuperar territorios fronterizos que había perdido. Llevó la inquisición á Sicilia y á los Países Bajos, é intentó concluir con el poder de Inglaterra, pero se separan de su dominio varias provincias holandesas, y la famosa *Armada invencible* mandada contra los ingleses es destruída en un combate y por una tempestad. Al fallecer Felipe II en 1598,

quedó España horrorizada por la inquisición, arruinada y sin sangre.

Le siguieron, uno después de otro, Felipe III hasta 1621, Felipe IV hasta 1665, y Carlos, *el hechizado*, hasta 1700, pertenecientes, como los anteriores, á la familia de Austria. Ninguno de ellos igualó en talento y carácter á Carlos I y á Felipe II. Al contrario, se hicieron notar todos por su incapacidad, por su apatía y por su superstición. Abandonaron el gobierno á ministros tan altaneros como ineptos, que comprometieron á España en guerras externas funestísimas, sin haber acertado á satisfacer sus necesidades internas. La corona perdió algunas posesiones en América, (1681) y en Europa, el dominio de Portugal, (1640-1663) el Artois, el Rosellón, el Sud de Flandes y el Franco Condado durante el siglo XVII; no disminuyeron el despotismo religioso ni el político; aniquiláronse la agricultura, el comercio y todas las demás industrias; á penas quedaron insignificantes restos de la marina; se anuló totalmente el prestigio de su política exterior del reino; y hasta el respeto que merecía, siquiera fuese por las grandezas pasadas y la presente desgracia, llegó á rebajarse tanto, que las potencias celebraron congresos para decidir cómo habían de repartirse entre sí el territorio de la Península.

## XXII. — España bajo la dinastía borbónica

La rama borbónica de los capetos reinaba en Francia desde 1589, y ocupaba el trono Luis XIV, apellidado *el grande*, cuando falleció Carlos II. Deseaba dominar ese monarca en España. Opúsose el celo de las otras naciones, pero consiguió que al infeliz Carlos II se le indujese á testar en favor de Felipe de Anjou, nieto de Luis XIV y nacido en Francia, quien tomó la corona con el nom-

bre de Felipe V. La casa de Austria no se resignó á perder un trono que había ocupado, aunque malamente, por espacio de dos siglos, y alegó que el derecho de sucesión favorecía al archiduque Carlos. Los españoles se dividieron, tomando unos el partido de los borbones y otros el de los austriacos. Dividiéronse también las potencias: Inglaterra, Prusia, Holanda, Saboya, y más tarde Portugal, hicieron causa común con el Austria; Francia, como era consiguiente, defendió á los españoles que sostenían á Felipe V. La guerra se hizo europea; duró trece años y terminó por el tratado de Utrecht. Las potencias reconocieron el derecho del sucesor borbónico de Carlos II, pero en cambio de Sicilia, Nápoles, Milán, Cerdeña, los Países Bajos, Menorca y Gibraltar. Los catalanes continuaron todavía la lucha después de la paz internacional de 1713; franceses y españoles penetraron por asalto en Barcelona, y al vencer derogaron los fueros de los vencidos, que eran restos de la autonomía provincial española. No anduvieron mucho mejor los asuntos americanos. Nuevo tratado celebrado en Utrecht el año 1715 obligó á Felipe V á entregar posesiones á Portugal, prevalecieron los portugueses de la debilidad de España para avanzar la línea de sus posesiones, y las discusiones continuaron á pesar del tratado de París concluído en 1737. Entre tanto, el bien intencionado Felipe procuró reponer á la Península de sus quebrantos internos bajo la hábil dirección de ministros como el cardenal Alberoni y don José Patiño. Si bien acosado por frecuentes guerras, consiguió disciplinar el ejército, comenzar la nueva formación de una marina, mejorar la administración pública y fomentar las letras y las ciencias, hasta el año 1746 en que terminó su reinado.

Sucedieronle Fernando VI hasta 1759 y Carlos III hasta 1788 en el empeño de hacer progresar á España.



El primero, auxiliado por Carvajal, el marqués de la Ensenada, Jorge Juan, Feijoo y otros hombres eminentes, se propuso vivir en paz con la Europa firmando en 1748 el tratado de Aquisgram, y con Portugal por medio de otro tratado, que se celebró en 1750, el cual decidió la larga contienda del dominio de las tierras situadas al Este del Uruguay. Creó numerosas instituciones científicas y literarias, protegió á los hombres ilustres, hizo adelantar el comercio y las industrias, aumentó la escuadra hasta dotarla de 50 buques, y, á la vez que rebajó los impuestos, hizo prosperar tanto el tesoro público, que dejó en él al morir 3 millones de libras esterlinas.

Carlos III comenzó su reinado devolviendo á Cataluña y á Aragón sus abolidos fueros y perdonando á las ciudades los crecidos impuestos que desde años atrás debían á la Corona. Hallábase Francia desde 1756 comprometida en la *Guerra de siete años* que sostuvo contra Inglaterra, cuando ultrajes cometidos por ésta obligaron á España á aliarse á Francia por el *Pacto de familia*, (1761) en el cual entraron también Nápoles y Turín. Como el Portugal se inclinara en favor de Inglaterra, se extendió á él la guerra de los aliados. Los portugueses perdieron en Europa dos provincias y en América plazas fuertes y territorios que ocupaban, y los españoles fueron vencidos por Inglaterra en Cuba, en Manila y en el castillo del Morro. Esta guerra terminó en 1763, por el tratado de Fontainebleau, en el cual se pactó la restitución de las presas tomadas y de algunos de los territorios conquistados. Como los portugueses no respetaron en América las cláusulas de este acuerdo, sino que tomaron posesión de tierras cuyo derecho habían reconocido á España, Carlos III les declaró la guerra otra vez; los españoles consiguieron señalados triunfos en las márgenes del Plata y en Río Grande, y obtuvieron

por el tratado de paz de 1777 que se les reconociese el dominio de las riberas del río Grande del Sud, cuya pacificación fué robustecida por otro tratado de comercio que ambas potencias subscribieron en el Pardo el año 1778. Con ocasión de la guerra de la independencia norte americana, favorecida por Francia, atacó España á Inglaterra. La campaña fué tremenda. Los ingleses perdieron varias posesiones : pero, si bien favorecidos por las tempestades y empleando balas incendiarias (prohibidas por el derecho) consiguieron mantener el peñón de Gibraltar, cuya reconquista había sido una de las principales aspiraciones de Carlos III. Entre tanto, este ilustre monarca, que tuvo el tacto de emplear hombres de grandes cualidades, como lo fueron Campomanes y los condes de Aranda y Floridablanca, expulsó á los jesuítas, refrenó el poder de la inquisición, dió muy notable impulso al comercio, á la industria, á las letras, á las ciencias, á la hacienda, al ejército y á la marina, y devolvió á España mucho del esplendor y del prestigio que en otros tiempos había tenido.

Sucedióle Carlos IV hasta 1807. Débil, indeciso, perezoso y nada afecto á las ocupaciones gubernativas, abandonó los negocios públicos á sus ministros. Fuéronlo al principio Floridablanca y el conde de Aranda ; pero, no habiendo evitado que los revolucionarios de Francia llevaran al cadalso á Luis XVI, vino al poder don Manuel Godoy, que había interesado á los reyes por su hermosura, pero absolutamente incapaz para gobernar. Dueño de la voluntad de Carlos IV y de su esposa María Luisa, atrajo en poco tiempo sobre España las mayores calamidades imaginables. Declaró la guerra á Francia revolucionada, obedeciendo á sugerencias de Inglaterra, por vengar la muerte de Luis XVI ; los franceses invadieron la Cataluña y las provincias vascongadas, y la paz, que se firmó en Basilea el año 1795, le

costó la isla de Santo Domingo y la obligación de auxiliar al vencedor con tropas. Al año siguiente se unió á Francia para llevar la guerra á Inglaterra, y tuvo que sufrir la derrota de su escuadra en el cabo de San Vicente. La misma alianza lo obligó á enviar un ejército contra Portugal en 1800, por impedir que Inglaterra aprovechara los puertos de esta nación para su comercio ; y si bien la paz celebrada en 1801 le permitió establecer buenas relaciones con los ingleses y retener la ciudad de Olivenza, no se resarcieron con ella los grandes sacrificios de la campaña, á los cuales se agregó la cesión de Luisiana con 6 navíos y más de un millón de pesos á Francia y de Trinidad á los ingleses. En 1804 tuvo que auxiliar á Francia con 15 mil hombres destinados á las guerras del Norte. Habiéndose roto las hostilidades entre Francia é Inglaterra en 1803, y exigido aquélla que España concurriese con 24 mil hombres, en cumplimiento del tratado de 1795, Carlos IV compró el derecho de abstenerse pagando un fuerte subsidio anual, pero Inglaterra, que no aceptó este modo de ser neutral, apresó tres fragatas españolas que iban de América cargadas de plata y echó á pique otra (1804). Obligado entonces Carlos IV á aliarse con Francia, perdió en Trafalgar su brillante marina (1805). Al año subsiguiente envía un ejército Napoleón contra Portugal por perjudicar el comercio inglés, pero ese ejército es acompañado por otro de España, la familia real portuguesa huye con su tesoro al Brasil (1807) y el general francés proclama rey á Napoleón. En este mismo año había conseguido el emperador que Carlos IV le cediera el Norte de España, hasta el Ebro, en cambio de sentar en el trono de Portugal á una hija del último y en el de Algarves á Godoy ; pero esta promesa no se cumplió, como se vé, y aquella adquisición fué el prólogo de una felonía sin ejemplo.

## XXIII. — España bajo el imperio de Napoleón I

Lo resumido en el artículo anterior da idea, aunque incompleta, de lo desastroso del reinado de Carlos IV. España había agotado las fuerzas materiales y morales acumuladas por los tres monarcas que le precedieron; había sido vencida, humillada y explotada en el exterior y en el interior, abochornada por desórdenes escandalosos de la corte, tuvo además que ver desquiciarse cuanto significaba alguna señal de progreso. Se ha dicho que, al entrar en el siglo XIX, la civilización española distaba más de un siglo de la civilización general de Europa. Y toda esta ruina se debía al influjo omnímodo de Godoy. Sin embargo, el rey y la reina seguían enamorados más que nunca de su favorito, y con tantos títulos y honores lo habían colmado, que no pareciendo suficientes los creados se crearon especialmente para él, y aun los cegados monarcas lamentaban que su inventiva no les sugiriese otros mayores.

El pueblo, que había estado contemplando con estupor y honda pena las desgracias del país y la conducta de los reyes para con la funesta personalidad que ellos mismos habían creado de la nada, concluyó por odiar á Godoy, por persuadirse de que nada bueno había que esperar ya del indolente Carlos IV, y por poner todas sus esperanzas en el príncipe de Asturias. Éste, á su vez, más por ambición que por virtud, se declaró enemigo del favorito, y aspiró á arrebatarse el trono á su padre. Tales ambiciones y enemistades fueron causa de que ocurrieran en la corte sucesos muy escandalosos, éstos determinaron al pueblo á sublevarse en Aranjuez contra Godoy en Marzo de 1808, y el rey, temeroso de que su favorito perdiera la vida, abdicó la corona en el príncipe de Asturias, quien tomó el nombre de Fer-

nando VII, en medio de entusiastas festejos populares.

Napoleón I, que perseguía el pensamiento de apoderarse de toda la Península, aprovechó la oportunidad que le presentaron los desastres de España y los increíbles desórdenes de la familia real, para llegar á su fin. Invocando la alianza que existía y las necesidades de la guerra de Portugal, obtuvo de Carlos IV el permiso de pasar un nuevo ejército. Éste, dividido en varios cuerpos y constante de 100 mil hombres, entró en España por diversos puntos (Enero de 1808) y ocupó varias plazas importantes. Esto hecho, el general francés que operaba en Portugal desde 1806 proclamó rey á Napoleón (Febrero); Murat ocupó á Madrid mientras Carlos abdicaba, y cuando Fernando VII entró en la ciudad aclamado por el pueblo, se vió que el generalísimo de las tropas francesas le negó el reconocimiento de la autoridad real que acababa de recibir, y que, anunciando la venida del Emperador, indujo á Carlos, á Fernando, á toda la familia real y á Godoy á que salieran al camino para recibirlo.

Los tres fueron á Francia : Fernando con el ánimo de hacerse reconocer rey; Carlos, arrepentido de haber abdicado, con la pretensión de que su hijo le devolviera la corona; y Godoy con la esperanza de conservar su posición mediante el restablecimiento de Carlos en el trono. Todos ellos buscaban en Napoleón I al juez de su derecho; pero el Emperador obligó en Bayona á Fernando á que abdicase en favor de su padre y á éste á que le entregase el cetro á él mismo, con lo cual la familia napoleónica sucedió á los borbones (Mayo de 1808). El emperador reunió en la misma ciudad un congreso para que ratificase la cesión de Carlos y no tardó en nombrar á su hermano José Bonaparte rey de España y de las Indias (Junio).

En cuanto el pueblo se convenció de que los que

pasaban por aliados se habían convertido pérfidamente en conquistadores, se levantó en toda España espontáneamente y comenzó á luchar individuo contra individuo grupo contra grupo, ejército contra ejército, niños, mujeres y hombres de trabajo contra militares aguerridos, con armas ó sin ellas, cada cual como podía. Sin concierto previo desconocióse en todas partes el derecho de la nueva dinastía, proclamóse á Fernando VII, cada provincia nombró una *junta* para que la gobernase, y todas enviaron después diputados para que compusiesen la *Junta suprema de gobierno*, así que los españoles ganaron la famosa batalla de Bailén (1808). Esta junta, instalada en Aranjuez, tuvo que trasladarse á Sevilla, y luego á la isla de León, en donde se constituyó también un *Consejo supremo de regencia* para que supliese la autoridad real mientras Fernando VII estuviese detenido en Francia. Á los españoles se unieron los ingleses en la guerra, y ésta continuó sangrienta y terrible durante seis años.

## CAPÍTULO II

### PORTUGAL DESDE EL SIGLO XVI HASTA 1810

#### XXIV. — Engrandecimiento de Portugal en el siglo XVI

Los descubrimientos hechos por los portugueses en África, Asia y América dieron á Portugal importancia suma y renombre. Esta monarquía estableció colonias por todas partes y se puso en relación con chinos y japoneses, por manera que su comercio, su marina y su poder político crecieron mucho en el decurso del siglo XVI, aunque no tanto como hubieran aumentado si los colonos del Brasil hubiesen estado sometidos á una

sabia organización y hubiesen sido más arreglados en su conducta.

### XXV. — Portugal bajo la dominación española

Portugal fué conquistado por Felipe II en 1580, y con él pasaron al dominio de España las posesiones portuguesas de América, África y Asia. Conocido es ya el despotismo con que la dinastía austriaca gobernaba en España. No era más blanda en los otros países que le obedecían. La tiranía que desplegó en todas partes el conde-duque de Olivares, primer ministro de Felipe IV, superó á la de Felipe II; y tanto, que, no pudiendo resistirla los catalanes, se sublevaron con el auxilio de la Francia por emanciparse. Portugal estaba airado así por haber perdido su independencia como por la dureza extrema del gobierno, cuando sus nobles fueron llamados á la guerra que se seguía contra Cataluña.

La irritación de los ánimos se aumentó con este motivo de tal modo, que los portugueses se rebelaron, se declararon independientes, y llamaron al trono al duque de Braganza con el nombre de Juan IV (1640). La guerra duraba aún, cuando este rey fué sustituido por Alfonso VI, su hijo, en 1656. De conducta en extremo desarreglada, pesó el nuevo rey como una desgracia en su patria. Su vida fué una sucesión de escándalos. Los ingleses le exigieron Bombay y Tanger; los holandeses se apoderaron de las colonias de las Indias. Pasó los últimos años de su vida en el encierro y murió odiado por su pueblo (1683.).

### XXVI. — Portugal bajo el influjo de Inglaterra

Á Alfonso sucedió su hermano Pedro II, que ejercía la regencia desde 1667. En 1668 ajustó la paz con

España, quien reconoció la independencia de Portugal, si bien quedándose con la plaza africana de Ceuta. Hizo florecer el comercio y las artes y aseguró la paz de su reino contra eventuales ambiciones de España marchando de acuerdo con Inglaterra, la cual se prevaleció después de estas relaciones para influir en la política portuguesa en favor de su interés comercial. Uno de los actos debidos á esta influencia fué el haber acompañado á ingleses y austriacos en la guerra que hicieron á España cuando vino la familia borbónica al trono de este estado, invadiéndolo y tomando las principales ciudades de Estremadura (1703).

Muerto de apoplejía en 1706, vino al poder Juan V. Siguió el ejemplo de su padre, haciendo causa común con el Austria, pero lo derrotaron los franceses. Desde la paz celebrada en Utrecht (1713) gozó de tranquilidad y se dedicó á hacer prosperar las ciencias, las letras y las rentas públicas. Fundó la academia portuguesa y restringió el poder de la inquisición; pero este espíritu no le impidió celebrar con fausto extraordinario las fiestas de la Iglesia.

Su hijo José I ocupó el trono en 1750. Le acompañó el ministro marqués de Pombal, que se hizo célebre por sus actos de gobierno. No le permitieron los compromisos con Inglaterra abstenerse de auxiliarla en la *Guerra de siete años*, que le fué desfavorable, pues que perdió dos provincias en Europa y posesiones en América. Pero, hecha la paz en 1763, el ministro Pombal se aplicó á combatir la prepotencia comercial y política de los ingleses, abatió el poder de los nobles, expulsó á los jesuítas, reprimió á los inquisidores y dió notable impulso á la civilización.

Pero vino luego María I (1777), quien, como si hubiese traído el propósito de deshacer la obra que dió gloria al padre, restituyó su poder al clero, á la inqui-



sición y á la nobleza, así como consintió que Inglaterra volviese á ejercer su costoso influjo. Padebió larga melancolía por la muerte de su marido y por fin volvióse loca por temores religiosos que le infundió su confesor. Durante el primero de estos estados mentales la suplió su hijo Juan en el gobierno como auxiliar (desde 1793) y después como regente (desde 1799). La revolución francesa, que conmovió desde el primer día todos los tronos, obligaba á los monarcas á desplegar mucho genio para conjurar el peligro; pero Juan no lo tuvo. Lo habían educado su madre y los clérigos, y formaron en él un místico ajeno á la vida real y á las necesidades del mundo. No fué difícil, pues, imponerle ministros incapaces, susceptibles de servir dócilmente de instrumento, y que éstos hicieran de él lo que quisieran. Entre los errores graves de este gobierno sobresale el de haber secundado á España y á Inglaterra en la guerra que en 1793 declararon á la Francia republicana, por obedecer á la segunda, pues sacó de esa empresa la peor parte, tuvo que soportar la prepotencia ilimitada que los ingleses ejercieron en Lisboa, y se atrajo la malquerencia de Napoleón, que había de serle funesta.

#### **XXVII. — Portugal bajo el poder de Napoleón Bonaparte**

Habiendo sido enemigas Inglaterra y Francia constantemente desde la muerte de Luis XVI, se propuso Napoleón combatir la preponderancia comercial de los ingleses; y como éstos disponían y abusaban de las complacencias de Portugal, así como los franceses tenían ganada la voluntad del rey de España, resultó que la monarquía lusitana tuviera que sufrir la guerra que en su territorio hacía Napoleón á los ingleses y que aquél contase para ello con la cooperación de Carlos IV.

Es así que en la guerra de 1800 mandó Napoleón á Portugal un ejército francés, acompañado de otro español, por desalojar la influencia inglesa y cerrarle los puertos lusitanos. Los portugueses perdieron una parte de la Guayana y la plaza de Olivenza, y tuvieron que pagar una fuerte suma en dinero. Vuelven los ingleses á conseguir los favores del regente don Juan, y Napoleón á luchar con los ingleses, en cuanto de Cónsul 1º pasa á ser emperador de los franceses. Don Juan, temeroso de este déspota, se mantuvo durante algún tiempo en actitud equívoca; pero, obligado á declararse enemigo de Francia ó de Inglaterra claramente, se decidió á ser amigo y aliado de Francia y de España y se obligó á cerrar los puertos de Portugal á la Gran Bretaña. En Noviembre de 1807 llegó á ordenar el secuestro de los súbditos y de las propiedades inglesas existentes en Lisboa.

El gobierno inglés ordenó inmediatamente el bloqueo del Tajo, é intimó al Príncipe regente que le entregase la escuadra, ó que se sirviera de ella para trasladar la familia real al Brasil.

Mientras tanto los ejércitos de Francia y España habían invadido el territorio portugués en son de guerra, y el primero estaba cerca de Lisboa. Viendo el Regente que su conducta para con Inglaterra (demasiado tardía quizás) no lo salvaba de la enemistad de Napoleón, aceptó la intimación del gobierno inglés, se embarcó en su escuadra con la familia real, los ministros y las personas que componían la corte, y tomó el camino del Brasil, publicando un decreto por el cual declaró que, habiéndole sido imposible conservar la neutralidad, á pesar de haber agotado su tesoro y hecho el sacrificio de cerrar los puertos á su antiguo y leal aliado el rey de la Gran Bretaña, había resuelto, por evitar al pueblo los peligros de una resistencia inútil al

ejército que se acercaba á la capital, partir á sus estados de la América y fijar su residencia en Río de Janeiro hasta que se restableciese la paz general de Europa.

El general Junot, jefe del ejército invasor, proclamó entonces á Napoleón rey de Portugal, á consecuencia de haber declarado el Emperador depuesta la dinastía de Braganza. Sin embargo, los ingleses ocuparon á Lisboa y la gobernaron como si les perteneciera, á pesar de haber enviado Francia en 1808, 1809 y 1810 tres ejércitos para desalojarlos.

### CAPÍTULO III

#### EL BRASIL HASTA 1810

##### **XXVIII. — La gran línea divisoria de las posesiones españolas y portuguesas en África, Asia y América**

Los portugueses habían hecho, como ya se ha expresado, descubrimientos en las costas occidentales del África y habían llegado á las Indias asiáticas doblando el cabo de Buena Esperanza antes que los españoles hubiesen descubierto la América. Así que este descubrimiento se efectuó, los reyes de España y Portugal solicitaron del papa Alejandro VI que interpusiera su autoridad suprema, como representante de Dios que era, adjudicándoles el dominio de las tierras ya descubiertas y que en adelante descubriesen sus súbditos.

El papa decidió que en adelante pertenecerían á Portugal las tierras que descubriese al Levante de una línea meridiana situada á cien leguas de las islas Azores y las de Cabo Verde, y que pertenecerían á España las que ésta descubriese al poniente de la misma línea meridiana. Pero, no habiéndose confor-

mado con esta decisión el gobierno portugués, ambos soberanos celebraron en 1494 el tratado de Tordesillas fijando la línea meridiana divisoria á 360 leguas al Oeste de Cabo Verde.

### XXIX. — Descubrimiento y exploración del Brasil

En Noviembre de 1499 salió de España Vicente Yáñez Pinzón, cruzó el mar del Norte y llegó en Enero de 1500 á tierras desconocidas. El punto descubierto pertenecía á la costa del Brasil y estaba próximo al Amazonas. Descendió en otros parajes de la misma costa y luego regresó á España.

Pedro Álvarez Cabral salió á su vez de Portugal mandando una escuadra que había de ir al Asia para asegurar las posesiones allá adquiridas. Pero, como marchara á cierta distancia de las costas africanas, las corrientes del Atlántico, desconocidas entonces, lo arrastraron tanto de Este á Oeste, que dió sin pensar con tierra de que no tenía noticia, en Abril de 1500. Esa tierra era también parte del Brasil y estaba cerca de Puerto Seguro.

Es decir que con intervalo de tres meses tuvo el Brasil dos descubridores: uno español primero, otro portugués más tarde. Pero, más lista la corona de Portugal que la de España, se apresuró á tomar posesión de los descubrimientos de Cabral y á hacerlos explorar, acaso en el concepto de que estaban comprendidos en el hemisferio oriental del meridiano señalado en el tratado de Tordesillas.

### XXX. — Incertidumbre acerca de la línea divisoria en América

Nació inmediatamente la cuestión de si los lugares descubiertos por Yáñez y Cabral estaban dentro de los límites de Portugal ó dentro de los de España. Calcu-

laban los españoles que la línea meridiana que separaba ambos dominios pasaba por la boca del río Marañón. Los portugueses sostenían que la línea pasaba mucho más al Oeste, y llegaron á pretender que por muy cerca del río Uruguay. Según el primer parecer, no pertenecía á los portugueses más tierra americana que la situada al Oriente del meridiano 53, (longitud de París) pero según el segundo parecer les pertenecía la gran extensión situada al Este del meridiano 60.

¿ Quién estaba en lo verdadero ? Para saberlo habría sido indispensable demarcar en el suelo los puntos por donde pasara la línea divisoria que en Tordesillas se acordó. Geógrafos nombrados por los dos gobiernos varias veces se reunieron para delimitar las posesiones, pero no pudieron resolver nada, porque mientras unos entendían que las 360 leguas debían partir de una isla, entendían los otros que debería partir de otra; aquéllos tomaban una legua como unidad de medida, y éstos otra de diferente longitud; y, como si estas desavenencias no bastaran para dificultar la solución, se agregaba que los instrumentos, demasiado imperfectos, no daban á españoles y portugueses iguales resultados. Es decir que, no habiendo podido entenderse sobre la demarcación de la línea divisoria, no podían ponerse de acuerdo las dos potencias sobre si tales ó cuales puntos dados pertenecían á una ó á la otra, de cuya incertidumbre tenían que surgir necesariamente numerosas disputas.

### XXXI. — Las capitanías del Brasil

El rey de Portugal no se sintió arredrado por tales dificultades, sino que, aprovechándose hábilmente de las circunstancias en que la política europea tenía absorbidas la atención y las fuerzas de España, ocupó

rápídamente casi toda la costa oriental de Sud América, que queda al Norte de Santa Catalina, la dividió en *capitanías* y la colonizó. Para 1532 las capitanías eran 14. La más septentrional era la de Gran Pará; la más meridional la de San Vicente. Sus frentes al océano Atlántico eran muy desiguales. El mayor era el de Gran Pará, que contaba 160 leguas. El frente menor era de 6 leguas. Los demás ocupaban términos intermedios, que se acercaban al máximo ó mínimo; pero ninguno era mayor de 125 leguas ni menor de 25. La capitanía de San Vicente no tuvo latitud fija, pues á veces no pasó al Sud de la isla de Santa Catalina y otras veces se ha pretendido que llegara hasta el río de la Plata. En cuanto á la extensión desde la costa hacia el Oeste, era indefinida: cada capitanía podía ocupar hasta donde los españoles permitieran.

El rey adjudicó cada capitanía á un hidalgo ó á una persona que se hubiese distinguido por sus servicios, y á título de recompensa. Los titulares podían disponer de las tierras y de los indios de su respectiva capitanía con mucha libertad. Cada uno era gobernador y capitán general; y estaba investido, por lo mismo, de autoridad política, civil y militar. Sus derechos y facultades eran semi-sobranos, y pasaban á sus hijos hereditariamente. La corona se había reservado el décimo de los productos y el derecho de acuñar moneda. Como estos gobernadores eran independientes entre sí, y no había una autoridad superior que armonizase sus actos administrativos, cada capitanía fué gobernada como á su jefe le plugo, y su administración difirió de la de las otras más ó menos, según las aptitudes é ideas del gobernador. Aparte de estas diferencias, nacieron rivalidades y conflictos de derecho entre las capitanías, que no podían dirimirse á menudo de otro modo que por la fuerza. El interés de reprimir tales desórdenes, á la vez que el de dar unidad

al gobierno como medio de que las fuerzas de unas capitanías sirvieran para salvar de peligros á otras, movió al rey, en 1549, á abolir algunos privilegios de los gobernadores y á establecer uno general con plenos poderes en materia civil y criminal, quien estableció en la bahía de Todos os Santos la capital del Brasil ó Nueva Lusitania, fundando y fortificando la ciudad de San Salvador, conocida comunmente por el nombre de Bahía. Esta gobernación única duró veintidós años. En 1572 se dividió el Brasil en dos gobiernos: uno del Norte, con Bahía por capital, y otro al Sud, cuya capital se estableció en Río de Janeiro; pero cuatro años después se restableció la gobernación única dándole asiento en Río de Janeiro.

Algunas capitanías prosperaron en población é industria, otras no. Todas tuvieron que luchar con los salvajes y las más fueron teatro de desórdenes internos, debido á que los colonos que las poblaban no eran siempre de clase escogida y á que se incorporaban á ellas demasiado á menudo malhechores y gentes de malas costumbres que huían de la justicia de Portugal ó que las autoridades del reino confinaban.

### XXXII. — La colonia de San Paulo

La capitanía de San Vicente merece atención especial porque era la más inmediata á las posesiones españolas rioplatenses, y porque en el interior de su territorio se fundó y floreció una colonia que gozó de mal renombre durante mucho tiempo.

Es la colonia de San Paulo, que se estableció hacia 1554. La compusieron personas de diversas procedencias, entre las cuales abundaron las de costumbres depravadas y aventureros indisciplinados. Esta población se mantuvo durante más de un siglo sin sujeción

al rey de Portugal, ni al gobierno general del Brasil ni al gobierno particular de San Vicente. Obró con entera independencia de autoridades humanas, y es preciso agregar que también con independencia de las leyes naturales que regulan la vida moral de los hombres.

Tomaron por mujeres, sin las formalidades que la civilización prescribe, á las indias. Muchos de ellos, de los mestizos que engendraron, se mezclaron con los negros esclavos que el Brasil importaba del África y de Europa, y resultaron de estas uniones generaciones de zambos y mulatos que compusieron la clase denominada de los *mamelucos*, casi nómada, de instintos bárbaros incansable en sus correrías.

Los portugueses esclavizaron á los indios salvaje como á los negros africanos. La condición de aquéllo fué más desgraciada en el Brasil que en las posesiones españolas, porque mientras acá muchas leyes defendían la libertad del indígena y no faltaban autoridades que vigilaron el cumplimiento de la ley, allá faltó la protección del monarca y los gobernadores se cuidaron poco de hacer respetar el carácter humano de los salvajes. Es así que se generalizó la compra-venta y la permuta de indios tanto como la de africanos.

Los *mamelucos* se dedicaron, pues, á cautivar indígenas y al abigeato, y á comerciar con los hombres y las bestias, cuando no los empleaban ellos mismos en los campos que violentamente se apropiaran. Las grandes distancias que solían recorrer, ya solos, ya en unión con tribus salvajes aliadas, la audacia y el tesón que desplegaron, y la crueldad de que hicieron alarde contribuyeron á extender por toda la América del Sur la fama de sus empresas, y á que nadie oyese su nombre en una extensa zona sin horrorizarse.



## XXXIII. — Invasiones francesas y holandesas

El Brasil ha sido codiciado en diversas épocas por varias naciones europeas, pero principalmente por los franceses y los holandeses. Las primeras invasiones francesas se verificaron en el siglo XVI, por motivos religiosos. La reforma de Lutero se había extendido al mediodía de Europa, y las autoridades de Francia y de España la perseguían terriblemente. El almirante francés Gaspar de Coligni, que profesaba el calvinismo, se hizo protector de los perseguidos y concibió el proyecto de formar en América colonias con los protestantes franceses que huyeran de la sangrienta intolerancia de los parlamentos y reyes católicos. La primera expedición, autorizada por el rey de Francia (Enrique II) partió en 1555 en tres buques de guerra bajo las órdenes del vice-almirante Villegagnon, se apoderó de una isla próxima á Río de Janeiro, la fortificó, hizo construir chozas, y luego hizo acto de posesión de las tierras continentales poniéndoles el nombre de *Francia antártica*. Á fines del año siguiente partió otra expedición en tres buques armados bajo las órdenes de Dupont, la cual se unió en el Brasil á la anterior. Pero las discusiones religiosas dividieron pronto á los franceses; muchos de ellos pasaron al continente, y allí fueron atacados y muertos ó prisioneros por los portugueses á los doce años de ocupación, y los demás regresaron á Europa. Este suceso fué la causa de que se fundara la ciudad de San Sebastián ó Río de Janeiro (1567).

En 1611 partió otra flota de guerra, enviada por María de Médicis, reina regente de Francia por la minoridad de Luis XIII, la cual tomó posesión de Maranhón y fundó la ciudad de San Luis. El Brasil pertenecía entonces al rey de España. Los franceses fueron ata-

cados á los tres años de su arribo por fuerzas portuguesas, y obligados á retirarse dejando los edificios y fortalezas que habían construído.

Transcurrió un siglo sin que los franceses intentaran nuevas conquistas en el Brasil. Declarada la guerra de sucesión á la corona de España, al encontrarse Francia y Portugal en campos opuestos pensó la primera en despojar á la segunda de algunas de sus posesiones americanas, y envió una escuadra con 1000 hombres de tropa mandados por Duclerc en 1710, y otra bajo las órdenes del célebre Duguay-Trouin con 5700 hombres en 1711. Duclerc atacó á Río de Janeiro y consiguió penetrar en sus calles; pero, no pudiendo resistir el fuego que se le hacía de las casas, tuvo que rendirse cuando ya había perdido la mitad de su tropa. Murió él asesinado, y los heridos y prisioneros padecieron en las prisiones de hambre y de miseria. La segunda expedición tuvo por objeto vengar estas crueldades. Penetró en la bahía de Río de Janeiro afrontando el vivísimo fuego que le hicieron las baterías que defendían el puerto, desembarcó 4000 hombres, intimó á la plaza la inmediata entrega de los autores de la muerte de Duclerc para hacer en ellos ejemplar justicia, y, como no fuera satisfecho, llevó el ataque, tomó los fuertes, recuperó 500 prisioneros de Duclerc y obligó al gobernador portugués á abandonar la plaza y á atrincherarse á poca distancia. Concluyó esta campaña recibiendo Duguay como indemnización 610 mil cruzados, 500 cajas de azúcar y 200 animales vacunos, y volviendo con su escuadra á Francia.

De mucha mayor importancia que estas invasiones fueron las que operaron los holandeses durante el medio siglo que siguió al año 1624. En este año partió una escuadra de 32 buques de guerra, armado cada uno con 28 á 36 cañones, y 1600 hombres de desem-

barco. Su jefe recibió la orden de apoderarse de la capitania de Bahía, y la cumplió tomando á viva fuerza la capital, y obteniendo de la mayoría de sus habitantes el juramento de fidelidad á las Provincias Unidas de Holanda. Pero, habiendo venido en el año siguiente una escuadra española y otra portuguesa, combinadas para retomar la ciudad con 12000 hombres de tropa, tuvieron los holandeses que capitular y volver á su país.

Entonces propuso la Compañía de las Indias occidentales al Consejo de los Estados generales la conquista del Brasil y del África occidental como medio de perjudicar á España, su enemiga, y de hacer prosperar á los holandeses comercial é industrialmente. El Consejo mencionado autorizó á la Compañía para emprender la conquista equipando una escuadra de 70 buques y mandar á su bordo 8000 soldados y 5000 marineros.

Esta guerra empezó en 1629 con una escuadra de 46 buques y 7000 y tantos hombres, que partió fraccionada en pequeñas divisiones. Los holandeses se apoderaron sucesivamente de diversos puntos de la costa brasileña septentrional. Su posesión fué constantemente disputada con sucesos diversos. Estos fueron en general favorables á la conquista. Pero desde mediados del siglo XVII los portugueses vigorizaron su defensa; poco después obtuvieron repetidas ventajas; Holanda suspendió sus expediciones, y por fin, asegurada la independendencia de Portugal, se entró en la vía diplomática. Interrumpiéronse las negociaciones varias veces, mas, proseguidas de nuevo, dieron por resultado que en 1654 se firmara un tratado por el cual los holandeses evacuarían los puntos que ocupaban en el Brasil, y que en 1661 celebraran las Provincias Unidas y Portugal en la Haya un tratado de paz y de alianza.

**XXXIV. — Progresos del Brasil. El virreinato**

Las invasiones extranjeras tuvieron el efecto de establecer vínculos estrechos entre las capitanías por el interés común de defenderse, de hacer levantar numerosas fortificaciones, de abrir extensas vías de comunicación, de desenvolver el comercio y las industrias, de valorizar las tierras y de templar el carácter.

En la primera mitad del siglo XVIII adelantó la administración, la población creció y la explotación de minas tomó mayor importancia.

El rey José I constituyó el virreinato del Brasil, con residencia en Río de Janeiro (1762), y el ministro Pombal impulsó los progresos de la colonia de modo que honran su esclarecido nombre.

Los sucesos ocurridos en Portugal en 1807 vinieron á dar nuevo empuje á estos adelantos, pues que al trasladarse al Brasil la familia real trajo consigo la fuerza intelectual, el brillo y el prestigio de la corte. En cuanto llegó el regente á puerto brasileño (Enero 1808) dió un decreto aboliendo el sistema de monopolio que de antiguo existía, y permitiendo que se comerciara libremente con todas las naciones amigas del mundo, á cuyas naves quedaban abiertos los puertos del Brasil. En Marzo estableció la capital en Bahía, provisionalmente. En Abril declaró que todo brasileño podía profesar cualquier industria, sin excepción de cosa ni de persona.

---

## CAPÍTULO IV

## EL RÍO DE LA PLATA HASTA 1810

## SECCIÓN I

*Organización política y administrativa del Río de la Plata***XXXV. — Se divide en dos la gobernación del Paraguay**

Asegurada la dominación de los pueblos situados entre los Andes y el Uruguay, pudieron los conquistadores entregarse más libremente que hasta entonces á colonizar el país y á organizar la administración pública, cosas ambas reclamadas por los intereses económicos, morales y políticos así de las poblaciones del Río de la Plata como de España.

Hernando Arias de Saavedra había demostrado al gobierno de la Península que no sería fácil gobernar estas colonias, si la administración tuviera, como hasta entonces, el solo centro de la Asunción del Paraguay. La conquista del interior meridional se verificaba independientemente de aquella autoridad, y los gobernantes que esa conquista requirió funcionaban con igual independencia. No se reputaban gobernadores del Paraguay ó del Río de la Plata ; eran gobernantes de Cuyo y del Tucumán, que era como decir de otros estados. Tal dualidad era incompatible con los intereses primordiales del Plata, pues el país, de los Andes al Este, era geográficamente uno ; la naturaleza lo separaba de Chile y del Perú, y tenía su natural vía directa de comunicación, con el soberano y con toda la Europa, en el

gran río y en el Océano del Norte (Atlántico) que bañan sus costas.

Por otra parte, habiáanse fundado otras colonias, además de Buenos Aires, á lo largo del Paraná, las cuales requerían la atención constante é inmediata de las autoridades. Situado el gobierno en la Asunción, y separado por largas distancias de sus dominios, ejercía el poder con irregularidad acrecentada por la imperfección y escasez de los medios de comunicación. Esto era peligroso hasta para la integridad del territorio conquistado, pues la tentativa de un corsario inglés por apoderarse de Martín García y la de un pirata de la misma nacionalidad por tomar á Buenos Aires revelaban que en los extranjeros empezaba á obrar la idea de arrebatár á los españoles sus posesiones meridionales. Estaba claro que tal propósito sería fomentado por el aumento de las colonias en número, en población y en movimiento, como lo estaba que la de Buenos Aires adquiriría pronto, por su situación, excepcional importancia y era la naturalmente destinada á servir de centro al desenvolvimiento de las poblaciones que vivían entre el Uruguay y los Andes.

No fué, pues, muy difícil á Hernando Arias llevar al ánimo del Rey la convicción de que era urgentemente reclamada la división del gobierno de estas regiones. Así fué que, conservando el territorio de Cuyo como parte de Chile y la provincia de Tucumán bajo la dependencia de su gobernador, separó en 1620 del gobierno del Paraguay, é hizo de ellas una gobernación aparte, dependiente del virrey del Perú, las tierras y poblaciones situadas entre el Paraguay, el Brasil, el Plata, el Atlántico, Chile y Tucumán, reservando al gobierno de la Asunción el territorio propiamente paraguayo, que se extendía del Río Paraguay hasta las sierras que dan aguas al río de igual nombre y al

Paraná, y el territorio de Guayrá, que se comprendía entre dichas sierras y el Paraná, con más una vasta extensión hacia la izquierda de este río. Este estado de cosas duró hasta el año 1776.

### XXXVI. — Se crea el virreinato del Río de la Plata

Esta división no fué favorable á la prosperidad del Paraguay, porque, dada su posición geográfica, se vería alejado de las fuentes de civilización y carecía de fuerzas y elementos propios para engrandecerse; pero fué benéfica á las regiones del Sud, las cuales progresaron con más rapidez en comercio, industrias, población y gobierno.

Porque estos progresos aumentaron la importancia de la provincia de Buenos Aires, los gobernadores que se sucedieron se vieron obligados constantemente á defender la integridad del territorio y la tranquilidad de los pobladores contra pretensiones de poderes extranjeros, y no era posible que un solo funcionario de su clase atendiera bien á necesidades tan multiplicadas, tanto menos cuanto su dependencia del lejano virreinato del Perú le impedía proveer activamente las medidas que las circunstancias requerían. En virtud de estas causas y quizás también porque el Brasil era un virreinato desde 1762, el Rey creó en 1776 el del Río de la Plata, comprendiendo en él las provincias de Charcas, Santa Cruz de la sierra, Potosí, Paraguay, Tucumán, Cuyo y Buenos Aires; es decir, todas las tierras que hoy pertenecen á las repúblicas argentina, uruguayana, paraguaya y boliviana, y parte de las que posee el Brasil. Este virreinato duró hasta 1810.

## XXXVII. — Provincias mayores y menores, partidos

La América se dividió primitivamente en dos grandes virreynatos, luego en tres, y por último en cuatro. Cada virreynato se dividía en provincias mayores, cada una estas en provincias menores, y cada provincia menor en secciones ó distritos.

Antes que se hubiese erigido el virreynato del Río de la Plata, los territorios que lo compusieron pertenecían al virreynato del Perú. Entre sus provincias mayores figuraba una que tenía su capital en Santiago de Chile y otra que la tenía en La Plata, capital de la provincia de Charcas. Á la primera estaban subordinados Cuyo y Tucumán ; eran parte de la segunda los territorios del Paraguay y de Buenos Aires, los cuales, como se sabe, formaron una provincia menor durante la conquista. Esta provincia mayor se dividió en dos cuando de parte de la gobernación del Paraguay se formó la de Buenos Aires : en una entraron las provincias menores del Norte y en la otra las del Sud. Pero no tardó en reconstituirse la primitiva provincia mayor, pasando á depender de la Plata las gobernaciones de Buenos Aires y del Paraguay.

Erigido el virreynato del Río de la Plata, sus extensas tierras formaron dos provincias mayores : una al Norte con La Plata por capital, y otra al Sud con su capital en Buenos Aires. Estas dos provincias constaban de ocho provincias menores, denominadas también *intendencias y capitanías generales*, á imitación de las del Brasil, que fueron : las de Buenos Aires, Córdoba, Salta y Paraguay en la región meridional, y las de Potosí, Charcas, Cochabamba y La Paz en la región septentrional.

Cada intendencia estuvo dividida en secciones administrativas cuyo número no fué constantemente el



misimo. Á principios del siglo XIX las principales divisiones eran las siguientes :

BUENOS AIRES : *gubernaciones* de Montevideo y de las Misiones occidentales y orientales del Uruguay.

*Sub-delegaciones* de los partidos de San Miguel, de Yapeyú y de Concepción, en que se dividía la gobernación de las Misiones y además las de Santa Fè y Corrientes.

CHARCAS : *Sub-delegaciones* de los partidos de Yamparaes, Tomina, Pilaya y Oruro.

PARAGUAY : *Sub-delegaciones* de los partidos de Candelaria, Santiago, Villarrica, Curuguatí, Villarreal.

POTOSÍ : *Sub-delegaciones* de los partidos de Porco, Chayanta, Chichas, Tarija, Lipes y Atacama.

LA PAZ : *Sub-delegaciones* de los partidos de Sicasica, Pacages, Omasuyos, Larecaja, Chulumani y Apolobamba.

COCHABAMBA : *Sub-delegaciones* de los partidos de Santa Cruz de la sierra, Valle Grande, Mizque, Elisa, Arque, Tapacari, Hayopaya y Sacaba.

CÓRDOBA : *Sub-delegaciones* de los partidos de Mendoza, San Juan, San Luis y Rioja.

SALTA : *Sub-delegaciones* de los partidos de Tucumán, Santiago del estero, Catamarca, Jujuí, Nueva Orán y Puma.

### XXXVIII. — Instituciones políticas y administrativas

En la cumbre de las funciones públicas de toda la América conquistada por los españoles estaba el Rey de España. La América no era considerada una dependencia *de España*; el territorio de aquélla no era parte

integrante del territorio de ésta; América y España eran dos dominios distintos sometidos á un solo soberano. El rey era rey de España y rey de América. Podía serlo de aquélla y no de ésta, ó de ésta y no de aquélla. Es así que instituyó consejos para gobernar á España y otro consejo para gobernar la América, con residencia cerca del Rey. Este último se denominó *Consejo real de Indias*. Creó un tribunal, residente en España, con el nombre de *Casa de contratación de las Indias*, y otro con el de *Consulado de Indias*, igualmente domiciliado en la Península.

Aparte de esas autoridades que desde España intervenían en el gobierno de la América, el Rey instituyó otras muchas que funcionaron en América. Cuéntanse en primer término los *virreyes*, que estaban á la cabeza de los virreinos. Al frente de las provincias mayores funcionaban las *audiencias reales*. Las provincias menores eran regidas por *gobernadores intendentés*, que eran también *capitanes generales*. Las secciones de estas provincias se confiaban á *gobernadores* político-militares, y los distritos habitados por indios á *corregidores*. En las principales ciudades comerciales había un *consulado*, y, además, en todas las ciudades, villas y pueblos, *cabildos*, que se llamaron asimismo *ayuntamientos*, *regimientos* y *juntas*.

Véase ahora en los artículos siguientes qué funciones desempeñaban todas esas personas y corporaciones.

### XXXIX. — El Rey

Los reyes no eran eligidos por el pueblo en Europa, sino que venían al poder como herederos de sus antecesores, ya se les reconociese este derecho buenamente ó ellos se lo hicieran acatar por la fuerza. Otras veces los reyes de un país se imponían como tales á otro ú otros países, sin más título que el de haber sido vence-

dores en una guerra. Algunas veces lo eran en virtud de pactos celebrados con otros reyes, no siempre espontáneamente, como cuando se hacían cesiones de tierras. El derecho ó la pretensión de ocupar el trono de un país es negocio que en los siglos anteriores se ventilaba entre los reyes, razón por la cual originó con frecuencia sangrientas guerras internacionales. En ocasiones se discutía la *sucesión al trono*, como se decía, entre los grandes señores del país, y de aquí se originaban guerras civiles: pero como las familias de los reyes y príncipes estaban enlazadas en toda la Europa, sucedía que el éxito de la guerra civil interesaba á reyes extranjeros pertenecientes á las familias ó dinastías de los pretendientes, y que éstos intervenían en la contienda, dando carácter internacional á la guerra civil. De ahí las llamadas *guerras dinásticas*. La que motivó el advenimiento de Felipe V al trono de España fué una de ellas, pues que se disputaron este trono la dinastía de Austria y la borbónica.

Desde que Carlos I sucedió á Fernando el católico, los reyes españoles, una vez en posesión del trono, constituían los poderes públicos, legislaban, nombraban funcionarios y administraban según su voluntad. Fueron soberanos y gobernantes á la vez. Su poder fué absoluto. Á nadie reconocieron el derecho de contradecirlo ó de limitarlo. El rey no debía obediencia á nadie, ni á nada; pero todos se la debían al él. Los reyes decían de los individuos: « Mis súbditos », « Mis vasallos »; y del territorio nacional: « Mis dominios »; y del tesoro público: « Mi hacienda »; y de las escuadras y ejércitos: « Mis armadas y tropas ». Todo, hombres y cosas, era suyo, y de todo disponía como quería.

Así, pues, España era un dominio del rey; América era *otro dominio*. Por manera que no pertenecía la América á España, ni dependía de ella, sino que perte-

neía al rey y dependía de él. Así era que los reyes decían « Mis dominios de Indias », « Mis reinos de Indias, » como de cosa diferente de « Mis dominios de España » ó « Mis reinos de España ». No existía, pues, entre España y América vínculo jurídico directo; sus relaciones consistían en pertenecer á un mismo rey. Y como todo pertenecía al rey en ambos países, se explica que el rey aplicase sus tesoros de América á las necesidades de España, y sus fuerzas de España á las necesidades de América.

Las disposiciones de los reyes se llamaban *leyes*, *pragmáticas*, *decretos* y *cédulas*. Por medio de leyes mandaban cuanto juzgaban conveniente á la generalidad del Estado, como era la organización de las funciones públicas, los impuestos, los derechos civiles y comerciales, los delitos, las penas, etc. Las pragmáticas reales eran leyes que tenían por objeto principalmente asuntos eclesiásticos. Los decretos reales iban dirigidos á hacer cumplir convenientemente alguna ley ya dictada. Las leyes y pragmáticas eran actos de soberanía; los decretos eran actos de gobierno, de administración. Por medio de cédulas reales (que muy á menudo se convertían con el tiempo en leyes), concedían los altos funcionarios alguna gracia ó dictaban una providencia particular. Decían al principio: « El Rey, » y éste firmaba al fin con las palabras: « Yo el Rey. » El tribunal expedía el despacho así que estuviera firmado. Las leyes que los monarcas dictaron como reyes de España forman varias colecciones, algunas de las cuales son famosas por su sabiduría. La que se publicó en tiempo de Felipe II se llama *Recopilación castellana*. Las que dictaron desde el descubrimiento de América, como reyes de ella, coleccionadas varias veces, y resumidas, forman otro código, conocido con el nombre de *Recopilación de las leyes de Indias*, que

se mandó observar en 1680, en tiempo de Carlos II. Posteriormente se dictaron otras leyes, decretos y cédulas que han andado dispersos.

#### XL. — El Consejo real de Indias

Deseosos los reyes españoles de gobernar debidamente sus vastos dominios de la América, y juzgando que no deberían mezclarse los negocios de sus reinos de Europa con los de su reino de América y que ni deberían servir los intereses de ésta los mismos altos funcionarios que atendían los asuntos relativos al interior de España y á la política europea, instituyeron un *Consejo de las Indias*, residente en Madrid, compuesto de un presidente, un gran canciller de las Indias, un crecido número de consejeros letrados, y además un fiscal, dos secretarios, un teniente de gran canciller, tres relatores, un escribano, cuatro contadores, un tesorero general y otros funcionarios de menor importancia.

Este consejo tuvo la jurisdicción suprema de la América. Hacia las leyes, pragmáticas, ordenanzas y provisiones de todas clases, previa consulta al rey. Examinaba las ordenanzas, constituciones y estatutos que propusieran los prelados, capítulos y conventos de las religiones, así como los proyectados por los virreyes, audiencias y consejos de América, para que en virtud de su dictamen los aprobase el rey y mandase cumplirlos. Y, en general, le estaba encomendado todo lo que al gobierno, administración de justicia, buen tratamiento y conversión de los salvajes interesaba. Sus provisiones y mandamientos debían ser cumplidos y respetados en todas partes por toda clase de personas, y ningún otro consejo de los que funcionaban en España entendería en las cosas de América.

**XLI — La Casa de contratación de las Indias**

Residió desde 1503 en Sevilla, y desde 1718 en Cádiz, un tribunal llamado *Casa de contratación*, instituido para « establecer y perpetuar » el comercio de España con América. Constaba de un presidente, un tesorero, un contador, un factor, tres jueces letrados, un fiscal y varios otros ministros, cuyas funciones fueron organizadas de varios modos durante el largo tiempo de su duración.

Su cometido era conocer de la guarda, ejecución y cumplimiento de las leyes que se referían al comercio de América y á la navegación del Océano. Es así que entendía en el despacho y registro de las embarcaciones que partían para las Indias y en la entrega de los caudales con que regresaban, y fallaba las causas que con motivo de ese comercio y navegación se suscitasen, fuesen de naturaleza mercantil ó criminal. En la materia civil cuyo conocimiento correspondiera á los jueces ordinarios, el actor podía entablar la demanda ante la Casa de contratación, siempre que los hechos hubiesen ocurrido en América ó durante el viaje, y el reo estuviese en Sevilla. Además este tribunal tenía el deber de hacer al Rey todas las indicaciones que juzgara convenientes á la navegación ó al comercio de América.

**XLII. — El Consulado de Indias**

Otra institución, que tuvo su asiento en Sevilla desde 1543, y en Cádiz desde 1718, fué el *Consulado de Indias*, llamado por las leyes *Universidad de los cargadores á las Indias*. Era un tribunal compuesto de dos, primero, y luego de tres funcionarios llamados *cónsules*, cuya

presidencia ejercía uno de ellos, el *prior*. Se reunían todos los años los cargadores que traficaban en América, para elegir, de entre ellos, treinta electores bien conceptuados, cuyo oficio debía durar dos años. Los electores y los elegidos debían ser necesariamente españoles. Estaba prohibido que lo fueran extranjeros, ó sus hijos ó nietos. Estos electores elegían á su vez los dos ó tres cargadores en forma secreta : uno para cónsul prior, otro para cónsul segundo, y otro para tercero, cuando se estableció. El cargo de éstos duraba un año, cuando los cónsules eran dos, y tres cuando aumentó su número; no podían ser reelegidos en el año inmediato; pero servían de consejeros á sus reemplazantes.

El consulado conocía en las causas de los cargadores para las Indias. Se procedía ante él verbalmente, sin figura de juicio, « por la verdad sabida y la buena fé guardada. » No era permitida la asistencia de abogados, ni la presentación de escritos hechos por ellos, porque los pleitos fuesen breves y no influyese en su solución otro arte que el buen sentido. Los cónsules podían, empero, consultar abogado antes de fallar.

#### XLIII. — El Virrey

La imposibilidad de gobernar convenientemente toda la América desde España decidió á los reyes á nombrar representantes suyos en Méjico, en el Perú y en el Nuevo reino de Granada, con el nombre de *virreyes*, á quienes confirieron el gobierno superior y la facultad de hacer y administrar justicia, y de entender en todo lo que conviniera al sosiego, quietud, ennoblecimiento y pacificación de sus respectivos pueblos. Por ser excesiva la extensión del virreinato del Perú y dificultarse su acción en el Río de la Plata por la interposición de los Andes, se acordó nombrar otro virrey para estas

regiones, como ya queda dicho en el artículo XXXV. Estos empleos eran confiados por el Rey á personas de distinción nacidas en España, con la condición de que habían de venir á la América sin sus esposas, hijos, yernos y nueras. Esta regla no se observó, empero, tan rígidamente como lo prescribían las leyes, en los últimos tiempos de la dominación española.

En conformidad con el fin de tan alta institución, los virreyes tenían el cometido de difundir la religión católica entre los indios; administrar y ejecutar la justicia; gobernar y defender sus distritos; premiar y gratificar á los sucesores de los autores de descubrimientos, pacificación y población de las Indias; cuidar de que los indios fueran bien tratados y conservados, y de que se hiciera bien el recaudo, administración, cuenta y cobranza de la real hacienda; de hacer lo que les pareciere y vieren que conviniese en todas las cosas, casos y negocios que se ofrecieren, proveyendo todo aquello que el Rey habría podido hacer y proveer, de cualquier calidad y condición que fuera, como si el mismo Rey gobernara, en lo que no les estuviera especialmente prohibido.

Los virreyes eran además capitanes generales de mar y tierra en las provincias de su virreinato, para cuyo efecto podían valerse de lugar-tenientes y capitanes nombrados y removidos por ellos con entera libertad. Eran los presidentes de la audiencia que funcionaba en la misma ciudad que ellos, y podían presidir las otras audiencias de su virreinato, siempre que accidentalmente se hallasen en el lugar de su asiento. Eran asimismo los gobernadores de las provincias de su cargo, incluso los distritos de las audiencias. Podían perdonar los delitos á la par que el rey, y detener la acción de la justicia. En general no podían los virreyes inmiscuirse en los asuntos judiciales en que las audiencias debían



conocer, ni aun con su voto cuando presidían las sesiones, como tampoco podían las audiencias invadir las atribuciones gubernativas del virrey; pero podían fallar en primera instancia en los juicios que tuvieran indios ó españoles contra indios. En tal caso se deducía la apelación para ante la audiencia real y ésta fallaba en segunda instancia.

El domicilio del virrey del Río de la Plata llamábase *real palacio* y funcionaban en él, además que el virrey: un secretario de cámara, tres oficiales, un archivero y un asesor general del virreinato.

#### XLIV. — La Audiencia real

La audiencia real se componía de un presidente y cuatro ó más oidores, al cual se agregaban uno ó varios fiscales, un alguacil mayor, un teniente de gran canciller y otros ministros y oficiales de menor importancia. A veces había, además de los oidores, varios alcaldes. Dependían estas diferencias de la importancia y cantidad de los asuntos en que tenían que intervenir los ministros. Todos los funcionarios solían ser españoles, y su nombramiento venía del Rey.

Las audiencias conocían en los juicios civiles y criminales en que hubiesen intervenido y pronunciado sentencia jueces inferiores, y de cuyas sentencias se hubiera interpuesto primera ó segunda apelación. Es decir que conocían en segunda y tercera instancia. También conocían en primera instancia, si se trataba de personas muy principales, ó de crímenes muy graves. Además intervenían administrativamente en lo relativo al nombramiento ó elección de ciertos funcionarios del orden judicial, y cuidaban de que se diera á

los indios buen tratamiento. Las audiencias gozaban de mucha consideración, y el privilegio de comunicarse directamente con el Rey.

Cuando había en la audiencia oidores y alcaldes, aquéllos conocían de los asuntos civiles y éstos de los criminales; pero, cuando no había más que oidores, ellos conocían en las dos clases de procesos. Los fiscales promovían los pleitos que interesaban al fisco ó á la vindicta pública, y defendían en ellos el cumplimiento de la ley. Si había un fiscal solo, intervenía en lo civil y en lo criminal; si eran dos, uno intervenía en los asuntos de una clase y el otro en los de la otra clase, ó se repartían ambas clases de asuntos de modo que su trabajo fuese igual. Los alguaciles mayores tenían el oficio de vigilar el orden de día y de noche, de prender por orden judicial, y sin orden en caso de delito flagrante, en las ciudades en que residían las audiencias. El teniente de gran chanciller tenía la guarda del sello real que las audiencias recibían solemnemente cuando les era enviado por el Rey; cuidaba de marcar con él, en cera colorada, las provisiones de la audiencia; conservaba en armarios los procesos terminados y las pragmáticas y órdenes reales.

Antes que se instituyera el virreinato del Río de la Plata, estuvieron sujetas las colonias que compusieron la gobernación del Paraguay á la audiencia de La Plata, (ciudad de la provincia de Charcas) una de las varias que había dentro del extensísimo virreinato del Perú. Años después de haberse creado la gobernación de Buenos Aires, es decir en 1661, se instituyó la *Audiencia real de Buenos Aires*, cuya jurisdicción comprendió las provincias ó gobernaciones del mismo nombre, de Tucumán, y del Paraguay. Se instaló recién el año de 1763, fué suprimida nueve años más tarde (1772), en virtud de real cédula de 1771, y restablecida en 1785,

por cédula de 1783 con motivo de haberse constituido poco antes el virreinato del Río de la Plata.

Esta audiencia, presidida por el virrey, era servida por un regente, cinco oidores, un fiscal de lo civil y real hacienda, un fiscal de lo criminal y protector de indios, un honorario, un alguacil mayor, un chanciller, dos relatores, un agente fiscal de lo civil, otro de lo criminal, dos escribanos de cámara, dos porteros, un abogado defensor en lo civil, dos en lo criminal, dos escribanos receptores, seis procuradores, un repartidor, un receptor de penas de cámara, y un tasador de costas.

#### XLV. — Los Intendentes y los Gobernadores

Era de regla que los gobernadores hubiesen nacido en España. Debían ser nombrados por el rey. Los virreyes estaban facultados para nombrarlos interinamente; por manera que los agraciados con este nombramiento interino tenían que solicitar del rey la confirmación, ó sólo servían hasta que viniera á sustituirlos otro con nombramiento real. Los nombrados tenían que inventariar sus bienes, para que constase cuánto poseían al entrar en el desempeño de la gobernación; y que dar fianza y prestar juramento de que desempeñarían su empleo según las leyes, lealmente, y del modo que más conviniera. No podían casarse en el lugar de sus funciones; ni emplear en los puestos civiles ó militares personas que hubiesen nacido en el país, ó que fuesen parientes suyos dentro del cuarto grado; ni hacer tratos ni contratos de ninguna clase.

Antes de erigirse el virreinato, el gobernador de Buenos Aires presidía la audiencia real mientras la hubo. Como tal presidente, no podía votar, pero sí firmaba los proveídos con los oidores; nombraba las

personas que habían de ejecutar las disposiciones de la audiencia; conmutaba las penas de destierro que los oidores hubiesen impuesto; podía requerir el parecer de cualquier oidor en asuntos de gobierno; conocía, acompañado por alcalde, en los juicios criminales que se iniciasen contra los oidores y fiscales de la audiencia; sumariaba á los oidores que hubiesen infringido la prohibición de casarse, ó que hubiesen cometido alguna arbitrariedad en el desempeño de su cargo; y cuando ocurría duda acerca de si algún asunto incumbía á él ó á la audiencia, prevalecía su parecer. La audiencia podía advertirle, si se excedía en el uso de sus facultades; pero si no reconocía su exceso, se cumplía su providencia, sin perjuicio de que el tribunal diera cuenta al Rey. Si faltaba de presidir las sesiones de la audiencia, le suplía el oidor más antiguo; pero si faltaba de desempeñar el gobierno, la audiencia lo reemplazaba.

Aparte de la presidencia que algunos ejercían, los gobernadores tenían amplias facultades, acrecentadas por el cargo de capitán general que les era anexo. Como simples gobernadores, administraban la hacienda de la provincia, proveían empleos civiles y cuidaban de que fueran bien desempeñados, disponían que se hicieran las obras públicas necesarias, cuidaban de que se respetasen las policías que á sí se daban los indios, de que se guardasen sus costumbres, en cuanto no se opusieran á la religión, y de que nadie, ni sus caciques, les diera malos tratos; tomaban las medidas necesarias para que se difundiese la doctrina católica entre los indígenas, y de que éstos fueran sometidos á las reglas de la vida civilizada; fundaban pueblos, señalaban la jurisdicción que habían de tener y les decretaban las autoridades porque se habían de regir, y administraban justicia conociendo en los juicios que procedían de los

jueces inferiores por apelación de alguna de las partes. Como capitanes generales tenían además á su cargo e mando de las fuerzas, la dirección de las operaciones de guerra, y la administración de todo lo relativo al ramo.

Después de erigido el virreinato, los intendentes ocuparon el puesto que los gobernadores habían tenido en las provincias menores, con sus facultades políticas y militares ; por manera que tuvieron á su cargo, como decía la cédula de su institución, « los cuatro ramos de justicia, policía, hacienda y guerra, » con toda la jurisdicción y facultades necesarias, pero dependiendo del virrey en lo gubernativo y de las audiencias en lo judicial, y recibiendo el nombramiento del monarca como era de regla. La intendencia de Buenos Aires estaba desempeñada por el mismo virrey, (razón por la cual tenía éste las atribuciones propias de los dos cargos) y servían además en ella : seis oficiales de secretaría, un agregado y un escribano.

Los gobernadores que se nombraron dentro de algunas intendencias no podían tener, pues, la amplitud de poderes que habían tenido los primitivos gobernadores, porque se oponía á ello la institución de los intendentes, á quienes se había atribuído lo más principal de sus cometidos. Pero ejercieron, en la medida reclamada por la región que habían de servir, algunas facultades políticas y militares.

#### XLVI. — El Consulado

El consulado era un tribunal compuesto de un prior y varios cónsules, todos elegibles, como en el consulado de Sevilla. Electores y elegidos debían ser personas nacidas en España. Bajo la presidencia del consulado cesante se reunían en los primeros días de cada año los que ejercían el comercio por cuenta propia y elegían el

número de electores reglamentario, que solía ser de quince, treinta, ó más ó menos, por medio de cédulas cerradas, para que el voto fuera secreto. Los electores se reunían después y elegían el prior y los cónsules, así como varios *diputados* para que auxiliasen, habiendo necesidad, en la expedición de los asuntos. El primer consulado que se instituyó en América tuvo asiento en el Perú. El de Buenos Aires se fundó estando ya por terminar el siglo XVIII, (1794) y fué servido por un prior, dos cónsules, (1º y 2º) un asesor, un escribano y dos porteros-alguaciles.

El consulado tenía el encargo de sustanciar y fallar todos los pleitos que se promoviesen en materia mercantil, fuese terrestre ó marítima, ó entre comerciantes y sus auxiliares de comercio. No podía intervenir ningún letrado en las defensas, ni era permitido á los litigantes presentar escrito de letrado, ni invocar leyes, sino que el actor debía exponer verbalmente los hechos y la petición con sencillez y contestar de igual modo el reo. El consulado procuraba ante todo que los adversarios se concillasen mediante la intervención de parientes y amigos; y entraba á conocer en el caso que fuera imposible el avenimiento. Su fallo no debía ajustarse tanto á la ley como á la equidad, según las circunstancias. Si alguna de las partes se creía agraviada por la sentencia, apelaba para ante el oidor ú oidores de la audiencia encargados de conocer en la segunda instancia de tales juicios; y lo sentenciado por ellos era ejecutado por el prior y los cónsules.

#### XLVII. — Los Corregidores

Los corregidores podían ser nombrados por el virrey ó por los intendentes con carácter interino; pero solo el rey podía nombrarlos en propiedad. Estaban obligados,

como los intendentes y gobernadores, á inventariar sus bienes, á prestar fianza de buena conducta y á jurar ; y, como ellos, no podían casarse en el lugar de sus funciones, ni tener empleados naturales del país, ni tratar ni contratar. Sus principales funciones eran las de juzgar las cuestiones civiles ó criminales que en los distritos de indígenas encomendados ocurrieran entre españoles, entre indígenas, ó entre indígenas y españoles. Tenían el encargo de permitir que los indios conservasen su policía y sus costumbres en cuanto no fueran incompatibles con los preceptos de la Iglesia, y de enseñarles á trabajar la tierra y otros oficios como se usaba en España, á fin de que no fueran haraganes y ganasen los medios de llevar vida cómoda y arreglada. Les estaba prohibido apropiarse en todo ó en parte el fruto del trabajo indígena, así como el hacerlos trabajar para sí sin pagarles el justo precio.

#### XLVIII. — Los Cabildos : su elección

El *cabildo*, llamado también *ayuntamiento* y *regimiento*, tenía importancia especialísima en la constitución de las colonias. Era una junta compuesta de número variable de personas, que oscilaba entre seis y doce, según fuera la importancia de los intereses que había de manejar.

El cabildo formaba excepción á la regla de quiénes habían de ser los nombrados y quiénes nombrasen. No era necesario, como respecto de las otras funciones, que los capitulares fuesen españoles ; estaba mandado por las leyes que fueran vecinos del lugar en que habían de servir, y podían serlo los nacidos en España ó en América. No era tampoco el Rey, ni el Consejo de Indias, ni el Virrey, el Intendente ó el Gobernador quien debiera nombrarlos, y sí el cabildo mismo de la ciudad,

villa ó población en que tenía su asiento, y estaba rigurosamente prohibido á los gobernadores y demás ministros que influyeran de cualquier modo en la elección. Y, si bien se requería que los capitulares fuesen personas distinguidas, como no abundaban los hombres instruídos en las más de las ciudades y villas, era permitido que se eligiese á personas que no supiesen más que leer y escribir, y aun á quienes carecieran de este saber, si se trataba de pueblos de escasa importancia, siempre que tuvieran la condición de ser naturales, y vecinos bien conceptuados. Estas reglas solían tener una excepción, y es que el Rey nombraba á veces algunos capitulares con derecho vitalicio ó hereditario.

Por lo que se vé que el cabildo era una institución popular, tanto si se mira á las cualidades que habían de tener los elegidos, como á las que debían tener sus electores.

La elección se hacía todos los años, el día primero de Enero, por medio de cédulas cerradas, y en la casa capitular, no en la del gobernador, ni en ninguna otra, porque no hubiera coacción.

#### **XLIX. — Funciones de los cabildos**

Los cabildos eran autoridades esencialmente locales. Cada ciudad, cada villa, cada lugar algo populoso, hasta donde alcanzaba su respectiva jurisdicción, tenía el suyo.

El fin de los cabildos era administrar todos ó casi todos los intereses comunes de su pequeño territorio. La justicia civil y criminal ; la policía ; las fiestas ; la milicia ; la defensa de los menores de edad y de los pobres ; la belleza, comodidad y salubridad de la población ; los caminos vecinales ; los depósitos decretados por autoridad pública ; la hacienda que estos servicios



requerían: entraban en el número de los cometidos capitulares.

En estas materias gozaba el cabildo de completa autonomía. Sus miembros se reunían al toque de campana, al son de trompeta, por voz de pregonero, ó por citación que el portero les llevara; y, una vez reunidos en número suficiente, deliberaban discutiendo y votando lo que juzgaban conveniente á la comunidad, como legisladores.

Las sesiones se verificaban comunmente con asistencia de los capitulares solos, y se decía que en tales casos se celebraba *cabildo cerrado*. Pero en ocasiones, cuando el pueblo se hallaba agitado por asunto de extraordinario interés, se le convocaba á la sesión para que expusiera y defendiera su parecer, y se decía que entonces había *cabildo abierto*. La asamblea tomaba en tales casos un carácter popular.

#### L. — Oficios particulares de los capitulares

Como las deliberaciones del cabildo necesitaban ser dirigidas y ejecutadas, y leyes había que los capitulares tenían que aplicar ó hacer cumplir, era de regla que cada clase de función administrativa fuese desempeñada por un individuo; y así es que en los cabildos había: un *presidente*; dos *alcaldes ordinarios*, llamado uno de *primera vara* ó de primer voto, y el otro de *segunda vara* ó de segundo voto; un *alcalde de hermandad*; un *juez de fiestas*; un *juez de policía*; un *síndico procurador*; un *defensor de menores*; un *defensor de pobres*; un *decano*; un *alférez real*, un *fiel ejecutor*; un *depositario* y un *alguacil mayor*. Había además uno ó varios *alguaciles menores*, y un *escribano*. Los capitulares recibían el nombre genérico de *justicias*, si ésta era su función, y el de *regidores* los demás. El

ayuntamiento de Buenos Aires cantaba con un alcalde de 1.<sup>er</sup> voto ; uno de 2.<sup>o</sup> ; cuatro regidores perpetuos, que lo eran : el alguacil mayor, el alcalde provincial, el decano y el depositario general ; y seis regidores electivos, entre los cuales se contaban : el alférez real, el defensor general de pobres, el de menores y el procurador síndico general.

La presidencia del cabildo era desempeñada por el gobernador, sin voz y con solo el voto *de calidad ó preponderante*, si residía en el lugar, ó por el alcalde de primer voto en el caso contrario, ó si faltaba accidentalmente á la sesión.

Los alcaldes de primera y de segunda vara administraban la justicia civil y criminal en primera instancia, auxiliados por asesores letrados, porque no sabían derecho. Cuidaban de que al pueblo no le faltara las provisiones más necesarias, si no había persona encargada especialmente de este servicio ; tasaban, auxiliados por otro capitular, los comestibles que vendían los regatones, y el de primer voto suplía al gobernador en las funciones de gobierno, cuando éste faltaba ó se incapacitaba. Ocupaban el primer puesto en los cabildos cuando presidían.

El alcalde de hermandad conocía en los juicios por delitos cometidos fuera de poblado, cuyas causas se llamaban *de hermandad*.

El juez de fiestas estaba encargado de hacerlas guardar, y de aplicar á los infractores las penas que la ley y las ordenanzas habían establecido.

El juez de policía tenía á su cargo todo lo que se relacionaba con el orden público, la limpieza y el arreglo de la población.

El síndico procurador defendía el interés del fisco. Era un fiscal.

El defensor de menores tenía el deber de salir á la

defensa de los menores de edad, con el fin principal de que éstos no fueran perjudicados en sus personas, ni en sus bienes, por sus padres, tutores, ó parientes.

El defensor de pobres debía defender á toda persona que justificase que carecía de bienes bastantes para pagar un defensor en los juicios que le promovieran ó que tuviera que iniciar.

El decano representaba al cabildo en las ocasiones en que hubiera de hablar en nombre de éste; y al pueblo, si en nombre del pueblo había que expresarse; tenía las llaves de la ciudad, si ésta estaba dotada de puertas; guardaba una de las llaves del archivo; permitía ó negaba el uso de la palabra en las sesiones del cabildo; cuidaba de que nadie estuviera sentado debiendo estar en pie, ó con la cabeza cubierta debiendo tenerla descubierta; recibía de los alcaldes cesantes la vara que les servía de insignia y la entregaba á los recientemente electos, y convocaba á los capitulares para celebrar sesión.

El alférez real tenía por oficio llevar la bandera ó pendón de la milicia, alzar el pendón real en ciertas solemnidades y suplir á los alcaldes ordinarios cuando éstos estaban incapacitados para funcionar. Le correspondía el puesto inmediato al alcalde.

Al fiel ejecutor correspondía el cuidado de que la ciudad estuviese provista de lo más indispensable para la vida, de que los vendedores de víveres no engañasen á los compradores dándoles artículos de mala calidad ó escasa medida, y de castigar las infracciones que en este punto se cometieran.

El depositario guardaba los valores que hubiera que depositar por orden de la justicia ó de otro funcionario.

Los alguaciles cuidaban de que se pagaran puntualmente los impuestos, apprehendían delincuentes y reci-

bían y transmitían del cabildo las órdenes, y las hacían cumplir.

El escribano llevaba el libro de actas y el de depósitos, autorizaba los actos del fiel ejecutor, etc.

Los cabildos designaban, en el acto en que elegían á sus sucesores, quiénes habían de desempeñar cada uno de los oficios descriptos. No podían elegir para alcaldes ordinarios á regidores que estuviesen funcionando ya; y como algunas de las otras funciones solían ser provistas á veces por el rey con derecho vitalicio y aun hereditario, sólo existía libertad de elección respecto de los oficios vacantes. Excusado es advertir que los oficiales eran tantos como los oficios, cuando el número de los capitulares era el máximo permitido por la ley; que cuando no, un mismo capitular desempeñaba varios oficios, ó se suprimía alguno de éstos. Así, por ejemplo, había pueblos en que no se elegía más que un alcalde.

## SECCIÓN II

### *La población, la instrucción y las industrias del Río de la Plata*

#### LI. — La emigración á América

Apenas descubierta la América, juzgaron los españoles que podrían sacar de ella grandes riquezas á costa de poco trabajo, y fué general el deseo de trasladarse á las Indias con el ánimo de volver poderosos. Este modo de pensar motivó una corriente de emigración á que estaban muy poco acostumbrados los europeos, y que no tardó en alarmar á los estadistas de la Península, razón por la cual se prohibió que los españoles emprendieran viaje sin permiso de la autoridad. No se daba este permiso sino á los que venían á Amé-

rica á desempeñar algún empleo, ó á comerciar ó á ejercer alguna industria, ó por otra causa igualmente justificativa. Pero esta rigidez era burlada á pesar de las severas penas con que se amenazaba á los infractores, por personas que clandestinamente se embarcaban y permanecían ocultos en los buques hasta que creían desaparecido el peligro de mostrarse á los compañeros de viaje.

Estaba rigurosamente prohibido á los franceses, italianos, ingleses, alemanes, y demás extranjeros el dirigirse á las Indias sin permiso del Gobierno español. Este permiso se otorgaba rara vez y por causas muy extraordinarias. La prohibición fué sugerida por el temor de que los extranjeros explorasen la América y de que se enriquecieran en ella, yendo luego á favorecer á los gobiernos enemigos de España. Se sabe ya que en aquellos tiempos no había amistades internacionales estables. Continuamente en guerra las naciones, las que un día eran aliadas ó neutrales eran enemigas al día siguiente; por manera que no se tenía confianza duradera en ninguna, y los gobiernos se precavían cuidadosamente contra todas.

Materia de largas y apasionadas controversias fué la idea de si los hijos de extranjeros nacidos en España, podrían viajar á las Indias como los nacidos de españoles en España. Durante los siglos XVI y XVII fueron igualmente considerados, toda vez que los padres extranjeros tuvieran domicilio permanente en la Península. Pero, á principios del XVIII, después de la guerra que motivó el entronizamiento de los borbones, ya porque aumentaran las desconfianzas de los españoles, ya porque quisieran reparar pronto las pérdidas que la tenaz lucha les había ocasionado, reduciendo el número de los que gozaran las ventajas de la nacionalidad, el gobierno prohibió que los hijos de extranjeros se tras-

ladaran á la América, á no ser que los padres fueran católicos, residieran en España desde diez años antes, se hubiesen apartado de la nación á que habían pertenecido y contribuyeran al rey como los demás vasallos (1728). Al año siguiente se hizo la prohibición absoluta. En 1743 se restableció la regla de 1728; pero en la práctica fué muy restringido su cumplimiento, porque fueron diarias é interminables las cuestiones de si en los padres concurrían todas las condiciones especificadas por la ley.

### LII. — Importación y esclavitud de africanos

En los pueblos antiguos hubo hombres libres y hombres esclavos. Éstos eran tratados generalmente con crueldad y considerados como bestias, no como seres humanos. Los bárbaros que invadieron la Europa, si bien fueron crueles también con los esclavos, humanizaron algo su condición, pues no los igualaron á las bestias, sino que los trataron como á hombres de naturaleza inferior. En la edad media disminuyó mucho la esclavitud; pero al descubrirse la América existía aún. En esta época y en la que le siguió inmediatamente los esclavos eran en su mayoría africanos salvajes ó bárbaros; pero la expulsión de judíos y árabes que se operó en España dió ocasión á que muchos de estos desgraciados fueran reducidos á la esclavitud.

Los españoles empezaron á aprovechar en América el trabajo de los esclavos desde los primeros años de la conquista. El rey prohibió absolutamente al principio la introducción de esclavos en las Indias, no por combatir la esclavitud, sino porque no cundiesen en las nuevas tierras las costumbres y las creencias de los judíos y de los africanos. Pero las frecuentes alegaciones de que el brazo del indio era insuficiente para la

labor de las minas y de las tierras indujo á los monarcas muy luego á dar licencias para que se condujesen esclavos á Nueva España, Tierra Firme y el Perú á condición de que no fueran comprados en Cerdeña, Mallorca, Menorca, ni en otro punto del Levante, (oriente) porque eran de casta de moros. Las compras eran lícitas si se hacían en Portugal, en las islas de Guinea ó en Cabo Verde. Y, como ni aun así se impedía que los esclavos se adquirieran en aquellos parajes, porque en los últimamente nombrados habían encarecido por efecto de las continuas demandas, el gobierno prohibió á mediados del siglo XVI que nadie condujese esclavos á las Indias sin especial licencia real, bajo penas de confiscación, y de que volviesen á España los que fueran berberiscos, moros judíos ó mulatos. Estas licencias particulares fueron suprimidas á fines del mencionado siglo XVI y en su lugar se celebraron contratos ó *asientos* concediendo por cierto tiempo á una persona, á una compañía ó á un estado el privilegio de vender esclavos en determinada región ó en toda la América. Los que obtenían estos asientos establecían *factorías* ó mercados de esclavos en uno de los puertos, y allí vendían su mercancía humana.

Á pesar de que los portugueses, los holandeses y los ingleses solicitaron en varias ocasiones el derecho de hacer la trata de negros, los asientos fueron otorgados exclusivamente á particulares españoles en el resto del siglo XVI y en todo el XVII. Pero en cuanto la dinastía de Borbón ocupó el trono, es decir en 1701, el rey Felipe V celebró un tratado con el de Francia, Luis XIV, que pertenecía á la misma rama borbónica, para que ésta hiciese la provisión de negros en las Indias. Francia cedió su puesto á Inglaterra en el tratado de Utrecht (1713) que puso fin á la guerra de sucesión, y los ingleses tuvieron el privilegio hasta 1748. Se otorgó

el asiento posteriormente varias veces á españoles hasta 1780, en cuya fecha, con motivo de la guerra que España y Francia hicieron á Inglaterra, se dió á todos los españoles el permiso de vender negros en las Indias; permiso que después se concedió también á los extranjeros.

Hubo esclavos en el Río de la Plata desde el siglo XVI: por cédula real de 1556 se dispuso que no se cobrara en esta provincia por cada esclavo, más que ciento cincuenta ducados, ni más de 170 por cada negra procedente de Cabo Verde.

En 1595 se facultó á Gómez Reynal para que introdujese 600 esclavos anuales por el río de Buenos Aires. Á Gómez le sucedió en la posesión del derecho Rodríguez Cutiño durante los primeros años del siglo XVII. No se tiene noticia de que se haya renovado la concesión en los asientos que el rey otorgó en el decurso del mencionado siglo; pero, como la esclavitud estaba establecida en el Brasil, y los mercaderes de este país mantenían con los del Río de la Plata un comercio clandestino de relativa importancia, la venta de esclavos en Buenos Aires y sus dependencias continuó á pesar de los obstáculos que le opusieron las autoridades españolas. La trata de negros volvió á ser legal y á hacerse en bastante mayor escala cuando los franceses adquirieron el derecho exclusivo de comerciar en ellos. Los ingleses la continuaron con el celo que suelen aplicar en todas sus empresas, estableciendo, en el paraje conocido hoy por *el retiro*, su factoría, que por extensión se denominó *el asiento*, como el contrato.

Anulada la concesión hecha á Inglaterra, continuó la importación de negros al Río de la Plata, ya por asientos otorgados á particulares para que los condujesen del África directamente, ya por compras que se contrataban en otras provincias americanas. Muchos



de estos negros fueron exportados mediante contratos, como artículos de comercio. El empleo de los esclavos no tomó en el Río de la Plata la magnitud que en algunos parajes del Perú, de Tierra Firme y de Nueva España, porque no se explotaban minas en aquel país como en éstos, ni se cultivaban tanto las tierras. Muchos esclavos fueron destinados al servicio doméstico, en el cual se distinguieron generalmente por su inteligencia y su fidelidad.

#### LIII. — Mezcla y rango de las razas humanas

Como se infiere de lo expuesto hasta aquí, varias razas concurrieron á componer la población americana después del descubrimiento. El territorio estaba ya poblado, cuando los españoles lo invadieron, por la raza que cuenta, entre sus caracteres exteriores, el color bronceado ó aceitunado más ó menos obscuro de la piel. Á ella se agregó la blanca de los conquistadores, y éstos introdujeron la negra. Se reunieron, pues, en América las tres grandes razas en que se divide la especie humana. Los hijos que han nacido en América de personas de la misma raza, y por cuyo medio éstas se han perpetuado en el Nuevo Mundo, se han denominado: *indigenas*, como sus padres, los de indios; y *criollos* los de europeos y los de negros.

Los hombres europeos no tardaron en tomar por mujeres á las americanas; y, aunque más raros los ejemplos, los hubo de uniones de indios con mujeres europeas. De estos enlaces nacieron los *mestizos*, llamados así por antonomasia. Los indios se unieron frecuentemente con negras, y los negros con indias, y estas cruza dieron generaciones de *sambos*. No ha sido muy raro que hombres ó mujeres de la raza blanca

se enlazaran con mujeres ú hombres de la raza negra. De estas relaciones surgieron los *mulatos*.

Á su vez los individuos de las tres razas han solido unirse ya con criollos ó mestizos, ya con mulatos ó zambos, ya con los descendientes de estas mezclas, y se han formado así generaciones en las cuales se han fundido los caracteres de todas las razas.

La blanca fué, durante la dominación española, verdaderamente privilegiada. Los españoles eran, salvo muy contadas excepciones, los únicos llamados á desempeñar puestos públicos. Ellos fueron también, generalmente, los que explotaban las grandes industrias, los que ejercían el comercio, y los que poseían el influjo político y mucha parte del prestigio social. — Los criollos, hijos de españoles, no podían participar de las funciones administrativas, ni su consejo influía en la marcha política de las colonias; la costumbre los alejaba también del comercio, sobre todo si procedían de nobles. Descendientes de los conquistadores, ó de ricos mercaderes, ó de altos funcionarios públicos en su mayoría, se dedicaban más á gozar de la fortuna ó de la posición de sus padres que á trabajar. El salón y la iglesia eran los lugares preferidos de su entretenimiento. — Los mestizos seguían á los hijos de españoles en el orden descendente de la escala social, y venían luego los mulatos, los indios, los zambos y los **negros** que formaban la plebe, eran ocupados en los trabajos rudos ó poco estimados de la colonia, y menos gozaban de la consideración de las clases superiores.

Los trabajos, las guerras, las enfermedades contagiosas, el descuido, el rigor del tratamiento, la vileza moral á que estaban más ó menos reducidos, fueron causas de que los individuos de las razas indígena y la africana, los mulatos y los zambos disminuyeran en número gradualmente, en vez de aumentar, y de que

algunas de estas clases tendieran á desaparecer por completo en los países que colonizaron los españoles y portugueses, ya al pasar del siglo XVIII al siguiente. Su suerte no ha sido, sin embargo, idéntica en todas las regiones. Mientras en unas se han conservado más los indígenas, debido á que han dominado exclusivamente extensas secciones del territorio hasta que el progreso de la civilización les permitiera ser considerados á la par de los blancos ó poco menos, en otras han persistido los negros á favor de leyes y necesidades económicas que han determinado su importación en grande escala, y en otras han crecido en número los mulatos por la fuerza de costumbres locales.

En el Río de la Plata la población indígena ha sido en mucho tiempo más numerosa que la blanca, que la negra y que las mixtas. En los primeros tiempos de la conquista, los españoles, los africanos, y sus hijos fueron, naturalmente, muy pocos, y el número de todos ellos vino aumentando de modo gradual; pero nunca fueron muchos los negros, ni los mulatos ni los zambos. En las ciudades y villas formaban gran mayoría los españoles y los criollos, sus hijos; en los pequeños pueblos y en el campo, al contrario, componían la mayoría ó la casi totalidad los indígenas y los mestizos. Cálculos más ó menos aproximativos hechos en los primeros años del siglo XIX hacen creer que en todo el Río de la Plata había solamente 32 individuos de raza blanca, (incluyendo en esta cifra los europeos y sus descendientes), por cada 120 de raza americana; es decir, poco más de la cuarta parte. El número proporcional de los de raza mixta era 74, y, seguramente, la mayoría de este número era de mestizos.

## LIV. — La instrucción organizada

Los españoles hallaron á los americanos sumidos en la más crasa ignorancia. Fuera de las clases privilegiadas de los imperios de Méjico y del Perú, los indios no conocían más del mundo que lo que sus sentidos le daban á conocer sin ánimo ninguno de investigar, y las pocas nociones industriales que empíricamente se trasmitían de padres á hijos. Los conquistadores no trajeron gran caudal de conocimientos, como se ha dicho en la *Introducción* de esta obra, y, sobre todo, no importaron el afán de comunicar á los salvajes todo lo que sabían. Se pasó, pues, mucho tiempo sin que las autoridades pensaran en difundir la enseñanza primaria.

El primer esfuerzo deliberado que se hizo por transmitir nociones elementales partió de los misioneros. Más que en el de otros entró en el plan de los jesuítas la idea de fundar una escuela al lado de cada iglesia, y no había pueblo sometido á ellos que no tuviera la suya. En estas escuelas se enseñaba principalmente la doctrina cristiana ; y, como cosa de valor secundario, á leer y escribir. En las ciudades se ampliaba este programa con elementos de aritmética. Los cabildos contribuyeron mucho más tarde con algunos establecimientos primarios, pero fueron muy pocos y no mejoraron la extensión ni el carácter de la enseñanza. En las capitales de algunas provincias fundaron seminarios los obispos y colegios los gobiernos, en muy escaso número, en los cuales se estudiaba la gramática latina, la filosofía escolástica y la teología. Fueron agregadas algunas nociones de física recién á mediados ó á fines del siglo XVIII. Cada virreinato llegó á tener una ó varias universidades, que enseñaron comunmente el sacerdocio y la abogacía. En pocas, y esto á fines del siglo mencio-

nado, se enseñó la medicina. Toda la enseñanza casi de los seminarios, colegios y universidades se hacía en latín, por medio de libros que los estudiantes encomendaban literalmente á la memoria. El carácter religioso era inseparable de toda clase de instrucción.

La instrucción primaria era aprovechada solamente por los hijos de familias algo acomodadas. La inmensa mayoría del pueblo carecía completamente de ella. Á los estudios de los colegios y seminarios se entregaban los jóvenes de familias pudientes, y pocos de éstos los continuaban en la universidad.

Los tres grados de la enseñanza se difundieron muy desigualmente en el Río de la Plata. La elemental, poco extendida, estuvo en manos de religiosos, (principalmente de los jesuitas hasta que fueron expulsados), porque su institución, á la vez que los apartaba de las ocupaciones lucrativas á que se dedicaban las demás clases de personas con preferencia al magisterio, que á nadie podía enriquecer, ni aun salvar de la miseria, los inducía á valerse de la escuela como medio de propagar sus creencias religiosas, y de subordinar á las doctrinas de la Iglesia el criterio con que se estudiaran las asignaturas científicas y literarias. Las escuelas estaban generalmente adscriptas á los conventos; pero no las había en los más, ni eran frecuentadas por más de 30, 40, ó 50 alumnos. El programa de la mayoría no comprendía más que la religión y la lectura. Algunas enseñaban además á escribir. La mujer participaba de estos beneficios. Entre los monasterios que había en todas partes, se contaba alguno acá y allá que se dedicaba á enseñar á rezar y á leer, y á veces á coser. Aunque poquísimas, había también escuelas seculares que les estaban dedicadas, en las cuales se enseñaba lo mismo que en las religiosas.

La enseñanza que puede llamarse secundaria se daba

en seminarios y colegios, que no todas las intendencias tenían. La de Charcas contaba hacia 1800 con un seminario fundado en 1595 y un colegio que databa de 1621. En el seminario de San Cristóbal, fundado por el deán y cabildo de la iglesia metropolitana, se enseñaba teología, un poco de leyes civiles y canónicas, filosofía, gramática y latinidad. En el Real Colegio de San Juan Bautista, fundado por el Virrey del Perú, se enseñaban las mismas asignaturas que en el otro. Lo dirigieron los jesuitas mientras permanecieron en el país, y después el clero secular, como al anterior. La intendencia de Tucumán enviaba su juventud al colegio de Nuestra Señora de Loreto, fundado en 1609, y al Colegio de Nuestra Señora de Monserrat, fundado en 1695. En la intendencia de La Paz funcionó un seminario conciliar, en el cual se enseñaba teología moral, filosofía y latinidad á 16 estudiantes. El colegio seminario de la Santísima Trinidad, fundado en 1774, enseñaba en la intendencia de Santa Cruz de la Sierra teología moral, filosofía y gramática. Años más tarde, en 1783, se fundaron en la intendencia del Paraguay el Real Colegio seminario conciliar de San Carlos, en el cual se cursó teología dogmático-moral, teología escolástica, filosofía y latinidad; y en la intendencia de Buenos Aires el Real Colegio de San Carlos, en el cual se fundieron dos cátedras de latín que se habían establecido en 1772 y otras dos de filosofía que se abrieron en 1773. El programa del colegio comprendió estas materias: prima de teología, vísperas, nona, metafísica, lógica, latín y retórica, syntaxis y rudimentos. Los alumnos fueron 69 en 1802.

La dirección de estos establecimientos fué confiada á clérigos, aunque bajo la autoridad del virrey. Cada uno tenía un rector, un vice-rector y un cancelario ó ministro. Los alumnos eran de dos clases: *capistas* y *cole-*

*giales ó seminaristas*. Los capistas eran por lo común jóvenes que por tener sus familias en el mismo lugar en que estaba el colegio, asistían sólo durante el tiempo de las lecciones. Los colegiales y seminaristas, al contrario, eran los que residían permanentemente en el establecimiento, sujetos á su disciplina en las aulas y fuera de ellas. Estos alumnos vivían en comunidad, según reglas monásticas, como si á todos se les educara para clérigos. Oían misa todos los días, en seguida de dejar la cama. Mientras comían guardaban silencio riguroso, para oír la lectura de un libro de religión. Y fuera de estas horas rezaban varias veces al día. Toda la enseñanza estaba fundada en la autoridad de la iglesia. La fé y la memoria eran las únicas aptitudes puestas en ejercicio. La observación y la investigación racional estaban proscriptas.

Arriba de los colegios se encontraban las universidades, porque en ellas se terminaban las carreras profesionales que en América podían estudiarse. La primera universidad que tuvieron las poblaciones situadas al Este de los Andes fué la que en 1622 se fundó en la provincia de Tucumán por virtud de bula del papa Gregorio XV y cédula de Felipe IV, con facultad de conferir los grados de bachiller, licenciado, maestro y doctor. El curso de teología tenía las cátedras de prima, vísperas, cánones, moral y escritura; el de derecho civil se componía de las materias de prima y vísperas; y el de filosofía comprendía dos aulas: la de primero y la de segundo año. — Al año siguiente se instaló la Real y Pontificia Universidad de San Francisco Javier en la provincia de Charcas, á consecuencia de bula y cédula del papa y rey nombrados. Las materias que en ella se enseñaron fueron las mismas que se enseñaron en la de Tucumán y además dos años de latinidad. Ambos establecimientos fueron confiados á los jesuítas;

pero en seguida de su expulsión vinieron á reemplazarlos los religiosos de san Marcos de Lima en Charcas y los de san Francisco en Tucumán.

Carlos III decretó en 1778 que se fundara otra universidad en Buenos Aires, pero ese decreto no se ejecutó mientras los españoles dominaron la intendencia. Sin embargo, se abrieron escuelas especiales, con el fin de suplir hasta cierto punto la falta, y de dar á la enseñanza extensión en sentido en que todavía no la había tenido en ninguna parte del virreinato. Una de ellas fué la escuela de teología, cuyos cursos deberían durar tres años. En los dos primeros se enseñaría teología escolástico-dogmática y en el tercero teología moral. Pero, fundada en 1776, se suprimió en 1784. Otra de las escuelas fué la de náutica, que se creó en 1796 con audacia revolucionaria, pues su programa había de comprender la aritmética, el álgebra, la geometría, la trigonometría, la cosmografía, la geografía y la hidrografía. Otra fué una Academia de dibujo y escultura que fundó en el mismo año el Consulado, con no menos atrevimiento, animado por el propósito de ampliar sus cursos más adelante adaptándolos á la carrera del comercio. Ambas, pero principalmente la primera, dieron resultados satisfactorios; mas, como habían sido abiertas sin autorización del Rey, hubo que solicitarla. La resolución de Carlos IV llegó á Buenos Aires hacia 1801: era de que se cerrasen aquellas escuelas, porque no necesitaba la América enseñanzas de puro lujo. Habiéndose creado el tribunal del protomedicato, dispuso el mismo rey, mejor inspirado esta vez, que se estableciese una cátedra de cirugía y otra de medicina. La primera se abrió en 1801 y la segunda en 1802, con un profesor cada una. En esta escuela se formaron los primeros médicos nacionales del virreinato, que recibieron su diploma en 1806.



Resulta de lo expuesto que cualquiera de los jóvenes residentes en toda la grande extensión del virreinato del Río de la Plata que quisiera estudiar la carrera eclesiástica ó la abogacía, tenía que ir á la universidad de Tucumán ó á la de Charcas; y que les fué indispensable trasladarse á Buenos Aires á los que quisieron ser médicos, y aun esto, recién á los tres siglos de comenzada la conquista.

### LV. — Las Industrias

La ciencia económica estaba sumamente atrasada en los siglos XVI y XVII. Recién para fines del siglo XVIII hizo algunos progresos, pero sus verdades abstractas se habían difundido poco y se aplicaban escasamente. Esta es la causa de que no se tuviera idea exacta de la riqueza de las naciones cuando se descubrió la América, ni mucho después. Se pensaba en Europa que el individuo más rico era el que tenía más dinero; y que así también la riqueza nacional consistía en acumular gran cantidad de moneda, ó de metales que pudieran reducirse á moneda.

Este concepto indujo á los conquistadores y colonos españoles á buscar en América oro y plata; y á los reyes, á apropiarse una parte de estos metales á título de impuestos. Exploraron con ahinco todas las tierras que ocuparon. Hallaron ricas minas á lo largo del Mar del Sud, (Océano Pacífico), las explotaron y extrajeron oro, plata y piedras preciosas en grandes cantidades. Aquellos países eran ricos porque abundaban en tales minas. Al contrario, los países en que no las hallaron, y que sólo cultivaban la agricultura ó la ganadería, eran países pobres.

De aquí fluyeron dos consecuencias. Es una que mientras en los países tenidos por ricos se dedicaba la

gente en gran número al trabajo de las minas, y aumentaba rápidamente la población, y el gobierno se aplicaba con esmero á hacerlos prosperar, en los tenidos por pobres no se fomentaban las industrias adecuadas á ellos por la acción de los particulares, ni de los gobiernos, de modo que, habiendo en realidad abundantísimos elementos naturales de riqueza, las poblaciones se conservaban poco activas y pobres, y progresaban poco en número por no apreciarlos como merecían.

Y es la segunda de las consecuencias que, así como la industria minera tomó grandísimo incremento, no floreció ninguna otra. La menos desatendida fué la agricultura. Se cultivó la caña de azúcar en algunas regiones; el añil, el cacao, el algodón, el café, el tabaco, el maíz y el trigo en otras. Juzgando que si en América se fabricara con la materia prima no tendrían las poblaciones americanas necesidad de importar muchos de los productos manufacturados ó fabriles que recibían de España, y que de aquí se seguiría la disminución del dinero llevado á la Península, se prohibió, salvo escasas excepciones, que en América se fabricaran cosas que pudieran recibirse de Europa. Esta prohibición fué una de las causas secundarias que impidieron á la industria tomar el vuelo que naturalmente hubiera podido tomar sin ella.

Todos estos hechos, como que son generales, convienen particularmente al Río de la Plata. Los españoles no hallaron en él, como en Méjico, en el Perú y en Chile, minas de metales preciosos. Aun en la agricultura distaba mucho de igualarse á otras regiones: no se sacaba de sus tierras la caña de azúcar, ni la cascarrilla, ni el añil, ni el cacao, ni el tabaco, ni el café; ni se cultivaban el algodón y la cochinilla. En el siglo XVI se producía trigo y maíz, y ésta fué en los

siglos siguientes su producción agrícola digna de atención. De los animales que abundaban en sus campos se aprovecharon la carne y el sebo en todo tiempo, así como la lana de la vicuña. Más tarde se aprovechó el cuero del ganado vacuno. La fabricación estuvo reducida, pues, puede decirse, hasta el último tercio del siglo XVIII, á la de harina, de bizcochos y de cecina (carne salada seca), cuyos productos excedían á las necesidades del consumo local ya en el primer siglo de la conquista. Pero estas ramas de las industrias agrícola y pecuaria eran poco estimadas; por la misma razón no se ensayaron otras que habrían podido desenvolverse poderosamente; y de ahí que el Río de la Plata hubiese sido reputado *pais pobre*, durante más de dos siglos y medio. El reinado de Carlos III, tan benéfico para España, lo fué también para la América. Con ideas más exactas del valor relativo de las industrias y de la libertad en explotarlas, unió al pensamiento de constituir el virreinato del Río de la Plata el de modificar en sentido liberal las leyes que impedían á los rioplatenses aplicar útilmente sus fuerzas industriales, y lo puso en obra acordándoles la facultad de exportar á España y á las otras provincias americanas los artículos que produjese (1778). Desde esta fecha tomaron notable incremento las industrias que ya se ejercían, y se desarrollaron otras; por manera que á fines del siglo comprendía la producción, en cantidades relativamente grandes, cueros vacunos al pelo, cueros en correas, cueros de caballo, de carnero, de lobo marino, de león marino, pieles finas, pieles de cisne; carne salada, charque, sebo, aceite de ballena, grasa de ballena y de lobo marino; cerda de caballo, lana de oveja, de vicuña, de alpaca, plumeros; astas, barbas de ballena; harina, etc

## LVI. — La navegacion

Cediendo siempre con lógica inflexible al erróneo concepto de que España no podría enriquecerse de otro modo que excluyendo á todo el mundo de cualquier ganancia que pudiera hacerse en las Indias, ó con ocasión de las Indias, el gobierno prohibió severamente, desde los primeros tiempos de la conquista, que se recibiesen en América otros buques que los de propiedad de españoles; y como al principio emplearon éstos embarcaciones construídas en el extranjero, aunque de propiedad suya, se prohibió en seguida el empleo de naves que no fueran hechas en España, á fin de que el dinero no saliera al resto de Europa, ni por pagar el precio de buques. La América era propiedad de España, y ésta quería usar sola el derecho de gozarla. Á tal punto se llevó el rigor de aplicación de tal doctrina, que, temerosos de que por falta de navíos de fabricación española obligara la necesidad á emplear algunos de fabricación extranjera, se prohibió la venta á los extranjeros de los barcos hechos en España, y se alentó con premios á los constructores nacionales. Á mediados del siglo XVIII se expidieron cédulas en virtud de las cuales se estimaron después como construídos en España los navíos fabricados en cualesquiera puertos de las Indias. Se debió ésto á que las construcciones españolas eran insuficientes para satisfacer las necesidades del tráfico, y á que por tal motivo los españoles habían tenido que comprar embarcaciones extranjeras. La medida no impidió que se infringieran las leyes prohibitivas; por manera que hubo que repetir estas leyes varias veces en el curso del siglo XVIII.

Cumplida esta condición, era indispensable que las naves que hacían la carrera á las Indias salieran de

puertos de España : no podía recibirse en ningún puerto de América, á no ser por gracia especialmente otorgada, buque alguno procedente de puertos extranjeros. Y aún los que saliesen de España necesitaban licencia, y carecían de la libertad de elegir puerto.

La licencia debía ser otorgada, al principio, por el rey para cada viaje. Más tarde, hacia 1535, se autorizó para concederla á los oficiales de la Casa de contratación, cuya práctica continuó constantemente, después de un corto tiempo en que la facultad estuvo reservada al Consejo real de Indias. (1609-1613) Con todo, ciertas naves gozaron el privilegio de navegar sin la licencia de la Casa de contratación, en virtud del permiso perpetuo que del Rey recibieron para viajar á determinados puertos de América.

Los buques provistos de licencia para las Indias no podían salir libremente de cualquiera puerto de España. En los primeros años del siglo XVI sólo estuvo habilitado el de Sevilla, para despacharlos y recibirlos. Hacia 1519 se habilitó además el puerto de Cádiz, pero los despachos estuvieron subordinados á las autoridades de Sevilla. Con motivo de haberse trasladado á aquella ciudad en 1718 la Casa de contratación, se invirtieron los papeles : ambos puertos siguieron despachando y recibiendo las naves mercantes, pero el de Sevilla quedó subordinado al de Cádiz. La ciudad de Málaga solicitó en 1667 que se le acordara, como á Sevilla y Cádiz, el privilegio de despedir y recibir por su puerto los buques de su propiedad que navegaran para las Indias ; pero no le fué concedido, porque se pensó que perjudicaría al rey y al comercio. Sin embargo, en el decurso del siglo XVIII fueron habilitados los puertos de Málaga, Barcelona, Santander, Coruña, San Sebastián y otros para que mandasen sus respectivas naos á varios puntos de América, y las recibiesen de retorno.

Las islas Canarias gozaron desde mediados del siglo XVI la facultad muy limitada y varias veces modificada de que sus barcos hicieran el viaje de ida y vuelta de los puertos habilitados de las Indias.

Tampoco pudieron las naves dirigirse á cualquiera puerto americano. Desde el principio del tráfico se dispuso que los navíos no tendrían más puerto habilitado en Nueva España (Méjico) que el de Veracruz; ni en Tierra Firme (Venezuela) que el de Cartagena; ni las provincias del Perú que el de Portobelo (situado como el anterior en el golfo de Darien.) Esta disposición rigió durante mucho tiempo. Recién en 1728 se habilitó el puerto de Caracas para las procedencias de San Sebastián; cerca de medio siglo más tarde se habilitaron los de Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico y Margarita para los buques que procedieran de los puertos habilitados de España; y á los pocos años de tomar esta medida (1778) se permitió que gozaran de igual autorización algunos puertos de Chile y del Perú.

En cuanto al Río de la Plata, estaba prohibido que entraran en sus puertos otros buques que los que destinaban los conquistadores á transportar tropas, colonos, animales y mercancías en cumplimiento de los contratos que otorgaban con el rey. Recién á principios del siglo XVII, consiguieron los habitantes de Buenos Aires, gracias á que el Portugal y sus posesiones pertenecían á la corona de España desde 1580, que se permitiera navegar á unas poquísimas embarcaciones propias entre su puerto y los del Brasil, Guinea é islas cercanas. Este permiso, que duró seis años, fué renovado de tres en tres años varias veces por repetidas instancias y no sin vencer serias dificultades. Aunque en términos muy limitados, los buques mercantes empezaron á viajar entre el puerto de Buenos Aires y los de la Península durante la primera mitad del siglo

XVIII. Hasta 1778 la navegación con España no había podido exceder de dos buques anuales de á 100 toneladas de porte cada uno, y no era mucho más considerable la permitida con las costas del Brasil y del África. En aquella fecha el rey Carlos III se propuso cambiar completamente la situación del Río de la Plata y, á la vez que le dió un virrey, le permitió que sus puertos se comunicasen libremente con los de España y los demás de la América española. Esta libertad fué tan favorable á la navegación, que los buques despachados en Buenos Aires á fines del siglo para los puertos de la Península fueron de 70 á 80 anuales. En 1803 entraron en los puertos del Río de la Plata 100 buques y salieron 102; en 1804 los entrados fueron 148 y los salidos 83; en 1805 entraron 136 y salieron 92. La gran mayoría de estos buques fueron españoles, como es natural; pero los hubo también franceses, ingleses, portugueses, hamburgueses, dinamarqueses, holandeses, prusianos, etc., en cantidades que crecieron de año en año.

En los primeros años de la conquista salían las naves de España y volvían de América cuando á sus dueños les parecía bien y de á una, como hoy se acostumbra. Pero si los españoles estaban codiciosos de las riquezas de las Indias, no lo estaban menos los extranjeros. Y como á éstos no les favorecía el derecho de conquista como á aquéllos, ya que no podían navegar legalmente, se dieron á piratear. Á los piratas, que abundaban en todo tiempo, se agregaban los corsarios en tiempo de guerra; y unos y otros perseguían la navegación española, sobre todo la que se mantenía entre España y los puertos americanos de Veracruz, Cartagena y Portobelo. Esta persecución obligó á los particulares á aumentar el porte y la tripulación de las embarcaciones y á armarlas, para facilitar la defensa. Mas, siendo esto insuficiente, el rey procuró protegerlas destinando en

1520 la *Armada de la guardia*, compuesta de 4 ó 5 buques, y poco después la *Armada de la avería*, á perseguir los ladrones del mar. Ordenó además que los barcos regresaran de Méjico y Tierra Firme formando grupos, á fin de que pudieran auxiliarse recíprocamente en caso de peligro. Como este medio hubiera dado buenos resultados, se prohibió que anduviesen buques sueltos entre aquellas tierras y la Península, y se mandó (1561) que los mercantes que se dirigieran á Veracruz, Portobelo y Cartagena marchasen reunidos y militarmente mandados, ó sea componiendo *flotas*, y escoltadas por *armadas* (escuadras) *de galeones*, bajo las órdenes de un capitán general y de un almirante. Andarían todos juntos hasta llegar á las Antillas; aquí se dividirían é irían : parte, bajo el mando del general, á Veracruz, y los demás, bajo el mando del almirante, á Cartagena y Portobelo; estarían en estos puertos el tiempo reglamentario, se reunirían luego en la Habana y regresarían á España. Desde 1561 salían las flotas de los puertos españoles dos veces por año. Durante la guerra de sucesión al trono de España que se sostuvo al principiar el siglo XVIII cesaron las flotas y los navíos navegaban sueltos á pesar de los peligros; hecha la paz se dispuso (1720) que saliera una flota cada año para Portobelo y Cartagena y otra para Puerto Rico y Veracruz, pero sin perjuicio de la navegación aislada; desde 1757 salió una cada tres ó cuatro años y en 1778 se suprimieron para siempre las expediciones convoyadas.

La navegación al Río de la Plata y á los puertos de Chile y del Perú no estuvo sujeta á las reglas de seguridad que se acaban de resumir. Por su escasa importancia, por la distancia á que se hacía, y por la época en que comenzó, no tuvo necesidad de tantas precauciones.



## LVII. — El comercio de mercancías

No existió la libertad de comerciar con las Indias. Los nacidos en España, de padres españoles, con residencia en su patria, no podían comerciar con las Indias sin obtener permiso previamente á cada remesa. Nadie podía mandar mercadería desde puertos extranjeros; ni los extranjeros podían comerciar desde España; y ya se sabe que se tenía por extranjero aún al nacido en España, si eran extranjeros los padres, y éstos no eran católicos, no habían renunciado á su patria, no pagaban tributo al rey y no tenían una residencia de más de diez años. Esta prohibición impuesta á los extranjeros, no se cumplía, empero, fielmente, pues los nacidos fuera de España y sus hijos se valían de españoles para que éstos hicieran el comercio como suyo, mediante una comisión ó una participación en las ganancias.

Lo dicho acerca de la navegación demuestra que, aún los españoles autorizados para ejercer acto de comercio, tenían que hacer sus remesas de puertos determinados de España á puertos determinados de América, en determinadas épocas del año. Así como las flotas con las mercancías españolas y los dueños se dirigían á Veracruz, á Portobelo y á Cartagena, concurrían al primero de estos puertos los comerciantes de Nueva España, al segundo los del Perú, y al tercero los de Tierra Firme, por sí ó por medio de representantes, llevando consigo barras de oro y plata y otros frutos. Reunidos en ellos los mercaderes de América y de España hacían las compra-ventas y los cambios durante el tiempo señalado por la ley, y, terminado éste, los comerciantes de la Península volvían á ella con las cargas de frutos y de metales preciosos, que eran conducidos : aquéllos en las flotas, y éstos en los

galeones, y se retiraban con lo comprado los negociantes de América á sus respectivas plazas, desde donde distribuían las mercaderías á todas las provincias del virreinato.

Á fin de que las compra-ventas y trueques se hicieran moderando los precios por la concurrencia de muchos á un tiempo en demandar y en ofrecer, se estableció en Portobelo, hacia 1575 una *feria* ó mercado, en el cual todos exhibían sus objetos y operaban más ó menos notoriamente, evitándose los abusos que de otro modo se cometían en cuanto al precio y á la calidad. La feria se estableció sólo en Portobelo, porque parece que los mercaderes del Perú se distinguían de los demás de América por la mala fè con que procedían en sus tratos. Pero como la experiencia demostró que, además de moderarse los precios, se uniformaban éstos y se concluían las operaciones con rapidez suma, quedando los mercaderes y las naves habilitados para regresar á su origen al poco tiempo, con notable reducción en los gastos, los de Nueva España consiguieron que se estableciera otra feria en Veracruz en 1728.

Era cosa sobreentendida que, en principio, todos los artículos que se remitiesen á las Indias habían de ser elaborados en España; pues siéndolo en el extranjero, aunque pasasen por España, perjudicaría la industria manufacturera y fabril de este país, y obligaría á exportar una parte proporcional del oro y de la plata recibidos de América.

Pero esta regla sufría numerosas excepciones en la práctica. Por un lado sucedía que los fabricantes españoles no producían cuanto la América necesitaba, y era forzoso que los comerciantes ocurriesen á las fábricas de fuera del reino. Es así que los lienzos venían de Francia, Silesia, Sajonia, y algunas ciudades libres de Alemania á las casas que nacionales de estos países

tenían establecidas en los puertos habilitados de España, y que también venían de fuera otros muchos artículos, como instrumentos metálicos, objetos de cristal ó vidrio, el marfil, el papel, la cera, la especería, los sombreros, las medias, los botones, las telas listadas de lino, etc., á pesar de lo mucho que los españoles se quejaban de que, yendo todo esto á América, á Francia, á Flandes, á Italia y á Alemania aprovechaba el oro con que América lo pagaba, y á pesar también de los premios que el Rey decretó más de una vez por estimular la fabricación nacional. Mas fueron inútiles tales medios para evitar los perjuicios, porque se mantenía intacta su causa principal, que era la habilitación de un par de puertos para todo el comercio de América, pues así estaba monopolizado todo el comercio de exportación por unos pocos mercaderes y éstos forzaban á las fábricas á conformarse con los escasísimos precios que quisieran darles, las privaban de ganar y de todo estímulo, y las ponían en la imposibilidad de prosperar y aun de sostenerse.

Por otro lado tomó increíble fuerza la corrupción de los funcionarios encargados de impedir el contrabando, así en América como en España. No era raro, en tiempo de paz, que los comerciantes extranjeros desembarcasen en las costas americanas sus mercancías, burlando la vigilancia de las autoridades ó contando con su connivencia. En tiempo de guerra de alguna potencia con España, se creían todos autorizados para prevalerse de la situación embarazosa de ésta y comerciar francamente con sus colonias. Hay que agregar que los franceses se prevalieron del privilegio de tener factorías en América, para comerciar más de lo que era lícito, y que los ingleses autorizados para recibir en frutos del país el precio de los negros que vendían, llevaron á tan alto grado el abuso en comprar produc-

tos americanos y en vender los suyos propios, desde que sucedieron á los franceses en el goce del asiento, que el rey de España, no consiguiendo corregir el mal de otro modo, revocó el permiso en 1740, cuyo acto fué origen de la guerra que ambas naciones sostuvieron hasta 1743. Al contrabando que se hacía en América se agregaba el muy considerable que se hacía en los mismos puertos españoles, trasbordando mercancías de los buques extranjeros á los de la carrera de Indias, mediante un premio que se pagaba á los funcionarios públicos por consentir. La inmoralidad se hizo tan habitual, que, hecha pública, á nadie causaba escándalo. Era también frecuente que las naves saliesen en regla de los puertos de Cádiz y Sevilla; y que so pretexto de mal tiempo arribasen á otros puertos y allí completasen su carga con mercaderías extranjeras.

Todos estos hechos, muy conocidos en Europa, dieron margen á que se dijera que España era la garganta por donde las demás naciones absorbían las riquezas de la América.

No era permitido mandar libremente á los puertos de ésta ni aun todos los productos de las fábricas españolas. Entre las cosas cuyo comercio no podía hacerse sin permiso especial del rey estaban las alhajas de oro y plata, estos metales aunque no estuviesen labrados, las piedras y perlas engastadas ó por engastar, toda clase de moneda, aunque fuese la de vellón. La prohibición no era menos absoluta respecto de los libros de romance que trataran de materias profanas ó fabulosas, de las historias fingidas, de las armas ofensivas y defensivas, y del hierro de Lieja, fuese en barras ó en obras, como azadones y clavos. Estas prohibiciones fueron dictadas desde el siglo XVI. A mediados del siglo XVIII se prohibió introducir en América aguardiente de Levante, y algunos años después se publicó un regla-

mento en que se indicaban menudamente cuáles eran los artículos en que se podía comerciar y cuáles no.

Tales fueron las reglas generales que regieron el comercio exterior de la América. Á ellas se agregaron otras, dictadas especialmente para el Río de la Plata. Mientras fueron parte del virreinato del Perú, no tuvieron las provincias rioplatenses la libertad de comerciar directamente con España. Se prohibió absolutamente este comercio desde que se inició la conquista, porque, como no producían Buenos Aires y el Paraguay oro, ni plata, no tenían con qué pagar las mercaderías que les viniera de Europa, á no ser que trajesen aquellos metales del Perú, de Chile ó de Potosí. Pero, trayéndolos, resultaría que los comerciantes del Pacífico se verían obligados á restringir sus negocios, con gran perjuicio del movimiento que se operaba por Portobelo, y no era sensato sacrificar tan cuantiosos intereses por favorecer á comarcas pobres como eran las del Plata. Rigió este criterio en todo el siglo XVI; y mientras tanto fué necesario que las poblaciones del Paraguay y de Buenos Aires recibieran directa ó indirectamente del Perú, á lomo de mulas, las mercaderías de que habían menester, cuando no podían conseguirlas en mejores condiciones y clandestinamente de los dueños del asiento de esclavos ó de las colonias portuguesas.

No por eso dejaron de representar los mercaderes de Buenos Aires con insistencia desde el siglo XVI que, si la población no aumentaba y se carecía de lo más preciso para la vida, se debía á lo difícil y caro del sistema que se seguía, no á imposibilidad de adquirir con propios productos lo que se necesitara; y, concretando sus aspiraciones, solicitaron que se les permitiera la entrada de todo género de ropas y mercaderías, en la inteligencia de que aquel puerto era el más adecuado de toda la costa, así como el cambio en el Brasil, Guinea

é islas inmediatas, (que entonces pertenecían á España) de los frutos propios por ropa, fierro y demás cosas que las poblaciones necesitaban. El gobierno accedió por vez primera en 1602 permitiendo á los bonaerenses que comerciasen en navíos propios durante seis años con los mencionados puertos, pero á condición de que el total exportado no había de exceder de 2000 fanegas de harina, 500 quintales de carne salada y 500 arrobas de sebo, y de que no se exportaría cosa alguna á ninguna otra parte por mar ni por tierra.

Quiso Córdoba aprovecharse de esa concesión para comerciar por la vía de Buenos Aires ; el gobernador de la Asunción proveyó negativamente ; la audiencia de Charcas revocó esta providencia ; no obedeció el gobernador y ocurrió en queja al Consejo de Indias ; y el Rey resolvió el conflicto prohibiendo á Córdoba y á todas las ciudades de la provincia de Tucumán el ejercer el comercio que quería, á no ser en caso de mucha necesidad, previo consentimiento del Gobernador del Paraguay, y en la cantidad estrictamente indispensable. (1606)

Al vencerse el plazo solicitó Buenos Aires una prórroga ilimitada en cuanto á las cosas y al tiempo, para que las ocho ciudades que á la sazón había en la provincia, comerciasen con los puertos españoles, conduciendo sus frutos y los de retorno en buques propios ó arrendados. Informaron el Consulado de Indias y la Casa de contratación oponiéndose á la concesión porque, disminuído ya el comercio de América para entonces, más se perjudicaría desde que por abrirse un nuevo puerto á las provincias del Perú disminuiría el movimiento mucho más importante de Portobelo de modo que acaso las flotas tuvieran que viajar una vez cada dos años en vez de hacer un viaje anual. El rey resolvió en 1618 declarando que no convenía al comercio en

general abrir la contratación con España por el Río de la Plata ; pero, no obstante, concedió á las ocho ciudades, por tres años, la facultad de enviar á los puertos españoles dos buques de cien toneladas cada uno, y de vender en las provincias interiores del Perú algunas de las mercaderías que trajesen de la Península, pagando en la aduana que para el efecto se estableció en Córdoba el 50 por ciento de ciertos derechos que los géneros debían.

En los años posteriores se reprodujo muchas veces la petición de los comerciantes de Buenos Aires, y otras tantas la oposición de los del Perú y de España, quienes la fundaban en los perjuicios que sufría el comercio que se hacía por Tierra Firme y en que los pueblos del Plata tenían todo lo necesario para vivir y podían pasar sin vender los efectos de su industria, tanto más, cuanto su importancia era escasa. Por su parte agregaba el Consulado de Indias que el comercio permitido al Río de la Plata en los años anteriores había fomentado el ilícito que hacía con las colonias portuguesas inmediatas. Y todos concordaban en que era indispensable volver á la prohibición absoluta del siglo XVI. Pero el permiso de 1618 fué renovado durante todo el siglo XVII y tres cuartos del XVIII, sin la menor ampliación, á pesar de que la feria de Portobelo había sido suprimida y habían cesado las flotas á mediados de este último siglo, y de que desde 1765 regía en otras provincias de América una ley de comercio libre. Extendió Carlos III los efectos de esta ley al Río de la Plata en 1778, al crear su virreinato; y restablecer la real audiencia de Buenos Aires, é igualó el comercio del Plata al del resto de América, en virtud del reglamento general de comercio libre que promulgó en el mismo año 1778, cuya libertad consistiría en comerciar sin limitación con la Península y con las demás provincias americanas, aun-

que conservando la prohibición de comerciar con los estados extranjeros.

Desde esta fecha se aceleró mucho el progreso de todo el Río de la Plata, sobre todo el de Buenos Aires. En los cinco años que corrieron desde 1792 hasta 1796 no viajaban ya dos buques anuales entre España y la capital del virreinato, sino que iban 56 y volvían 47, término medio; y no se limitaba á 200 toneladas la exportación y á otras tantas la importación, sino que los efectos exportados á España anualmente importaron más de 5 millones de pesos y no menos de la mitad los importados de que se tomó cuenta en la aduana, á los cuales se agregó probablemente otro tanto que pasó de contrabando.

El comercio lícito exclusivamente americano, que había estado reducido al de las procedencias del Perú, tomó rápida extensión y aumentó en actividad. Los géneros recibidos de España en el mismo quinquenio fueron vendidos en mucha parte á comerciantes de Chile, del Perú, de Potosí y del Paraguay. Se les vendió además á los primeros crecida cantidad de yerbamate y de mulas. Y Buenos Aires recibió en cambio: vino, de Mendoza; aguardiente, de San Juan; ponchos, frazadas y pieles, de Tucumán; tabaco, maderas y yerba, del Paraguay; azúcar, cacao, canela, arroz, sal, etc., de Lima; plata y oro de algunos de esos países y de Potosí. Mucha importancia tomó también el comercio con la Habana, de donde recibió en cambio de sus productos primos y elaborados animales y vegetales, su azúcar, sus dulces, miel, cacao, café, aguardiente, géneros de hilo, maderas, etc.

Puede juzgarse del aumento que se operó en el comercio exterior en los años siguientes, si se considera que las rentas de la aduana de Buenos Aires, que importaron casi el término medio de 390 mil pesos en cada



uno de los años corridos desde 1791 á 1795, subieron en 1802 á cerca de 858 mil pesos.

Con estos adelantos comerciales coincidió un crecimiento inusitado de población. La provincia, que no contaba con más de 38,000 habitantes cuando se creó el virreinato, tuvo á los veinte años 72,000. Y para fines del siglo había ascendido á 40 mil personas la población de la sola ciudad de Buenos Aires, y á 50 mil para 1807. Así se palpaban los efectos de la libertad.

Las guerras que tuvo que sostener España con Inglaterra en los primeros años del siglo XIX, no sólo en Europa, sino también en América, perjudicaron grandemente el comercio del Río de la Plata y las relaciones con la Península, y redujeron á penoso estado la hacienda pública y las industrias del virreinato. Esta situación se prolongó por la guerra de independencia en que muy luego se empeñaron los españoles contra la Francia. Pueblo y gobernantes de Buenos Aires, acosados por la necesidad, buscaban fuentes nuevas de recursos. Se reunieron los hacendados, (1809) y pidieron al Virrey en elocuente memoria que se abriera el puerto al comercio con Inglaterra, (que de enemiga se había convertido en aliada de los españoles) y la libertad comercial tomó entonces una extensión que nunca había tenido, y que influyó poderosamente, así en el orden económico como en el político del Río de la Plata, y aun en la suerte de la América española toda.

---

## SECCIÓN III

*Sucesos políticos del Río de la Plata, hasta 1810*

## LVIII. — Establecimiento político de los jesuitas

Los conquistadores de las tierras que antes de crearse el virreinato del Río de la Plata compusieron la provincia de Tucumán se habían servido, para someter á los indios, de las armas y de las misiones religiosas. La experiencia demostró que, si bien por la fuerza se vencía á los indígenas, no se ganaba su voluntaria obediencia y mucho menos su afecto, sobre todo si eran los bravos pampas; mientras que por la persuasión y la blandura se les atraía, se les amansaba, se les habituaba al trato de los europeos, y se conseguía su firme adhesión con relativa facilidad, particularmente si eran tapes ó guaraníes. Los gobernantes del Paraguay tuvieron también ocasiones de experimentar la respectiva eficacia de los dos medios; y tal persuasión los indujo á favorecer el establecimiento de misiones ó *reducciones* en el Paraguay, en el Guairá, y en Buenos Aires, confiando la empresa á clérigos de varias órdenes.

Las misiones tomaron mucho incremento, sobre todo después que la provincia de Buenos Aires se separó de la del Paraguay, debido á los poderosos auxilios de la Corona y al empeño con que á fundarlas y fomentarlas se consagraron los religiosos de la Compañía de Jesús en el territorio del Guairá. Emplearon en ello suma habilidad y constancia, combinando la astucia, la mansedumbre y la violencia. Solían despertar la curiosidad de los salvajes por medio de la música y del canto. Cuando los tenían cerca los exhortaban ofreciéndoles tranquilidad, alimentos y otras ventajas. Los indios se

dejaban someter á la vista de abundantes rebaños de ovejas, cabras y ganados mayores, y ante la perspectiva de no sufrir las inclemencias de la vida agreste ó de los comendatarios. Los convertidos servían para convertir á su vez, pues de ellos se valían los jesuítas para halagar é inspirar confianza á los inconvertidos. Cuando, llegada á este punto la tarea, se temía no poder proseguirla felizmente, se cercaba á los refractarios, se les obligaba á la obediencia, y la mañosa zalamería operaba el resto de la conversión. Así es como las reducciones progresaron rápidamente.

El primer edificio de cada grupo, era una iglesia; luego se edificaban la escuela, los talleres, la cárcel, la mansión de los directores, el cabildo y las casas en que habitarían los indios. Las iglesias eran construídas de piedra y ricamente decoradas. Las casas eran de adobe, blanqueadas con una especie de arcilla, cubiertas de teja, y con anchos aleros á los lados.

El cura párroco era el jefe; él y sus ayudantes enseñaban á los neófitos la doctrina católica, la lectura, la escritura, y los oficios que más conviniera ejercer; les proveían de cuanto necesitaran para vivir, asistían á los enfermos y presidían á su disciplina ó gobierno político, civil, económico y religioso. Los indios elegían sus funcionarios civiles entre los de su raza, aunque bajo la dirección ó el consejo de los jesuítas, lo que equivale á decir que las elecciones eran una ficción de las prácticas democráticas, adoptada para conciliar el instinto salvaje de libertad con la sumisión impuesta.

Todos trabajaban y tenían su vivienda en terreno que poseía cada familia separadamente, y que cultivaba. Los principales ramos de cultivo eran la yerba-mate, el maíz, el algodónero y las raíces y legumbres que mejor podían producir las tierras. Los indígenas aprendían y ejercían también oficios, de los utilizables

en el pueblo, y tejían lienzos las indias. Á algunos se les perfeccionaba en la caligrafía, y se les empleaba de copistas de los documentos y libros que los padres escribían. Se ha ponderado el primor de algunos de estos trabajos.

Se les hacía creer que ganaban el precio de su labor, y que la propiedad raíz era suya. La realidad no era así, empero. Toda la propiedad era común; es decir, común de la Compañía de Jesús. Todos los productos de la industria se depositaban en grandes almacenes. Magistrados especiales distribuían diariamente entre los individuos del pueblo lo que hubieran menester para satisfacer sus necesidades. Los jesuítas vendían lo sobrante. Exportaban en grandes cantidades la yerbamate, la carne salada y los cueros. Se ha calculado que no poseían menos de dos millones de cabezas de ganado á mediados del siglo XVIII. Con el precio de lo que vendían adquirirían los artículos europeos de que las reducciones carecían. Y todo era propiedad de la Compañía, como lo eran el terreno y los edificios. Los indios no tenían, pues, más que el goce de los bienes comunes, en la medida que sus directores juzgaban conveniente. Por este medio y el poderoso auxilio de la educación religiosa consiguió la Compañía acumular grandes riquezas, estimular la afición de los indígenas al trabajo, y afirmar su servidumbre; pero anuló la personalidad de sus siervos, incapacitándolos para obrar según su propia iniciativa.

El guaraní era la lengua que todos usaban en la vida privada y en la oficial; algo se enseñaba del castellano á los indios, pero á nadie hasta que lo hablase y á pocos hasta que lo entendieran mediocrementemente. Así aparentaban los jesuítas que satisfacían el sentimiento de las autoridades españolas, pero realmente conseguían tener á los naturales aislados del influjo de la civiliza-

ción colonial y sumisos en todo al de la Compañía de Jesús, para cuyo mejor efecto había ésta prohibido que los españoles residieran en las reducciones.

#### LIX. — Los mamelucos y las reducciones jesuíticas

Los mamelucos de la colonia brasileña de San Paulo empezaron sus violencias apoderándose de las tierras vecinas y de las tribus salvajes próximas que pudieron dominar. Cuando las tierras y los indios escasearon en aquellos parajes, los paulistas extendieron sus empresas hacia el poniente; invadieron el territorio de Guairá y aun penetraron en el Paraguay. Exploraron así vastos desiertos, situados entre las capitanías del Brasil y las reducciones de los jesuítas, obraron en ellos como dueños, facilitando al gobierno brasileño la tarea de apropiarse de Matogrosso que más tarde llevó á cabo, y se apoderaron en el Guairá de gran número de ganados y de indios reducidos, validos de que éstos no podían defenderse por falta de armas. Su acción devastadora fué tan inmensa, que se calcularon en muchísimos miles los ganados robados y en más de 60 mil los guaraníes cautivos.

Estos hechos infundieron terror en toda la extensión del Guairá. La población escapada al cautiverio huyó al Paraguay en parte, y el resto, que no excedía de 12 mil personas de las 100 mil que habían sido antes de las *malocas* de los paulistas, abandonaron la provincia en 1631 y vinieron á poblarse á ambos lados del Uruguay, al Sud del río Y-guazú, bajo la dirección del padre Montoya. Ciudad Real, Villa Rica, Espíritu Santo y otras poblaciones de menor importancia fueron destruídas por los mamelucos.

Éstos persiguieron á las poblaciones fugitivas hasta en sus nuevas posiciones, acometiéndolas solos ó aliados con naciones salvajes del Brasil; pero, habiendo la

Compañía obtenido del rey permiso para armarse, los terribles invasores se encontraron después con resistencias que les costaron caras y al fin se retiraron escarmentados, aunque dispuestos á continuar sus actos de barbarie al Norte, aprovechando la anarquía y la debilidad del gobierno paraguayo.

Los jesuitas fundaron desde 1631, al Sud del Y-guazú, á ambos lados del Uruguay, numerosos pueblos que han sido designados con el nombre colectivo de los *Pueblos de las misiones*. Las *Misiones orientales*, situadas al Norte del Ybicuy-guazú, constaron de 7; las *Misiones occidentales* de 23. De aquí que para designar la totalidad de ellos se haya empleado hasta principios del siglo XIX la expresión de los *Treinta pueblos de las misiones*. El número de los pobladores creció rápidamente: á los cuatro años de la traslación referida eran más de 19 mil los hombres obligados á pagar el tributo personal, y ascendía á 125 mil el número de los indios de ambos sexos. Este número subió á 160 ó á 170 mil para el año 1660.

#### LX. — Poderío, insurrección y extrañamiento de los jesuitas

La Compañía de Jesús había adquirido en Europa, para mediados del siglo XVIII, un gran poder intelectual y político, que debió á su saber y al tesón con que procuró influir en la vida privada y en la pública, á favor del ministerio religioso que ejercía y del fanatismo de todas las clases sociales. Los hombres superiores, menos ofuscados que la generalidad por sus sentimientos místicos, y más libres para juzgar la significación y la trascendencia de los trabajos jesuíticos, se persuadieron de que la Compañía no tenía por fin principal difundir las prácticas piadosas, sino que se servía de su sacerdocio para llegar al dominio del mundo. No alarmaron

menos los trabajos que ejecutó en América. Se había apoderado de casi toda la enseñanza que se daba en las escuelas, los colegios, los seminarios y las universidades; consiguió tener irresistible prestigio en todas las conciencias, y lo mantenía con especial cuidado en las clases más pudientes; gobernaba las reducciones con independencia casi completa del poder real.

Á estos hechos de carácter general vino á agregarse uno puramente accidental, pero que acabó de formar convicción acerca de la vasta y ambiciosa empresa. Habiendo celebrado en 1750 un tratado de límites los gabinetes de Madrid y Lisboa, según el cual sería el río Ibicuy-guazú una de las líneas divisorias de las posesiones americanas de ambas coronas, fueron encargados el marqués de Valdelirios por España y Gómez Freire de Andrade por Portugal para que dirigiesen los trabajos de demarcación. Como los siete pueblos de las Misiones orientales vendrían á quedar en territorio portugués, los jesuítas se manifestaron dispuestos á buscar otro terreno, en las posesiones españolas, para trasladarse á él así que hubiesen recogido los productos de la tierra, resignándose con la dura necesidad de perder sus fincas, y pidieron plazo.

Mas lo utilizaron para armar á sus guaraní y organizar vigorosa resistencia á la delimitación tratada por los soberanos rivales. Así que tomaron posiciones estratégicas escalonando sus fuerzas, comenzaron las hostilidades. Largo tiempo se empleó en negociar un sometimiento voluntario; pero, siendo inútiles los esfuerzos, partieron á la vez tropas españolas del Plata, y tropas portuguesas del Brasil, obraron de acuerdo, y vencieron á los insurrectos después de varias acciones sangrientas, en las cuales las huestes de los jesuítas perdieron miles de hombres, cañones, muchas otras armas y estandartes (1753-1756).

La alarma que motivó la conducta de los jesuítas en los centros oficiales de Europa se manifestó por actos violentos. El gobierno de Portugal decretó en 1759 el extrañamiento de la Compañía de todo el territorio de la corona ; fué expulsada de Francia tres años después ; lo fué de España en 1767, y en seguida de varios estados italianos. No fué desterrada del Brasil hasta el año 1768. Los padres fueron conducidos presos á Lisboa ; unos quedaron presos aquí y los demás fueron enviados á los estados pontificios. En el Río de la Plata tuvieron lugar el extrañamiento y el embarque para España en 1767 y 1768, de cuyo país fueron remitidos también á los dominios de la Iglesia. Tanto en el Brasil como en el Río de la Plata se confiscaron sus bienes y se aplicaron á sostener establecimientos de instrucción y de beneficencia ; y los colegios, seminarios y universidades que ellos dirigieron se confiaron á clérigos de otras órdenes. El papa Clemente XIV abolió la Compañía en 1773.

#### LXI. — El dominio de los terrenos fronterizos con el Brasil

Ya se ha dicho (XXX) que, aun cuando los reyes de España y Portugal habían acordado en el tratado de Tordesillas que sus dominios de la América se dividieran por una línea meridiana que pasase á 360 leguas al Oeste de las islas de Cabo Verde, siguieron discutiendo acerca de los puntos terrestres por donde pasa la línea ideal, y, por lo mismo, acerca de si ciertas tierras pertenecían á una corona ó á la otra. De aquí resultó que mientras los adelantados que venían al Paraguay bajaban en Santa Catalina reputándola dominio del monarca español, los portugueses sostenían que los de su rey llegaban hasta cerca del río Uruguay. Fuera de buena ó de mala fé, el hecho real era que las dos monarquías



durante largo tiempo pretendieron que les pertenecía exclusivamente el territorio situado al Norte del río de la Plata, entre el Uruguay y Santa Catalina.

Los españoles descendieron varias veces en las costas del Atlántico, del Plata y del Uruguay durante el siglo XVI, lucharon con los salvajes y ejercieron otros actos de autoridad; pero incurrieron en el error de obrar siempre de paso á la Asunción del Paraguay y de modo que sus hechos no podían considerarse sino accidentales. No trajeron ni una sola vez el propósito de sojuzgar á los charrúas y guaraníes que poblaban las márgenes de los grandes ríos de esta zona, y menos el de establecer colonias permanentes, pues el fuerte que hizo levantar Caboto en 1527 en donde el San Salvador echa sus aguas al Uruguay, los ranchos que edificó Juan Romero en 1550 en donde desagua el arroyo San Juan, y la reconstrucción de San Salvador por Zárate en 1574 fueron actos que no correspondieron á ningún plan serio, y que, por esto mismo, carecieron de estabilidad como que todas esas construcciones desaparecieron al poco tiempo de hechas. Pasóse también el siglo XVII sin que los españoles hubiesen hecho otra tentativa de ocupación entre el Uruguay, el Cuareim y el Plata, que una reducción de indios chanás fundada hacia 1650 por padres franciscanos en la pequeña y anegadiza isla del Vizcaino, que queda cerca de la desembocadura del río Negro, cuya reducción se llamó de Santo Domingo Soriano (1).

No necesitaban más los portugueses, codiciosos de estas tierras, para defender su ambición, y para sentirse animados á extender sus posesiones. En efecto, las capitánías, sobre todo la de San Vicente, que, como se ha dicho, era la más meridional, empezó á ensanchar sus

(1) Se trasladó este pueblo, al lugar que hoy ocupa, en el año 1708.

fronteras occidentales, y el gobierno lusitano directamente autorizó ocupaciones que avanzaban en la zona disputada. Donó en 1654 las tierras de Santa Catalina á Francisco Díaz Vello; y, no habiendo tenido tiempo éste para colonizarlas, porque fué muerto por un pirata inglés, el Gobierno llevó á cabo la colonización oficialmente con familias que hizo conducir de las islas Azores. Sus avances continuaron muy luego hacia el Poniente, hasta llegar casi al río Uruguay, con cuyos hechos provocó las guerras y negociaciones diplomáticas que se relatarán en los siguientes artículos.

#### LXII. — La Colonia del Sacramento

Para el último cuarto del siglo XVII, habían llegado las desgracias de España, como se sabe, á un grado extremo. Aprovechóse de ellas el regente de Portugal, don Pedro, para ordenar al gobernador de Río de Janeiro que fundase una colonia en la isla de San Gabriel ó en un paraje próximo del río de la Plata que le pareciera más conveniente. El gobernador, que lo era el maestro de campo Manuel Lobo, se embarcó con 4 compañías de á 200 hombres, con artillería y con varias familias de colonos, llegó á principios de 1680 al lugar indicado, estableció en la margen septentrional del Plata la colonia que denominó del Sacramento, y la fortificó. El gobernador de Buenos Aires reclamó la evacuación al de Río de Janeiro; éste se negó, alegando que la colonia estaba situada en territorio portugués; fué necesario recurrir á las armas. Las fortificaciones fueron asaltadas y tomadas el mes de Agosto del mismo año por un numeroso cuerpo de españoles, mulatos y guaranis de las Misiones en cuya operación se condujeron éstos valientemente. De la guarnición portuguesa murieron 200; los demás cayeron prisioneros, incluso

el gobernador Lobo. El ejército de Buenos Aires tomó toda la artillería, armamento y municiones del vencido. Lobo falleció de pesar.

Así que el gobierno portugués tuvo noticia de los hechos ocurridos, entabló negociaciones, las cuales dieron por resultado el tratado provisional de 1681 (7 de Mayo). Se estipuló en él que la colonia fuese devuelta á las autoridades del Brasil con sus armas, artillería, municiones y habitantes que permaneciesen en Buenos Aires; que el gobernador bonaerense sería amonestado por su conducta; que el gobierno portugués restituiría las usurpaciones de los paulistas, si las hubiese, y que ambas coronas nombrarían comisarios para que demarcasen el límite común de sus posesiones. Se nombraron las comisiones y se acordó que los portugueses devolverían 300 mil indios y los ganados robados por los mamelucos, y que los españoles podrían comerciar con el Sacramento. La colonia fué entregada en 1683, pero hubo de parte de los portugueses tan poca disposición de llegar á una solución en la cuestión de límites, que los comisarios nada concluyeron, y la posesión del Sacramento, que había de ser de muy corta duración, se prolongó mientras la dinastía austriaca estuvo en el trono de España, y aún después.

Esta posesión fué disputada posteriormente por la vía diplomática sin éxito ninguno, pues la corona de Portugal la defendió á título de primer ocupante. Cuando los borbones sustituyeron á los austriacos en el trono de España se renovó la cuestión y como los portugueses no cedieran, en cuanto éstos entraron en la liga que favorecía la pretensión de Austria recibió orden el gobernador de Buenos Aires para que se apoderase del Sacramento. Fueron llamados otra vez los guaraníes del Paraná y del Uruguay; en gran número (4000) sitiaron

la plaza á fines de 1704, y á los seis meses se retiró la guarnición abandonando la artillería y las municiones, cuando llevaba ya 22 años de ocupación constante.

Terminada la guerra de sucesión, celebraron los españoles y portugueses el tratado de Utrecht de 1715 (Febrero). Los primeros se obligaron á entregar la colonia con un territorio limitado por el alcance de un cañón; y los segundos se obligaron á restituirla siempre que los españoles ofreciesen dentro de año y medio un terreno equivalente. Al cumplirse este acuerdo pretendieron los portugueses que como antes de 1705 habiáanse poblado en otros puntos de la orilla izquierda del Plata, debía devolverseles, además del pueblo, los otros terrenos que habían abandonado por la fuerza; pero España se atuvo al tratado de 1715 é hizo en 1716 la entrega según se había estipulado.

No impidió ésto que los rioplatenses y los brasileños siguieran disputándose terrenos, cuyas cuestiones eran ocasionadas en parte por la demora en efectuar la subrogación que en 1715 se había dejado pendiente. Después de un asedio infructuoso á la colonia (1735) y de laboriosas negociaciones vino á acordarse por el tratado de 1750 que anuló todos los tratados anteriores y estableció la línea que en lo futuro separaría los dominios del rey de Portugal de los del rey de España. En cuanto al territorio oriental del Uruguay interesaba, la línea partiría de la barra del Chuy, seguiría por las cumbres de las montañas hasta hallar el origen del Río Negro, de aquí hasta la principal fuente del Ibicuy, y luego á lo largo de este río hasta el Uruguay. Así, pues, la colonia del Sacramento vendría á ser del rey de España y las Misiones orientales del rey de Portugal: y para que no hubiera duda á este respecto, ambos monarcas se cedieron expresa y recíprocamente esos territorios. Se quiso dar tanta firmeza á este tratado,

que se pactó su subsistencia aun cuando sobreviniese una ruptura entre las dos coronas.

Los comisarios nombrados por ambas partes comenzaron su tarea por el extremo Sud de la línea ideada, sin mayor dificultad; pero ellas fueron apareciendo y creciendo según avanzaban hacia el Norte, no sólo por la oposición que hicieron los jesuitas de las siete misiones orientales del Uruguay, sino también porque algunos de los puntos indicados en el tratado de 1750 no tenían correspondencia en el terreno, de lo cual se originaron frecuentes discusiones insolubles. Se vió así que el tratado no era fálcemente ejecutable; y ya por ésto, ya porque ninguno de los dos gobiernos estuviera satisfecho de haberlo firmado, convinieron en 1761 anularlo completamente, volviendo las cosas al estado que habían tenido antes de 1750. Es decir que continuaría el Sacramento en poder de los portugueses y las Misiones en poder de los españoles.

En el mismo año celebró Carlos III con Luis XV, de Francia, el *Pacto de familia* de donde resultó que España y Portugal se encontrasen en guerra, y que, por orden de su gobierno, tomase la isla San Gabriel y sitiase el Sacramento el gobernador de Buenos Aires, que lo era el famoso general don Pedro Ceballos. El sitio duró 25 días. El jefe de la plaza, don Vicente da Fonseca, tuvo que capitular el 20 de Octubre de 1762, aunque con los honores de la guerra. Los vencedores tomaron en el puerto 26 buques ingleses cargados, y en la plaza mercancías y efectos de guerra valuados en más de 20 millones de pesos.

Pocos días después llegó una escuadra anglo-lusitana de once buques, que venía á reforzar la guarnición con 500 hombres. Al saber su jefe que los portugueses habían capitulado, se propuso retomar el pueblo é hizo fuego á sus fortificaciones. Hacía 4 horas que se soste-

nía, cuando se incendió el *Lord Clive*, de 54 cañones, que tenía á bordo 340 hombres. El buque se perdió; de sus tripulantes se salvaron solamente 78 y el resto de la escuadra se retiró.

Mas sobrevino la paz en 1763; y como las potencias sentaron en principio la restitución de todo lo que hubiesen tomado durante la guerra, acordaron particularmente sus majestades Católica y Fidelísima que se devolviesen la colonia y la isla de San Gabriel á los portugueses, lo cual verificó Ceballos á fines del mismo año, entregándolos artillados como estaban cuando fueron tomados.

Esta paz no se hizo efectiva en el Río de la Plata, debido á que las usurpaciones de los portugueses continuaron sin embozo. Tanta magnitud tomaron en los doce años siguientes, que Carlos III vióse obligado á emprender la guerra nuevamente y á mandar bajo las órdenes de Ceballos, que vino con el título de Virrey, doce buques de guerra y unos cien transportes con 9000 hombres de desembarco. Esta expedición llegó al río de la Plata en Mayo de 1777, tomó el Sacramento sin hallar casi resistencia, y se dispuso á llevar adelante la campaña, cuando la interrumpió la noticia de que los reyes beligerantes habían celebrado un tratado preliminar de límites en San Ildefonso, el mes de Octubre del mismo año.

Se declaró en él: que se ratificaban los tratados de 1668, de 1715 y de 1763 en todo aquello que actualmente no se derogase; que pertenecerían privativamente á la corona de España los terrenos de las dos márgenes del Plata y del Uruguay, hasta donde desemboca el río Pequirí ó Pepirí-guazú, empezando la línea divisoria en el arroyo Chuy y corriendo por la margen de la laguna Merim y las cabeceras del río Negro y de los demás que desaguan en el Uruguay hasta las del

Pepirí; que ninguna de las dos naciones ocuparía las lagunas Merim y Manguera, ni las tierras situadas entre ellas y el mar, ni una faja que se trazaría hasta el río Pepirí en todo lo largo de la línea, para que fuese neutral; y que se nombrarían comisarios para que se demarcasen los límites.

Este tratado dió fin á la contienda de españoles y portugueses respecto de la colonia del Sacramento, la cual fué poseída por los primeros constantemente desde que, en cumplimiento de las estipulaciones de 1777, fué entregada al representante de Carlos III.

### LXIII. — La península de Montevideo

Persiguiendo su propósito de apropiarse toda la costa del río de la Plata, y estando en paz las dos naciones rivales, el gobernador del Brasil ordenó que una parte de su escuadra penetrara en la bahía que baña la base del cerro Montevideo y ocupase la península que queda en la parte opuesta.

Así se intentó en 1720, pero no pudo llevarse á cabo la empresa, porque buques españoles que recorrían las costas descubrieron á los intrusos y los obligaron á retirarse. Se repitió alguna otra vez la tentativa y se frustró igualmente. Pero en 1723 vino un navío con artillería y tropas, desembarcaron 200 hombres y construyeron un reduto.

Así que este hecho fué conocido por el gobernador de Buenos Aires, que lo era el general don Bruno Zabala, se entabló un cambio de comunicaciones. Mas, como no consiguiera el gobernador español por este medio que los ocupantes desistieran de su intento, despachó fuerzas de mar y tierra para que los batieran. No hubo necesidad de derramar sangre : el jefe portugués se dispuso á

evacuar la península en cuanto advirtió que el enemigo lo amenazaba de cerca.

El gobernador Zabala hizo construir fortificaciones entonces para impedir que en lo futuro se repitiesen tentativas como la que acababa de abortar, y los portugueses no disputaron más el dominio de este punto. Poco después (1726) fundó Zabala la ciudad de San Felipe y Santiago de Montevideo; repartió entre los pobladores los terrenos encerrados por los límites señalados á la ciudad, después de haberlos fraccionado en solares que tenían cincuenta varas de frente por otro tanto de fondo; repartió los terrenos del ejido, divididos en suertes de chacra, separadas unas de otras por calles de doce varas de ancho; y dispuso que lo restante de las tierras se dividiesen en suertes de estancia, que tendrían media legua de frente y una y media de fondo. La jurisdicción de Montevideo quedó determinada de este modo: al Sud, el río de la Plata; al Oeste, el arroyo Jofré (Cufré); al Este, el cerro Pan de azúcar y la cuchilla que le sigue en dirección al Norte, hasta tocar la cuchilla Grande; y al Norte, esta cuchilla hasta las puntas del arroyo Jofré; cuya superficie mide poco más ó menos cuarenta leguas de oriente á occidente y veinticinco de Norte á Sud.

#### LXIV. — El Río Grande y las Misiones

Á favor del tratado de 1750 había avanzado la ocupación portuguesa, por el Este y el Norte, hasta el arroyo Chuy y cerca del río Cuareim; es decir, por todo el Río Grande y las Misiones orientales; pero no habían usado de reciprocidad devolviendo la colonia del Sacramento. Anulado aquel tratado por el de 1761, debieron los portugueses volver á sus antiguos límites, desalojando los territorios de Río Grande y de los siete pue-



bles de Misiones. No procedieron así, sin embargo; razón por la cual Ceballos, gobernador de Buenos Aires, intimó tanto al gobierno del Brasil como al jefe militar de Río Grande, que evacuasen las tierras indebidamente ocupadas, tan pronto como tuvo noticia del último tratado. La reclamación fué reiterada en el siguiente año (1762) sin conseguir resultado alguno.

Llega poco después al Río de la Plata la noticia de que, como consecuencia del *Pacto de familia*, había estallado la guerra entre las dos coronas de la Península ibérica. Este suceso movió á Ceballos á conseguir por las armas lo que no había podido obtener amistosamente. Tomó el Sacramento, como ya se ha dicho, marchó luego hacia el Este á principios de 1763 y tomó sucesivamente el fuerte de Santa Teresa, construído sobre el Chuy, el castillo de San Miguel más al Norte, y la ciudad de Río Grande de San Pedro al Oeste de la laguna de los Patos. El fuerte de Santa Teresa estaba defendido por numerosas tropas (600 hombres según unos, 1500 según otros) pero huyó la mitad de la guarnición al ser sitiada y se rindió la otra mitad. No hizo ninguna resistencia San Miguel. Y fué tanto el terror que se apoderó de la plaza de Río Grande, que huyeron las tropas y el pueblo dejándolo todo y ahogándose muchos al atravesar el río. El vencedor tomó toda la artillería, armas y municiones, y muchos prisioneros. La paz de 1763 obligó á devolver la colonia del Sacramento, pero no el territorio de Río Grande; por manera que las cosas quedaron como se había pactado en 1761, poco más ó menos.

Ni los rápidos triunfos de Ceballos, ni el tratado de 1763 impidieron que los portugueses continuaran porfiadamente en la ejecución de su pensamiento de apropiarse el Río Grande. Invadieron en 1764 algunos puntos de este territorio y pretendieron navegar en el

río de igual nombre. En 1767 atacaron la ciudad y la tomaron. El primero de estos hechos fué reclamado por el gobernador de Buenos Aires; el segundo lo obligó á enviar un cuerpo de 800 hombres, el cual recuperó la ciudad y reclamó el desalojo de los otros puntos ocupados por los portugueses abusivamente, sin conseguirlo. Los usurpadores siguieron su obra. Estos hechos determinaron al rey de España á decretar la grande expedición de 1776, que vino al Plata bajo las órdenes del virrey Ceballos.

Al pasar por Santa Catalina, en Febrero de 1777, desembarcó fuerzas en la ensenada *das Canaveiras*. El gobernador abandonó las fortificaciones y luego capituló cediendo la isla y sus dependencias al rey de España. El virrey se propuso invadir por varios puntos el territorio de Río Grande y ordenó al gobernador de Buenos Aires que marchara á la frontera con las fuerzas disponibles. Mas tiempos desfavorables forzaron á la escuadra á dirigirse al Río de la Plata. Entorpecido el plan por esta contingencia, decidió Ceballos tomar el Sacramento, y volver luego á Río Grande. Ya se sabe cómo ejecutó este primer paso. Á los pocos meses se puso en camino hacia el Este; pero se había celebrado la paz entre los monarcas español y portugués; y, como el tratado de límites de San Ildefonso dejaba el Río Grande del lado de Portugal, cesaron las hostilidades y se devolvió Santa Catalina.

Aunque los portugueses se contuvieron después, durante varios años, volvieron, al concluir el siglo XVIII, á invadir, no todavía terrenos españoles, pero sí la zona neutral de la frontera que se extendía desde Santa Tecla hasta el Monte Grande. Y bastó que se supiera en el Brasil que había estallado en la Península ibérica la guerra de 1801 para que el virrey de Río de Janeiro ordenase una campaña y el gobernador de Río Grande

llamase á las armas á todos los desertores que quisieran tomarlas. Varios cuerpos de ejército marcharon inmediatamente y atacaron á la vez las guardias y pequeñas guarniciones que tenían los españoles sobre la frontera, desde el Chuy hasta el Cerrolargo, y tomaron todos estos puntos. Fueron atacados también los pueblos de las Misiones orientales en Octubre y Noviembre; los españoles, desprevenidos, no pudieron resistir con éxito, y los invasores ocuparon todo el territorio hasta el río Cuareim.

Las tropas del Río de la Plata se dirigieron á su turno á la frontera oriental para recuperar las posiciones perdidas. Los portugueses se retiraron, antes que llegaran los españoles, tanto del Cerrolargo como de los otros puntos más meridionales. Acaso hubieran hecho lo mismo si las fuerzas ríoplatenses hubieran marchado á tiempo hacia el Norte; pero vino á impedirlo la paz que los reyes de España y Portugal celebraron en Junio del mismo año 1801, los lusitanos alegaron que el tratado no los obligaba á abandonar las tierras conquistadas, y continuaron en posesión de ellas para siempre.

#### LXV. — Las invasiones extranjeras. — Primeros actos de autonomía criolla

Las guerras de España dieron ocasión en todo tiempo á sus enemigos para intentar la usurpación de sus posesiones americanas ó, por lo menos, para ejecutar exacciones y otros actos de prepotencia. El Río de la Plata fué en diversas épocas el objeto de empresas de esta clase.

Estando en guerra Francia con España, vino el general Osmat, llamado el caballero Lafontaine, por orden de Luis XIV, en 1658, con tres naves, á apoderarse de

la ciudad de Buenos Aires. La plaza se defendió con energía. Los franceses perdieron á su general y el principal de sus buques, y tuvieron que retirarse.

Otros franceses y algunos holandeses y dinamarqueses trajeron en diversas fechas, á distintos puntos del Río de la Plata, amenazas más ó menos serias que nunca se realizaron.

Los más temibles de todos los invasores han sido los ingleses. Ya en 1582 quiso apoderarse de Martín García el corsario Eduardo Fontans.

Cerca de dos siglos después tomaron posesión de una de las islas Malvinas. El virrey de Buenos Aires los hizo expulsar por la fuerza á mediados de 1770; mas Carlos III desaprobó el acto y mandó devolver la isla á los usurpadores, si bien con la condición no reclamada de que más adelante discutirían los gobiernos el derecho de soberanía. Los ingleses poseen, todavía ahora, aquellas islas.

Las guerras en que Napoleón I comprometió á Carlos IV en los primeros años del siglo XIX dieron pretexto á Inglaterra para emprender la conquista del Río de la Plata.

Se vió en Noviembre de 1805 que entraba en la Bahía de Todos los Santos (Brasil) una escuadra inglesa. El virrey del Plata, que lo era el marqués de Sobre-Monte, sintió alguna inquietud cuando lo supo, se trasladó á Montevideo, y dictó allí algunas medidas; pero, como luego viniera la noticia de que la escuadra había tomado la dirección del Cabo de Buena Esperanza, se restableció la tranquilidad.

La escuadra, en efecto, había ido á conquistar el Cabo, (que pertenecía á los holandeses) llevando á bordo fuerzas que obedecían á las órdenes del general David Baird. Pero, cuando ya nadie pensaba en ella, apareció en el río de la Plata (Junio de 1806) y desembarcó en

Quilmes, á pocas leguas de Buenos Aires, los 1500 hombres que traía. La expedición naval era mandada por sir Howe Popham; la tropa por sir William Cars Beresford. La ciudad de Buenos Aires contaría una población de 50 mil personas próximamente; no tenía defensa ninguna por el lado de tierra; había en sus depósitos mucho armamento, pero carecía de tropas veteranas, pues el virrey había enviado á Montevideo las que había, pensando que ésta era la plaza amenazada. Algunas milicias que salieron al encuentro de los ingleses fueron fácilmente derrotadas. El virrey, en vez de organizar la defensa, huyó al interior con los caudales. Beresford intimó la rendición; reuniéronse los oficiales de la plana mayor y algunas corporaciones para deliberar, los cuales resolvieron entregar la plaza, y los ingleses entraron en ella tranquilamente y ocuparon el fuerte y los cuarteles.

En cuanto esto sucedió se dedicaron dos hombres á trabajar por la reconquista: don Martín de Pueyrredon y el capitán de navío don Santiago Liniers. Francés era éste, que servía en la marina española á favor de las relaciones de las dos naciones separadas por los Pirineos, y nacido en el Río de la Plata el otro. El primero ordenó á los paisanos de la ciudad y sus cercanías que se le reunieran; el segundo pasó sigilosamente á Montevideo, obtuvo allí 1000 hombres y cañones, venciendo resistencias que le oponía la autoridad militar, regresó por tierra hasta el Sacramento, atravesó el río, se puso de acuerdo con Pueyrredón, atacaron la ciudad á mediados de Agosto, cooperó el pueblo conduciendo á brazo los cañones y lanzando de balcones y azoteas toda clase de objetos ofensivos, y Beresford se rindió á su vez.

No por eso desapareció el peligro. La escuadra se apoderó de Maldonado y se mantuvo en la boca del río

de la Plata bloqueando los puertos y esperando nuevas tropas para recomenzar en tierra las hostilidades. Llegaron bajo las órdenes de sir Samuel Auchmuty y entonces los ingleses atacaron y tomaron á Montevideo. (Febrero de 1807.)

Como recibieran poco después nuevos refuerzos, los ingleses, se dirigieron contra Buenos Aires en número de mas de 13 mil hombres, mandados por el general Whitelocke. Desembarcaron en la ensenada de Barragan á principios de Julio; derrotaron á Liniers cerca de Buenos Aires; el cabildo preparó la defensa dentro de la ciudad; llevaron el asalto los invasores; defendióse el pueblo; el combate duró dos días y concluyó por la capitulación del general Whitelocke, quien se obligó á evacuar la capital del virreinato en el término de 48 horas y la ciudad de Montevideo á los dos meses; cuyas cláusulas se cumplieron puntualmente.

En estos hechos hay gloria colectiva, que alcanza á todo el pueblo por igual; pero hay algo más que, apareciendo á manera de germen, debía desenvolverse rápidamente, transformarse, evolucionar hasta tomar formas específicas distintas y obrar como fuerza eficiente en los destinos del Río de la Plata. Ese algo es la intervención de la clase de los nacidos en América, en los sucesos de orden público. En tiempo de paz los españoles se habían bastado para desempeñar solos las funciones oficiales; en tiempo de guerra, de una guerra inesperada que no dió tiempo á que un Ceballos trajese de España los soldados españoles que habían de defender la América de los ataques del extranjero, ni á que bajasen de las Misiones millares de guaraníes sin voluntad ni aspiraciones propias, fué necesario admitir el concurso de criollos y mulatos, y darles participación consciente en un episodio que era á la vez acto militar y político. Débese al hecho, aunque no al propósito de

las invasiones inglesas, que el pueblo americano haya asumido por primera vez en el público escenario del Plata un papel activo y espontáneo.

#### SECCIÓN IV

##### *La revolución del Río de la Plata*

#### LXVI. — Se acentúan la autonomía del virreinato y la personalidad política del elemento americano

Las invasiones inglesas tuvieron una trascendencia tan grande como inesperada en los destinos del Río de la Plata, y aun en los de la América española, si no como causa eficiente, como causa ocasional.

Toda la numerosa población de criollos, mulatos, zambos é indígenas distaba mucho de estar satisfecha de la dominación española. Se sabe cómo las tres últimas de estas clases eran consideradas en el orden privado : se les tenía por muy inferiores, constantemente sometidas, condenadas á las ocupaciones que se reputaban menos dignas ; es decir, pobres, sujetas, cansadas y menospreciadas. La conducta de las clases inferiores era tranquila y resignada, pero no podía ser franca, ni su cordialidad tan firme que resistiese á toda prueba. Los criollos ocupaban posición mucho más ventajosa, sin duda, pero no escaseaban resentimientos y rivalidades entre ellos y los españoles. Más conocedores de la naturaleza humana, y mejores apreciadores de los hechos, no pensaban sin irritarse en que los europeos los excluían de las funciones de la vida pública ; en que aun en los cabildos, institución esencialmente popular, se reservaban los puestos más influyentes y se hacían acompañar por los americanos más imbuidos por el sentimiento de sumisión á los conquistadores ; en que

se les habían negado sistemáticamente libertades en las artes, en las industrias y en el comercio, de que habían gozado no sólo los habitantes de España, sino también las demás provincias americanas dominadas por españoles, y que hasta de las ventajas de la instrucción primaria y profesional habían sido excluidos como ninguna otra región del continente. Se creían, pues, humillados como nadie; su altivez de raza se sublevaba á menudo y estallaba en recriminaciones que perturbaban la paz de las familias, y la comunidad de desgracias favorecía la difusión de estos sentimientos en las clases inferiores.

Este era el estado general de los ánimos cuando los ingleses vinieron á apoderarse del Río de la Plata. No puede decirse que los americanos aspiraran á la independencia nacional, pero sí que tenían idea de las injusticias que sufrían, y que creían tener el derecho de ser igualados en todas las ventajas á los españoles, de participar como ellos en la administración pública, y hasta de influir en su suerte futura con libertad mucho más amplia que la acordada por los reyes á la América.

La conducta del virrey Sobre-Monte en 1806, cobarde é inepta, y la de la clase militar, igualmente nula y bochornosa, exaltaron sobremanera el sentimiento patriótico de criollos y españoles é inspiraron el desprecio y las burlas de aquéllos, de zambos y mulatos, tanto más acerbos cuanto la hazaña de la reconquista les había mostrado á todos los elementos del pueblo cuán superiores habían sido en dignidad y en bravura á los que tenían el encargo especial de defender el honor y la integridad de los dominios de la corona. No es de extrañar, pues, que cuando, vencido ya Beresford, se acercó el virrey á la ciudad para asumir el mando, se reunieran todas las clases populares indistintamente ante el Cabildo, pidieran á gritos que se prohibiera á Sobre-Monte la entrada, y que le obliga-



sen á delegar en don Santiago Liniers el mando militar y á trasladarse á Montevideo. (Agosto de 1806.)

Nueva prueba de su incapacidad dió aquí cuando los ingleses abrieron su segunda campaña. Nada conveniente dispuso; se situó fuera de la plaza, al abrigo de riesgos; y, cuando el asalto, emprendió la retirada hacia la colonia del Sacramento. No bien se supo ésto en Buenos Aires, se apoderó del pueblo el furor, y determinó á las corporaciones civiles á reunirse con sus prohombres y á deliberar acerca de la deposición del virrey. Se resolvió en esa asamblea de altos funcionarios y de personas privadas suspenderlo en el mando político y militar; pasó el primero á la audiencia y el segundo á Liniers, (10 de Febrero de 1807) se enviaron tropas para aprehender al depuesto en donde se le hallase, y se dió cuenta de todo á la corte para que nombrase un sustituto.

Este acto, de audacia inaudita en aquellos tiempos y lugares, tuvo todos los caracteres de una revolución verdaderamente popular. Y si el hecho es notable como efecto de la voluntad de Buenos Aires, lo es más aún porque se operó con el concurso franco de los criollos, que obraron en esa ocasión obedeciendo á su propio sentimiento y haciendo valer su voto como expresión de su propio derecho político.

Carlos IV, sin darse cuenta, probablemente, de la gran significación de los acontecimientos, aceptó la deposición decretada en Buenos Aires por criollos y españoles y tuvo la deferencia, acaso no del todo espontánea, de mandar al candidato popular los despachos de mariscal y de virrey interino del Río de la Plata, cuyo puesto ocupó Liniers á mediados de Mayo de 1808. Ya puede suponerse el aliento que tomaría el pueblo con este triunfo material y moral, y cuánto se robustecerían las sentimientos políticos de la clase americana.

**LXVII. — Romplimiento entre criollos y españoles**

Si los sucesos inesperados de 1806 y 1807 tuvieron la grande importancia de dar ocasión á que el pueblo procediera de modo incompatible con el absolutismo del poder que mandaba en toda la América, y de que aparecieran como parte de la fuerza popular los hombres nacidos en el Plata, no la tuvieron menos los sucesos, igualmente inesperados, que tuvieron lugar en 1808 y á principios de 1809, porque fueron causa de que se pronunciase el antagonismo de criollos y españoles, aunque sin definirse todavía el pensamiento de emancipar la América de la autoridad de los reyes europeos.

En efecto : así que Napoleón I obtuvo que su dinastía sucediera á la borbónica en el trono de España y de las Indias por la cesión de Carlos IV, y que el pueblo de la Península negó la legitimidad de esa sucesión improvisando juntas de gobierno que juraban fidelidad á Fernando VII, secuestrado en Francia, surgieron de golpe varios problemas, á cual más grave. ¿ Qué se propondría Napoleón respecto de la América ? ¿ Qué pretenderían, en cuanto á ella, las Juntas de gobierno españolas ? ¿ Que actitud asumiría la América ? No se tardó mucho en saberse.

La abdicación de Carlos IV y la proclamación de Fernando VII se conocieron en el Río de la Plata tan pronto como lo permitieron los medios de comunicación usados entonces. Se disponían todos á jurar al nuevo rey, cuando se le avisó á Liniers desde Montevideo que graves sucesos habían ocurrido en Europa y que acababa de llegar un emisario del emperador Napoleón. El emisario era el marqués de Sassenay. Había salido de Bayona en Mayo ; vientos desfavorables habían obligado al buque de guerra que lo conducía á arribar en

Maldonado; de ahí había pasado á Montevideo por tierra, y de aquí á Buenos Aires, á cuya ciudad llegó el 13 de Agosto. Se le recibió en el palacio real, situado en el recinto del *fuerte*, pero Liniers no se atrevió á llamarlo ante sí hasta que hubo reunido en su despacho á los principales individuos de la audiencia y del cabildo, porque, como era francés y no se ignoraba la admiración que tenía por el grande hombre de la época, temió hacerse sospechoso al pueblo. Reunidas las personas á quienes precipitadamente había convocado, hizo entrar al marqués de Sassenay y le preguntó en tono frío y seco, que comisión traía. El marqués entregó por toda respuesta una valija de despachos. En ellos se constataban los sucesos de Bayona, se hacía saber que Napoleón cedería en breve su derecho de soberanía á José Bonaparte, y se esperaba que el Río de la Plata se adheriría con júbilo á la nueva situación. La lectura de estos documentos irritó sobremanera á los españoles presentes. Algunos propusieron que se tratase como enemigo al marqués; pero prevaleció la idea de que se le ordenara el inmediato regreso á Europa, por vía de Montevideo.

No pudo salir buque alguno ese día, por mal tiempo. Liniers aprovechó la noche para conferenciar secretamente con Sassenay, á quién conocía desde hacía seis ó siete años. El marqués había esperado ser mejor recibido por esta circunstancia. Liniers se excusó diciéndole que entre la dinastía borbónica y la de Napoleón, le sería más simpática esta última; pero que no tenía tropas regulares, que toda su autoridad dependía de la conformidad de sus actos con la voluntad popular, que cualquiera hecho ó palabra equívoca bastaría para inspirar sospechas, por haber nacido en Francia, y que lo más conveniente sería esperar á los sucesos y contemporizar entretanto.

La reserva con que todo se hizo no impidió que se supiera en la ciudad la venida de Sassenay y lo esencial de la misión que traía. La emoción fué inmensa, y la aversión al usurpador unánime. Todos pensaban en que el virrey era francés, y se preguntaban qué pensaría el virrey. Liniers, temeroso de que el silencio diera facilidades á suposiciones inconvenientes se resolvió á publicar un manifiesto. Pero, mientras por un lado tenía que satisfacer el patriotismo del pueblo, por otro debía tener en vista que España tenía á la fecha por rey á un Bonaparte. Y si España lo aceptara ¿ cómo lo rechazaría América ? ¿ Cómo podría rebelarse él contra el monarca cuya autoridad ya representaba probablemente ? La indecisión invadió su ánimo, y el manifiesto resultó ambiguo.

La impresión que produjo fué deplorable, pero no significó lo mismo en los americanos que en los españoles. Éstos vieron en aquel documento la revelación de que Liniers se disponía á corresponder á la ambición del emperador de los franceses, y empezaron á mirarlo como traidor á España. Los americanos, juzgando más friamente las cosas, pensaban que si España tenía el derecho de aceptar ó de rechazar á Bonaparte, la América tenía, por lo menos, el de pronunciarse según su propia voluntad, y el de aprovechar los sucesos para asegurar su autonomía; y, en tal concepto, se inclinaban á hacer de Liniers el jefe de los intereses americanos del Río de la Plata. Entretanto el virrey, no atreviéndose á pronunciarse resueltamente en favor del nuevo rey, ni de los españoles, ni de los americanos, procuró aplacar la exaltación de los segundos celebrando el 21 de Agosto el juramento solemne del rey Fernando VII.

Á los dos días llegó don Manuel Goyeneche, enviado por la Junta de Sevilla para que hiciera conocer en el Río de la Plata y en el Perú el levantamiento de España

contra la dominación napoleónica. Esta noticia avivó el sentimiento de los españoles; y, como el enviado, que había estado en Montevideo durante tres días, refirió el entusiasmo con que esta ciudad manifestaba su adhesión á Fernando VII y el odio con que se expresaba contra el francés que en Buenos Aires desempeñaba el virreinato, la aversión de los españoles á Liniers y el recelo que éste les inspiraba se ahondaron de día en día; y tanto, que se resolvieron á deponerlo y á nombrar una Junta, como las que habían nombrado las provincias españolas. El cabildo encabezaba estos trabajos, aguijoneado por el alcalde Alzaga, que gozaba de prestigio entre los españoles; pero, no atreviéndose á iniciar el movimiento en Buenos Aires, juzgaron preferible hacerlo estallar en Montevideo, aprovechando la circunstancia de que españoles y americanos estaban unidos en esta ciudad en su odio contra el virrey y en su adhesión á los intereses de España, con cuyo fin se trasladó Alzaga á Montevideo.

A su vez los americanos, seguros como estaban de que si prevalecía la influencia de sus antagonistas se verían ellos más sujetos y maltratados que nunca, por el interés de que el monarca ejerciese su poder sin recelos ni traba alguna, y de que no fuese menoscabado lo que ellos entendían que era derecho de los españoles de ejercer exclusivamente la administración de las colonias, y de intervenir en ella con su consejo ó con su opinión, trabajaban por aunar sus fuerzas y por extenderlas, así como procuraban decidir al virrey á que hiciera causa común con ellos. Pero el virrey no se libraba de su pusilanimidad.

La oposición de los dos partidos se extremó hasta que, al fin, el gobernador, el cabildo y las tropas de Montevideo se apartaron abiertamente de la obediencia que le debían á Liniers y constituyeron en Septiembre

de 1808, en conformidad con las proposiciones de Alzaga, una *junta de gobierno* destinada á conservar la fidelidad de los pueblos del Plata á *España*, fuera cual fuese su rey ó gobernante, y á combatir la autoridad, que ellos decían « napoleónica », de Liniers, así como la preponderancia que no estaban lejos de tener los americanos de Buenos Aires, y que sería tan funesta en América para los intereses dinásticos de los borbones, como el despotismo de los bonaparte.

Esta junta, el gobernador y el cabildo, empezaron á trabajar activísimamente por conseguir la deposición del virrey y por eliminar á los americanos de los negocios públicos. Mandaron á España comunicaciones y emisarios para inducir á la Junta central de la Península á que nombrase otro virrey más seguramente adicto á la nación española y activaron su correspondencia con el cabildo y con los españoles más caracterizados de Buenos Aires animándolos á que apresuraran su pronunciamiento contra Liniers y los americanos.

El cabildo de Buenos Aires, una vez que se hubo asegurado de que los cuerpos milicianos de españoles que había en la plaza secundarían sus trabajos, exigió el 1º de Enero de 1809 á Liniers que depusiese el mando, y las tropas de catalanes, vascos y gallegos, formadas en la plaza, demandaron también á gritos que renunciase el virrey y que se nombrase una junta de gobierno como las de España. Liniers, no atreviéndose á resistir á este aparato de fuerzas y á la autoridad del cabildo, firmó la renuncia de su cargo. Pero se interpuso en seguida la Legión de patricios, mandada por el coronel don Cornelio Saavedra, penetró en el fuerte, obligó á Liniers á retirar su renuncia, y éste, que se hizo de energía al verse así apoyado, disolvió los cuerpos militares que no le inspiraban confianza, desterró á Patagonia á los capitulares que encabezaron el movi-

miento y tomó otras medidas tendentes á consolidar su autoridad.

Los americanos dominaron, pues, enteramente la situación. Pero, si bien los trabajos de Buenos Aires no dieron el resultado apetecido, consiguieron las autoridades de Montevideo que el gobierno provisional de España nombrase en Febrero del mismo año (1809) á don Baltasar Hidalgo de Cisneros para desempeñar el virreinato del Río de la Plata. Hidalgo llegó á Montevideo al terminar el mes de Junio, en donde se detuvo hasta enterarse de la situación de Buenos Aires y estar cierto de que sería pacíficamente recibido. Los americanos pidieron á Liniers que no entregara el mando, pero el virrey no quiso ser desleal á la causa de la monarquía española. Con todo, no se atrevió Hidalgo á pasar directamente á Buenos Aires, sino que fué á la Colonia, solicitó que allí se le hiciese acto de reconocimiento, y después de verificado entró en la capital el 30 de Julio, sin que nadie hiciera demostración que le fuera desfavorable.

¿Qué sucedería desde este día? ¿Se someterían los americanos á los españoles volviendo á su condición antigua, ó vencerían al nuevo virrey como vencieron al cabildo y á las milicias europeas? Se verá pronto.

#### LXVIII. — Regencia española ó regencia americana

Se ha dicho en artículos anteriores de este libro (XXXIX) que América era un dominio de los reyes que sucedieron á Fernando, y España otro dominio, regidos cada uno por leyes y funcionarios distintos; y que, si bien los dos dependían del mismo rey, como dos suelos pueden depender de un mismo dueño, no dependía América de España, ni España de América, como no depende un suelo del otro. Ahora bien: España y Amé-

rica aceptaron la abdicación que Carlos IV hizo de los dos reinos en favor de su hijo Fernando; mas no aceptaron las abdicaciones que padre é hijo hicieron á la fuerza en Bayona, motivo por el cual era Fernando VII el rey legítimo para los españoles y para los americanos. Pero, como este rey estaba secuestrado en Francia, no podía ejercer su poder; de cuya imposibilidad surgió la necesidad de que alguien lo ejerciera en su nombre, mientras el secuestro durase. Los españoles asumieron entonces por momentos la soberanía y nombraron la Junta central de gobierno y luego la Junta de regencia, con carácter temporario y jurando fidelidad á Fernando VII. Los americanos debieron asumir también la soberanía y constituir una autoridad que supliese la falta del rey, con independencia de las juntas de España, ya que la América era distinta é independiente de ella.

No se procedió así, empero. Las autoridades de Montevideo nombraron la Junta en Septiembre con el fin de rebelarse contra Liniers, á quien juzgaban dispuesto á traicionar la causa española justificando su conducta con su lealtad al rey Fernando y con el ejemplo de las provincias de España; prestaron obediencia á la Junta central, adicta á los reyes cautivos; juraron obedecerle, y se dirigieron á ella pidiéndole que hiciera cesar el interinato de Liniers y nombrase nuevo virrey. La Junta central procedió así, y á la vez depuso al gobernador de Montevideo y decretó la disolución de la Junta de Septiembre; y tanto el gobernador como la junta obedecieron y cumplieron estos decretos. Á su vez Liniers que, si bien había vencido á los españoles apoyado por los americanos, no se atrevía á encabezar la política de éstos, ni quería pasar por infiel al rey, ni á España, dispuso que á los siete días de vencida la insurrección del cabildo se jurase solemnemente á la junta central



española y luego entregó el puesto á Hidalgo de Cisneros, nombrado por ésta, contra la voluntad de los criollos. Por lo que se vé que Liniers y las autoridades de Montevideo concordaron en reconocer cual poder supremo de América á la Junta central de España, que ninguna delegación había recibido del rey, y que debía su existencia al voto del pueblo español, pero no al voto de los pueblos americanos, como si la América fuera pertenencia y dependencia del pueblo español.

Las autoridades principales de Buenos Aires y de Montevideo incurrieron en la gravísima falta de confundir el pueblo de España con el rey de América. El soberano de las Indias no lo era el pueblo español; lo era el monarca que ocupaba á la vez el trono de España y el trono de las Indias y que ejercía imperio absoluto en ambos reinos en virtud del derecho de sucesión, que era un derecho propio, según la constitución de la época. Si, pues, el pueblo español no era el soberano de América, las autoridades instituídas por ese pueblo no tenían derecho alguno para atribuirse la soberanía delegada de América, ni para ejercer el gobierno supremo de la misma. Y, por lo tanto, el virrey del Río de la Plata y el gobernador, el cabildo y la junta de Montevideo subrogaron la soberanía del rey por la del pueblo español, creando entre el virreinato y España vínculos de dependencia política que no habían existido, cuando más correcto habría sido, dentro del orden de la monarquía, que el virreinato nombrara una Junta suprema que lo rigiera con entera independencia de la junta suprema española, mientras durase la acefalia del trono americano.

Es muy probable que los autores de esta innovación no se dieran cuenta clara de lo que ella significaba, ni de la trascendencia que pudiera tener. Las autoridades que en Montevideo imponían estas soluciones eran

desempeñadas por españoles, y el virrey Liniers, deseoso de contemporizar con los peninsulares residentes en las dos bandas del Plata, obraba por la sugestión de sus adversarios. Dominaron, pues, en aquellas deliberaciones el sentimiento y el interés de éstos últimos, quienes estaban acostumbrados desde antiguo á pensar que, siendo la América dominio del rey de España, era dominio de España ó de los españoles; cuya creencia habíase formado inconscientemente á favor del hecho de que los reyes hubiesen empleado los súbditos de su reino de España en la administración de su reino de América.

No todos los españoles eran, sin embargo, de este sentir. El primer descendiente de Carlos IV, que lo fué Carlota Joaquina de Borbón, y que no podía heredar á su padre en el trono de España mientras hermanos varones suyos vivieran, habíase casado con el príncipe don Juan, de Portugal, que tomó la regencia por incapacidad de su madre. Como ya se ha dicho, estaba la familia real portuguesa en el Brasil cuando ocurrieron las abdicaciones y secuestros de Bayona. La infanta Carlota consideró sin esfuerzo que si alguien tenía el derecho de suceder á Carlos IV, en los tronos de España y de las Indias, á falta de descendientes varones que pudieran y quisieran sucederle, era ella, hija primogénita, no el emperador Napoleón; cuyo razonamiento la indujo á declarar públicamente desde Río de Janeiro, en Agosto de 1808, que consideraba nulas la abdicación y cesiones que su padre y los demás individuos de la familia real habían hecho en favor del emperador de los franceses.

Nadie estaba seguro entonces de que los españoles resistirían con éxito el poder colosal del que había recorrido toda la Europa de victoria en victoria. Los ánimos se inclinaban á creer más probable que la dinastía de

los bonapartes había sustituido definitivamente á la de los borbones en España. Pero esa probabilidad no tenía tantos creyentes tratándose de América. Participando de estos pareceres, la infanta Carlota se hizo la cuenta de que si los reyes é infantes secuestrados en Francia no recobraban su libertad, sería ella la sucesora legítima al trono de las Indias ; y que, de todos modos, nadie tenía mejores títulos para desempeñar la regencia en América, mientras durara el secuestro. Aunque ella no se distinguía por su ciencia, y se la juzgaba casquivana, debe reconocerse que la teoría monárquica en que apoyaba su pretensión era mucho más correcta que la que había prevalecido en el Plata : el rey de América no podía ser reemplazado sino por sus sucesores legítimos ; y mientras ellos vivieran y estuvieran impedidos para ejercer la soberanía americana debían ser suplidos por una regencia establecida en América por el voto de los súbditos americanos.

No le fué difícil á su ambición inferir de aquí que, á falta de otros amparados por mejor derecho, debería ocupar la regencia de las Indias la sucesora eventual de Carlos IV ; es decir, ella. Y, así que lo pensó, pidió á su marido consentimiento para trabajar por la realización de su concepto y abrió comunicaciones con el virrey Liniers, con la audiencia, con el asesor del virreinato, con el gobernador y el cabildo de Montevideo, y con numerosas personas prestigiosas, tanto españolas como americanas, de las dos ciudades principales del Plata, exhortándolos á que se mantuvieran fieles *al rey Fernando VII* é insinuándoles la conveniencia de establecer en Buenos Aires la regencia, ocupada por ella, convocando una corte ó asamblea nacional para el efecto, como habían acostumbrado los reyes, sus antecesores.

El virrey se limitó á contestar con frases de cortesía.

Los españoles viendo en la infanta un apoyo de sus pretensiones, por ser regente de Portugal y del Brasil, se expresaron en términos satisfactorios. Los americanos de Buenos Aires pensaron que el halagar la ambición de Carlota podría ser el medio, no sólo de que prevaleciera en la política la voluntad de los americanos, sino también de fundar la autonomía del Río de la Plata. Sus respuestas fueron, pues, muy cordiales y alentadoras; mandaron comisionados á Río de Janeiro para que sirvieran de intermediarios, y se dedicaron á formar un partido favorable al proyecto de emancipación sobre la base de la regencia de la infanta.

El problema no era, con todo, de los más fáciles. Los españoles, aunque vencidos en Buenos Aires en Enero, trabajaban activamente por recuperar el terreno perdido, mediante la autoridad de la Junta central de España, y espiaban todos los pasos de los criollos. Río de Janeiro era á su vez foco de intrigas y de ambiciones encontradas. Si el Príncipe don Juan había autorizado á la infanta para desempeñar en Buenos Aires la regencia, fué en vista de que así llegaría á dominar en estas regiones. El contra-almirante inglés Sidney Smith apoyaba tales ideas, acaso sin otro propósito que el de ser agradable á la princesa. Pero el ministro de la misma nacionalidad, Strangford, más obligado por las miras del gabinete de la Gran Bretaña, se proponía contrariar el proyecto de regencia, por creerlo peligroso para la independencia del Río de la Plata, que su gobierno quería favorecer, ya que la conquista le había sido imposible. Los agentes de los americanos bonaerenses (Peña, Padilla, Sarratea) protegidos por Strangford, cooperaban con éste sin indisponerse con la Carlota. Todos se movían, pero con sigilo. Llegó un momento en que la situación tuvo que definirse. Juzgando la infanta que todo estaba suficientemente prepa-

rado para que ella se presentara en Buenos Aires, hizo redactar á su secretario el manifiesto por el cual convocaría las cortes, y lo pasó en consulta á Smith, al conde de Galveas, (ministro del príncipe regente) á Strangford y al mismo regente. Los dos primeros se manifestaron conformes con el proyecto de manifiesto, pero no el tercero que desaprobó la pretensión de la infanta ; y como los consejos del diplomático inglés eran poco menos que órdenes para el gobierno, el príncipe don Juan retiró á su esposa la autorización que antes le diera para asumir la regencia americana. Parece que también influyeron en esta determinación palabras que se escaparon á la ligereza de la pretendiente, según las cuales cuidaría ella, desde que subiese al trono, de no tener demasiadas amistades con los portugueses.

Así terminó este episodio de la regencia, lo cual no obstó á que la infanta Carlota interviniera en los sucesos del Río de la Plata, auxiliando á los españoles, durante la continuación de su lucha con los americanos.

#### LXIX. — Estalla y triunfa en Buenos Aires la revolución americana

El virrey Hidalgo no pudo conseguir atraerse la adhesión de los americanos de Buenos Aires, por lo mismo que éstos perseveraron después de la caída de Liniers en su obra revolucionaria. Al contrario : la contrariedad de que la Junta central de España hubiese atendido las quejas y recriminaciones de los españoles, privándolos á ellos de las ventajas adquiridas en Enero, exacerbó su ánimo y los estimuló á pretender más y más á medida que el tiempo transcurría. En los años 1806 y 1807 los americanos empezaron por intervenir, como fuerza militar espontáneamente movida, con el propósito de salvar la independencia que los españoles

habían comprometido, y luego se pronunciaron como poder político en la sustitución de un virrey por otro, pero en ambos casos en unión con los europeos. En 1808 y 1809 se rompe esta unión: los americanos aspiran á más: quieren la dirección de los negocios públicos, quieren ser autónomos, sofocan una conspiración de sus enemigos, conquistan la preponderancia, y, si bien desaparece del poder la personalidad por ellos elevada y sostenida, conservan todavía influencia bastante para hacerse tener. Nuevos sucesos ocurridos dentro del virreinato vienen ahora á determinar un paso más en el camino de esa revolución que se desenvuelve por grados, acercándose constantemente á desenlaces radicales.

En efecto: cuestiones particulares habidas entre el arzobispo y el senado del clero de La Plata interesaron al presidente de Charcas en favor del primero y á la audiencia en favor del segundo. El acaloramiento subió á tanto grado, que las dos partes ocurrieron á las armas, decidiéndose los españoles á defender al presidente y los americanos á la audiencia. Triunfaron éstos el 25 de Mayo (1809) y depusieron á su enemigo. Aunque el suceso fué enteramente local y sin propósito alguno revolucionario, produjo el efecto de enemistar abiertamente á españoles y americanos y de animar á éstos por el triunfo. El 16 de Julio estalló otro movimiento en La Paz, capital de la intendencia del mismo nombre, pero de significación muy distinta. Los acontecimientos de España habían causado honda impresión en todo el pueblo. Los españoles se propusieron adherirse á la Junta central de la Península; pero los americanos se opusieron á ello, alegando que la América no dependía de España y sí sólo del rey. Se levantaron, pues, á los gritos de « ¡Viva Fernando VII! » « ¡Mueran los chapetones? », depusieron las autoridades y constituyere-

ron una junta tuitiva, de cuyo desempeño se encargaron los mismos americanos, reformaron la administración de la intendencia y levantaron tropas.

Aunque ambas ciudades pertenecían al virreinato del Río de la Plata, dos virreyes se apresuraron á restablecer el antiguo orden de cosas. El del Perú mandó contra La Paz numerosas fuerzas bajo las órdenes del ya nombrado brigadier don Manuel Goyeneche, nacido en América; y el de Buenos Aires envió al frente de 1,000 hombres contra La Plata al mariscal Nieto, que había venido de España juntamente con Hidalgo de Cisneros. La audiencia de La Plata se sometió, reconociéndose impotente para triunfar. Goyeneche venció á los revolucionarios de La Paz, hizo degollar y ahorcar á varios de los principales, y consultó al virrey Hidalgo qué haría de otros, condenados á muerte ó prisioneros que aún quedaban. Hidalgo le ordenó que ejecutara á los primeros y que juzgara militarmente á los otros. Estos hechos se verificaron entre Octubre de 1809 y Febrero de 1810.

La derrota de los americanos, la crueldad de Goyeneche, y la participación que en éstas sangrientas venganzas había tomado el virrey Hidalgo exasperaron extraordinariamente la población americana de Buenos Aires y la decidieron á organizarse para poner fin á una situación que les era insoportable, en cuanto la oportunidad se presentase. No tardó. El 18 de Mayo dió á conocer el virrey, por medio de una proclama, que los franceses habían obligado á los españoles á desalojar la Andalucía, y que la Península pasaba por difíciles momentos. Era necesario aprovecharlos. Los americanos, seguros de que se habían ganado la adhesión de las tropas de patricios, intimaron á Hidalgo que renunciase el mando. Se somete la decisión al cabildo abierto, al cual concurriría lo principal de la ciudad, y

la asamblea resuelve que, siendo incompatible el régimen establecido con la salud pública, se instituyese una junta de gobierno, cuyos individuos se elegirían popularmente; y que, mientras esta elección no se verificara, gobernase una junta elegida por el cabildo cerrado.

Los españoles consiguieron que esta junta provisional se compusiera de dos de ellos y de dos americanos (Saavedra y Castelli) presididos por el virrey. Pero, como tal nombramiento defraudara la voluntad de los patriotas, dirigieron éstos una representación al cabildo exigiéndole que depusiera al virrey, mientras los mismos Saavedra y Castelli pedían personalmente á Hidalgo su renuncia. Se reunió el cabildo el 25 de Mayo para deliberar acerca de la renuncia y de la representación, y pretendió imponerse al pueblo americano que llenaba la plaza de la Victoria ostentando como distintivo cintas azules y blancas; más la actitud de los patriotas lo obligó á aceptar la renuncia del virrey y á nombrar para la junta á los candidatos del pueblo americano. Este día fué el último de la dominación española en Buenos Aires.

Las intendencias tomaron diferentes partidos. Durante los meses de Junio y Julio se pronunciaron por la revolución varios pueblos de la Banda oriental; pero los dominó Montevideo, que persistió en su obediencia á España. El virrey del Perú declaró que quedaban separadas del gobierno del Río de la Plata y reincorporadas al virreinato del Perú las intendencias de Córdoba, Charcas, La Paz y Potosí. En la primera de ellas se apercibieron para la guerra su gobernador Concha, el ex-vice-roi Liniers, y varios otros jefes y oficiales; y en las otras los generales Nieto y Goyeneche, el coronel Córdoba y otros militares realistas. La intendencia del Paraguay negó también su obediencia á la Junta de



Buenos Aires, si bien manifestándole que mantendría con ella amistosas relaciones.

Por su parte la Junta asumió desde el día de su creación una actitud decididamente revolucionaria con miras de largo alcance. Comprendiendo que la obra tan afortunadamente comenzada no podría terminar sino á fuerza de actividad y de energía, decretó el destierro del *ex-virrey* Hidalgo; cambió el personal de la audiencia; tomó diversas medidas políticas y administrativas que le permitieron obrar desembarazadamente; mandó un pequeño ejército de 1,000 hombres contra las provincias refractarias del Norte y otro de 600 contra el Paraguay; se dispuso á obrar sobre Montevideo; convocó una asamblea de diputados de todos los pueblos, etc.

La división del Norte se apoderó de Liniers, Concha, el obispo Orellano y varios oficiales, y fusiló por orden de la Junta á cinco de los más comprometidos en la reacción, entre los cuales se contaron Liniers y Concha. Dominante la revolución en Córdoba, siguió marchando la fuerza patriota á las intendencias del Norte; derrotada una vez y triunfante otras, consiguió que se plegaran á la revolución las cinco intendencias del alto Perú y fusiló en la plaza de Potosí á Nieto, Córdoba y Paula Sanz, que habían cometido muy graves excesos so pretexto de impedir insurrecciones (Diciembre de 1810). En el mismo mes en que estas ejecuciones tuvieron lugar invadió Belgrano el Paraguay y se instaló en Buenos Aires el primer congreso del Río de la Pláta.

---

## LIBRO TERCERO

---

### *La Banda oriental hasta 1810*

#### CAPÍTULO I

#### EL TERRITORIO Y LA FUNDACIÓN DE PUEBLOS HASTA 1810

##### **LXX. — Los límites de la Banda oriental**

Los españoles distinguieron, en la vasta extensión de tierra que poseyeron al Este del río Uruguay, tres regiones y las denominaron de diferente manera. Era una la situada al Norte del río Negro, que designaron con el nombre de Misiones orientales. En la segunda mitad del siglo XVIII se discutió mucho si el territorio de las Misiones llegaba sólo hasta el río Negro ó si se extendía hasta el Yic, (Yi) que fluye á aquél. Los sucesos de 1801 dieron fin al debate por el hecho de haber renunciado Carlos IV al dominio de los siete pueblos y de haber tomado posesión los portugueses hasta el río Cuaray (Cuareim). Otra de las regiones era la situada al Este del río Iagarón y de la laguna Merim, desde las Misiones hasta el Atlántico, denominada de Río Grande. Y la tercera era la comprendida entre el río Negro ó Yic y el de la Plata, que es la que comunmente se lla-

maba Banda Oriental, antes del siglo XIX. Una vez que los portugueses poseyeron hasta el río Cuaray, el territorio oriental de los españoles quedó encerrado entre este río, el Uruguay, el Plata, la laguna Merim y el río Yaguarón, y se extendió á todo él el nombre de « Banda Oriental », que á veces fué sustituido por el pomposo de « Continente Oriental ».

En ningún tiempo de la dominación española formaron una unidad administrativa las tierras situadas al Este del Uruguay. Todas ellas fueron parte de la provincia de Buenos Aires. Cuando el hecho de poblarse algún punto, ó la necesidad de defender la integridad territorial determinó al gobierno de Buenos Aires á establecer autoridades civiles ó militares, señaló al lugar poblado ó fortificado una cantidad de superficie, que era su jurisdicción. Algunas veces varias jurisdicciones contiguas ó próximas formaron una unidad administrativa superior, regida por funcionarios centrales, como fueron, por ejemplo, las Misiones, á fines del siglo XVIII y principios del siguiente. Pero otras veces la vecindad de los partidos civiles ó militares no era motivo para que éstos compusieran una sección administrativa superior, sino que cada uno era independiente de los otros y todos se incluían en la unidad provincial de Buenos Aires. De esta separación fueron ejemplo las primeras poblaciones y plazas militares de la Banda Oriental, las cuales no tuvieron entre sí vínculo ninguno, á no ser el de su dependencia directa de Buenos Aires, como se verá más adelante.

#### LXXI. — Tolderías, lugares y pueblos

Habitada la Banda Oriental por indios salvajes, como se ha dicho ya, (III) los españoles no se propusieron seriamente combatir á los naturales ni poblarse en

esta región puede decirse que durante dos siglos. En todo este tiempo, ni aún después, hasta 1810, los salvajes carecieron de pueblos, porque las tribus eran todas más ó menos errantes, porque no tenían asiento fijo, ni las que se movían dentro de límites relativamente estrechos, como los yaros. Cuando las circunstancias las determinaban á detenerse temporariamente en algún lugar, se verificaba lo que se ha llamado « un paradero »; y entonces los indígenas armaban sus chozas sin orden, cada uno en donde quisiera, y allí se estaban hasta que las necesidades de la guerra ó de la alimentación los decidiese á cambiar de sitio. Á estas poblaciones movibles se ha dado más tarde el nombre de « tolderías ».

Los campesinos españoles ó descendientes de españoles edificaron casas, como se verá más adelante; pero aisladas y distantes unas de otras cuatro, seis, y hasta veinte ó treinta leguas. Cuando varias casas se erigían, diseminadas en el espacio de media, de una ó de dos leguas, formaban ya « un lugar ». Algunos de estos lugares llegaron á tener capilla para 1810, pero muchos carecieron de ella, por la escasez de sacerdotes.

Los núcleos propiamente urbanos se formaron con lentitud: algunos, de modo espontáneo; otros, deliberadamente, ya en una región, ya en otra, según las conveniencias políticas lo aconsejaron ó según el interés de los particulares sugirió.

#### LXXII. — Fundaciones urbanas hacia el Oeste

Las primeras poblaciones se formaron hacia el Oeste. Habiendo algunos religiosos emprendido la civilización de los salvajes que vivían al Sud del río Negro y al Este del Uruguay, se aplicaron primeramente á reducir á los

charrúas y consiguieron agruparlos bajo su obediencia durante un poco de tiempo; mas, como se mostraran refractarios respecto de las ideas y de la disciplina de los misioneros, se cansaron pronto de vivir sometidos á ellos, los abandonaron y pasaron al Norte del río Negro. No fueron así los chanás. Pertenecientes á otra nación de instintos más suaves, se acomodaron fácilmente á las reglas de la vida civilizada; y, como los charrúas y minuanes los hostilizaban en la tierra continental, se resignaron á permanecer en una de las islas situadas en la desembocadura del río Negro y distinguida con el nombre de Vizcaino. Esta fué la primera población estable que tuvo la Banda Oriental desde mediados del siglo XVII, compuesta, toda ella, de indios, denominada *real pueblo de Santo Domingo Soriano*, y gobernada por un corregidor. Pero la isla era tan anegadiza, que la menor creciente del río la inundaba inutilizando los trabajos agrícolas y haciendo penosa la existencia, motivo por el cual los indios abandonaron su pueblo en 1708.

Otra reducción de indios se formó, poco más ó menos hacia 1780, en la orilla del arroyo *Espinillo*, cuyo nombre tomó. Sus progresos fueron muy lentos, y su población muy escasa, aunque algunos españoles se agregaron á los indígenas, razón por la cual no se creyó necesario darle autoridades civiles para su gobierno. La necesidad de mejorar de condición indujo al eclesiástico que dirigía aquel pequeño grupo á abandonar también el punto en 1800.

Los pueblos que existían en 1810 en la zona Oeste de la Banda Oriental son: la colonia del Sacramento, y el Real Carlos, fundados en 1680; Santo Domingo Soriano, fundado en 1708; Víboras, que tuvo principio en 1780; Mercedes ó la Capillanueva, fundado de 1788 á 1791; Dolores, fundado en 1800; y Rosario, fundado en 1810.

Ya se sabe que la colonia del Sacramento debe su existencia á los portugueses, y que éstos y los españoles la ocuparon alternativamente, hasta que reconocieron los primeros para siempre el derecho de los segundos. Tres veces la tomaron los españoles por la fuerza de las armas. En la primera (1680) la destruyeron, como si fuera su propósito contrario á tener pueblos en la orilla izquierda del Plata; reedificada por los portugueses luego, la conservaron los españoles desde que volvieron á apoderarse de ella en 1705, hasta que la entregaron á sus antagonistas diez años después; pero, cuando por última vez la asaltó Cevallos en 1777, la arrasó nuevamente, como si así imposibilitara ulteriores contiendas. La población se formó después de 1777 por tercera vez y creció poco á poco, sin interrupción, en los tiempos ulteriores.

El pueblecito Real Carlos debió su origen al sitio que los españoles pusieron al Sacramento en 1680, y llamóse al principio *Campo del bloqueo*. Recibió su último nombre recién en 1762, cuando Cevallos sitió por primera vez la plaza portuguesa.

Los indios que habían poblado la isla Vizcaino se trasladaron, en seguida que la abandonaron con permiso del gobierno de Buenos Aires, á la punta meridional que forman los ríos Negro y Uruguay y fundaron aquí un pueblo nuevo (1708) poniéndole el mismo nombre del abandonado; es decir, Santo Domingo Soriano, el cual fué regido por un corregidor, un cabildo, y un comandante militar, abrazando su jurisdicción todo el espacio encerrado por el Uruguay, el Negro, el arroyo Grande, el Maciel y el San Salvador. Un siglo después su cabildo se componía de un alcalde y 4 regidores. Lo presidía el comandante militar, que era nombrado por el virrey. Defendían este partido 7 compañías de milicias de caballería. Había dos iglesias; una en el pueblo

y otra fuera de él, y era relativamente hermosa la casa capitular, pero los demás edificios eran de muy escasa importancia.

Lo primero que hubo en donde está Mercedes, fué una capilla, dependiente de la parroquia de Soriano, que se edificó en 1788 para servir á los campesinos que habitaban, acá y allá, en los parajes próximos. Llamósele la *Capilla nueva*. Los terrenos adyacentes empezaron á poblarse poco después y ya en 1791 se juzgó conveniente decretar el pueblo de *Mercedes* y dotarlo de autoridades administrativas.

Los indios que en 1800 abandonaron el pueblo del Espinillo se trasladaron con su director eclesiástico á un lugar situado más al Norte, en la margen del arroyo San Salvador, y fundaron otro pueblo. Unos lo denominaron en los primeros tiempos Espinillo, y otros San Salvador; pero luego recibió el de Dolores, con el cual se le conoció después.

El Rosario no era, á fines de 1810, más que un pequeño caserío de pobre aspecto, que tuvo su origen en 1780 y que recién en aquel año recibió el título y el nombre con que se le conoce. Se le llamó anteriormente, y aún después de 1810, con el nombre de *el Colla*, y también con el de *Vigilancia*, aunque este último fué muy poco usado.

### LXXIII — Fundaciones urbanas hacia el Este

Las poblaciones más antiguas de la zona oriental son Maldonado, San Miguel y Santa Teresa, que tuvieron principio de 1730 á 1740. Maldonado, aunque dotado de un extenso y profundo puerto, progresó mucho menos de lo que su posición mereciera, debido en mucha parte á que su distancia de la costa y lo arenoso del suelo dificultan el transporte. San Miguel y Santa Teresa

fueron dos puntos fortificados, que se fundaron : el primero cerca del arroyo Chuy y del extremo Sud de la laguna Merim, y el otro más al Sud, entre la laguna de Difuntos y la costa del Atlántico, para defensa de las posesiones que españoles y portugueses se disputaban. Los pequeños caseríos que en su rededor se levantaron, como que tenían vida dependiente de las guarniciones, decayeron en cuanto cesaron las invasiones lusitanas.

Á mediados del siglo XVIII creó Cevallos el pueblo de San Carlos y á fines se formaron los de Rocha y Melo. Llamóse al primero *Maldonado chico* hasta que se le nombró patrono. Rocha dependió de la parroquia de San Carlos durante algún tiempo, y Melo fué en su origen una guardia encargada de estorbar el contrabando de los portugueses.

#### LXXIV. — Fundaciones urbanas en el Centro y al Norte

La primera población que se fundó en la zona central es la de San Felipe y Santiago de Montevideo. Así que Zabala obligó á los portugueses á abandonar la península de Montevideo, que habían ocupado y fortificado en 1723, (LXIII) hizo edificar la fortaleza de San José (1724) en el ángulo noroeste de la Península para precaverla contra ulteriores tentativas, y á los dos años fundó la ciudad, como ya se ha dicho, (LXIII) con 10 familias que trajo de Buenos Aires, á las cuales se agregaron, meses después del mismo año, otras trece procedentes de las islas Canarias, que condujo don Francisco Alzaibar, y en 1723 otras más que vinieron de las mismas islas y de Buenos Aires.

Más de cincuenta años transcurrieron, desde que se fundó San Felipe y Santiago, antes que se iniciara ninguna otra población dentro de los límites de su terri-



torio. La primera que le siguió fué Guadalupe, de los Canelones, en 1774 según unos y en 1778 según otros. Sucedióronle después San Juan Bautista, del Santa Lucía, (1781) Pando, (1781 ó 1782) San José, (1781 ó 1783) Minas, (1783 ó 1784) Piedras, (1800) y Florida, (1805) por lo que se vé que las poblaciones fueron alejándose de las cercanías de Montevideo según el tiempo corría. Fuera de la jurisdicción se fundó además la Santísima Trinidad de Porongos, (1803) entre la Cuchilla Grande y el río Yí.

Cuando las tierras situadas entre los ríos Cuaray, Uruguay y Negro se separaron del vasto territorio de las Misiones (1801), existían dos aldeas sobre la orilla del Uruguay: la de Belén, más al Norte del río Arapey, y Paysandú, al sud del río Queguay, fundadas respectivamente en 1800 y en 1772. No se agregó á éstas otra población, dentro del territorio septentrional del río Negro, en los años que corrieron hasta 1810.

## CAPÍTULO II

### EDIFICACIÓN DE LOS PUEBLOS

#### LXXV. — Las calles y manzanas

Algunos pueblos tuvieron origen completamente fortuito, por haberse formado con ocasión de un establecimiento militar, como Santa Teresa y Melo, ó de un establecimiento religioso, como Mercedes. Pero los más deben su existencia al propósito de colonizar. En el primer caso se edificaron habitaciones al rededor del establecimiento militar ó religioso paulatinamente, sin que interviniera otra voluntad ni otro interés que los individuales del poblador, y entonces cada uno edificaba

en donde y como quería. En el segundo caso, como que la iniciativa partía de la autoridad pública, se procedía con más orden: se medían los terrenos con arreglo á un plan regular, se trazaban las divisiones, y los adjudicatarios construían sus casas y ejercían su industria dentro de sus lotes deslindados.

Los españoles no tuvieron en la Banda Oriental más que un tipo de trazado urbano, el cual consistió en establecer calles rectas y paralelas equidistantes, que se cortaban perpendicularmente, de modo que entre cuatro calles quedaba un espacio cuadrado de cien á ciento cincuenta varas de lado. Llamóse *cuadra* á este espacio primitivamente. Con el tiempo se aplicó ese nombre á cada uno de los lados, y el de *manzana* á la superficie cuadrada. Á este tipo se sujetaron los pueblos fundados por orden ó con autorización de los gobernadores ó de los virreyes; y á él se redujeron también, en cuanto el caserío empezara á formar núcleo, los que nacieron sin concepto preconcebido.

La colonia del Sacramento, aunque edificada por los portugueses, siguió en éste punto un plan igual al de los españoles. Á mediados del siglo XVIII tenía trazadas dieciocho calles largas y paralelas, dirigidas de Este á Oeste, las cuales estaban cruzadas por otras dieciséis que iban de Norte á Sud. Entre unas y otras se habían señalado cuatro plazas.

No se usaba poner nombres á las calles desde que se aprobara el plan del pueblo. Lo general era que se prescindiese de tales indicaciones hasta que la edificación hubiese avanzado mucho; pero, una vez que se pensaba en nomenclaturas, se recurría al santoral para tomar de él los nombres. Muchos pueblos llegaron al año 1810 sin que hubiesen nominado sus calles. Montevideo mismo recibió su nomenclatura en 1778, cincuenta años después de fundado y cuando casi todas sus

calles estaban bien determinadas por las líneas de casas. No hubo en ese sistema sino un solo nombre que no fuera de santo, como se vé en seguida :

CALLES LARGAS, QUE VAN DE O. Á E.

|                                                          |                                                           |
|----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| San Miguel (hoy Piedras)                                 | San Carlos (Sarandi)                                      |
| San Luis (Cerrito)                                       | San Sebastián (Buenos Aires)                              |
| San Pedro ó del Portón, (25 de Mayo)                     | San Ramón (Reconquista)                                   |
| San Diego (Washington)                                   | Del Portón nuevo, llamada así por el vulgo (Santa Teresa) |
| San Gabriel, prolongación oriental de San Diego (Rincón) |                                                           |

CALLES CORTAS, QUE VAN DE N. Á S.

|                                               |                              |
|-----------------------------------------------|------------------------------|
| San José (Guaraní)                            | Agustín (Solís)              |
| Santo Tomás (Maciel)                          | San Francisco (Zabala)       |
| San Vicente (Pérez Castellanos)               | San Felipe (Misiones)        |
| San Benito (Colón)                            | San Joaquín (Treinta y Tres) |
| San Agustín (Alzaybar)                        | San Juan (Ytuzaingo)         |
| Santiago, continuación septentrional de S. A- | San Fernando (Cámaras)       |

Era de regla que en todo plano de pueblo se destinase algún espacio para plaza pública ; pero éstas solían ser pocas, pequeñas é innominadas. Por lo regular no tenía cada pueblo más que una plaza, de la extensión de una manzana. Montevideo tenía una también, que era el cuadrado comprendido entre las calles. San Gabriel, San Fernando, San Carlos y San Juan. Á falta de nombre propio, se la designaba con el adjetivo de plaza *Mayor*.

**LXXVI. — Las fortificaciones**

Hubo en la Banda Oriental hasta 1777, cuatro puntos fortificados : San Miguel, Santa Teresa, la Colonia del Sacramento y Montevideo. San Miguel y Santa Teresa fueron dos fortalezas aisladas de la frontera, tan pronto ocupadas por españoles como por portugueses, como se ha visto.

La Colonia fué fortificada desde que se fundó con una trinchera de madera, tierra y fagina; los españoles demolieron en el mismo año las construcciones de sus enemigos, pero éstos las rehicieron así que recuperaron la posesión del punto y las ampliaron de modo muy considerable. Cuando el gobernador Salcedo puso sitio á la plaza en 1735, la pequeña península en que ésta descansa, dirigida de Este á Oeste, sirviendo de abrigo al puerto que ocupa la parte Noroeste, estaba defendida : por la batería Santa Rita en el ángulo saliente del Norte; por la batería San Pedro de Alcántara en el ángulo saliente del Sud; por una torre ó cubo hacia el medio del lado Norte, con frente al puerto, y por una línea de murallas fosadas que desde dicha torre iba hasta la costa Sud para cerrar la península por el lado de tierra. En el centro de la muralla había una ciudadela de cuatro ángulos, en cuyo interior se hallaban la iglesia parroquial, el palacio del gobernador, el hospital real y el hospicio de San Antonio. Fuera de la ciudadela, pero dentro del recinto fortificado, había un depósito de armas, dos capillas, un colegio de jesuítas, un molino de viento y habitaciones de jefes, oficiales y tropa. Salíase del recinto fortificado por dos portones abiertos en ambas cortinas ó murallas, y por una puerta falsa que tenía la ciudadela. Toda la población estaba fuera de murallas, formando dos barrios : el del Norte,

sobre el puerto; y el del Sud, sobre el borde meridional. Entre ambos había un gran espacio libre que permitía á la artillería obrar en tiempo de guerra sin causar daño á las casas.

Las fortificaciones de Montevideo llegaron á rodear completamente la ciudad. Su construcción duró más de cincuenta años, á pesar de que, ya al empezar, trabajaron en ellas mil hombres traídos de las Misiones. En el año 1736 no había aún más que la fortaleza de San José, revestida con camisa de piedra y cal, fosada y con puente levadizo, la *batería vieja* que en 1723 levantaron los portugueses en el ángulo Sudoeste de la península, que los españoles reedificaron hacia 1734; tres baterías pequeñas que se edificaron en la misma época y que se demolieron para mediados del siglo XVIII; y una muralla de piedra seca, en forma de zigzag, que defendía la villa por el lado de tierra, dando paso á ella por un portón situado á la altura de la calle San Pedro. Hacia 1780 se componían las obras defensivas de: las baterías del *Muelle* y de *San Francisco*, situadas en la costa Norte, con frente á la bahía; del fuerte *San José* ya mencionado; de las baterías *San Carlos* y *San Joaquín*, en la costa del Oeste; de la batería de *Santo Tomás* situada en el ángulo Sudoeste; la batería *San Juan* sobre la costa del Sud; de una ciudadela, situada casi en el centro del lado Este, y de dos grandes alas amuralladas y profundamente fosadas que partían de la ciudadela y llegaban: una hasta la costa Norte, rematando en un *cubo* ó torreón, y la otra hasta la costa Sud, terminando en otro cubo. Á ambos lados de la ciudadela, contiguas á ella, había otras dos baterías, y hacia el medio de la distancia de éstas á los cubos otra batería en cada ala. Se aumentaron los trabajos en seguida de las invasiones inglesas, concluyendo una batería sobre el lado Sud, entre las de San Juan y Santo

Tomás, y otra al Oeste, entre las de San Joaquín y San Carlos. Se había proyectado una línea terrestre de murallas, á la distancia de un tiro de cañón de la ya descrita, pero no llegó á ejecutarse. Se salía de la ciudad al campo, primitivamente por un portón situado al Norte de la ciudadela, en la dirección de la calle San Pedro ó del Portón, y últimamente por el mismo y por otro abierto cerca del cubo del Sud, llamado el *Portón nuevo*, á la par de la calle á que dió nombre. Á las baterías nombradas se agregaron otras dos para 1810 ; una entre las de Santo Tomás y San Juan, que se llamó de San Rafael, y otra entre las de San Joaquín y San Carlos que se denominó de San Diego.

#### LXXVII. — La edificación en general

Los salvajes modificaron, para el año 1810, el sistema de edificación que tenían cuando se descubrió el Río de la Plata. Los que se sometieron á la raza conquistadora adoptaron las costumbres de sus dominadores. Los que no se sometieron, principalmente los charrúas y los minuanes, siguieron haciendo viviendas portátiles, pero aprovechando los cueros de animales vacunos y caballares. Cortaban para ello tres ó cuatro gajos largos de los árboles, los arqueaban, clavaban en el suelo ambos extremos de cada gajo de modo que éstos distasen entre sí algo más de media vara, y tendían sobre ellos uno ó más cueros. Dentro de cada habitación entraban dos personas y algunos hijos. Si la familia era más numerosa, se hacían cerca una ó más habitaciones iguales, y en ellas entraban las demás personas, arrastrándose. Otro cuero les servía de piso y de cama.

Las casas de los españoles chacareros ó labradores eran « ranchos » pequeños y bajos, con paredes de

barro y techos de paja, dotados generalmente de una puerta y de una ventana muy chica. Los españoles y sus descendientes que vivían en los distritos pastoriles habitaban también ranchos; pero los huecos de puertas y ventanas se cubrían generalmente con cueros y á menudo con nada. Muchos, que no eran estancieros ni peones, carecían de casa y vivían en los montes con sus mujeres y sus hijos.

La edificación urbana era mucho más adelantada; pero difirió notablemente la de Montevideo de la de otros pueblos. Como éstos eran meras aldeas, de escasa población, no proporcionaron motivos suficientes para promover la fabricación de ladrillo y teja en sus inmediaciones; y, aparte de que hubo tiempo en que aún en Montevideo faltaban ó no sobraban tales fábricas, la escasez de medios de comunicación dificultaba y encarecía los transportes de aquellos materiales. No era fácil tampoco disponer en todo tiempo y en cualquier parte de arena y cal, ni de obreros aptos, y la pobreza de los colonos era causa de que no pudieran pagar servicios y artículos demasiado solicitados ó procedentes de lejanos puntos. De ahí que en los pueblos del interior abundaran mucho las chozas de *quincha* (pared de cañas ó ramas y barro) ó de adobe, con techo de paja, porque estos materiales se hallaban á la mano en todas partes, y que los mejores edificios fueran de piedra asentada con barro y techados de paja, salvo casos excepcionales en que se empleara la teja para techar. Motivos poderosos había para que la colonia del Sacramento estuviese más adelantada á este respecto, y en realidad lo estaba. Sin embargo, casi todas sus 327 casas eran de tierra cruda á mediados del siglo XVIII. Paredes de ladrillo y barro se hicieron recién á fines del siglo XVIII y principios del XIX, pero en pocos pueblos.

En cuanto á Montevideo, hacia 1745 no había toda-

vía más que un corto número de casas erigidas acá y allá. Hacia 1780, ya terminadas las principales obras de defensa, el número de casas había aumentado hasta cubrir totalmente los frentes de algunas manzanas centrales y ocupar más ó menos los de las manzanas del Nordeste, Este y Sudeste. Estaban aún casi despobladas las manzanas situadas sobre la calle San Benito (Colón) y la margen occidental. Veinte años más tarde la edificación, naturalmente más compacta hacia el centro y el Este, se había extendido hacia el Oeste, especialmente entre las calles San Miguel y San Pedro y entre las de San Carlos y San Sebastián. Fuera de las fortificaciones no había más que algunas poquísimas casuchas, muy distantes entre sí, á lo largo de la orilla de la bahía.

A los quince años de fundada la ciudad, y aún después, eran todas las casas de un solo piso al nivel de la calle, bajas, y de pobre aspecto. Había algunas de piedra, techadas de teja; pero la mayoría eran de barro y tenían techo de paja, y no pocas estaban techadas con cueros de ganado mayor. Las casas de dos pisos aparecieron al acercarse el fin del siglo XVIII, y su número no era crecido el año 1810. Todavía en el último tercio de aquel siglo no era raro ver levantar casas de importancia con paredes de adobe; era común, aun tratándose de edificios públicos, construirlos con piedra tosca sentada en barro; después se emplearon con alguna frecuencia la arena y la cal en vez del barro, y más los ladrillos cocidos en vez de la piedra, sobre todo en los pisos altos.

Fuera cual fuese el material empleado, las paredes solían ser muy gruesas. Una vara ó vara y media, si eran maestras; media vara ó algo más, si eran tabiques principales: tales eran las medidas comunes respecto de los pisos bajos. Se usaron el techo de paja y el de



teja para cubrir las casas hasta fines del siglo XVIII. En esta época se empezaron á construir con ladrillos cocidos techos de dos aguas y horizontales (azoteas). Los pisos se cubrían en los tiempos más remotos: si eran interiores y de piezas destinadas á habitación, con ladrillo; si eran de departamentos destinados á depósito, almacén ó tienda, no se cubrían ó se enlosaban con piedra labrada. Después se empleó la baldosa en las habitaciones y primeros patios.

Las casas tenían poca altura. Las piezas principales eran espaciosas por lo regular; las del fondo solían ser pequeñas, agrupadas de modo que traían á la memoria la idea del laberinto. Las puertas y ventanas, tanto interiores como exteriores, se usaron pequeñas, excepto la del zaguán, que solía ser grande, y, por lo mismo, tenía una de sus hojas otra mucho más chica, que es la que se abría ordinariamente. Se usaban poco las puertas vidrieras, porque no se las reputaba bastante seguras. Así las de calle, como las del patio y las interiores eran de tablero cerrado, de madera gruesa; giraban sobre goznes ó alcayatas, y se las aseguraba con grandes llaves, pesados cerrojos y fuertes trancas de hierro. Se usaban estas trancas aún en las puertas interiores que daban paso de una pieza á otra cuando en alguna de éstas se guardaban cosas de valor. Los vidrios de las ventanas eran de cortas dimensiones y estaban sostenidos por montantes y travesaños gruesos. Su fragilidad estaba reparada por pesados postigos interiores y por rejas de robustos barrotes de hierro encajadas al muro por el lado de fuera. Abundaban los grandes patios, como que el terreno costaba poco.

No se buscaba la belleza ó la elegancia de los edificios. Los balcones, cuando los había, descansaban sobre tirantes de madera que quedaban á la vista de los transeuntes, aunque blanqueados, por lo regular.

Si se quería ostentar buen gusto, se cubrían sus cabezeras con una tabla horizontalmente clavada de un extremo al otro del balcón. No se veían cornisas de ancho vuelo, ni más ornamentación que la forma arqueada de la parte superior de puertas y ventanas, los guardapolvos de igual curvatura, pilares figurados, á menudo sin molduras, en las fachadas de más pretensión de fines del siglo XVIII, y algunos recortes y calados en los pretiles del frente. Y aun estos adornos solían ser de mal gusto y poco variados, cuando no eran deslucidos por la falta de reboques, pues harto se usaba dejar desnudos los ladrillos de las fachadas y aún los de los patios, si bien blanqueados con cal. Todo, en el conjunto y en los detalles, era tosco, despertaba la idea de fuerza y producía una impresión de pesadez agravada por la monotonía.

#### LXXVIII. — El pavimento de aceras y calles

Las aceras, siempre y en todas partes estrechas, carecieron de cubierta, así en Montevideo como en los otros pueblos, durante muchos años, por manera que se hacía difícil transitar por ellas en días de lluvia y en los inmediatos. Pocos pueblos del interior se ocuparon antes de 1810 de prevenir de algún modo las molestias, privaciones y males que de tal estado se seguían. En Montevideo empezaron los vecinos más cuidadosos á poner en los frentes de las puertas de calle piedras y cascotes. Se hicieron luego algunas sendas, y por último se empezó á pavimentar en todo lo ancho las aceras, y se generalizó esta mejora lentamente, en las cuadras más pobladas. Los pisos de ladrillo, colocado de plano ó de canto, y los de cascajo fueron los más generales. La losa de piedra se usó mucho menos. Sin duda el motivo principal de haber atendido tan

tarde y mediocrementemente á esta necesidad común fué el concepto grosero que se tenía de estas comodidades; pero en buena parte debió influir también el temor de que los carros y las bestias prefirieran las aceras á las calles y destrozaran las obras, pues los vecinos y el cabildo se dieron á defenderlas cuidadosamente, desde los primeros años del siglo XIX. Estas defensas consistieron en postes plantados en el borde exterior de las aceras á la distancia de cuatro ó cinco varas unos de otros. Hacían tal oficio, en los extremos de las cuadras, grandes cañones de hierro que se reputaban inservibles para su objeto propio. Los postes preservaban contra el daño de los vehículos y servían á los muchachos para ejercicios de salto; pero no impedían que los caballos tomasen el lugar de las gentes. Estos abusos sugirieron la idea de cerrar los espacios clavando barras de fierro, á manera de barandas, en las cabeceras de los postes; luego se agregó, en los extremos y en la línea 'eje de las aceras así embarandadas, un molinete de madera que, girando horizontalmente sobre el extremo de un poste, impedía el tránsito á los irracionales y lo estorbaba á los hombres. Y, como si tales medios no bastaran para conservar los pisos, agregaron algunos un arco de hierro, sujeto por un extremo á la pared y por el otro al poste *esquinero*, á tal altura que no pudiera pasar el jinete sin dar con la cara en el canto del hierro y estropeársela.

El pavimento de las calles fué desusado, antes de 1810, en la Banda Oriental. Esta obra ha sido costosa en todo tiempo; los pueblos del interior, pequeños, espaciados y pobres, no podían sufragarla; y su necesidad no era, además, muy sentida por las poblaciones, compuestas de gente fuerte, más acostumbrada á soportar molestias que á gozar de comodidades. Montevideo, era, seguramente, la que más había menester

de que sus calles se empedraran, ya por la clase de una parte de su población, ya por lo desigual y áspero de su suelo ; pero, si bien hubo quienes aspiraran á tal mejora, y quienes la intentaran, no se hizo nunca otra cosa que rellenar zanjones, cegar pantanos y empedrar veredas á través de las calles. Los propietarios emprendían, de tarde en tarde, estas pequeñas obras en los frentes de sus casas, y siempre de modo incompleto y defectuoso, como se hacen estas cosas cuando se individualizan. Una vez, hacia 1775, se hizo un esfuerzo colectivo. No fué de grandes resultados; pero algunas calles quedaron más transitables que lo estaban.

#### LXXIX. — Las iglesias, conventos y cementerios

Los pueblos de la Banda Oriental se formaron por reuniones de indios salvajes reducidos, ó de familias españolas. En el primero de estos casos los indios obedecían la dirección de clérigos y, por lo mismo, al hacerse las chozas en que habían de vivir se hacía la iglesia en que habían de orar. En el segundo caso la autoridad disponía á veces que un sacerdote acompañara á las familias, sea desde el momento de su instalación, sea algún tiempo después, en cuyos casos se destinaba alguna de las casucas á los oficios religiosos ó se la edificaba especialmente. Es así que todos los pueblos de cierta importancia estuvieron dotados de iglesia, fuera parroquial ó dependiente de alguna parroquia.

Los materiales de las primeras que se erigieron no difirieron mucho de los empleados en la edificación general; pero ésto no obstó á que la iglesia fuese, en todos los pueblos, la mejor de las construcciones, como que estaba consagrada al más grande y temible de los seres concebibles. Pocas se hicieron con el propósito de

que sirvieran definitivamente; la urgencia y la escasez de materiales adecuados á una fábrica imponente y duradera obligaron á menudo á levantar edificios pequeños y ligeros, de carácter provisional; pero muy luego empezaba la reunión de fondos para obra « más digna de su objeto », se daba forma á un proyecto y se principiaba su ejecución, la cual adelantaba á medida que se allegaban los medios.

No de muy diferente manera se hicieron estas cosas en San Felipe y Santiago. Los jesuítas que en 1724 vinieron de Misiones con los indios llamados á trabajar en las obras de defensa, hicieron construir una capilla de pequeñas proporciones y muy á la ligera, porque sus neófitos no debían pasar días sin « casa de Dios ».

Hacia 1730 se propusieron los franciscanos establecer un hospicio en las dos manzanas limitadas por las calles San Miguel, San Francisco, San Luis y San Benito; pero luego se cambió el proyecto por el de un convento, y se edificó una pequeña iglesia de piedra y ladrillo asentados en barro, con techo de teja y entrada con atrio por la calle San Francisco, y á continuación, hacia el Oeste, el convento. Ambas secciones tenían su costado septentrional sobre la calle San Miguel y se llamaron respectivamente convento é iglesia de San Francisco.

En el mismo año se empezó á trabajar en otra iglesia, que había de ser *la matriz*. Por ser lugar de preferencia, se echaron las bases en una de las esquinas de la plaza Mayor; es decir en la Nordeste de las formadas por las calles San Gabriel y San Juan. Constaba de una sola nave de mediano tamaño, y de un bautisterio. Sus paredes fueron de piedra y barro; su techo de teja. Por tanto, sus materiales y su factura fueron lo mejor que se acostumbraba. Los fieles pudieron verla terminada á los 16 años de esfuerzos muchas veces renovados.

La población creció, y progresaron las ideas edilicias, y aumentaron los recursos. Por todo esto las iglesias existentes fueron juzgadas, para los últimos años del siglo XVIII, insuficientes y pobres. Se pensó en cosa que mejor satisficiera la fé y el arte; y, como no tuviera Montevideo arquitectos capaces, se encomendaron los planos á peritos de Buenos Aires; y la caja del virreinato proporcionó las primeras sumas de dinero que se invirtieron en la proyectada obra. Los trabajos empezaron en el año 1790, en la esquina Noroeste que forman en la plaza Mayor las calles San Carlos y San Juan, empleándose ladrillos y argamasa inmejorables. Á los veinte años estaban terminadas las tres hermosas naves de la que ya se llamaba *Matriz nueva*; pero faltaban la cúpula, las torres, el reboque exterior y varios trabajos interiores.

Lo costoso de esta obra, que en su época era monumental, no arredró á los habitantes de Montevideo, sino que al contrario, sirvió de modelo y animó á imitarlo en menores proporciones. Es así que ocho años después de haber comenzado se puso la piedra fundamental de la capilla de la *Caridad*, la cual fué, no tan grande como la *Matriz nueva*, y de una sola nave, pero como ella de materiales escogidos, de robustas formas y de aspecto agradable. Se la edificó en la calle Santo Tomás, entre las de San Diego y San Pedro, y estaba por concluirse todavía á los doce años de enterrada la primera piedra.

Las iglesias fueron consideradas en mucho tiempo como lugares apropiados al entierro de los cadáveres. En los primeros años se abrían las sepulturas en el interior, en los corredores y en los atrios de la capilla de la ciudadela, de la *Matriz* y de San Francisco. Cuando la población de Montevideo creció tanto que el interior de las iglesias no bastó para dar sepultura á los muertos, San Francisco y la *Matriz* destinaron al objeto una parte

del terreno contiguo desocupado que les pertenecía. Desde entonces se enterró á los militares en la capilla de la ciudadela, á los pobres en el *Campo Santo* de cada iglesia, y á los ricos en el interior ó en el atrio de ésta. Mas estos mismos campos anexos á las iglesias fueron estrechos para principios del siglo XIX; razón por la cual mandó el cabildo que se construyese otro más espacioso fuera de muros. Estuvo situado este Campo Santo, desde que se le inauguró en 1808, en la costa Sud, en uno de los ángulos que hoy forman las calles Durazno y Andes.

#### LXXX. — Las casas capitulares

Si la iglesia era el primer edificio público de toda población española naciente, la casa del ayuntamiento había de ser el segundo. Los reyes no ponían trabas al establecimiento de los cabildos. En cuanto un pueblo reunía cierto número de habitantes en su núcleo y cercanías, le era acordada la gracia de tener su autoridad municipal; y, creada ésta, era de regla que se le hiciese casa especial. Las primeras eran provisionales las más de las veces, porque la institución nacía, como es natural, sin que le precediera alojamiento. Pero muy luego se disponía el vecindario á sustituirlas por otras que se distinguiesen del común de las casas, aproximándose, en importancia y en apariencia exterior, á las iglesias. Un « palacio municipal » aunque fuese de adobe, si era completo, constaba de tres departamentos: uno, consagrado á las funciones del cabildo y de sus oficios y empleados; otro, adecuado para asegurar á los acusados y penados; y otro para el cuerpo de guardia que había de defender al cabildo y custodiar á los detenidos y presos. No era frecuente que estas tres secciones se reuniesen desde luego en las casas capitulares,

que harto se conseguía muchas veces con tener una sala de sesiones ; pero la aspiración era reunir las, y se procuraba realizarla venciendo más ó menos dificultades.

Podrá concebirse cómo se graduaban estas adquisiciones en los pueblos de segundo y tercer orden, por lo que ocurrió en Montevideo. La villa existió desde 1726 ; pero tuvo justicia y regimiento á los cuatro años, cuando el número de habitantes requirió los funcionarios capitulares. En ese mismo año 1730 se adquirió la primera casa para su servicio, que se compuso de una sola pieza, sin accesorios, techada de teja ; Cómo inter vendría el barro, cuando siete años más tarde hubo que decidirse á rehacer la casa ! Esta vez no se pudo tampoco hacer más que una sala, y de adobe ; la cual, sí aventajó á la primera en que fué más grande, no en ser más duradera, pues consta que á los pocos años hubo que demolerla para reemplazarla por cosa mejor.

El tercer edificio que ocupó, en la plaza Mayor, el ángulo Nordeste que forman las calles San Carlos y San Fernando, excedió al segundo en el número de departamentos. El cabildo, el cuerpo de guardia y los procesados tuvieron el suyo respectivo, bajo el mismo techo. Aunque entró el barro como materia prima, también esta vez, la construcción se mantuvo en pie hasta los primeros años del siglo XIX. En esta época el palacio capitular podía sostener una comparación con la *Matriz vieja* sin grande mengua ; pero, enfrentado á la *Matriz nueva*, parecía que su fealdad y mala construcción se acrecían, y el vecindario llegó á no poder mirar ambos monumentos vecinos sin cierto escozor, tanto más punzante, cuanto que la Caridad, aunque despacio, avanzaba á lo lejos confirmando halagüeñas esperanzas. Se hizo, pues, la resolución de que el cabildo estuviera mejor alojado, porque así lo requería el decoro ; se enco-



mendaron los planos ; se presupuestó la obra en el concepto de que sería de piedras sillares y de ladrillos unidos con buena mezcla de cal y arena y de que constaría de dos pisos sólidamente abovedados ; y se inauguraron los trabajos en 1804, los cuales estaban todavía atrasados en 1810, pero no tanto que los montevidEOS no se sintieran ya satisfechos de realizar tan hermosa fábrica.

### LXXXI. — El palacio real

Muchos años estuvo la Banda Oriental sin que su primera autoridad militar tuviera una habitación adecuada. Cierto que las necesidades no fueron muchas en los primeros ; pero, según fué aumentando la población de San Felipe y Santiago, y multiplicándose la de su extenso distrito, complicóse el servicio, aumentó el personal, y hubo que crear nuevas oficinas. Día llegó, pues, en que no bastaron los edificios comunes para el objeto y en que se pensara en hacer una residencia capaz de corresponder al fin que se tenía en vista, así por su extensión como por su apariencia.

Se ideó el plan, se eligió el lugar y se hizo la obra. En cuanto al lugar, recayeron las miradas de los inteligentes en las cuatro cuadras ó manzanas limitadas por las calles San Pedro, San Francisco, San Carlos y San Benito. El espacio era demasiado para ocuparlo completamente desde luego, pues en 1768, fecha de la fundación, no era menester fábrica de tanta magnitud. Se acordó ocupar aproximadamente un cuadrado de cien varas por lado, que se situaría en el centro de las cuatro manzanas. Pero, como las calles no tenían la dirección de los puntos cardinales, y se quiso que los frentes del palacio la tuvieran resultó que los ángulos del edificio vinieron á dar en las calles que cruzan las men-

cionadas cuatro manzanas, ó muy cerca de ellas, y que delante de cada lado del palacio quedara disponible un espacio pentagonal. Estos espacios hubieran servido para despejo, higiene y embellecimiento de la residencia del gobierno; mas edificáronlos los particulares, dejando entre sus propiedades y la pública una calle.

El edificio ocupó casi todo el contorno del terreno, dejando en su centro un gran patio cuadrado. En el punto medio del lado Norte estaba la portada, muy ancha, con goznes clavados en marco de piedra sillar. Á su izquierda estaba el departamento del cuerpo de guardia, que era una pieza pequeña, muy baja, con paredes de piedra y techo de teja, á la cual entraba escasa luz por ventanas de cortas dimensiones provistas de rejas de hierro fuertísimas. Seguían al cuerpo de guardia, hacia el Este, hasta la esquina, otras piezas de igual construcción, con puertas al patio y pequeñas ventanas á la calle. Los lados Este, Sud y Oeste, estaban edificados con ladrillo y cal, á no mayor altura que el frente. El gobernador tenía sus habitaciones en el lado Oeste; una capillita ocupaba el medio del lado Sud, frente á la entrada; á su izquierda estaba el salón de recepciones; lo demás era para las oficinas del servicio público. Todo era, por dentro y fuera, sencillo, sin la menor ornamentación, de aspecto casi misero. La portada era más propia de un cuartel que de un palacio de gobierno. Hacia 1808 se tuvo la buena idea de formar un jardín en el gran patio, el cual mejoró la impresión que causaba el aspecto general del edificio, y se empezó á edificar con ladrillo y mezcla de cal una sección de dos pisos en el ángulo Noroeste, que solamente había estado cercado hasta entonces. Tal era la mansión de los gobernadores, que generalmente se designaba con el nombre de *El fuerte*.

## LXXXII. — Los depósitos de agua potable

Se habrá notado que todos los pueblos del interior, fundados hasta 1810, están sobre la orilla ó muy cerca de algún río ó arroyo. Han tomado esta situación: algunos por gozar de las ventajas de la comunicación fluvial; y todos, por tener á la mano las maderas y la leña que los montes podían proporcionarles, y por la facilidad de proveerse de agua potable. Tenían, pues, un servicio abundante de este artículo tan indispensable á la vida.

Por ser el agua del río de la Plata salada en las cercanías de Montevideo, los habitantes de esta ciudad tuvieron que recoger el agua llovediza y que usarla exclusivamente en los primeros años que siguieron á la fundación. Emplearon para el efecto pipas y tinajas, que colocaban comunmente en los ángulos de los patios, y á las cuales caía el agua de los techos por medio de caños de hojalata ó de conductores de teja. Mas, sucediendo que las lluvias no se producían periódicamente, que aquellos recipientes no bastaban para recoger toda el agua que pudiera necesitarse hasta la lluvia próxima, y que con frecuencia se descomponía el líquido cuando más se le necesitaba, este medio de provisión distó mucho de satisfacer las necesidades, y tal deficiencia motivó que se abriese en el recinto fortificado el llamado *Pozo del Rey*.

Como su agua, aunque abundante, era salobre, no hizo todo el bien que se esperaba. Pero no tardó un vecino en abrir otro pozo fuera de las fortificaciones, cerca de la playa de la bahía, sobre la orilla del arroyuelo de las *Canarias*. Surgió aquí agua potable; la población se sirvió de ella durante mucho tiempo á falta de agua llovediza y el autor de la benéfica obra

tuvo la satisfacción de que lo recordaran á menudo los consumidores agregando al pozo el nombre *de Mascareñas*.

Creció la población; el servicio de las pipas y tinajas siguió siendo inseguro y el del pozo llegó á ser insuficiente. El descubrimiento de Mascareñas enseñó á otros en qué lugar podría hallarse buena agua. No era menester, por lo mismo, otra cosa que aprovechar la lección, y la aprovechó la autoridad haciendo abrir otros pozos en las inmediaciones de aquél, que por ser obra de autoridad se llamaron *Pozos del Rey*.

Confiar en ellos equivalía á poco menos que ponerse á merced del enemigo cada vez que la plaza fuese sitiada, aparte de lo molesto ó costoso que era su beneficio. Los dueños de casas se decidieron, por evitar tales inconveniencias, á abrir en sus fincas aljibes ó cisternas; y tanto se aficionaron á ellos para fines del siglo XVII, que en adelante los hicieron de enorme capacidad, perfectamente impermeables y abovedados, bajo de tierra. No tuvo nunca Montevideo agua tan ponderada como la de lluvia que se recogía en estos recipientes casi inagotables.

#### LXXXIII. — Enfermedades, médicos, remedios y hospitales

Como que las costumbres alteraban poco el orden de la naturaleza, la salud fué excelente en pueblos y campos durante muchísimo tiempo. Pero, como nadie era inmortal, ni estaba del todo exento de irregularidades de vida, ni libre de accidentes imprevistos, ocurrían de tarde en tarde enfermedades y, por lo tanto, necesidad de curarlas.

Los salvajes adultos y varones, aficionados á emborracharse con aguardiente, ó con miel de abejas fermentada por medio del agua (chicha) sentían en el estómago

los efectos del alcohol; juzgaron que este órgano era el asiento de la embriaguez, é indujeron de aquí, según parece, que allí se radicaban todas las enfermedades que padecían. La lógica, que á ningún ser animado falta, los condujo á sentar como regla terapéutica que la vuelta de los enfermos á la salud dependía de extraer el mal del estómago; y, no hallando nada más adecuado, curaban todas las enfermedades chupando con gran fuerza la piel de la región gástrica. No todos debían ser aptos para aplicar con buen resultado este tratamiento, pues había indios que se ocupaban especialmente en curar. Eran los médicos de la tribu.

Los campesinos españoles, criollos y mestizos, no tenían médicos, es decir, personas dedicadas especialmente á curar, ni los necesitaban, pues creían á toda persona cristiana más ó menos dotada de la capacidad de sanar ciertas enfermedades. Es así que cuando alguno se enfermaba pedía la asistencia de indígenas bautizados, ó de vecinos de su propia raza, y, á falta de aquéllos y de éstos, del primer transeunte que divisaran. Tanta confianza inspiraban las prescripciones de estas personas, que el paciente las ejecutaba sin poner nunca en duda su eficacia, por más peregrino que fuera el medio curativo.

En los pueblos del interior, y aún en Montevideo durante medio siglo, poco ó nada tuvieron que hacer los médicos diplomados, ni los farmacéuticos. No se usaban otros remedios que algunas hierbas medicinales, cuyas virtudes eran conocidas por cierto número de mujeres de las diversas clases sociales. Producido un caso de enfermedad, se ocurría á los buenos oficios de la señora Tal ó de la china Cual, y nadie pensaba en más para sanar de calenturas, catarros, cólicos y contusiones. La primera botica la tuvo Montevideo en 1768, y por ese tiempo hallaron ocupación los facultativos

Enfermero lo era todo el mundo con la mejor voluntad, de modo que á nadie faltaba, llegado el caso, quien lo cuidara, por pocas que fueran sus amistades.

Empero, según fué creciendo la ciudad, se aumentó la clase de los pobres, tan privados de familia como de fortuna, y, por lo mismo, también la necesidad de que la filantropía de los vecinos se ejercitase con más frecuencia. Y, como nunca son tan fáciles, ni tan útiles, los actos de beneficencia ejecutados individualmente como los asociados, combinando el sentimiento de amor al prójimo con la idea de la economía, sugirieron al vecino don Francisco Antonio Maciel el proyecto de constituir una asociación con el fin de auxiliar á los condenados á muerte en sus últimas horas, y á los enfermos pobres. Asociáronse en 1775 unas pocas personas bajo el título de *Cofradia del señor san José y caridad*, y desde el año siguiente se consagraron al segundo de aquellos humanitarios oficios.

Al principio ponían los cofrades y recogían en el vecindario semanalmente cantidades de dinero, nombraban, pagaban y enviaban enfermeros á los necesitados y daban á cada uno de éstos dos reales diarios, mientras durase la enfermedad. Mas, como esta manera de asistir no careciese de inconvenientes, y el Cabildo avanzaba lentamente en la preparación de un hospital, por faltarle los indispensables recursos, se resolvió Maciel á convertir en hospital provisionalmente una casa suya; lo dotó con 12 camas y, tomando sobre sí los gastos que la asistencia causara, inauguró en 1787 el *Asilo de caridad*. El Cabildo terminó en el año siguiente el *Hospital* de igual nombre, lo entregó á la cofradía de que era hermano mayor el caritativo Maciel, llamado justamente el *Padre de los pobres*, y se trasladaron á él las camas y los enfermos del Asilo.

Diez años después de inaugurado el Hospital de cari-

dad se fundó, por resolución de las autoridades de Buenos Aires, un hospital militar que ocupó el terreno limitado por las calles San Benito, San Francisco y San Miguel, y por la orilla septentrional de la ciudad, bajo el nombre de *Hospital y barracón de la marina*. Se confió su administración interior á los religiosos betlemistas, y se asistieron en él los enfermos del personal de la marina de guerra, de las fuerzas que guarnecían la ciudad, y de la clase de presidiarios.

#### LXXXIV. — Edificios destinados á diversiones populares

El primer edificio erigido en Montevideo, con destino á diversiones populares, de que se tiene noticia fué una plaza de toros. Se la edificó hacia 1776, según se dice. Era de forma ochavada por dentro y fuera, y ocupó la cuadra encerrada por las calles San Diego, San Carlos, Santo Tomás y San José. Existía aún hacia 1790.

Mientras hubo plaza de toros no hubo teatro. Vínole en 1794 al portugués Cipriano de Mello la idea de hacer levantar el primer edificio aplicado á las representaciones, y realizó su pensamiento en el callejón que conducía del Fuerte á la calle San Pedro, entre las de Santiago y San Francisco. La *casa de la comedia*, (que así se le llamó) importaba el principio de un progreso importante; pero no había en ella el lujo, ni la elegancia, ni las comodidades de los teatros de hoy en día. El techo, cuya armazón de madera era muy sólida, era de teja y estaba sostenido por toscas vigas que del caballete venían á buscar apoyo en el suelo, interceptando el paso y la vista de los espectadores. El piso de la platea era de ladrillos. A ambos lados había dos hileras superpuestas de palcos y una de asientos especiales para las mujeres (la cazuela). Desde el techo pendían varios aros de madera que se mantenían en

posición horizontal y bajaban ó subían por medio de cuerdas. El borde superior de esos aros estaba provisto de cierto número de tubos cortos de hojalata, en los cuales se aseguraban velas de sebo, fabricadas á baño. Esos aros eran, pues, los candelabros ó arañas que servían para alumbrar la sala en los días de fiesta.

### CAPÍTULO III

#### POBLACIÓN DE LA BANDA ORIENTAL HASTA 1810

##### LXXXV. — Población de Montevideo

La pequeña península en que está situada la ciudad de Montevideo era habitada por alguna que otra persona que vivían en casuchas de piedra ó de adobe diseminadas á largas distancias. Decretada la fundación, se establecieron inmediatamente 8 ó 10 familias venidas de la Banda Occidental, y luego, hacia fines del mismo año, llegaron otras 13, procedentes de las Canarias, que fueron traídas por Alzaybar. El mismo condujo en 1728 unas 30 familias más de las mismas islas, á las cuales precedieron y siguieron otras que habían residido en varios puntos de la jurisdicción de Buenos Aires, y que se trasladaron animadas por el Cabildo de la capital.

La población no aumentó en los primeros tiempos con mucha rapidez, puesto que en 1770 contaría algo más que mil individuos de todas las edades y sexos. Según algunos testimonios, hacia 1800 el número fué de unos 7500 dentro de muros y otros tantos fuera, diseminados en las chacras; pero, el padrón formado en 1803 por orden del cabildo no constató mayor número que el de 4722, comprendiendo los blancos, los indígenas, los negros y los mestizos de todas clases que vivían



en la ciudad y suburbios. Creció en los años siguientes, y luego disminuyó, sobre todo fuera de muros, con motivo de las invasiones inglesas; por manera que hacia 1810 no excedía, ó excedía poco, la cantidad de habitantes, de la que había sido en 1803.

**LXXXVI. — Población del resto del país**

No se puede determinar qué progresos hizo la población de la Banda oriental, fuera de 'Montevideo, hasta el año 1810. Sólo se tienen los datos que publicó Azara, relativos á los últimos años del siglo XVIII, en los cuales se incluyen los habitantes del núcleo de cada pueblo y los de su distrito rural. Son éstos, comprendiendo á Montevideo :

*Región del Oeste*

|                                 |         |       |
|---------------------------------|---------|-------|
| Colonia del Sacramento. . . . . | 300     |       |
| Real Carlos . . . . .           | 200 ?   |       |
| Soriano . . . . .               | 1.700 ? |       |
| Víboras. . . . .                | 1.500 ? |       |
| Mercedes . . . . .              | 850 ?   |       |
| Dolores ó Espinillo . . . . .   | 1.300 ? |       |
| Rosario ó Colla . . . . .       | 300 ?   | 6.150 |

*Región del Este*

|                                        |         |       |
|----------------------------------------|---------|-------|
| Maldonado. . . . .                     | 2.000 ? |       |
| San Miguel. . . . .                    | 40      |       |
| Santa Teresa . . . . .                 | 120 ?   |       |
| San Carlos ó Maldonado chico . . . . . | 400 ?   |       |
| Rocha . . . . .                        | 250     |       |
| Melo. . . . .                          | 820     | 3.630 |

Á la vuelta. . . . . 9.780

De la vuelta. . . . . 9.780

*Región del Centro*

|                                  |       |        |
|----------------------------------|-------|--------|
| Guadalupe ó Canelones. . . . .   | 3.500 |        |
| Santa Lucía ó San Juan Bautista. | 460 ? |        |
| Pando . . . . .                  | 300 ? |        |
| San José . . . . .               | 350 ? |        |
| Minas . . . . .                  | 450   |        |
| Piedras . . . . .                | 800 ? | 5.860  |
|                                  |       | <hr/>  |
|                                  |       | 15.640 |

**LXXXVII. — Población total de la Banda Oriental**

Sumando las poblaciones de Montevideo y del resto del país se tiene el total de 30.985, á que ascendía aproximadamente, el número de habitantes en 1800. Por el incremento de esta población y por haberse fundado posteriormente la Florida, la Santísima Trinidad de Porongos y Paysandú, creció aquella cifra para 1810 en términos que no es posible precisar. No falta quien suponga que llegó hasta 60 ó 70 mil ; pero este número es indudablemente exagerado.

En esta población entraban los españoles, los indígenas, los negros, los mestizos, los zambos y los mulatas. La mayoría era de españoles y mestizos. Cuando aquéllos empezaron á colonizar la Banda Oriental eran muchos los indígenas y rarísimos los negros ; pero el número de éstos aumentó mucho para 1810, sobre todo en Montevideo, en que formaban el tercio de toda su población ; y el de aquéllos, al contrario, disminuyó, por la persecución que motivaron su carácter indómito y sus costumbres dañinas. Mientras los españoles no se propusieron ocupar este territorio los charrúas permanecieron en la zona limítrofe del río de la Plata ; mas

desde que se fundó Montevideo y que los colonos empezaron á tomar posesiones en el interior, se sometieron las tribus de origen guaranítico y los más de los charrúas se alejaron continuamente hacia el Norte, no sin disputar en sangrientas luchas sus posesiones, siendo de notarse que quedaron en su lugar, durante algún tiempo, tribus minuanes venidas del otro lado del Uruguay, hostilizando, aunque sin éxito de importancia, á los pobladores europeos. Para el último cuarto del siglo XVIII los charrúas refractarios á la civilización habían transpuesto el río Negro, diezmado de paso, según parece, á los yaros semi-amansados que vivían entre ese río y el San Salvador, y á los bohanes que residían poco más allá. Los minuanes vagaban entre tanto al Sud del río Yic, atacando hoy una aldea ó una estancia, mañana otra, y sufriendo repetidas persecuciones de los españoles. Ya para fines del mismo siglo los charrúas y minuanes indómitos, reducidos á muy corto número, habían pasado el Cuareim, y sólo venían al Sud, en partidas de pocos hombres, para ejecutar correrías.

Las tribus indígenas amansadas se repartieron en las estancias, chacras y pueblos fundados por los conquistadores. Los demás continuaron durante la dominación española la vida errante que llevaban cuando se descubrió el río de la Plata, con la diferencia de que su movilidad aumentó por el uso del caballo y por la continua persecución de que eran objeto. Los negros residían en los centros urbanos y en las chacras principalmente, con las familias á quienes pertenecían. Los españoles y sus hijos habitaban en los pueblos y en sus establecimientos agrícolas ó pastoriles, los últimos de los cuales estaban diseminados en el campo á grandes distancias unos de otros. En la población rural es en donde abundaban más los mestizos, por la razón de

que, siendo muy pocas las mujeres españolas, los hombres se unían á las indias reducidas y á las mujeres que éstas generaban.

Las clases mencionadas no se miraban nada bien. Desde el principio de la conquista los salvajes odiaron á los españoles, y éstos juzgaban á los salvajes y á los negros como á seres tan inferiores, que durante largo tiempo discutieron los más doctos si los indios pertenecían ó no á la especie humana, siendo necesario que el Papa declarase la afirmativa. Aun así, muchos sacerdotes se negaron después á administrarles sacramentos. Mejor concepto se tenía de los mestizos; pero ni éstos, ni los criollos, mantenían buenas relaciones con los españoles, aunque perteneciesen á una misma familia. Parece que esta aversión era mayor en Montevideo y en los pueblos que en el campo, acaso porque era menor la ignorancia.

## CAPÍTULO IV

### AUTORIDADES LOCALES

#### LXXXVIII. — Organización general del servicio público

En los primeros tiempos la Colonia, (cuando la poseían los españoles) Montevideo, Maldonado y Santa Teresa eran otras tantas comandancias, y se tuvieron en esos puntos muy pocas autoridades subalternas. Los comandantes ejercían principalmente autoridad militar; la política, judicial y municipal correspondía á los cabildos. Pero, así que las poblaciones empezaron á tener importancia se hizo sentir la conveniencia de que el gobierno de Buenos Aires tuviese en la Banda Oriental un auxiliar de mayor significación. Inducido por tales consideraciones el gobernador Andonaegui solicitó

del Rey que dotase á Montevideo de un gobernador político y militar con las facultades correspondientes á la importancia del puesto; y, accediendo el Soberano, lo instituyó. El coronel don Joaquín de Viana fué quien recibió el primer nombramiento, y lo ejerció desde Marzo de 1751. El gobernador de Montevideo, como todos, debía ser nombrado por el Rey; pero estaba subordinado á la autoridad política y militar de Buenos Aires, por ser la Banda Oriental parte de la provincia bonaerense.

Desde entonces fué más cómplicada la organización administrativa de la Banda Oriental, sobre todo la de Montevideo. En la primera década del siglo XIX era como se indica en los artículos siguientes.

#### LXXXIX. — Autoridades de la región central

La autoridad política y económica de la ciudad de Montevideo y su jurisdicción era desempeñada: 1° por el *gobernador*, con un asesor y un escribano de gobierno; — 2° por un *ministro de la real hacienda*, con oficiales primero, segundo y tercero; — 3° por un *administrador de aduana*, con un contador, un vista, un alcaide, oficiales primero, segundo y tercero, un oficial de tesorería, uno de administración y un escribano de registros; 4° por un *administrador de la renta de tabacos*, con un contador, un oficial, un tercenista (encargado de la tercena ó puesto en donde se vendía el tabaco) y un mozo de almacenes; 5° por un *administrador de la renta de correos*, con un contador y dos oficiales.

La autoridad militar estaba á cargo: 1° de un *estado mayor de plaza* con un gobernador, que lo era el político y jefe de la real armada, con un sargento mayor; 2°. un *comandante militar de matricula*, con un ayu-

dante, un asesor y un escribano; 3°. un *capitán del puerto* con dos escribientes, un asesor, un escribano, un vigía del cerro, un práctico mayor, uno de nombramiento y tres supernumerarios; 4° un *cuerpo político de artillería* con un ayudante de contralor, (el contralor residía en Buenos Aires) un guarda-almacén y su ayudante, y un maestro mayor de montajes; 5°. una sección del *real cuerpo de ingenieros* del virreinato.

Las fuerzas que ordinariamente dependían de la autoridad militar eran :

|                                                                                                  |               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 2 compañías de milicias del real cuerpo de artillería . . . . .                                  | 230 plazas.   |
| 2 compañías de naturales, del mismo cuerpo . . . . .                                             | 210 —         |
| 1 batallón de voluntarios de infantería con 8 compañías de fusileros y 1 de granaderos . . . . . | 694 —         |
| 4 escuadrones de voluntarios de caballería, de tres compañías cada uno . . . . .                 | 700 —         |
| 1 compañía de pardos granaderos . . . . .                                                        | 100 —         |
| 1 compañía de negros granaderos . . . . .                                                        | 60 —          |
|                                                                                                  | <hr/> <hr/>   |
|                                                                                                  | 1,994 plazas. |

Además había un cuerpo de *blandengues de la frontera*, compuesto de 8 compañías de á 100 plazas cada una, creado en el año 1799, y un escuadrón de 300 plazas de caballería estacionado en el Yí.

El apostadero ó estación naval del Río de la Plata era administrado por un comandante general de marina, que durante algún tiempo lo fué el gobernador de Montevideo y funcionaba con un asesor y un escribano; por una secretaría de la comandancia, con un ayudante, dos escribanos, un portero, y un intérprete de lenguas;

por una mayoría con un oficial de órdenes y un escribiente; por una junta de apostadero que presidía el comandante general, constaba de 4 vocales con un secretario y un asesor; y por un ministerio de bajeles, con un ministro principal, dos agregados y dos escribientes. El número y clase de buques de guerra era variable; pero generalmente era de una fragata, dos ó tres corbetas y veinte y tantas lanchas cañoneras y obuceras, aparte de varios bergantines, faluchos y místicos que se ocupaban en el servicio de la costa patagónica, de las Malvinas y de los ríos, y en conducir la correspondencia entre Buenos Aires y la Colonia. La escuadra, prefería apostarse en el puerto de Montevideo, por ser más cómodo que el de Buenos Aires y que el de la Ensenada de Barragán.

Las funciones judiciales, policiales y municipales eran desempeñadas, en cada pueblo de la jurisdicción de Montevideo, por su cabildo.

No había en toda la Banda oriental otra autoridad eclesiástica que los curas párrocos. La ciudad de Montevideo tuvo uno solo. Hubo otro en Canelones, y otro en las Piedras.

#### XC. — Autoridades de las regiones del Oeste y Este

El punto algo importante de la región occidental era la plaza de la Colonia del Sacramento; pero esa misma importancia era militar más que política. Es así que no había en ella autoridades encargadas especialmente de funciones políticas. La policía, la justicia y las atenciones municipales eran servidas por el cabildo, y el cuidado militar estaba á cargo de un comandante, quien disponía de 80 hombres de infantería y 2 escuadrones con 150 plazas de caballería.

Hacia el Este había dos lugares importantes, que

eran Maldonado y Santa Teresa, bajo el punto de vista militar, razón por la cual había en cada uno de ellos un comandante. En el primero la fuerza era de 100 hombres de infantería y 150 de caballería. Sobre la frontera del Brasil había un escuadrón de caballería, de 300 plazas. Además funcionaba en Maldonado un ministro de la real hacienda con un oficial.

## CAPÍTULO V

### COSTUMBRES POPULARES

#### XCI. — Prácticas religiosas

Personas que tuvieron relación con los charrúas y los minuanes aseguran que estos salvajes no se entregaban á ninguna práctica religiosa á fines del siglo XVIII, y que no tenían idea de divinidad, ni de existencia sobrenatural, ni ninguna otra que pueda calificarse de religiosa. Autores modernos suponen que alguna noción debieron tener, aunque vaga, de la vida futura, puesto que enterraban sus muertos con armas, como para que usaran de ellas después de la muerte; pero, éstas y otras costumbres que sin duda han tenido origen en creencias religiosas, bien pudieron ser observadas por mera imitación hereditaria de usos pertenecientes á pueblos místicos antiguos de que procedieran, habiendo olvidado las ideas á que en tiempos remotos correspondieran, pues les más fácil perpetuar actos externos que sentimientos. Este parecer tiene en su apoyo la constancia de que ningún charrúa ó minuán hacía cosa que pudiera interpretarse como culto. El mismo casamiento, que en todas las religiones reviste formas especiales, ninguna tenía entre los salvajes que



lo distinguiese de cualquiera acto civil, pues se reducía á pedir una mujer á su padre, obtener contestación afirmativa y llevársela consigo. Hombre y mujer vivían juntos mientras estaban á su gusto; y, cuando desaparecía la buena inteligencia, se separaban para unirse á otra persona de su agrado.

Los mestizos que vivían en el campo, á largas distancias de pueblos y capillas, habían aprendido de sus padres españoles sus ideas y prácticas religiosas; pero, ya por la indiferencia de las madres indígenas, ya por la ausencia de sacerdotes, aquellas impresiones se desvanecieron poco á poco y apenas les quedaron, para principios del siglo XIX, la costumbre de bautizar á sus hijos, aunque fuera por sí mismos, cuando estaban crecidos ó eran ya mozos, y numerosas supersticiones.

Los españoles y sus descendientes urbanos profesaban el catolicismo, y también los negros. Las creencias de los católicos de entonces diferían de las creencias católicas de hoy en día, en que se aplicaban con igual adhesión á todas las ideas que enseñaba la Iglesia, en que no abundaban quienes admitiesen unas y rechazasen ó pusieran en duda otras. Nadie estaba en relación con personas de otras religiones, ni con libre-pensadores; nadie leía libros que no fueran místicos, aprobados por la autoridad eclesiástica; nadie recibía el influjo, por lo mismo, de ideas contrarias á las del catolicismo. La fé era una, y se extendía con igual intensidad á las doctrinas que la Iglesia reputa indiscutibles y á las que, si bien admitidas por sus representantes, podrían ser discutidas.

No sabiendo el vulgo distinguir lo que era de lo que no era de precepto, lo que mandaba la autoridad eclesiástica de lo que aprobaba simplemente ó sólo toleraba, prestaba adhesión incondicional á muchas ideas extrañas, y á supersticiones y preocupaciones de todas cla-

ses, por groseras que fueran. No había hecho extraordinario ó sobrenatural que no se atribuyese á las brujas, las ánimas solían aparecer de mil maneras, y los demonios se entretenían en llevarse los pecadores en pleno día. Refiérese que mientras un misionero predicaba acerca de las penas del Infierno en el atrio de San Francisco á un numeroso gentío que llenaba el andén y la sección inmediata de las calles, y del cual eran parte gauchos que oían el sermón montados en sus caballos, empezaron éstos á piafar. Asístanse algunas personas por atribuir el ruido á la presencia de los espíritus malos, gritan que el demonio las persigue, huyen aterradas, comunican á los demás el espanto, y el predicador se queda solo antes que se diera cuenta de lo ocurrido.

Cuando algún criminal era condenado á muerte en Montevideo, la cofradía de San José y Caridad entraba en función con el fin de asistir al penado en sus últimos momentos.

Dos de ellos, que se reemplazaban periódicamente en los tres días de capilla, lo exhortaban á que se arrepintiese y á que creyera en la misericordia de Dios; y otros iban de casa en casa pidiendo limosna « para bien del alma del que van á ajusticiar. » Las donaciones eran aplicadas á los gastos del entierro. En la hora de ejecutar la pena la hermandad acompañaba al condenado al lugar del suplicio cantando el Padre Nuestro, se dirigía de allí á la iglesia y oraba por que Dios se apiadase del que iba á morir.

Era costumbre rezar en las horas de comer, de acostarse y de dejar la cama, como lo era santiguarse al salir de casa. Ningún niño ó joven se acostaba sin pedir la bendición á sus padres y abuelos, quienes la daban solemnemente acompañando sus palabras con la señal de la cruz hecha en el aire. Al dar las campanas el

toque de oración descubriéndose los hombres la cabeza, todas las personas detenían su andar, balbuceaban una oración, y continuaban su camino ó su tarea. Ningún sano omitía la misa, la confesión ó la comunión en los días de regla, sin atraerse la reprobación de sus semejantes, y ningún enfermo quería morir sin que se le administrase el sacramento de la eucaristía. El viático iba á casa del moribundo y volvía á la iglesia procesionalmente; hombres y mujeres lo acompañaban orando por el alma del enfermo, y los transeúntes que hallaba al paso hincaban las rodillas en tierra y rezaban también, si no preferían unirse á los acompañantes.

No se habría atrevido el pueblo á bañarse, durante el verano, en aguas fluviales que no hubiesen sido bendecidas previamente: creía que la bendición tenía la virtud de disminuir el peligro de morir ahogado en los ríos, ya que la experiencia le probaba que el preservativo no era eficaz del todo. El más ó el menos dependía no sólo de la bendición, sino también de la fé que en sus virtudes tuviesen los que se sumergían en la corriente; ó, por lo menos, esta era una de las teorías con que el vulgo explicaba los frecuentes casos de desgracia. Además una bendición hecha en cualquier día y sencillamente, sin testigos ni aparato, habría sido de valor dudoso, no habría satisfecho á los creyentes. Era necesario dar al acto cierta solemnidad, y verificarlo en día fijo. Así, pues, el 8 de Diciembre partía de la iglesia un sacerdote precedido por la cruz y seguido por pueblo, y una vez en la orilla del río, se ejecutaba la ceremonia solemnemente. Desempeñaban este oficio, en Montevideo, los padres franciscanos; quienes se trasladaban procesionalmente al lugar elegido para baño público, al Norte de la ciudad, entre las calles Santo Tomás y San Vicente, al cual se llamaba *Baño de los padres*,

porque allí refrescaban también su cuerpo los de la comunidad de San Francisco.

Las calamidades públicas eran motivo de que se sacasen las imágenes de San Felipe y Santiago de la iglesia, y se las llevase en procesión por las calles principales. Acudían el Cabildo y hombres y mujeres en gran número, y clérigos y seglares unían sus preces para que Dios hiciera obrar á la naturaleza como los suplicantes querían:

Se tenía la idea de que los actos religiosos eran más gratos al Ser supremo si se ejecutaban en lugares especialmente consagrados, que en otra parte cualquiera. Las iglesias eran, pues, muy concurridas; y, como no se podía ir á ellas á todas horas, era general en las familias pudientes destinar á oratorio un departamento de las casas que habitaban. Cuando el domicilio estaba situado fuera de la ciudad, á considerable distancia de las iglesias, el oratorio asumía cualidades de capilla y servía á la devoción del vecindario.

La religión católica ha interesado la imaginación de los creyentes dando mucha solemnidad á sus fiestas, y haciendo en ellas ostentación de lujo. Cada iglesia de la Banda Oriental desplegaba, pues, en las grandes festividades todo el boato que podía. Siendo Montevideo la población más pudiente y la de gusto más cultivado, natural era que aquí tuvieran más lucimiento las misas y las procesiones. Y, como el ser humano es imitador, el fausto de la iglesia estimuló el del pueblo; por manera que las damas ponían empeño en llevar á los actos solemnes cuantas riquezas podían en vestidos y joyas. Menos ostentoso era el vestir de los hombres; pero, en cuanto les permitían las costumbres, esmerábanse también ellos por lucirse. Quienes lo conseguían particularmente eran los capitulares, que en tales ocasiones asistían formando cuerpo, llamando la atención con sus

vistosos trajes de gala. Ya para el año 1810 había adoptado el Cabildo la regla de hacerse preceder en las solemnidades por dos maceros y un clarín, uniformados con capa encarnada, chaleco, calzón corto, media del mismo color que la capa y zapato de hebilla.

### XCH. — Usos Judiciales

El principio universal que regía entre los charrúas y minuanes era el de la libertad más completa que imaginarse puede, todavía á principios del siglo XIX. Cada uno, hombre ó mujer, podía, pues, hacer lo que quisiera. No imponía obligaciones, ni el matrimonio ni el reconocimiento de un cacique. Hay más : si los jefes de familia acordaban un acto de guerra ó de pillaje, el acuerdo no obligaba á nadie, ni á los mismos que lo habían tomado, por cuya razón podían abstenerse los que quisieran, sin que los otros lo tomaran á mal. Se comprende que en tal sistema no podía haber delitos, ni jueces, ni castigos; y, en efecto, no los había. No conocían leyes, ni los caciques ejercían autoridad respecto de ellos, ni se aplicaban penas ni acto alguno de cualquiera ofendía á los demás. Debíase ésto en gran parte á que, debiendo bastarse cada individuo á sí propio, no había relaciones sociales; y á que el carácter taciturno que les era peculiar evitaba comunicaciones y reyertas. No se mataban ni se herían coh armas. Si alguna vez alguno era ofendido por otro, arreglaban los dos solos la cuestión á bofetadas, y continuaban luego como si nada hubiesen tenido. Como se vé, no diferían mucho de las bestias.

Los campesinos oriundos de españoles habían adquirido, en este punto, mucho de la condición del salvaje. No sentían la cólera, ni los afectos profundos. No ambicionaban el compañerismo de los semejantes, sino acci-

dentalmente y dentro de ciertos límites. Ni sentían nunca la necesidad de la autoridad judicial para reparar sus agravios, sino que resolvían todas las cuestiones, fueran cuales fuesen, en combate singular á cuchillo. Los testigos de estos hechos no los denunciaban á la justicia, ni se prestaban á declararlos si eran citados. El individualismo de estos gauchos no era tan absoluto como el de los charrúas, pero estaba mucho más cercano de él que del socialismo político de las poblaciones civilizadas. El poder social, el poder del estado, era algo que no les hacía falta, ni les preocupaba. Ni tenían noción de los sentimientos humanitarios. Su estado de barbarie distaba poco del salvaje.

Concuerdan los testimonios en que había mucha rectitud de intención en las costumbres urbanas españolas del siglo XVIII y principios del XIX. Los caracteres eran sinceros, leales y francos. Las personas se consideraban entre sí y se protegían cuanto pudiesen. La confianza era ilimitada: los contratos apenas tenían que ser escritos, pues la palabra empeñada valía como si fuera documento. Era cosa corriente recibir cantidades de monedas de oro y plata sin contarlas, por la fé que inspiraba la aseveración del pagador, y más de un caso han referido los ancianos, hasta hace poco tiempo, de tomar en depósito y devolver bolsas ó talegas de dinero, sin que mediase formalidad de ninguna clase entre depositante y depositario.

Los malhechores no abundaban, pues, en los pueblos y la policía no necesitaba de personal numeroso para prevenir los delitos, ni para aprehender á los delincuentes. Los funcionarios públicos que desempeñaban estos cometidos eran los alcaldes y los pocos alguaciles que los auxiliaban. Así que se tenía noticia de un delito cualquiera se buscaba al autor; y en cuanto se hallaba al que se presumía tal, el alcalde ó el alguacil daba tres

golpes en el suelo con la vara que siempre llevaba, invocaba el nombre de la justicia y daba la voz de preso. En la mayoría de los casos no se necesitaba más para que el presunto criminal obedeciera; pero, cuando así no sucedía, el alcalde ó alguacil salía á la calle, si no estaba en ella, daba los tres golpes con su vara y solicitaba en alta voz: « ¡ Favor á la justicia ! ». Los vecinos que tales palabras oían suspendían sus quehaceres, se armaban con lo primero que les venía á la mano y corrían á prestar el auxilio de su fuerza. Entre todos rendían al desobediente, lo sujetaban, y hecho esto bastaban pocos, ó no era menester más que el representante de la justicia para conducir al aprehendido á la cárcel.

No siendo frecuentes los crímenes, causaban mayor sensación que si lo fueran los pocos que se cometían, se les juzgaba más atroces, y se les castigaba con severidad aparatosa, porque escarmentaran los que se sintieran tentados á salir del buen camino. Las previsiones de la justicia se dirigían principalmente á los salvajes, á los campesinos y á los esclavos; á aquéllos, porque solían acometer á los vecinos para robarlos ó matarlos, ó porque habían puesto fin á la vida de algún ofensor en fuerza de su natural indisciplina; y á éstos, porque, mirados como seres abyectos, se estimaba con particular prevención y crueldad cualquiera desmán en que incurrieran. En Montevideo había otra clase que ocupaba de modo principal á la justicia: era la de gente de guerra, la cual, por los hábitos de su oficio, solía dar pruebas excepcionales de estimar en poco la vida de los semejantes.

Tales son las razones que movieron á la autoridad á emplear permanentemente medios adecuados para infundir miedo. En la cárcel del Cabildo había de continuo una escalera destinada á castigos corporales. Se

la empleaba preferentemente para corregir á los esclavos. Si huían del poder de sus amos, ó si hurtaban, ó si no servían como se les mandaba, ó si de cualquier otro modo faltaban á las reglas de la sumisión y no se corregían por los medios represivos empleados por los dueños, se les llevaba á la cárcel, se les despojaba de sus ropas, se les amarraba de pies y manos á la predicha escalera y se les azotaba sin piedad. Luego se les conducía al hospital para que se curasen las heridas. Los autores de crímenes muy graves solían ser ahorcados en público. Hacia 1764 se plantó en Montevideo una máquina de ahorcar permanente, para que su sola vista intimidara. En 1803 se puso otra horca, permanente también, en la plaza. La primera sirvió para toda clase de condenados á la pena capital; la segunda fué erigida principalmente contra los esclavos.

Los condenados á sufrir el último suplicio eran puestos en capilla desde tres días antes del señalado para la ejecución, á fin de que se reconciasen con Dios y se dispusieran á morir resignados. Eran auxiliados en esta operación de la mente, por individuos de la hermandad que creara Maciel y por sacerdotes. En la hora del suplicio, (las 10 de la mañana generalmente) se les conducía engrillados al patíbulo, acompañados por el clérigo y los cofrades y seguidos por tropa y por gentío numeroso. El verdugo ejecutaba la pena. El ajusticiado permanecía suspendido de la horca hasta la tarde, para que el pueblo lo contemplara. La hermandad y un sacerdote se dirigian orando, precedidos de un pendón negro y de la cruz parroquial, llevando velas encendidas en las manos y seguidos de pueblo, á la vez curioso y devoto, de la iglesia al lugar del suplicio. Los hermanos tomaban el cadáver en andas cubiertas con paño negro, lo cargaban en hombros, lo conducían á la iglesia, se rezaba aquí el responso, y por último el cadáver era



conducido con igual solemnidad al campo santo y sepultado.

### XCHH. — Ceremonias mortuorias

Los charrúas y minuanes no solían emplear con los cadáveres, hacia 1800, ninguna ceremonia de significación religiosa. Así que uno moría llevaban el cuerpo á una colina y lo enterraban con sus armas. Á veces, como distinción, los amigos ó parientes mataban sobre el sepulcro el caballo que más hubiese apreciado el difunto. Era inútil preguntarles porqué hacían estas cosas, pues no conocían otra razón que la costumbre. La mujer, las hermanas, y las hijas adultas solían, como señal de duelo, cortarse una articulación de un dedo de la mano, clavarse en el brazo ó en el tronco del cuerpo el cuchillo ó lanza del finado, y llorar y privarse la mayor parte de los alimentos durante dos meses. Los hijos adultos se privaban de alimentos durante dos días, luego se hacían atravesar el brazo por astillas distantes una pulgada entre sí, iban á un bosque, abrían un foso, permanecían una noche metidos en él hasta la cintura y luego se arrancaban las astillas y se sometían á dos días de abstinencia. Ninguno de estos sufrimientos era obligatorio, pero pocos los omitían, y nadie se daba cuenta del fin á que prácticas tan atroces conducían.

Los campesinos de raza blanca ó mestiza, si vivían á pocas leguas de alguna iglesia, vestían el cadáver, lo montaban á caballo con los pies en los estribos como si viviera, sosteniendo derecho el cuerpo con dos palos cruzados, y así lo llevaban al cura para que dispusiera su entierro. Pero, si la distancia era mayor, ó bien dejaban el cadáver sobre tierra, cubierto con ramas ó piedras, hasta que se pudriera la carne, ó bien descarnaban los huesos y arrojaban los músculos y las vísceras.

ras. Los que podían y querían hacían enterrar el esqueleto cuando estuviera limpio y seco.

En los pueblos era costumbre enterrar los cadáveres en las iglesias, después de los oficios que la Iglesia católica prescribe para tales casos. No se mezclaba menos la religión, en tales actos, según las costumbres de Montevideo. Muerta una persona, se la vestía, no con sus ropas comunes, sino con especial mortaja de significación religiosa. Si era varón, poníanle un hábito de santo; si mujer, uno de virgen. Teníase la creencia supersticiosa de que estas vestiduras de santos valían para aproximar á la santidad á los fallecidos; y era mayor la fé si el hábito había pertenecido á algún clérigo, y mayor aún cuanto más tiempo el clérigo le hubiese usado. De aquí que fuese más meritorio amortajar con hábitos comprados en el convento, que con hechos *ex profeso*, y se pagasen más caros los más viejos.

Los hombres tenían la suerte de contar con un convento de franciscanos; y éstos la de hacer buen comercio con la venta de sus trajes, pues se generalizó la costumbre de amortajar con el hábito de San Francisco. Las mujeres era menos dichosas: no habiendo convento de su sexo, no podían adquirir de monjas los hábitos preferidos, á no ser que los compraran en Buenos Aires á las dominicas ó á las capuchinas, lo cual era difícil y no estaba al alcance de todos. Tenían que conformarse, pues, con hacer la vestidura en cada caso, según la voluntad de la difunta ó de su familia, cuya elección recaía en el hábito de la Virgen del Carmen ó de la Virgen de los Dolores.

No todos podían beneficiar el alma del finado con el empleo de tales mortajas, que gentes había que apenas ganaban para alimentarse pobremente, ó que ni tanto ganaban. Estos infelices tenían que resignarse á cubrir

de cualquier modo los cadáveres de sus amados extintos; pero era costumbre que empleasen tela blanca.

Amortajado el cadáver, se atendía al modo como se le había de velar y de enterrar. Los pudientes mandaban hacer ataúd más ó menos lujoso; los menos pudientes lo alquilaban; y los pobres eran conducidos en camilla. El hospital arrendaba sus cajas á las familias pudientes de los que en él morían; las camillas eran proporcionadas por los padres franciscanos. Estas diferencias, aunque suficientes para graduar el estado de fortuna ó el rango, no eran tan considerables como pudiera imaginarse, pues la ley ponía trabas á las manifestaciones excesivas de la vanidad, prohibiendo que se forrara los ataúdes con cosa que no fuera coco, bayeta ó paño, y que se le ornamentara con más que galón negro y tachuelas ó tachones. Lo que no faltaba nunca en ellos es la cruz, hecha en la tapa, cerca de la cabecera, de modo que cayese sobre la parte más noble del cuerpo que dentro iba. El arte procuraba mostrarse en este signo de redención, adornándolo; pero dentro de límites estrechos, porque no disponía para ello de más elementos que cintas negras ó blancas y tachuelas amarillas ó negras.

Colocado el cadáver sobre una mesa, con las manos cruzadas sobre el pecho, entre cuyos dedos se aseguraba una imagen de Jesús crucificado, se encendían cuatro velas en los ángulos de la mesa, y las personas amigas de la casa, y otras que sin serlo, acudían por devoción, velaban conversando poco y rezando mucho y muy gravemente por que Dios fuera misericordioso con el alma que había abandonado el mundo.

Sucedía luego la conducción á la iglesia. Se hacía en hombros y de noche. El cortejo iba á pie, á paso lento, llevando en las manos faroles encendidos, que tanto servían en las noches oscuras para alumbrar el camino,

como para disponer á Dios en favor del finado. En iglesia seguían los rosarios y las oraciones con el ánimo abstraído y serio, cuyo acto se hacía más imponer por el silencio que le rodeaba y por la negrura de espacio, que apenas quebrantaban las pocas luces de túmulo. Después, ya de día, doblaban las campanas tristemente, acudían los fieles, el sacerdote oficiaba responso ó la misa, y el cortejo tomaba á pulso el ataúd ó al hombro la camilla, y se dirigía al campo santo, donde desaparecían para siempre los restos del difunto.

El estado de los ánimos cambiaba desde este momento. Los acompañantes volvían á su habitual modo de ser, se encaminaban al domicilio de la familia dolorida, conversando de asuntos ordinarios, y al llegar á su destino se encontraban con una mesa bien provista de vino, pan, queso, nueces, avellanas y pasas, ó de chocolate y bizcochuelos, ó de ésto y aquéllo, según fuera la clase de las personas invitadas. Si pertenecían á la más culta ó principal y eran adultos, se servía el chocolate á todo indistintamente; si además había muchachos, porque se había enterrado un niño, se les regalaba con pan, queso, y las frutas mencionadas. Cuando los invitados pertenecían á clase de gusto menos refinado, se reservaba el chocolate para las mujeres. No era raro que en los entierros de niños se obsequiase además, á los jovenzuelos que habían transportado el cadáver, con monedas de plata, de valor de uno á dos reales según la posición del que pagaba. Así, pues, si alguna idea triste había quedado, se disipaba con esta especie de fiesta; y tanto era el atractivo de ella, que más de uno se sometían á las penas del acto lúgubre, por ganarse el derecho de gozarlas.

## XCIV. — Las contribuciones voluntarias

Los cabildos decretaban y cobraban impuestos para pagar con su producto los servicios que les estaban encomendados ; pero, insuficientes á menudo para pagar los gastos ordinarios, lo eran mayormente para cubrir las extraordinarias erogaciones. En tales casos bien podían haber decretado contribuciones temporarias ó especiales calculadas para que todo el pueblo concu- riera proporcionadamente á la posibilidad de cada uno ; pero solía preferirse el medio de las donaciones espontáneas, y éstas eran solicitadas casi siempre en beneficio de alguna obra á la cual no fuera extraña la ciudad. ¿ Estaba retardada la construcción de alguna iglesia ó de alguna cárcel ? Se recurría á los sentimientos del pueblo : iban los limosneros de casa en casa y reunían fondos ; volvían algún tiempo después si la primera colecta no alcanzaba á satisfacer la necesidad, y no conseguía el resultado. La alimentación de los presos era otro motivo de peticiones de igual carácter ; pero, cuando permanente la necesidad, eran más continuas y regulares las solicitudes. Había autorizado la costumbre de un preso fuera al mercado, vigilado por un guardia, allí conseguía cebollas y ajos de unos, coles de otros, tomates de estos, patatas de aquellos, cuanto fuera indispensable para mantener la vida de los que habitaban la cárcel.

Los franciscanos invocaban igualmente la caridad para proveerse de comestibles ; y cuando, por extraordinarios acontecimientos, se declaraba la miseria en las clases pobres de la ciudad, los hermanos legos salían á pedir para los necesitados y luego repartían raciones á quienes las demandaban á las puertas del convento. Se sabe ya que por medio de limosnas atendían también

los hermanos de San José y Caridad á su doble fin de asistir á los ajusticiados y de mantener la casa de enfermos, cuyas limosnas consistían á veces en donativos periódicos permanentes, ya de dinero, ya de animales ú otras cosas.

Todos estos actos se dirigían á favorecer á seres humanos, fueran indigentes, enfermos, presos ó difuntos. Pero el móvil que los determinaba no era tanto la sola idea abstracta del deber que todo hombre tiene de hacer el bien á sus semejantes, como era el sentimiento religioso, la aspiración de ser grato á Dios ; es decir que se protegía al ser humano menos por consideración á la humanidad que por consideración al Ser supremo. Expresábase con claridad este concepto esencialmente religioso en la constitución de la cofradía mencionada. Sus individuos se unían en provecho del prójimo, pero « á mayor honra y gloria de Dios » ; y si se ofrecían á conducir en sus hombros « á los pobres enfermos de Jesucristo » era porque « contemplaban que tenían la dicha de cargar al mismo señor Jesucristo, que se representa vivamente en sus pobres. »

#### XCIV. — Alimentos

Grandes diferencias había, para principios del siglo XIX, en el modo como se alimentaban las varias clases de personas que poblaban la Banda Oriental.

Los salvajes no comían más que carne asada sin sal. Las mujeres solían desempeñar el oficio de cocineras. Encendían fuego sobre el suelo, sirviéndose de leña que tomaban del monte cercano. Cuando habían desaparecido el humo y las llamas, y quedaban solo las brasas, aseguraban un pedazo de carne en un palo puntiagudo, y clavaban este asador en la tierra, un poco inclinado hacia las brasas para que la carne recibiera mejor el

calor. Cuando ya consideraban asada la carne por el lado del fuego le daban vuelta para que se asara del otro lado y quedaba terminada la operación. Se asaban á la vez varios pedazos de carne en otros tantos asadores. No se reunían los individuos de la familia á comer en horas determinadas, sino que cada uno se apoderaba de un asador cuando tenía hambre, lo clavaba delante de sí, y comía hasta hartarse, sin importarle lo que hicieran los demás. Usaban como bebida el agua, la chicha y el aguardiente; pero no estas últimas hasta que hubiesen concluido de comer la carne. Entonces bebían hasta emborracharse, pero solamente los hombres.

Los criollos, mestizos, é indígenas reducidos del campo no empleaban en sus comidas legumbres, ni verduras, pues creían que las sustancias vegetales servían sólo para las bestias. Su alimento único era la carne de vaca, asada, y la asaban exactamente como los salvajes. Se parecían también á éstos en que no tenían horas señaladas para comer, y en que cada cual comía cuando quería. No tenían otro tenedor que los dedos de la mano, cuya grasitud se limpiaban, después de comer, frotándolos en las piernas ó en la bota de potro, si la tenían. Las únicas partes de la res que aprovechaban eran el costillar, el *matahambre* y la *picana*. Lo demás lo arrojaban y dejaban podrir en las cercanías de sus casas. Cuando la lluvia les impedía asar la carne al aire libre, tendían un poncho y lo sostenían horizontalmente dos personas á cierta altura, y un tercero encendía el fuego y atendía al asador. Cuando alguno se enfermaba y necesitaba caldo, muy pocos lo hacían en olla ó puchero, sino que llenaban con agua una asta de toro, ponían dentro pedazos de carne, y sometían el todo al calor de brasas, cuidando de que el asta no se quemara. Entre las comidas toma-

ban mate muy á menudo, y en los viajes se detenían en las pulperías para apurar copas de aguardiente.

En las chacras y poblaciones urbanas se alimentaban las personas con carnes de vaca, de ternera, de aves, de peces, y con hortalizas. El asado gozó de estimación en todas las clases de personas y fué el plato principal de muchas; pero no por eso faltaban el cocido, los guisos, los fritos y ciertos refinamientos del arte culinaria, según fueran el pueblo y la clase á que las familias pertenecieran.

#### XCVI. — Servicios urbanos

Es constante que cuanto más atrasado sea un pueblo, menos divididas están en él las industrias. Notábase esto en la Banda Oriental, comparando lo que sucedía en las poblaciones de diferente grado de cultura. En los pueblos pequeños del interior no había mercados de bastimentos. Suplían su falta los vendedores ambulantes; pero éstos mismos apenas se ocupaban en proveer de carne, y, con menos frecuencia, de pan y hortalizas. Era bastante común que las familias pobres, y algunas que no lo eran, tuviesen en su casa una pequeña huerta, en que recogían legumbres, verduras, frutas y aún cereales, y un horno en que cocían pan. La costumbre de hacer el pan en casa era estimada, no tanto por lo económica, como por la bondad que se le atribuía, pues era preferido el *pan casero*, sólo por serlo, á todo otro hecho en panadería aun cuando la hubiera, que no la había en todas partes.

Tuvo Montevideo época en que no aventajó á los demás pueblos bajo tal respecto; pero, así que la población creció y que en ella entraron familias distinguidas y pudientes, empezó la industria de abastecer y no tardó mucho en extenderse y multiplicarse.



En los primeros tiempos se agregó á la costumbre de que cada familia tuviese su huerta y su horno, la de que los hombres de ella emplearan los días ó los ratos de ocio encazary en pescar. En cuanto se salía del recinto fortificado se hallaban en abundancia perdices y otras aves comestibles; y, como la caza era libre en todo el año, los que tenían escopeta y municiones emprendían viaje hacia medio día y regresaban por la tarde con sus escarcelas repletas. Otros preferían por afición ó por necesidad la pesca, de donde resultó que varios puntos de la orilla fuesen frecuentados con tal fin, dentro y fuera de fortificaciones. Luego vinieron los que se dedicaron á la caza y á la pesca por oficio; y tanto trabajaron, que ya á principios del siglo XIX tuvo el Cabildo que reglamentar ambas industrias por impedir abusos. Los que se dedicaban á pescar tenían sus depósitos en la calle San Joaquín, de donde se originó que fuera llamada esta calle *de los pescadores* por el vulgo. Allí compraban los que comerciaban con el artículo, lo cargaban en palancas é iban á venderlo de casa en casa por precio ínfimo.

La panadería tomó importancia en Montevideo ya antes de 1810. Para las familias acomodadas se fabricaba pan de varias clases con harina flor; para los pobres se hacía pan bazo ó de salvado y hogaza. Los panaderos no podían imponer al pan el peso, ni el precio que querían, sino los que el ayuntamiento determinaba, razón por la cual costaba poco este alimento. Se le vendía á razón de tantas libras por peso, ó de tantas onzas por real. Era permitido dar á los panes varias dimensiones; mas no se podía cambiar la relación del precio con la medida. Empero, la baratura no puso fin á la costumbre de amasar y de cocer el pan en casa de muchas familias. No se hacía este trabajo diariamente, sino de tantos en tantos días. La regla más general era

de una vez por semana. El día del amasijo era para las mujeres y para los muchachos día extraordinario, algo así como de fiesta. Reuníanse las parientes y las vecinas más íntimas; dirigían el trabajo de las esclavas, si las tenían, y, sino, unas hacían una parte de la faena, otras hacían otra, y las más hábiles hacían tortas y bizcochos á cual más agradables al gusto y á la vista, con los cuales obsequiaban las dueñas á las auxiliares y á la gente joven. No era raro que Jos familias se unieran para fabricarse sus panes juntamente, en cuyos casos los obsequios se hacían recíprocos, mejorados por generosa emulación. Todos trabajaban alegremente; la amistad se manifestaba con espontaneidad encantadora, y ganaban á la vez: la hacienda de las familias en ahorros, el cuerpo en vigor y el ánimo en nobleza y contento.

Las hortalizas se hicieron también objeto de comercio. En algún tiempo los vendedores las ofrecían á domicilio, solas ó juntamente con la carne, llevándolas en carretas. Después se estableció en la plaza Mayor la *Plaza de la verdura*, y en la plazuela exterior de la ciudadela la estación de las carretas de carne; y más tarde, hacia 1809, la *Recova*, para la venta de aves y de carne vacuna, al Este de la ciudad, en la calle San Carlos, próximo á la ciudadela. La carne de cerdo se vendía en casas especiales. Los verduleros tenían sus puestos en la calle San Carlos, contra la acera meridional, mediante un derecho que pagaban al Cabildo. Los carniceros, antes de fundarse la Recova, se estacionaban con sus carretas en la plazoleta mencionada y en ellas vendían. Las mujeres iban todas las mañanas, solas ó con sus esclavas, según pudiesen, á hacer las compras de lo que hubieran menester, sumergiéndose hasta el tobillo en el barro en días de lluvia, y volvían á sus casas con la cesta de cuero (tipa) cargada de carne,

verduras y legumbres que apenas habían costado poco más que el trabajo de pedirlos y transportarlos, porque se tenía por dos ó tres cuartillos de real cuanto hortaliza pudiera comerse en 24 horas y por otro tanto una arroba de la mejor carne que daban reses gordas y sanas.

Familias dueñas de alguna esclava, pero escasas de fortuna, solían aprovechar la singular habilidad de las negras en fabricar mazamorra, empanadas y pasteles, y para hacerles vender el producto en beneficio propio, ó las esclavas libertas se dedicaban á esa industria por su cuenta. Puesta su mercancía sobre cestas ó tablas cubiertas de blanco paño, y cargándolas con soltura en su lanuda cabeza, recorrían las calles las esclavas ofreciendo á voces « la buena mazamorra, » « las tortas y empanadas calientes », sin perjuicio de entrar acá y allá, en las casas de los parroquianos declarados. Á esta venta precedía de ordinario la que hacían temprano en la plaza de la verdura. Allí, en paraje que cada una elegía y conservaba permanentemente, se las veía aseadas y llenas de voluntad ofreciendo con manera insinuante su mercancía á « la amita » conocida que pasara cerca de ellas, distraída acaso por asunto de más urgente necesidad.

No todos los días iban al mercado ó recorrían las calles. Muchas de esas esclavas tenían otro oficio en el cual no revelaban menos competencia : eran las lavanderas de la ropa blanca que usaban sus dueños. Una vez en la semana, en cuanto se abría el portón de la ciudad, salían por él llevando sobre la cabeza voluminoso atado y una batea de madera, y se dirigían á los pozos de la Aguada, conversando unas con otras animadamente, en donde pasaban el día cumpliendo su cometido. Como no eran libres, ni muy consideradas, tenían que devolver, cuidada y blanca como la nieve, so pena de azotes, la ropa que habían tomado descolorida y

mugrienta. Por el rigor adquirieron el hábito de lavar tan bien, que nadie pudo superarlas en ningún tiempo.

Los frutos que producía la campaña y que eran destinados á Montevideo entraban por los portones en pesadas y chillonas carretas toldadas, tiradas por varias yuntas de bueyes, é iban á situarse, mientras descargaban y volvían á cargar con efectos de comercio, en la plaza de las carretas, terreno espacioso y despoblado sito al Oeste de la calle San Francisco y al Sud de la San Sebastián, al cual llamaban vulgarmente el *Hueco de la cruz*.

Los carreteros, vestidos con el traje usual de los gauchos, marchaban *picana* (aijada) en mano á los lados de sus carretas, montados en caballos de larga cola, no del todo amansados todavía.

Mientras duraba la estación de las carretas en la plaza se les veía en compañía de sus « chinas » hacer lumbre en el suelo, al lado de los vehículos, para asar los *churrascos* y calentar el agua con que habían de cebar el mate; y luego, entretener el ocio « churrasqueando » ó « mateando », al rededor del fuego, sin perjuicio de regalarse con tortas y empanadas compradas allí mismo, al lado del fogón, á las negras que acudían seguras de despachar su mercancía espolvoreada de azúcar.

Toda esta gente y otros campesinos que venían á la ciudad con diversos motivos solían proveerse de las piezas de montar á caballo ó de vestir que les hiciera falta, con lo que sostenían una parte muy importante del comercio de Montevideo. Los comerciantes que tales cosas vendían ocupaban con preferencia la cuadra de la *Calle del Portón* (San Pedro) situada entre las de San Fernando y la muralla, pero sobre todo la cuadra de la calle San Fernando que quedaba entre la calle San Pedro y la plaza Mayor, por ser estas dos cuadras

de pasaje obligado para todos los que venían de fuera. La economía no había alcanzado á convencer aún en aquellos tiempos de que se gana más vendiendo barato que vendiendo caro, porque el baratero vende mucho y el carero poco. Los negociantes de la calle San Fernando juzgaban (con criterio en verdad harto generalizado) que quien necesitara un rebenque, un bozal, un freno ó un chiripá había de comprarlo á cualquier precio; y que, siendo segura la venta, mejor sería cobrar diez que cinco. Pronto adquirieron la merecida reputación de careros y, como si el serlo fuera atributo peculiar de los oriundos de Judea, llamáronles *judíos* los gauchos y hasta la calle de San Fernando tomó el nombre de *Calle de los judíos*.

Muchas cosas se debieron á la falta de nociones de economía, que hoy se atribuirían á torpe avaricia, si se repitieran. Naturalísimo parece que en cuanto alguno haya reunido una cantidad de dinero que para nada necesita, la coloque en un banco ó la preste á especuladores ó comerciantes por un interés de tanto por ciento. En el siglo XVIII no tenía bancos la Banda Oriental, ni la costumbre de colocar el dinero á rédito. Cuando alguno necesitaba una cantidad accidentalmente, la pedía á un amigo, la recibía sin contar ni documentar, y la devolvía al poco tiempo en la misma forma. Se hacían *favores* con ilimitada confianza, pero no se comerciaba con la moneda. Cada cual se manejaba con la propia, no con la ajena; y, si reunía cantidades sobrantes, las guardaba en su casa. En esto de guardar se empleaban precauciones curiosas, por temor de robos. Algunos ocultaban la plata y el oro, que eran exclusivamente de cuño español, en el techo, entre los tirantes. Otros llenaban botijas, y las enterraban bajo del piso de una habitación; ó en cavidades de la pared, cuidadosamente disimuladas; ó fuera de las habitacio-

nes, bajo de tierra. El dueño del dinero guardaba el mayor secreto acerca de estos escondites, aun respecto de su propia familia; cuya reserva ha dado margen con frecuencia á que, muerto repentinamente el acaudalado, hayan permanecido los caudales soterrados é ignorados durante muchos años, hasta que por acaso se han encontrado con ocasión de demolerse algún edificio ó de construirse otro.

No es de extrañar que tanto faltaran las luces de la ciencia económica, cuando escaseaban las que proporciona el arte de la iluminación. En efecto: gran mayoría del pueblo se alumbraba de noche, en el interior de las casas, con velas de sebo de forma cónica, que las familias hacían ó que compraban hechas, cuya fabricación consistía en bañar un pedazo de pábilo en sebo derretido repetidas veces, hasta que adquiriese la vela, por superposición de capas de sebo, el volumen que se quería darle. Las personas pudientes usaron desde cierta época estas velas en los departamentos del servicio, y candiles más ó menos vistosos en las piezas principales ocupadas por la familia. No se iluminaron las calles de modo alguno hasta 1795. En esta fecha sacó el Cabildo á licitación el alumbrado de las calles principales, el cual se hizo durante muchos años con velas de sebo, doble más largas que las comunes, cuya luz se resguardaba del viento con faroles suspendidos de pesantes de hierro asegurados en la pared. Al ponerse el sol salían los negros faroleros con una escalera al hombro y una mecha encendida en la mano, á encender las velas. Como éstas se consumían poco después de media noche, los africanos volvían al trabajo de reponer y encender las velas en la hora oportuna, provistos de su escalera y su mecha, y de yesquero, piedra de chispa y eslabón, ó de pajuelas.

## XCVII. — Recreos y diversiones

Nunca fueron los charrúas y minuanes afectos á ningún género de diversión; y la proximidad de los españoles no los movió á cambiar de costumbres en esta parte. Es así que á principios del siglo XIX no se entretenían en juegos, ni en bailes, ni en cantar. Carecían de todo instrumento musical, no celebraban reuniones de pasatiempo, y ni el caballo engendró en ellos otro género de ejercicio que el necesario para adiestrarse en su empleo.

Los campesinos criollos y mestizos solían, al contrario, reunirse, y amaban la música, el canto y el juego. Sus reuniones solían ser accidentales y tenían lugar en las pulperías. El que tuviese algún dinero invitaba á todos á beber aunque le fuesen desconocidos. El pulpero llenaba un gran vaso con aguardiente, (pues no era el vino agradable al gaucho) y el obsequioso lo daba sucesivamente á todos, hasta que el líquido concluyera. Luego se repetía esto mismo varias veces, mientras hubiera dinero que gastar. Los invitados tenían que aceptar, porque lo contrario era ofensivo, y estas ofensas provocaban duelos á cuchillo, que á menudo costaban la vida á los actores. Mientras se bebía, un guitarrista (que nunca faltaba) lucía su habilidad tocando y cantando *tristes* que disponían á la melancolía por el asunto desgraciado de los versos y por lo aflictivo de la música. Se solía aprovechar estos encuentros para satisfacer la gran pasión del gaucho, que era el juego del naípe. Tendían en el suelo un poncho, se sentaban en cuclillas teniendo bajo del pie la rienda de su caballo, y jugaban hasta que hubiesen perdido cuanto poseían, incluso la camisa. Si la del ganador valía menos que la ganada, la regalaba al vencido.

Grandemente aficionada á los paseos fué la población montevideana, acaso porque no abundaban otros medios de amenizar el tiempo. Siendo agreste y desigual el terreno que quedaba fuera de la línea de fortificaciones, la gente no paseaba en él sino á caballo, en los domingos y días de fiesta, cuyas cabalgatas, en las cuales solían reunirse hombres y mujeres, tenían por término ordinariamente las márgenes del arroyo Miguelete. Los paseos á pie se hacían dentro de murallas, en el espacio despoblado que había hacia el Oeste y el Norte, sobre toda la línea del puerto; y hacia el Este, entre la muralla y la línea de casas. Tal era el paseadero llamado « del recinto », muy frecuentado todos los días por las personas pudientes, y por toda clase de personas en los días de descanso. En verano, las horas de paseo eran la mañana y la tarde; en invierno, el centro del día, como que en la primera de estas estaciones se salía á respirar aire fresco y en la segunda á gozar la suave temperatura del sol. Este era el fin higiénico. Más ó menos, uníasele el propósito de coquetear, que no era exclusivo de las mujeres, pues si ellas se esmeraban en sus vestidos, en sus adornos y en su tocado por llamar la atención de los paseantes, no menos se esmeraban los hombres, entre quienes hubo coquetones que han dejado tras de sí duradera fama de tales. Por lo cual bien puede decirse que la higiene era, para muchos, más que la causa, el pretexto de aquella tan saludable como amena costumbre.

Gustaban también del baile las poblaciones urbanas. Un casamiento, un bautizo, un cumpleaños, eran motivos que en los pueblos del interior obligaban á bailar; y cuando por cualquiera causa que no fuera una desgracia indujera á la familia á suprimir del programa de la fiesta aquella manera de divertirse, no necesitaban de sugerencias los asistentes para traer un guitarrista,



si no lo había entre ellos, é improvisar un baile que les hacía pasar alegremente las horas.

En Montevideo era el baile modo ordinario de celebrar acontecimientos señalados, no sólo del orden privado sino también del oficial. Se desplegaba en él todo el lujo que se podía, según la clase á que las personas pertenecían, y eran afamados los que solían dar determinadas familias. Pero á todos sobrepujaban en magnificencia los que daba el gobernador, en los salones del palacio real, en los grandes aniversarios.

Bailaban también los esclavos, y tenían sus *candombes* la particularidad de que, sobre ser africanos, se verificaban todos los domingos por la tarde, al aire libre, en la misma calle del Portón nuevo. Los amos habían contribuído á establecer esta costumbre, autorizándola; con lo cual satisfacían la afición de los negros, á la vez que estimulaban su buen comportamiento, pues sólo daban el permiso dominguero si el servicio había sido bueno en la semana transcurrida. Cuando el esclavo se conducía de tal modo constantemente que inspirara estimación á los amos, éstos lo recompensaban regalándole vestidos usados y aún adornos, por que se lucieran. Bien que estas dádivas no siempre significaban reconocimiento de méritos contraídos, pues influía, y no poco, el vanidoso empeño de los amos por que sus esclavos se distinguieran de los otros.

Bailaban los hombres con su *cachapí* sobre el muslo derecho, desde que tenían 16 años de edad hasta que tenían edad muy avanzada; pero, obteniendo permiso previamente, podían bailar desde que tenían 8 años. Las mujeres no podían entrar en danza antes de haber cumplido doce años. Hombres y mujeres bailaban á un tiempo, ordenados en dos filas, al son de un tambor de mucha longitud y poco diámetro que un hombre percucía con ambas manos, ó de *marimbas* cuyas lengüetas



metálicas aseguradas sobre el hueco de un mate ó calabaza, hacían vibrar con los dedos. Los danzantes acentuaban el compás de la música con palmoteos y cantos que no cesaban mientras duraba la pieza de *magí*, de *lubola*, de *mozambique*, de *tacúa*, de *banquela* ó de *lucamba*, que cada nación tenía sus bailes peculiares y formaba grupo aparte.

Acudía á presenciar esta diversión una buena parte de la población blanca, sin que las clases se distinguieran en ésto de otro modo que por el tiempo de permanencia. La más sencilla se pasaba las horas sin acordarse de penas, y se retiraba pesarosa de que tan velozmente hubiese corrido la tarde. La más entonada se detenía poco; recorría los candombes afectando cierta indiferencia ó desdén, pero no sintiendo menos deseo que la otra de solazarse libremente.

El candombe revestía excepcional solemnidad y brillo una vez en el año, el día de reyes. Cada nación de esclavos tenía un rey, cuyo cargo era presidir sus reuniones y dirigir sus actos colectivos. Se le elegía por tiempo determinado y se le reelegía si se conducía á gusto de sus súbditos. Todos estos tenían voto en la elección y bastaba que uno solo observase una candidatura para que la elección no se hiciera hasta dilucidar la justicia de los cargos. Las naciones eran, pues, eminentemente democráticas. Además todas ellas elegían un *rey principal* común, también temporario y reelegible, por lo que se vé que formaban una confederación. Estos reyes vestían el día 6 de Enero uniforme de gran gala, lucían condecoraciones, eran acompañados por ministros y corte lujosamente vestidos, recibían el respetuoso homenaje de toda la población africana, oían misa especialmente celebrada y visitaban á las autoridades públicas, de las cuales recibían corteses cumplimientos. Satisfechos los deberes respecto de Dios

y del Gobernador, sus Majestades y el séquito, rodeados por gentío numeroso, se encaminaban al lugar que se les había preparado en el candombe, y allí, gravemente sentados, honraban á sus felices vasallos. Éstos, por su parte, realizaban la solemnidad así por la compostura con que obraban, como por el lujo que desplegaban. Los vestidos de seda, raso ó terciopelo que sus primitivas dueñas habían dejado de usar, salían nuevamente á desempeñar papel; y á nadie sorprendía que sobre ellos luciesen collares y otras alhajas de subido precio, que la bondad ó el buen humor de algunas amas ó « niñas » habían proporcionado á título de préstamo. En esos días se aumentaba el atractivo de la fiesta adornando la sala de recepciones que cada nación tenía, la cual servía asimismo para solemnizar el día de difuntos. Pero la sala que á todas sobrepujaba en esplendor, y también en significación humanitaria, era la de *gunga*, dedicada especialmente á las ánimas, porque en ella velaban los africanos á todos los de su raza que hubieran muerto sin dejar deudos ó en pobreza tal que no tuviera la familia con que costear el entierro. Terminado el velorio en la *gunga*, asistían los negros al entierro, el cual se hacía decentemente á expensas de la caja común.

Así que se construyó la plaza de toros se compuso una cuadrilla con un picador, dos banderilleros y cuatro capeadores, que no se sabe si habían ejercitado la profesión en España, ó si se ofrecían por aficionados. Es de suponerse lo último, porque en las corridas que luego se dieron aparecieron emboladas las astas de los toros. No habiendo espadas, se suprimía el último « tercio » del toreo, que consiste en matar la res. La gente iba muy decidida á las lides de tauromaquia; y no sólo los hombres, que también iban en buen número las mujeres, y de las principales, las cuales se hacían

notar por su entusiasmo y por la generosidad con que correspondían á picadores y banderilleros que les brindaban una suerte, sobre todo si la ejecutaban con valentía y arte.

No se estrenó la *Casa de comedias* de modo más halagüeño para el arte que la plaza de toros, pues fueron aficionados los que representaron la primera pieza. Pero se consiguió más tarde que trabajasen allí las compañías que venían para Buenos Aires; y pudieron los montevideanos oír excelentes actores y actrices y ver bailarines de nota, todos de la escuela española. El público se aficionó al teatro de tal modo, que muy pronto faltó lugar. Se produjo entonces una seria competencia de clases sociales. La aristocrática se quejó de que la media ocupaba una parte de los palcos y lunetas que ella necesitaba para sí. El Gobernador y el Cabildo, resolvieron que se atendieran primeramente los pedidos de las familias ó personas de distinción, y que, luego que estuvieran satisfechos, se cediesen á los burgueses los que quedaran disponibles; y, como no era tarea que cualquiera pudiese desempeñar la de resolver quienes pertenecían á la primera categoría y quienes á la segunda, asumió el mismo Cabildo el encargo de vender los asientos aplicando según su criterio la regla establecida.

#### XCVIII. — El vestido y el ajuar

Los charrúas y minuanes no adelantaron nada, durante la dominación española, en cuanto al vestido, al adorno de su cuerpo y al mueblaje. Al pasar del siglo XVIII al siguiente andaban los varones, casi todos, enteramente desnudos. Solo algunos, y en la estación fría, se ponían una especie de camiseta sin mangas, hecha de pieles, ó se envolvían en algún poncho, si lo

conseguían de cualquier modo. Las mujeres se cubrían también con ponchos ó con camisas que sus padres ó maridos robaban ú obtenían de otro modo; y cuando no, se pasaban sin nada. Hombres y mujeres eran muy sucios: no se peinaban sino con los dedos; ni se lavaban la ropa, ni el cuerpo; motivo por el cual despedían un olor nauseabundo. Se bañaban, empero, en verano por refrescarse. Así limpiaban algo el cuerpo; mas apreciaban tan poco esta limpieza, que luego se ponían sus andrajos mugrientos. En cuanto á muebles, no los tenían de ninguna clase. Puesto que se acostaban, siempre de espaldas, sobre un cuero ó sobre la tierra; que se sentaban sobre los talones; que montaban los caballos en pelo, si eran hombres, y muy ligeramente ensillados, las mujeres; que comían del asador clavado en el suelo, y que no se lavaban, no necesitaban camas, ni sillas, ni mesas, ni lavatorios, ni recados. Siendo guerreros exclusivamente, bastábales el freno y la lanza, que los portugueses proporcionaban á muchos de ellos, ó las flechas que en defecto de lanza llevaban en un carcaj sujeto á la espalda, cuyas armas eran las únicas que usaban hacia el fin de la dominación española.

Los campesinos que vivían sin trabajar, apenas se vestían con un chiripá de bayeta y un sombrero viejos, si no eran ladrones. Los que se dedicaban á trabajos pastoriles, como peones, agregaban al chiripá y el sombrero un calzoncillo blanco, un poncho y - botas de potro - (hechas con la piel de potro ó de ternero,) y los que podían, no todos, usaban camisa. Sus mujeres no usaban otro vestido que una camisa ajustada á la cintura con una cuerda. Andaban siempre descalzas. Los hombres y mujeres de esta clase de población eran generalmente sucios, porque no tenían ropa con que mudarse la que tenían puesta y porque no les intere-

saba la limpieza. Las mujeres que no eran tan desaseadas lavaban su única camisa de tiempo en tiempo, en el río ó arroyo más próximo, y se estaban desnudas mientras duraba la operación. En los días de lluvia conservaban seca su ropa, los que tenían que andar fuera de casa ó carecían de ella, poniéndola bajo el recado. Recibían el agua sobre la piel, y luego que cesaba de llover se volvían á vestir. Su ajuar era tan escaso, casi, como el de los salvajes. Algunos tenían una cama compuesta de cuatro palos y un cuero, sin colchones ni ropas; pero los más se acostaban en el suelo, sobre un cuero ó sin nada. Rara vez se veía un tosco banco en sus chozas ó taperas: se sentaban en el cráneo de un animal vacuno ó caballar, ó en cuclillas ó sobre los talones. Todo lo que poseían además, era el barril con que traían agua del próximo arroyo, un vaso de cuero para beberla, una caldera en que calentaban agua, el mate, y un mal recado de montar, compuesto á menudo de jerga, carona, lomillo, cojinillo y bridas, todo pobre y deteriorado, y muy frecuentemente de solo bridas y jerga. Pero á nadie faltaba el cuchillo puntia-gudo y afilado, que le servía para varios trabajos menudos, así como para defenderse de un adversario, ó para consumar una venganza ó un acto de justicia, ó para matar bestias por necesidad ó por placer.

Entre los campesinos acomodados había algunos á quienes daba por ser lujosos, sobre todo cuando iban al pueblo. Su traje en tales casos solía consistir en chiripá amplio, calzoncillo muy blanco que rematara en fleco, tirador ancho adornado con monedas de plata, botas de potro, espuelas de grandes y ruidosas rodajas, chaqueta, hermoso poncho y sombrero. Su puñal, sujeto á la cintura por el tirador, era prenda de arte y de precio. No llevaban peor vestido el caballo, al cual ponían: en la cabeza, las bridas y el bozal, que sostenía la *manea*;

el largo *maneador* al rededor del pescuezo; sobre el lomo, el cómodo recado, compuesto de *bajera*, carona inferior, jerga, carona superior, lomillo, cincha, *encimera*, estriberas, (aciones) estribos, *cojinillos*, *pellón*, *sobrepellón* ó *sobrepuesto* y sobrecincha; las *boleadoras* á un lado del recado, sujetas por tientos traseros del lomillo; y, sobre el anca, el lazo enrollado con arte. Pero si los campesinos eran propietarios y no vivían muy lejos de Montevideo, su traje era más urbano y menos pretencioso, y se componía de calzado, calzoncillo blanco, calzón corto, chaleco, chaqueta, poncho y sombrero. Las telas eran bastas, por lo común, en las ropas de uso diario, y no había prolijidad en el modo de llevar las diversas piezas, ni cuidado en su conservación; mejor era el traje destinado á lucir en señalados días; pero el poncho había de ser excepción de la regla, porque era la prenda de lujo, y quien lo pudiera había de llevar sobre sí uno de los afamados que se importaban de Tucumán. Las mujeres, aunque vestían algo mejor que las de los trabajadores, andaban bastante desaliñadas: no eran el lujo ó la coquetería sus pasiones sobresalientes.

En los pueblos la gente menos acomodada usaba también calzado, calzón y chaqueta, de más ó menos buena calidad, según sirvieran en los días de trabajo ó en los de fiesta. Las mujeres llevaban calzado bajo y falda corta, que permitía á las coquetas lucir el pie bien formado y la bordada media.

En Montevideo todas las clases cuidaban más que en otra parte de aparecer con elegancia, de manera que, aunque las formas principales fueran iguales, sobresalía el interés en la calidad y en los adornos. Las mujeres pudientes usaban vestidos de seda, raso y terciopelo, bordados de oro, ricas mantillas y joyas de oro, enriquecidas con perlas y brillantes. Los hombres se vestían

para los bailes y solemnidades oficiales ó eclesiásticas con zapato de hebilla, media de seda, calzón hasta la rodilla, camisa de elegante pechera y puños con vuelos, corbata blanca y ancha, chupetín de raso y frac. Los individuos del ayuntamiento usaban en tales ocasiones medias de seda negra, zapatos adornados con hebillas y piedras, calzón, chupetín de raso blanco bordado de oro, casaca negra, capa carmesí y sombrero de tres picos.

Los cuerpos militares vestían todos calzón, chupa, solapa, collarín con galón, casaca, y vuelta. El uniforme de los diversos cuerpos se distinguía ; en que la casaca de unos (blandengues, por ejemplo) era corta y la de los otros larga ; en que los calzones eran de diferente color, (azul ó blanco) y en que los botones eran blancos en unos y dorados en los demás.

#### **XCIX. — Inclinaciones económicas y morales**

Las relaciones que hasta ahora se han notado en las costumbres de las gentes salvaje, campesina y urbana se observan con poca diferencia en las inclinaciones económicas y morales de estas tres clases de la población uruguaya, en el último cuarto del siglo XVIII y al comenzar el XIX.

Los charrúas y minuanes se habían adiestrado extraordinariamente en el uso del caballo. Lo montaban en pelo, lo manejaban por medio de riendas, con ó sin freno, y hacían con él lo que querían. Cada individuo tenía su caballo. Si lo perdía ó se le moría, no tenía que esperar de los demás de la tribu que le dieran ó le prestaran otro : tenía que proporcionárselo por sí, robándolo ó conquistándolo al enemigo. Si en una familia no había tantos caballos como personas, los que hubiera eran para los hombres ; las mujeres y los muchachos andaban á pie. Es decir que el individuo se ocupaba de



sí, no de los demás, y que el más fuerte se imponía al más débil. La regla era el egoísmo puro, de la cual estaba excluído por completo el altruísmo egoísta, cuya concepción no alcanzaban.

No conocían otro género de actividad que la guerra, el pillaje, la caza y el comercio de cambios. Cuando se descubrió el río de la Plata se fabricaban sus armas y se dedicaban á pescar y á cazar toda clase de animales; pero, en cuanto el país se cubrió de ganado vacuno y caballar y los portugueses empezaron á cambiarles frenos y lanzas por caballos y vacas, descuidaron sus primitivas industrias, y se limitaron á matar reses para alimentarse y á arrearlas al Brasil para cambiarlas por las poquísimas cosas que usaban.

La vida individual y aislada que hacían, y su carácter misantrópico y ensimismado, les privaba de ocasiones de contrariedad, por lo que eran raras las reyertas entre sí, y nunca se hacían daño con las armas. Pero eran crueles é implacables, no sólo con los conquistadores de raza blanca, sino también con las más inofensivas tribus aborígenes; esto es, con todos los que no fueran ellos, á quienes robaban y dañaban cuanto podían.

Los campesinos de raza española igualaron á los salvajes en el dominio del caballo. Habituaban á sus hijos á andar en él desde poco después de nacer; y, como no andaban veinte varas sino á caballo, y á menudo tenían que recorrer larguísimas distancias de 20, 30 y más leguas, se hicieron consumados é incansables cabalgadores. Por cerril que fuera un potro lo montaban con rapidez sorprendente, se sostenían en él sin perder el equilibrio ni ser arrojados, como adheridos á su lomo, aunque mucho y muy furiosamente se encabritase ó corcobease el potro, hasta que se rindiera de fatiga; y era seguro que toda vez que el animal tropezase y rodara había de caer de pie el jinete.

El mucho andar á caballo los hizo perezosos de piernas, razón por la cual no recorrían ninguna distancia y hacían lo menos posible á pie. Si varios se reunían á conversar, no se apeaban, aunque conversaran durante horas ; cuando iban á pescar, habían de echar la red á caballo ; no sacaban agua del pozo, sino á caballo ; no hacían barro de otro modo que pisándolo con las patas del caballo que montaban ; ni traían del cercano monte cantidad alguna de leña, aunque solo fuera un pequeño brazado de ramas, sino arrastrándolo por una cuerda atada á la cincha del recado.

Se vé por ésto cuán holgazanes eran. El pastoreo, profesión principal á que se dedicaban los trabajadores, lo hacían del modo más negligente imaginable. Los animales pacían con libertad en dilatado campo, y se esparramaban por todo él á punto de invadir la propiedad de otro hacendado. Entonces (esto se hacía una vez por semana) el pastor recorría al galope los contornos de la estancia, y espantaba las reses hacia el centro á fuerza de gritos y de silbidos, y con el auxilio de numerosos perros que le seguían. Nada más hacían en el resto del tiempo, si no era domar algún potro.

Tampoco empleaban las mujeres el tiempo en trabajar, siquiera fuese en cocinar ó en coser. Lo único que hacían era barrer su vivienda, encender fuego, calentar agua para el mate, y acaso cebarlo, si no había hombre que quisiera ahorrarles esa incomodidad.

Como el ser humano necesita emplear sus facultades en algo, si no las aplica al bien tiene que aplicarlas al mal. Es así que, careciendo los campesinos de la afición al trabajo, se aficionaron al juego, á las apuestas y á beber, como se ha visto en el artículo XCVII. De ahí derivaban frecuentemente sangrientas riñas. Pocas veces jugaba el gaucho sin clavar el cuchillo á su lado : lo hacía para advertir que no perdonaría una trampa ; y

bastaba que la sospechase para desafiar al adversario ó para acometerlo con menos caballerosidad. Horas y horas pasaban en las pulperías bebiendo y refiriendo hazañas. No era raro que la imprudencia ó baladronada de alguno hiriese el amor propio de otro, ó que sirviera de pretexto para desahogar resentimientos anteriores, de lo cual se seguían también escenas de sangre. Cuando el juego ó los convites les consumían el dinero, robaban caballos ó vacas, los llevaban al Brasil para venderlos y, si bien en muchas ocasiones operaban así sin experimentar lance desagradable, á veces tenían que afrontar peligros, en los cuales, vencidos ó vencedores, ponían á prueba su bravura. Era cosa corriente que matasen animales ajenos para alimentarse, y nada extraño que lo hicieran por satisfacer el gusto de matar.

Estaban, pues, familiarizados con el derramamiento de sangre, al punto que tanto les daba apuñalar ó degollar á personas que matar vacas. Tan natural les parecía esto, que lo hacían sin repugnancia, sin odio, sin exaltarse, y sin que la víctima se quejara. Los que presenciaban el hecho no procuraban evitarlo, ni lo censuraban luego de consumado, porque lo consideraban lícito.

Por otra parte carecían de vergüenza, de delicadeza, de pudor y del respeto que las personas se deben entre sí. Padres, hijos y extraños de diferente sexo se miraban y se trataban con la mayor libertad, desde los 10 ó 12 años, sin que á nadie pareciera inconveniente esta salvajez tomada de los charrúas y minuanes.

Lo dicho conviene á la generalidad de la gente campesina. Pero una porción de ella tenía la condición de ser movida por inclinaciones más depravadas. No se sujetaban á ninguna clase de trabajo, ni accidentalmente. Recorrian el país en todas direcciones, cometiendo toda clase de violencias. Asaltaban estancias,

chacras y pequeñas poblaciones ; robaban, incendiaban, asesinaban y tenían en constante alarma á la gente y en continuo movimiento á la justicia ; pero su impunidad era casi segura, porque les favorecían los extensos despoblados del Sud del río Negro, los desiertos del Norte, los bosques inexplorados y la acogida protectora de las poblaciones portuguesas que medraban con el fruto de sus sangrientas depredaciones.

Las poblaciones urbanas eran mucho más cultas, morales y laboriosas, como que en ellas se concentraban todos los elementos de la civilización uruguaya. Tales cualidades sobresalían, mucho más que en otra parte, en Montevideo, porque aquí estaba el asiento de las principales autoridades locales de la Banda Oriental, en su puerto se apostaba ordinariamente la escuadra del río de la Plata, y á tan numerosos funcionarios, muchos de ellos de clase distinguida, se unían sus familias y otras personas de condición análoga vinculadas á ellas de diversas maneras.

Sin embargo, persuadidos los españoles y sus hijos criollos de que la raza á que pertenecían era de especie muy superior á la de los negros y americanos aborígenes, y pudiendo disponer de ellos con mucha libertad y por poco precio, se habituaron á encomendarles toda clase de servicios, por nobles que fueran, y por muy acostumbrados que hubiesen estado á desempeñarlos por sí mismos. Resultó de aquí á los pocos años que siendo desempeñados por seres despreciados, los oficios, les tomaron repugnancia los españoles y criollos por pensar que, si los ejercieran, se rebajarían á la condición de los negros ; por manera que ningún español ó criollo urbano quería ser otra cosa que clérigo, abogado, empleado público ó comerciante, que eran las únicas profesiones consideradas dignas ; y, aún el comercio, no por todos.

Es así que las mujeres de la raza conquistadora no amamantaban á sus hijos, ni los educaban en los primeros seis años de edad, sino que los confiaban á negras, mulatas, indias y mestizas. ¿Qué podría aprender de gentes tan mal consideradas esa infancia? Es así también que no se hallaba mujer ni hombre blanco que quisiera ejercer los servicios domésticos, ni los oficios ó artes mecánicas, á no ser que fueran recién llegados de España y no encontraran otro modo de vivir; que en cuanto lo hallaran abandonaban aquél por no merecer el menosprecio de sus compatriotas, ni igualarse á los esclavos.

Mas como eran muy pocos los que podían dedicarse á la carrera eclesiástica y á la abogacía, pues no había cómo aprenderlas, y como á los empleos públicos eran llamados los españoles preferentemente, y no todos podían ser comerciantes, se siguió el hecho de que si los españoles llevaban vida poco activa, los criollos la llevaban ociosa; salvo que, como no les faltara dinero, se entretuvieran en disiparlo. La continuación de este modo de obrar engendró la idea de que malgastar fortuna era propio de gente principal é indicio de buen tono.

Tal manera de ser y de gastar aflojó los resortes morales de muchos que, gozando de consideración social por el puesto que desempeñaban en la administración, no ganaban lo bastante para acompañar á los ricos en sus prodigalidades y disipaciones. De aquí surgieron abusos de confianza, sobre todo en los administradores de la hacienda, confabulados con los principales que tenían su asiento en Buenos Aires. La malversación se efectuó durante algún tiempo sin que fuera notada; pero, como el móvil era satisfacer deseos de grandeza, lo desproporcionado del lujo con los notorios recursos legítimos llamó la atención, hizo nacer

sospechas y aumentar la vigilancia y, por fin, descubiertos los desfaleos y cohechos á fines del siglo XVIII, durante el virreinato del marqués de Loreto se sometió á los autores conocidos á la acción de la justicia en procesos que mucho escandalizaron al pueblo, pues éste era generalmente honrado y abundaban en él los caracteres austeros.

## CAPÍTULO VI

### INSTRUCCIÓN DEL PUEBLO

#### C. — Establecimientos de enseñanza

Lo dicho en los capítulos anteriores sugerirá fácilmente la idea de que distaban mucho los campesinos, hasta 1810, de pensar en escuelas; y, en efecto, carecieron completamente de ellas.

No fueron más afortunados, bajo este respecto, los lugares y los pueblos, pues tampoco tuvieron escuelas, salvo dos ó tres excepciones. Una de éstas parece haber sido Santo Domingo Soriano, pues se ha dicho que los religiosos que gobernaban la conciencia de los pobladores chanás les enseñaban el catecismo y algunos rudimentos de lectura y quizás de escritura. Los jesuitas fundaron en la Colonia del Sacramento un colegio, mientras gobernaron allí los portugueses, y enseñaron á leer, á escribir, á contar y la doctrina cristiana á la juventud. Pero, expulsada la Compañía de Jesús, pasó el establecimiento á religiosos de otra orden y más tarde fué suprimido, cuando los españoles tomaron y arrasaron por última vez la Colonia.

Los jesuitas sostuvieron también en Montevideo una escuela desde 1744, durante más de veinte años, esto

es, hasta que fueron extrañados. Los padres franciscanos continuaron después con ella, en la cual admitieron á los niños y jóvenes que contribuían con una cuota mensual. Vino en 1796 á hacerle competencia una escuela laica, pero tan impregnada como la otra de sentimiento religioso, cuyos beneficios eran limitados á quienes pudiesen pagar un precio mensual á su director, que lo fué don Mateo Cabral. Los tres establecimientos fueron dedicados á los varones.

Considerándose que las mujeres no necesitaban instrucción, porque no tenían en que aplicarla, no se había pensado en abrir escuela alguna para ellas. Pero siendo de otro parecer la señora María Clara Zabala, estableció en 1795, bajo la dirección de sor Francisca, una escuela para niñas pobres, cuya asistencia estimuló decidiendo que la enseñanza fuera gratuita. Los varones no tuvieron quien les brindase el beneficio de la gratuidad, hasta que en 1809 acordó el Cabildo fundar una escuela exclusivamente para ellos, la cual, confiada á la dirección del padre Arrieta, fué la primera escuela oficial del país.

En todas esas escuelas se enseñaba la religión, á leer y á escribir un poco. En algunas se agregaban nociones de aritmética, y en la de niñas se cosía. La escuela pública enseñó además gramática y ortografía. No se prohibió que asistieran á ella los niños de color, pero sí que se sentaran con los blancos y que se mezclaran con ellos. Todos los alumnos tenían que ir diariamente á oír misa, conducidos por los ayudantes. Éstos iban además á buscarlos á sus domicilios para la hora de abrirse las clases, y á devolverlos así que terminaran. En cambio podían recibir una gratificación mensual de 4 reales, de quienes voluntariamente quisieran darla.

La asistencia á estas escuelas era escasa y la enseñanza muy defectuosa. Se enseñaba la lectura por el

método del *b a*, *ba*; la escritura, empezando en palotes y siguiendo con letras sueltas; la doctrina y la gramática reteniendo de memoria la palabra de los textos, nada ó mal entendida; y los rudimentos de aritmética, como la gramática en cuanto á las definiciones y reglas y prácticamente las aplicaciones. Como los ejercicios prácticos de esta última asignatura tenían por antecedentes las definiciones y reglas, no se entraba en aquéllos mientras no se supiesen éstas; y como todas las materias se estudiaban en opúsculos impresos, no se iniciaba su aprendizaje hasta que los niños supieran leer. Debiendo, pues, estudiarse las asignaturas en orden sucesivo, el curso, aunque limitado á tres ó cuatro y muy elemental, solía ser excesivamente duradero, y además penoso en sumo grado, ya por la aridez de los métodos y procedimientos, ya porque el niño tenía que ocupar las horas de clase con una sola materia cuando más variación reclamaba su edad. La disciplina era tan cruel como la metodología rutinaria que se aplicaba: se restringía de todos modos la espontaneidad de los niños; se contrariaban todas sus inclinaciones y necesidades mentales, y cuando éstas, cansadas de sufrir la opresión, se rebelaban aunque fuera sin mala voluntad por segundos y á hurtadas, venían á restablecer la disciplina la palmeta, los azotes y otros castigos no menos torpes.

#### CI. — Librerías y periódicos

La acción de la escuela no era auxiliada por ninguna biblioteca; y apenas puede decirse que en los primeros años del siglo XIX hubiera librerías y publicaciones diarias ó periódicas, porque solamente en Montevideo existía una pequeña casa en que se vendían unos cuantos libros de devoción y de teología, y recién en 1807 se



fundó un periódico, titulado *La estrella del Sud*, que apareció semanalmente, en inglés y en castellano, desde el 23 de Mayo hasta el 4 de Julio; es decir, durante un mes y doce días. Dieron á luz esta publicación los ingleses cuando se apoderaron de Montevideo y la terminaron así que pactaron en Buenos Aires el desalojo. Se dedicó á demostrar que España era incapaz de hacer progresar la América, á hacer simpática la dominación inglesa, y á publicar documentos oficiales y avisos del comercio.

El segundo periódico que tuvo Montevideo fué la *Gaceta de Montevideo*, que apareció el 13 de octubre de 1810 por la *Imprenta de la Caridad*, redactada por fray Cirilo de la Alameda y Brea, franciscano de vasta erudición, que había venido huyendo de Madrid por temor á los franceses. Se aplicó principalmente á publicar documentos favorables á los españoles de Europa en sus relaciones con Francia y á los españoles de Montevideo en sus relaciones con los revolucionarios de Buenos Aires.

## CII. — Grado de instrucción del pueblo

Los hechos expuestos en los dos artículos precedentes prueban que tenía que ser crasa la ignorancia de la gran mayoría del país, puesto que le faltaban todos los medios de instrucción. Los salvajes no tenían idea sino de lo que veían. Los campesinos de los distritos pastoriles no sabían más que los salvajes; ni leían, ni escribían, ni tenían nociones de número, salvo alguno que otro español que hubiera traído de su patria estos conocimientos. Entre los campesinos agricultores la ignorancia era también generalísima, aunque no tanto como entre los otros, porque había en esa clase más españoles, y porque pertenecían á ella indios que habían emi-

grado de las Misiones después de la expulsión de los jesuitas, y que venían sabiendo leer y escribir algo. Pero su pereza invencible, la influencia del ambiente y la falta de medios fueron causas de que su poco saber no se transmitiera á los hijos y desapareciera á los pocos años.

En los pueblos abundaban también mucho los que no tenían ninguna clase de instrucción, pues los proletarios, aun los procedentes de Europa, eran en extremo ignorantes. Y lo eran también muchos que figuraban en clases superiores. Es así que cuando, á los cuatro años de fundada Montevideo, juzgó el general Zabala que la cantidad de población requería ya ser gobernada por autoridades civiles y creó el cabildo disponiendo que fueran nombrados para componerlo las personas más distinguidas por su saber y cualidades sociales y morales, se vió forzado á declarar que se admitirían para regidores, y hasta para el alto puesto de alcalde, personas que no supieran escribir ni leer, por quienes firmarían otros que lo supiesen.

A medida que pasaron los años y que la población urbana creció, y que vino complicándose la administración pública y requiriendo mayor número de funcionarios de todas clases, se agregaron numerosas personas de clase civil y militar relativamente instruídas, algunas doctas, que formaron, sobre todo en Montevideo, un considerable núcleo de ilustración, si es permitido abrazar con la significación de este vocablo á todos los que habían recibido enseñanza elemental y superior. Como es de presumirse, los hijos de éstos fueron los que principalmente recibieron lecciones de sus padres, y frecuentaron las pocas escuelas que quedan mencionadas, pero no los únicos; por manera que la instrucción elemental consistente en lectura, escritura, cálculo, y gramática se extendió para 1810 á la juventud aristo-

crática y á buena parte de la burguesa. Pero no pasó de ahí el saber de los criollos, porque nada más enseñaban las escuelas, porque faltaban colegios y universidades, y porque no había posibilidad, ni se tenía interés en leer otra cosa que obras ascéticas, como si este fuera el único medio de cumplir deberes y de ser feliz antes y después de la muerte.

## CAPÍTULO VII

### INDUSTRIAS

#### CIII. — La ganadería, la agricultura y la minería

Podría discutirse si hubo en la Banda Oriental, antes de 1810, industria ganadera, dada la acepción ordinaria que hoy tiene este vocablo; pero, admitido que la hubo, no es dudoso que su estado fué rudimentario. Ya cuando se fundó Montevideo estaba cubierto el suelo de animales vacunos y caballares salvajes que se habían multiplicado sin cuidado alguno de los hombres y que carecían de dueños. Repartido el territorio en suertes de estancia, cada estanciero se apropió el número de ganado que pudo y apenas se cuidó de otra cosa que de contenerlo dentro de su posesión. Según el plan del fundador Zabala cada estancia debía constar de 2.700 cuadras de terreno y no debería tener cada propietario más que una estancia. Mas la ambición inventó medios para que cada uno acumulase en su dominio varias suertes, y aun extensiones inmensas, de modo que para 1780 era imposible donar suerte alguna á los muchísimos que solicitaban tierras.

Generalmente se pensaba que una extensión de cuatro ó cinco leguas cuadradas no eran demasiadas

para una regular estancia, porque el ganado, aunque no fuera muy numeroso, se esparcía mucho, sobre todo en épocas de sequía, en busca de pastos y de agua. Se encomendaba una estancia á la dirección de un capataz, y cada mil cabezas de ganado á un pastor. Éste no seguía á los animales, ni los conducía á los parajes más convenientes, ni los mantenía reunidos, ni los hacía volver por la tarde á un punto para que pasaran la noche, ni hacía otra cosa que arrearlos á un lugar céntrico una vez por semana por que no pasasen la frontera de la propiedad. Los dueños y capataces pensaban á su vez que si la naturaleza había bastado para crear y multiplicar tan prodigiosamente aquella riqueza, nada mejor podría hacerse que dejar obrar á la naturaleza, reservándose ellos la sola tarea de contener en sus tierras sus ganados, y de venderlos cuando hubiera comprador. La ganadería era, pues, todo, menos obra que algo debiera al trabajo del hombre.

La agricultura se aplicaba al trigo y al maíz principalmente, pero en cantidad insuficiente para el consumo interior, puesto que se tenía que importar todos los años una buena cantidad de Buenos Aires. La tierra producía 12 granos por 1 al año, más pequeños que los europeos. Se cultivaban algunas legumbres, verduras y frutas para el uso de los mismos agricultores y de las familias urbanas que no tenían huerta, aunque estos productos eran poco variados todavía hacia 1800. En esta época se introdujeron de otros países americanos clases de durazno desconocidas, y de Italia el damasco, de cuyo fruto vinieron dos carozos inadvertidamente mezclados con semillas de coles y lechugas.

Se hicieron ensayos por explotar las minas de oro, plata, plomo y cobre cuya existencia se creyó comprobada en las vertientes de los ríos San José y Santa Lucía y en el distrito de Minas, tomando aliento en las

versiones que se corrían de que personas ineptas habían recogido laminitas de oro sin más esfuerzo que el de lavar arenas y tierras. Lo cierto fué, empero, que todos los que emprendieron trabajos de esta clase habían perdido tiempo y capital, ya para 1787.

**CIV. — Industrias derivadas de la ganadería y de la agricultura.**  
**La pesca**

En mucho tiempo no sirvió la ganadería sino para la alimentación local y para la extracción de los cueros, de la grasa y del sebo. La carne que excedía de la demanda de los carniceros ó de las familias era arrojada por no saberse que hacer de ella, y también lo eran, por igual motivo, las astas, los huesos, las pezuñas, etc. Este escaso aprovechamiento de los animales explica : por un lado, la extrema baratura de la carne, y por otro, la necesidad que tenían los ganaderos de poseer gran número de cabezas para que esta clase de propiedad les produjese una renta suficiente. Los cueros se secaban, se utilizaban en parte dentro del país, y se exportaban en lo restante. Otro tanto se hacía con la gordura.

La preparación de la cecina ó carne salada y seca se hacía en Buenos Aires desde los primeros años del siglo XVII, según se ha referido en el libro primero ; mas no se ensayó en la Banda Oriental hasta mediados del siglo XVIII, en cuya época emprendieron esta industria, con mal éxito y por poco tiempo dos hermanos Perafan de la Rivera y Luis Herrera, habitantes de Montevideo (1754). Corrieron treinta y dos años para cuando Francisco Medina fundara otro establecimiento con más capital y más inteligencia de la materia ; pero falleció este industrial antes que los resultados correspondieran á su buena voluntad y su saladero desapa-

reció (1788). Más tarde se verificaron otros ensayos, tomando en cuenta la experiencia de los anteriores y con resultados menos desalentadores, á los cuales se debió que esta industria permitiera abrigar esperanzas acerca de su estabilidad y desenvolvimiento futuros, pero sin tomar cuerpo en los años que corrieron hasta 1810.

Ensayóse igualmente en algunas chacras y estancias la fabricación de quesos y de manteca, antes de 1780. No parecieron malos estos productos, á pesar de que eran susceptibles de perfeccionarse bastante, según opinaron entonces los entendidos; mas, como el progreso de las industrias, sea en cantidad ó en calidad, necesita el estímulo del consumo, y no lo tenían fuera del país, y escasamente en el interior, los quesos y mantecas que se hicieron en corta cantidad y á manera de prueba, no llegó esta clase de producción á tomar los caracteres de una industria.

Una compañía inglesa, animada por el permiso que otorgó el Rey para que se explotaran las riquezas animales marítimas de estas regiones, se estableció en Maldonado para beneficiar cueros y grasa de lobos y grasa y barbas de ballena. Los resultados no correspondieron, empero, á las esperanzas, razón por la cual hubo que dar fin á este ensayo al poco tiempo.

La agricultura alimentó la fabricación de la harina de trigo, cuya molienda se hacía en tahonas; es decir, en molinos movidos por caballos ó mulas. Á mediados del siglo XVIII estableció el jesuíta Rullo, en el Miguelete, en el punto llamado *Paso del molino*, uno movido por la fuerza de este arroyo; y á fines del mismo siglo erigió Manuel Ocampos en el mismo paraje otro movido por la fuerza del viento, los cuales elaboraron toda la harina que consumía Montevideo.

## CV. — Comercio y navegación

La plaza mercantil más antigua de la Banda Oriental fué la colonia del Sacramento. Este punto, mientras estuvo á disposición de los españoles, no había despertado ningún interés especial, ni motivos hubo para que lo despertara, porque, no estando permitido casi el comercio á los pueblos del Río de la Plata, y aunque lo estuviese, siendo para todos las mismas las leyes y autoridades, no había razón ninguna para esperar que la habilitación del puerto septentrional diera origen á un comercio próspero.

Colonizado el punto por los portugueses, cuando ya no dependían del Rey de España, tampoco habría tomado importancia comercial si á ellos les hubiesen regido leyes prohibitivas como las españolas, ó si hubiesen respetado el orden legal establecido; pero las relaciones políticas de los lusitanos con Inglaterra motivaron que ésta pudiera comerciar con plazas y posesiones de la nueva monarquía, cuya libertad se extendió en ocasiones, por motivos igualmente políticos, á otros estados europeos. Resultó de aquí que en cuanto las autoridades del Brasil cumplieron la orden de fundar y fortificar la colonia del Sacramento, los comerciantes portugueses, ingleses, franceses, y holandeses vieron la facilidad de introducir clandestinamente los productos de estos países en las posesiones del Rey de España y de exportar de ellas oro y productos americanos, sin más trabajo que el de mandar buques á la Colonia, tener aquí y en la isla de San Gabriel sus depósitos, y pasar los artículos al interior de la Banda Oriental y á la occidental, burlando la vigilancia de las autoridades españolas, ó entorpeciénola por el cohecho.

Así sucedió. Afluyeron los comerciantes á la Colonia,

mientras fué portuguesa, trabaron relaciones con los comerciantes de Buenos Aires y con los indios y campesinos del Uruguay, recibieron buques europeos y brasileños cargados de mercancías, y se consagraron á introducir de contrabando estos artículos en los territorios vecinos y á recibir de ellos en cambio las carnes, cueros y harinas que habían de utilizar el viaje de retorno de las embarcaciones. Por tales causas se activó el comercio en términos que dieron mucho que pensar al Rey, á punto que los ruidosos sucesos militares y diplomáticos que se sucedieron después de la fundación de la Colonia hasta 1777 fueron causados, tanto ó más que por el derecho que los soberanos pretendían tener en la pequeña tierra disputada, por los intereses industriales y comerciales que esa posesión perjudicaba ó favorecía.

Montevideo no fué plaza comercial hasta fines del siglo XVIII; pero, una vez que su puerto fué habilitado, lo prefirieron las naves al de Buenos Aires y al de la Ensenada de Barragán por su posición, por su mayor comodidad para cargar y descargar y porque en él estaban más seguras durante los temporales. Su movimiento aumentó, pues, rápidamente, comprendiendo el comercio de la Banda Oriental y mucho de la occidental. En 1795 recibió 34 buques procedentes de España, cuyas cargas importaban cerca de 2 millones de pesos fuertes, y despachó 36 con carga que valía cerca de 4 millones y 800 mil pesos, la mayor parte en oro y plata, pues el valor de los frutos no excedió 675 mil pesos. En el decurso del año siguiente la importación, hecha en 73 buques, aumentó en 900 mil pesos y la exportación, que ocupó 51 embarcaciones, creció en 200 mil pesos. Los frutos exportados en este año importaron cerca de 1 millón y 100 mil pesos, por manera que hubo un aumento de 300 y tantos mil pesos. Para el año 1799 la



exportación de frutos excedió de 2 millones de pesos. El movimiento del puerto fué, desde 1800 hasta 1806, el que se expresa en seguida :

|                | Entradas | Salidas |
|----------------|----------|---------|
| 1800 . . . . . | 34       | 34      |
| 1801 . . . . . | ?        | ?       |
| 1802 . . . . . | 188      | 169     |
| 1803 . . . . . | 84       | 67      |
| 1804 . . . . . | 134      | 47      |
| 1805 . . . . . | 109      | 73      |
| 1806 . . . . . | 49       | 55      |

## CAPÍTULO VIII

### SUCESOS MILITARES Y POLÍTICOS

#### CVI. — Materia de este capítulo

Narrados los hechos de armas y las cuestiones diplomáticas que tuvieron por objeto, hasta 1801, el límite oriental de la gobernación y Virreinato del Río de la Plata (art<sup>o</sup> LXII — LXIV), no hay motivo para volver á los mismos sucesos en este capítulo, porque sería repetir su historia inútilmente y fuera de lugar.

Se han referido también las invasiones inglesas y las relaciones políticas que sobrevinieron (art<sup>o</sup> LXV — LXIX); pero, como estos hechos, á diferencia de los otros, fueron de Buenos Aires en parte y en parte de la Banda Oriental, no se habló en el Libro primero de los orientales más que lo indispensable para explicar algunos que se verificaron en la capital del virreinato, reservando para este Libro segundo el darlos á conocer más detenidamente, como corresponde.

Muy poco digno de mención ocurrió en la Banda Oriental, hasta 1810, en los órdenes militar y político, fuera de los sucesos á que se acaba de aludir; sin embargo, se dará una breve idea de los combates habidos con salvajes, campesinos, malhechores y piratas, y de las desavenencias habidas entre las autoridades militares y civiles de Montevideo, porque nada falte en el bosquejo de la época á que está consagrado el presente libro.

## SECCIÓN I

### *Desórdenes internos de la Banda Oriental*

#### **CVII. — Guerra con charrúas y minuanes**

Ya se sabe que los charrúas y minuanes, unidos en estrecha alianza y amistad, (aunque habitantes en bandas opuestas,) por la gran afinidad de sus razas, carácter, instintos y costumbres, se entretenían en robar, incendiar y matar, no precisamente por defender el territorio americano contra los invasores europeos, sino porque estaba en sus hábitos ó modo de ser el llevar esta guerra destructora á toda agrupación humana que se distinguiese de la suya, aunque fuera salvaje y no los inquietara de manera alguna.

Bastó que hacia 1730 matara un español á un minuán, para que la tribu de éstos recorriera el campo en todas direcciones cometiendo toda clase de violencias, después de lo cual se acercó á Montevideo y desafió al comandante. El gobernador Zabala envió desde Buenos Aires 50 dragones con orden de escarmentar á los vengativos indios, cuyo número ascendió á 500. Los dragones se reforzaron con alguna gente de la ciudad y salieron á dar batalla; pero tuvieron que retirarse sin lograr el

escarmiento. Zabala hizo bajar entonces 500 indios de las Misiones. Los minuanes reconociendo esta vez el peligro que corrían, se mostraron dispuestos á un avenimiento. Mas, si ellos suspendieron sus actos de venganza, tuvieron continuadores no mucho menos dañinos en los súbditos de los jesuitas, razón por la cual hubo que devolver al lugar de su origen á los tales elementos de civilización.

Aunque los salvajes no cesaron de robar y de matar, lo hacían individualmente ó reunidos en pequeños grupos, de modo que bastaran, para perseguirlos, las fuerzas ordinariamente encargadas de la policía rural, hasta el año 1749 en que se pusieron de acuerdo los charrúas y minuanes de todo el país para talarlo. Difundieron el terror por todas partes y tanto alarmaron, aun á las autoridades centrales, que el gobernador Andonaegui puso en movimiento las fuerzas de las Misiones, de Santa Fé y de la Banda Oriental y dispuso que con arreglo á un plan general, cargasen simultáneamente á los salvajes. Éstos huyeron al sentir cerca al enemigo; pero, perseguidos rápidamente, fueron alcanzados y deshechos, pues los vencedores pasaron á cuchillo aun á los muchachos, como si así creyeran concluir para siempre con tan feroces enemigos.

Todavía obligaron los minuanes y charrúas al gobernador Viana, en 1751, á enviar tropas contra ellos. Sorprendidos, fueron vencidos en una acción y diezmados en otra, no porque los vencedores desplegaran excesivo rigor, sino porque no fué posible rendirlos mientras tuvieron vida ó estuvieron sanos. Estas tribus no quedaron exterminadas, pero sí muy reducidas y recelosas. Desde entonces no motivaron alarmas generales, continuaron su retirada hacia el Norte, y no invadieron sino para empresas aisladas de pillaje.

## CVIII. — Guerra con bandidos y contrabandistas. Artigas.

Según ya se ha dicho (artículo XCIX), había en la Banda Oriental, aparte de los indios salvajes, numerosos campesinos que se entretenían habitualmente en incendiar y asesinar, fuera por el interés de la rapiña, por venganza ó por el placer de hacer mal.

Otros muchos, habitantes de los dominios españoles y portugueses, se ocupaban principalmente en exportar al Brasil grandes cantidades de ganado y de cueros, sin pagar los derechos que debían al Fisco, razón por la cual se les llamaba *contrabandistas*. Pero, si bien se distinguían de aquellos *candoleros* en que tenían el oficio de comerciar y contrabandear por cuenta propia, no eran, por sus modos de proceder, mucho menos bandidos que los otros. Robaban cuanto podían los artículos que habían de exportar; otras veces los compraban á vil precio, bajo la presión del temor que inspiraban; á menudo se negaban á pagar lo mismo que habían convenido, y veces hubo en que asesinaron á los vendedores por robarles el precio que llevaban.

Los contrabandistas no gozaban de más fama por sus delitos, que causaban admiración por la audacia de sus empresas. Las autoridades españolas ponían todos los medios imaginables por combatirlos, pero sin éxito. Nadie conocía como aquellos los caminos del desierto, ni los vados de ríos y arroyos, ni los bosques, ni las escarpadas sierras. Á pesar de marchar con pesadas cargas ó crecidos rebaños, burlaban con frecuencia la persecución de guardas y milicias; y, cuando no conseguían frustrarla, se apercebían para resistir, y aun para atacar, libraban sangrientas batallas y pocas veces daban motivo á sus perseguidores para jactarse de haber hecho un escarmiento. Ya sabían los contrabandistas

que, si eran tomados con vida, pagaban con ella sus maldades. Esta seguridad aumentaba su coraje y su tenacidad en la pelea, así como la crueldad con que ejecutaban sus represalias. ¡ Ay del enemigo que cayera en su poder !

Larga experiencia convenció al gobierno de que el contrabando y el vandalaje serían interminables mientras no se recurriera á una medida extraordinaria. Esta medida consistió en atraerse á uno de los más afamados contrabandistas para confiarle la persecución de sus propios colegas y de los demás malhechores. La elección recayó en José Gervasio Artigas, de quien se referían episodios que lo caracterizaban como ser excepcional.

Artigas había nacido en Montevideo, el año 1758. Fueron sus padres don Martín José, hijo de don Juan Antonio, uno de los primeros pobladores de la ciudad nombrada, y doña Francisca Alzaybar. Don Martín José Artigas tenía buena posición social y era dueño de bienes urbanos y de valiosa estancia situada en la jurisdicción de Maldonado. Cuando su hijo llegó á la edad conveniente, lo envió á la escuela, y aquí le enseñaron lo que entonces se enseñaba : la doctrina cristiana, la lectura y la escritura, en cuyas materias le comunicaron medianos conocimientos. José Gervasio reveló desde pequeño carácter tan enérgico, tenaz, é irreductible á las reglas de la sociabilidad, que el padre decidió sacarlo de la ciudad y llevarlo á su estancia, juzgando, sin duda, que el campo sería medio más adecuado que la ciudad para sus inclinaciones.

Allá, entre gauchos bárbaros ó semisalvajes, el muchacho Artigas dominó el caballo, satisfizo con él sus naturales disposiciones de movimiento y de actividad, y se hizo más independiente y más insubordinado. La estancia no podía tenerlo muy sujeto, porque las

escasas ocupaciones de esta clase de establecimiento, como se sabe, consistían en andar á caballo y en vagar. Pero, aun así, no podía él soportar la posición subordinada que naturalmente había de tener: érale necesario no obedecer á nadie, dar rienda suelta á sus inclinaciones y mandar en vez de ser mandado.

Desertó, pues, de la estancia, se emancipó de la familia y se dió á tratar con salvajes y contrabandistas en cueros y ganados, cuyas relaciones cultivó en largo tiempo. La experiencia ha enseñado cuán fácilmente las personas cambian de modales, de lenguaje, de costumbres, de sentimientos y de ideas, cuando de un medio social pasan á otro distinto y permanecen en él, así como demuestra que este cambio se verifica tanto más fácil y completamente, cuanto más jóvenes son las personas y cuanto más afinidades hay entre sus tendencias congénitas y las costumbres del nuevo centro humano. Fácil es, por tanto, imaginarse cómo influiría la vida de la inculta estancia en las ideas, sentimientos y hábitos del muchacho Artigas, y cuanto más barbarizadora sería con el trato de los salvajes y con los contrabandistas. Si su natural hubiese sido morigerado, habríase pervertido forzosamente por la inevitable imitación de las costumbres depravadas que imperaban entre los campesinos de aquella clase; indisciplinado, voluntarioso y violento como era, más considerables tenían que ser los efectos del contagio. Es así que, desarrollándose día á día su afición á la licencia y á las aventuras, y su aversión á las leyes y reglas que moderan la vida de las poblaciones cultas, llegó tiempo en que ni el comercio con los bárbaros satisfizo las exigencias de su modo de ser, por lo que se decidió á ser contrabandista.

Capitanéó al principio una pequeña banda. Concuerdan los testimonios de la época en que no tardó en

atraerse la atención de los otros contrabandistas por el atrevimiento de sus empresas, por los medios que solía poner en juego y por la inteligencia, el valor y la constante energía con que solía llevarlas á cabo, eludiendo unas veces, y venciendo otras temibles persecuciones. Los contrabandistas mejor templados prefirieron luego obrar bajo sus órdenes, de modo que llegó á aumentarse en número hasta 200, quienes ejercieron su oficio bárbaramente en gran extensión despoblada del país, sobre todo al Norte del río Negro, y en las comarcas occidentales del Río grande.

Los hechos hicieron notar asimismo á las autoridades que en la muchedumbre que perseguían á muerte había tomado plaza una personalidad que se excedía de lo común, y sonó el nombre de Artigas en todas partes. Tenía él en alarma constante á los estancieros situados en la zona de sus excursiones; se le sentía hoy aquí, mañana allá; pero nadie le daba caza, por que nadie conocía como él los accidentes del terreno, ni sabía utilizarlos como él los utilizaba, ni disponía de caballos más veloces y resistentes, ni de «muchachos» más dispuestos á afrontar cualquier peligro. Si alguna vez lo avistaban las milicias é iban en su seguimiento seguros de alcanzarlo porque le conocían fatigada la caballería, la banda capitaneada por Artigas mataba una parte de las bestias, se parapetaba tras de ellas, hacía nutrido fuego sobre el enemigo, lo diezmaba y lo obligaba á retirarse. Si las fuerzas eran numerosas, Artigas convocaba otras partidas, dándoles instrucciones dirigidas á combinar su acción contra el enemigo, y ocurría á menudo que éste saliera disperso ó malparado. Tales contrastes, repetidos, acabaron por intimidar á los destacamentos policiales y á las milicias, los cuales esquivaban por último el encuentro con el famoso contrabandista.

Este es el personaje que el Gobierno se propuso emplear para combatir, no sólo el contrabando, sino también el robo y el asesinato que á los contrabandistas les servían frecuentemente de medio. Pasando por encima de las leyes que castigaban severísimamente estos delitos, las autoridades le ofrecieron el perdón y un señalado puesto en el ejército, en cambio de que persiguiera y ahuyentara á los malhechores de la campaña. Artigas, halagado por la propuesta, la aceptó; á condición, empero, (condición muy propia de su carácter) de que se le permitiera obrar como él juzgara más conveniente, sin que su libertad fuese trabada por nadie, ni por nada. La edad de Artigas andaba entonces por los 44 años; por manera que este hombre singular se disponía á servir á su manera la causa de la civilización, cuando hacía más de un cuarto de siglo que, lejos de centros de población, mezclado con gentes de la peor clase, y llevando vida completamente nómada, sostenía guerra implacable contra ella.

Artigas no frustró las esperanzas á que debió su nueva posición. Se valió de las cualidades que le habían dado sombría reputación de contrabandista para perseguir á muerte á los que habían sido sus colegas y camaradas. No les permitió momento de reposo; y, como conociera sus recursos, no le fué difícil vencerlos y apresarlos á menudo. Suprimió toda formalidad judicial: bastóle el conocimiento que tenía de los individuos á quienes perseguía, para ordenar la muerte de los que creía malos ó peligrosos. Sus órdenes se cumplían inmediatamente de aprehendido el reo, sin darle más espera que la necesaria para orar el *credo cimarrón* (1). Se empleaban generalmente formas crueles de dar la muerte; pero la más usada era la de *enchipar*; es decir que

(1) Credo mal recordado.



se envolvía al culpable en un cuero fresco, dejando fuera la cabeza; se cosía este cuero de modo que el cuerpo quedase oprimido dentro de él; se dejaba al *enchipado* expuesto á los ardores del Sol; y como el cuero se contraía á medida que se secaba, el paciente fallecía después de sufrir dolores indecibles.

Por tales medios consiguió Artigas sembrar el espanto entre los bandidos y ahuyentarlos, á la vez que tranquilizar á los pueblos campesinos, y modificar las impresiones que su nombre había causado antes de ponerse al servicio del gobierno. Artigas seguía siendo para todos el hombre terrible; pero, habiendo su acción cambiado de objeto, el habitante de las estancias vió en él, no ya al enemigo sistemático de los pasados tiempos, sino al protector de su vida y de su propiedad, cuyo carácter duro, indisciplinado é iracundo había que temer todavía, porque era un funcionario independiente é irresponsable de que por necesidad se valía la civilización.

#### CIX. — Indisciplina en las autoridades de Montevideo.

Según se ha visto en la *Introducción* de esta obra, los españoles demostraron en el Paraguay una tendencia constante, muy pronunciada, á obrar con independencia individual, á la vez que á hacer prevalecer la opinión ó el deseo de cada persona respecto de las otras. Todos entendían que su dictamen debería seguirse y nadie quería seguir el de otro. Apenas había quien no reclamase para sí la mayor suma de libertad, al mismo tiempo que quisiera imponer su voluntad á todos. Y, como es imposible que las dos tendencias se realicen á la vez, el resultado inevitable fué una serie de luchas y la prepotencia del más fuerte.

Eso mismo sucedió en Montevideo desde que se cons-

tituyó el cabildo. Cada capitular, persuadido de que su modo de sentir era el mejor, resistía al modo de pensar de sus colegas; no concebía ninguno que pudiera estar equivocado, ni que en las asambleas, sean pequeñas ó numerosas, no hay otro modo de deliberar razonablemente que acatando los menos la opinión de los más, para que ésta sea la que se cumpla mientras la mayoría no piense de distinta manera. De ahí resultó que las discusiones fuesen apasionadas, que se manifestasen rivalidades, que la intriga ocupase el lugar de la razón, y que los capitulares, enemistados entre sí, se persiguieran recíprocamente y se pelearan hasta en plena calle. Se comprende cuán desprestigiada debería estar esta corporación en concepto del pueblo. Á lo cual debe agregarse que el pueblo mismo vivía intranquilo, pues como unos grupos tomaban partido por unos capitulares y otros por sus enemigos, formábanse bandos opuestos y apasionados.

No menos influían los desórdenes del cabildo en sus relaciones con la clase militar. Es congénita en los hombres la disposición á abusar de la fuerza. Los militares, que á la condición de hombres agregan el hábito de resolver por la fuerza las cuestiones en que intervienen, se sienten más impulsados que ninguna otra clase á usar de la fuerza para predominar. Si el cabildo se hubiese acreditado por su buen sentido y por su disciplina, hubiera inspirado respeto, ya que no temor, á las autoridades militares; pero, desconceptuado como estaba, no sólo carecía de respetabilidad, sino que en ocasiones provocó con sus imprudencias los desmanes de comandantes y gobernadores de la plaza. Así se explica que Salcedo, gobernador del Río de la Plata, hubiese dispuesto que no se reuniera el cabildo en lo futuro sin permiso previamente obtenido del comandante de Montevideo (1740), y que éste se creyese autorizado

para ordenar las sesiones capitulares; para intimar al cabildo que se reuniera, no en la sala capitular, como mandaban las leyes, sino en el domicilio del comandante; y para que se arrogara la atribución de ordenar al cabildo que tomara las medidas económicas que á él le parecían convenientes. El cabildo resistió cuanto pudo á estos abusos, y á veces con éxito; pero otras veces el invocar sus facultades privativas le costó pena de cárcel.

Estos escándalos entre cabildos y comandantes se hicieron más difíciles desde que el gobernador de Buenos Aires definió las atribuciones respectivas de aquellas autoridades (1744); pero, así que la comandancia fué sustituida por la gobernación, continuaron con los gobernadores las desinteligencias y los abusos de poder. El segundo de ellos quiso imponer al cabildo sus sucesores (1771), y porque no le obedeció lo redujo á prisión. El cabildo, á su vez reeligió dos de sus individuos ilegalmente. El gobernador de Buenos Aires oyó las quejas, destituyó al de Montevideo y desaprobó la conducta del cabildo. Esta sanción severa escarmentó á los gobernadores futuros de Montevideo. Con todo, catorce años después uno de ellos quiso anular la elección de capitulares; pero no realizó su intento, porque el virrey de Buenos Aires lo desaprobó.

## SECCIÓN II

### *Las invasiones inglesas*

#### **CX. — Cooperación de la Banda Oriental en la reconquista de Buenos Aires.**

Se ha visto que la primera invasión que trajeron á mediados de 1806 las fuerzas inglesas al Río de la Plata se dirigió á Buenos Aires; que esta ciudad fué tomada

tranquilamente por haberla abandonado indefensa el virrey Sobremonte; que mientras Pueyrredón se dedicó á organizar las milicias de fuera de la ciudad con el fin de reconquistarla, pasó Liniers á solicitar con el mismo fin las tropas que aquí había, y que, conseguido ésto, se unieron las fuerzas de los dos jefes y retomaron la ciudad de Buenos Aires, venciendo gloriosamente á los conquistadores (LXV).

Conviene volver á hablar de la reconquista para dar idea más circunstanciada del modo como cooperó la ciudad de Montevideo. La gobernaba á la sazón el general don Pascual Ruiz Huidobro. Así que supo este militar que Beresford se había apoderado de la capital del virreinato, tuvo la intención de recuperarla con las fuerzas que tenía bajo sus órdenes, las cuales en buena parte habían venido de Buenos Aires cuando se temió que la expedición al Cabo de Buena Esperanza viniera antes á Montevideo. Comunicó su pensamiento al cabildo y obtuvo la más decidida adhesión de este cuerpo; mas como no tardara en concebir temores, bastantes fundados en verdad, de que los ingleses intentaran apoderarse de la Banda Oriental, Ruiz Huidobro cambió de propósito y se decidió á permanecer en Montevideo, preparado para defenderla. El cabildo disentía del gobernador. El 11 de Julio le instó por oficio que se resolviera á reconquistar la capital; y como Ruiz Huidobro no se considerara facultado para obrar, mientras el virrey no se lo ordenara, el cabildo le replicó por oficio del 18 de Julio declarando en nombre del Rey que mediante la ausencia del Virrey, estaba el Gobernador de la plaza facultado para emprender por sí la reconquista de Buenos Aires.

En este estado de ánimo sorprendió Liniers á Ruiz Huidobro y al cabildo. Liniers no negó que era fundado el temor de que los ingleses atacaran á Montevideo;

pero objetó: que no podrían tomarla sino después de un sitio y por asalto; que, como no contaban con tropas suficientes, tendrían que esperar la llegada de refuerzos procedentes de Buena Esperanza; que, como la espera y las operaciones requerían mucho tiempo, podían muy bien los españoles reconquistar á Buenos Aires antes que Montevideo corriese ningún peligro; y, finalmente, que no pedía más que tropas, en cualquier número, pues él en persona mandaría la expedición. El consejo de guerra ante el cual expuso Liniers estas razones cedió y acordó confiarle 600 hombres. Muchos del pueblo se unieron á esta fuerza, los acaudalados contribuyeron con capitales, y Liniers emprendió la marcha por tierra hasta la Colonia, en donde se le incorporaron 100 milicianos; cruzó el río de la Plata, y desembarcó en las Conchas, al Norte de Buenos Aires, el 4 de Agosto, con cerca de mil soldados.

Inmediatamente se le incorporaron quinientos hombres que lo esperaban, al día siguiente más de otros tantos, luego muchos más, y todos marcharon sobre Buenos Aires, cuyo pueblo se había apercebido para cooperar con entusiasmo. Al llegar á los arrabales el ejército reconquistador constaba de más de 4000 hombres. Ya se conoce el resultado: el 12 de Agosto se rindieron las tropas inglesas después de una brava defensa, con banderas, estandartes, 124 piezas de artillería y 1600 fusiles.

Las dos márgenes del Plata celebraron su victoria con transportes de alegría. El cabildo de Montevideo se apresuró á enviar la noticia al Rey, y á solicitar la gracia á que la ciudad se había hecho acreedora por su participación en el brillante hecho de armas, con cuyo objeto comisionó al alcalde de 2º voto don Manuel Perez Balbas y al licenciado don Nicolás Herrera, dándoles para los gastos la cantidad de 25 mil pesos. A

esa petición correspondió el Rey acordando á la ciudad el título de *muy fiel y reconquistadora*.

#### CXI. — Invasión de la Banda Oriental por los ingleses

El triunfo alcanzado respecto de las tropas de Beresford no impidió que la escuadra, mandada por sir Home Popham, continuara sus operaciones en la margen izquierda del Plata, contando con activarlas á la llegada de las tropas que debían venir de Buena Esperanza y de Inglaterra. Bloqueó el puerto de Montevideo, y así que se le incorporaron cerca de 1500 hombres procedentes del Cabo, llevó un simulacro de ataque sobre aquella ciudad é inmediatamente se dirigió hacia el Este y tomó á viva fuerza, á fines de Octubre (1806), á Maldonado y la isla de Gorriti.

Popham mantuvo estas posesiones á pesar de ser inquietadas por grupos de milicianos que procuraban privar á los invasores de animales y de productos de labranza, y de una expedición de tropas regulares que fué vencida.

Entretanto se habían puesto en camino ó se preparaban en Inglaterra tres expediciones que vinieron á reconstituir y á aumentar el poder de la conquista: una de cerca de 4500 hombres de tropa y numerosos obreros, bajo las órdenes de sir Samuel Auchmuty, en escuadra que mandaba el almirante Stirling; otra casi igual bajo el mando del general Crawford, acompañada por la división naval del almirante Murray, que se había alistado para conquistar á Chile, pero que luego recibió orden de cooperar con Auchmuty; y la tercera de 1600 soldados, cuyo jefe era el teniente general John Whitelocke. Stirling debía sustituir á Popham en el mando de toda la escuadra y Whitelocke debía ponerse al frente de todo el ejército, desde que se

hubiesen reunido en el lugar de su destino. Las tres expediciones salieron de Inglaterra sucesivamente. La de Auchmuty llegó al Plata en los primeros días de Enero de 1807; la de Crawford y la de Whitelocke llegaron en los meses siguientes.

Auchmuty tomó el mando en jefe en cuanto vino, y resolvió apoderarse de Montevideo ante todo. Desembarcó las tropas en el Buceo, en número de 5700 combatientes de infantería y artillería y marchó por el camino de la ciudad, mientras la escuadra tomaba posiciones para bombardear la plaza.

#### **CXII. — Preparativos de Montevideo para la defensa**

Montevideo estaba defendida por sus murallas y baterías, por 200 cañones, por más de 3000 soldados de la guarnición y por 4000 blandengues y milicianos que el virrey Sobremonte había reunido en las cercanías, los más de los cuales había traído de la Banda Occidental cuando, rechazado por el pueblo de Buenos Aires, resolvió pasar á la otra Banda para protegerla contra la segunda campaña que los ingleses preparaban. Las autoridades militares, el cabildo y el pueblo rivalizaron en celo por apercibirse á la defensa y acumular víveres y recursos de todas clases. Se trajeron á los depósitos cuantos frutos de origen animal y vegetal se encontraron; se pidieron fuerzas á las autoridades de Buenos Aires, y se obtuvo de Córdoba un empréstito de 300 mil pesos.

#### **CXIII. — Primeros triunfos de los ingleses**

Así que los ingleses tomaron el camino de Montevideo, se dispuso Sobremonte á estorbarles el paso. Salióles al camino, pero sólo consiguió perder hombres y un

cañón. Reforzado con 1300 infantes de la plaza, atacó de nuevo al enemigo (19 de Enero de 1807); mas también le fué adversa la fortuna: huyó hacia las Piedras su numerosa caballería, y la infantería quedó en su mayor parte muerta ó prisionera, pues sólo volvieron á la ciudad 600 hombres de los 1300 que habían salido.

Esta derrota no intimidó á los defensores de la independencia, á pesar de su gravedad suma, sino que exaltó su patriotismo y estimuló su valor, acaso más de lo que hubiera convenido, pues si bien muchos hombres de buen sentido opinaron que lo acertado sería esperar el ataque del enemigo, la clase militar se resolvió á librar nueva acción fuera de murallas, llevando el mayor número posible de fuerzas, excitada por el alboroto de una parte del pueblo. El mismo día 19 se pidió caballería á Sobremonte. En el siguiente formaron más de 5000 hombres de las tres armas y salieron al encuentro de la división inglesa. La batalla se trabó á la altura del Cristo. Los hispano-americanos fueron derrotados también en esta ocasión. Huyó la caballería; dejaron en el campo un cañón y mil cadáveres y heridos; muchos se desbandaron y el resto volvió á la ciudad en desorden.

Los vencedores se acercaron á las fortificaciones inmediatamente, levantaron baterías, y comenzaron el fuego de cañón por mar y tierra con el propósito de rendir la plaza ó de abrir brecha para tomarla por asalto.

#### CXIV. — Expediciones auxiliares de Buenos Aires

El contraste del 19 de Enero se supo en Buenos Aires el 21, y el del 20 el 23. Á la primera noticia se ordenó que se preparasen para marchar los restos veteranos y un tercio de paraguayos y luego se levantó bandera de



enganche ofreciendo doble sueldo á los voluntarios y pensión vitalicia para la familia de los que fallecieran, y se envió á Montevideo el anuncio de que inmediatamente marcharían 500 y tantos hombres, y en seguida los cuerpos que se formarían.

La primera expedición, compuesta de los veteranos y paraguayos, salió de Buenos Aires el 25, cruzó el río, siguió su marcha por tierra, forzó el cerco enemigo y penetró en la plaza sitiada desobedeciendo la orden que recibiera de Sobremonte para que fuese á su campamento de las Piedras.

Los voluntarios acudieron en buen número y pronto, pero poniendo por condición que serían mandados por Liniers, no por Sobremonte, de cuya nulidad nada bueno podían esperar. La primera expedición dió á conocer estos hechos en Montevideo, y el Cabildo se apresuró á comunicar al Virrey la necesidad de que fuera Liniers el jefe de la defensa, y de que se le facilitasen medios de transporte. Pero Sobremonte, lastimado en su amor propio por la preferencia, y en su autoridad por que Liniers asumía mando sin su permiso, prohibió al comandante de la Colonia que auxiliara á la segunda expedición mientras no recibiera orden suya.

Liniers partió de Buenos Aires el 30 de Enero al frente de 2600 soldados. Al llegar á la Colonia se encontró sin caballos, sin mulas, sin carros y sin víveres, é imposibilitado para conseguirlos. El calor era sofocante. Lenta y muy penosa había de ser la marcha, á pie, hasta Montevideo; pero la esperanza de llegar á tiempo para evitar un nuevo desastre lo decidió á emprender esa marcha, costara lo que costase. Partió, pues, la columna.

**CXV. — Ocupación de la Banda Oriental por los Ingleses**

Tal decisión fué inútil, porque los ingleses no dieron tiempo para que la segunda expedición llegara. Sus baterías abrieron en la muralla una brecha practicable, hacia el Sud, para el 2 de Febrero. Sus tropas dieron el asalto en la madrugada del día 3, aprovechando la obscuridad de la noche; la lucha fué encarnizada; pero al aclarar el siguiente día se habían apoderado de la ciudad y de todas las fortificaciones, excepto el parque de artillería y la ciudadela, que no tardaron en rendirse. De los valientes defensores de la plaza murieron más de 800; como 2000 cayeron prisioneros, y pasaron de 1000 los que huyeron atravesando la bahía.

Auchmuty dictó medidas severas, reclamadas por el estado de las cosas, para asegurar su triunfo; pero reprimió severamente los menores excesos de sus soldados; mandó una fuerza para que protegiera al Cabildo; dispuso que éste se encargara de la policía de la ciudad; hizo respetar á todos los que tenían á su cargo alguna función judicial ó municipal; prohibió á sus marinos y tropas terrestres el andar por las calles, muestra delicada del respeto que le inspiraban los sentimientos del valiente pueblo vencido, é hizo cuanto pudo porque el vecindario no tuviera razón de queja. Pasados los primeros momentos nombró comandante de la plaza á Gore Browne; publicó proclamas asegurando que respetaría la religión y sus ministros, así como las propiedades, particulares ó comunes; puso en libertad á los prisioneros que eran casados y á los que ejercían el comercio ó tenían su domicilio en la ciudad; dió al comercio de importación franquicias que hasta entonces habían sido desconocidas, que permitieron introducir inmediatamente gran número de artículos ingleses de

uso común, dando vida á un comercio activo que restableció pronto el ánimo de la población; y fundó un periódico, redactado en inglés y en castellano, el primero que haya aparecido en esta ciudad, bajo el título de « *La Estrella del Sud* », cuyo objeto principal fué el de propagar en el pueblo ideas y sentimientos liberales como medio de hacer simpática la dominación inglesa.

Ordenados los negocios de la ciudad, continuó Auchmuty ejecutando su plan de conquista. Como se le hubiesen presentado Beresford y Pack, fugados de la prisión en que los habían tenido las autoridades de Buenos Aires desde la reconquista, fué destinado el primero para apoderarse con 2000 hombres de las Piedras, Canelones y demás pueblos inmediatos, y ordenó al segundo que con otras fuerzas tomara á San José y la Colonia del Sacramento, cuyas operaciones se llevaron á efecto, no obstante la hostilidad de algunas caballerías milicianas, pues Liniers había regresado á Buenos Aires, al saber la caída de Montevideo, previendo que pronto sería atacada aquella ciudad y que allí haría falta la tropa que le seguía.

#### CXVI. — Reconquista de la Banda Oriental.

Los habitantes de Maldonado y Montevideo intentaron recuperar estas ciudades por medio de una conspiración que fué descubierta antes de estallar. Algunos de sus autores fueron condenados á sufrir la pena de muerte; mas Auchmuty les hizo gracia de la vida cuando ya estaban en el lugar de la ejecución.

Á su vez se propuso Liniers desalojar á Pack de la Colonia, y encomendó esta operación al coronel don Francisco Javier Elío, hombre petulante y atronado que recientemente había venido de España. Lo nombró comandante general de la campaña uruguaya y le con-

fió el mando de 1500 soldados. Elío prometió de palabra y por escrito que haría cosas extraordinarias ; pero fué rechazado en el ataque que llevó al Sacramento, y sorprendido y completamente deshecho cuando se preparaba á atacar por segunda vez con mayor número de fuerzas (Mayo de 1807).

Entretanto habían llegado las divisiones de Crawford y de Whitelocke, y éste había asumido el mando en jefe de todo el ejército inglés, como Murray el de toda la escuadra. El teniente general organizó todas las fuerzas para lanzarlas sobre Buenos Aires y emprendió la campaña. Se sabe ya que fué vencido al atacar la capital del virreinato y obligado á abandonar todas las posesiones del Río de la Plata (LXV). Así aseguró Buenos Aires su independencia de los ingleses y reconquistó la Banda Oriental.

### SECCIÓN III

#### *Revolucionarios y reaccionarios*

#### **CXVII. — Ojeriza entre Montevideo y Buenos Aires.**

Desde hacía algún tiempo existía cierta animosidad sorda entre Montevideo y Buenos Aires. Nadie notó cuando tuvo principio, ni es fácil señalar las causas. Nació y se desenvolvió insensiblemente, sin que hubiese ocurrido nada que la justificara. Pero, si se buscan los hechos ó las circunstancias que hayan concurrido á determinar el malestar, acaso se encuentren entre ellos: el carácter dado á la emulación ; las contrariedades de este sentimiento, causadas por la desigual posición que ambas ciudades ocupaban en el organismo administrativo, en el comercio y en el movimiento

intelectual, y el espíritu descontentadizo é indisciplinado que distinguía á los españoles y á sus descendientes americanos.

La reconquista de Buenos Aires fué ocasión para que tales pasiones se manifestaran públicamente y para que se acentuaran más. Apenas llegó la noticia del hecho á Montevideo cuando se reunió el cabildo y resolvió enviar al Rey una diputación costosa para hacerle saber que esta ciudad era la que había recuperado la capital del virreinato, y para solicitar las mercedes que por tan señalado servicio merecía. Los bonaerenses vieron en este acto una jactancia injustificable y procuraron desautorizarla alegando que, si Montevideo concurrió, fué principalmente con las tropas que poco antes había mandado Buenos Aires para aumentar sus defensas; que ese concurso no fué espontáneo y sí solicitado y arrancado por Liniers; que todas las tropas procedentes de la Banda Oriental no alcanzaron á sumar la cuarta parte del ejército que atacó á los ingleses en Buenos Aires; que tanto como la acción de este ejército influyó en la victoria la actitud del pueblo, cuyos ancianos, mujeres y niños habían peleado en las calles ó desde los balcones con toda clase de armas, con piedras y con líquidos hirvientes, motivos por los cuales, si era cierto que á Montevideo correspondía una parte del triunfo, no lo era menos que otra parte, la mayor parte, correspondía á Buenos Aires.

Cuando sobrevinieron los ataques de 1807 á Montevideo y á Buenos Aires, se disputó mucho también acerca de si podía compararse la rendición de la primera con el triunfo alcanzado por la segunda sobre el poderoso ejército de Whitelocke, y no fué poca la fuerza que hicieron los de la capital arguyendo que el apoyo prestado por Montevideo en 1806 había sido retribuído con creces en 1807, puesto que Buenos

Aires sola había salvado su independencia y rescatado toda la Banda Oriental, que ya había sido dominada por las fuerzas de Inglaterra.

Las pasiones se enardecieron, sin que bastara para contenerlas la consideración de que todos eran miembros de una misma colectividad; de que nadie hacía gracia acudiendo á combatir al enemigo común, porque al concurrir con el vecino atendía tanto á su propia defensa como á la defensa del otro; y que para participar de la gloria de 1806 no era necesario atribuirse á sí propio más eficacia que la real, ni negar á los cooperadores la justa proporción con que obraron. Este estado de los ánimos fué fruto de una rivalidad de mal género, en la cual no había nobleza, ni justicia.

Otros hechos vinieron pronto á alentar la inquina. Habiendo desalojado los ingleses la plaza de Montevideo en los primeros días de Septiembre (1807), la Audiencia y Liniers, que desempeñaban el mando político y militar del Río de la Plata (LXVI), nombraron á Elío para que ejerciera interinamente esas funciones en Montevideo. El cabildo le dió posesión el 14 de Septiembre; pero no sin sentirse lastimado en su derecho, porque pensaba que, mientras faltara un gobernador nombrado por el Rey, correspondía al Alcalde de 1<sup>er</sup> voto el ejercicio de las funciones políticas, cuya opinión manifestó reservándose el derecho de reclamar. En otras circunstancias se habría debatido tranquilamente este punto; pero en aquellos momentos fué como combustible arrojado á la hoguera. Españoles y criollos no reconocieron en el hecho otra cosa que el propósito de vejar, y su exaltación aumentó. Efecto de ella fué que el cabildo encomendara al síndico procurador una información destinada á acreditar que la reconquista de Buenos Aires fué « obra de Montevideo y no de la capital, » como lo vociferaban sus habitantes » y que algunos

meses más tarde decretara, para perpetuar la memoria de ese servicio y en acción de gracias al Omnipotente, que todos los años, el 12 de Agosto, se celebrase una misa solemne con *Te Deum*.

Elío vino de Buenos Aires mal impresionado por la preponderancia que los americanos tomaban respecto de los españoles, y particularmente prevenido contra Liniers, porque á no ser español atribuía que se inclinara en favor de los americanos más que en el de éstos. Por otra parte, ambicioso, petulante y poco reflexivo, en vez de dedicarse á sosegar los ánimos, procuró dispar las resistencias motivadas por el origen de su autoridad plegándose, con la exageración y el aturdimiento propios de su carácter, al partido de Montevideo en las rencillas con Buenos Aires, pero dirigiendo sus tiros, no contra todo el pueblo bonaerense, sino contra Liniers y los americanos á quienes éste accidentalmente acaudillaba, sin darse cuenta del sentido en que los sucesos empezaban á desenvolverse.

Se verá sin demora hasta donde se llegó por este camino de resentimientos de un pueblo y de ambiciones de un atolondrado.

**CXVIII.— Pronunciamiento de Montevideo contra Liniers.  
La junta gubernativa**

Se sabe ya cómo Goyeneche fomentó las disposiciones de Elío y de Alzaga contra Liniers y los americanos de Buenos Aires, y como vino Alzaga desde Buenos Aires á influir en el ánimo de Elío para que se pronunciara contra la autoridad del virrey y promoviese la creación de una *junta de gobierno*, semejante á las que se habían constituido en España, para suplir al Rey mientras estuviese retenido en Francia (LXVII). Estas instigaciones encontraron preparado el terreno; y tanto,

que ya el cabildo había consultado al gobernador « si se esperaba orden del virrey » para proclamar á Fernando VII, cuyo advenimiento al trono acababa de saberse (1° de Agosto de 1808); y, como obtuviese contestación negativa, acordó al día siguiente que se jurase al nuevo rey el día en que se cumpliera el primer año de la reconquista de Buenos Aires, cuya resolución se cumplió con la mayor solemnidad imaginable.

Se presentó la ocasión de realizar el plan acordado con Alzaga, cuando Elío y el cabildo recibieron la proclama que dió Liniers después de sus conferencias con Sassenay (LXVII). Contestando el primero la circular con que vino aquel documento, manifestó al virrey que su persona le era sospechosa, que no pensaba como él, y que estaba dispuesto « á hacer la guerra á todo *individuo*, á toda provincia, y aun á la misma España, » si no combatiese « al inicuo monstruo » que había usurpado la soberanía de Fernando VII. El cabildo se pronunció en sentido análogo contra Liniers y el pueblo se adhirió francamente á esa actitud.

El virrey contestó la provocación suspendiendo en sus funciones á Elío y nombrando para reemplazarlo interinamente al capitán de fragata Juan Ángel Michelena. Presentóse éste, sin que le acompañara fuerza ninguna, á tomar posesión del gobierno; pero Elío se lo negó hasta que se resolviera en cabildo abierto lo que más conviniese. El cabildo se reunió inmediatamente; se dió cuenta en su seno de la sustitución de Elío por Michelena, y se acordó convocar á los principales hombres de la ciudad para celebrar cabildo abierto el mismo día (20 de Septiembre). Abierta la sesión, discutióse el punto con gran calor y se resolvió: que se obedeciese pero no se cumpliera la orden del virrey; que se recurriese ante la real audiencia de Buenos Aires, y aún ante la Junta suprema de Sevilla, si necesario fuera,



hasta conseguir que la suspensión de Elío fuese revocada; que mientras ese recurso no se resolviera continuase el actual gobernador en su puesto, y que se procediera á nombrar una *junta gubernativa* que representara en Montevideo á la suprema de Sevilla. En el mismo acto se eligieron los vocales de la junta, se acordó que la presidiera el gobernador, y se la declaró instalada.

Michelena, perseguido furiosamente por el populacho, huyó á Buenos Aires. El cabildo se dirigió poco después al de la capital expresándole que Montevideo había jurado morir por Fernando VII y lo cumpliría, y perseguiría á cualquiera que así no pensase; que Liniers había dado pruebas de su afición al pérfido exterminador de la real estirpe española; y que ya no tendría á quien volver los ojos, si el cabildo de Buenos Aires la abandonase, si no se empeñara porque cesaran « los primeros fervores de la plebe » (5 de Octubre). Mas, como el cabildo de Buenos Aires, aunque animado por ideas y sentimientos iguales á los que dominaban en Montevideo, y teniendo en su seno personas influyentes que preparaban una conspiración contra Liniers, no podía precipitar su acción, el de Montevideo confió á don Raimundo Guerra la comisión de presentarse ante la Suprema junta de Sevilla y de solicitar que por medio de una real orden ratificase la institución de la junta gubernativa y aprobase lo obrado contra Liniers, prohibiendo á éste ante todo que inquietase á dicha junta, á Elío ó al cabildo mientras la suprema autoridad de España no decidiese en la petición que por intermedio del señor Guerra se le hacía. En las intrucciones que éste recibió se le ordenaba que hiciera valer la circunstancia de que Liniers había adoptado « como sistema constante el proteger á la ínfima plebe, » rodeándose de las personas más despreciables, como « Peña, hombre

truhán, vil y discolo » á quien había tomado para secretario (26 de Octubre).

Á los pocos días de frustrada la conspiración española de Buenos Aires, encabezada por el cabildo de esta ciudad y auxiliada por las fuerzas europeas de la plaza (LXVII), recibieron las autoridades de Montevideo una circular por la cual se les comunicaba la instalación de la *Suprema junta general de España é Indias* y se ordenaba que se la reconociera (14 de Enero de 1809). El gobernador y el cabildo acordaron inmediatamente que se procediera á prestar el solemne juramento de estilo, y así se hizo.

Á los quince días llegaron don Baltasar Hidalgo de Cisneros, que venía á sustituir á Liniers en el puesto de virrey y capitán general, y don Vicente Nieto que venía á reemplazar á Elío en el de gobernador de Montevideo. Y el 3 de Julio hizo conocer éste último al cabildo la real orden por la cual la Suprema junta general de España é Indias ordenaba que se disolviese la Junta gubernativa creada el 20 de Septiembre. Todas las autoridades de Montevideo reconocieron los dos altos funcionarios que quedan nombrados, Elío quedó separado del gobierno, la Junta gubernativa se disolvió y se reanudaron las buenas relaciones de Montevideo con el virrey de Buenos Aires, desde que Liniers cesó de serlo.

Los hechos expuestos y los documentos extractados demuestran con toda claridad que la actitud asumida por el pueblo y por las autoridades de Montevideo desde el 20 de Septiembre de 1808, y por lo mismo la Junta gubernativa, no tuvieron por causa otro móvil que el de combatir á Liniers como medio de vencer la preponderancia que habían tomado en Buenos Aires los americanos respecto de los naturales y el sentimiento de emancipación que empezaba á germinar en la capital del virreinato; cuya conducta y junta gubernativa cesa-

ron en el mismo momento en que Liniers fué sustituido por Hidalgo de Cisneros, de quien se esperaba que haría prevalecer la influencia española.

Demuestran también aquellos hechos y documentos que tanto el pueblo como el cabildo y el gobernador de Montevideo no hicieron la menor distinción entre depender del monarca y depender de España, pues que juraron y se sometieron á Fernando VII cuando Carlos IV abdicó en su favor la corona, y luego juraron y se sometieron igualmente á la Junta suprema de Sevilla, cuyo nombramiento y autoridad no procedían del rey cautivo y sí del pueblo español, con exclusión completa del pueblo americano. Reconocieron, pues, que la Banda Oriental era dependencia de España, y por consecuencia de su rey, á pesar de que hasta entonces el rey, España y los americanos habían estado de acuerdo en que América y España eran dos dominios del rey, pero no América de España, ni España de América (LXVIII).

**CXIX. — Montevideo aspira á ser intendencia y capitanía general.**

Habiéndose dado al gobernador Nieto otro destino, vinieron despachos de la Suprema junta por los cuales se nombraba á Elío gobernador interino de la plaza de Montevideo é inspector y segundo comandante de todas las tropas de Buenos Aires, en cuyo carácter se le reconoció desde luego en aquella ciudad (12 de Julio de 1809). Pero, no satisfechas la población y las autoridades de Montevideo de la marcha que seguían en Buenos Aires los sucesos políticos, pues era visible que los criollos no se sometían á los españoles y se temía que un día ú otro procedieran respecto del virrey Hidalgo como habían procedido respecto de Sobremonte, discurrieron acerca del medio de que se habían de valer para

que la revolución prevista de Buenos Aires no se extendiera á la Banda Oriental.

Este interés conservador de la dominación española, y probablemente también la ambición de Elío, sugirieron el pensamiento de solicitar de la Junta suprema que se erigiese á Montevideo en intendencia y capitanía general. Resuelto que el mismo Elío partiera para España el 4 de Abril, se reunió el cabildo el 2 y acordó apoderarlo para que promoviese y activase la gestión, dando por causa no la verdadera, sino que, por ser limítrofe la Banda Oriental del Brasil, era necesario precaverse contra las usurpaciones á que su territorio estaba expuesto.

La nueva intendencia dependería, como todas, del Río de la Plata; pero, estaría libre de la autoridad militar y política del intendente de Buenos Aires, poseería en sí misma esa autoridad y podría resguardarse con mucha mayor eficacia de los peligros revolucionarios que desde la margen opuesta del río le amenazaban.

#### CXX. — Montevideo contra la revolución de Buenos Aires

Partió Elío quedando el brigadier don Joaquín Soria como gobernador militar y el alcalde de primer voto como gobernador político, mientras no viniera á desempeñar ambas funciones el brigadier don Vicente María Mueas. Pero los sucesos de Buenos Aires se produjeron antes que se esperaban. En cuanto ocurrieron los de los días 20 á 22 de Mayo de 1810, dirigidos á obtener la renuncia del virrey (LXIX), envió éste su secretario, el capitán de fragata don Juan Jacinto Bargas, para que diera cuenta en Montevideo de lo que pasaba. Se reunió el cabildo, oyó la opinión de don Nicolás Herrera, de don Juan José Obes y del ministro provincial de la real hacienda de Guancavelica, y luego decidió pedir al

governador interino que decretara la clausura del puerto á todas las procedencias de la capital (24 de Mayo).

Depuesto definitivamente el virrey Hidalgo y abolido el virreinato por la revoluci3n de Buenos Aires, vino el subteniente de infantería don Martín Galain trayendo manifiestos y proclamas y conduciendo oficios de la Junta revolucionaria y del ex-virrey, por los cuales se requería que las autoridades de Montevideo reconociesen las creadas el 25 de Mayo. El cabildo se mostró dispuesto á prestar acatamiento cuando se enteró de los pliegos, en el concepto de que los franceses habían hecho disolver la suprema autoridad de España y de que la Junta bonaerense gobernaría en nombre de Fernando VII mientras éste no volviera á ocupar el trono ; pero, no atreviéndose á resolver por sí, llamó á los vecinos más caracterizados y á los principales funcionarios civiles, militares y eclesiásticos, incluso los ministros de la real hacienda, y esta asamblea decidió que la Junta de Buenos Aires fuese reconocida y que se enviase á ella un diputado, con las condiciones que proyectase una comisi3n en que estuvieron representadas todas las clases predichas, y que aprobase la misma asamblea en sesi3n del día siguiente ; es decir del 2 de Junio.

La comisi3n se expidió y se reunió la asamblea para considerar el proyecto ; pero el gobernador dió cuenta de que en la noche última había llegado un buque trayendo la noticia de que se había instalado en España el *Supremo consejo de regencia*, y se leyó una proclama que la Junta de Sevilla había dirigido á los pueblos americanos al cesar en sus funciones. La sorpresa fué tan grande como la alegría. La asamblea prorrumpió en gritos de felicitaciones y decidió en el acto que se reconociera al Consejo de regencia, solemnizando el acto con salvas de artillería, repiques de campanas,

iluminación general y *Te Deum*. Y en seguida acordó que no se tratase el objeto para que había sido convocada, hasta ver qué efectos producía en Buenos Aires la noticia que todos festejaban.

La Junta, que distinguió desde el día de su creación entre el rey y España, pudo disfrazar sus fines verdaderos anunciando que gobernaría en nombre de Fernando VII, ya porque no había que temerle mientras estuviese secuestrado por Napoleón y no era seguro que jamás recuperase su corona, ya porque no creyera prudente desplegar de pronto con entera franqueza su bandera de independencia de reyes y pueblos; pero no podía someterse al Consejo de regencia, porque habría equivalido á someterse á España. El efecto que produjo, pues, en su ánimo la noticia de la autoridad nuevamente constituida por los españoles no había de ser del agrado de las autoridades y del pueblo de Montevideo. Sin embargo no desesperó de atraerlos á su causa, sino que comisionó al Dr. don Juan José Passos, su vocal secretario, hombre de mucha respetabilidad, para que convenciese al cabildo y al pueblo de Montevideo de que la unión estaba en el interés de todos, pero que no podía basarse en el reconocimiento del Consejo de regencia.

El cabildo lo oyó el 14 de Junio y decidió convocar para el día siguiente á los altos funcionarios militares, políticos y de hacienda, y á los más respetables vecinos. El doctor Passos expuso ante ellos cuáles habían sido los motivos por que se había creado la junta, cuáles eran sus fines, cuáles habían sido y serían en general sus actos, y qué razones tenía para no reconocer al Consejo supremo de regencia, entre las cuales enunció la de que su instalación no era aún conocida oficialmente. Retirado de la sala de sesiones así que terminó su pensado discurso, deliberó la asamblea y resolvió

que no se reconociese la autoridad de la Junta, ni se admitiese pacto alguno de amistad ó unión, mientras ella no se sometiera á la soberanía del Consejo de regencia, que ya Montevideo había reconocido.

Aunque la reacción contra los actos revolucionarios de Buenos Aires era general en Montevideo, había una minoría, poco significativa al parecer, que simpatizaba con la causa de los americanos de la capital. Ya á fines de 1808 se distinguió en este sentido, dando prueba de carácter, el síndico procurador general don Tomás García de Zúñiga, que abandonó su puesto y se ausentó por no reconocer la autoridad de la Junta gubernativa, cuyo hecho fué causa de que el cabildo lo declarase indigno de que en ningún tiempo se le confiaran funciones concejiles. Se sabía á mediados de 1810 que García Zúñiga no era el único partidario de la revolución, y se temía que éstos se entendieran con los cuerpos de infantería ligera y de *Voluntarios del Río de la Plata* que habían venido de Buenos Aires á ocupar la plaza cuando la desalojaron los ingleses, en 1807. Eran, pues, vigilados los sospechosos, y frecuentemente injuriados los jefes y oficiales de los mencionados cuerpos.

Los celos y las ofensas se agravaron desde que el Dr. Passos estuvo en Montevideo ; y tanto, que el gobernador Soria se propuso someter aquellas fuerzas citando para el efecto las milicias á sus cuarteles y acantonando las fuerzas de la escuadra en las azoteas del llamado *Barracón de la marina*. Los cuerpos así amenazados se retiraron á la ciudadela y al cuartel de dragones, y sus comandantes y jefes se quejaron al cabildo de los ultrajes de que eran objeto, pidieron reparación, y exigieron que se embarcara inmediatamente la marina y se separase de su puesto al mayor interino de la plaza, como medio de evitar desgracias que recaerían en el pueblo, concluyendo por responsabilizar al cabildo por

las consecuencias perjudiciales que sobrevinieran (12 de Julio).

Reunido este cuerpo con asistencia del gobernador militar Soria, del oidor de la real audiencia, del asesor del gobierno y del consultor don Nicolás Herrera, se acordó que el señor Herrera y dos regidores invitasen á los jefes de los cuerpos quejosos para celebrar en seguida una conferencia - amigable - con el cabildo, con los dos gobernadores y con todos los demás jefes militares de la plaza. Los invitados comparecieron sin demora, muy distantes de sospechar que se les había armado un lazo indigno. Así que entraron á la sala se presentó un grupo de populacho pidiendo á gritos sus cabezas. Se decretó en el acto la prisión de los que habían comparecido para conferenciar amigablemente, y se disolvieron los cuerpos que ellos mandaban. Los sostenedores de la sumisión á España adquirieron así la seguridad de que podrían obrar libremente en lo futuro.

#### CXXI. — Oficios de la princesa Carlota

Se sabe el proyecto que tuvo la infanta doña Carlota Joaquina, princesa del Brasil, de hacerse proclamar regente por los pueblos del Río de la Plata, y de ejercer la soberanía del virreinato mientras no pudiera ejercerla Fernando VII (LXVIII). Ese proyecto, alentado por el contra-almirante inglés Sidney Smith, autorizado durante cierto tiempo por el regente del Brasil, y tolerado por el ministro Strangford, quedó sin efecto por un súbito cambio en las disposiciones del ministro de la Gran Bretaña y del príncipe regente; pero no por eso renunció completamente la Carlota á intervenir en la política del Río de la Plata con esperanzas más ó menos vivas de realizar su aspiración.



Los sucesos de 1810 le presentaron buena conyuntura para hacer una prueba cerca de las autoridades de Montevideo, que eran las que mejor podían acoger su intervención, por la comunidad en la defensa de los intereses de Fernando VII. Es indudable que en este caso obtuvo el apoyo del marqués de Casa-Yrujo, embajador de España cerca de la corte de Portugal, aunque es probable que éste no hubiese comprendido todo el alcance del pensamiento que aún acariciaba la princesa.

Los oficios que ésta dirigió con tal motivo á las autoridades de Montevideo llegaron el 12 de Agosto de 1810 á su destino, y se limitaban á acreditar á don Felipe Contucci para que comunicase las proposiciones de doña Carlota y tratase de que fueran aceptadas. Contucci trajo también pliegos del embajador español, en los cuales se decía que la princesa deseaba venir en persona, para esforzarse con sinceridad y buena fé por calmar los ánimos y sofocar los movimientos revolucionarios del virreinato. El señor Contucci arengó al cabildo y terminó ofreciéndole en nombre de su Alteza serenísima fuerzas y cuanto la ciudad pudiese necesitar para defender los derechos de su hermano, el rey de España. La corporación contestó á la infanta que agradecía mucho su ofrecimiento, absteniéndose de aludir al proyecto de venir al Río de la Plata; y contestó al marqués de Casa-Yrujo que la venida de su Alteza no era conveniente, ya porque despertaría recelos en las demás provincias del virreinato, ya porque sería peligrosa la introducción de fuerzas extranjeras en un país que carecía de las bastantes para contenerlas en caso de necesidad.

Estas respuestas demuestran que si Montevideo no quería la libertad y la independencia que le ofrecía Buenos Aires, tampoco aceptaba el peligro de caer

bajo el dominio de los portugueses, aun cuando aparentemente la gobernase una infanta española. Quería pertenecer á España, y no pertenecerse á sí misma, ni á nadie más.

#### CXXII. — El gobernador Vigodet y las Cortes generales

Transcurrió lo restante del año 1810 sin que ocurrieran novedades de bulto.

Como los gobiernos político y militar estaban desempeñados provisionalmente, el Consejo de regencia nombró para ambas funciones al mariscal de campo don Gaspar Vigodet. Llegó éste á Montevideo en los primeros días de Octubre y tomó posesión del cargo en seguida.

El 16 de Diciembre prestó el gobernador ante el alcalde de primer voto juramento de reconocer la autoridad de las Cortes generales que en España habían sobrevenido al Consejo de regencia, y el ayuntamiento y las demás autoridades militares, civiles y eclesiásticas, lo prestaron á su vez ante el gobernador.

Al proceder así se mostraba Montevideo consecuente consigo misma. Pues que había declarado su voluntad de pertenecer á España, lógico era que reconociera y obedeciera todos los gobiernos que España se diese ó aceptase.

---

## LIBRO CUARTO

---

*Portugal, España, el Brasil y el Río de la Plata  
desde 1811 hasta 1820.*

### CAPÍTULO I.

PORTUGAL Y ESPAÑA DE 1811 Á 1820

#### **CXXIII. — El reino de Portugal en los años 1811-20**

Se ha referido en los artículos XXIII y XXVII cómo obligó Napoleón I á los reyes de España y Portugal á hacerse sus aliados con el propósito de traicionarlos y apoderarse de estas naciones, cómo las invadió, y cómo los ingleses tomaron posesión de Lisboa y la familia real portuguesa vino á establecerse en el Brasil.

El Portugal vino á ser así teatro de la guerra que se hacían Francia é Inglaterra. El pueblo lusitano no se resignó á ser mero espectador de esta lucha, sino que se pronunció en contra de los franceses, formó ejércitos y constituyó en Oporto una Junta de gobierno, la cual obró de acuerdo con los ingleses. Vencida la última invasión de las tropas imperiales en 1810, quedaron los

portugueses gobernados por una regencia á nombre del Rey, que permanecía en el Brasil.

Los portugueses estaban descontentos porque el Regente Juan no había querido regresar á Lisboa cuando pasó el peligro de la invasión francesa, y porque, mientras la ausencia de la corte privaba al Portugal de muchos hombres de importancia y de mucho brillo, se aprovechaba el Brasil para engrandecer su poder y su prestigio.

Habiendo muerto la reina doña María, el regente se proclamó rey con el nombre de Juan VI y elevó el Brasil al rango de reino, y formó el *Reino unido de Portugal, Brasil y Algarves* (1815), cuyo acto aumentó los celos de los súbditos europeos.

Además, don Juan había nombrado á Guillermo Carr Beresford, por sugerencias de Inglaterra, generalísimo de los ejércitos de Portugal. Beresford desplegó una severidad que desagradó profundamente á sus subordinados, y sirvió la política de su patria favoreciendo á los partidarios del absolutismo de don Juan VI, en contra de las ideas liberales que habían cundido en toda la península ibérica.

Todos estos motivos de disgusto determinaron un levantamiento de las tropas, las cuales en unión con el partido liberal convocaron Cortes (1820). Éstas dictaron una constitución que devolvía al pueblo la soberanía y dispusieron que el Rey fuese á Portugal, para ejercer allí sus funciones, cuya voluntad se cumplió (1821).

#### CXXIV. — La guerra de la Independencia española

Vencidos los franceses en Portugal, fueron combatidos en España por los ejércitos unidos de españoles, ingleses y portugueses, mandados en jefe por el general Wellesley, más tarde duque de Wellington. Este ilustre

guerrero venció á los franceses en Arapiles (1812) y en Vitoria (1813), los obligó á retirarse á Francia é invadió tras de ellos el territorio de esta nación enemiga.

España concluyó entonces la heroica reconquista de su independencia, y ella y sus aliados tuvieron la gloria de haber probado al mundo que no eran invencibles los ejércitos del Gran Capitán de la época.

#### CXXV. — Política liberal y democrática de España en los años 1811-14

Creadas por el pueblo, con entera independencia de la monarquía, las juntas de gobierno que se instituyeron en todas las provincias cuando Napoleón secuestró al rey en Francia, obra del pueblo fueron la Junta suprema que funcionó sucesivamente en Aranjuez, en Sevilla y en la isla de León, y el Supremo consejo de regencia que se instaló en este último punto (XXIII). Recordando los españoles sus *cortes* de la Edad media, tan celebradas por su origen democrático como por su poder, creyeron oportuno convocarlas, ahora que eran soberanos. Eligieron, pues, diputados, y las cortes se reunieron en la mencionada isla, el 24 de Septiembre de 1810, animadas, como lo estaba la prensa y una gran parte del pueblo, de espíritu ultraliberal y revolucionario.

Su primer acto de importancia fué proclamar y jurar por rey legítimo á Fernando VII, y declarar nula la cesión que éste había hecho de la corona en favor de Napoleón. Luego nombraron una comisión para que proyectara la constitución política de España; y, habiéndoseles presentado este proyecto en Diciembre de 1811, lo firmaron, juraron y proclamaron en Marzo de 1812 con extremadas demostraciones de entusiasmo.

Esta constitución, conocida con el nombre de *del año*

*doce*, notable por las circunstancias y por la época en que fué dada, declaró que el *territorio español* comprendía las posesiones de África, Asia y América, en las últimas de las cuales se citaban como otras tantas provincias, Nueva Granada, Venezuela, Perú, Chile y el Río de la Plata, agregando que en cuanto las circunstancias lo permitieran se haría por una ley constitucional una división más conveniente del territorio español.

Disponía además que eran españoles todos los hombres libres nacidos y avecindados en los dominios de las Españas; que la nación española era la reunión de todos los españoles de *ambos hemisferios*; que esa nación no era ni podía ser patrimonio de ninguna familia ni persona; que la soberanía residía esencialmente en la nación, y por lo mismo á ésta exclusivamente pertenecía el derecho de establecer sus leyes fundamentales; y que eran ciudadanos los españoles que por ambas líneas traían su origen de los dominios españoles de ambos hemisferios y estaban avecindados en cualquier pueblo de los mismos dominios.

Todos los ciudadanos votarían en la elección indirecta de diputados, según una base electoral que sería idéntica en ambos hemisferios, y esos diputados formarían las Cortes, compuestas de una sola cámara. Estas Cortes legislarían con el Rey; el Rey desempeñaría el poder ejecutivo, y los tribunales y jueces administrarían la justicia civil y criminal. Cada pueblo de más de 1000 habitantes tendría un ayuntamiento elegido en su totalidad indirectamente por el pueblo, al fin de cada año. En cada provincia de ambos hemisferios habría un jefe político nombrado por el Rey, y una diputación elegida indirectamente por el pueblo, y presidida por el jefe político.

## CXXVI. — Reacción absolutista de 1814 á 1820.

Vencidos los franceses en España y fugitivo en Francia el rey José Bonaparte, entraron triunfalmente las Cortes en Madrid causando entusiasmo indescriptible (5 de Enero de 1814). Los negocios de Napoleón I no iban mejor en el resto de Europa que en España. Sus generales habían sido derrotados en varias acciones por los ejércitos de la Europa coaligada, defeccionaban sus aliados y él se había visto necesitado de regresar á París para preparar nueva campaña contra los enemigos que, alentados por el triunfo, continuaban sus marchas para invadir á Francia.

En circunstancias tan apuradas entró Napoleón en tratos con Fernando VII y por último le dejó en libertad. El Rey entró en España el 22 de Marzo. Ejército y pueblo lo aclaman; pero él piensa más en recuperar las facultades suprimidas por la constitución del año doce, que en mostrarse agradecido. Al pasar por Gerona, Reus, Zaragoza y Daroca, hace reunir juntas para que se pronuncien acerca de si había de jurar la constitución. Don Francisco Javier Elío, que le acompañaba hecho un absolutista acérrimo, consultó, al llegar á Valencia, á los oficiales del ejército sobre aquel punto; y, como ellos le manifestasen que defenderían al poder real con todos sus antiguos derechos, firmó Fernando VII (4 de Mayo) un manifiesto contra las Cortes, la constitución y la prensa liberal, en el cual negó autoridad á las primeras y validez á las segundas, y tomó el camino de Madrid escoltado por un cuerpo de caballería, el cual vociferó en todos los pueblos del tránsito contra las instituciones democráticas. Inmediatamente se procedió á encarcelar y á desterrar á regentes, diputados y á los liberales más caracterizados, se

declararon disueltas las Cortes por orden del Rey y se anuló la constitución.

Desde este momento faltó la tranquilidad en España. Á menudo conspiraban los pueblos ó se sublevaban cuerpos del ejército, movidos por la aspiración de acabar con el absolutismo y de restablecer la democracia liberal; pero estos pronunciamientos abortaron todos y sus promotores ó jefes fueron condenados á la última pena.

### CXXVII. — Revolución del año veinte

Cuando el Rey y sus consejeros juzgaron que el absolutismo estaba suficientemente consolidado en el ejército y en el pueblo de la Península, pensaron en defender sus posesiones de América con un esfuerzo supremo, ya que los anteriores habían sido ineficaces, y resolvieron embarcar en Cádiz un ejército numeroso que se reunió en Andalucía.

Cuando estaba pronto para emprender el viaje, reunió uno de los batallones, su segundo comandante, don Rafael del Riego, en las Cabezas de San Juan y lo sublevó al grito de « ¡Fuera tiranos. Viva la constitución! » (1º de Enero de 1820.) Cinco ó seis mil hombres se adhirieron en el acto al movimiento, tomaron la isla de León, se apoderaron del capitán general y del ministro de marina, y salió Riego con 1500 hombres á recorrer la Andalucía. Pero, habiéndose declarado en contra suya el ejército y la escuadra, combatido incesantemente y perseguido, no le quedaban ya más que 400 soldados y se consideraba perdido, cuando supo que la Coruña había hecho causa común con él, que también se habían plegado las tropas enviadas para dominarla, que la idea revolucionaria se extendía, y que, ame-



drentado el Rey, se había sometido y aceptado la constitución del año doce (7 de Marzo) (1).

Se abrieron entonces las cárceles, volvieron á España los proscriptos, se reunieron las Cortes, y los liberales se entregaron á realizar de golpe sus ideales, empezando por suprimir monasterios y conventos. Este cambio político que aceptó el rey forzosamente, alarmó á sus partidarios y á las potencias que componían la *Santa Alianza*. Aquéllos empuñaron las armas en muchos puntos; éstas dirigieron comunicaciones al gobierno liberal para que cambiase de conducta; y como tal pretensión fuese dignamente rechazada, invadió á España un ejército francés de 100 mil hombres y restauró el poder absoluto de Fernando VII (1823). Riego y otros personajes sufrieron la pena de muerte; muchos la de cárcel ó la de destierro; muchísimos liberales fueron asesinados.

## CAPÍTULO II

### EL BRASIL DE 1811 Á 1820

#### CXXVIII. — Progresos del Brasil en los años 1811-20

La venida de la Corte de Portugal á Río de Janeiro (XXVII) impulsó mucho el progreso del Brasil en todo sentido, el cual fué favorecido por continuada tranquilidad durante varios años.

Aumentóse el número de los habitantes y mejoró considerablemente la clase de los que procedían de

(1) Dn. Francisco Javier Elio, á quien el Rey había premiado por su adhesión dándole la capitania general de Valencia, fué preso por los revolucionarios, procesado y condenado á muerte en 1820. Se le dió libertad luego; pero en una sublevación de soldados se le condenó otra vez y se le aplicó la pena de garrote (1822).

Europa, pues no sólo afluyeron la aristocracia y altos funcionarios de Portugal y los representantes y marinos de todas las naciones amigas, sino también gran número de comerciantes, sobre todo ingleses y portugueses, y personas que profesaban las letras, las artes y las ciencias. Río de Janeiro y Bahía fueron las ciudades á donde principalmente acudieron estos factores de civilización.

Creáronse numerosas poblaciones requeridas por el aumento de inmigración y por la extensión de las industrias, y aumentaron y se enriquecieron las que existían ya por el incremento de las industrias, ya por la actividad creciente del comercio de importación y de exportación, entre cuyos ramos figuró la trata de negros africanos.

#### CXXIX. — Actos oficiales en los años 1811-20

Organizada la administración y regularizadas las funciones, pensó la Corte en ejercer su influjo fuera de las fronteras de su dominio. La alianza con España contra los franceses le permitió en 1812 intervenir con fuerza armada en la Banda Oriental, con el doble propósito de defender los derechos de Fernando VII amenazados por la revolución de Buenos Aires y de conjurar el peligro que corrían sus propios dominios de recibir el contagio de las ideas de libertad y emancipación que tan resueltamente obraban en las regiones del Plata.

Cuatro años después, vencido el enemigo común de España y Portugal, se habían aflojado naturalmente los vínculos estrechísimos que habían unido á estos dos países; y como el Río de la Plata no obedecía ya ni á España, ni á su rey, consideró Juan VI que podía emprender libremente la conquista de la Banda Orien-

tal, y que le convenía emprenderla, para favorecer económicamente á sus pueblos del Sudoeste y para asegurar la estabilidad del régimen monárquico absoluto que hacía pesar en todos sus dominios. Envió, pues, tres ejércitos á la vez, que penetraron en la Banda Oriental: uno por el Norte, otro por el Nordeste y otro por el Sudeste, los cuales se apoderaron del país, luchando con los campesinos, pero hallando acogida entusiasta en Montevideo y en centros urbanos (1816-17).

Á la vez que ésto sucedía, los políticos que rodeaban á Juan VI, cediendo á la influencia de las ideas que habían triunfado en la constitución española del año doce en cuanto al concepto en que debieran ser tenidas las colonias, pensaron en la conveniencia de elevar las posesiones brasileñas á la dignidad y preeminencia de estado; pero, así como los españoles compusieron un solo reino con España y los dominios de América, África y Asia, los portugueses prefirieron hacer del Brasil un reino distinto, igual en consideración y en derechos á los de Portugal y Algarves, uniendo los tres bajo la autoridad de la misma corona, y conservando á las demás colonias su significación de tales. El Rey acogió con agrado este pensamiento y promulgó en Diciembre de 1816 la ley erectiva.

Juan IV había conferido á los primogénitos de la corona el título de *príncipe del Brasil*. Erigido en reino esta posesión, y unido á Portugal y Algarves, necesario era que aquel título se acomodase á la situación creada. De ahí que en Enero de 1817 dictase el Rey una ordenanza por la cual confería á los primogénitos el título de *príncipe real de los reinos unidos de Portugal, del Brasil y de los Algarves* y el de *duque de Braganza*.

Dos meses después contraía matrimonio el príncipe

don Pedro con la archiduquesa Leopoldina, hija del emperador de Austria, y el 5 de Febrero de 1818 era coronado don Juan VI, por aclamación, rey de Portugal, del Brasil y de los Algarves, en presencia de los altos funcionarios eclesiásticos, civiles y militares y del pueblo que había concurrido de todas partes.

#### CXXX. — Revoluciones populares

La revolución de Buenos Aires, que tanto temía la Corte, interesó la atención de los pueblos brasileños é hizo nacer en ellos ideas y sentimientos que se armonizaban poco con la monarquía absoluta y aun con la integridad del Brasil.

Los primeros que los manifestaron en la vía de los hechos fueron los pernambucanos. Quejosos por las arbitrariedades de la administración y por lo excesivo de los impuestos que sufrían, se resolvieron á proclamar su independecia á principios de 1817 y constituyeron un gobierno provisional á semejanza del que se había instituído en Buenos Aires en 1810. Una parte del pueblo se adhirió á la revolución; pero otra parte se conservó fiel á la monarquía y se fortificó en Serinhaem y en Tamandaré. Los pernambucanos atacaron varias veces en esos puntos á los realistas, sin conseguir vencerlos. Los bahíanos se pronunciaron también en favor del Rey; el gobernador mandó tropas por tierra y el pueblo equipó una flota. El pueblo de Río de Janeiro contribuyó á su vez con fuertes sumas para costear otra expedición, en la cual fueron cuerpos veteranos y de voluntarios. Los pernambucanos, mandados por abogados y sacerdotes, extremaron sus esfuerzos; pero, habiendo perdido la acción decisiva de Ipojuco, (16 de Mayo) y disuelto su gobierno, tuvieron que someterse. Sus jefes principales fueron ahorcados.

Muchos de los comprometidos sufrieron la pena de cárcel y otros fueron condenados á destierro.

No por eso se borró en el ánimo de los brasileños el pensamiento de sacudir la opresión del absolutismo. Se extendió, al contrario, sordamente y fué tomando tal vigor, que sólo necesitaba ocasión propicia para resolverse en hechos. La ocasión vino con la noticia del movimiento liberal que había triunfado, con diferencia de poco tiempo, en España y en la nación portuguesa. Los brasileños se conmovieron profundamente. El Rey publicó su intención de enviar á Lisboa al príncipe don Pedro para que se pusiese de acuerdo con las Cortes; pero se insurreccionaron los pernambucanos el mismo año 20, y luego, en Enero y en Febrero de 1821, los pueblos de Pará, de Bahía y de Río de Janeiro, todos los cuales proclamaron la constitución jurada por las Cortes lusitanas, jurando fidelidad al Rey. Éste, sin poder y sin voluntad para resistir, ordenó al Príncipe que desde los balcones del teatro jurase en nombre suyo, ante el pueblo y las tropas, « que veneraría y respetaría la santa religión de todos, y observaría y mantendría la constitución establecida por las Cortes de Portugal » (27 de Febrero). El orden constitucional nació y el absolutismo desapareció en el Brasil, ese día, para siempre.

---

## CAPÍTULO III

## EL RÍO DE LA PLATA DESDE 1811 HASTA 1820

## SECCIÓN I

*La guerra de la independencia*

**CXXXI. — Estado de la revolución en Méjico, Venezuela, Nueva Granada, Quito, Perú y Chile de 1811 á 1816.**

La revolución se había extendido en toda la América española con mucha fuerza inicial, para 1811. Pero, después de resultados lisonjeros, había decaído en Méjico de 1813 á 1816 hasta tal punto, que, considerándola vencida, el virrey avisó al Soberano que no necesitaba ya más tropas.

Los americanos de Venezuela y Nueva Granada batallaron terriblemente, movidos sucesivamente por el hábil Miranda y por el genio desordenado de Bolívar, consiguiendo á veces triunfos gloriosos y otras veces sufriendo espantosas derrotas, triunfos y derrotas que debilitaban sin cesar el número de las tropas revolucionarias, sin posibilidad de reparar tales pérdidas como los españoles reparaban las suyas con las expediciones que venían de la Península. La más importante de todas, compuesta de numerosa escuadra y de cerca de 11000 hombres de desembarco, que obedecían á las órdenes del general don Pablo Morillo, afianzó la dominación de Venezuela y redujo á Nueva Granada para 1816, á costa de torrentes de sangre cruelmente derramada por ambas partes.

En Quito (Ecuador) fueron definitivamente vencidos

los revolucionarios á fines de 1812 y los españoles gobernaron allá en paz continua hasta 1822.

En el Perú había dominado tranquilamente el virrey Abascal hasta 1814, por manera que pudo atender con sus tropas á la defensa de la causa real ya en el Ecuador y Nueva Granada, ya en las intendencias septentrionales del Río de la Plata. Aprovecháronse en Agosto los indios para rebelarse contra la dominación española. Su jefe Pumacagua se apoderó de Cuzco, estableció una Junta gubernativa y organizó divisiones militares, una de las cuales envió hacia el Norte, otra á las intendencias argentinas limítrofes, para obrar en combinación con Buenos Aires, y la tercera, que mandó él personalmente, se dirigió al Sud. Pumacagua obtuvo triunfos importantes y tomó Arequipa; la del Este se apoderó de la Paz; la del Norte se encontró con una resistencia superior á sus fuerzas. Pezuela mandó entonces una división contra Pumacagua. Éste fué derrotado. Así que se pronunció su derrota, sus propios adeptos lo mataron, y tras este hecho reaccionaron sucesivamente todos los que se habían insurreccionado, y la paz quedó restablecida durante el año 1816.

La revolución fué perjudicada en Chile, durante los años 1811 y 1812, por la rivalidad del doctor Juan Martínez de Rosas y el comandante Miguel Carrera. Éste último aprovechó la ocasión de haber sufrido Rosas dos reveses en Valdivia y Concepción, para desterrarlo á Mendoza y asumir la dictadura (Octubre de 1812). El virrey del Perú mando una expedición al principiar el año 1813. Carrera fué desgraciado durante la campaña que se abrió y fué destituido. Sucedióle O' Higgins, cuyo hecho fué motivo de escisiones entre carreristas y o' higginitas, que los españoles aprovecharon para adquirir ventajas. El descontento del pueblo causó su caída y la vuelta de Carrera al poder. Los españoles

reciben del Perú nuevas tropas, mandadas por el general Osorio. O'Higgins se une noblemente á su rival para combatir al enemigo común; pero fueron destrozados ambos en Rancagua (Octubre de 1814) y obligados á atravesar los Andes, hasta Mendoza, mientras su vencedor entraba en Santiago, calurosamente victoreado por el pueblo,

### CXXXII. — La campaña del Paraguay

El mismo día en que el general Belgrano invadió con 600 hombres el Paraguay, llevando el propósito de favorecer el pronunciamiento de los naturales y criollos en contra de las autoridades españolas, cuyo jefe político y militar era desde 1809 el gobernador don Bernardo de Velasco, que gozaba de general estimación (LXIX), obtuvo una pequeña ventaja que le permitió adelantar desembarazadamente hasta el río Paraguari. Aquí tuvo que batirse con fuerzas superiores. La acción le fué desfavorable. Careciendo de elementos para continuar la campaña, emprendió la retirada.

Llegaba al Tacuarí con 235 hombres cuando fué sorprendido por cerca de 2000 de las tres armas, mandados por paraguayos, que lo atacaron á la vez de cuatro puntos. Se defendió heroicamente, pero no consiguió otra ventaja militar que la de imponerse moralmente al enemigo y un armisticio honroso (9 de Marzo), á favor del cual se retiró sin ser molestado, y repasó el Paraná á fines del mencionado mes.

Los sucesos políticos que inmediatamente se produjeron en Paraguay, de los cuales hablaré en la sección siguiente, libraron á la Junta revolucionaria de Buenos Aires de todo peligro por aquel lado y fué innecesario recurrir á otra campaña para hacer triunfar la revolución en la provincia paraguaya.



CXXXIII. — La guerra en las intendencias del Norte; de 1811 á 1816

La victoria de Suipacha, la ocupación de Cotagaita y los fusilamientos de Potosí (LXIX) contribuyeron á prestigiar la revolución en las intendencias del Norte y á inspirar confianza en el triunfo definitivo, la cual parecía tanto más fundada, cuanto se suponía que España, aplicada toda á combatir la conquista francesa, no podría destinar ejércitos á la defensa de las posesiones de América. Este razonamiento hubiera sido exacto, si la revolución hubiese estallado dos años antes, ó si la guerra de la independencia española hubiese durado algunos años absorbiendo todas las fuerzas de la Península; pero ya se ha visto que los españoles no tardaron en conseguir posición ventajosa y en poder atender á las necesidades de la guerra americana, sobre todo desde que los franceses evacuaron la Península.

En las intendencias septentrionales del virreinato del Río de la Plata se señaló el año 1811 por una sola acción de importancia, que es la de *Huacqui* (26 de Junio), ganada por los españoles. Las tropas revolucionarias quedaron tan debilitadas, que tuvieron que retirarse hasta Tucumán, permitiendo á Goyeneche que dominara toda la región del Norte del virreinato.

El año de 1812 se inauguró con otra victoria de los españoles, conseguida en *Nazareno* (12 de Enero), á la cual siguió pronto el envío de una división de 3000 hombres, bajo las órdenes del general Tristán, que debía avanzar hacia el Sud y combinar sus operaciones con las fuerzas de Montevideo. Belgrano, que había tomado el mando del ejército argentino (Marzo), avanzó á su vez hacia el Norte; pero reconociéndose impotente para luchar con el general Tristán sin arriesgar la suerte de

la revolución, emprendió la retirada hacia el punto de partida, buscando un centro de recursos más favorable. La vanguardia española alcanzó á la retaguardia argentina en las *Piedras*, al Sud de Jujuy, y fué vencida. Empero, esto no impidió que Belgrano siguiera su retirada, ni que Tristán viniera tras él. Solicitado el primero por los tucumanos para que no continuara su contramarcha, y reforzado su ejército por caballería campesina, que por primera vez entraba á cooperar en acciones militares, se resolvió á esperar allí al ejército enemigo. Libróse la batalla en *Tucumán*. La victoria favoreció esta vez á los americanos (24 de Septiembre) en condiciones tales, que Tristán tuvo que retirarse con los restos de su ejército.

Belgrano fué tras de él durante el resto del año y en los dos primeros meses de 1813. Lo alcanzó en *Salta* y lo forzó á rendirse (20 de Febrero). Este desastre indujo al general Goyeneche á renunciar el empleo que desempeñaba, y le sucedió el brigadier Pezuela, que gozaba de reputación militar. Belgrano, alentado por sus triunfos, había avanzado hasta más allá del Potosí, y determinado á Pezuela á abrir una nueva campaña. Los españoles derrotaron á los americanos en *Vilcapugio* (1° de Octubre) y en *Ayohuma* (14 de Noviembre), obligaron á Belgrano á replegarse con los 1000 hombres que le quedaban, otra vez sobre Tucumán, dominaron de nuevo las intendencias del Norte, y se vinieron hasta Salta, en donde fueron tenazmente hostilizados por las milicias gauchas que reconocían en Martín Güemes su caudillo.

San Martín fué nombrado para suceder á Belgrano. Ocupó el lugar de éste ; pero, convencido luego de que la revolución no triunfaría mientras la guerra fuese hecha con tropas improvisadas y en las regiones que hasta entonces habían sido su teatro, concibió un

nuevo plan, renunció el mando y se retiró á Mendoza, como gobernador y capitán general de Cuyo, para consagrarse á formar un ejército bien instruído y disciplinado.

Nombróse entonces al general don José Rondeau. Avanzó éste desde Tucumán, y, como Pezuela retrocediese, continuó sus marchas hacia el Norte, é inició operaciones en momentos en que se sublevaban los indios de Pumacagua (CXXXI). Viéndose Pezuela en medio de dos enemigos, pactó un armisticio con Rondeau para operar libremente sobre Pumacagua; pero, así que recibió el contingente de Ramírez, ordenó á éste que fuera contra los peruanos y se volvió él contra los argentinos, á quienes deshizo en Viluma ó Sipe-sipe (28 de Noviembre) obligando á los restos vencidos á retirarse hasta Jujuy.

Nunca volvieron, desde entonces, los ejércitos argentinos á ocupar las intendencias de La Paz, Cochabamba, Chuquisaca y Potosí, las cuales fueron dominadas por los españoles. Éstos emprendieron varias expediciones hacia el Sud, entre los años 1814 y 1816; pero no consiguieron pasar de la intendencia de Salta, porque aquí los contuvo el arrojo de los gauchos de Güemes.

#### **CXXXIV. — La guerra en la Banda Oriental desde 1811 hasta 1816.**

Rechazadas las proposiciones que el Dr. Passos hizo á Montevideo en nombre de la Junta de Buenos Aires para que se adhiciese á la revolución (CXX), la Banda Oriental se dividió en dos partidos: uno, empeñado en defender la dominación española, que se componía de la población de Montevideo principalmente; y el otro compuesto por la población americana rural, que se plegó á la causa de Buenos Aires.

Montevideo declaró la guerra á la Junta bonaerense en Febrero de 1811, se apoderó luego de la Colonia y de Maldonado, bloqueó los puertos de la Banda Occidental, y autorizó el corso.

Pocos días después de aquella declaración se pronunció Mercedes en contra de la dominación española, mandó tropas el gobierno de Buenos Aires, formaron en la vanguardia las milicias orientales, y, tomadas ya San José, las Piedras y la Colonia, el ejército sitio á Montevideo (1° de Junio).

La plaza sitiada solicitó entonces el auxilio de la princesa Carlota, invocando su interés en defender los derechos de su hermano. El Regente envió á Diego de Souza con un ejército (Agosto), que inspiró el temor de que aunasen su acción sobre Buenos Aires; por un lado Goyeneche que, victorioso en Huaqui y dominador del Alto Perú, podía correrse al Sud, solo ó combinando su movimiento con el de fuerzas procedentes de Chile; y por otro lado la escuadra de Montevideo y los ejércitos unidos de la Banda Oriental y del Brasil. Este plan, cuya realización hubiera concluído con la revolución de Buenos Aires, fué concebido; pero el ministro inglés acreditado en Río de Janeiro impidió que se llevara á cabo, mediando para que los beligerantes celebraran un armisticio (20 de Octubre) á consecuencia del cual se retiraron el ejército portugués al Brasil y el argentino á la Banda Occidental, y se establecieron relaciones cordiales, en el concepto de que los americanos seguirían gobernando en la Banda Occidental y los españoles en la oriental.

Este arreglo no tuvo efectos duraderos. Rotas las relaciones durante el año 1812, se organizó en Entre-ríos un ejército, el cual atravesó el Uruguay (12 de Octubre), triunfó en la acción *del Cerrito* (31 de Diciembre) y puso sitio por segunda vez á la plaza de Montevideo.

Los sitiados recibieron de España 2000 hombres en los meses de Agosto y Septiembre de 1813; los independientes improvisaron y confiaron á Brown una escuadrilla, con la cual bloquearon la plaza (Abril de 1814) y dominaron la escuadra española (14 de Mayo). Cercados los realistas por mar y tierra, sin esperanzas de triunfar é imposibilitados de recibir víveres, se rindieron al general Alvear mediante una capitulación (20 de Junio).

Cesó en este día para siempre la dominación que los españoles ejercieron en el Río de la Plata.

**CXXXV. — La guerra de la independencia contra España, desde 1817 hasta 1820.**

Lo expuesto en la presente sección enseña que para fines de 1816 habían triunfado completamente los españoles en algunas regiones de América y que la causa de los americanos desfallecía de modo notable en las demás regiones, excepto en el Río de la Plata. Era fácil presumir que el poder de España se dirigiría antes de mucho contra Buenos Aires y sus dependencias. La grande expedición con que Morillo fué á Venezuela en 1815 había sido preparada para el Río de la Plata; y, si entonces no pudo ese ejército aplicarse al fin con que había sido organizado, nada obstaba á que el pensamiento del Gobierno español se realizase ahora. Se sentía la imposibilidad de resistir con éxito á tal operación y los ánimos mejor templados empezaban á preocuparse por la suerte de la América.

Tal fué el momento en que San Martín decidió llevar la guerra al centro mismo de los recursos que el enemigo tenía en América, es decir, al Perú, apoderándose desde luego de su opulenta capital. Podía tomar el camino del Norte, ya trillado en anteriores campañas,

ó el del mar Pacífico, pasando por Chile. Optó por este último. El 17 de Enero de 1817 emprendió la marcha; su pequeño ejército, dividido en dos cuerpos, atravesó la cordillera de los Andes por los pasos de Uspallata y de los Patos; se reunió en el valle de Aconcagua en los primeros días de Febrero; triunfó en *Chacabuco* el 12 del mismo mes; fué sorprendido y disperso en *Cancharayada* el 19 de Marzo de 1818; pero, rehecho en seguida, obtuvo el 5 de Abril la espléndida victoria de *Maipo*, que dejó á Chile dueño de sus destinos para siempre.

En Agosto de 1820 partió de Chile con un ejército de de argentinos y chilenos; desembarcó en Perú en Septiembre, y tomó á Lima en Julio de 1821.

Mientras San Martín obraba en Chile, Bolívar, que se había retirado vencido á Jamaica y á Haití, invadió otra vez el territorio de Venezuela y adelantando entre derrotas y victorias, hizo proclamar la república venezolana en 1818, pasó á Nueva Granada, unió los dos países en un solo estado bajo la denominación de *República de Colombia* (1819), y volvió á Venezuela para proseguir acá la guerra.

Así como San Martín había concebido su plan de ir á combatir la dominación española en el mismo centro de su poder americano, para obligar al enemigo á retirarse de las intendencias septentrionales del Río de la Plata; Pezuela, que había sido nombrado virrey del Perú, pensaba que el mejor medio de impedir á San Martín que ejecutase su proyecto era traer la guerra hasta Buenos Aires. El general don José de la Serna, que había tomado el mando militar del Alto Perú, aumentando las fuerzas con otras que había traído de España, abrió, pues, en Enero de 1817 la campaña ideada por Pezuela, enviando delante de sí la vanguardia bajo las órdenes de Olañeta. La expedición avanzó

luchando con muchas dificultades y se apoderó sucesivamente de Jujuy y de Salta.

La Serna debía seguir á Tucumán, auxiliado por refuerzos que había recibido; pero la noticia de que San Martín había triunfado en Chile, la hostilidad tenaz é implacable de los gauchos de Güemes, y también el haber sabido que fuerzas argentinas habían penetrado en el Alto Perú y sublevaban sus poblaciones, decidieron á La Serna á desistir de llevar adelante sus operaciones y á retirarse á su punto de partida.

Cuando llegó, con sus tropas y bagajes muy disminuídos, sonaba por todas partes el nombre de Lamadrid, jefe de las fuerzas argentinas que habían invadido las intendencias del Norte. Había obtenido ventajas importantes; pero, derrotado luego, tuvo que retirarse á su vez y los realistas quedaron dominando aquella comarca.

Esa dominación era perturbada, empero, incesantemente por partidas de americanos, muchas de ellas procedentes de Jujuy y de Salta, que llevaban á los realistas ataques imprevistos y les impedían obrar con libertad y tener asegurada su alimentación. La necesidad de alejar tan molestos enemigos y de proporcionarse víveres indujo á La Serna á disponer que Olañeta y Valdés entrasen en el territorio de Jujuy á principios de 1818, y Olañeta y Cantirac en 1819; pero estas operaciones carecieron de propósito transcendental y de verdadera importancia. Todavía en 1820 se dispuso el general don Juan Ramírez, sucesor de La Serna, llevar una campaña á Jujuy y Salta; más no se lo permitieron las ventajas que San Martín conseguía en el Perú, las cuales obligaron al virrey Pezuela á oponerle todas las fuerzas que tenía disponibles.

**CXXXVI. — La guerra contra la conquista portuguesa, desde 1817 hasta 1820**

Los argentinos dominaban, pues, sin dificultad todo el territorio que se extiende al Sud de Jujuy; pero divididos y debilitados por incesantes luchas internas, no pudieron impedir que los portugueses aprovecharan este estado de anarquía para apoderarse de la Banda Oriental. Penetraron en ella por varios puntos en 1816. La división de Lecor, que invadió por el Sudeste, marchó en dirección á Montevideo y tuvo la fortuna de que el Cabildo y el pueblo de esta ciudad salieran á recibirle con gran solemnidad y extremado entusiasmo (20 de Enero de 1817). La división de Curado penetró por el Norte y luchó con los campesinos é indígenas del país, de Entre-ríos y de Corrientes, hasta 1820, en cuyo año quedó terminada la conquista y asegurada la paz de esta provincia, que en adelante se apellidó *cisplatina*.

SECCIÓN II

*Sucesos políticos desde 1820*

**CXXXVII. — La política en el Paraguay (1811-1820)**

Las proposiciones de paz, amistad y comercio que Belgrano había hecho, antes de abandonar el Paraguay al jefe que lo había atacado en el Tacuarí, con el ánimo de divulgar entre sus oficiales y soldados paraguayos ideas de independenciam fueron conocidas inmediatamente y dieron el resultado que el autor había tenido en vista (CXXXII).

En cuanto aquellos oficiales llegaron á la Asunción



comunicaron sus nuevas ideas á varias personas influyentes; éstas las apoyaron y ordenaron, y la guarnición se pronunció. El gobernador no opuso resistencia; por manera que los revolucionarios pudieron constituir un gobierno provisional, compuesto del mismo ex-gobernador Velasco, el doctor José Gaspar de Francia y don Juan V. Zeballos, el cual convocó una Asamblea de diputados.

Esta asamblea, instalada á mediados de Junio (1811) declaró que el Paraguay se gobernaría á sí propio y enviaría diputados á la Junta de Buenos Aires, cuyas leyes y decretos no obligarían al Paraguay sino después que fuesen aprobados por la asamblea general de esta provincia. Es decir que los paraguayos, al emanciparse del poder español, asumieron su autonomía interna y conservaron con Buenos Aires las relaciones propias de una confederación, las cuales fueron consagradas en un tratado que los gobiernos de ambos países celebraron el 12 de Octubre.

Una segunda asamblea, reunida dos años después, declaró rescindido ese tratado, constituyendo de hecho la independencia del Paraguay; abolió el triunvirato y lo sustituyó por dos cónsules, que lo fueron el Dr. Francia y don Fulgencio Yegros. El Dr. Francia tuvo tanto ascendiente respecto de su colega, que fué el verdadero gobernante, aunque cuidara de no parecerlo. Habiendo este político astuto conseguido que el congreso de 1814 se compusiera principalmente de parciales suyos, se hizo nombrar dictador único por 5 años; gobernó satisfactoriamente y se sirvió de la confianza que inspirara para que el congreso de 1816 lo nombrase dictador perpetuo.

Desde este momento gobernó tiránicamente; se impuso á todos por el terror y aisló el Paraguay del mundo entero, privándolo absolutamente de toda comunica-



ción, porque no cundiesen entre sus habitantes las ideas liberales y el espíritu democrático de otros pueblos, y principalmente las ideas y las prácticas revolucionarias de las provincias argentinas (1).

**CXXXVIII. — Grados de civilización del Río de la Plata,  
de 1811 á 1820**

Sería imposible tener un concepto claro y verdadero de los hechos políticos que se sucedieron en el Río de la Plata desde 1811 hasta 1820, si no se conociesen el grado de civilización del pueblo y sus tendencias congénitas. Esta consideración me determina á darlos á conocer desde luego, aunque con menos latitud que la dada á este mismo asunto en la parte relativa á la Banda Oriental.

La población era urbana y rural, ambas muy diferentes entre sí. La rural, compuesta de naturales, mestizos y criollos principalmente, era la más ignorante y la de más incultas costumbres. Los naturales eran, en gran parte, salvajes, y, por lo tanto, carecían en absoluto de las ideas y de los hábitos morales y jurídicos cuyo régimen constituye en los centros civilizados el consorcio del orden con la libertad individual. No respetaban la autoridad pública, ni el honor, ni la vida, ni la tranquilidad, ni la propiedad; disponían de personas y cosas á su antojo, y siempre con formas groseras, á menudo crueles.

Los criollos y mestizos que habitaban en los campos tenían costumbres menos primitivas que los naturales de quienes acabo de hablar; pero eran muy ignorantes también, y muy ineducados. Aventajaban á los salvajes en que aprovechaban algo más las industrias de los

(1) Francia gobernó así hasta el año 1840.

pueblos civilizados en el vestir, en su alimentación y en su vivienda; pero tenían igual desprecio por el orden regular propio de la civilización, por los atributos físicos y morales de las personas, y por la propiedad. No acostumbraban dirigir su conducta por la razón, sino que seguían ciegamente los impulsos de sus pasiones torpes ó de sus necesidades fortuitas, complaciéndose en abusar de su fuerza. Estas poblaciones bárbaras no se contenían por otra causa que la impotencia, pues el temor les era casi desconocido. En cambio infundían el terror y lo explotaban sin el menor miramiento.

Las poblaciones urbanas tenían ideas, sentimientos y costumbres más morigeradas y regulares incomparablemente; pero distaban mucho unas de otras bajo el respecto de la civilización. Las pequeñas ciudades y pueblos del interior conocían la obediencia á la autoridad y el respeto de las personas y de las cosas, pero dentro de límites restringidos. Sus costumbres eran sencillas y rústicas; carecían de todo refinamiento; y, siendo, además, extrema la ignorancia, las pocas relaciones sociales que se observaban se debían al hábito impuesto por los gobiernos; por manera que quedaba ancho espacio para que los individuos obraran libremente.

Según se acercaban los pueblos á Buenos Aires ó á Montevideo, y según aumentaban en habitantes y en comercio, su grado de civilización avanzaba, se complicaba, y ganaba en delicadeza. Los tres centros más cultos del Río de la Plata, (prescindiendo del Alto Perú), eran Buenos Aires, Montevideo y Córdoba, pues en estas ciudades se concentraban principalmente el talento, el saber, el comercio, las industrias, las altas funciones de gobierno y la cultura de las relaciones privadas, así como á ellas aflúan las personas y familias de posición más ó menos encumbrada, de más ó

menos significación que procedían de Europa, de Río de Janeiro ó de Estados Unidos.

Puede decirse, pues, que había en el Río de la Plata dos grados extremos de cultura humana: el enteramente *salvaje*, que era el grado mínimo, y el enteramente *civilizado*, que era el grado máximo. Entre estos dos grados había otros dos; el *bárbaro*, que se acercaba mucho al salvaje, y el *semi-civilizado*, que se aproximaba al civilizado. Los salvajes y los bárbaros componían la mayoría de la población rural; los semi-civilizados componían la población urbana.

Los centros civilizados del Río de la Plata tenían dentro de sí el brillo, la elevación moral y el desenvolvimiento intelectual de las ciudades europeas, y diferían inmensamente, por lo tanto, de las muchedumbres bárbaras y salvajes, que eran la negación encarnada de todos los principios económicos, morales y jurídicos que regían á los pueblos civilizados.

Se sigue de lo expuesto que el estado general de la civilización del Río de la Plata no difería esencialmente del estado de la civilización particular del Uruguay, que con latitud he descripto en el libro segundo.

#### CXXXIX. — Tendencias centralistas y localistas.

La gran diferencia de civilización que acabo de hacer notar, no impidió que constantemente obrara en todas las clases del pueblo un sentimiento vigoroso y tenaz, en virtud del cual se consideraban, salvajes, bárbaros y civilizados, hijos de una misma patria, miembros de un solo cuerpo, esto es, argentinos.

Con todo, no debe inferirse que en esta unidad de sentimiento patrio se confundían todos los sentimientos de carácter político. Los salvajes, que siempre habían formado numerosas tribus independientes, tenían la

costumbre secular de crear su cacique y de obedecer á él solo dentro del territorio que temporaria ó permanentemente ocuparan. Aun cuando las necesidades de la guerra los obligara á unirse con otras tribus, cada una conservaba su personalidad y su organización. No concebían, pues, estos pueblos la fusión de tribus en una gran colectividad, ni que los caciques nombrados por ellos fueran sustituidos por funcionarios que personas extrañas les impusieran, ni que la voluntad individual de cada salvaje fuera suplantada por la voluntad de terceros, sobre todo si éstos les eran desconocidos. El salvaje era, pues, por sus ideas arraigadas y por sus inveterados hábitos, eminentemente *localista* é individualista intransigente.

Los bárbaros, clase formada durante la dominación española, no compusieron tribus ni tuvieron caciques; pero su género de vida los habituó á mirar su voluntad como razón suprema de sus actos, á odiar á todo funcionario impuesto que veniera á restringir su autonomía personal, y á reconocer la autoridad moral de los individuos de su clase que se distinguieran por la audacia, por la bravura ó por la inteligencia. Dependiendo, por otra parte, la facilidad y el éxito de sus empresas del conocimiento del terreno y de las relaciones que tuvieran, la necesidad y el sentimiento se unían para hacerles querer especialmente la región en que se habían criado, que conocían palmo á palmo y en que se reunían todas las condiciones de su existencia desordenada. El bárbaro era, pues, tan regionario é individualista como el salvaje.

Los pueblos civilizados, á su vez, se habituaron al gobierno semi-autónomo de los cabildos y de las intendencias, el cual, si bien no favoreció el desarrollo del individualismo, y acostumbró á reconocer y á respetar la autoridad de funcionarios centrales, engendró el sen-

timiento de las entidades locales, se llamasen pueblos ó provincias, y formó el hábito de considerar estas divisiones administrativas como unidades políticas organizadas en la unidad total del virreinato. De aquí que los pueblos civilizados tuviesen ideas, sentimientos y hábitos de subordinación á una autoridad central á la vez que ideas, sentimientos y hábitos de autonomía regional, en cuyo último concepto concordaban con el modo de ser de las poblaciones bárbaras y salvajes tanto como en el primero diferían.

La masa de la población bonaerense participaba de las ideas y hábitos *regionistas* de las demás poblaciones civilizadas, porque recibió, como las otras, el influjo de las prácticas municipales. Pero, si bien tenía también, y en alto grado, el sentimiento de la unidad total administrativa, no era igual al de los otros pueblos. Así como éstos habían recibido de más ó menos lejos, y siempre indirectamente, el impulso del poder central, el bonaerense tuvo ese poder en su propio seno desde que se instituyó el virreinato del Río de la Plata, y no sólo se acostumbró á ser gobernado directamente por él, sino también á ver que desde el palacio real de Buenos Aires se gobernaba á todas las intendencias. Así, pues, mientras la práctica de la administración local lo determinaba á considerar á Buenos Aires y su jurisdicción con personalidad propia, con autonomía interna, y la práctica de la administración general le hizo concebir el virreinato como un todo, complejo sí, pero indivisible, su condición constante de pueblo *capitaleño* lo familiarizó con la idea de la preeminencia administrativa de Buenos Aires y le inculcó la creencia de que había de partir de allí necesariamente toda dirección general.

No era ésta la única diferencia en el modo de concebir el gobierno central. La constitución del virreinato había sido unitaria : centralista en las altas funciones,

descentralizada en las bajas. Como que los pueblos veían y tocaban esta última parte mucho más que la primera, fué débil en ellos el sentimiento de la centralización y fuerte el sentimiento contrario, en cuanto se debió al influjo de *los hechos* que constituyeron las experiencias y prácticas constantes. Pero, como los hombres superiores que había en el seno de esos mismos pueblos percibían los mismos hechos que las muchedumbres, y además las relaciones con el gobierno central que éstas confusamente vislumbraban, no tuvieron nunca ideas descentralistas tan vigorosas y exclusivas como la mayoría de sus comprovincianos.

Buenos Aires difería también bajo tal respecto de los otros pueblos civilizados, por la fuerza natural de los hechos. Sus habitantes aprendieron á distinguir la administración local de la general; pero, como ambas se ejercían diariamente á su vista, tan acostumbrados estaban á una como á la otra, cuya circunstancia fué causa de que el pueblo porteño no fuera exclusivamente centralista, ni exclusivamente descentralista, sino que participaba de ambas tendencias, en mayor ó menor grado, según fuesen la cultura intelectual y el medio social á que las clases pertenecían.

#### CXL. — Unitarios y federales en 1811

Las tendencias populares de que he dado breve idea se manifestaron en actos políticos de importancia desde que se inició la guerra por la independencia. Habiendo estallado en Buenos Aires la revolución que abolió el virreinato, necesario fué que la primera autoridad revolucionaria se constituyese en Buenos Aires, con hombres allí residentes. Y, como el movimiento no tuvo un fin local, sino que se propuso transformar el estado político de todo el Río de la Plata, natural fué también que la

autoridad revolucionaria asumiese poderes generales, y llevase su acción á todos los puntos del extinguido virreinato.

Este poder, si bien estaba justificado por la necesidad, lo estaba á condición de ser ratificado y de que no subsistiera sino mientras los pueblos del Río de la Plata constituyesen un gobierno según su voluntad. Comprendiéndolo así la Junta del 25 de Mayo, se apresuró á solicitar el reconocimiento, que todas las provincias le prestaron, y á convocar una asamblea de diputados de todos los pueblos que se hubiesen adherido á la revolución, para que dictara una carta fundamental y organizara las funciones administrativas (XLIX).

Llegaron de provincias para el mes de Diciembre (1810), doce diputados elegidos por los cabildos; es decir, por los cuerpos en que con más fuerza obraba el espíritu localista. Al tratarse de instalar la asamblea constituyente se notó que estos diputados pretendían agregarse á la Junta para ejercer no sólo facultades constitutivas, sino también las ejecutivas que la Junta ejercía, porque entendían que toda la suma del poder público debía pertenecer desde luego á todo el país, y ser desempeñado por sus representantes.

El presidente Saavedra y otros individuos de la Junta se adhirieron al parecer de los diputados provincianos; el secretario Mariano Moreno y otros se opusieron, alegando que se había convocado una asamblea constituyente, no una asamblea ejecutiva, y que sería una monstruosidad confiar á un congreso numeroso el ejercicio del poder ejecutivo, sobre todo de un poder ejecutivo revolucionario que necesitaba obrar con mucho vigor, gran rapidez y unidad de vistas. Pero estos motivos, si bien atendibles, no eran los que más determinaron la desinteligencia. Lo que había más transcendental era que la Juuta se componía casi completamente de



porteños y los provincianos querían intervenir y prevalecer; era también que Moreno, aunque profesaba las doctrinas del federalismo, pensaba que este sistema no debería adoptarse mientras el país estuviera necesitado de desplegar la mayor energía en la guerra por la independencia, al paso que sus opositores venían animados por el concepto de que, abolidas las viejas instituciones los pueblos no tenían superiores á sí mismos, habían adquirido su autonomía y tenían el derecho de conservarla y de hacerla valer.

La fracción encabezada por Moreno fué vencida en el seno de la Junta constituida el 25 de Mayo; ingresaron los doce diputados provinciales, y Moreno renunció el puesto que ocupaba (2 de Enero de 1811). La Junta quedó compuesta, pues, por una pequeña minoría unitaria y por una mayoría federalista, la cual comenzó sin demora á obrar de acuerdo con sus ideas. Uno de los primeros actos de esta asamblea fué decretar que los antiguos gobernadores fuesen reemplazados por juntas, dotadas con las atribuciones que aquéllos habían tenido, y que esas juntas, que residirían en la capital de las provincias respectivas, fuesen elegidas por éstas. El derecho electoral no pertenecería, por otra parte, á una clase de pueblo desde entonces, sino que lo ejercerían hasta los indios (10 de Enero).

Los que pensaban como Moreno se consagraron á difundir sus ideas por la prensa aumentando la actividad de la *Sociedad patriótica*, fundada en 1810, la cual se ocupó en sesiones públicas de asuntos de interés general, aunque sin el propósito de derrocar por la fuerza la situación creada en Diciembre del año anterior. Temieron, sin embargo, los federalistas que tal propaganda pusiera en peligro la duración de su poder; y, habiéndose resuelto á asegurar su posición por la violencia, organizaron un pronunciamiento de pueblo inculto y de

tropas, que estalló en la noche del 5 al 6 de Abril y exigió que fueran separados de la Junta los cuatro unitarios que en ella habían quedado, y que se desterrasen varias personas conspicuas de la ciudad, que como aquellos cuatro opinaban. Así se hizo, sin pensar en las pasiones que nacerían, ni en las consecuencias que podrían seguirse.

Pocos días después se cumplían órdenes de la misma Junta sustituyendo al unitario Belgrano por el federalista Rondeau en el mando del ejército que se organizaba en la Banda Oriental para oponerlo á los realistas de Montevideo, y realizando otro de no menor trascendencia. Artigas, que había desertado del ejército español por desavenencias con su jefe (CVIII), y presentándose á la Junta á principios del año (1811), fué nombrado para que cooperase en la sublevación, ya comenzada, de las poblaciones campesinas de la Banda Oriental, en cuyo encargo decidió la consideración de que, por ser prestigioso el oficial de blandengues entre aquellas gentes, y nacido en el mismo territorio, era el más indicado para atraer á las muchedumbres bárbaras y salvajes y para encabezar el poder localista que aquellas masas de población, á la par que todas las argentinas análogas, representaban. Como Artigas desempeñara su cometido á satisfacción de la Junta, decidió ésta, en consonancia con sus ideas de federación, que los uruguayos formaran en la vanguardia del ejército que Belgrano había empezado á organizar, y que Artigas fuera el jefe de ellas. Así sucedió que, al tomar Rondeau el mando superior, lo presentó como comandante de las milicias orientales; y presidiendo, por lo mismo, un grupo de combatientes distinto de los demás, cuya distinción se definía por sus caracteres locales. Artigas fué destinado, pues, por la Junta de Buenos Aires, para que encarnara en su patria, desde el primer día de su apa-

rición en la escena revolucionaria, las tendencias descentralistas ó federalistas que ella representaba desde fines del año anterior, y que quería hacer prevalecer en la constitución argentina.

Entretanto la Junta se desautorizaba por la falta de nervio en la dirección de la guerra y por los desaciertos que cometía, defectos debidos principalmente á su composición numerosa y heterogénea ; y la necesidad de un cambio, sentida por todos, se impuso al saberse, tras la desgraciada terminación de la campaña del Paraguay, el desastre de Huaqui. Cediendo entonces la Junta á la presión de las circunstancias, resolvió dividir el poder público en dos cuerpos : uno formado por ella misma con el nombre de *Junta conservadora*, que desempeñaría funciones legislativas, y otro de tres personas que, con el nombre de *Poder ejecutivo*, ejercería facultades administrativas (23 de Septiembre). Los triunviros primeramente designados para el desempeño de este poder fueron Chiclana, Paso y Sarratea, quienes á su vez nombraron para ministros sin voto á Rivadavia, López y Pérez.

La Junta promulgó á los veinte días (12 de Octubre) la primera constitución política del Río de la Plata, titulado *Reglamento de la Junta conservadora*, en la cual se organizaron separadamente los poderes legislativo, judicial y ejecutivo. Se declaró en ese documento que después del secuestro de Fernando VII « reasumieron los pueblos el poder soberano » que habían transmitido al rey « con calidad de reversible », pues los hombres tienen ciertos derechos « que no pueden abandonar » ; que para que sea legítima la autoridad de las ciudades de « nuestra *confederación* política » es necesario que nazca del seno de ellas mismas ; que comprendiéndolo así mandaron sus diputados ; y que habiendo palpado éstos que no es compatible el

gobierno de muchos con la unidad de planes, decidieron reservarse el poder legislativo y confiar á otros ciudadanos el ejecutivo y el judicial.

Esta constitución dió al estado el nombre de *Provincias Unidas del Rio de la Plata*, como para significar la naturaleza federal del organismo. Dispuso que la Junta sería conservadora de la soberanía de Fernando VII, por cuya razón gozaría del título de *alteza* y de los honores correspondientes; y que le incumbiría privativamente declarar la guerra, celebrar tratados, crear tribunales y empleos, y nombrar los individuos del poder ejecutivo. Declaró que el Poder ejecutivo sería independiente, pero que respondería por sus actos á la Junta conservadora, y que sus individuos ejercerían el empleo durante un año. También declaró que el poder judicial sería independiente y responsable. Nada dispuso acerca del gobierno de las provincias, sin duda porque ya había decretado que cada una se gobernase á sí propia por medio de autoridades de su elección.

El triunvirato que desempeñaba el poder ejecutivo juzgó que la corta duración de sus funciones lo inhabilitaba para satisfacer debidamente las necesidades de la revolución, y que esta cláusula y la de sujetarlo á responder ante la Junta conservadora importaban anular la independencia de los poderes y erigirse dicha Junta en árbitro absoluto del destino de los pueblos, cuando sus facultades la autorizaban solamente para dictar la constitución del estado.

Solicitó el dictamen del cabildo y de una asamblea de personas caracterizadas, y resolvió rechazar el *Reglamento*, desconocer la autoridad de la Junta y promulgar un *Estatuto provisional del gobierno superior de las Provincias Unidas* (22 de Noviembre), por el cual instituyó tres poderes generales: un triunvirato, que se renovaríá cada seis meses por terceras partes,

con facultades legislativas y ejecutivas amplísimas; una asamblea general, compuesta por el ayuntamiento y por los diputados de las provincias, cuyo cometido sería elegir los triunviros y autorizar las resoluciones del triunvirato cuando afectasen á la libertad y existencia de las Provincias Unidas; y los tribunales encargados de administrar la justicia. Se declaraban partes del Estatuto los decretos que garantían la libertad de imprenta y la seguridad individual. Esta constitución regiría hasta que funcionara el Congreso nacional y no podría ser alterada mientras tanto sino con acuerdo de la Asamblea general. Fué jurada el día 1.º de Diciembre.

Pocos días después (6 y 7 de Diciembre) se sublevó una gran parte del regimiento de patricios so pretexto de que los jefes querían hacer cortar la trenza que entonces usaban los soldados; pero, como resultó del sumario levantado que la sublevación se dirigía á restablecer la Junta conservadora disuelta por el Triunvirato, el gobierno condenó á muerte á 11 sargentos, cabos y soldados y decretó que los diputados fuesen confinados en sus provincias en el término de 24 horas. Es decir que en el gobierno central quedó triunfante el partido unitario al terminar el año 1811.

Natural sería suponer que este cambio político verificado en la capital hubiera producido una transformación completa en el organismo de las provincias. No sucedió así, empero. Si bien la Junta federal decretó que los pueblos nombrasen juntas gubernativas, no se cumplió este decreto más que en las ciudades de Córdoba y Mendoza. En todas las demás continuaron gobernando los tenientes gobernadores y los comandantes, como hasta entonces. El triunvirato no tuvo que alterar, pues, la constitución de los poderes sino en Córdoba y en Mendoza, restableciendo en aquélla la gobernación y en ésta la tenencia.

## CXLI. — La reacción española de 1812

El Triunvirato se consagró, desde los primeros días de 1812, á satisfacer las necesidades de la guerra por la independencia y á organizar la administración. Confiscó los bienes de los españoles ausentes, reglamentó la justicia, hizo sustituir la escarapela española por la blanca y celeste en los ejércitos, abolió el uso de pasear en lo futuro el estandarte real durante las solemnidades, inauguró la biblioteca pública, prohibió la importación de esclavos y declaró libres á todos los que desde un año después pisasen el territorio de la república, nombró gobernadores intendentes y tenientes gobernadores para las provincias, etc. (Enero á Junio). Lógico habría sido que cambiara por unitarios los jefes Rondeau y Artigas que la Junta federal había mandado á la Banda Oriental como representantes agentes de su sistema político. Se abstuvo, sin embargo, de nombrarles sustitutos. Igual tolerancia observó en otros puntos.

Entretanto los cabildos del interior habían nombrado y enviado representantes á Buenos Aires, para que compusiesen una Asamblea provisional de las Provincias Unidas. El 4 de Abril se reunieron 33 de Buenos Aires y 11 provincianos, y la asamblea se instaló, dándose á sí la calificación de *suprema*. El Triunvirato, que miraba con desconfianza la intervención de las asambleas en los negocios públicos, porque pensaba que debilitaría el vigor que la guerra necesitaba, no pudo tolerar que la de Abril se denominase « *suprema* », es decir, superior al Triunvirato, y decretó á los tres días la disolución de aquel cuerpo, prometiendo al país que inmediatamente convocaría otra asamblea. Esta promesa se cumplió en Junio. Los cabildos fueron solicitados de que enviasen diputados con poderes bastantes

para formar un plan de elección sobre la base de la más perfecta igualdad política, para señalar la fecha en que se reuniría el Congreso, y para aprobar tratados internacionales.

Este programa, si no podía satisfacer las tendencias democráticas del pueblo, puesto que el Triunvirato se reservaba la omnipotencia legislativa y ejecutiva en los asuntos nacionales; tampoco debía impresionar bien á los españoles por el concepto de que la futura asamblea tuviese poderes « para concluir y sancionar *tratados internacionales* », porque importaba, no ya organizar una situación temporaria de colonias sometidas á España ó al Rey, sino acentuar el carácter definitivo de estado independiente que había asumido la revolución desde 1810. Este propósito, pública y solemnemente manifestado, serviría para justificar trabajos internos dirigidos á restaurar el dominio de los españoles.

Pero esos trabajos existían desde antes. Se había concebido el plan de que Goyeneche se corriera de Norte á Sud, de que los españoles residentes en Buenos Aires se pronunciaran en momento oportuno, y de que, cooperando las fuerzas de Montevideo, se asegurase el triunfo y se escarmentase á los americanos de estas regiones como Goyeneche había escarmentado á los del Alto Perú anteriormente. Goyeneche comenzó sus movimientos en Mayo, operando con éxito sobre Cochabamba, pero retardando su marcha al Sud. La cooperación de Montevideo fué anulada por el armisticio de Abril. Los peninsulares de Buenos Aires quedaban, pues, en una situación desventajosa. Sin embargo se resolvieron, bajo la dirección de don Martín de Alzaga, á sorprender á la guarnición y á deponer el gobierno, en cuanto los preparativos estuviesen terminados. Un negro, esclavo de uno de los comprometidos en la con-

juración, denunció el proyecto el 1.º de Julio. Los conspiradores fueron presos. Alzaga y 37 cómplices, casi todos del alto comercio, fueron fusilados, y desbaratóse el proyecto de restaurar la dominación de España.

**CXLII. — La Logia Lautaro, el Triunvirato y los federales en 1812.**

Los americanos residentes en Inglaterra y en España habían constituido en aquellos países asociaciones secretas con el fin de realizar la independencia de América y de establecer la república en los nuevos estados. Llamábanse *logias*, y tenían el apelativo *Lautaro*. San Martín, Alvear, Zapiola y otros argentinos, residentes entonces en España, pertenecían á la *Logia Lautaro*.

Así que esos personajes vinieron á Buenos Aires (9 de Marzo de 1812) fundaron otra Logia Lautaro, en la cual ingresaron personas de significación política. La Logia se aplicó activamente á influir en el gobierno y en el ejército, ó mejor dicho, á dirigir sus actos, ya fuera atrayendo á su comunidad á los que ejercían altas funciones, ya fuera haciendo ocupar estas funciones por sus afiliados, ó trabajando en el ánimo de gobernantes y jefes militares, á manera de consejeros oficiosos.

La Logia no conseguía, empero, asegurar su preponderancia en los actos gubernativos. Uno de los triunviros se inclinaba en favor de los federales y otro (Sarratea) dejaba su puesto por haber transcurrido el tiempo de su cargo. El 6 de Octubre se reunió la Asamblea convocada en Junio. Había en ella representantes unitarios y federales; y como éstos no alcanzaran á componer mayoría, negaron entrada á dos diputados del otro partido por conseguirla. Dominantes los federales en la Asamblea por este acto, era seguro que reemplazarían al triunviro saliente por uno que pensase como



ellos ; y, por consecuencia, que volverían á regir en las dos ramas del gobierno general los hombres del año once. Así sucedió.

La Logia se resolvió entonces á imponerse por la fuerza, ya que contaba con la adhesión del cabildo, de los jefes militares y de una parte del pueblo. San Martín, Alvear, Pinto, Ortiz Ocampo y otros hicieron marchar las tropas á la plaza de la Victoria cerca de media noche (8 de Octubre) ; concurrieron además el ayuntamiento y grupos de pueblo, y, todos de acuerdo, dirigidos ó estimulados por Monteagudo, depusieron á la Asamblea y á los triunviros y constituyeron nuevo triunvirato (Passo, Rodríguez Peña, y Álvarez Fonte).

El nuevo gobierno se apresuró á convocar la asamblea nacional en condiciones más aceptables que las que hasta entonces habían regido. Decía en su manifiesto que « el eterno cautiverio de Fernando VII había hecho desaparecer los últimos derechos de España ». La incertidumbre política había « hecho flotar de un gobierno provisorio en otro », creando odios y desconfianzas. El mantenimiento de la república requería la reforma general de la administración y era tiempo de que el pueblo, ejerciendo libremente sus derechos, deliberase acerca de su futura suerte. En vez de encomendar á los cabildos, como hasta entonces, la elección de diputados, se mandó que cada ciudad, dividida en ocho secciones, eligiese popularmente y en voz alta ocho representantes, y que éstos, á su vez, nombrasen de acuerdo con el ayuntamiento, los diputados que habían de ir á la Asamblea. Estos diputados tendrían poderes ilimitados para constituir la nación según la voluntad del pueblo.

**CXLIII. — El gobierno unitario y la oposición federal  
de 1813 á 1815**

La Asamblea general constituyente se instaló con mayoría de unitarios el 31 de Enero de 1813 y procedió desde luego como poder legislador de un estado independiente y libre, sin que el Triunvirato le pusiera reparos por tales atribuciones. Durante este año abolió el Tribunal de la inquisición, declaró al estado independiente de toda autoridad eclesiástica extranjera y prohibió que profesasen en órdenes religiosas hombres ó mujeres menores de 30 años ; creó la moneda nacional de oro y plata, declaró feriado el día 25 de Mayo, y aprobó la marcha patriótica escrita por López ; abolió los títulos de nobleza y mandó arrancar del frente de las casas las armas y demás distinciones que la significasen ; declaró libres á todas las personas que naciesen ó residiesen en el territorio de las Provincias Unidas, prohibió el uso del tormento é hizo quemar por el verdugo, en la plaza, los instrumentos que se empleaban en darlo ; reglamentó la enseñanza de los libertos y prohibió que en las escuelas se aplicase la pena de azotes ; promulgó un Estatuto por el cual organizó el poder ejecutivo.

En el mismo año (29 de Noviembre) fueron separados de la intendencia de Córdoba los territorios de Mendoza, San Juan y San Luis, para constituir la nueva intendencia de Cuyo. Sus autoridades principales residirían en Mendoza.

Entretanto las provincias se mostraron inquietas ó desordenadas. En la intendencia de Salta, en que se comprendían las teniente-gobernaciones de Jujuy, Catamarca, Tucumán, y Santiago del Estero, los gauchos, armados por la necesidad de contener á los españoles

en el Norte, alimentaban las pasiones de caudillos tan bárbaros como ellos, que obedecían las órdenes del coronel Martín Miguel de Güemes. En la intendencia de Córdoba los gobernadores se ven forzados desde 1811 á luchar sin tregua con los federales, á quienes dirige el deán Funes, hasta que en Junio de 1814 una revolución derroca al intendente y declara que no quiere depender en lo futuro del gobierno nacional. La insubordinación federal de Córdoba se extiende á la intendencia de Buenos Aires, y estimula á Artigas y demás caudillos para aliarse y marchar contra la capital de la República, halagando la vanidad y la ambición del primero con el título de *protector*.

Mientras se vencía á los monarquistas de Montevideo y en los meses subsiguientes, los federales estuvieron en guerra encarnizada con el gobierno nacional en toda la intendencia de Buenos Aires, como lo estaban en Córdoba. En Corrientes derrocaron al teniente-gobernador, reunieron un congreso provincial, y se declararon separados de la autoridad central bajo el protectorado de Artigas (1814). Los que se distinguieron en las peripecias de esta campaña fueron el coronel Juan Bautista Méndez, los caudillos Blas Basnaldo, Cano y Antonizo, y el coronel Genaro Perugorría, delegado y representante de Artigas, á quien éste hizo dar muerte por haberse convertido á la causa del Directorio.

En Entre Ríos descolló, entre los secuaces del regionalismo, José Eusebio Hereñú. Los gauchos y los salvajes lo hicieron su caudillo. Se sublevó contra la autoridad central. Habiendo el teniente-gobernador de Santa Fé (general Eustaquio Díaz Vélez) recibido orden de someterlo, tuvo Hereñú la fortuna de salir victorioso, y tras el triunfo hizo declarar ambas regiones independientes de la autoridad de Buenos Aires y semetidas al protectorado de Artigas (Marzo de 1815).

En la Banda Oriental Artigas, que ya en 1811 cometiera el acto inhumano de llevar tras de sí violentamente toda la población de su provincia (14 ó 15 mil personas de todas edades y sexos) al retirarse á Entre Ríos cuando se levantó el primer sitio de Montevideo, que había tenido graves desavenencias con el gobierno nacional, que había hostilizado al ejército que venía á sitiar por segunda vez, en 1812, á los realistas de Montevideo, que había expulsado durante este sitio de acuerdo con Rondeau, al unitario general en jefe Sarratea, que luego había querido imponer su voluntad en la elección de los diputados para la Asamblea constituyente, que poco después desertara con sus secuaces del ejército patriota abandonando los puntos que ocupaba en la línea de asedio (1813), mancomunó sus esfuerzos con los caudillos de Corrientes y Entre Ríos y envió sobre la plaza uruguaya tomada por Alvear á sus tenientes Rivera y Otorgués para que siguieran aquí la campaña comenzada en Córdoba. En esta ocasión fué derrotado Otorgués primeramente por Alvear y después por Dorrego; pero, éste lo fué á su vez por Rivera en Guayabos (Enero de 1815). Solicitada la acción del gobierno de tantos puntos apartados, y careciendo de tropas para acudir á todos á la vez en sostenimiento de su autoridad y del orden, mandó que las de Montevideo evacuasen la plaza y se retirasen á Buenos Aires (23 de Febrero).

Es decir que las huestes federales de las intendencias de Córdoba y de Buenos Aires dominaban la mayor parte del territorio al comenzar el año quince, y se habían puesto de acuerdo, bajo el protectorado de Artigas, para combatir á los unitarios que ejercían el gobierno nacional, hasta vencerlos en el mismo centro de su poder, la capital argentina.

Á este estado de los asuntos internos se agregaba, como se recordará (CXXXIII), que los ejércitos que sos-

tenían en las intendencias del Norte la guerra con los realistas venían sufriendo una serie de terribles desastres desde Octubre de 1813, que permitieron al general Pezuela avanzar triunfalmente hasta Salta. El gobierno de las Provincias Unidas se reconocía, por lo mismo, impotente para resistir á la vez á la dominación de España y á la prepotencia de las clases bárbaras del pueblo. Como si estas desgracias no fueran bastantes, se produjo honda división en la Logia Lautaro, siguiendo una parte al ambicioso Alvear, y otra parte al sesudo San Martín, pues ambos se enemistaron por la diversidad de sus opiniones y de su carácter, y fué necesario que el último aceptase el mando del ejército del Norte y luego la gobernación de Cuyo, para que el otro obrara sin desvirtuar sus móviles patrióticos por las sugerencias de la rivalidad.

Resuelto, sin embargo de tantas desgracias, á agotar los esfuerzos en favor de la libertad y del orden, la Asamblea abolió el triunvirato y concentró el poder ejecutivo en un solo *director* (22 de Enero de 1814) que lo fué desde luego don Gervasio Posadas. Se pensó que con esta medida sería más enérgica y rápida la acción del gobierno. Además se decidió disminuir la jurisdicción territorial de los gobernadores intendentes, ya porque así cumplirían éstos mejor sus cometidos, ya porque se restringiría en extensión y en fuerza el influjo de los caudillos regionales. Así, pues, se separaron de la intendencia de Buenos Aires, formando con ellos otras tantas intendencias, el territorio de la Banda Oriental (7 de Marzo de 1814), el de Entre Ríos (10 de Septiembre) y el de Corrientes (en la misma fecha); y se separaron de la intendencia de Salta los de Tucumán, Catamarca y Santiago del Estero, para formar la provincia de Tucumán (8 de Octubre).

Pero, como estas medidas no impidieron que los gau-

chos y salvajes triunfaran en las provincias recientemente creadas, y como ya se tenían noticias de que en España se aprestaba una fuerte expedición de 15 mil hombres destinada al Río de la Plata (la misma que después tuvo que ir á Venezuela — CXXXI) y mandada por el famoso general Morillo, los poderes públicos nacionales perdieron la esperanza de que el país se salvara por sus propias fuerzas, y á caer de nuevo bajo el poder absoluto de los reyes españoles prefirieron deber la independencia á las potencias europeas, aunque fuera á condición de regirse por una monarquía constitucional. De ahí que Rivadavia y Belgrano fuesen enviados á Europa en Agosto (1814) para negociar la independencia con Inglaterra y con España á la vez.

En guerra el país con propios y extraños, se juzgó que operaciones tan múltiples, desarrolladas en tan vasta zona, requerían una suprema dirección militar. Renunció Posadas su empleo en Enero de 1815 y vino Alvear á reemplazarle cuando apenas contaba 28 años de edad. Más violento que reflexivo, y bastante orgulloso para no pedir ni oír consejos, á pesar de su inexperiencia, apartó á San Martín de la intendencia de Cuyo, en donde preparaba su gloriosa expedición al Pacífico, lanzó un decreto severo contra Artigas, amenazó con la horca á los que alterasen el orden público, llamó á las armas á todo el pueblo, y mientras mandó un ejército contra las montoneras victoriosas de Córdoba, de Santa Fé y Entre Ríos, que bajo las órdenes de Artigas se encaminaban á Buenos Aires, se dirigió al Gobierno de Inglaterra manifestándole que el Río de la Plata quería pertenecer á la Gran Bretaña, recibir sus leyes, obedecer á su gobierno, vivir tranquilamente al amparo de su protección.

**CXLIV. — Las sublevaciones de Huamanga y Fontezuelas, y la revolución federal de Buenos Aires (1815)**

Habiéndose pensado á fines de 1814 en nombrar á Alvear para que mandase el ejército del Norte, que estaba bajo las órdenes de Rondeau, y temiéndose que no fuera bien recibido, envió el Gobierno varios jefes y oficiales como para preparar una buena acogida; pero el ejército se pronunció contra ellos en Tucumán y el general en jefe dió orden de que se les tuviera presos. Este hecho hace concebir que el nombramiento de Alvear para director del estado no había de ser del agrado de Rondeau; y de los jefes que le seguían. Se hallaba el ejército en Huamanga (Perú) cuando recibió la noticia. Allí mismo declaró que le negaba su reconocimiento; es decir, que no se sometía á su autoridad (30 de Enero de 1815).

Por su parte la división enviada al encuentro de los montoneros aliados mandados por Artigas, que de Santa Fé se dirigían á la capital de las Provincias Unidas, según había propuesto Córdoba, se sublevó al llegar á Fontezuelas (provincia de Buenos Aires) obedeciendo á los coroneles Ignacio Álvarez Thomas y Eusebio Valdenegro, quienes hicieron causa común con los federales (12 de Abril). Dos días después intimaron al general Alvear que renunciase el mando. El 15 el cabildo y los federales de la misma capital apoyaron á los sublevados de Fontezuelas; y Alvear, viendo armados en contra suya al ejército y al pueblo, abandonó el poder el día 18. La Asamblea se disolvió en seguida.

Convocóse inmediatamente en la ciudad una asamblea, y ésta, conjuntamente con el cabildo, nombró al general Rondeau para que desempeñase el empleo de director, designó al coronel Álvarez Thomas para que

lo ejerciese mientras no viniera el nombrado, y constituyó una *Junta de observación* con facultades constitucionales y legislativas (20 y 21 de Abril).

En los días subsiguientes el cabildo de Buenos Aires halagó á Artigas con los títulos de ilustre y benemérito; el gobernador aliado de Córdoba le envió una espada de oro cubierta de pomposas inscripciones; el director interino hizo aprehender y engrillar, por complacerle, á los unitarios más caracterizados que habían figurado en el primer directorio y en la asamblea, y la Junta de observación se ocupó de redactar un **ESTATUTO PROVISIONAL PARA LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**, en conformidad con las doctrinas del federalismo.

#### CXLV. — La constitución de 1815

Las sublevaciones militares no merecen aprobación en ningún caso, porque nada hay más sometido por su naturaleza á la ley de la obediencia, que el ejército. Los que sirven en él deben tener ciencia é inteligencia para cumplir las órdenes que reciben directa ó indirectamente del Poder ejecutivo, pero no para juzgar el acierto ó desacierto de esas órdenes, y menos para rebelarse contra ellas. El ejército no es un poder político; los militares que en él sirven no pueden ni deben ocuparse de política; el militar que quiera ser político debe renunciar antes el empleo que tenga en el ejército. Esta es la buena doctrina. Su infracción es indisciplina, y nada hay tan funesto como un ejército indisciplinado, aun cuando pueda suceder alguna vez que un acto de insubordinación salve momentáneamente de un peligro.

Las sublevaciones de Huamanga y de Fontezuelas fueron actos vituperables, tanto más cuanto que, habiendo sido consumados por tropas regulares, fomen-



taban y en cierto modo autorizaban los desórdenes de las milicias campesinas, compuestas de gauchos y de salvajes. Debe decirse, empero, no como justificación, ni como atenuación del delito, sino como simple aseveración de un hecho, que la sublevación de Fontezuelas tuvo, al lado de su faz mala, la de haber suprimido el motivo de que las muchedumbres bárbaras que seguían á los caudillos coligados bajo la dirección política de los cordobeses y la jefatura militar de Artigas continuaran su marcha devastadora hacia Buenos Aires, y la de haber dado ocasión á que vinieran al poder individualidades cultas, en vez de las siniestras que lo habrían tomado, si hubiesen sido los campesinos quienes entraran en Buenos Aires y constituyeran las nuevas autoridades.

Debido á esta circunstancia, pudo componerse la Junta conservadora con personas ilustradas y promulgarse poco después (5 de Mayo de 1815) una constitución, no perfecta, pero sí notable y plausible por más de un concepto.

Componíanlo 8 secciones, en las cuales se trataron latamente estas materias: de los derechos y obligaciones de los individuos, del poder legislativo, del poder ejecutivo, del poder judicial, de las elecciones y funciones electivas, del ejército y la armada, de la seguridad individual y la libertad de imprenta, y de la Junta de observación.

Todos los habitantes, fueran nacionales ó *extranjeros*, gozarían de estos seis derechos: la vida, la honra, la libertad, la igualdad ante la ley, la propiedad y la seguridad, y deberían respetar la religión católica apostólica romana, que sería la del estado. *Todos los hombres*, mayores de 25 años, nacidos y residentes en el país, serían ciudadanos activos y pasivos. Gozarían de la ciudadanía activa *todos los extranjeros* (menos los

españoles) mayores de 25 años, con 4 ó más años de residencia en el país, que tuvieran propiedad inmueble ó alguna profesión útil y supiesen leer y escribir; y podrían *ser elegidos* para ejercer funciones públicas, no siendo las de gobierno, desde que tuvieran 10 años de residencia, y *aun para las de gobierno*, si renunciaran á toda ciudadanía extranjera. Toda autoridad que privase de un derecho político ilegalmente incurriría en la pena del talión. En cambio *todo hombre* estaría obligado á someterse completamente á la ley y á obedecer, honrar y respetar á los funcionarios públicos.

El poder legislativo residía originariamente en el pueblo. Lo ejercería en nombre suyo la Junta de observación, en lo que fuera más urgente, hasta que se reuniera el Congreso general de las provincias, en la ciudad de Tucumán.

El poder ejecutivo sería desempeñado en todo el territorio por un director del estado, elegido todos los años. Le incumbiría, entre otras cosas: el mando y organización de las fuerzas de mar y tierra; la conservación del sosiego público; la administración de los fondos; el nombramiento de sus ministros, de agentes diplomáticos y consulares, y de jueces; el fomento de las industrias; el negociar y concluir tratados. No podría disponer ninguna expedición militar fuera de la provincia, sin previo consentimiento de la Junta de observación, reunida con el Cabildo y el Tribunal del consulado.

El poder judicial sería desempeñado por los tribunales y jueces ya instituidos.

Serían *elegidos*: *el director del estado*, los diputados que formarían el congreso general, los cabildos, *los gobernadores de provincia* y los individuos de la Junta de observación. El pueblo elegiría directamente cierto número de electores, y éstos, reunidos en asamblea,

designarían los funcionarios. Los tenientes-gobernadores serían nombrados *por el director*, de una terna que le presentaría el cabildo de la capital de provincia.

Las fuerzas de mar y tierra serían administradas según disponían las ordenanzas. Pertenerían á la milicia cívica todos los habitantes americanos, *así como los extranjeros* que tuviesen más de 4 años de residencia en el país, desde que hubiesen cumplido 15 años de edad, hasta la de 60. La fuerza armada obedecería al Director ; pero *soló á la Junta de observación*, desde que ésta y el cabildo declarasen que aquél había claudicado ó que obraba contra la salud y la seguridad del estado.

Las acciones privadas de los hombres que no afectaran al orden público estarían exentas de la autoridad de los magistrados. Nadie estaría obligado á lo que la ley no mandase clara y expresamente, ni privado de lo que ella no prohibiese del mismo modo ; ni podría ser penado, ni confinado, sin forma de proceso y sentencia legal. Todo hombre tendría el derecho *de resistir con la fuerza* la prisión de su persona ó el embargo de sus bienes, si se intentaran fuera de orden ó sin las formalidades legales. *El auxiliar esa resistencia* no se reputaría criminal. Sería libre la manifestación escrita del pensamiento.

La Junta de observación se compondría de 5 vocales. Éstos serían inviolables, estarían exentos de toda autoridad, y sus funciones durarían todo el tiempo que las del director del estado.

Basta el resumen que acabo de hacer para que se comprenda el valor doctrinal de la constitución de 1815. Ninguna ó casi ninguna de sus disposiciones sería anticuada hoy en día, á los ochenta años de haber sido promulgada ; muchas merecen todavía el juicio de avanzadas ; algunas han de parecer de un radicalismo atre-

vido, y no faltan artículos que los pueblos más liberales mirarían como innovadores y peligrosos. He escrito con bastardilla los que me parecen más dignos de atención. Esto demuestra cuanta era la ilustración jurídica de los autores, y cuan liberal su criterio político.

Sin embargo, el trabajo revela que no tenían un concepto perfecto de la federación, á pesar de su ciencia. La federación es un organismo de estados, regido por dos principios fundamentales. — 1.º Cada estado *federado* es autónomo respecto de todo lo que *á él solo le interesa* de modo particular. Su pueblo atiende á sus necesidades peculiares, según su opinión y su voto por medio de un poder que constituye, de otro que legisla, de otro que juzga, de otro ú otros que desempeñan las demás clases de funciones administrativas. — 2.º Los intereses *comunes* á todos los estados federados son satisfechos por autoridades igualmente comunes; es decir, por un poder constituyente, por un poder legislador, por otro judicial, por otro ejecutivo; cuyos poderes son *federales*, porque el estado complejo que forman los federados es un estado *federal*. — En este sistema cada estado federado es independiente de los otros y del federal en cuanto á su organismo interno atañe; pero depende del estado federal en cuanto interesa á la comunidad de la federación.

Ahora bien: la constitución del año quince consagra los principios federativos en cuanto organiza los poderes generales y estatuye que cada provincia elegirá el gobernador que desempeñe el poder ejecutivo de la misma; pero no los consagra en cuanto omite las funciones constitucionales, las legislaturas y los poderes judiciales de provincia y dispone que los teniente-gobernadores sean nombrados por el director, lo que importaba crear poderes antagónicos con los del gobernador. Esa constitución es en parte federativa; pero tiene más

de unitaria. Si la asamblea unitaria derrocada la hubiese dictado, sería una expresión de sus principios ligeramente modificados por dar á los caudillos la satisfacción de ser gobernadores de sus provincias; pero, dictada por una junta revolucionaria que proclamaba la federación, revela: ó bien que los mismos federales ilustrados temían que su sistema político diera funestos resultados si se adoptaba netamente, ó que no se tenía todavía entonces idea exacta de lo que era la federación.

Lo que interesa ver ahora es cómo cumplieron las provincias y el gobierno central la parte federativa de la constitución y cómo la parte unitaria.

**CXLVI. — Las provincias durante el régimen federal. 1815-17.**

El director interino nombró para ministros de gobierno, de hacienda y de guerra respectivamente: á don Gregorio Tagle, político hábil, flexible y poco escrupuloso; á don Manuel Obligado, y al general Marcos Balcarce. El gobierno convocó la asamblea constituyente, retiró los poderes que Posadas y Alvear habían dado á Rivadavia y á Belgrano para negociar en Europa la independencia, y cediendo á exigencias del partido vencedor más que á sus propias concepciones, nombró una *Comisión civil de justicia* y una *Comisión militar ejecutiva* para que procesaran á los individuos del partido contrario que de algún modo se hubieran distinguido. La primera desterró ó confinó á numerosos ciudadanos espectables por el solo hecho de haber sido partidarios del gobierno vencido; y la segunda procedió de igual modo respecto de militares á quienes no se les halló más delito que el de haber cumplido el deber de ser fieles al gobierno de quien habían dependido, y aun llegó á hacer fusilar á uno.

Se tuvo la esperanza de que cesara ó disminuyera el desorden de las provincias, y se confirmó al ver que Artigas, el más implacable, turbulento y temible de todos los caudillos, cuyo poder había llegado á su apogeo por la unión de las cuatro provincias y la teniente-gobernación que habían reconocido su protectorado, enviaba desde su cuartel general de Santa Fé « al muy benemérito pueblo de Buenos Aires » una proclama en la cual procuraba justificar su conducta pasada, le daba la enhorabuena y hacía votos porque « nada fuese capaz de contrariar la unión de todas las provincias » y en lo futuro no se viese en todos otra cosa que « una sola gran familia de hermanos (29 de Abril). »

Sin embargo, no sucedió así. Aunque en la provincia de Tucumán siguió gobernando el general Araoz porque, si bien nombrado por Posadas, se adhirió á la causa federal, la provincia fué agitada por el levantamiento del coronel Juan Francisco Borges. Este caudillo depuso al teniente-gobernador de Santiago del Estero, ocupó su lugar y negó obediencia al gobernador Araoz (Diciembre de 1816). Belgrano, que mandaba á la sazón el ejército del Norte y era capitán general de las provincias que libraba del poder de los españoles, tuvo que marchar contra Borges. Lo venció y lo hizo juzgar. Se le castigó con la última pena.

En la provincia de Salta asumió el gobierno el cabildo (Mayo de 1815); pero el mismo día fué obligado por el coronel Güemes á convocar al pueblo, y el pueblo, compuesto en su mayoría de los gauchos que seguían al famoso caudillo federal, lo proclamó gobernador. Lo irregular de esta elección no impidió que gozara el poder hasta pocos días antes de su muerte, ni que lo ejerciera con absolutismo desenfrenado, aunque reconociendo que su provincia pertenecía á la Unión y conservando con las autoridades nacionales tratos tan cordiales como

fueran compatibles con su natural indisciplina, con su arbitrariedad y con sus torpezas.

La revolución federalista había llevado al gobierno de Córdoba al coronel José Javier Díaz, quien se creyó seguro en él, durante algunos meses, por contar con la protección de Artigas. Pero se encontró con que la teniente-gobernación de la Rioja no le obedecía, sino que se declaraba separada de su dependencia. Consiguió que el capitán José Caparrós, de acuerdo con una fracción del pueblo, depusiera al teniente-gobernador (Abril de 1816); mas éste no tardó en recuperar el poder y se conservó independiente del gobierno provincial. Algunos meses después (Septiembre) el mismo Díaz tuvo que luchar con el comandante Juan Pablo Bulnes, y fué vencido. Las autoridades centrales nombran entonces para sustituirle á don Ambrosio Funes. Bulnes le resiste, mas el nuevo gobernador triunfa á fines del mismo año, el federalismo y el protectorado de Artigas se interrumpen, y vuelve entonces la Rioja á la sumisión del gobernador (Diciembre de 1817).

Se eligió el gobernador intendente de la provincia de Buenos Aires á los quince días de promulgado el **ESTATUTO**, y el electo permaneció en el puesto los tres años que esa constitución señalaba. Pero no porque la provincia hubiese estado en paz. El día anterior á la elección el coronel Valdenegro y el mayor Enrique Martínez intentaron un motín militar contra el comandante de armas y los generales Viamont y Díaz-Vélez; pero fueron aprehendidos y desterrados. También en Santa Fé eligió el pueblo el teniente-gobernador poco después de publicado el **ESTATUTO**, cuya elección recayó en el mismo que desempeñaba interinamente las funciones, (Francisco A. Candiotti), federal decidido que tuvo permanentemente enarbolada la bandera separatista. El cabildo entabló comunicaciones con el director, dis-

puesto á emanciparse del protectorado de Artigas, cuyas milicias habían infundido temor en los habitantes, y consintió en que viniesen fuerzas de observación (1500 hombres) destinadas á contener á los revoltosos (Agosto); por manera que tanta inquietud inspiraban los federales campesinos al gobierno de su partido, como habían inspirado al unitario.

Habiendo fallecido el teniente gobernador, se eligió el sustituto; se hizo arriar la bandera de Candioti, y se cambió el personal de la administración. La situación parecía modificada en el sentido de sacudir la prepotencia de Artigas; pero en Marzo del año siguiente (1816) se sublevaron dos compañías enviadas contra los indios, de una de las cuales era teniente Estanislao López. Estas fuerzas se reunieron con otras que Artigas había enviado desde Entre Ríos y todas, obedeciendo órdenes de Mariano Vera, á quien proclamaron teniente-gobernador, sorprendieron al teniente-gobernador y al general Viamont, jefe de la fuerza de observación, obligando al primero á huir y al segundo á capitular.

El directorio nombró entonces al general Belgrano para que con nueva división obrase sobre Santa Fé. Belgrano, prefiriendo un avenimiento á la guerra, encomendó al general Díaz Vélez que tratase con Vera; y efectivamente se puso de acuerdo, pero para sublevarse contra Belgrano y contra el Director, cuyo pacto se firmó en Santo Tomé (11 de Abril). Belgrano fué preso; las tropas se adhirieron al tratado, y Álvarez Thomas renunció el poder.

La Junta conservadora y el cabildo nombraron entonces al brigadier Antonio González Balcarce. El tratado de Santo Tomé fué ratificado; pero no por eso hubo paz con los federales artiguistas de Santa Fé, pues el mismo Díaz Vélez tuvo que marchar contra el gobernador Vera, quien llegó á la capital de la teniente-gobernación,



luchando con dificultades de todo género (Agosto); mas también fué obligado á retirarse y á sufrir pérdidas. Los vencedores, cuyo director militar fué Estanislao López, cometieron numerosas crueldades durante esta campaña y aun después del triunfo.

Es decir que los federales de la teniente-gobernación de Santa Fé estaban divididos en *artiguistas* y en *anti-artiguistas*. Los mismos artiguistas no estaban conformes con Artigas en cuanto á los vínculos que los ligaban. Aquéllos miraban á éste solamente como aliado protector; éste entendía que debían estarle absolutamente sometidos. De esta diferencia de conceptos nació durante la campaña que acabo de referir un episodio que demuestra bien el sentimiento del pueblo santafesino y las pretensiones del caudillo uruguayo. Proclamado Vera teniente-gobernador por las tropas sublevadas, recibió á un comisionado de Artigas, don Ramón Toribio Fernández, que exigió en nombre del Protector que Vera impusiese una contribución al pueblo y se la diese juntamente con la artillería, fusiles, tercerolas y demás armas que el general Viamont había dejado al capitular. Como su demanda no fuese atendida, redujo á prisión al Gobernador, lo remitió al Paraná, ordenó á Hereñú que le remachase una barra de grillos y lo pusiese en un calabozo, por rebelde á las órdenes del Protector, y al día siguiente convocó al pueblo para que eligiese otro teniente-gobernador (9 y 10 de Mayo de 1816). Pero el pueblo se reunió armado para imponerse al comisionado de Artigas, á quien exigió que hiciera regresar á Vera en completa libertad. Fernández, amedrentado, obedeció y Vera fué recibido el día inmediato por el pueblo, y aclamado con estrépito.

Hereñú asumió la gobernación de una parte de la provincia de Entre Ríos en 1815, y la ejerció con la protección de Artigas hasta Diciembre de 1817, desde

la ciudad de la Bajada del Paraná. Le obedecían otros caudillos entrerrianos secundarios, tales como Evaristo Carriego, Gervasio Correa y Gregorio Samaniego, que ejercían su poder semi-autónomo hacia el Sud. Su dominación fué combatida por el directorio federal mientras estuvo en Santa Fé el general Díaz Vélez, pues éste mandó contra él una división bajo las órdenes del coronel Federico Holmberg; pero Hereñú resultó vencedor é intervino luego en la rendición del general. Desde entonces no sufrió persecuciones del directorio federal; pero sí la rivalidad de Francisco Ramírez, caudillo de la Concepción del Uruguay, y la prepotencia avasalladora de Artigas, quien disponía de las personas y de las cosas de Entre Ríos para sus empresas como si le pertenecieran. Hereñú y sus tenientes ya nombrados llegaron á considerar con mayor aversión el despotismo del Protector desde que éste hizo nombrar al coronel José Francisco Rodríguez para gobernador. Entonces se decidieron á emanciparse de él en cuanto hubiese ocasión favorable. Se presentó cuando los portugueses invadieron la Banda Oriental (CXXIX). Obligado Artigas á contraer toda su fuerza á la defensa de su provincia, y debilitada por lo mismo su acción exterior desde los desastres del Arapey y del Catalán, creyeron fácil Hereñú y sus secuaces pronunciarse contra la dominación del caudillo oriental, reconociendo la autoridad del directorio. Este pronunciamiento se verificó en Diciembre de 1817, apoyado por fuerzas nacionales; pero no estuvo destinado á triunfar, como se verá poco después (CXLVIII).

También en la provincia de Corrientes se sucedieron las revueltas durante el régimen federal. Basualdo había nombrado un gobernador en 1815. Á éste sucedió otro en el mismo año. Fué depuesto á su vez por los anti artiguistas, pero volvió al poder inmediatamente. Le

siguió en 1816 Méndez, artiguista. Los que no querían la tutela del caudillo oriental le hicieron la guerra, pero fueron vencidos otra vez y sus jefes enviados al campamento de Artigas. Al ser repuesto, Méndez ordenó, por obedecer á su Protector, que se forzara al servicio de las armas á cuantos pudieran llevarlas, mientras el indio misionero Andrés Tacuary, llamado también Andresito Artigas, y más comunmente *Andresito*, hijo adoptivo del Protector, hacía otro tanto en las Misiones, disputando á los paraguayos el dominio de este territorio. Todas estas fuerzas eran para el servicio de Artigas. Las indiadas reunidas en Corrientes se confiaron al mando del coronel José Francisco Bedoya; pero éste, en vez de emplearlas según la voluntad de Artigas, se sublevó, depuso á Méndez, se puso en comunicación con el gobierno nacional, convocó un congreso de correntinos é hizo confirmar el nombramiento de gobernador que ya había recibido de sus soldados (1817).

Por su parte la provincia oriental soportaba pruebas no menos duras. Vencido Dorrego en Guayabos, y abandonada la plaza de Montevideo por las tropas nacionales, entró en ella Otorgués y se arrogó el mando. Los actos de salvajismo que él y sus soldados cometieron horrorizaron tanto á la culta población de Montevideo, que Artigas tuvo que ceder al clamor de sus mismos parciales sustituyéndolo por Rivera y enviando más tarde á don Miguel Barreiro para que gobernase según sus instrucciones y como delegado suyo.

Así que cayó el poder de los unitarios, el nuevo director nombró comisionados para que trataran la independencia de la Banda Oriental. Artigas desechó en absoluto la proposición de la independencia y opuso un proyecto por el cual declaraba que la Banda Oriental era una provincia argentina y estaría sujeta á la cons-

titución que dictase el Congreso que pronto había de reunirse, á la vez que exigía que las provincias de Córdoba, Entre Ríos y Corrientes, y la teniente-gobernación de Santa Fé permanecieran bajo la protección de la provincia oriental y sometidas « á la dirección del Jefe de los orientales » mientras voluntariamente no quisieran separarse. Los comisionados del directorio federal procuraron transigir repitiendo al día siguiente su propuesta de que la Banda Oriental fuese independiente y agregando que las provincias de Corrientes y Entre Ríos quedarían en libertad para ponerse bajo la protección del gobierno que quisieran. Pero Artigas, que no quería la independencia de su patria y sí la mayor cantidad de poder posible para imponerse en su provincia y fuera de ella, rechazó también esta propuesta y quedaron rotas las negociaciones (Junio de 1815). Esta ruptura fué la que determinó al director Álvarez á mandar sobre Santa Fé la fuerza de observación que comandó el general Viamont.

Los portugueses aprovecharon esta coyuntura para invadir la Banda Oriental, como queda referido (CXXXVI), y de ahí que en las Misiones, en Corrientes y en Entre Ríos se apresurasen los caudillos artiguistas á reunir indiadas para oponerlas al invasor del Uruguay. El gobierno argentino propuso todavía arreglos á Artigas, con el fin de repeler todos unidos los ejércitos portugueses, mas el caudillo incorregible prefirió la dominación portuguesa al avenimiento con el gobierno nacional, y fué motivo de que la causa de la independencia uruguaya quedase vencida en el decurso de 1817.

De lo expuesto se deduce que si los unitarios habían sido impotentes para hacer respetar la autoridad de su gobierno y para someter por la fuerza á las poblaciones de las provincias antes de 1815, no fué menor la impotencia de los federales ilustrados que se apoderaron del

gobierno en Abril de ese año, como que Salta, Córdoba, Santa Fé, Corrientes, Entre Ríos y el Uruguay no se le subordinaron, ni se ocuparon de cumplir, siquiera fuese aparentemente, las disposiciones del famoso ESTATUTO PROVISIONAL. Las pocas provincias que estuvieron en buenas relaciones con el gobierno general no aprovecharon la paz para organizarse constitucional ni administrativamente, y á las otras les sirvió su separación de hecho solamente para vivir en permanente estado de guerra, y sometidas al cacicazgo de caudillos locales y á la prepotencia arbitraria de Artigas, más ó menos duramente ejercida, según fueran las distancias á que estuvieran del cuartel general ó la talla de los mandones. En ninguna de ellas hubo constitución, leyes, ni cosa parecida; ni las personas, ni las cosas, estuvieron sujetas á reglas civiles ni políticas. Imperaba la voluntad variable de los que disponían de la fuerza. Ni entre ellos, ni ellos y el pueblo, existieron relaciones que, siquiera fuese embrionariamente, pudieran reputarse federativas. Artigas dominaba unitaria y absolutamente, cuanto le era posible, á su pueblo y á los que le tenían por protector; y cada jefe subordinado dominaba en su distrito tan unitaria y absolutamente como pudiera. Esas provincias diferían poco, por su organización política, de las tribus salvajes. Ni podía esperarse otra cosa del estado de civilización de la mayoría de sus pueblos, que era, como se ha visto, la barbarie de los campesinos (XCI y sigts. CXXXVIII). La federación mal entendida por los hombres ilustrados que se llamaban federales, no era para los pueblos otra cosa que la libertad de tener caudillos locales, ni para los caudillos era más que la libertad de mandar y disponer de todo como querían. Hubiera podido esperarse de caudillos civilizados que su omnipotencia fuese morigerada por ideas científicas y por sentimientos humanita-

rios; pero los salidos del seno de la barbarie no podían tener otras ideas y sentimientos que los inherentes al grado primitivo de su cultura intelectual y moral; por manera que era inevitable que el uso de su poder fuese, como fué efectivamente, bárbaro.

#### CXLVII. — La vuelta al régimen unitario (1816-1817).

Los sucesos del año 1815 y de principios del siguiente demostraron al director Álvarez Thomas que la aplicación del Estatuto provisional no se realizaba en las provincias, é impedía al gobierno obrar según lo requerían las circunstancias. Deseoso de poner remedio á estos males, en vez de someter el punto á la Junta de observación, como debió, hizo un llamado al pueblo de Buenos Aires, se reunió éste en el Colegio, amplió las facultades del directorio y nombró una comisión para que reformara el Estatuto (Febrero de 1816). La Comisión se expidió en los primeros días del mes siguiente y el pueblo fué citado para considerar el proyecto; pero luego se juzgó más prudente postergar la promulgación de las modificaciones hasta que el Congreso se pronunciara á su respecto (Abril).

Como en esos días ocurrió además el suceso de Santo Tomé, en que se pactó la deposición del director (CXLVI), Álvarez Thomas renunció su empleo y la Junta de observación y el cabildo nombraron al brigadier Antonio González Balcarce, según ya se ha dicho (16 de Abril). Poco tardó en manifestarse en Buenos Aires una ardiente oposición de federales y unitarios. Aquéllos pidieron á Balcarce que la provincia se constituyese federativamente, sin perjuicio de la obediencia que se prestaría á las autoridades centrales; los últimos rechazaban tal pretensión. Balcarce apoyó á los federales; el cabildo á los unitarios. Sucediéronse los

tumultos, pero la votación del pueblo dió el triunfo á los unitarios (Mayo). La consecuencia fué que el Cabildo y la Junta de observación destituyeran á Balcarce y que lo reemplazaran por una *Comisión gubernativa*, compuesta de un capitular y de un miembro de la Junta (11 de Julio).

Las provincias habían sido invitadas entretanto para que eligieran representantes y los enviasen á Tucumán, según el Estatuto prescribía. Esta era la oportunidad en que todas concurrieran á hacer valer sus opiniones y á decidir lo que más bien les pareciera. Pero Artigas, que no podía estar en paz con nadie, ni quería someter su ambición á la decisión libre de una asamblea, prohibió á las provincias que le reconocían Protector, que mandaran diputados á Tucumán é invitó á las mismas y á las demás que los enviasen á Paysandú, para que allí se celebrase el congreso constituyente, bajo la dirección y la protección del caudillo.

Aunque algunos diputados acudieron á Paysandú, fueron pocos y se frustró el proyecto. Á Tucumán fueron los de las provincias de Buenos Aires (excepto la teniente-gobernación de Santa Fé), Cuyo (que la componían las jurisdicciones de Mendoza, San Juan y San Luis), Salta (en que estaba comprendido el territorio de Jujuy), y Tucumán (que la componían la sección del mismo nombre y las de Catamarca y Santiago del Estero). Á estos diputados se unieron también los de Córdoba (de que era parte la Rioja), así que los federales artiguistas fueron vencidos por los que no admitían el protectorado de Artigas (CXLVI), y los de las provincias del Alto Perú (Cochabamba y Chuquisaca).

El congreso se instaló en Tucumán el 24 de Marzo de 1816, compuesto en su mayoría de representantes federales, algunos de mucha talla intelectual, y todos animados por sentimientos patrióticos. La minoría de uni-

tarios había ido de Buenos Aires principalmente, quienes, avezados ya en la política, llevaron ideas definidas y concordantes. Los federales, que poco habían figurado en la vida pública, llevaron el sentimiento regional decorado con el nombre de *federalismo*, que andaba entonces en boca de todo el mundo, pero sin tener concepto claro de lo que era el sistema político así llamado, y, por consecuencia, sin unidad de doctrina ni de propósitos finales determinados. Los representantes del Alto Perú se distinguían de todos los otros por su pensamiento de que se restableciera el antiguo imperio peruano de los incas, extendido hasta el Río de la Plata, con la capital en el Perú.

El influjo que los diputados unitarios, y más que ellos la situación de las provincias ejercieron en la mayoría de los que se tenían por federalistas se reveló pronto en el nombramiento de la persona que había de desempeñar definitivamente el directorio, el cual recayó en el coronel mayor Juan Martín de Pueyrredon, disputado por San Luis, decidido sostenedor de las doctrinas unitarias (3 de Mayo).

El día 9 de Julio proclamó solemnemente y por unanimidad la independencia de las Provincias unidas.

Los diputados del Alto Perú aprovecharon estos momentos, en que el patriotismo hacía confraternizar á todos los individuos del congreso, y en que el orden interno, así como los peligros exteriores, aumentados ahora con la actitud que los portugueses asumían, reclamaban medidas que acreditasen la nacionalidad en el concepto del mundo entero, para proponer que se adoptase la forma constitucional de la monarquía templada, llamando al trono la dinastía de los incas y restableciendo su capital histórica de Cuzco (12 de Julio). Se cambiaron opiniones á este respecto en varias sesiones, pero la moción quedó sin votarse, porque la discu-



sión demostró á sus autores que no podría triunfar.

El director Pueyrredon ocupó su puesto á fines del mismo mes de Julio. El Congreso se trasladó á Buenos Aires, reabrió aquí sus sesiones en Mayo de 1817, y en Diciembre sancionó la constitución del estado, que denominó **REGLAMENTO PROVISORIO**. Este documento tomó por base el **ESTATUTO** de 1815, del cual copió literalmente muchas disposiciones y aun secciones enteras ; pero difiere de él en varios puntos importantes. Uno de éstos es el que dispone que los gobernadores de provincia sean nombrados por el director del estado, en vez de ser elegido por el pueblo. Es decir que desapareció de la constitución la disposición federativa que contenía, y quedó sancionado el régimen unitario, aunque se dispuso que el nombramiento se haría dentro de la lista de cuatro á ocho elegibles que todos los cabildos presentarían al director. Muchos de los diputados que habían ido al congreso imbuídos por sentimientos federales más ó menos indefinidos se adhirieron á la restauración del sistema unitario, sin renunciar por eso á sus ideas especulativas. La causa que decidió á la mayoría á votar el proyecto fué, según más tarde lo expresó en un documento memorable, « el estado tan » deplorable en que se hallaba la República cuando se » instaló el Congreso nacional : ... los ejércitos dispersos y sin subsistencia; una lucha escandalosa entre » el gobierno supremo y muchos pueblos de los de su » obediencia; el espíritu de partido ocupado en luchar » una facción con otra; ciudadanos inquietos, siempre » prontos á sembrar la desconfianza comprimiendo el » corazón de los incautos; ... en fin todo el estado caminando de error en error de calamidad en calamidad, á su disolución política » ... No menos que de impedir que la autoridad degenerase en tiranía, se » había cuidado de que la libertad del pueblo no dege-

nerase en licencia. Huyendo de las juntas tumultuarias (que se formaban) para las elecciones de jefes de los pueblos, reformáronse las formas recibidas y no se dió lugar á principios subversivos de todo el orden social: ... se limitó el círculo de la acción popular á la propuesta de elegibles. Fué así como se consiguió la tranquilidad. »

La constitución de 1817 fué, como la de 1815, muy democrática, pues declaró ciudadanos activos á todos los hombres mayores de 25 años que hubiesen nacido en el país ó que, habiendo nacido en el extranjero, tuviesen cuatro años de residencia, ejercieran algún arte ú oficio y supiesen leer y escribir. Los extranjeros serían elegibles, además, para los empleos de la república, en cuanto tuviesen diez años de residencia; y para las funciones de gobierno, si renunciasen toda otra ciudadanía.

#### CXLVIII. — Las provincias y el gobierno unitario, en 1818 y 1819

La provincia de Salta continuó arbitrariamente dominada por Güemes desde que se promulgó la constitución unitaria, en los años 1818 y 1819; cuya dominación toleró el directorio, porque careció de fuerza para impedirlo, y porque Güemes fué en ese tiempo el único poder que pudiera contener, y que efectivamente contuvo á los realistas en las provincias del Alto Perú.

La provincia de Tucumán se conservó también sossegada hasta fines de 1819. Pero Araoz, que había continuado sus comunicaciones con Artigas, y luego con Ramírez, después que cesó en el ejercicio del gobierno (CXLVI), indujo á un oficial á que se sublevara con parte de la guarnición (Noviembre). Fueron arrestados el jefe de las tropas y el general Belgrano, (que estaba postrado por una enfermedad), destituido el gobernador

y proclamado Araoz como tal. Araoz protestó que obedecería al Congreso, puso en libertad á Belgrano, y estuvo en el gobierno provincial hasta principios de 1820.

Aunque vencido Artigas por los portugueses en 1817 (CXLVI), intentó reabrir nueva campaña en 1818, reuniendo en Entre Ríos, Corrientes y las Misiones correntinas cuantos gauchos é indios pudiera. Su atención estaba toda entera absorbida por las necesidades de esta guerra. No teniendo pueblos que gobernar en su provincia, porque se habían sometido á los portugueses, todo su empeño se contrajo á imponer á sus aliados sus órdenes, para que lo auxiliasen con elementos de guerra. Pero, sin capacidad militar, no disponiendo sino de bárbaros y de salvajes indisciplinados para oponerlos á las tropas regulares del enemigo, y con su autoridad muy quebrantada en Santa Fé y en Entre Ríos desde que perdió la campaña de 1817, resultó definitivamente vencido en la de 1818 y 1819 y obligado á abandonar para siempre á su patria, en seguida de las derrotas del Arapey y del Catalán (Enero de 1819).

El triunfo de Bedoya (CXLVI) no puso término á la guerra de los partidos correntinos; pues, si bien su poder no hubiera sido superado por los artiguistas de Corrientes, contaban éstos con la indiada misionera que reconocía la jefatura del cacique Andresito. Bedoya pudo gobernar sin temor de ser depuesto mientras los misioneros estuvieron entretenidos en defenderse de las dos invasiones que el general portugués Chagas les llevó á mediados de 1817 y principios de 1818 con el fin de impedir que vinieran á engrosar las fuerzas con que Artigas operaba en el Uruguay; pero en cuanto se repusieron de los desastres de la última invasión fueron traídos por Andresito contra el gobernador Bedoya en número de 2000, triunfaron, penetraron en la ciudad de Corrientes y restablecieron en el poder la influencia

artiguista devolviendo el gobierno á Méndez (Octubre de 1818). Andresito consolidó esta situación permaneciendo en aquella ciudad durante siete meses, hasta que invadió á su vez el Brasil en 1819, en combinación con la última campaña que Artigas abrió en su país. Los enemigos del despotismo artiguista aprovecharon la ocasión para rebelarse; pero el irlandés Pedro Campbell, tenido por almirante de la escuadrilla de Artigas, y su auxiliar y compatriota Juan Tomás Asdet les salieron al encuentro, los vencieron (Mayo), decapitaron á los jefes, exhibieron sus cabezas en la plaza pública de Corrientes y se entregaron á toda clase de excesos.

Estanislao López había adquirido en Santa Fé notoriedad y prestigio durante la guerra de 1817 (CXLVI) y se sirvió de estas ventajas para hacer sublevar una fuerza contra el teniente-gobernador Vera, obligar á éste á que renunciara, y sustituirlo en el gobierno (Julio de 1818). Santa Fé había sido hasta entonces parte de la provincia de Buenos Aires. López la declaró provincia y se llamó á sí el primer gobernador, cuyos títulos fueron consagrados por los hechos de largo tiempo, pues la dominación de Estanislao López duró veinte años. Entabló en seguida relaciones amistosas con Artigas y con Entre Ríos, y abrió una campaña contra la provincia de Buenos Aires cuyo territorio septentrional recorrió difundiendo el espanto en las poblaciones. Penetró asimismo en la provincia de Córdoba y derrotó en *la Herradura* al coronel Bustos (7 de Noviembre). Habiendo el directorio puesto en campaña un ejército considerable bajo las órdenes de Balcarce, López se replegó sobre su provincia y batió la caballería enemiga (27 de Noviembre).

Retirado el ejército nacional hasta la frontera de las dos provincias, sustituido Balcarce por Viamont, y reorganizada la caballería, continuaron las operaciones

con esta arma. López fué derrotado por Bustos en el mismo paraje en que éste lo había sido por aquél (18 de Febrero de 1819); pero, rehecho prontamente, venció á su vez á la caballería de Viamont, mandada por Hortiguera, en las Barrancas (10 de Marzo). Considerándose empero López impotente para luchar con la infantería y la artillería del directorio, así como el ejército del directorio lo era para luchar con la caballería santafecina, ambas partes reconocieron la necesidad de poner término á la campaña por un acuerdo, y celebraron un armisticio temporal en el Rosario (5 de Abril 1819), al cual se siguió otro que se ajustó (12 de Abril) en San Lorenzo con el general Belgrano (quien venía también contra López), estableciéndose que las tropas nacionales se retirarían de Santa Fé y Entre Ríos y las santafecinas se irían hacia el Norte de la provincia, y que ambas partes estipularían un tratado de paz en el término de un mes.

Mas, aunque el director nombró sus representantes, y éstos esperaron muchos meses, López no correspondió : al principio, porque el entrerriano Ramírez no concurría; y luego, porque el general chileno José Miguel Carrera (CXXXI), que quería volver á Chile venciendo con el auxilio argentino al partido que en su patria gobernaba, indujo á López y á Ramírez á renovar las hostilidades contra el gobierno nacional esperando que por este medio volvieran los federales al poder y lo protegieran después en su empresa contra el gobierno chileno. El caudillo santafecino aprovechó este tiempo para dar á la provincia el ESTATUTO PROVISIONAL, que fué su primera constitución (26 de Agosto), y luego terminó los aprestos militares para la campaña contra Buenos Aires. Esta guerra comenzó en Octubre y continuó en todo lo restante del año y en 1820.

Rebelado Hereñú y sus secuaces contra el gobernador

con que lo había suplantado Artigas y contra la prepotencia de éste, y habiendo conseguido que el gobierno nacional lo apoyara con 500 hombres que confió al coronel Luciano Montesdeoca, se pronunció Ramírez en favor del protectorado uruguayo (CXLVI), y comenzó la guerra venciendo á Montesdeoca en Ceballos (Diciembre de 1817). El Director envió inmediatamente al general Balcarce con otros 500 hombres. Se reunieron con éstos los de Hereñú, y por su parte Ramírez atrajo á sus filas á cuantos había en Entre Ríos aptos para pelear. Las dos fuerzas se encontraron en el Saucesito, cerca del Paraná, el 25 de Marzo (1818), y apenas trabado el combate, se declaró la derrota de Balcarce. El Directorio no quiso prolongar esta guerra. Quedó, pues, Ramírez con el prestigio que le habían dado sus triunfos, y no descuidó el hacerlo valer para erigirse en señor de Entre Ríos con el título de *Supremo entrerriano*, y para organizar militarmente toda la provincia. Tranquilo respecto de Buenos Aires y aliado de Santa Fé y de Artigas, marchó sobre Corrientes con el propósito de vencer á Bedoya y reponer á los artiguistas en el gobierno; pero al penetrar en el territorio vecino supo que Andresito operaba ya con éxito y se retiró, dando cuenta de los hechos á Artigas, y diciéndole que había « convidado á dicho Andresito á bajar al Sud, para que marchara contra los portugueses » (Agosto de 1818). Tuvo que luchar en seguida con Hereñú, que invadió la provincia y penetró hasta Gualedguaychú, mientras el general Balcarce respondía á las hostilidades iniciadas por el caudillo de Santa Fé; pero triunfó pronto de su adversario. Cuando el general José Miguel Carrera pasó de Montevideo á Entre Ríos y Santa Fé con ánimo de inducir á los caudillos de estas provincias á que en vez de celebrar la paz con Buenos Aires rompieran el armisticio y prosiguieran la guerra, Ramírez

aceptó la proposición, se alió con López y ambos hicieron la campaña que éste recomenzó en Octubre de 1819.

#### CXLIX. — El gobierno unitario en 1818 y 1819

Transcurrió el año 1818 sin que los poderes nacionales realizaran algún acto político de excepcional importancia, á no ser el envío á Europa, por indicación de la Logia Lautaro, del sacerdote don Valentín Gómez, filósofo, hombre de letras y orador sagrado de reputación, que había desempeñado papel importante en los sucesos revolucionarios; cuyo envío tuvo por objeto solicitar de las potencias de primer orden, dirigiéndose primeramente á Francia, que asegurasen la independencia del Río de la Plata, nueva y seriamente amenazada por la expedición de 20.000 hombres destinados á Buenos Aires, que se preparaba en Cádiz (CXXVII). El Congreso sancionó el 22 de Abril de 1819 la constitución definitiva del estado y aprobó un extenso manifiesto dirigido á demostrar que los principios adoptados eran los más convenientes al país y estaban autorizados por la experiencia del ESTATUTO PROVISORIO de 1817. Declaró que el estado profesaba la religión católica, apostólica romana. Dividió el poder legislador en dos cámaras: una de representantes y otra de senadores, en lo cual se separó de las constituciones anteriores. Confió el poder ejecutivo á un director, que sería nombrado por las mencionadas cámaras cada cinco años, y encargó al presidente del senado el suplir al director en caso de enfermedad, acusación ó muerte. Creó una alta corte de justicia, cuyos individuos serían nombrados por el director. Especificó los derechos de la nación y de los habitantes del estado. Dió reglas para la reforma de la constitución y mandó que rigieran las leyes, estatutos y reglamentos ya promulgados, en cuanto

no se opusieran á esta constitución, mientras la legislatura no los reformase. Esta constitución fué incompleta en varias de sus seis secciones, aun después del *apéndice* que el Congreso aprobó á los ocho días; pero ningún defecto tan notable como el de haberse omitido la declaración terminante y clara de si el estado se regiría por el sistema unitario ó por el federal, y las disposiciones que del principio declarado debían derivarse. La constitución no trató este punto capitalísimo, que tenía dividido á todo el pueblo en bandos profundamente enemistados. Esta falta de franqueza, ó, mejor dicho, esta omisión tan notable debió por fuerza desagradar á todos los partidos, y aun darles base para que interpretaran la constitución en sentidos opuestos, según á cada uno conviniera; es decir que provocaba la anarquía.

Pueyrredon, que ya estaba cansado de gobernar, renunció el directorio á los pocos días de promulgada la constitución. El Congreso nombró al general Rondeau para que le sucediera hasta la elección de las cámaras legislativas (9 de Junio).

Entretanto don Valentín Gómez, que había entablado relaciones diplomáticas con el gobierno francés, recibía (1.º de Junio) la propuesta de que el Río de la Plata adoptase la forma de gobierno monárquica constitucional, llamando al trono al duque de Luca, heredero de la corona de Etruria, bajo la protección de Francia. Se allanarían las dificultades que España pudiera oponer, puesto que el candidato estaba ligado á los Borbones por la línea materna, y se conseguiría interesar á Portugal casando al príncipe con una princesa del Brasil. El Sr. Gómez expresó que no podía tratar sobre esta base, porque carecía de instrucciones; pero envió la propuesta al director y Rondeau la pasó al Congreso. El proyecto fué leído en la sesión del 27 de Octubre y discutido y aprobado, con la condición de que no se le opusiese In-



glaterra, en las de 3 á 12 de Noviembre, juzgando que de tal modo quedaría asegurada la independencia, se pondría fin á la espantosa indisciplina de los partidos y del ejército, y volvería al dominio de las Provincias Unidas el territorio usurpado por los portugueses. Los sucesos ocurridos muy luego en España y en el Río de la Plata impidieron que estas negociaciones deplorables continuaran.

#### CL. — La entástrofe de 1820

Recomenzada la guerra entre Santa Fé y el gobierno central, contando la primera con la alianza de Entre Ríos, pasó Ramírez el Paraná con fuerzas, se unió con las de López y las que habían venido de Corrientes y Misiones, y tomó el mando en jefe. Por su parte el director Rondeau salió á campaña y reunió un ejército, algo más numeroso que el del enemigo, y había ordenado que se le incorporase el llamado *auxiliar del Perú*, mandado por el general Cruz, en el cual se hallaban los caudillos Juan Bautista Bustos (de Córdoba) y Alejandro Heredia (de Tucumán), y algunos jefes de línea, como José María Paz, Gregorio Araoz de La Madrid, y otros. Este ejército marchó hacia la provincia de Santa Fé y penetró en ella en los primeros días de Enero; pero, al llegar á la posta de Arequito (sobre el río Carcarañá), se sublevó la mitad bajo la dirección de Bustos, Paz y Heredia (8 de Enero), se le plegaron poco después otros grupos y, habiendo tenido el general Cruz que dejar el mando, lo tomó Bustos y se dirigió á Córdoba, abandonando la causa del directorio y sin querer aliarse á López y Ramírez contra Buenos Aires, á pesar de los esfuerzos que hizo José Miguel Carrera por atraerle. Con todo, quedó establecida la comunidad del interés general. Las fuerzas mandadas por Ramírez tomaron el

nombre de *Primera división* ; las mandadas por Bustos se denominaron *Segunda división* : y ambos componían el *Ejército federal*.

Al día siguiente de ocurrir la sublevación de Arequito, y en connivencia con sus autores según se piensa, se pronunció en San Juan al grito de « ¡ Viva la federación ! » el capitán Mariano Mendizabal contra el teniente-gobernador (cuñado suyo) y asumió el gobierno apoyándose en el voto de las milicias y de una parte del pueblo. Antes de dos meses se proclamó que San Juan se separaba de la provincia de Cuyo para formar una autónoma, y el mismo Mendizabal fué elegido primer gobernador. San Luis siguió el ejemplo federalista de San Juan (1° de Marzo) y, por consecuencia, quedó dividida la provincia de Cuyo en las dos mencionadas y en la de Mendoza, que tomó nombre propio y también se declaró autónoma. En el mismo mes de Marzo el comandante Juan Felipe Ibarra depuso al teniente-gobernador de Santiago del Estero, hizo reunir una asamblea y ésta resolvió á su vez que Santiago se separaba de la provincia de Tucumán para constituir una por sí sola, autónoma en su orden interno y sometida federativamente al Congreso nacional. Su primer gobernador lo fué el mismo Ibarra, quien se hizo dar por las cámaras provinciales el grado de brigadier general y se mantuvo en el poder durante una larga serie de años. Tucumán y Catamarca se proclamaron entonces independientes, formando ambas la *República federal de Tucumán*, cuyo presidente fué el general Araoz ; pero al año siguiente (Agosto) se emancipó Catamarca de Tucumán y se constituyó en provincia autónoma. Como que Güemes era y hacía lo que quería á favor ó á pesar de todos los sistemas políticos, no cambió las relaciones de Salta y Jujuy con la República, ni con el gobierno nacional ; sino que, aplicado constantemente á cerrar á

los españoles el paso hacia el Sud, declaró la guerra á Tucumán porque no le auxiliaba como él quería (1). También fué derrocado el teniente-gobernador de la Rioja á los pocos días de haber ocurrido la sublevación de Arequito; los revolucionarios se declararon separados de la provincia de Córdoba, se constituyeron en provincia federal y nombraron gobernador al general Francisco A. O. de Ocampo, que había promovido y dirigido la insurrección. En Enero se acercó Bustos á Córdoba con el ejército de Arequito, hizo reunir una asamblea en Marzo, y ésta convirtió á Córdoba en provincia autónoma y nombró á Bustos para gobernador, cuya dominación ejerció durante muchos años.

Entretanto, privado Rondeau de la cooperación de los 4.000 hombres que en Arequito defecionaron, y desmoralizada la tropa que bajo sus órdenes tenía, tuvo que sufrir en Cepeda la derrota de su caballería (1.º de Febrero) y que retirarse con la infantería y la artillería. Este hecho y lo mal que andaban los asuntos políticos en la provincia de Buenos Aires, lo decidieron á renunciar el directorio (7 de Febrero). Continuó desempeñando este empleo el que ya lo tenía interinamente, don Juan Pedro Aguirre; pero á los tres días el general Miguel Estanislao Soler, comandante de las fuerzas de la provincia, intimó al Cabildo que notificase al Director y al Congreso que quedaban depuesto el primero y disuelto el segundo. La notificación se verificó el 11 de Febrero; el 12 cesó el Congreso declarando disuelta la unión de las Provincias Unidas de Sud-América, y el

(1) Fué vencido por los tucumanos en Abril de 1821. Creyendo los salteños propicia la ocasión para sacudir el yugo del temible caudillo, lo depusieron en Mayo; pero, Güemes desconoció la autoridad de esa resolución, volvió á Salta con las montoneras que había salvado de la derrota y tomó la ciudad (30 de Mayo). Ocho días después lo sorprendieron aquí los españoles. Güemes se retiró herido y murió á los pocos días (17 de Junio).

13 asumió el Cabildo el gobierno provincial y la provincia de Buenos Aires se declaró, á su vez, soberana é independiente. El 16 se nombró en cabildo abierto á don Manuel Sarratea para que ejerciese la función de gobernador.

Seis días después de su nombramiento salió el gobernador Sarratea con dirección al ejército federal, que se acercaba á Buenos Aires. Al día siguiente, esto es, el 23, celebró con Ramírez y con López, en la capilla del Pilar, una convención por la cual se restablecía la paz entre las tres provincias signatarias y se estipulaba: que, aunque la nación, y especialmente las provincias contratantes se habían pronunciado en favor de la federación, se sometían á lo que deliberase un congreso de diputados que se reuniría dos meses más tarde; que las divisiones de Santa Fé y Entre Ríos volverían á sus respectivas provincias; que sería libre la navegación del Paraná y del Uruguay para las provincias amigas; que el Congreso general de diputados deslindaría los territorios de las provincias; que se procesara á los que habían ejercido el gobierno nacional, para que quedara justificada la guerra declarada por Santa Fé y Entre Ríos; y que se enviase una copia de este tratado al capitán general del Uruguay, don José Artigas, « para » que, siendo de su agrado, entable desde luego las » relaciones que puedan convenir á los intereses de las » provincias de su mando, cuya incorporación á las » demás federadas se miraría como un dichoso aconte- » cimiento. »

Estas palabras demuestran que ya Ramírez y López no consideraban á Artigas como protector, ni como simple aliado de quien no pudiesen prescindir. Negociaban por sí, con toda libertad y sólo mencionaban al caudillo uruguayo en uno de los artículos finales para expresar que podía unirse á las provincias federadas, *si quería*.

Ramírez se encargó pronto de impedirle aun ésto. Habiendo Artigas huído para el territorio correntino en cuanto fué derrotado en el Tacuarembó, llamó en su auxilio fuerzas de Misiones, Corrientes, Entre Ríos, Santa Fé y Córdoba. Recibió algunas de aquellos territorios, pero no de los últimos. El tratado del Pilar lo alarmó además, porque sus tenientes se le rebelaban en él. Decidió, pues someterlos, empezando por Entre Ríos. Estaba todavía Ramírez en el Pilar cuando supo que Artigas había invadido su provincia. Inmediatamente publicó un manifiesto (23 de Marzo) anunciando « al » gran pueblo de Buenos Aires » que partía « para » escarmentar á un enemigo orgulloso que intentaba » ocupar el territorio de Entre Ríos insolentado por los » mismos fratricidas que quisieran ver sofocado en el » continente todo género de libertad. » Ramírez se encontró, al volver á su provincia, con partidas de Hereñú que se habían levantado en contra suya; pero las dominó y abrió su campaña contra el caudillo uruguayo. Artigas derrotó á Ramírez en las Guachas (13 de Junio) y Ramírez á Artigas en el Paraná, en el Sauce de Lerna, en el Rincón de los yuqueríes, en Moceretá, en las Tunas y en los Árboles, en el mes transcurrido desde el 24 de Junio hasta el 29 de Julio. Artigas, vencido y perseguido, se vió obligado á pedir refugio en el Paraguay, en donde el dictador Francia lo tuvo confinado hasta que murió (1850). Ramírez se hizo entonces jefe supremo de Entre Ríos, Corrientes y Misiones, cuyos territorios reunió con el título de *República de Entre Ríos*.

#### CLI. — Inferencias generales

Los hechos expuestos desde el artículo CXXXVIII demuestran que todo el pueblo del Río de la Plata

estuvo dividido, desde 1810, en dos bandos: uno llamado *unitario*, y otro llamado *federal*. « Unitarios » hubo en toda la extensión de la república, en todas las clases sociales; y en toda la república, en todas las clases del pueblo, hubo también « federales ». Pero los sucesos revelan que las palabras « unitario » y « federal » no tenían, respectivamente, significación idéntica en todo el país.

Los unitarios ilustrados de Buenos Aires y de las provincias entendían que el unitarismo que ellos profesaban era un sistema constitucional democrático, en el cual las funciones gubernativas estaban organizadas de modo que todas recibiesen la dirección, en todo el país, de un centro único, aunque complejo, residente en la capital del estado; es decir, de un solo poder legislativo, de un solo poder ejecutivo y de un solo poder judicial. Los unitarios que pertenecían á las clases bárbaras admitían la unidad del poder supremo, pero sin darse cuenta de sus relaciones orgánicas con las funciones administrativas de todo el país y con la soberanía popular. Entendían que un hombre ó un congreso nombraba gobernadores para las provincias y que éstos le debían alguna obediencia, pero nada más. El unitarismo era para ellos una especie de monarquía autocrática nacional, algo así como un gran cacicazgo.

Á su vez los federales de las clases cultas tenían idea de que la federación consiste en que cada provincia tenga su centro gubernativo independiente, su poder ejecutivo y su poder judicial, organizados sobre la base de la soberanía democrática; en que la nación tenga también su centro gubernativo general, es decir sus poderes legislativo, ejecutivo y judicial, organizados con la soberanía del pueblo; y en que los gobiernos nacional y provinciales funcionen en esferas distintas, aunque exactamente correlacionadas. Había diversidad de

pareceres cuando se trataba de aplicar este principio, pero el principio, en sí mismo, era clara y uniformemente concebido por los hombres ilustrados. Pero cosa muy distinta era el federalismo para los bárbaros y salvajes de todo el Río de la Plata. Los federales de estas clases sociales sentían satisfecho su sentimiento cuando dominaba en la provincia ó en una sección de la provincia un caudillo surgido de la muchedumbre á favor de su bravura, de su inteligencia, de su audacia y de su desenfreno; cuando ese caudillo se apoderaba del poder arbitrariamente y arbitrariamente lo ejercía, halagando las pasiones de sus secuaces y arrimando y atormentando de mil maneras á sus adversarios, sin subordinación á la autoridad superior, imponiendo su voluntad como ley, y cediendo sólo al móvil de sus intereses personales ó al poder de otro caudillo á quien temiera. Eran, pues, estos federales la antítesis de los otros; su concepto no tenía nada común con el federalismo propiamente tal, sino que, al contrario, consistía en un unitarismo ultra, que concentraba todos los poderes, la soberanía y la administración, en un solo individuo, que era el déspota de la comarca, sin ley ni responsabilidad.

De aquí se sigue que tanto en los unitarios como en los federales había dos grupos separados por diferencias profundas. Uno de ellos, compuesto de individuos más ó menos ilustrados, se caracterizaba por sus tendencias *orgánicas*; el otro, compuesto de gentes incultas, se distinguía por sus tendencias *anorgánicas*. Los unitarios y federales del primer grupo concebían la constitución del estado como un sistema, más ó menos complicado, pero en el cual se correspondían todas las partes, según principios fijos, respecto de los cuales no desempeñaban los hombres otro papel que el subordinado de realizarlos del mejor modo que pudieran. Los unitarios



y federales del segundo grupo no concebían ningún sistema de ideas constitucionales, y ni que el hombre debiera sujetar en el gobierno sus actos á principios dados. Para ellos no había nada superior al caudillo que los mandaba, ni en lo físico, ni en lo moral, excepto la fuerza física opuesta que no pudieran contrarrestar.

Siendo, pues, la gran mayoría del país compuesta de gentes de esta última especie, debió suceder naturalmente que las tendencias orgánicas fuesen impotentes para neutralizar las tendencias anorgánicas. De ahí que ni los unitarios, ni los federalistas ilustrados hayan conseguido, sea desde la capital de la república, sea desde las capitales provinciales, someter á los pueblos á las reglas de gobierno propias del unitarismo ó del federalismo, y que la desorganización y la arbitrariedad hayan sido, desde 1810 hasta 1820, hechos constantes y generales á pesar de todas las constituciones que se han promulgado y de haberse sucedido en el gobierno alternativamente los federales y los unitarios. Y, como es más enérgica la afinidad entre las tendencias orgánicas, aunque divididas por intereses políticos, que la afinidad de las tendencias orgánicas con las anorgánicas del mismo nombre, se explica que con sanas intenciones hayan venido unitarios y federales de las clases cultas á ponerse de acuerdo, por servir al interés común y superior de la civilización, al dictar las constituciones de 1817 y 1819.

Los sacrificios que estos avenimientos suponen no podían, empero, modificar el modo de ser de las muchedumbres y tenían que contribuir á enervar el carácter de las mismas clases civiles y militares en que deberían apoyarse el congreso y el directorio. Si, pues, los gobiernos unitarios y federales de los primeros años fueron débiles, no obstante la disciplina de sus tropas



regulares, porque debieron emplearlas en defender la independencia nacional y no pudieron ejercer su autoridad en la mayoría de las provincias, más débiles fueron los últimos años de la década, porque, además de haber tomado extensión y fuerza el caudillaje bárbaro, cundió la indisciplina en el escasísimo ejército que tenía á sus órdenes y no podían contar con él.

Es así que el gobierno nacional resultó vencido en la Provincia oriental por una derrota como la de Guayabos; que no pudo auxiliar á Hereñú en Entre Ríos sino con ejércitos de 500 hombres; que no haya podido contra Güemes lo que pudo Tucumán; y que Ramírez y López lo hayan obligado con menos de 1600 montoneros á firmar la convención del Pilar. Los gobiernos unitarios y federales no tuvieron otro apoyo efectivo que el de Buenos Aires y su provincia. El día en que aun éste les faltó, se vinieron al suelo, quedó acéfala la república y las provincias se desmembraron y se declararon autónomas, si bien perseverando en el propósito de formar un solo estado y de reconstituir más tarde un congreso nacional.

---

## LIBRO QUINTO

---

*La Banda Oriental de 1811 á 1820.*

### CAPÍTULO I

LA DOMINACIÓN ESPAÑOLA DE 1811 Á 1814

#### SECCIÓN I

*La guerra de la independencia. 1811-1814.*

**CLII. — Montevideo en guerra con Buenos Aires (1811).**

El Consejo de regencia que los españoles habían instituído en la Península no se limitó á nombrar gobernador político y militar para Montevideo á fines de 1810 (CXXII), sino que además designó á don Javier Elío para que rigiese el virreinato del Río de la Plata, arrogándose así en nombre de España la autoridad que solo en el Rey habían reconocido los rioplatenses. Elío llegó á Montevideo en la primera quincena de Enero de 1811, prestó juramento, ante el Cabildo, el 19, y en

los primeros días de Abril obtuvo que esta corporación nombrase tres electores de diputado para las Cortes, quienes nombraron á don José Antonio Fernández, y, por excusa de éste, á don Rafael Zufriategui, con cuyo acto quedó consumada la sumisión de los montevideanos á España.

Mientras así se procedía en el orden interno, el virrey Elío procuró que la Banda Occidental imitase á la oriental, dirigiéndose (15 de Enero) á la Junta gubernativa de Buenos Aires, á la Audiencia y al Cabildo por oficio en que les expresaba que las Cortes extraordinarias eran el centro de unión de todos los españoles; que las divisiones surgidas en el Río de la Plata debían desaparecer, porque á nadie serían útiles sino al enemigo común; que por su parte olvidaba todo lo pasado y ordenaba la suspensión de las hostilidades; y que esperaba que las autoridades de Buenos Aires, inspiradas por iguales sentimientos, reconocerían y jurarían las Cortes generales, enviando á ellas sus diputados, así como el alto cargo de que Elío venía investido. — La Junta contestó el 21: que el solo título con que Elío se presentaba á un gobierno establecido para defender *el derecho de los pueblos libres* contra la opresión de los mandones constituídos por un poder arbitrario, ofendía la razón; que no estaba lejano el momento en que los diputados de todas las provincias habían de deliberar *con todo el poder de su voluntad y de sus luces*, cuáles eran los derechos y los deberes del pueblo á que obedecen *y el poder legitimo que haya de mandarle*; y que lo mejor que pudiera hacer para mantener la armonía general, era desnudarse de su investidura de virrey, abstenerse de atentar contra la dignidad de la respetable *asociación política del Río de la Plata*, y esforzarse por que entrara en buen camino el grupo de refractarios que residía en Montevideo. La

Audiencia y el Cabildo respondieron el 22, desconociendo también tanto la autoridad del virrey como la de las Cortes generales.

En consecuencia, Elío mandó cerrar el puerto á las comunicaciones con Buenos Aires, envió fuerzas á la Colonia bajo las órdenes de Muelas, y declaró luego la guerra al gobierno (13 de Febrero), calificándolo de rebelde y revolucionario, y reputando traidores á cuantos lo componían y lo sostuviesen. En Marzo reforzó la escuadrilla que bloqueaba los puertos enemigos, mandó otra al Uruguay, autorizó el corso y confió la comandancia de la Colonia á Vigodet, quien partió con tropas de Montevideo.

**CLIII. — La campaña de la Banda Oriental toma el partido de Buenos Aires contra Montevideo (1811).**

Belgrano, mientras marchaba al Paraguay (LXIX), y al pasar por Entre Ríos, había hecho trabajos dirigidos á decidir á los orientales á pronunciarse en favor de la independencia. Respondiendo á esas gestiones, el pueblecillo de Belén, situado en la desembocadura del Yacuy en el Uruguay, fué el primero en pronunciarse. Siguióle Soriano, en donde dieron el grito Pedro Viera y Venancio Benavides, y en seguida Mercedes (28 de Febrero), cuyos sublevados, que obedecían al comandante de milicias Ramón Fernández, recibieron la protección del batallón 6.º llamado de *Pardos y morenos*, mandado por Don Miguel E. Soler, que la Junta gubernativa había situado anteriormente, con otras fuerzas, en la margen occidental del Uruguay.

Ocurrió al mismo tiempo otro hecho que influyó mucho en el pronunciamiento de los campesinos. José Artigas, que, como ya se ha dicho (CVIII), había correspondido con celo terrible á la esperanza que indujo á

las autoridades españolas á perdonarle sus delitos y á encomendarle la persecución de los bandidos y contrabandistas entre quienes había pasado casi toda su vida, fué llamado á Montevideo é incluido, primero como oficial, en las milicias que tan mal papel hicieron frente de los invasores ingleses, y últimamente en los blandengues que Muelas llevó á la Colonia, de cuyo cuerpo era teniente (CLII).

No tardó en indisponerse con su jefe; y como éste le reprimiera con severidad, desertó de las filas realistas, y se presentó á la Junta de Buenos Aires con Rafael Hortiguera, ofreciéndole ambos sus servicios, que fueron aceptados. La Junta incorporó á Artigas en el ejército patriota con el grado de teniente coronel, le ordenó que marchase á sublevar á sus comprovincianos y le confió tropas, armas y dinero, instruyendo á la vez á Soler para que le auxiliara toda vez que fuera necesario. Artigas desembarcó poco después cerca del arroyo de las Vacas, y se dirigió hacia el Norte, buscando la incorporación de los que ya luchaban por la independencia en los territorios de Soriano y Mercedes.

Los sucesos empezaban, pues, á tener importancia, y era indispensable someterlos á una dirección inteligente. La Junta se fijó en Belgrano para esta dirección. Le ordenó en Marzo que fuera al nuevo teatro de la guerra. El eminente ciudadano tomó el resto de tropas que había salvado en la expedición al Paraguay, y con cerca de novecientos hombres más que se le enviaron de refuerzo, llegó á Concepción del Uruguay á principios de Abril y pasó á Mercedes en momentos en que estaban divididos por desavenencias Artigas, Soler y Benavides, y en que varios caudillejos se dirigían á la Junta de Buenos Aires quejándose unos de otros y aspirando todos á los primeros puestos de la milicia. Fué reconocido como representante de la Junta en un ejér-

quito que ya contaba con más de 3000 combatientes y dispuso que José Artigas insurreccionase el centro de la provincia, Manuel Artigas el Norte y Benavides el Sud.

Cuando Belgrano se ocupaba de poner en ejecución su plan de operaciones ocurrieron en Buenos Aires los hechos políticos que excluyeron del poder á los unitarios y elevaron á los federales (CXL). Este partido, interesado sobre todo en que sus ideas políticas y su influjo se generalizaran, decidió sustituir á Belgrano por Rondeau, y confiar á Artigas un puesto adecuado para que fomentase en los pobladores bárbaros y en el ejército el espíritu regionalista, contando con que podría disponer de esa fuerza contra el partido que acababa de caer. Así sucedió que Rondeau, apenas fué reconocido general en jefe, presentó Artigas al ejército como comandante de las milicias uruguayas, como jefe natural de ellas.

**CLIV. — Primeras operaciones entre los independentes y los realistas uruguayos. Acción de las Piedras (1811).**

La popularidad siniestra de que gozaba Artigas entre los habitantes de la campaña y los halagos que para ellos tenía la revolución, tanto porque se dirigía contra los españoles, malqueridos por la severa persecución que habían hecho á los que llevaban la vida desarreglada propia de la barbarie campesina de aquellos tiempos, cuanto por el género de vida que permitía, sobre todo bajo la dirección del renombrado comandante de milicias; habían atraído á las columnas revolucionarias gran número de secuaces, pertenecientes en su mayoría á las clases bárbara y salvaje que constituían entonces lo más de la población rural del Sud del río Negro. Al advertir ésto el virrey Elío, mandó en

todas direcciones circulares amenazadoras; comisionó á Don Diego Herrera para que matase á cuantos hallara en actitud hostil, á la hora de conocido el hecho; y escribió á los curas párrocos induciéndolos á que exhortasen á sus feligreses á defender al gobierno; pero todo fué inútil: las poblaciones se levantaron en masa y los curas fueron los que dieron el ejemplo en muchos parajes. Se cuentan entre estos: Don Valentin Gómez, cura de Canelones, que fué después notable figura de la revolución del Río de la Plata; su hermano Don Gregorio Gómez, cura de San José, y Don Santiago Figueredo, cura de la Florida.

Sintiendo entonces el Virrey la necesidad de destruir el centro que tenía el levantamiento en Canelones, decidió atacarlo con vigor y mandó contra él un cuerpo compuesto de las tres armas. Artigas no esquivó el combate: se adelantó, llegó hasta San Isidro (Piedras) y allí se encontró con una fuerza de más de 1200 hombres y cinco cañones. Se trabó la batalla (18 de Mayo) y triunfaron los revolucionarios, tomando más de 480 prisioneros, incluso su jefe Posada, 23 oficiales y la artillería.

Esta victoria, que valió á José Artigas el grado de coronel, fué de trascendencia: Vigodet abandonó la Colonia á Benavides (26 de Mayo); se retiraron á Montevideo las partidas destacadas y muchas personas más, conocidas por realistas; y Elío, receloso de algunas personas que había dentro de Montevideo y temeroso por los enemigos que había fuera, expulsó numerosas familias y pidió socorros á la princesa Carlota, del Brasil, invocando el interés que ella tenía en defender los derechos de la corona de España.



**CLV. — Primer sitio de Montevideo (1811)**

No tardó Rondeau en incorporarse á las fuerzas victoriosas con el cuerpo de las que había conservado bajo sus inmediatas órdenes, con las cuales compuso el ejército de la revolución un total de 5.000 hombres. Rondeau marchó con todo el ejército sobre Montevideo; llegó á su frente el 1.º de Junio y el mismo día declaró que la plaza quedaba sitiada.

Aunque los sitiados tenían abiertas las comunicaciones por la parte del río, la escasez se hizo sentir por la imposibilidad de introducir por tierra los ganados y vegetales que eran indispensables á su subsistencia. Las guerrillas se sostuvieron animadas, causando algunas pérdidas de vidas, pero influyendo en cambio en el ánimo de las milicias, muchas de las cuales recién se veían comprometidas por primera vez en hechos de guerra. Un feliz asalto dado por sorpresa, durante una noche, á la pequeña guarnición de la isla de Ratón, es el episodio más importante ocurrido en aquel tiempo: proporcionó á los patriotas algunos soldados voluntarios y crecida cantidad de pólvora, que falta les hacía.

**CLVI. — La tregua de 1811**

Aunque había sido muy satisfactoria hasta ahora la suerte de la causa de la independencia en la Banda Oriental, el éxito de la revolución del Río de la Plata se hallaba seriamente amenazado. El ejército del Norte había sufrido el descalabro de Huaqui, se había retirado á Tucumán, y las tropas realistas de Goyeneche se disponían á correrse al Sud (CXXXIII). Por otro lado, la princesa Carlota, estimulada por las instancias del



virrey Elío, había conseguido que el gobierno portugués enviara un ejército en auxilio de la plaza sitiada, el cual invadió en Agosto (1811) bajo las órdenes del general Diego de Souza (CXXXIV). Se recelaba además que los españoles residentes en Buenos Aires se preparaban para cooperar con los ejércitos y con la escuadra que defendían la causa de la dominación española. Y, como era visible que todas estas fuerzas obraban combinando sus movimientos, se temía que no pudiera Buenos Aires resistir su acción.

En tan críticos momentos fué indispensable sustituir las armas por la diplomacia, á fin de conjurar el peligro, postergando para momento más oportuno la empresa de combatir á los realistas de Montevideo. Se abrieron las negociaciones en los primeros días de Septiembre y al mes y medio se alcanzó á celebrar una tregua, en la cual se estipuló : que la Junta explicaría su conducta á las Cortes generales y socorrería la guerra de independencia de la Península ; que las tropas revolucionarias desocuparían enteramente la Banda Oriental ; que el Virrey haría retirar las tropas portuguesas á las fronteras de su territorio ; que cesarían las hostilidades y el bloqueo de los puertos ; que se mantendrían relaciones amistosas, y libres las comunicaciones por agua y tierra, etc. (20 de Octubre).

#### CLVII. — La retirada de Artigas á Entre Ríos (1811)

Concluída la convención, forzoso era que las partes lo cumpliesen lealmente. El gobierno de Buenos Aires ordenó que Rondeau se retirara á aquella ciudad con las fuerzas venidas de occidente, y que Artigas se dirigiera al Norte y pasara al departamento de Yapeyú, situado en la margen derecha del Uruguay, con las milicias orientales, para cuya seguridad se pusieron á

las órdenes de su jefe el cuerpo veterano de blandengues, 8 piezas de artillería, y tres oficiales distinguidos, y se le dió un buen repuesto de municiones. Además se nombró á Artigas teniente gobernador del departamento mencionado, para halagar sus instintos de mando y de independencia personal. Las fuerzas de Rondeau se embarcaron sin demora. Las de Artigas emprendieron su retirada también; pero este caudillo, acostumbrado desde su juventud á ser voluntarioso y á emplear medios propios de las clases bárbaras á las cuales perteneció durante más de treinta años, no cumplió la orden de retirarse, ni en el tiempo, ni del modo como lo hubiera cumplido cualquiera jefe disciplinado, sino que entendiendo que el mejor modo de mostrar odio al invasor era dejar desierto el país y destruídas las poblaciones, dividió su caballería en grupos, la repartió en toda la región meridional y la empleó en obligar á todas las familias que hallaban á su paso á que le siguiesen en la retirada lenta hacia el Norte (1). La muchedumbre así forzada á emigrar dejando sus bienes y renunciando á sus comodidades y costumbres, ascendió al número de 14 ó 16 mil personas, las más de las

(1) Este hecho, que no es el único de su clase que Artigas haya realizado, como se verá más adelante, es descrito como acción de salvaje crueldad por los contemporáneos que se han ocupado de él. Don Nicolás de Vedia, oriental, á quien no puede acusarse de parcialidad, dice en una de sus memorias: «... Porque es de saber que, al alzamiento del primer sitio, Artigas arrastró con todos los habitantes de la campaña... sus comandantes amenazaban con la muerte á los que eran morosos y no fueron pocos los que sufrieron la crueldad de los satélites de Artigas. Este hombre inflexible parece que se complacía en la sangre que hacía derramar, y en verse seguido de tan numerosa población. Aquí principia una época de desorganización, crueldades y anarquía que nos desgradaría si se hiciese de ella mención circunstanciada.» (Colección LAMAS.) Personas dignas de fé, de aquella época, tales como don José Trápani, me han referido ese suceso en términos, que concuerdan con los de Vedia. Me relató episodios que parecían inverosímiles á quienes no tuvieron idea de lo que eran las milicias de Artigas.

cuales tuvieron que hacer el camino á pie, y muchas que perecer de fatiga, de pesar y de miseria antes de llegar á su destino, pues eran ancianos, mujeres y niños.

Artigas llegó al Salto llevando tras de sí el inmenso séquito en el mes de Diciembre; cruzó el río Uruguay en el *Salto Chico* y se situó en el *Ayú Grande*, en donde las desgraciadas familias continuaron sufriendo los rigores de la intemperie, el hambre y vejámenes de todas clases. Muchas iban á ocultar su desnudez en los montes, ó á guarecerse contra la persecución de la soldadesca; otras muchas veían desaparecer sus miembros por la acción de la miseria y de los instintos feroces de los que tenían en sus manos la fuerza. Aquel campamento confuso de mujeres, hombres y niños de todas clases era un foco de corrupción y un manantial inmenso de lágrimas.

#### CLVIII. — La retirada de los portugueses (1812)

El ejército portugués había penetrado en la Banda Oriental dividido en dos cuerpos; uno de los cuales, mandado por Maneco, se dirigió al Arapey, y el otro, bajo el mando inmediato de Souza, cruzó el río Yaguarón y marchó hacia Maldonado. Celebrada la tregua de Octubre, y viéndose que, si bien la infantería y la artillería sitiadoras habían vuelto á Buenos Aires, las caballerías se habían detenido á ejecutar actos de hostilidad inhumanos, Souza, en vez de regresar al Brasil, decidió continuar sus marchas hacia el Oeste. Esta resolución, muy fundada en un principio, no lo fué desde que las milicias uruguayas llegaron al Daymán y se dispusieron á pasar el Uruguay, desalojando completamente el territorio que habían ocupado. Sin embargo el general portugués permaneció en el país y siguió su

marcha hacia el Oeste. En Marzo se acercó á Montevideo, recibió de las autoridades de esta plaza cumplimientos y provisiones, y de aquí se dirigió hacia el Norte, cuando ya no había enemigos á quienes pudieran temer los españoles.

El Triunvirato reclamó por este avance de los portugueses ; Vigodet, capitán general de Montevideo, contestó que, como Artigas hacía aún uso del terror y de la seducción para usurpar propiedades y perseguir á los habitantes, con más empeño que nunca, sus aliados no volverían al Brasil mientras tales hechos no cesaran (Enero).

Esta respuesta fué justa en su fecha, pues no era razonable que el ejército auxiliar cumpliera lo tratado mientras Artigas lo violaba ; pero desapareció la causa de la permanencia de Souza desde que la caballería argentina pasó á Entre Ríos, y Souza no se mostraba dispuesto á transponer la frontera brasileña. Nació de aquí el recelo de que los realistas se proponían continuar la guerra en el territorio occidental, y la decisión del Triunvirato en virtud de la cual se encomendó la organización de un nuevo ejército y la fortificación de algunos puntos del Paraná y del Uruguay, y se mandaron á Artigas tropas, pertrechos, armas y dinero. Los portugueses, á su vez, obtuvieron refuerzos, hasta completar los números de 5.000 hombres y 36 piezas de artillería.

Así preparados los independientes y los realistas para recomenzar la guerra, un cuerpo de ejército portugués invadió el territorio de las Misiones y otro avanzó hasta el Itapebí, afluente del Uruguay ; mientras Artigas mandó á Otorgués contra el primero, Soler salió al encuentro del segundo. Ninguna ventaja pudo conseguir Otorgués ; pero Soler hizo retroceder á la columna enemiga hasta más allá del Arapey Grande.

Estos preparativos y encuentros parciales eran, por parte de Buenos Aires, efectos de la necesidad más que de la conciencia de su poder. Goyeneche se desembarazaba de los enemigos que tenía en las intendencias del Norte para marchar libremente hacia la capital del Río de la Plata; los patriotas no habían hecho nada que los desquitase de la derrota de Huaqui, y los asuntos internos preocupaban al Triunvirato (CXLI y CXLII). La guerra que parecía inevitable en la Banda Oriental con españoles y portugueses habría expuesto á graves peligros la causa de la independencia.

Por fortuna era mal mirada por el gobierno de la Gran Bretaña la posibilidad de un triunfo de las armas portuguesas en el Río de la Plata, y el ministro inglés residente en Río de Janeiro medió porque la Corona de Portugal y el Triunvirato pusieran fin amistosamente á la situación difícil en que se hallaban, dejando en libertad á americanos y españoles para que resolvieran solos sus diferencias. Por efecto de esta mediación vino á Buenos Aires el teniente-coronel Rademaker en carácter de enviado extraordinario de Portugal y celebró el mismo día (26 de Mayo) un armisticio indefinido, contrayendo la obligación de hacer retirar al Brasil las divisiones portuguesas en el tiempo más breve posible. En cumplimiento de este pacto emprendió el general Souza su retirada hacia Bagé el 11 de Julio.

#### CLIX. — Rebellón del coronel Artigas (1812)

Así que se aseguró el alejamiento del ejército portugués, el Triunvirato resolvió que su presidente, el general Sarratea, fuese con tropas al campo de Ayuí, organizase el ejército y emprendiese operaciones contra los realistas de Montevideo.

Sarratea se encontró al llegar á Entre Ríos, con el

cuadro desolador del campo de Ayuí, en donde las caballerías bárbaras de Artigas habían corrompido todo, y cuyos excesos era inevitable que desmoralizaran á las tropas regulares que había mandado el Triunvirato para prevenir la invasión portuguesa que temía. Así que llegó, se dió á conocer como general en jefe del ejército y ordenó que se dispusieran á marchar todas las fuerzas que se habían reunido en el Ayuí.

Estos hechos produjeron en Artigas honda irritación. El teniente de blandengues, que de pronto se había visto hecho teniente coronel, y que luego había triunfado en las Piedras y recibido en premio el grado de coronel de milicias, llegó á envanecerse tanto, que aspiró á mandar en jefe las operaciones del Uruguay. La llegada de tropas y de abundantes materiales de guerra á Ayuí fomentó sus ilusiones y le indujo á comunicar al Gobierno que esperaba órdenes para mandar contra las Misiones las fuerzas correntinas y para ir él con el grueso del ejército al Brasil y situarse en Santa Tecla, que sería la base de sus operaciones. Si el Gobierno quería solamente que los portugueses se retiraran, bastaría ese movimiento para conseguirlo; si quería que se les atacara, vendría sobre Souza y lo haría pedazos. Conseguido cualquiera de los dos resultados, iría contra Montevideo y la rendiría inmediatamente. En su presunción desmedida se creía capaz de todo y no se imaginaba que el Gobierno pudiera pensar en otra persona para confiarle el mando supremo del ejército.

Sorpresa debió causarle el ver como había bastado la diplomacia para hacer retirar á los portugueses; pero sorpresa é indignación el que, prescindiéndose de él y de sus planes, se nombrara á Sarratea para que mandara en jefe la segunda campaña contra Montevideo. Sucedió pues, que, si bien no se rehusó á reconocer al general, trasmitió la orden á las tropas « sin exigirles

que la obedecieran » (1); y, cuando aquél dispuso la marcha de los cuerpos sobre Montevideo, Artigas mandó á los comandantes y oficiales que se quedaran en el Ayuí con él. Marcharon inmediatamente, sin embargo, el regimiento de dragones de la patria, mandado por Rondeau; el regimiento núm. 6, de Soler; el regimiento de granaderos, de Terrada, y el regimiento de la estrella, de French. Por el momento quedaron en el campo de Artigas los cuerpos de línea mandados por jefes orientales; pero, disgustados también ellos por su proximidad á las hordas artiguistas y por la soberbia é indisciplina de Artigas, no tardaron en incorporarse al ejército de Sarratea don Ventura Vázquez con su regimiento de 800 blandengues, Baltasar Vargas con su división de más de 800 caballos, el comandante Viera con 700 infantes, y algunas otras partidas. La caballería de Artigas quedó reducida entonces á 900 hombres que mandaba don Manuel Artigas, 400 que seguían á Barta Ojeda, 70 blandengues, y una compañía de 80 que mandaba el capitán Tejera.

Grande fué el enojo de Artigas. Creyendo que su nombramiento de jefe de la caballería oriental lo había hecho dueño de todas las fuerzas que sus paisanos mandaban, exigió con insolencia que se le devolvieran los cuerpos que habían desertado de su campamento; y, como Sarratea no lo complaciera, resolvió hostilizarlo. Sucedió, pues, que cuando el ejército se puso en marcha hacia el arroyo de la China, dejando en observación sobre el Salto los cuerpos que mandaban Soler y Vázquez, Artigas se quedó en el Ayuí en concepto de rebelde.

(1) Lo refiere así el mismo Artigas en nota que dirigió al gobierno del Paraguay.

**CLX. — Segunda campaña contra Montevideo (1812)**

Entretanto la situación política y militar del Río de la Plata empeoraba. Apenas salió Sarratea de Buenos Aires (13 de Junio de 1812) estalló la conspiración española encabezada por Alzaga (CXLI); Belgrano se veía forzado á contramarchar hasta Tucumán, seguido por los realistas (CXXXIII), y estaba viva, aunque sorda, la lucha entre el Triunvirato unitario y los federales (CXLII).

El gobierno pensó en mandar la mayor parte del ejército de Sarratea á Belgrano, para que contuviese el avance de Tristán, asegurando previamente la continuación de la tregua con la plaza de Montevideo, y con tal motivo hizo proposiciones á Vigodet (que había quedado en lugar de Elío) y al Cabildo, procurando persuadirlos de que la Banda Oriental debería adherirse á la situación creada en la occidental (28 de Agosto de 1812); pero estas autoridades contestaron á los pocos días (4 de Septiembre) que no humillarían con el sometimiento las glorias de Montevideo; que hacían al gobierno de Buenos Aires responsable de las consecuencias de la guerra, y que, si quería la unión, procediera á jurar la carta constitucional promulgada en Marzo por las Cortes.

Frustrado este pensamiento, consultó el Gobierno al general Sarratea acerca del modo como podría auxiliarse á Belgrano sin desatender al enemigo del Uruguay (22 de Septiembre). En tal ocasión opinó el teniente-coronel Vedia que el territorio oriental (su patria) no debía ser abandonado, expresando: que subsistían los clamores de las personas y familias enteras perseguidas y arruinadas menos por los enemigos que por la desenfrenada licencia de las bandas de Arti-



gas; que estos males se agravarían, porque tanto los unos como las otras se entregarían sin obstáculo á mayores violencias; y que si era inevitable llevar las armas al Oeste, era también necesario dejar sobre el enemigo del Este el regimiento de dragones y el de infantería número 4 bajo el mando superior del coronel Rondeau, ya que el coronel Artigas había probado que ni por sus conocimientos, ni por su inteligencia militar estaba habilitado para llevar la guerra á los realistas de Montevideo.

En este estado estaban las cosas de la Banda Oriental cuando se supo en Buenos Aires que Belgrano había triunfado en la batalla de Tucumán y perseguía al ejército vencido (CXXXIII) y cuando el movimiento unitario del 8 de Octubre disolvió la Asamblea federal, reconstituyendo el Triunvirato y concentrando en él la suma de los poderes públicos (CXLII). No hubo desde este momento razón para vacilar; el Gobierno se decidió á abrir la segunda campaña contra Montevideo, y, por tanto, Sarratea organizó la vanguardia con tres escuadrones de caballería, el regimiento 6.º de Soler y el 4.º de Vázquez, y varios cañones, y le dió por jefe á Rondeau. Partieron sucesivamente estos cuerpos del arroyo de la China y del Salto, y al llegar al Cerrito, anunciaron á la guarnición de Montevideo el segundo sitio con una salva de artillería (20 de Octubre). Poco después llegó Sarratea con el grueso del ejército.

#### CLXI. — La acción del Cerrito (1812)

Así que los realistas se vieron sitiados pensaron que á someterse á los rigores del cerco sería preferible dar una batalla á los sitiadores, por la esperanza de que, si resultaran vencidos, renunciarían á su empresa. Preparáronse los sitiados con tal fin en los dos meses que

siguieron y salieron el 31 de Diciembre en número de 1600, reforzados por piezas de artillería, resueltos á poner á prueba su suerte antes que llegase el grueso del ejército de Sarratea.

La batalla, que al principio pareció favorable á los realistas, terminó por el triunfo de los independientes, después de haberse conducido las dos partes con bravura. Rondeau, Soler y Ortiguera se distinguieron en la acción; el segundo mereció ser ascendido al grado de coronel del mismo regimiento número 6, á cuya cabeza desalojó al enemigo de la cumbre del Cerrito, clavando por su propia mano la bandera de la patria. Entre los muchos muertos que tuvieron los españoles se contaron el brigadier Mueas, el capitán Liñán y otros oficiales.

**CLXII. — Artigas favorece á los sitiados de Montevideo, hostiliza al ejército sitiador, y obliga á Sarratea á renunciar el mando. (1812-13).**

Artigas no se quejó directamente al gobierno por el nombramiento de Sarratea, pero escribió á personas de Buenos Aires que le servían de agentes y de consejeros, expresando amargas recriminaciones. Los amigos procuraron amansarlo invocando los intereses de la patria y lo apurado de las circunstancias. Uno de ellos, Francisco Bruno de Rivarola, fingiendo hábilmente que participaba de su contrariedad, procuró convencerlo de que el gobierno había procedido con sujeción á informes que se le habían dado, no por hacerle daño; se mostró afligidísimo por que Goyeneche, victorioso en Vilcapugio y Ayohuma, venía á marchas forzadas hacia Buenos Aires, y temeroso de que pronto llegara á Santa Fé y dominara el Río de la Plata; le inculcó que la magnitud de los peligros exigía que todos los buenos patrio-

tas olvidasen sus rencillas y se uniesen contra el enemigo común, y lo exhortaba á que se reconciliase con Sarratea y obrara de acuerdo con él, ya contra Montevideo, ya contra Goyeneche, manifestando á la vez al gobierno que le animaban los sentimientos más patrióticos (20 de Septiembre de 1812).

Artigas aceptó la indicación de escribir al gobierno manifestándole sus resentimientos. El gobierno, deseoso de satisfacerle, envió á Alvear para que tratase con él, y Rivarola le escribió recomendándole el enviado, recomendándole que hablase con franqueza, asegurándole que lo que el gobierno quería era transigir, y felicitándose de contar con que todo podía tenerse por arreglado. Pero, desgraciadamente, habiéndose enfermado Alvear por una rodada que dió su caballo al llegar al Arroyo de la China, no pudo llegar hasta el campamento de Artigas, ni éste acceder al pedido que aquél le hizo de que se reunieran en Paysandú, y no pudieron entablarse las negociaciones entonces.

Hubieran podido iniciarse poco después, si todos hubiesen estado animados por buenas intenciones; pero un agente desconocido de Artigas (1) le envió á principios de Noviembre una carta en que se disputaban el predominio la adulación, el fanatismo y la maldad. Según ella, era « pícaro » el gobierno; « francmasones » los hombres de la situación; « cuadrilla de pillos » componían las personas que venían en el ejército; Artigas era un « redentor de la América », y el autor de la carta estimaba más su vida que la propia. No se trataba en verdad de otra cosa que de asesinar al coronel de las milicias uruguayas y era necesario que éste se precaviera contra todos. Contra tales maquinaciones Artigas debía oponer su alianza con el Paraguay

(1) El Sr. Fregeiro supone que sea Santiago Cardoso.

sin pérdida de tiempo, y luego intimar á Sarratea que con sus tropas abandonase la Banda Oriental, so pena de obligarlo por la fuerza de las armas. Ya había llegado la ocasión en que Artigas pudiera « hacer resonar su nombre por el mundo » y era menester aprovecharla.

Artigas pudo elegir entre el consejo sensato y patriótico de Rivarola y el desatentado y antipatriótico de su desconocido agente. Su inclinación al desorden, su encono y la violencia de su carácter lo decidieron á ejecutar el último. Estaba ya en relaciones con el Paraguay; faltábale perseguir á Sarratea, é hizo más: persiguió la causa de la independencía. Se vino por la izquierda del Uruguay hacia el Sud; alcanzó en el río Negro la comisaría y el parque del ejército y se apoderó de ellos; al llegar al Yí escribió una larga é ininteligible carta á Sarratea, que concluía intimándole que se fuera á la Banda Occidental y que, si lo quería, se llevase también el ejército dejándole los auxilios que necesitara; después, desde Santa Lucía-Chico, mandó en todas direcciones destacamentos con orden de hostilizar á las tropas sitiadoras, y esas partidas interceptaron las comunicaciones que Sarratea y los demás individuos de las fuerzas patriotas mantenían con el gobierno y pueblo de Buenos Aires, se apoderaron de los bueyes, caballos y carros del ejército que encontraron pastando ó en servicio, alejaron cuanto animal pudiera servir para alimentar ó movilizar á la tropa ó para transportar artículos ó heridos, y aprehendieron las fuerzas que Sarratea había hecho situar á lo largo de la margen del río de la Plata y del Santa Lucía para que impidiesen á los sitiados el proveerse de víveres, permitiendo, por lo mismo, que la plaza estuviese abastecida abundantemente de carne fresca.

Desde el mes de Diciembre hasta mediados de Febrero de 1813 hubo entre Artigas y Sarratea un con-

tinuado cambio de comunicaciones. Así que Sarratea recibió la intimación de abandonar el mando, contestó que, si de ésto dependía la unión, no se opondría, sino que daba cuenta al gobierno, y que lo invitaba á esperar la resolución superior, suspendiendo las hostilidades entretanto en beneficio de la causa común. Artigas manifestó que accedía, pero sus rigores continuaron con los sitiadores al mismo tiempo que favorecía á los sitiados. Sarratea le escribía procurando persuadirlo de que debía cesar en esta conducta, que ponía en peligro al ejército y alentaba á los realistas; Artigas le contestaba que no cumpliría sus órdenes, mientras el gobierno no decidiese su separación del mando. Varias comisiones de vecinos y de jefes intervinieron por llegar á un avenimiento, sin conseguirlo. Entretanto, Artigas llegó hasta mantener comunicaciones reservadas con Vigodet, y Sarratea á llamarle traidor en un bando en que prometía el perdón á los desertores que abandonasen el campo artiguista.

Esta situación era por demás angustiosa; y, ya que el gobierno tardaba en decidirla, resolvieron Rondeau, Vedia y otros jefes reclamar de Sarratea que renunciase el mando nombrando un sustituto mientras el gobierno no designara á quien definitivamente debiese reemplazarlo. Sarratea consintió en irse con los jefes orientales á quienes Artigas no quería ver en el ejército, nombró á Rondeau con calidad de interino y se ausentó juntamente con Javier de Viana, Vázquez, Valdenegro, Baltar y el Canónigo Figueredo.

Rondeau nombró á Vedia para mayor general; y como el gobierno confirmó estos nombramientos, aceptando por necesidad los hechos producidos, Artigas avanzó con sus caballerías hasta la línea del sitio y ocupó el puesto que se le designara, en el ala izquierda.

El ejército sitiador se compuso entonces de más de

seis mil hombres divididos así: — *División de Buenos Aires*: Regimiento de granaderos, de Terrada; regimiento n.º 6, de Soler; regimiento de la Estrella de French; regimiento de artillería; regimiento de dragones de la patria, de Rondeau. — *División de Artigas*: Regimiento de Blandengues; regimiento n.º 2, de Manuel Artigas; regimiento n.º 3, de Fructuoso Rivera; regimiento de caballería, de Fernando Otorgués; regimiento de caballería, de Blas Basualdo.

#### CLXIII. — Artigas deserta del ejército sitiador (1813-14)

El sitio continuó regularmente en todo el año 1813, aunque no sin que se sufrieran graves agitaciones de carácter político provocadas por Artigas, de las cuales se hablará en el capítulo que vendrá después de éste. Baste decir por ahora que, habiendo procedido los pueblos de las provincias á elegir diputados para la Asamblea general constituyente que se reunió en Buenos Aires en Enero de este año (CXLIII), pretendió Artigas, instigado por sus amigos los federales de Buenos Aires, que el pueblo se sometiese á su voluntad en la elección, y que los diputados obedeciesen en el desempeño de su cometido á las instrucciones que él les diera. Como nadie había autorizado á Artigas para ejercer actos políticos, pues era un simple jefe militar de la milicia uruguaya, y menos podía arrogarse la soberanía que por derecho pertenecía al pueblo, no le obedeció éste, sino que obró con libertad, según su propia opinión.

El despecho de Artigas fué tan grande, y su modo de manifestarlo tan opuesto á la razón, que desertó del sitio en la noche del 21 de Enero de 1814, dejando descubierta el ala izquierda de la línea, pues se llevó toda la caballería que tenía á sus órdenes, excepto la que mandaban su hermano Manuel y el mayor general

Pagola, quienes se negaron patrióticamente á seguirle.

La deserción de Artigas y sus secuaces, gravísima en cualquier caso por su naturaleza, lo era más en aquel, por las circunstancias especiales que concurrían. La plaza de Montevideo negociaba dinero y víveres en el Brasil por medio de sus comisionados el regidor Manuel Durán y el Dr. Mateo Magariños y había recibido fondos del Perú, y de Cádiz refuerzos de tropas que sumaron varios miles de soldados. Otras provincias se mostraban insubordinadas y obligaban al Gobierno á dividir en ellas su poder ó á tolerar los desórdenes por imposibilidad de reprimirlos. Y Belgrano, después de triunfar en Tucumán y Salta, había sido deshecho en Vilcapugio y Ayohuma. La Asamblea, alarmada por tales hechos, y suponiendo que hasta cierto punto se debieran á que el Triunvirato no podía desplegar bastante energía, se decidía á sustituirlo por un director unipersonal (CXXXIII y CXLIII). Artigas había defecionado, pues, la causa de la independencia en momentos angustiosos, y comprometiendo seriamente la posición de los sitiadores, que el gobierno se juzgó necesitado de levantar el sitio por no poder sostenerlo.

En consideración á tan enorme gravedad del delito, el director Posada, de cuyos tres ministros eran orientales el de gobierno (Nicolás Herrera) y el de guerra (Francisco Javier de Viana) expidió el 11 de Febrero un decreto en el cual hizo la historia de la conducta pública de Artigas, lo declaró infame, privado de sus empleos, fuera de la ley y traidor á la patria, mandó que se le persiguiera y se le matara en caso de resistencia, y ofreció seis mil pesos á quien lo entregara vivo ó muerto.

**CLXIV. — Combates navales. Rendición de Montevideo (1814).**

Decidido el Directorio, después de vacilaciones continuadas, á proseguir el sitio de Montevideo y á activar las operaciones para rendir pronto la plaza, á fin de consagrar su atención luego á la guerra del Norte, ordenó á Brown, marino inglés que desempeñaba el mando superior de la escuadrilla argentina, que atacase las naves españolas mandadas por Romarate, que dominaban la entrada del Uruguay y el Paraná. Brown no fué feliz en su primer encuentro con los españoles; pero consiguió al día siguiente (12 de Marzo de 1814) tomar la isla de Martín García, cuya posesión aseguraba el ejercicio efectivo del dominio en los grandes afluentes del Plata.

Se bloqueó la plaza de Montevideo. La situación de los sitiados era penosa, puesto que, imposibilitados de recibir recursos por mar y tierra, tendrían que rendirse por hambre, si no conseguían triunfar de la escuadra ó del ejército en una acción en que se concentrasen todas sus fuerzas. Los realistas se decidieron á atacar las naves que Brown mandaba. Las dos escuadras estaban prontas el 14 de Abril para el combate. Componíase la argentina de cuatro corbetas, un bergantín y dos buques menores. La española constaba de cuatro corbetas, tres bergantines, cuatro buques menores y numerosos lanchones. La última salió del puerto, se retiró la otra, ambas se dirigieron hacia el Este y tuvieron ese mismo día un encuentro del cual resultó un buque español inutilizado. El resto de ese día y el 15 se pasaron siguiendo los buques argentinos á los contrarios; se acercaron el 16 y libraron el combate definitivo, que dió el triunfo á las armas independientes. Se rindieron dos corbetas, un bergantín y una goleta españoles;



fueron incendiados un bergantín y una balandra y los demás ganaron en desorden el puerto de Montevideo. Cayeron en poder de los vencedores 33 oficiales de mar y tierra, 2 capellanes, 2 cirujanos, 380 hombres más, 75 cañones, 210 fusiles y una cantidad considerable de otros artículos de guerra.

El mismo día en que tuvo lugar este hecho glorioso para las armas argentinas, llegó el coronel don Carlos de Alvear al Cerrito con el objeto de tomar el mando supremo de las fuerzas sitiadoras, trayendo desde Buenos Aires un refuerzo de 1500 hombres y algunos cañones. El 17 tomó posesión de su puesto. Los realistas perdieron toda esperanza de obtener ventajas, y aún de sostenerse. Comprendieron que, vencidos en el río é impotentes para vencer en tierra, se acercaba el término de su resistencia. En tales circunstancias invitó el general Vigodet á Brown para celebrar un armisticio y el canje de prisioneros; pero el comodoro argentino contestó al día siguiente (19) que no admitiría condición alguna mientras no fueran entregados al gobierno de Buenos Aires la ciudad de Montevideo, sus fortalezas, arsenales, buques de guerra, y toda propiedad pública, permitiéndose á los militares que entregaran sus armas.

Alvear tomó entonces medidas para precipitar la rendición. Vigodet no tuvo otro camino que tomar razonablemente que el de entregar la plaza, y el 20 de Junio, á las 3 y media de la tarde, se obligó á entregarla por capitulación, el 22 ocuparon las tropas de Alvear la fortaleza del Cerro, y el 23 guarnecían las de Montevideo, en cuyo día el general en jefe dió un bando recomendando el olvido de lo pasado y asegurando el respeto de las personas y las cosas. Con la plaza cayeron en poder del vencedor 335 cañones, más de 8000 fusiles y todas las embarcaciones, así como 8 banderas, 2

mariscales, 2 brigadieres, 7 coroneles, 11 tenientes coroneles, 5300 más de tropa, y cuanto había sido del dominio de los vencidos.

Así terminó la larga dominación de los españoles en el Río de la Plata.

## SECCIÓN II

### *Sucesos políticos de 1811 á 1814*

#### CLXV. — Lo que era Artigas en 1811

Cuando Artigas desertó del ejército español por el enojo que le causó la amonestación de su jefe Muelas, y se presentó á la Junta de Buenos Aires ofreciéndole sus servicios, tenía 53 años de edad y no se había señalado de ningún modo en la vida pública.

Era entonces un hombre de estatura regular, de aspecto gauchesco, pero simpático en su conjunto. Su cuerpo, medianamente grueso, solía ir vestido con desaliño, llevando de ordinario poncho y sombrero de paja. Su cabeza bien formada, nunca erguida, estaba cubierta por cabellos rubios, ondeados, largos, revueltos con frecuencia. La cara era ovalada, pálida, de color blanco poco alterado por la intemperie, de carrillos descarnados, barba escasa y larga, fisonomía de expresión afable comunmente, aunque con rasgos enérgicos, fácilmente variables. Tenía ojos azul-verdosos, de mirada oblicua, coronados por cejas pobladas y rectas que se arqueaban hacia el extremo interno bajo la acción de la ira. La nariz, prominente y aguileña, se elevaba sobre una boca de perfil severo y dimensiones regulares.

Artigas no carecía de cierta inteligencia natural; pero sus concepciones eran poco extensas, generalmente superficiales y desordenadas. Era muy egoísta, domi-

nador, intolerante, iracundo, y en extremo vengativo. Era tenaz en sus resoluciones. Sus malas pasiones tenían larga duración; no se subordinaban á la reflexión propia, ni razón había capaz de templarlas. Eminentemente indisciplinado por carácter y por costumbre, no tenía la menor idea del orden: ni sabía tenerlo en sus cosas, ni imponerlo á los hombres. No admitía por nada la menor traba á su libertad personal, ni podía haber quien respetase menos la libertad ajena, fuese individual y colectiva. Á la vez que incansable en protestar que era justo, moderado, sufrido y resignado, era desmedido en la arbitrariedad y en la intemperancia. Por las causas más fútiles tomaba las determinaciones más graves, posponiendo á su encono todos los intereses de orden superior que fuesen incompatibles con su resolución. Pecaba por un gran exceso de suspicacia. Juzgaba á sus adversarios y á las personas á quienes tenía alguna prevención, capaces de toda clase de infidencias y maldades; no les reconocía lealtad ni móviles sanos, y aparentaba ver, aún en los actos más nobles de ellos, tremendas infidencias. Tenía gran aspiración á exhibirse, fuera como fuese; tal presunción de sí mismo, que se consideraba capaz de superar á todos en las más difíciles empresas; y tanta vanidad que se atribuía los éxitos de otros, por muy indirecta ó secundariamente que hubiese intervenido en ellos, en lo cual no hacía más que personificar la inclinación general de los gauchos, de jactarse de proezas imaginarias.

Ya se sabe que en la infancia no aprendió otra cosa que á leer un poco y á escribir otro poco. Después no ganó en instrucción, ni pudo adelantar, porque, si los medios eran escasísimos en Montevideo, faltaban por completo en el campo, entre los salvajes y contrabandistas con quienes anduvo Artigas desde su adolescencia hasta la edad madura (C-CIII). De ahí que no tuvie-

ra, cuando se presentó á la Junta revolucionaria de Buenos Aires, ninguna instrucción, ni aun rudimentaria, acerca de ninguna materia, á no ser las que hubiese recibido por propia experiencia en el trato con las poblaciones incultas hasta 1802, y con el personal del cuerpo de blandengues y con ciertas clases del pueblo desde las invasiones inglesas. Su ignorancia era, pues, crasísima, al extremo de no poder escribir, ni redactar una carta de pocos renglones. Servíase de terceros para toda su correspondencia; y como éstos cambiaban á menudo, resultaba variado el estilo, el sentido y el tono de sus comunicaciones.

Tal era, en verdad, el personaje que se ha visto figurar militarmente en el capítulo anterior. Los hechos referidos, en que él tuvo alguna parte, concuerdan con la descripción que acabo de hacer tan fielmente como he podido. Véase ahora cómo se revela en los sucesos políticos que se verificaron en la misma época, en los cuales desempeñó papel señalado.

**CLXVI. — Primera aparición de Artigas en el escenario político del Plata (1811).**

Nombrado Artigas jefe de las milicias orientales por la Junta federal de 1811, para que fomentase el sentimiento regionalista de los uruguayos (CLIII), recibió de la Junta el carácter de jefe del partido que en la Banda Oriental formase; y, como este partido existía ya virtualmente en las clases bárbara y salvaje del campo (CXXXIX), y entre ellas, por razón de afinidades naturales, gozaba Artigas de renombre y prestigio, sucedió espontáneamente que al destino político que le diera el gobierno de Buenos Aires se uniese la aquiescencia ó sumisión de las muchedumbres campesinas.

Este hecho, á la vez que halagaba el amor propio de

Artigas, era mirado por los federalistas de Buenos Aires como digno de ser utilizado en beneficio de su causa según á ellos mejor pareciera ; por manera que, interesados en darle dirección, se apresuraron á ofrecer su amistad al que habian instituído jefe de los orientales, y á influir en su ánimo por medio de cartas y de emisarios, que le trasmitían, ya ideas generales relativas á la federación, ya consejos particulares respecto de lo que había de hacer en cada caso.

Artigas no podía darse cuenta de lo que significaban muchas de las doctrinas abstractas, más ó menos fragmentarias y no siempre correctas que se quería inculcarle, pero tomó de ellas las expresiones « federación, » « causa de los pueblos », « libertad », « despotismo », y otras análogas, les atribuyó la acepción extraña que le sugirieran su modo de ser y sus hábitos, y se formó un concepto disparatado del papel que tenía que desempeñar.

Ya se ha visto (CLXII) que los que tomaron la tarea de dirigirlo en los trabajos federalistas no se ponían de acuerdo para aconsejarle lo que en cada caso debería hacer, sino que cada uno lo instruía á su manera y todos diferentemente. Si Artigas hubiera podido discernir lo que en esos consejos hubiera de bueno ó de malo, siquiera fuese de la manera aproximativa con que lo hace el buen sentido, hubiera suplido la falta de instrucción hasta cierto punto ; pero, tanto como carecía de nociones teóricas le faltaban inclinaciones sanas. Era, pues, forzoso que acogiera con preferencia las sugerencias que más se conformaban con su carácter, con sus costumbres y con sus pasiones, aunque fuesen las más antipatrióticas ó contrarias á sus propios intereses.

En los primeros siete meses que siguieron á su nombramiento la conducta de Artigas tuvo carácter pura-

mente militar; pues si bien alardeaba ya el título de *jefe de los orientales*, su significación ostensible era la que había determinado el Gobierno al nombrarlo jefe de las milicias orientales. Pero, cuando se negociaba la tregua de Octubre, hizo firmar á cierto número de vecinos una petición por la cual exigían del general Rondeau que no se negociara el tratado sin que concurriera la voluntad de los orientales, ya que la suerte de éstos se decidía. Artigas había entendido que en un estado federal no podía decidir el Gobierno sin obtener en cada caso el asentimiento de tales ó cuales grupos de población, y suponía que un comandante en jefe podía someter á tales pretensiones el cumplimiento de sus deberes!

Lo correcto habría sido hacer comprender á Artigas que la Junta federal de Buenos Aires, compuesta de diputados, ejercía el gobierno de la federación, por sí sola, en nombre de todo el Río de la Plata, y que la pretensión manifestada era subversivo de los más elementales principios constitucionales; pero los federales de 1811 no percibían bien las consecuencias que podían derivarse de olvidar la diferencia enorme que hay entre la federación y el regionalismo anorgánico, y además tenían interés en no desagradar á Artigas, ya que con él contaban, como con tantos otros, para extender su influjo político y para consolidarlo. Acordaron, pues, Rondeau y José Julián Pérez, comisionado por la Junta para intervenir en la negociación de la tregua, convocar una asamblea de vecinos para entenderse con ella, no en el sentido de solicitar su beneplácito, sino con el fin de eludir la exigencia de Artigas sin darle motivo para creerse desairado. La asamblea se opuso á que se aprobara la tregua; pero al fin se conformó con que se sometiera el caso á la decisión del Gobierno.

La decisión, impuesta por las circunstancias según se ha visto (CLVI), desagradó mucho á Artigas, pero la cumplió. No pudiendo entonces desempeñar papel alguno en la Banda Oriental, se apresuró á ponerse en comunicación con caudillos de las provincias argentinas y con el gobierno del Paraguay. Á todos expuso los hechos ocurridos desde Febrero; censuró la flojedad con que se había operado sobre Montevideo, vituperó al gobierno porque había levantado el sitio, ponderó el heroísmo y los sacrificios de los orientales, puso de relieve la posición que él había ocupado respecto de sus paisanos, aseguró que éstos lo habían nombrado su general en jefe, habló del ejército nacional en el concepto de que era meramente *auxiliador* de las milicias que él mandaba, y terminó invitándolos á celebrar una unión para la defensa de los comunes intereses. Mucho insistió, particularmente en sus comunicaciones con el gobierno paraguayo, en la necesidad de la unión, así como en pedirle pertrechos de guerra, víveres y soldados, ofreciéndole en cambio animales vacunos. Aunque Artigas no definió los fines de la unión que proponía, manifestaba al pedir recursos que tenía en vista la invasión portuguesa, contra la cual quería prepararse; pero, aun cuando no puede dudarse de que tenía este propósito, no es menos visible el interés que lo movía á exhibirse como jefe de un pueblo, en cuyo concepto hablaba á nombre propio, como si esto fuera natural en el régimen federativo á que creía servir.

#### CLXVII. — La diputación de Abril á la Asamblea de 1813

Cuando se estableció el segundo sitio de Montevideo habían reemplazado ya los unitarios á los federales en el gobierno nacional, y regía el *Reglamento provisional*

de Noviembre (CXL). Obligando á Sarratea á hacerse reemplazar por Rondeau en el puesto de general en jefe había conseguido Artigas satisfacer su resentimiento (CLIX) y á la vez cambiar un superior unitario por otro que tenía más afinidades con los federales, y era naturalmente más inclinado á contemporizar, cuyas circunstancias le avivaban la esperanza de seguir con eficacia las instrucciones que recibía de sus copartidarios de Buenos Aires y de las provincias, y de acentuar su propia prepotencia.

Obedeciendo, pues, á sugerencias políticas de « los caídos » y á ambiciones propias, así que Rondeau sustituyó á Sarratea en el sitio y que él se reincorporó al ejército empezó á ocuparse de que los orientales fuesen representados en la Asamblea general que en Buenos Aires funcionaba desde el 31 de Enero (CXLII.) Esta aspiración no podía ser más legítima, ni más legal, puesto que los pueblos habían sido invitados por los mismos unitarios á elegir representantes; pero el hecho debía producirse legalmente y Artigas, que no reconocía otra ley que su voluntad y que, si reconocía autoridades superiores, no por eso renunciaba la libertad de acatarlas ó de no acatarlas, según más le conviniera, prescindió de Rondeau, que era su superior, no le importó la posición subordinada y puramente militar que tenía, y, asumiendo autoridad política que nadie había pensado en darle, llamó á su campo una junta de orientales, y á los pocos días comparecieron once diciéndose « representantes de la fuerza armada, » y otros cinco que manifestaron haber recibido « de los pueblos » el compromiso de nombrar otros tantos diputados para la Asamblea nacional. Todos se reunieron el 5 de Abril en el domicilio de Artigas. Éste, asumiendo la presidencia á título de *Jefe de los orientales*, les dirigió una alocución con el objeto de que



resolviesen si se había de reconocer la autoridad de la Asamblea constituyente de Buenos Aires, de que determinasen el número de diputados que se habían de mandar, y de que instituyesen un gobierno provincial, acerca de cuyos puntos les manifestó lo que deberían resolver.

Al informar á la asamblea acerca del motivo que le había inducido á convocarla, manifestó : « El estado » actual de los negocios es demasiado crítico para dejar » de reclamar nuestra atención. La Asamblea general, » tantas veces anunciada, empezó ya sus sesiones en » Buenos Aires : su reconocimiento nos ha sido orde- » nado. Resolver sobre este particular ha dado motivo » á esta congregación, porque yo ofendería altamente » vuestro carácter y el mío, vulneraría enormemente » vuestros derechos sagrados si pasase á decidir de » una materia reservada solo á vosotros.»

La asamblea se sometió á las indicaciones de Artigas y designó cinco diputados para la constituyente de Buenos Aires, cada uno de los cuales llevó un poder suscrito por el solo elector que le había dado su voto en nombre del pueblo que representaba. Además, Artigas les dió por toda credencial una carta para don Dámaso Larrañaga, y además instrucciones suscritas por él á *su nombre propio*, en que les ordenaba : — que pidiesen la independencia absoluta de las colonias del Plata ; que no admitiesen otro sistema constitucional que la confederación de todas las provincias que forman el Estado ; que promovieran la libertad civil y religiosa en la mayor extensión posible ; que propendiesen á que el gobierno central y los provinciales se compusieran de los tres poderes legislativo, judicial y ejecutivo, independientes entre sí ; que señalasen como límites del territorio que representaban, la costa oriental del Uruguay hasta la fortaleza de Santa Teresa, el cual formaría una



provincia, llamada *Provincia oriental*; que consiguieran que la constitución asegurase á las provincias la forma de gobierno republicana; que se opusieran á que fuera Buenos Aires la capital del Estado; y otras cosas importantes que correspondían á este orden de ideas.

Por otra parte, aunque la junta presidida y dominada por Artigas había reconocido la Asamblea general constituyente, y se sometía á la constitución que ésta dictase, ese reconocimiento no había sido liso y llano y sí á condición: de que se daría « una pública satisfacción á los orientales por la conducta antiliberal de Sarratea, Viana y demás expulsos », de que se declararía *el general Artigas y sus tropas « verdaderos defensores del sistema de libertad proclamado en América »*; de que no se levantaría el sitio, ni se nombraría otro jefe para el ejército *auxiliador*, que Rondeau; de que se sacaría de Buenos Aires la capital de las provincias, etc., etc. Además había fijado el número de los representantes uruguayos separándose de las reglas establecidas y sin consultar otra voluntad que la de Artigas.

Se comprende fácilmente que la Asamblea general no podía aceptar tales cláusulas, depresivas unas sin más objeto que satisfacer el rencor personal de Artigas para con Sarratea, y tan limitativas de la autoridad nacional otras que se dirigían al solo fin de asegurar la prepotencia del caudillo. Se comprende también que tanto por esta razón, y la irregularidad extrema de los poderes, como porque en ellos aparecía Artigas solo dando facultades é imponiendo condiciones, como si él fuese el soberano del Uruguay, inevitable era que fuesen desechados los representantes. Y lo fueron, en efecto, así que se presentaron en Buenos Aires (Junio).

## CLXVIII. — Constitución del gobierno interno (1813).

Así como algunos consejeros cuidaban de que Artigas favoreciese la causa federal acentuando el regionalismo uruguayo por cualquier medio y halagando sus inclinaciones desordenadas, otros le hicieron ver lo falso de la situación que se había creado asumiendo un papel político dictatorial que nadie le había ofrecido é incompatible con las buenas reglas de gobierno, así como con el puesto que ocupaba en el ejército. De aquí nació la idea de dar formas menos irregulares á la autoridad que Artigas se había arrogado, y con tal fin reunió él otra asamblea de 16 vecinos el 21 de Abril.

Expuso que se notaban en la campaña desórdenes y abusos *que él* no podía impedir, porque lo tenían enteramente ocupado los deberes del servicio militar; por cuyo motivo había resuelto proponerles que resolvieran lo que mejor les pareciera. Se siguió á esto un cambio de ideas y se acordó que una *Junta municipal* entendiese en la administración de la justicia y en los negocios de la economía interior del país, sin perjuicio de las ulteriores providencias que emanasen de la Asamblea soberana del estado, de acuerdo con los diputados de esta provincia. Instituída esta autoridad, se nombró: á Artigas « para *gobernador militar* y sin ejemplar » *presidente de la Junta municipal*; á Tomás García Zúñiga y á León Pérez para *jueces generales*; á Santiago Sierra para *depositario de los fondos públicos*; á Juan José Durán para *juez de economía*; al doctor José Revuelta para *juez de vigilancia y asesor*; á Juan Méndez y Francisco Plá para *protectores de pobres*; al doctor Bruno Méndez para *expositor general de la provincia y asesor de la Junta*; á Miguel Barreiro para *secretario*, y á José Gallegos para *escribano público*.

Podía objetarse á este acto: que Artigas no estaba facultado para convocar la asamblea; que los congregados habían sido llamados por Artigas, no elegidos por el pueblo, ni por los cabildos; que la Asamblea deliberó en el concepto de ser la Banda Oriental provincia, cuando aún no era más que parte de la provincia de Buenos Aires; que la elección de la Junta se inspiraba en los decretos del gobierno federal de 1811, que habían sido derogados; y que el gobierno nacional no había autorizado la constitución de un gobierno como el que acaba de instituirse por la sola voluntad de Artigas. Todo esto era inconciliable con los principios que regían á los estados civilizados. El gobierno nacional, compuesto de personas ilustradas, ¿toleraría tanto desarreglo? ¿Reconocería, por el hecho de la tolerancia, la autocracia de Artigas y se allanaría á mantener con él otras relaciones que las puramente militares? Se verá pronto lo que sucedió.

**CLXIX. — Anulación de los actos de Artigas y convocación de nuevo congreso (1813).**

Al saber Artigas que la Asamblea general constituyente no había admitido los diputados que hizo nombrar el 5 de Abril ordenó que el acta de nombramiento fuese firmada por mayor número de vecinos, como si de este modo se pudiera dar legalidad á lo que no la tenía, encomendó al presbítero don Dámaso Larrañaga que procurase acordar con el gobierno nacional la admisión de los mencionados representantes, y dirigió al mismo gobierno una extensa comunicación llena de acriminaciones, amenazas é insolencias (29 de Junio).

El Gobierno, deseoso de no llegar á casos extremos, toleró el lenguaje del caudillo y en detenidas conferencias expuso á Larrañaga su resolución. La Banda

Oriental mandaría á la Asamblea cuatro diputados ; una vez que éstos ingresaran en ella, decidiría la misma la constitución que regiría al estado ; entretanto el Poder ejecutivo debería mantener el orden y hacer la guerra á los enemigos. Pero, si los orientales querían arreglar mejor la administración, especialmente de la justicia, podrían reunirse los hacendados propietarios y acordar lo que estimasen más conveniente, para cuyo efecto mandaba instrucciones al general Rondeau. (Fines de Julio.)

Artigas tenía por regla llamar derechos, libertades, sufrimientos, heroísmo *del pueblo* á lo que suponía su propio derecho, su libertad, su sufrimiento ó su heroísmo, como si nunca tuviese presente su personalidad propia, cuando era la única cuyos intereses y pasiones consultaba, y cuya voluntad procuraba imponer. Es así que la resolución del gobierno, que desconocía la legitimidad de los actos de Artigas, pero satisfaciendo ampliamente los intereses y la voluntad del pueblo uruguayo, lo irritó y le indujo á escribir al gobierno del Paraguay (á quien había estado instando que se confederase ó aliase con él en beneficio común y en contra del gobierno nacional), manifestándole que se prescindía del derecho de la Provincia ; que se quería que se estuviese solo á las deliberaciones de Buenos Aires, y que « este extremo de servilidad ultrajaba á la justicia ; » y que, por tanto, era indispensable ejecutar el plan de alianza que antes le había propuesto (26 de Agosto.)

Debiendo convocarse al pueblo para que eligiese diputados y para que deliberase acerca de la organización gubernativa que creyese más conveniente, según había resuelto el Gobierno, pretendió Artigas ser él quien reuniera el congreso y dirigiera sus trabajos. Rondeau no admitió la pretensión de su subalterno,

porque no se conformaba con las instrucciones que había recibido. Quejóse Artigas al Gobierno por esta ofensa; pero el Gobierno insistió en que fuese el general en jefe quien convocase á los hacendados é instalase su congreso.

No por esto se resignó Artigas á ser mero espectador de las deliberaciones del pueblo. Al mismo tiempo que Rondeau pasó una circular á todos los cabildos disponiendo que el pueblo eligiese electores de diputados y que éstos se reuniesen en el Cuartel general el 8 de Diciembre, el Caudillo expidió otra circular disponiendo que los electores se presentasen en su alojamiento antes que en el Cuartel general, para instalarse allí el Congreso (15 de Noviembre). Rondeau, contemporizador en este caso como siempre, ordenó entonces que los electores se reuniesen, no en el Cuartel general, ni en el alojamiento del coronel Artigas, y sí en la capilla de Maciel, cuya determinación hizo saber á los electores el 6 de Diciembre, justificándola con la reflexión de que debe apartarse del ruido de las armas y de toda apariencia de coacción el acto en que ha de manifestarse libre y espontáneamente la voluntad de los pueblos.

**CLXX. — El Congreso de Diciembre delibera desconociendo la autoridad de Artigas (1813).**

La elección popular vino á poner de manifiesto la ambición de prepotencia que extraviaba á Artigas y el antagonismo que existía entre él y la parte honesta de su pueblo. Ya el 8 de Noviembre, cuando reunidos los emigrados de Montevideo y los vecinos del Miguelete con el objeto de nombrar sus representantes para el Congreso que se proyectaba, compareció ante ellos el ayudante don Gregorio Aguiar, con un pliego en que Artigas ordenaba á los electores que se presentasen en

su domicilio el mismo día á fin de enterarse de las actas del 5 y 21 de Abril, resolvieron aquéllos que quedaba sometido « á la prudencia y discreción de los mismos electores el concurrir ó no, según lo estimasen conveniente, respecto de no ser este un paso prescrito en la circular que motivaba la reunión. »

Esta resistencia enérgica á las intenciones dominadoras del caudillo se acentuó aún más en el seno de la Junta electora, que se reunió, sin comparecer en el domicilio de Artigas, en la casa de don Francisco Maciel, situada á orillas del Miguelete, el 8 de Diciembre. Sus miembros, en número de veinticuatro, designaron para secretario á D. Tomás García de Zúñiga y para Presidente al general Rondeau; aprobaron los poderes, algunos de los cuales aparecían otorgados por los *emigrados de Montevideo*; y como otros tres se referían á la circular de Artigas, la Junta dispuso que antes de continuar la sesión se citase al Jefe oriental para que compareciera al día siguiente á sostener sus pretensiones con todos los documentos y antecedentes que fueran del caso. Vueltos á reunirse los electores el día 9, García Zúñiga y Don Manuel Francisco Artigas, comisionados cerca del hermano de este último, declararon que el Caudillo no quería presentarse á la asamblea; que se sentía desairado por los pueblos desde que no habían obedecido su mandamiento, y que no tenía documento ninguno que exhibir. Se resolvió por consecuencia que continuaran las sesiones en el mismo lugar, se eligieron tres diputados para la Asamblea constituyente, distintos de los que se habían nombrado en Abril, excepto Larrañaga, y se nombró una *Junta municipal gubernativa*, dotada con las atribuciones de gobernador de provincia, reelegible todos los años, y compuesta en el actual por los señores Tomás García de Zúñiga, Juan José Durán y Remigio Castellanos, á quienes se dió posesión del

cargo al día siguiente, y se les encomendó que residenciasen á los miembros del cuerpo municipal creado por Artigas poco antes.

Tales hechos produjeron en el ánimo del Caudillo la más profunda emoción. Acostumbrado desde su adolescencia á que todos obedecieran sus órdenes sin que nadie se atreviera á contradecirle, juzgó que podría gobernar tan autocráticamente los pueblos cultos como las bandas de contrabandista, y le irritaba sobremanera el verse contrariado primeramente por el Gobierno argentino y después por los representantes de su mismo pueblo, cuyo jefe se llamaba.

Apenas tomadas las resoluciones del día 9, ordenó Artigas á su secretario que le redactase una violenta comunicación en que apostrofaba á la Junta por la manera como había procedido; le mandaba que revocase los decretos votados y agregaba: « Que siendo la voluntad *de todos los pueblos* que sus diputados asistiesen previamente á su alojamiento para imponerse de lo que él tuviese que proponer respecto de las actas del 5 y 21 de Abril, y no habiendo querido verificar así, protestaba, anulando todo lo obrado por el Congreso y pidiendo suspendiesen sus sesiones. » Entregó esta nota al Congreso reunido el 10, un ayudante de campo de Artigas. Se leyó en alta voz y el Congreso dispuso que se contestara manifestando « que no se haría innovación alguna en el acta celebrada el día 9 del corriente. » El elector D. Juan Francisco Martínez expresó « que no reconocía en la provincia oriental autoridad alguna sobre el Congreso; » y habiendo hecho moción D. Manuel Muñoz de Haedo para que en la contestación á Artigas se le dijese que quedaban suspendidas las sesiones hasta la nueva convocatoria de los pueblos, quedó desechada por no haber quien la apoyase.



**CLXXI. — El Congreso de Diciembre declara que la Banda Oriental es provincia, constituye el gobierno y elige diputados (1813)**

El mismo día 10 celebró el Congreso otra sesión solemne, á la que concurrieron sus veinticuatro miembros (1), siendo Manuel Artigas y Ramón Cáceres los que representaban á la fuerza armada, y declararon: que « reunidos en Congreso general de esta Provincia » Oriental los Sres. electores libremente nombrados por » los veintitrés pueblos que la componen, incluso los » dos nombrados por los vecinos emigrados de la ciudad » de Montevideo, y dos más por los ciudadanos armados » que, por estarlo, se hallan fuera de sus hogares..... » acordaron en las sesiones de los días 8, 9 y 10 de » Diciembre del presente año de 1813, según parece de » sus actas, que debían declarar y declaraban, usando » de la soberanía con que estaban autorizados, por » libre y espontánea voluntad de los pueblos comitentes: » que estos veintitrés pueblos..... con todos los terri- » torios de su actual jurisdicción, formaban la Provin- » cia Oriental; que desde hoy sería reconocida por una » de las del Río de la Plata, con todas las atribuciones » de derecho; — que su gobierno sería una junta » gubernativa compuesta de tres ciudadanos nombra-

(1) Los representantes que firman esta acta son : Juan José Ortiz y Juan José Durán, por Montevideo ; Bartolomé de Muñoz, por Maldonado ; Tomás García de Zúñiga, por San Carlos, por Porongos y por Santa Lucía ; Francisco Silva, por Rocha ; Pedro Pérez, por Santa Teresa ; José Nuñez, por Melo ; Manuel Haedo, por Mercedes ; Juan Francisco Martínez, por Santo Domingo Soriano ; Leonardo Fernández, por San Salvador ; Pedro Calatayud, por las Viboras ; Luis Rosa Brito, por la Colonia ; Tomás Paredes, por Paysandú ; Andrés Durán, por Belén ; Julián Sánchez, por el Colla ; José Manuel Pérez, por Minas ; Felipe Pérez, por San José ; Vicente Varela, por Piedras ; José Antonio Ramírez, por Pintado ; León Porcel de Peralta, por Canelones ; Manuel Pérez, por Peñarol ; Benito García, por Pando ; Manuel Artigas y Ramón Cáceres, por los vecinos armados.

» dos por la representación de la Provincia ;..... que  
 » procedió después á la elección de diputados represen-  
 » tantes por esta Provincia para la asamblea general.....  
 » ordenando se publique esta acta con la mayor  
 » solemnidad en todos los campos del ejército, se comu-  
 » nique á todos los pueblos por sus respectivos repre-  
 » sentantes y al Excmo. Sr. Director del Estado. »

**CLXXII. — Despecho de Artigas. Abandona el sitio y convulsiona  
 Entre Ríos y Corrientes (1813-14).**

No era posible hacer más visible la oposición que existía entre Artigas y los representantes del pueblo uruguayo, y no es de notarse menos el valor cívico de que dió pruebas el Congreso en esos días memorables. Pero no podía parecer esa conducta, á un hombre como Artigas, sino un acto de rebelión á la autoridad que se había arrogado por sí mismo. Si hubiese estado dotado de *inclinaciones*, siquiera fuese de inclinaciones democráticas, que no más podía esperarse de él, habría respetado los hechos producidos, por mucho que hubieran mortificado su amor propio. Pero Artigas, que antepo- nía á todo su despótica voluntad, que no sabía moderar los ímpetus violentos de su carácter, y que carecía de criterio moral para juzgar con elevación los hechos que se producían, no pensó desde aquellos días de Diciembre sino en desahogar sus pasiones del modo que más lo sintieran los que reputaba sus enemigos, y resolvió abandonar el sitio con sus caballerías, dejando descubierta el ala izquierda de la línea, que éstas ocupaban. Todos notaron con estupor el hecho, al aclarar el día 21 de Enero de 1814. De los secuaces del caudillo no quedaban en su lugar más que su hermano Manuel Artigas y el mayor general Pagola, que se opusieron patrióticamente á seguirle.

Ya se sabe cuánta gravedad dieron las circunstancias á este hecho y la actitud que asumió el gobierno con motivo de él (CLXIII). La declaración de traidor, por muy justa que fuera, no podía parecerle de otro modo que el más atroz de los ultrajes, que reclama venganza. Venganza reclamaba también la desobediencia del congreso uruguayo. Imaginó que la más digna sería convulsionar los pueblos del occidente. El Paraguay le había contestado siempre con palabras muy cordiales, pero eludiendo mañosamente todo compromiso de alianza con el caudillo uruguayo. Debía estar convencido de que nada podía recibir de allá, más que buenas palabras.

Pero no sucedía así respecto de las otras provincias del Río de la Plata. El regionalismo existía en sus bárbaros y salvajes tan poderoso ó más que en las clases bárbaras y salvajes del Uruguay; y así como las clases cultas uruguayas eran unitarias, había provincias occidentales en que esas clases eran total ó parcialmente federalistas, y que se ocupaban en fomentar el regionalismo de los campesinos y en excitar las ambiciones de sus caudillos, como se ha visto respecto de Artigas (CXLIII). Este caudillo se propuso, pues, ponerse de acuerdo con los caudillos de Misiones, Corrientes, Entre Ríos, Santa Fé, Córdoba, etc., para obrar contra el Directorio, y dirigió á este fin sus pasos.

Tomó con parte de sus fuerzas el camino del Norte, llegó en los primeros días de Febrero á Belén, pueblecillo situado sobre el Uruguay, más allá del Arapey, y se puso en comunicación con los caudillejos de Entre Ríos y Corrientes. Otorgués se situó sobre el mismo río, cerca de Paysandú, en observación de las fuerzas que el Gobierno central tenía en Entre Ríos, y poco después pasó á esa provincia y peleó con las fuerzas nacionales. Fructuoso Rivera quedó cerca de Monte-

video con instrucciones para hostilizar al ejército sitiador (1).

**CLXXIII. — El Directorio instituye la Provincia oriental y organiza su gobierno**

El Directorio había formalizado la elección de los diputados orientales y dispuesto que se constituyeran autoridades locales. El interés de la paz lo había llevado, siendo unitario y centralista, hasta satisfacer los sentimientos regionales accediendo á que el pueblo constituyese las autoridades que le parecieran bien.

Pero estas buenas disposiciones no dieron resultado, no sólo porque quedó lastimado el orgullo de Artigas y se levantó éste contra la autoridad del Gobierno, sino porque la ira y las amenazas de Artigas obstaron á que los diputados se presentasen en la Asamblea y á que la Junta gubernativa ejerciera sus funciones.

(1) Las autoridades de Montevideo aprovecharon la ocasión para proponer á Artigas y á Otorgués una reconciliación fundada en la sumisión á las autoridades españolas; proposición que ya el año anterior le habían hecho por intermedio de don Luis de la Robla, con ofrecimiento de grados, y de mando en la campaña. No se tiene noticia completa del curso que llevaron estas proposiciones; pero se conoce una comunicación del mismo La Robla dirigida en Noviembre de 1814, al Encargado de negocios de España en Rio de Janeiro, en la cual se dice ésto :

« Por noticias fidedignas recibidas del Rio Grande de San Pedro, parece que los Jefes de la Banda Oriental José Artigas y Fernando Otorgués han comisionado sus diputados pidiendo auxilios *para continuar la guerra en nombre del Señor Don Fernando VII contra los rebeldes de Buenos Aires.*

« Este incidente, que se halla revestido con todo el carácter de verdad, y que demuestra el arreptimiento de estos vasallos descarriados, y separados del sendero de la justicia, me han estimulado á elevarlo á conocimiento de U. S., formando la adjunta memoria que, aunque concisa, no deja de indicar las ventajas que se seguirian á S. M., á la Nación y á las Provincias Americanas, de que U. S. emprendiese una negociación con aquellos mandatarios y que los auxiliase fomentando los deseos que en el día los animan. »

Frustrado así el propósito del Congreso de Diciembre, el Gobierno nacional resolvió organizar la Banda Oriental en conformidad con el ESTATUTO que regía. Declaró que ella componía la *Provincia oriental del Uruguay*, y era parte integrante de las Provincias Unidas. Por consecuencia nombró gobernador-intendente á don Juan José Durán, y asesor suyo á don Remigio Castellanos. (7 de Marzo de 1814.)

## CAPÍTULO II

### EL GOBIERNO UNITARIO EN LA BANDA ORIENTAL 1814-1815

#### CLXXIV. — Se organizan las funciones administrativas de Montevideo. (1814)

Así que Alvear ocupó la ciudad de Montevideo, el Directorio nombró para gobernador político y militar y delegado extraordinario del Director Supremo, al coronel D. Nicolás Rodríguez Peña, notable hombre público que desempeñaba la presidencia del Consejo del Directorio, y anunció ese nombramiento al pueblo de Montevideo en una proclama que se publicó por bando el 19 de Julio, día en que Rodríguez Peña tomó solemnemente posesión de su cargo, teniendo por secretario á D. Manuel Moreno, otro personaje de importancia. Todos estos sucesos se festejaron en Montevideo con grande entusiasmo.

Al día siguiente nombró el cabildo las personas que habían de sustituirle en el desempeño de las funciones municipales, quienes dieron á los pocos días un suntuoso baile en honor del general Alvear y de los demás jefes y oficiales que habían tenido participación

en el triunfo alcanzado contra los realistas, y nombraron algo después al mismo Alvear regidor perpetuo.

En Agosto fué reemplazado Rodríguez Peña por el coronel E. Soler, y en Octubre los electores designados por el pueblo se reunieron en la sala capitular y nombraron dos diputados para la Asamblea general, que lo fueron don Pedro Feliciano Cavia y don Pedro Fabián Pérez.

#### CLXXV. — La guerra con Artigas. Tratado de paz. (1814)

Vencidos los realistas, se acercó á la plaza Fernando Otorgués con más de mil hombres é intimó á Alvear que se la entregase. Á la respuesta negativa se siguió el sitio, por manera que Alvear creyó necesario atacarlo; se le acercó, pero como se considerase relativamente débil con los 200 hombres que llevaba, pidió infantería y entretuvo, mientras no le llegara, al caudillo contrario con parlamentos. Reforzado para las 7 de la noche del 25 de Junio, cargó á Otorgués á las 9, lo dispersó, tomándole prisioneros y considerable número de caballos y bueyes, y dispuso que se le persiguiera.

Pero como sostener una guerra con Artigas equivalía á sostenerla con todas las provincias bañadas por las dos márgenes del Uruguay, y el Directorio necesitaba más urgentemente sus ejércitos para oponerlos á los realistas del Norte (CXXXIII), se dispuso á tratar la paz con el caudillo uruguayo.

Fué Alvear el encargado de abrir las negociaciones. Las sostuvo con dos enviados de Artigas; y se siguieron tan pronto y con tan buen éxito, que Rodríguez Peña pudo dar un bando en Canelones el 22 de Julio, anunciando los arreglos de paz hechos con los diputados de Artigas, el que fué seguido dos días después por una

proclama publicada en Montevideo, encaminada á hacer olvidar los resentimientos pasados y á establecer la tranquilidad en los ánimos del pueblo. Por consecuencia, regresó Alvear con sus tropas á esta ciudad, pasando en seguida á Buenos Aires, y el Directorio revocó (17 de Agosto) el decreto que ponía á precio la persona de Artigas, declarándolo buen servidor de la patria, reponiéndolo en su grado de coronel de blandengues y confiriéndole el empleo de comandante general de la campaña de Montevideo. El Cabildo de Montevideo se adhirió también á estas manifestaciones de complacencia por una comunicación con que expresó á Artigas la satisfacción que le causaba el ver asegurada la tranquilidad de la Banda Oriental. (27 de Agosto.)

#### CLXXVI. — Nueva guerra con Artigas. (1814-15)

Bien se comprende que la celebración de la paz entre el Gobierno nacional y Artigas obligaba á ambas partes á respetarse recíprocamente, á no hostilizarse en lo futuro. Pero Artigas, siguió dirigiendo á los caudillos de Entre Ríos y Corrientes en su rebelión contra el gobierno nacional, y auxiliándolos con fuerzas de su mando.

En vista de tal conducta decidió el Directorio abrir una campaña contra el caudillo uruguayo, á la vez en Entre Ríos y en la Banda Oriental. Mandó al general Alvear con tropas á Montevideo y Valdenegro y Hortiguera irían á Entre Ríos para obrar contra Blas Basualdo, que había venido desde Corrientes al Uruguay y de aquí había sido enviado para apoyar á los caudillos entrerrianos.

Basualdo fué destrozado en el Rincón y perseguido.

Alvear combinó en Montevideo su plan de campaña. Artigas estaba en las márgenes del Arerunguá, (depar-

tamento del Salto), dirigiendo las operaciones de Entre Ríos y los movimientos de Rivera y de Otorgués, el primero de los cuales se hallaba entre los ríos Negro y Yí, y el segundo en Marmarajá, (departamento de Minas), ambos con fuertes divisiones. Alvear dispuso que Dorrego marchase con parte de las tropas contra Otorgués, directamente desde Montevideo, mientras él mismo saldría por agua con otra parte de las tropas, bajaría en la Colonia, y se internaría en el país, tomando la dirección de Minas, á fin de cortar á Otorgués la retirada.

Alvear y Dorrego se acercaron al mismo tiempo al primer teniente de Artigas. Lo atacó el último y lo venció, obligándolo á refugiarse en el Brasil y tomando su familia, la artillería, y cantidad de gente. (6 de Octubre.)

Conseguido este triunfo, se retiró Alvear á Buenos Aires y Dorrego marchó contra Rivera; pero éste retrocedió rápidamente hacia las posiciones de Artigas, buscando su apoyo. Cerca del Uruguay recibió 800 blandengues y tomó la ofensiva, obligando á Dorrego á replegarse á la Colonia. Habiéndosele agregado aquí Soler, marcharon de nuevo contra Rivera. Las fuerzas enemigas se encontraron en el departamento de Paysandú, sobre el arroyo Guayabos, que desemboca en el Queguay. Rivera derrotó completamente á Dorrego (10 de Enero de 1815) y decidió el éxito final de esta campaña en favor de Artigas.

#### **CLXXVII. — El intendente y las tropas del Directorio abandonan la provincia oriental (1815).**

El Directorio se encontró, después de la acción de Guayabos, necesitado de enviar otro ejército contra Artigas, ó de abandonar la Banda Oriental. No siéndole posible lo primero, porque más le urgía consagrar todos los esfuerzos á contener á los realistas del Norte



y á los caudillos de las provincias occidentales, se decidió por lo último.

Envió á Montevideo al doctor Nicolás Herrera para que tratara el asunto con Artigas. El Cabildo acordó cooperar en estas negociaciones y dirigió una comunicación á Artigas y le envió dos capitulares, con el fin de inclinarlo á celebrar la paz.

Las negociaciones se emprendieron con Otorgués, que ya había vuelto del Brasil y tomado el mando de la vanguardia, y con él se acordó la desocupación de Montevideo por las tropas que la guarnecían, y su ocupación por las fuerzas artiguistas.

La ciudad quedó evacuada el día 23 de Febrero. Dos días después entró en ella el comandante Yupes, con 160 hombres, y al siguiente el mismo Otorgués.

### CAPÍTULO III

#### EL RÉGIMEN ARTIGUISTA. 1815-1816

##### SECCIÓN I

##### *El gobierno de Artigas. 1815-1816*

#### CLXXVIII. — Constitución de las autoridades provinciales. (1815)

Otorgués tomó, desde que entró en Montevideo, el título de comandante de armas. Su primer acto de alguna importancia consistió en hacer reunir el cabildo para tratar asuntos de importancia, mientras por otro lado preparó una manifestación del populacho con el fin de ejercer presión en el ayuntamiento.

Apenas se abrió la sesión del cabildo bajo la presi-

dencia que Otorgués se arrogó, se anunció una muchedumbre de pueblo americano que deseaba ser oída. Casi todos eran soldados de Yupes y Otorgués, á cuyo frente apareció Juan María Pérez. Otorgués dió la venia que se pedía, entró Pérez, seguido de la muchedumbre, y expuso: que habiendo cobrado su libertad el pueblo oriental, procedía que se nombrase nuevo cabildo, pues el actual era hechura del gobierno de Buenos Aires. El Síndico procurador halló que la petición era muy justa y propia de un pueblo libre. El Cabildo resolvió lo único que habría podido impunemente delante del comandante de armas: que el pueblo designase electores y que éstos eligieran cabildo. (26 de Febrero.) El nuevo cabildo quedó instalado el 4 de Marzo, teniendo por alcalde de primer voto, con el ejercicio interino de gobernador político, á don Tomás García de Zúñiga.

Como la fama de brutal y sanguinario que Otorgués se había ganado tenía amedrentada la población, sobre todo á la española, García Zúñiga se apresuró á publicar una proclama asegurando que todos los derechos serían respetados y procurando devolver la tranquilidad á los ánimos; (7 de Marzo); mas no bien había circulado este papel cuando Otorgués lanzó otro en que amenazaba con imponer el castigo de muerte, dentro de 24 horas irremisiblemente, á todo español que se mezclase en los negocios políticos de la Banda Oriental.

Se vió entonces que las seguridades prometidas por el gobernador interino no tenían fuerza para contener al temido comandante; y se estaba bajo la impresión de la alarma, justificada por la conducta licenciosa de los gauchos y salvajes que componían la fuerza pública, cuando tuvo que reunirse el cabildo para saber que Artigas había nombrado á Otorgués, precisamente, gobernador político y militar de la plaza, y para reconocerlo tal.

Artigas había tomado el papel de soberano para sí, como se vé, sin esperar á que nadie se lo adjudicase, siquiera fuese con las estupendas irregularidades con que los de su clase hacían todas las cosas. Pero no se tardó en reparar esta inconveniencia y el cabildo de Montevideo, con ser uno solo de los veintidós que había en la Provincia oriental y á pesar de que ni cada uno, ni todos los cabildos juntos tenían facultad para ello, se vió forzado por Otorgués á dar á Artigas la representación, jurisdicción y tratamiento de capitán general de la provincia, con el título de *Protector y patrón de la libertad de los pueblos*, (25 de Marzo) y á pasar circulares á todos los pueblos para que se le reconociese por tal capitán general. (29 de Marzo.)

#### CLXXIX. — La administración de Otorgués. (1815)

Varios de los capitanes más famosos de Artigas eran indios, como la mayoría de sus soldados. Entre las pocas excepciones se contaba Otorgués (1), vestido siempre de chaquetilla roja y bota de potro, cuya piel blanca y cabello rubio denunciaban su origen europeo ; mas no por esto era menos bárbaro que aquellos indígenas. Su gobierno fué el más terrible que haya tenido Montevideo.

No hubo familia honesta que no hubiese recibido brutales tratamientos ; la propiedad no mereció ningún género de respeto ; en las calles más centrales, á medio día se consentían impunemente actos de salvajismo, y

(1) Se ha discutido si este caudillo se llamó *Otorgués* ó *Torgués*. Sus contemporáneos escribían el apellido de los dos modos, pero más generalmente del primero. En las actas del cabildo se dice *Otorgués*. El secretario Roso, de Artigas, escribía *Torgués*. La diferencia de escritura debe haber tenido origen en que Otorgués, que firmaba con bastante mala letra, ligaba la *o* y la *t* las más veces diferenciando bien las dos letras, pero otras dejando abierta la *o*, como si fuese el trazo inicial de una *T*.

la vida dependía del capricho de cualquiera soldado de la guarnición. Dió bailes oficiales, á los cuales asistieron las familias por temor, y cuando le pareció bien hizo apagar las luces para afrentar á las mujeres más respetables. Había autorizado al mulato Gay para que pusiese en cuatro pies á cualquier español, lo ensillase, lo montase con espuelas y se pasease así por las calles. Ese mismo Gay solía ser enviado á la iglesia de San Francisco para que montase á uno de los legos é hiciese besar sus carnes traseras por las mujeres *godas* que salían de oír misa. Un compañero de Gay, llamado Castillo, se ocupaba en azotar públicamente á los españoles que no obedecían la orden de pisotear la bandera de su patria. Sus soldados podían con toda libertad atentar contra el honor de las damas, en pleno día, en las calles de Montevideo.

En su tiempo se entregó á las llamas, en la plaza, gran parte de los archivos públicos. La administración pública no existía, pues no se llevaba cuenta de ella y apenas se hacía otra cosa que repartir sin tasa entre algunos explotadores el producto de las exacciones con que arbitrariamente se abrumaba á los vecinos.

Habiendo llegado la noticia de que once mil hombres estaban prontos para partir de España con dirección al Río de la Plata y de que en Río de Janeiro se hacía grande acopio de víveres para la expedición, el Cabildo pidió al de Buenos Aires la unión para la común defensa, y solicitó del gobernador Otorgués que prohibiese la exportación de harina, trigo y todo otro comestible para el Brasil, que pusiese buques á disposición de las familias que, huyendo del peligro, quisieran trasladarse á Buenos Aires ó al Paraguay, y que permitiese derribar los muros de la ciudad antes que el enemigo llegase. (2 y 3 de Mayo.)

Otorgués resolvió entonces publicar un bando inti-

mando á todos los europeos solteros y casados que dejaran el país. El Cabildo pidió la suspensión de esta medida, pero el Gobernador insistió en llevarla á efecto é instituyó una *Junta de vigilancia*, compuesta de criminales, con el fin de perseguir no solo á los españoles y demás europeos, sino también á las personas á quienes se juzgase afectas á Buenos Aires.

El Cabildo reiteró su anterior solicitud, estimulado por los ruegos de la población amedrentada. (9 de Mayo.) Otorgués respondió entonces con una farsa, no tanto á las peticiones del Cabildo como á la orden que había recibido de Artigas para que pasase el mando al Ayuntamiento. Hízolo reunir, se presentó á presidirlo y expuso que, obedeciendo á su superior, resignaba la gobernación; pero cuando se iba á proceder á la entrega del mando se precipitó en la sala una muchedumbre de gente de mala catadura y leyendo uno un papel que traía, manifestó que el pueblo se oponía á la renuncia del gobernador y quería que cesasen en sus funciones los capitulares, por no merecer ya su confianza, y que se procediese á elegir otro cabildo. Como el memorial leído no traía firmas, la Municipalidad declaró que el pueblo podía elegir á quienes quisiera, pero que eran necesarias las firmas del pueblo para dar cuenta al Capitán general.

El día 11 se recibió una exposición con algunas firmas, por la cual se exigía el reemplazo de algunos de los capitulares. El Sr. García Zúñiga opinó que debía devolverse el papel, pues siendo los que lo suscribían pocos y desconocidos, no podían invocar la representación del pueblo. El cabildo era incapaz de un acto de energía contra Otorgués. Resolvió, por tanto, abandonar su puesto, convocando á los electores para que renovasen todo el personal. El cuerpo de electores aceptó la renuncia de Tomás García de Zúñiga y de

Felipe Cardoso, pero confirmó á los otros capitulares en sus puestos. (12 de Mayo).

Otorgués permaneció todavía hasta Julio en la Gobernación, á pesar de las órdenes de Artigas, cometiendo crueldades, escándalos y desórdenes de todo género. Los habitantes que podían huir, huían; los que no podían, vivían sin momento de tranquilidad. Esto, y la disipación inaudita de los fondos públicos, merced á la cual no llegaban al Cuartel general todos los recursos que de allí se pedían, obligaron á Artigas á repetir sus órdenes en términos irritados, intimando al Cabildo que asumiese el gobierno mientras no viniera el nuevo gobernador, y disponiendo que Otorgués marchase inmediatamente á la frontera para observar si los portugueses se preparaban á invadir solos ó juntamente con los españoles que se esperaban de la Península.

#### CLXXX. — La administración de Barreiro. (1815-16)

Don Miguel Barreiro fué uno de los muy pocos hombres cultos que se consagraron al servicio de Artigas incondicionalmente. Le acompañó como secretario y consejero durante los dos sitios de Montevideo, por manera que á él se deben los documentos que Artigas firmó con ocasión de los sucesos políticos de 1813. Era hombre de pasiones exaltadas; cuya exaltación fué causa de muchas ideas desacertadas con que indujo á Artigas á proceder peor que si buenos consejos hubiesen moderado sus naturales impulsos.

El señor Barreiro regresó al campo de Artigas, de una comisión que le había llevado á Buenos Aires, cuando estaba ya decretada la deposición de Otorgués. El 29 de Agosto fué nombrado para sustituirlo con el título de *Delegado del Capitán general*. Le acompa-

ñaría Fructuoso Rivera como comandante general de armas.

La población de Montevideo, que conocía á estos dos personajes, no se sintió enteramente tranquila después del cambio de autoridades, porque si á Barreiro le alcanzaba una parte de la fama siniestra de Artigas, Rivera tenía la de ser el paisano más desordenado que militaba en las filas del Protector. Pero distaba mucho el primero de tener las formas y el cinismo brutales de Otorgués y el segundo de tener su perversidad; por manera que los ánimos esperaron mejorar de suerte.

Barreiro correspondió al principio á esta esperanza aboliendo la *Junta de vigilancia*, disminuyendo las exacciones y procurando someter todo á reglas de orden. Se esforzó asimismo por economizar en los gastos de la administración y por moralizar la percepción y distribución de las rentas. Las receptorías de las Aduanas de Montevideo, Maldonado y Colonia habían cobrado arbitrariamente los derechos, y no se había llevado cuenta de ellos, ni había en los dos últimos puntos quien pudiera llevarla. Barreiro recibió órdenes para que nombrara comisarios capaces de regularizar un poco su servicio, y en cumplimiento nombró dos que recorrieron los puertos y dieron instrucciones verbales acerca de los derechos que se habían de cobrar, de la manera como se habían de llevar los cuadernos, y de los tiempos en que deberían remitirse los derechos recaudados á la caja de Artigas. Como los comandantes habían sido los administradores de la hacienda en los pueblos, y como cada uno de ellos había procedido imitando á Otorgués, Barreiro les retiró esa facultad, contiéndola á funcionarios civiles.

Obraba en todo dictatorialmente, dando á sus actos el tinte sombrío que tenía su persona, y sin inspirar confianza ni cuando hacía algo bueno; pero, difería tanto

su administración de la de Otorgués, que todos se felicitaban por el cambio, aunque pocos estuvieron satisfechos.

Á fines de 1815 habían penetrado en la Banda Oriental partidas exploradoras del ejército portugués, que anunciaban una invasión más ó menos próxima. Á principios de 1816 no hubo la menor duda de que los portugueses atacarían la provincia. Barreiro desplegó con tal motivo todas las cualidades de su carácter. Se preparó con gran actividad para la defensa, pero también con la crueldad que había en el fondo de sus sentimientos. Amenazó con medidas severas á los enemigos de Artigas, encarceló á muchos, envió á otros muchos á *Purificación*, lugar de suplicio que Artigas tenía en el Hervidero, margen del Uruguay, y se ensañó particularmente con porteños y españoles.

Renació el terror y abundaron pronto los enemigos del Delegado de Artigas, no sólo en el pueblo, sino también en la tropa urbana. El Cabildo, que debía ser autónomo por su constitución, carecía de libertad en absoluto; pues, presidido por Barreiro, no se atrevía á autorizar ni á hacer más que lo que su inflexible presidente quisiera. De donde se siguió que también en este cuerpo tuviera, aquél, personas desafectas.

Se manifestaron públicamente tales aversiones con ocasión de la orden que dió Barreiro para que saliese á campaña el batallón de cívicos. El cuerpo se sublevó, redujo á prisión á Barreiro y á varios ciudadanos adictos al delegado, entre los cuales se contaban el regidor defensor de pobres, el secretario del Cabildo y el comandante de la artillería. (Madrugada del 3 de Septiembre.)

El Cabildo se reunió á las nueve de la mañana del mismo día, y una cantidad de pueblo penetró en su sala á tratar de los hechos producidos. Los que encabezaban



al pueblo expresaron que se había procedido contra el Delegado y sus parciales porque se habían hecho sospechosos, porque habían ordenado la salida del cuerpo cívico, y « por otras causas no menos atendibles. » En seguida los asistentes manifestaron su voluntad de que el Cabildo asumiese el gobierno militar y político de la provincia. El Cabildo contestó que acatando el mandamiento del pueblo soberano, procedería en todo conforme á su decisión.

El Cabildo que, si bien no tenía que temer á Barreiro por el momento, debía temer á Artigas, se asustó de la posición en que se veía colocado y trató de evolucionar de modo que su responsabilidad quedase salvada. Dos días después los presos estaban en libertad; los del pronunciamiento habían ido á la cárcel ó recurrido á la fuga; y el Cabildo daba un manifiesto al público protestando que, si había tomado el gobierno, había sido por evitar mayores trastornos, pero que restablecido el sosiego, debía continuar ejerciéndolo el señor Delegado del Capitán general y protector de los orientales, don José Artigas.

Los acontecimientos militares que fuera de Montevideo se desarrollaban determinaron á Barreiro á abandonar la ciudad en la noche del 18 de Enero de 1817, dejando al Cabildo encargado del gobierno.

Así terminaron los dos años que duró el régimen artiguista en Montevideo.

#### CLXXXI. — La autoeracia de Artigas (1815-1816)

Artigas se encontró, cuando entró en la vida pública, con ayuntamientos en los pueblos, con comandantes en algunos, y con gobernador en Montevideo, y no alteró esta organización en los dos años en que la capital del Uruguay estuvo libre de autoridades nombradas por

gobiernos españoles, argentinos ó portugueses, en los dos años en que la Banda Oriental pudo constituirse y gobernarse como hubiese querido. Como no se prestaba obediencia á ningún poder superior de fuera del territorio, y la organización preexistente requería uno, se lo arrogó Artigas; por manera que él fué el jefe de la administración pública, de quien dependían el gobernador, los comandantes y todos los demás funcionarios, como en 1814 habían dependido del Directorio de Buenos Aires, y como anteriormente habían dependido del virrey.

En todo estado hay un jefe de la administración; pero los estados salvajes, los bárbaros y los civilizados difieren á este respecto en que los jefes de los primeros reúnen en sí solos todas las funciones administrativas, como se vé en los caciques de las tribus, los jefes de los otros estados dividen esas funciones entre varios funcionarios de competencia especial, cuya división es tanto mayor, cuanto más se aleja el estado del salvajismo y más se acerca al grado más adelantado de civilización. Tales son los *poderes*, y aun los ministros y ciertas reparticiones que funcionan con más ó menos libertad, á los cuales están subordinados los demás funcionarios. Artigas no instituyó ninguna repartición de esta clase, ni tuvo ministros. No compartió el gobierno con nadie: era poder ejecutivo y judicial. Es así que pedía cuenta al Cabildo de sus menores actos, y le ordenaba lo que había de hacer en cada caso; instruía á Barreiro hasta de los cueros que había de reclamar á determinadas personas y de las confesiones que les había de exigir; disponía que se confiscasen los bienes á éste, que se castigase con tal pena al otro, que se impusiese tal indemnización al de más allá; y no pocas veces condenaba á muerte en su propio campamento sin forma de juicio, como lo hizo

con Don José Pedro Gorría (jefe de unas fuerzas correntinas que cayó prisionero en una acción de guerra), en su cuartel general á los dos meses de tenerlo preso.

El centralismo de su poder fué tan riguroso, que privó á los cabildos de la autonomía que tuvieron mientras dominaron los españoles, y los convirtió en ejecutores serviles de sus órdenes, por manera que todos los funcionarios estaban estrechamente subordinados á su voluntad.

La policía, la justicia, todos los ramos de la administración habían estado descuidados completamente. Barreiro atribuyó el hecho á que esas funciones se ejercían gratuitamente, y propuso á Artigas se resumiesen en un solo hombre. Pero el Jefe de los orientales no acogió la indicación, juzgando que no habría como retribuir sus servicios, ni sería fácil hallar quien los prestase *mereciéndole confianza*; y aun cuando lo hubiese, sería difícil *que el pueblo tuviera la capacidad* de dar con él; en tanto que, desempeñándolos el Cabildo, aunque sus miembros no habían inspirado la mayor confianza, podrían satisfacer, debido á que aquella corporación *no tenía otra misión que la de ejecutar*, y á que influiría en su conducta *la presencia de Barreiro y de Rivera*.

Los cabildos se guardaban muy mucho de no salir de su papel de meros ejecutores de las órdenes de Artigas, y de no atender *la presencia* de gobernadores y comandantes; pero, á pesar de tan sumisa obediencia, solían ser objeto de terribles reconvenciones y amenazas, que hacían temblar á los infelices capitulares. Véase un caso. El cabildo de Montevideo, que era el más inteligente de todos, había recibido una orden del Protector en Mayo de 1815 y dádola al cumplimiento del mejor modo que pudo; mas, como no se le permitía salir de su empeño, á complacer al Jefe de las armas, se le

bió comunicaciones severísimas que « lo llenaron de sorpresa y sentimiento » por la dureza de los términos, persuadido como estaba de que « no había hecho más que adherirse á las ideas del general y observar personalmente sus órdenes ». La desazón fué tan grande, que el cabildo se apresuró á nombrar al regidor don Antolín Reyna y al cura vicario don Dámaso Antonio Larrañaga para que se trasladaran al campo de Artigas, (en la costa del Uruguay) y lo convencieran de que « el Ayuntamiento abrigaba sinceros sentimientos por la felicidad de la provincia y de lo dispuesto que estaba á respetar y á hacer respetar sus órdenes ». Y como el Cabildo temiese que ni esta embajada bastaría para aplacar las iras del Protector, aprovechó la ocasión de haber fallecido Blas Basualdo, gran teniente de Artigas, para ordenar que se le hicieran en la iglesia Matriz « los honores correspondientes á su clase *con toda la pompa y solemnidad posibles*. » Y por abundar más en pruebas de adhesión y cariño resolvió á los pocos días, haciendo constar que « por unánime consentimiento, » se enviase al Capitán general « un equipaje de vestido para que remediase su necesidad. »

Los diputados Larrañaga y Reyna avisaron que habían cumplido satisfactoriamente su cometido, habiéndose inclinado el general á la clemencia « previniendo que nada habrían hecho si no trataba el Ayuntamiento de dar cumplimiento inmediato á cuanto él dispusiera ». Pero la clemencia no impidió que al mismo tiempo que la comunicación de los enviados recibiese el Cabildo otra del mismo Artigas « quejándose fuertemente porque aquél no cumplía sus órdenes » como debía.

Se vé que Artigas no concibió organización gubernativa propia de pueblos civilizados, ni aun de pueblos bárbaros; que desnaturalizó las instituciones más res-

petables que dejaron los Españoles; y que mandó exactamente como cualquiera cacique hubiera mandado una extensa tribu diseminada en siete mil leguas de territorio.

Los pueblos salvajes, bárbaros y civilizados difieren también entre sí en que, mientras en los primeros es un solo hombre el *soberano*, el único que se atribuye el derecho de hacer constituciones y leyes, el derecho de imponer su voluntad á todo el pueblo, en los otros la soberanía se ejerce por un número tanto mayor de personas, cuanto más civilizado es el pueblo. Es así que en los pueblos salvajes el cacique es el soberano de su pueblo y en los pueblos civilizados es soberano el mismo pueblo. Artigas no reconoció nunca el derecho de soberanía en el pueblo, ni en ninguna parte del pueblo, sino que se tuvo por solo y único soberano de su provincia. No obedeció nunca voluntad de nadie, fuera individuo ó pueblo, sino que se consideró con derecho para imponer su voluntad á ciudadanos y funcionarios, del modo más absoluto que imaginarse puede. Se consideraba encarnación de la Banda Oriental; sus papeles traen á cada renglón las expresiones « derecho del pueblo, » « libertad de la provincia, » « dignidad de los orientales, » « gloria del continente oriental » y otras análogas; pero, entendió siempre que ese derecho, esa libertad, esa dignidad y esa gloria eran los suyos propios; por manera que no habiendo habido nunca quien más invocara los derechos del pueblo, no hubo quien más prescindiera de ellos, ni quien más absolutamente los aboliera. Todas sus ambiciones de prepotencia constituían *el sistema*. Ser amigo del sistema era ser obediente ciego de las órdenes de Artigas; quien no se sometiera así, era enemigo del sistema, enemigo de Artigas. Artigas era el único soberano, por derecho propio; nadie sino él podía mandar; todo

el mundo tenía la obligación de obedecerle pasivamente.

De ahí fluye que si el afamado caudillo solo concibió la forma de gobierno propia de las tribus salvajes, no admitió otra forma de soberanía que la propia de los estados salvajes y bárbaros, en los cuales el pueblo carece por completo de derechos y un autócrata los ejerce todos como suyos. El régimen de Artigas puede presentarse como tipo de absolutismo unipersonal.

El modo de ejercer su autoridad omnímoda era siempre terrible, cuando se trataba de españoles y porteños, ó de personas que faltaban á la sumisión que les exigía; pero no tenía tal severidad para con los subalternos que abusaban de su posición, Ya se ha visto cómo trataba al Cabildo cuando éste no cumplía los mandamientos á gusto del Protector.

En el mismo año sucedió que, habiendo la suspicacia natural de Artigas tomado como objetivo á todos los extranjeros, porque los supuso, con razón, poco satisfechos de la barbarie que se había entronizado, ordenó que se los mandaran á Purificación, en donde tenía él su cuartel general y acostumbraba escarmentar á los rebeldes. El cabildo, aunque sin fuerza para resistir, procuró suavizar en los efectos la terrible disposición del general, enviando los menos individuos que pudiera, y eligiendo para el sacrificio los que menos consideraciones merecieran.

Irritado Artigas por tal benignidad, le increpó de esta manera : « U. S. nada me dice de la remisión del » resto de europeos que tengo pedidos. Ellos son el prin- » cipio de todo entorpecimiento, y los paisanos des- » mayan al ver la frialdad de los magistrados. No me » ponga U. S. en el extremo de apurar mis providen- » cias. Ya estoy cansado de experimentar contradiccio- » nes y siendo la obra interesante á todos los orienta-

» les, ellos deben aplicar conmigo el hombro á soste-  
 » nerla. El que no se halle capaz de esta resolución  
 » huya más bien de nuestro suelo. Pocos y buenos  
 » somos bastantes para defender nuestro suelo del pri-  
 » mero que intente invadirnos. » El Cabildo trascribió  
 este despacho á Barreiro, agregando: « que acaba de  
 » acordarse agregar á la remisión de ese resto que  
 » pide el Excmo. Sr. General, algunos otros cuya exis-  
 » tencia en este destino se gradúe opuesta á los sagra-  
 » dos, dignos fines del sistema de la libertad. » (Noviem-  
 bre 20.)

Sin embargo, cuando Barreiro le dió cuenta de las atrocidades de Otorgués, de sus desórdenes administrativos, y de la complicidad de algunas personas de la clase civil, en el mal manejo de los fondos públicos, Artigas castigó á estas últimas confiscando sus bienes, y reduciéndolas á prisión ó haciéndolas matar; pero, en cuanto á Otorgués, se limitó á esta medida: « Hoy  
 » mismo salen para Torgués los documentos justificati-  
 » vos del pasado disgreño, para que, convencido, reco-  
 » nozca su error. »

## SECCIÓN II.

### *Relaciones de la Provincia Oriental con las occidentales. (1815 1817)*

#### **CLXXXII. — Artigas disputa á las autoridades argentinas el dominio de las provincias litorales. (1815).**

La guerra entre el Gobierno de las Provincias Unidas y Artigas había desaparecido de la Banda Oriental y había desaparecido para siempre. Ya no tenían los artiguistas que defender su predominio en el territorio de su patria, ni aun contra sus compatriotas que se distinguían por

la inteligencia, la ilustración, la fortuna ó la posición social, porque la casi totalidad había emigrado para Buenos Aires, ó estaba á punto de emigrar. Podían entregarse tranquilamente á la organización de su gobierno, dejando también en libertad á los pueblos occidentales para arreglar entre sí sus propias diferencias y dedicarse por completo á vencer al enemigo común de la América, que se preparaba en esos momentos para hacer nuevos y decisivos esfuerzos.

Pero Artigas no se conformó con que se le dejara en aptitud para satisfacer su ambición dentro de los límites de su provincia natal; le halagaba el influjo que ejercía en las otras tres provincias litorales, y aspiraba á ensanchar ese influjo, á dominar en Entre Ríos, Corrientes, Santa Fé, Córdoba, Buenos Aires, y aun en el Paraguay, á ser la voluntad suprema ante la cual se rindiesen pueblos y gobiernos. Todo lo que no fuera esto, nada le importaba, ni aun las derrotas que sufrían las armas independientes en las batallas de cuyo éxito dependía la suerte futura de la América del Sud.

Escribía el 28 de Diciembre de 1814 á D. Miguel Barreiro: « Vd. advertirá el nuevo semblante de nuestros negocios..... El gobierno se halla apurado además de las convulsiones pasadas, tiene Vd. que Chile en Octubre fué tomado nuevamente por los limeños, con cuyo motivo han mandado todos los artilleros y mucha artillería á Mendoza. Pezuela (según noticias) le ha derrotado en Tupiza la vanguardia á Rondeau, y cargó sobre él hasta el Tucumán. Donde se hallaban ya en guerrillas. Alvear ha salido para arriba á fines del pasado. Los caciques Guaicurúes que vinieron á presentármeme y á quienes dí mis instrucciones, les hacen nuevamente la guerra sobre Santa Fé según noticias de un pasado que hace 10 días salió de aquel pueblo. — El Paraguay se ha decidido á nuestro



» favor. Ya ha tomado á Misiones y apresado á  
 » Matianda y demás que obraban allí por Buenos  
 » Aires. Espero únicamente por momentos respuesta  
 » del gobierno. Los oficios del Comandante de Fronteras  
 » encargado por su Gobierno de darme parte son satis-  
 » factorios, pero ellos no llenan todo el blanco de mis  
 » ideas, mientras el Gobierno no delibere. Entretanto  
 » me dice dicho Comandante seguía sus marchas por  
 » el Paraná así á Corrientes según las insinuaciones de  
 » mi primer oficio á fin de obrar de acuerdo con nues-  
 » tras tropas sobre Corrientes, etc. »

Según se vé, las hostilidades del Paraguay, las devas-  
 taciones de los indios guaicurúes, los triunfos de los  
 españoles, todo lo que podía afligir á los patriotas  
 entraba en el número de los hechos que favorecían su  
 designo.

Mientras sus tenientes obraban en Entre Ríos y Co-  
 rrientes, y Barreiro se ocupaba en Río Grande, como  
 agente diplomático, de mantener relaciones amistosas  
 con los generales Diego de Souza y Curado, y con el  
 Marqués de Alegrete, halagándolos de mil maneras,  
 Artigas pasó al Arroyo de la china (Marzo de 1815) con  
 el fin de dirigir personalmente la guerra contra el  
 Gobierno nacional. Es decir que, no teniendo porqué  
 defenderse, agredía, invadiendo provincias que no eran  
*la suya.*

**CLXXXIII. — El Directorio propone y Artigas rechaza  
 la independencia de la Banda Oriental. (1815)**

Ya se conocen los sucesos que sobrevinieron hasta  
 que, derrocado Alvear, le sucedió en el Directorio Álva-  
 rez Thomás, como suplente interino de Rondeau, ele-  
 vados por el partido federal triunfante. (CXLIII y  
 CXLIV.)

Artigas se mostró contentísimo por este cambio, atribuyéndolo á sí solo aunque no influyó á no ser de modo indirecto y lejano, y satisfizo su natural jactancioso dirigiendo « al muy benemérito pueblo de Buenos Aires » una proclama en que decía : « Ciudadanos : Quando la » división escandalosa que se fomentó entre nosotros » llegó hasta el exceso de empaparnos en nuestra propia » sangre y hacernos gustar por nuestra misma mano » todas las amarguras, los malvados me presentaban á » vosotros como autor de aquellas calamidades, escu- » dando conmigo la intención iniqua que los movia »... « El grito del dolor, decía más adelante compendiando » su pensamiento, era el primer homenaje que rendia » á los laureles con que me decoró la fortuna, y solo me » fueron preciosos en cuanto los consideraba útiles al » restablecimiento de la concordia. Así es que desde » el carro de la victoria yo convidaba á mis adversarios » á la paz, yo les extendía mis brazos implorándola, » bañando á vista de ellos con mi llanto unas coronas » que veía salpicadas con la sangre de mis compaisa- » nos »... Y concluía : « Ciudadanos, Pueblo de Buenos » Aires, vuestros hermanos los Orientales no dudan que » sus votos serán correspondidos y abandonados al » transporte de una perspectiva tan encantadora, olvi- » dan sus quebrantos, y hacen sacrificios al Dios Tute- » lar de la amistad de los Pueblos, para que al recibir » las felicitaciones que á su nombre tengo el honor de » dirigiros, nada sea capaz de contrariar nuestra unión, » y en lo sucesivo solo se vea entre nosotros una sola » grande familia de hermanos. »

Los cabildos de Buenos Aires y Montevideo se cambiaron á su vez felicitaciones y protestas amistosas, y Artigas se retiró en Mayo á su cuartel general de Purificación.

Mas, aun cuando estas apariencias eran de paz y

amistad, los federalistas fueron los que menos confianza tuvieron en el sosiego de Artigas ; y, como les convenía evitar toda complicación del lado del Oriente para consagrarse con libertad al servicio de los intereses nacionales, se decidieron á asegurar la paz sobre la base de la independencia del Uruguay, que permitiría á Artigas y á sus paisanos gobernarse como quisieran, sin preocupar la atención de los vecinos.

El Director comisionó, pues, á don Juan José Pico y á don Francisco Bruno de Rivarola para que trataran con Artigas en su cuartel general. Las conferencias verbales no permitieron precisar ningún pensamiento, por cuyo motivo creyeron los comisionados que debían formularse las propuestas respectivas en un proyecto de tratado.

Artigas presentó el suyo el 16 de Junio, cuya cláusula capital decía : « Será reconocida la convención de la » provincia Oriental del Uruguay, establecida en acta » del Congreso del 5 de Abril de 1813 del tenor siguiente : » — La Banda Oriental del Uruguay entra en el rol » *para formar el Estado denominado Provincias Uni-* » *das del Río de la Plata.* Su pacto con las demás pro- » vincias es el de una alianza ofensiva y defensiva. Toda » provincia tiene igual dignidad é iguales privilegios y » derechos y cada una renunciará el proyecto de subyu- » gar á otra. La Banda Oriental del Uruguay está en el » pleno goce de toda su libertad y derechos, pero *queda » sujeta desde ahora à la Constitución que organice el » Congreso general del Estado legalmente reunido,* » teniendo por base la libertad. » (Art. 1° del proyecto.)

Se vé aquí en primer lugar que Artigas continuaba queriendo que su provincia integrara la nación argentina bajo una constitución federal. En segundo lugar se nota la intención de que apareciera acatada por el Gobierno nacional la resolución que Artigas impuso á

sus parciales reunidos informalmente el 5 de Abril, y prevaleciendo, por lo mismo, sobre la declaración análoga que hicieron los representantes legítimos del pueblo congregados en Diciembre del mismo año. Este hecho, que prueba lo díscolo que era Artigas, tenía el inconveniente de que los actos de la Junta de Abril habían sido desautorizados tanto por los representantes del pueblo oriental, como por los del pueblo de las otras provincias argentinas; por manera que Artigas venía á confirmar con un pacto el hecho histórico de la unidad nacional, bajo una forma tan arbitraria como inaceptable.

Su proyecto contiene otra singularidad notable. Establece en el artículo 1.º que cada provincia *renunciará* el proyecto de subyugar á otra; pero dice el art. 13 : « Las provincias y pueblos comprendidos desde la » margen oriental del Paraná hasta la occidental (del » Uruguay) quedan en la forma inclusa en el primer » artículo de este tratado, como igualmente las de » Santa Fé y Córdoba, hasta que voluntariamente no » quieran separarse de la protección de la Provincia » Oriental del Uruguay y dirección del Jefe de los » orientales. » Es decir que la regla universal consignada en el artículo primero tenía una excepción y esa era á favor de la dominación exclusiva que Artigas quería seguir ejerciendo en las cuatro provincias occidentales de Corrientes, Entre Ríos, Santa Fé y Córdoba, conquistadas á la República Argentina por la fuerza de sus armas ó por la influencia de su voluntad.

Por otros artículos reclamaba todo el armamento que Alvear había tomado á los españoles en Montevideo, gran cantidad de municiones de toda clase; y nueve lanchas cañoneras armadas y listas del todo; exigía que Buenos Aires proveyese con instrumentos de labranza á los labradores de la Provincia Oriental; y pedía el pago

de doscientos mil pesos en dinero, á título de indemnización por las pérdidas que habían sufrido durante la guerra « los españoles en Europa ». Por supuesto, nada se decía de los cinco y más millones de pesos que la República argentina había gastado para vencer el poder español que dominó la Provincia Oriental hasta Junio de 1814.

Á este proyecto, no tan inconveniente quizás por lo que pedía como por los peligros que entrañaba para la paz interior de las provincias del Plata, contestaron los representantes del Directorio al día siguiente con otro cuyas cláusulas resolvían de un modo definitivo y radical las cuestiones de autoridad y dependencia que habían servido de pretexto á la anarquía. El artículo 1.º decía así : — « Buenos Aires reconoce *la independencia* de la Banda Oriental del Uruguay, renunciando » los derechos que por el antiguo régimen le pertenecían. » Accediendo en parte á las pretensiones que tenía Artigas de dominar las provincias occidentales, se estipulaba en el artículo 5.º que « las provincias de » Corrientes y Entre Ríos quedan en libertad de elegirse » ó ponerse bajo la protección del gobierno que gusten ». De este modo quedaba Artigas en aptitud de ser libremente el dueño absoluto de su provincia; y como tenía dominadas de un modo completo las de Corrientes y Entre Ríos, aseguraba el dominio que ejercía en ellas. Otros artículos del contra-proyecto favorecían su situación, pues que Buenos Aires renunciaba á la indemnización de lo que hábale costado la toma de Montevideo, se establecían derechos módicos para los principales ramos del comercio (4 por ciento), y se hacían promesas recíprocas de amistad con olvido de todo lo pasado.

Artigas rechazó este proyecto, á pesar de cuantos esfuerzos hicieron los representantes del Directorio por

que lo aceptara, siquiera fuese en sus bases capitales. No quiso la independencia de su provincia, porque importaba hacerle renunciar los proyectos de prepotencia que tenía para con los demás; no quiso que se limitara su autoridad á la Provincia Oriental y las occidentales de Entre Ríos y Corrientes, porque se creía con derecho á ejercerla en Santa Fé y Córdoba; no admitió que se dejase al arbitrio de los pueblos entrerriano y correntino el decidir quién había de gobernarlos ó protegerlos, porque era cosa ya resuelta por él; ni consintió que Buenos Aires apareciera renunciando la indemnización á que tuviera derecho por los gastos de guerra hechos para independizar á Montevideo del poder de los españoles, y conservando las armas que les había tomado por efecto de la capitulación. Quería que Buenos Aires se sometiera á su prepotencia, y que le diera fuerza para sostenerla y extenderla indefinidamente. Era esto moralmente imposible, como se comprende.

#### CLXXXIV. — Nuevas propuestas inútiles de avenimiento. (1815)

Quedaron, pues, rotas las negociaciones. Sin embargo, habiéndose reunido en Paysandú algunos diputados del Congreso convocado en Mayo, (CXLVII) Artigas envió á Buenos Aires á los diputados don Miguel Barreiro, don José A. Cabrera, don Pascual Andino y don José García de Cossío, con la misión de proponer bases de una paz provisional, cuyo objeto era contener los aprestos militares que el Director había empezado con ánimo de buscar por la fuerza la tranquilidad que no había hallado ni en el propósito de consentir la desmembración del territorio nacional. Los diputados presentaron el 13 de Julio su « plan de concordia » y le dieron forma de tratado el 3 de Agosto, redactándolo

en un solo artículo que decía : « Habrá paz entre los » territorios que se hallan bajo el mando y protección » del Jefe de los orientales, y el Excmo. Gobierno de » Buenos Aires. » Como nada se determinaba aquí, y los diputados de Artigas carecían de poderes formales, el comisionado del Directorio, que lo era don Antonio Sáenz, les solicitó que pidieran poderes y expresasen cuáles habían de ser los territorios aludidos y las condiciones de la paz. El Director escribió además personalmente á Artigas por inducirle á allanar estas dificultades. Pero todo fué inútil: nada se consiguió y quedaron las cosas como estaban.

**CLXXXV. — Qué convenía más á los argentinos: si la enemistad de Artigas ó la ocupación de la Banda Oriental por los portugueses.**

Como se ha visto, la dominación de Artigas en la Provincia Oriental importaba, no la desmembración del estado, porque aquel caudillo quería ser argentino y rechazaba toda idea de independencia, pero sí una situación anómala caracterizada por la insubordinación permanente de la provincia á las autoridades nacionales, y un gravísimo daño para la independencia y para la organización constitucional de todo el Río de la Plata, puesto que Artigas tenía convulsionadas las provincias, hacía permanente el estado de guerra, fueran unitarios ó federales los que mandaran, no permitía que los pueblos se consagrasen á vencer á los realistas, ni á resolver razonablemente sus cuestiones internas, y obligaba á agotar con él los recursos con que los poderes públicos podían contar.

Pensando friamente en esta situación, algunos individuos juzgaban que la guerra que el Portugal traía á Artigas en 1816 (CXXXVI) era favorable á los intere-

ses de la colectividad argentina y aun á los de América, porque, vencido Artigas, podría restablecerse la unidad de las provincias, dar cohesión á su elementos, y destinar todas sus fuerzas al triunfo de la revolución sudamericana. Costaría esto la pérdida temporaria de la Banda Oriental; pero las Provincias Unidas debían disponerse á perderla en cambio de su tranquilidad, tanto más cuanto que ya habían propuesto á Artigas su independencia. En cambio volverían á la comunidad tres provincias que Artigas tenía separadas de hecho; y, sobre todo, se adquiriría la libertad necesaria para obrar con energía contra el dominador secular. Tolerar la invasión portuguesa era para aquellos individuos preferir un mal menor á otro mayor.

Sin embargo, no todos estaban seguros de que las miras de la corona se limitaban á ocupar temporariamente la Banda Oriental; y esa inseguridad por un lado, y por otro el sentimiento aún vivo de la comunión á que siempre había pertenecido el territorio uruguayo, excitaron el patriotismo del pueblo de Buenos Aires en el sentido de contribuir á repeler la invasión lusitana.

El Gobierno tenía que optar por una ó por la otra regla de conducta. Optó por oponerse á los invasores, pero á condición de que la provincia oriental, que iba á ser la favorecida principalmente, consintiese en regularizar su situación respecto del estado y del gobierno nacional; á condición de que fuese provincia argentina, no de la manera anorgánica como quería serlo, sino como parte integrante del organismo argentino, como órgano componente del sistema constitucional establecido. Las Provincias Unidas consagrarían sus tesoros y sus vidas á defender la integridad de su organismo, pero no podían prodigarlos por defender á una provincia rebelde que no pensaba sino en sustraerse á los



deberes de tal y en perjudicar de todos modos á la comunidad.

**CLXXXVI. — Actos del gobierno argentino en defensa de la Provincia Oriental.**

El plan trazado requería que se negociase ante todo la unión con la Provincia Oriental, y que, realizada, se procediera contra los portugueses. Pero el Director Pueyrredon, sabedor de que los portugueses obtenían triunfos y de que avanzaban rápidamente, se apresuró á mandar al coronel Vedia cerca del general Lecor primeramente y de Artigas después. Manifestaba al primero que le causaba sorpresa la invasión de la Banda Oriental, le intimaba que se retirase más allá de la frontera, y le insinuaba que estaba dispuesto á auxiliar la resistencia que los orientales preparaban. Á Artigas mandaba copia de esta comunicación, le pedía que favoreciese la misión del coronel Vedia, y hacía votos por que « estos momentos de peligro fuesen los primeros de » una cordial reconciliación entre los pueblos identifi- » cados en los principios y objetos de la revolución de » América, y que el esfuerzo nuestro conspirase á des- » truir los proyectos de agresión de todo tirano usur- » pador ».

Salió Vedia de Buenos Aires con estas comunicaciones el 2 de Noviembre de 1816 con dirección á Montevideo, y de aquí el 16 hacia el campo de Lecor. Este general persuadió al comisionado argentino, mostrándole documentos, de que el Portugal no ocuparía territorio alguno al Oeste del Uruguay y del Plata, de que no consentiría que los españoles pisasen el territorio que queda al Este de aquellos ríos, y de que la ocupación no tendría los caracteres de una conquista. Con iguales afirmaciones contestó al Directorio.

Vedia se trasladó en seguida al campamento de Artigas, le exhortó á que entrase en negociaciones de reconciliación con el Gobierno de las Provincias Unidas, asegurándole que éste era el camino por el cual todo el Río de la Plata correría á rechazar al invasor, pero que en caso contrario la Banda Oriental se vería sola frente á los acontecimientos. Artigas, que tenía noticia del desastre de India Muerta, que había sido vencido en toda la extensa línea de su defensa, que no podía esperar ya los favores de la fortuna, contestó que no permitiría *que nadie mandase en jefe sino él*; y que en cuanto á arreglos con los porteños, ya sabía Barreiro lo que había que hacer.

**CLXXXVII. — Pacto de unión y defensa de la Provincia Oriental.  
desaprobado por Artigas. (1816)**

Mientras andaba el coronel Vedia desempeñando su doble comisión en favor de la provincia, Artigas lanzó una circular el 16 de Noviembre, por la cual anunció que quedaban cerrados todos los puertos de la Banda Oriental para Buenos Aires, porque la guerra que el gobierno nacional seguía con Santa Fé (CXLVI) y el comercio que aún mantenía con los puertos del Brasil demostraban que estaba empeñado en aniquilar á los orientales.

Barreiro, ignorante de este hecho, pidió pocos días después (el 30) al director Pueyrredon que auxiliara la plaza de Montevideo, bajo las condiciones que creyera necesarias, que serían aceptadas. Barreiro y el Cabildo tuvieron por respuesta la queja por la clausura de los puertos y la petición de que obtuvieran de Artigas la revocatoria del decreto.

Esta denuncia dió ocasión á Barreiro para enviar á Buenos Aires, el 6 de Diciembre, á don Juan José

Durán, alcalde de primer voto, y á don Juan Francisco Giró, regidor defensor de menores, facultados « amplia » mente y sin limitación alguna para que trataran » estipularan y conviniesen con el Supremo Gobierno » cuanto concierna al objeto de solicitar los auxilios, cuyo poder fué acompañado de una nota en que el Delegado protestaba su vivo deseo de que la unión se realizara cuanto antes, y de otra en que el Cabildo insistía en sostener que la unión era necesaria, porque siendo común la guerra, debería serlo también la defensa.

El 8 de Diciembre llegaron los comisionados á Buenos Aires, y el mismo día suscribieron el tratado de amistad en que se estipulaba: que la Provincia Oriental juraría obediencia al Soberano Congreso y al Supremo Director, entrando en la unión como una de las tantas provincias que la formaban; que juraría la independencia nacional proclamada por el Congreso, enarbolando la bandera argentina y enviando diputados al Congreso; y que el Gobierno enviaría fuerzas y auxilios para la defensa y para la guerra. Estas fuerzas y auxilios debían ser, según el oficio con que los comisionados dieron cuenta de sus trabajos, 1,000 hombres, 200 quintales de pólvora, 100,000 cartuchos, 1,000 fusiles, 8 cañones de bronce de gran calibre y algunos de tren, con varias lanchas destinadas á proteger las familias de Montevideo.

Este tratado se celebró en Buenos Aires con salvas y repiques y el pueblo acogió con entusiasmo la unión con los orientales y la guerra con los portugueses; pero Artigas desaprobó la convención por entender que nada debía tratarse con el Directorio sino el envío de auxilios, lisa y llanamente, y Barreiro comunicó estas ideas el 19 de Diciembre á sus comisionados, aun cuando no estaba de acuerdo con Artigas y se habían cumplido

exactamente sus instrucciones en el pacto del día 8 (1). Por su parte el Jefe de los orientales mandó quemar el acta de la negociación de Montevideo, en Entre Ríos y en Corrientes.

El pueblo y Gobierno de Buenos Aires, sorprendidos con tal proceder el mismo día en que iba á partir la primera expedición de tropas y elementos de guerra, dieron señales de profundo desagrado. Se revocó la orden de embarque y quedaron las cosas como estaban antes de las negociaciones, salvo la mayor exaltación de los ánimos.

#### CLXXXVIII. — La personalidad argentina de Artigas

Artigas fué caudillo oriental, porque nació en el Uruguay y porque fué el jefe de los campesinos uruguayos. Pero á la vez fué caudillo argentino, porque obró constantemente en el concepto de que la Banda Oriental era un pedazo de la tierra argentina; y tanto, que rechazó en más de una ocasión las proposiciones que el Gobierno argentino le hizo para reconocer la

(1) Debe consignarse que Barreiro procedió en esta ocasión con más patriotismo que fortaleza de carácter. Aun después de rotas las negociaciones, escribía al Director Pueyrredon estas palabras, que entresaco de la nota original que tengo en mi poder: ... « Si todas las fuerzas de la Independencia » del Sud pasasen á establecer aquí su cuartel general, poco cuidado podrian » dar los que hostilizan por los lados del Norte y del Oeste. Superada la » actual contienda, es preciso resultase *el desconcierto universal de nuestros » enemigos y el firme asiento de la Nueva Nación que queremos formar*. Yo » cuento con todo si V. E. tiene la dignación de poner el asunto en ese punto » de vista... » (Comunicación del 16 de Enero de 1817.) Se ve que á pesar de las ruidosas condenaciones fulminadas por Artigas, Barreiro seguía pensando y obrando en el sentido de los arreglos del 8 de Diciembre. Se ve también que estos arreglos no fueron pérfidamente arrancados por el Director á los incautos comisionados orientales, como pretendió hacer creer Artigas, sino que fueron deliberadamente autorizados por el Delegado de éste. La verdad es que Barreiro y Artigas entendían de muy opuesta manera el patriotismo.

independencia del Uruguay, y exigió sin cesar de él auxilios de armas, municiones y tropas por creerlo obligado á dárse las por el hecho de ser gobierno general, é intervino como ciudadano en los acontecimientos internos de las otras provincias.

Importa, pues, sacar de los hechos expuestos en esta sección y en la segunda, capítulo III del libro anterior, las ideas generales que sirven para caracterizar el papel que Artigas desempeñó como personaje argentino. Y desde luego, puesto que se tuvo á sí propio por uno de los campeones de la *federación*, ocurre el interés de investigar si realmente lo fué.

El sentimiento que impulsaba á los campesinos á la democracia, he dicho en otro lugar, los arrastraba á querer la independencia de las pequeñas colectividades. En pugna con esta tendencia, el régimen colonial acostumbró á las muchedumbres al espectáculo de las grandes unidades políticas, cuya noción empírica debió presentarse más oscura á medida que las distancias se alejaron de las ciudades. Pero lo que debió aparecer con claridad al sentido de las poblaciones incultas son las formas ostensibles de la división administrativa, ya en intendencias, ya en partidos ; son las autoridades que gobernaban en cada una de un modo visible, dentro de jurisdicciones determinadas. Esto es lo que principalmente hizo su *educación*, lo que les creó el hábito de vivir formando unidades menos extensas que la nacional, pero más que la del distrito que accidental ó permanentemente ocuparan las tribus indígenas.

La historia de esas dos fuerzas contrarias (el instinto y el hábito) es la historia de la organización política argentina. Los centros ilustrados que no se sentían compelidos sino por los hábitos creados por la educación colonial, tendieron á la unidad centralista ; las poblaciones rústicas, en cuya voluntad influía con fuerza el

sentimiento innato de la autonomía local y más débilmente el hábito adquirido de las extensas comuniones, hallaron la conciliación práctica de estas dos tendencias en un regionalismo imbuido por el sentimiento de la nacionalidad que mantenía la unidad total á la vez que respetaba las autonomías parciales. Como el sentimiento natural era más poderoso que el hábito adquirido durante la dominación española, fué más vigorosa la cohesión interna, autonómica de cada provincia, que la externa ó la nacional ; de lo que resultó que el caudillo, representante de la primera, fuera más querido y respetado que el Director Supremo, representante de la segunda ; y que se mantuviera fácilmente la unidad provincial, mientras sufría la nacional perturbaciones que, aunque temporarias, fueron profundas. Por lo que se vé que la mal llamada *federación* del Río de la Plata no fué obra de un hombre, ni de un partido, ni de una clase social, y sí de la acción recíproca de dos fuerzas generales creadas y robustecidas en el curso de tres siglos por la evolución paralela y próxima de dos estados sociales.

El papel que desempeñó Artigas en el vasto escenario de estos sucesos, fué necesariamente limitado, porque estaba determinada, antes que él apareciera, la corriente de las ideas, extensa y poderosa ; porque otros caudillos se repartieron en casi todo el país la representación de las fuerzas activas de las provincias ; porque en parte de las clases cultas cundió la doctrina del federalismo orgánico que con el tiempo había de amoldar el regionalismo bárbaro ; y porque no tuvo Artigas genio ni poder bastante para apoderarse del prestigio de aquellos caudillos, ni de la autoridad inteligente de los federales urbanos, suplantándolos ó dominándolos siquiera fuera de un modo accidental. Su conducta fué además contradictoria, y ésto esterilizó el influjo más benéfico que su

personalidad hubiera ejercido, si hubiese obrado con unidad en todas las esferas.

En efecto, halagando el sentimiento ya formado de las provincias y sometiéndose aparentemente á él, nombró en Abril de 1813 diputados, los mandó al Congreso argentino y dió gran circulación á las instrucciones que les dió. Esas instrucciones constituyen un documento notable, porque contiene los principios capitales del sistema federal, expuestos con claridad. Más tarde, en distintas épocas, expresó ideas análogas, aunque no tan completas, ni con tanta corrección. Aunque las ideas y la redacción eran ajenas, y el caudillo distaba mucho de entenderlas, apareció como que sentía y sabía el sistema político cuyas bases le habían hecho firmar, y pudo pretender el concepto de ser el caudillo dominador con que contaran las poblaciones campesinas.

Si en sus relaciones prácticas con las provincias hubiera dado el ejemplo de llevar al terreno de los hechos lo más indispensable de aquellas doctrinas, aunque fuera de un modo grosero; si hubiera respetado en las provincias que dominó el sentimiento localista de ellas, permitiendo que cada una hiciera de su autonomía el uso que quisiera á la vez que reconociera al gobierno nacional á imitación de las otras provincias, Artigas habría influido benéficamente en los instintos políticos de su pueblo campesino y de los pueblos campesinos occidentales.

Pero sus hechos eran opuestos á sus dichos: en ninguna de las tres provincias que dominó durante unos pocos años dió señales *de sentir* la federación, no ya como la exponía en los documentos, pero ni aún como la entendían los otros caudillos. Ninguna tuvo algo que se pareciera á legislatura provincial; sus gobernadores eran nombrados por Artigas con prescindencia del voto de las localidades: no tenían atribuciones propias, inde-

pendientes del poder de su Protector; eran meros agentes de Artigas, cuyas órdenes cumplían como cumplen nuestros jefes políticos las del presidente de la República. Por manera que implantó éste en las provincias de su dominio, en oposición con las aspiraciones y costumbres localistas que constituían entonces el hecho federativo fundamental, un régimen unitario absoluto, más absoluto que el del coloniaje, que se vino al suelo tan pronto como el sentimiento autonómico pudo triunfar de la fuerza del omnímodo caudillo.

La discordancia fundamental de las doctrinas políticas que inconscientemente suscribía con los hechos políticos que realizaba nace de que Artigas hacía lo único que era capaz de concebir, en tanto que decía en sus escritos lo que sus secretarios le redactaban. Obra de éstos eran los documentos doctrinales; eran obra de aquél los hechos administrativos. Artigas suscribía las doctrinas, porque la federación le permitía en su concepto ser el señor de su provincia y porque la palabra con que se designaba era el santo y seña de todos los que, como él, odiaban á los unitarios y federales ilustrados que desde Buenos Aires pretendían sofocar el localismo anárquico y vencer al caudillaje de las provincias.

Si, pues, acompañaba á éstos en la oposición á la acción orgánica *porteña* y contribuía de este modo á mantener viva la resistencia de los pueblos que le estaban sometidos, y si por otra parte algo hubiera hecho con las instrucciones de 1813 en el sentido de dar á las tendencias instintivas de la campaña algunas determinaciones teóricas, era indudable que neutralizaba esas influencias con el ejemplo de su régimen unitario y de sus ambiciones absorbentes.

Por fortuna para la federación del Plata, no tardó



mucho Artigas en desprestigiarse por su nulidad militar y por el exceso de despotismo centralista con que abatió al principio y sublevó luego las disposiciones federalistas de las provincias litorales. Merece notarse que Artigas tuvo contra sí tres de las entidades más conspicuas de la federación argentina en aquellos tiempos, que se hicieron notables de diversa manera : Ramírez, Güemes y Dorrego.

Se ve claramente que Artigas no fué campeón del federalismo, ni siquiera en el sentido muy grosero en que lo fueron los otros caudillos argentinos. Todos estos caudillos se contrajeron á mandar como señores en sus respectivas provincias; respetaron la jurisdicción de los caudillos circunvecinos. Artigas se distinguió de todos por haber mandado en tres provincias, á veces en cuatro; y, por esto mismo, fué el único que estuvo habilitado para presentar un ejemplo de cómo entendía él las relaciones interprovinciales y nacionales, por la organización que diera á las provincias que dominó. Si hubiese querido la federación, hubiera hecho con las provincias que dominaba un cuerpo federativo, reservándose para sí el gobierno general; pero nada que se pareciera á federación intentó. Si hubiera sido simplemente regionalista, hubiese respetado el regionalismo de los santafesinos, de los entrerrianos, de los correntinos, de los misioneros, y se hubiera limitado á mandar en su región uruguaya; pero nada respetó. Combatió á sangre y fuego el federalismo y el regionalismo á la vez.

¿Qué ideal tuvo, pues, Artigas? Se habrá observado que no era, ni podía ser la independencia oriental un hecho simpático á Artigas, porque le habría obligado á conformarse con el gobierno de su sola provincia cuando pretendía dilatar su poder á las occidentales sin más limitación que la que le impusiera la suerte de sus

armas. Su ambición de mando, que era su aspiración capital, se reveló desde los primeros días de la campaña contra los españoles : se dió inmediatamente el título de *Jefe de los orientales* y aspiró desde ese momento á la supremacía militar entre sus comprovincianos. Asumió en 1813 sin consentimiento del general en jefe ni de ninguna otra autoridad, la dirección de la política interna en sus relaciones con las Provincias Unidas, convocó una reunión de paisanos suyos y les hizo nombrar diputados, á quienes dió instrucciones en su propio nombre, arrogándose la soberanía de la provincia. El mismo año intentó imponerse á los electores que los pueblos designaron, y el rechazo de esa imposición que fué una de las causas que lo decidieron á abandonar el sitio, le pareció que lo autorizaba para disolver el Congreso y anular sus actos, sin tener en cuenta para nada la soberanía popular. Hasta aquí se vé el hombre que quiere ser caudillo prepotente en su país.

Separado del sitio, se retira al Norte é invade la provincia de Entre Ríos y Corrientes. Había en toda esta extensa zona algunos jefezuelos que se habían hecho de algún prestigio en sus respectivos lugares, pero ninguno que se hubiera atraído la adhesión de toda la provincia. Como Artigas gozaba ya de nombre, fácil le fué imponerse á todos aquellos oficiales oscuros y hacerse su jefe supremo. Lo consiguió pronto. Los españoles de Montevideo fueron vencidos entretanto. Artigas, dueño de toda la campaña oriental y de la entrerriana y correntina, exigió que se le entregara la plaza y lo consiguió á los siete meses de lucha.

Desde este momento ejerció el poder absoluto en su patria. ¿ Renunció por eso el dominio de las provincias occidentales ? No : las gobernó con el mismo absolutismo que empleó en su provincia y dispuso de ellas como de cosa propia. No satisfecho con eso, pretendió avanzar

al Oeste y al Sud ; emprendió trabajos subversivos en Santa Fé, en Córdoba y en la provincia de Buenos Aires, invadió la primera, la dominó, y cuando triunfó la sublevación de Fontezuelas, pretendió imponerse al Directorio que surgió de la insurrección. No consiguió esto ; pero intentó hacerse el árbitro de todo el Río de la Plata, convocando las provincias al Congreso de Paysandú é impidiendo que algunas mandasen sus diputados al de Tucumán. Más tarde envolvió al Paraguay en sus pretensiones de dominio y se ha visto que trató por último á Pueyrredon como si debiera subordinársele sin condiciones, á pesar de ser el Director de las Provincias Unidas.

Esta y no otra fué la ambición suprema de Artigas : ejercer el poder en el Río de la Plata, ser su gobernante absoluto y despótico, como lo fué en las tres provincias orientales del Paraná.

Ante tamañas aspiraciones, la idea de independizar la Banda Uruguaya habría sido un contrasentido, porque mutilaba el proyecto fundamental reduciéndolo á la mínima proporción, anulándolo casi. Esta es la razón porque no la acarició nunca, porque la rechazó rotundamente cuando se le propuso. Contrario á su ambición era también el regionalismo puro, porque importando, no una independencia territorial, pero sí una autonomía local desligada de autoridades generales, era incompatible con el papel de jefe supremo, de *Protector supremo de los pueblos* con que se envanecía. La federación misma era inconciliable con la ambición de Artigas, porque éste no se conformó con ejercer el poder general de las provincias que consiguió sujetar á su dominio, sino que intervino en todas las menudencias del régimen interior de cada una. Artigas no concebía otro modo de gobernar que mandar directa y absolutamente, sin ley ni regla, en todo ; ambicionó mandar

así todo el Río de la Plata y así mandó las provincias en que pudo.

### SECCIÓN III

#### *Relaciones militares de la Provincia Oriental con el gobierno portugués 1816-20*

##### **CLXXXIX. — Preparativos de Portugal para invadir el territorio uruguayo. 1816**

Conviendo relatar aquí más detenidamente que en el libro tercero (CXXXV) los sucesos de la conquista portuguesa, empezaré consignando que, en cuanto la Corte de Portugal advirtió que Artigas había quedado solo en la Provincia de su nacimiento, juzgó buena la coyuntura para apoderarse de este territorio encubriendo su verdadero designio con protestas de que la ocupación sería temporaria y no tendría otro fin que el de librar al desgraciado pueblo del despotismo de aquel caudillo.

En conformidad con tales miras la Corona hizo venir de Portugal á Río de Janeiro cerca de 5000 hombres, (Mayo de 1816) cuyo mando en jefe se confió á Carlos Federico Lecor. Este general recibió el 4 de Junio unas extensas instrucciones, según las cuales debería atacar á Montevideo y ocupar militarmente toda la Banda Oriental, siendo después de conquistada una provincia del Brasil, separada de la de Río Grande por los límites que se habían señalado en instrucciones dadas al capitán general de esta última. Para el efecto había venido ya una parte del ejército á Santa Catalina; Lecor recibió orden de venir al mismo punto con otra parte, y de desembarcar con el todo de los 5000 hombres de las

tres armas en la costa del Río de la Plata; y se formaba otro cuerpo de ejército en Río Grande, destinado á invadir por la frontera.

**CXC. — Situación de la Provincia Oriental en 1816.  
Medidas preparatorias de defensa.**

La situación de Artigas no era nada satisfactoria cuando ocurrían los hechos narrados en el artículo anterior. Los dineros eran escasos; dos ó tres meses antes calculaba Artigas que no podrían mandarle las aduanas del litoral platense más que sesenta pesos, y debía á sus soldados los servicios de seis años. En Enero tenía hombres, pero no armas: sólo contaba dos pequeños cañones en su cuartel general y una cantidad insuficiente de lanzas, sables y armas de fuego. Á la dificultad que para obtener artículos de guerra le oponía la falta de moneda, se agregaba que carecía el comercio de Montevideo de tales efectos, salvo las ofertas que de cuando en cuando hacían vendedores ambulantes y contrabandistas. Trató de remediar estas faltas pidiendo recursos pecuniarios á Corrientes y Entre Ríos, vestuarios á Santa Fé y Córdoba, y armas á Barreiro y á algunos comerciantes ingleses de Buenos Aires, que se les proporcionaban sigilosamente. Además, según escribió á Barreiro á fines de Febrero, esperaba que después del tremendo contraste de Rondeau en Sipi-Sipi se vería obligado el Directorio á ceder á sus pretensiones, y que recibiría entonces las armas, municiones y demás elementos que necesitaba.

Entretanto el Cabildo de Montevideo llamaba á las armas á los orientales, prometiéndoles vencer al enemigo (22 de Junio); y Artigas ordenaba á Rivera que reuniese las milicias de Maldonado y se situase en Santa Teresa, mandaba otras divisiones á otros puntos

de la frontera, calculando las cosas de modo que sorprendieran *en un mismo día* las guardias avanzadas del enemigo, hacía conducir de Montevideo á Canelones todo el tren volante disponible, armaba con 1500 fusiles que Lezica le mandó desde Buenos Aires, los 400 abipones y demás indiada que se le enviaba de Entre Ríos y Corrientes para engrosar las filas, nombra á Manuel Artigas para que sustituya á Rivera en la Comandancia de Montevideo y á Otorgués para jefe de vanguardia, da orden para que se confisquen los bienes de los portugueses y que se nombre un regidor para que los venda, pide que se le mande á su cuartel general á toda persona sospechosa, prohíbe absolutamente la salida de toda persona de Montevideo, hace aumentar la artillería de la Colonia, ordena al Gobernador que auxilie las fuerzas próximas á la plaza, bajo amenazas de severas penas, y, por fin, se dispone á marchar el mismo Artigas de la villa Purificación para ocupar el centro de las operaciones.

#### CXCI. — Plan de campaña de Artigas. 1816

Lleno de confianza en sí mismo, persuadido de que no necesitaba unirse « con los porteños » para triunfar de los portugueses, Artigas renovó en esta ocasión el mismo plan que había concebido en Ayuí, en 1812, para perseguir entonces á los mismos portugueses (CLIX).

Mandaría al indio Andresito con 2000 hombres desde Corrientes á Misiones; hacer marchar las fuerzas de Entre Ríos al Mandisoví, más allá de la Concordia, para que acudieran oportunamente á donde fuera necesario: dirigirse él con las milicias del cuartel general y del Río Negro hacia el paso de Santa María, afluente del Ibicuy; hacer correr á Otorgués con sus fuerzas y las de Cerro Largo por este punto hasta Santa Tecla; y

hacer ocupar por Rivera con las milicias de Maldonado las inmediaciones de Santa Teresa. Todas esas tropas habían de llegar á sus destinos á un tiempo. Las de Misiones atraerían hacia sí el ejército portugués de Río Grande y caerían sobre él rápidamente los cuerpos de aquel punto, de Santa María y de Santa Tecla. Lo mismo harían con el cuerpo de ejército del Sud Rivera y Otorgués.

De este modo, decía Artigas con su vanidad sin igual, serían batidos los portugueses en detalle, separados por grandes distancias, y quedarían « descompaginadas todas sus ideas ; » vencidos en todas partes, les sería imposible tomar á Montevideo y penetrar en el territorio oriental. Tales eran las miras de Artigas y sus esperanzas en el mes de Julio. ¡ No es extraño, pues, que se negara á unirse con el gobierno nacional y á desistir de sus proyectos de conquistar el gobierno del Río de la Plata !

#### CXCII. — Plan ejecutado en la invasión portuguesa. (1816)

No obstante los planes de Artigas, el ejército portugués llevó á cabo los suyos con notable regularidad. Se dividió en cuatro cuerpos : uno de 2000 hombres, mandado por Curado, debía invadir por el Norte ; otro, bajo las órdenes de Silveira, de 1800 hombres, había de penetrar por el Este ; y el tercero, de 6000 hombres, bajo el mando de Lecor, invadiría por el Sud, quedando el general Pintos en Río Grande con 2000 hombres para ocurrir á donde llegara á ser necesario, y destacándose otras fuerzas para operar en las Misiones.

**CXCIII. — Derrotas de Andresito, de Berdún y de Artigas en el Norte. (1816)**

Abreu, que había marchado á defender las Misiones, libró batalla á las fuerzas de Andresito el 3 de Octubre de 1816, cerca de San Borja, las derrotó y las obligó á volver á Corrientes.

El general Curado mandó á Mena Barreto contra Berdún, que se había internado en el Brasil más allá del Santa María, y á Oliveira Álvarez contra Artigas, que estaba en Corumbé, al Norte del Cuareim. Mena Barreto derrotó el 19 de Octubre en Ibiracoahy á Berdún, y Oliveira Álvarez á Artigas el 27 del mismo mes en Corumbé, á pesar de ser muy inferiores en número sus fuerzas. Después de estas victorias el territorio brasileño quedaba libre de enemigos y Curado en disposición de penetrar en la Banda Oriental por el Norte.

**CXCIV. — Marcha de Lecor. Derrota de Rivera en India Muerta. 1816**

La vanguardia de Lecor penetró por San Miguel y se apoderó en Agosto de Santa Teresa, situada entre la laguna Merín y el Plata. Lecor, que permanecía en San Pedro del Río Grande del Sud, comunicó desde aquí al Cabildo de Montevideo, el 24 de Octubre, que su gobierno se proponía restablecer el orden en la Banda Oriental y asegurar la vida y los derechos de sus habitantes contra las violencias de los artiguistas. Distinguidos orientales que le acompañaban y aconsejaban, escribieron en igual sentido á varias personas. Después de esto, avanzó Lecor con el grueso de su ejército.

Una columna de 1000 hombres de las tres armas, desprendida bajo las órdenes de Pinto de Araujo Correa, se



encontró con las fuerzas de Rivera, compuestas de 1.400 á 1.700 hombres de infantería y caballería, en el paraje llamado de la India Muerta, y allí tuvo lugar el 19 de Noviembre una sangrienta batalla, en la que salieron los orientales completamente deshechos.

Lecor llegó en Diciembre á Maldonado, recibiendo en el tránsito numerosas partidas de milicias que compusieron un escuadrón activo y útil al invasor.

#### **CXCV. — Marcha de Silveira y su incorporación á Lecor. (1816-17)**

Habíase dirigido el general Silveira á Yaguarón á principios de Octubre. Invadió por ese punto el territorio oriental y se encaminó hacia el Sud, buscando la incorporación con Lecor. Desde que pasó por Yaguarón hasta que salió de Cerro Largo, se le unieron numerosos grupos artiguistas que había destacados, y fueron agregados al ejército con sus respectivos oficiales, que conservaron por el momento sus grados y recibieron después otros mayores. El general Silveira siguió su marcha por la Cuchilla Grande.

Al llegar al lugar denominado de Pablo Páez tuvo una de sus avanzadas un encuentro con Otorgués, poco afortunado para aquella, pero sin importancia con relación al movimiento que se operaba. Este siguió hasta las puntas del arroyo Cordobés, de allí al paso del Rey en el río Yí, donde está ahora el pueblo del Sarandí, y luego el arroyo Casupá, afluente del Santa Lucía Grande. Hasta aquí fué seguido el general Silveira por Otorgués, sin causarle daño.

Al llegar á este punto se reunieron Otorgués y Rivera en el Tornero, arroyo que fluye al Santa Lucía Chico, y acordaron atacar al enemigo; pero poco después de comenzada la marcha retrocedió el primero y tuvo que seguir Rivera solo, incomodando á los portugueses en

su marcha á Minas, de donde se dirigieron á mediados de Enero de 1817 á las posiciones que ocupaba Lecor en Pan-de-Azúcar,

**CXCVI. — Segunda campaña de Artigas. Nuevas derrotas de Andresito, de Latorre y de Artigas. (1817)**

Después de las derrotas sufridas en Corumbé y en las Misiones, se habían retirado Artigas al Sud del río Cuareim y Andresito á Corrientes, en donde los dos caudillos trataron de reunir cuantas fuerzas pudieron. Artigas logró componer un total de 4,000 hombres, que dividió en dos grupos: uno de 600 ó 700 bajo su mando inmediato, que se situó en los Tres Cerros del Arapey, al Norte del río del mismo nombre; y otro de 3,400 próximamente, bajo las órdenes del mayor general don Andrés Latorre, jefe bravo, aunque incapaz, que ocupó un punto próximo al Cuareim. Andresito había formado un cuerpo de unos 600 hombres y ocupaba con ellos el Aguapey, al Norte de la afluencia del Ibicuy, frente á Itaquí.

El ejército del general Curado continuó sus marchas hacia la frontera, dejando al brigadier Chagas en las Misiones, y se resolvió á atacar las tres columnas artiguistas una en seguida de otra. Ordenó á Chagas que pasara el Uruguay y batiese á Andresito; destacó al comandante Abreu con 600 hombres para que fuera sobre Artigas y él con el resto de sus tropas quedó en situación de pelear con Latorre. Abreu atacó á Artigas el 3 de Enero y lo derrotó, tomándole el parque de reserva y caballadas; Curado se encontró el 4 con Latorre cerca del arroyo Catalán, y consiguió la victoria después de una sangrienta batalla, en que los valientes defensores de la independencia oriental perdieron mil hombres, la artillería y gran cantidad de caballos;

y Chagas obtuvo resultados análogos contra Andresito el día 19, después de cuyo triunfo recorrió los pueblos de las Misiones occidentales, los saqueó y los incendió bárbaramente, y robó cuantos ganados halló á su paso. Aquellas poblaciones fueron exterminadas para siempre.

**CXCVII. — Avanza Lecor y entra en Montevideo, aclamado por el pueblo (1817)**

Las operaciones de Lecor no fueron menos afortunadas que las de Curado. En cuanto se le incorporó Silveira en Pan-de-azúcar, siguió su marcha hacia el Oeste y llegó el 18 de Enero á dos leguas de Montevideo, sin ser molestado. Á pesar de la ruptura de relaciones con Artigas y del propósito de no intervenir en la guerra bajo la dirección del caudillo uruguayo, el Directorio no había dejado de proteger á los orientales mandándoles artículos de guerra. Dos ó tres días antes de la aproximación de Lecor, había recibido Barreiro la última remesa, que consistía en 300 fusiles, 300 fornituras, 30.000 cartuchos de fusil á bala y dos cañones con cien tiros á bala y otros cien á metralla. Sin embargo, Barreiro juzgó que no podría sostenerse dentro de la plaza, dado el espíritu de ella y las fuerzas del invasor, y abandonó la ciudad precipitadamente el 18 de Enero por la noche con las pocas fuerzas que la guarnecían.

Al día siguiente, á las 9 de la mañana, se reunió el Cabildo para acordar lo que debiera hacerse. Sus individuos pudieron expresarse con libertad por primera vez desde que el régimen de Artigas había imperado en la sala de sus sesiones, y usaron de ese atributo más noble del ser humano para estigmatizar la tiranía que había afligido al país entero. El Síndico procurador general (Bianchi) dijo que, viéndose libres de la opre-

sión de la soldadesca, « se hallaban en el caso de declarar públicamente que la violencia había sido el motivo » de tolerar y obedecer á don José Artigas. » Tomaron la palabra en seguida los demás capitulares y todos estuvieron contestes en felicitarse porque « había desparecido el tiempo en que su representación había estado ultrajada, sus votos despreciados, y ellos estrechados á obrar del modo que la fuerza armada disponía, y vejados aún por la misma soldadesca y obligados á dar pasos que en otras circunstancias habrían excusado. » Luego declararon que « consultando los sentimientos de que estaban animados, debían pedir y admitir la protección de las armas de Su Majestad fidelísima ». Y por fin acordaron comisionar al alguacil mayor don Agustín Estrada y al cura y vicario don Dámaso Antonio Larrañaga « para que condujeran » al ilustrísimo y excelentísimo señor general en jefe don Carlos Federico Lecor » el oficio que se les daría, y comisionar también al síndico don Jerónimo Pío Bianchi y á don Francisco Javier de Viana para que entregasen otro oficio igual al Ilmo. y Excmo. señor jefe de la escuadra, Conde de Viana.

Los oficios de la referencia expresaban que el Cabildo, ejerciendo el gobierno político y militar que había asumido, diputaba á los portadores para que acordasen las condiciones en que el ejército de S. M. F. podría ocupar la plaza, en el concepto de que no se proponían otra cosa que establecer el orden público y garantizar á los orientales su tranquilidad individual, el goce de sus bienes rurales y urbanos, de sus establecimientos, usos y costumbres, y la dispensa de las contribuciones con que se había empobrecido y exhausto.

El cabildo recibió el mismo día la respuesta del general Lecor, consignada en la proclama que había dirigido á la Provincia, asegurando que el propósito de

su Soberano no era otro que libertar á los orientales y á los ríograndeses de los insultos del caudillo Artigas; que sus tropas no venían á conquistar, ni á arruinar al país, y sí á libertarlo de la opresión del enemigo. En tal virtud resolvió el Ayuntamiento que saliera en cuerpo al siguiente día con los demás tribunales para entregar las llaves de la ciudad al general Lecor y conducir á éste bajo palio hasta la iglesia Matriz, en donde se cantarían un *Tedéum*.

Este acuerdo se cumplió el 20 de Enero, con asistencia de numeroso pueblo que aclamó en el tránsito al generalísimo de las fuerzas invasoras.

**CXCVIII.** — Artigas, abandonado por los jefes regulares que se le habían unido, desiste de defender su causa en el Sud (1817)

Rivera ocupó las cercanías de Montevideo y se entretuvo en privar á la plaza de los animales conque había de alimentarse, y de perseguir á los paisanos que no habían querido engrosar con sus personas las filas de Artigas. Sucedióle en esta tarea, al cabo de algún tiempo, el sanguinario Otorgués; pero cometió en tal ocasión crímenes y escándalos tales, que « no podrían » recordar sin ira el pueblo y la campaña de Canelones, » según la expresión que emplea Rivera en su memoria.

De ahí resultó que Bauzá se decidiera á desertar con su batallón de 600 negros y tres piezas de artillería, así como los dos hermanos Oribe, Gabriel Velasco, Carlos de San Vicente, Atanasio Lapido, V. Monjaime y otros muchos oficiales, prevaliéndose de un bando del 9 de Junio (1817) en que Lecor prometía proteger á los que dejasen el servicio de Artigas. Fueron comisionados Monjaime y Oribe para arreglar con el Barón las condiciones de la paz. Estas quedaron concluidas y

firmadas el 29 de Septiembre, obligándose aquél á conducir el batallón hasta el puerto de Buenos Aires en uno de los buques de la escuadra, en el concepto de que ni los jefes, ni los oficiales y soldados tomarían parte en ninguna guerra contra el ejército pacificador en el término de un año. Se convino además que el batallón de libertos verificaría la pasada acercándose á las fuerzas avanzadas por el Cerrito, y tomando desde allí el camino que conducía, pasando por el arroyo Seco, al campo de la panadería de Vidal, en donde habían de depositar sus armas. Se llevó á efecto el hecho del 2 al 4 de Octubre, aunque no se dieron las fuerzas á la vela hasta después del 8, durante cuyo intervalo hubo incidentes desagradables motivados por la deserción de los soldados, á que, según parece, no era indiferente Lecor. Bauzá escribió á Pueyrredon diciéndole que obraba así, « desengañado al fin de que la causa personal de » Artigas no era la de la patria, de que su tiranía los » barbarizaba, de que no era posible fundar el orden » con hombres que lo detestaban por profesión. » El mismo y Oribe declararon « que no querían servir á las » órdenes de un tirano como Artigas, que, vencedor, » reduciría el país á la barbarie; y, vencido, lo abandonaría. »

Desde este momento los portugueses ejercieron fácilmente su autoridad en las cercanías de Montevideo; Otorgués tuvo que irse hacia Mercedes, después de haber escapado difícilmente de la tentativa de asesinato de uno de sus oficiales, y el general Lecor pudo creer llegada la oportunidad de anunciar á los pueblos, como les anunció (29 de Diciembre), que « los caudillos que » usurparon el poder y la autoridad por la fuerza, no » volverían á tiranizarlos. »

**CXCIX. — Artigas es vencido en su tercera y última campaña  
(1818-1820)**

Triunfante la división de Curado en el Norte, avanzó en Febrero de 1818 hacia el Sud, más acá del Daymán. Entonces Artigas que estaba en Purificación llamando de Entre Ríos, Corrientes y Misiones indias que ya se resistían á auxiliarle, decidió abandonar precipitadamente el punto que ocupaba y á privar al enemigo de todos los medios de subsistencia, para contener ó dificultar por lo menos sus marchas. Hizo traer á la orilla oriental las embarcaciones de la enterrerriana y dió orden para que todas las familias que habitaban la margen del Uruguay desde el Hervidero hasta Paysandú, pasaran á Entre Ríos en el término de dos horas, so pena de ser pasadas á cuchillo.

El ejército se retiró hacia el Queguay; numerosas partidas se desprendieron de él con la orden de hacer cumplir las resoluciones del Jefe, y recorrieron en todas direcciones aquellos campos, arreando ganados, destruyendo casas y sementeras y haciendo pagar con la vida la desobediencia de los infelices que no habían podido vadear el Uruguay, ó que no se habían atrevido á arrostrar las miserias que les esperaban en las costas desiertas de Entre Ríos. Las familias pudientes se trasladaron en gran número al Arroyo de la China, en donde Artigas tenía sus depósitos y las cajas del ejército, por más seguridad.

Pero Curado ordenó á Bentos Manuel Riveiro que se trasladase á ese punto con 500 hombres y lo atacase. Este jefe tomó una batería situada un poco más al Norte, con su guarnición de 600 soldados (19 de Mayo), y luego la población, en donde se apoderó del tesoro, de las armas, municiones y cuanto halló. Las familias

allí reunidas estaban tan temerosas de los excesos de Artigas, que solicitaron la gracia de ir á vivir en Paysandú, bajo la seguridad de las autoridades militares portuguesas. Su traslación duró cuatro días.

Artigas llamó hacia sí con urgencia, desde el Queguay chico á Rivera, que se hallaba al Sud del Río Negro, para que molestase al ejército enemigo y estuviese posibilitado de reunírsele en cuanto necesitara de él. Rivera acudió; mas mientras éste inquietaba á Curado cerca de Paysandú, Bentos Manuel Riveiro, de regreso de Entre Ríos, penetró con solos 100 hombres en el campo de Artigas, en donde había 800 infantes y 400 de caballería, los dispersó á todos, y se apoderó de los cañones, municiones, equipaje, caballadas, etc., y hasta de Barreiro, su esposa y algunas otras personas caracterizadas (4 de Julio de 1818). Barreiro, el consejero, diplomático, delegado y amigo íntimo de Artigas, estaba engrillado y condenado á la pena de muerte, por haber permitido que Durán y Giró tratasen con el Gobierno de Buenos Aires sin su consentimiento (1).

Después del nuevo descalabro que tontamente sufrió Artigas, como para confirmar la nulidad que había demostrado en las acciones y disposiciones anteriores, Curado siguió extendiendo su dominación hacia el Sud y llegó hasta Mercedes.

Artigas había perdido todo su poder y su prestigio. No conseguía por nada que las provincias occidentales le obedecieran, ni que le mandaran refuerzos (CXLVIII-CL.) Sus comprovincianos, lejos de responder á sus llamadas, huían de él é iban á servir bajo la órdenes de Lecor ó á trabajar tranquilamente dentro del ya extenso radio dominado por sus tropas ó por su autori-

(1) Barreiro fué trasladado á Montevideo en calidad de prisionero de guerra y alojado en una sala del Cabildo. Después se le llevó á un buque de guerra por descontentadizo y para mayor seguridad.



dad. Hasta los secuaces más señalados de Artigas abandonaban la causa del altanero cuanto incorregible caudillo para adherirse á la del vencedor, que, aunque extranjero ¡prometía respetar la vida, el honor y el derecho de trabajar tranquilamente!

Entre esos desengañados de significación se contaron don Tomás García de Zúñiga, en 1818; el coronel Fernando Candía, el comandante Simón del Pino, y varios oficiales, en 1819. El primero representaba á Artigas y tenía su residencia oficial en San José; el segundo era la autoridad superior de Canelones; los otros eran jefes de fuerzas que les habían estado sometidas. El artiguismo se desmoronaba tanto como por los golpes que recibía de los portugueses, como por su propia inconsistencia.

Así abandonado por propios y extraños, Artigas huyó de la persecución de Curado, después del desastre del Queguay chico, hacia las puntas del Río negro y penetró en el Brasil talándolo todo á su paso. Artigas cedía inconscientemente, por la terquedad natural de su carácter, al concepto que en 1812 se había formado de que para triunfar de los portugueses era necesario ir á Santa Tecla. Nada importaba para él la diversidad de circunstancias, por grande que fuera; nada le enseñaba la terrible experiencia de 1816. Había concebido un plan; y, como si ningún otro pudiera reemplazarle con ventaja, lo aplicaba en todos los casos. No podía darse mayor prueba de incapacidad, de presunción y de pertinacia.

Fuése, pues, al Brasil, dejando á su país totalmente dominado por el enemigo; pero, si bien consiguió sorprender con éxito á 500 hombres del mariscal Abreu en Guirapuitá chico (14 de Diciembre de 1819), se vió forzado á retroceder hasta el arroyo Tacuarembó, perseguido de cerca por el enemigo. No pudiendo eludir allí el encuentro, confió el mando á Latorre y aceptó la

batalla. Los portugueses la ganaron, apoderándose de la infantería, de la caballería y de los bagajes (22 de Enero de 1820).

Aquí terminaron la conquista portuguesa y la vida pública de Artigas; pues con la sumisión de Rivera, que se verificó el 2 de Marzo siguiente, quedó pacificada la provincia; y con la huída de Artigas, á Corrientes primero, y al Paraguay poco después (CL), se perdió la personalidad suya en el oscuro y mísero confinamiento de Curuguay.

#### CC. — La culpa de Artigas

Artigas dió pretexto á los portugueses para que invadieran en 1816, porque éstos alegaron, lo que era verdad, que las caballerías artiguistas constituían un peligro permanente para las poblaciones de la frontera brasileña, y que el Gobierno de las Provincias Unidas carecía de poder para impedir los excesos de aquellas bandas. La corte invocó la necesidad de intervenir para asegurar la tranquilidad de sus súbditos.

El director Pueyrredon tuvo el decidido propósito de oponer á los invasores todo el poder material y moral que hubiera disponible en las Provincias Unidas, con la sola condición de que las autoridades uruguayas se reconocieran subordinadas á la autoridad nacional, pues absurdo era que ésta tuviese deberes para con la provincia, sin que la provincia los tuviese para con la nación, según la posición de cada una. En cuanto el coronel Vedia insinuó estas condiciones, le contestó Artigas que ya sabía Barreiro lo que había que hacer en cuanto á la unión; pero que, en cuanto á la guerra, no admitiría que nadie fuese general en jefe sino él (CLXXXVI).

Ya se ha visto cómo pactaron la unión los enviados

de Barreiro, y cómo la desaprobó Artigas, en los momentos en que se iba á embarcar la primera expedición de tropas, armas y pertrechos de guerra (CLXXXVII). Interesados todavía los patriotas de las dos bandas en que se dieran pasos por disuadir á Artigas de su empeño insensato de combatir solo, con algunos millares de salvajes, el poder de los portugueses, antes de reconocerse subordinado al gobierno nacional. Pueyrredon, que era de los más empeñados, nombró á don Marcos Salcedo para que se trasladase al campo de Artigas é instó á don Victorio García de Zúñiga (nuevo representante de Barreiro), por que acompañase al enviado.

Pueyrredon modificó notablemente, en sus instrucciones á Salcedo, las condiciones del tratado anterior. Según éste, la provincia oriental se gobernaría á sí propia en lo interior, y dependería del Congreso y del Directorio solamente en los asuntos de carácter nacional. Y estaba acordado que sería don Marcos Balcarce el general en jefe del ejército, y Artigas su segundo. El deseo de oponerse á la invasión portuguesa fué tan vivo en Pueyrredon, que llegó á hacerle incurrir en la inconveniencia de proponer: que Artigas renunciase entrometerse en los asuntos de Santa Fé (lo que significa que conservaría su poder sobre Entre Ríos, Corrientes y Misiones); que hubiese paz y libertad de navegación y de comercio con las provincias que á Artigas obedecían; que don José Artigas conservaría la autoridad que tenía « en calidad *de jefe*, » así como sus oficiales permanecerían en sus puestos con los grados que tuviesen, pero unos y otros en virtud de despachos que el gobierno nacional expediría para legalizar su posición.

Todo fué inútil: no se aflojó la tenacidad de Artigas, los sucesos se precipitaron, y la provincia tuvo que correr la suerte que su caudillo le determinaba.

Los hechos vinieron bien pronto á demostrar cuánta había sido la obcecación del altanero caudillo. Creyéndose un genio militar y presumiendo que sus montoneras de salvajes y de gauchos desordenados componían una fuerza incontrastable, en su orgullo desmedido se forjó la ilusión de que en 24 horas iba á desbaratar los planes y los ejércitos del enemigo, y bastó una corta división de éste para hacerlo pedazos en los primeros encuentros y para reducirlo á la impotencia. Y por no reconocer que su ambición de mandar como supremo soberano en todo el Río de la Plata se estrellaba en el hecho de existir una autoridad nacional que él no podía eliminar ni sojuzgar, permitió que los uruguayos fuesen dominados por un poder que ni argentino era.

Aunque á primera vista parece que la gran falta de Artigas fué el tener por su provincia natal una pasión tan extraviada como intensa, que lo arrastró á toda clase de desaciertos, el examen atento de los hechos y del espíritu que anima su correspondencia prueba que aquella primera impresión no es verdadera.

Si el amor á su provincia hubiera sido el móvil de sus actos, los hubiera dirigido á beneficiar á sus paisanos, aunque tuviera que ocupar él un puesto secundario, ó que sacrificar completamente su personalidad. Más de una ocasión tuvo de proceder así, antes de 1816, y no procedió. La invasión portuguesa fué un hecho que debió parecerle extraordinariamente peligroso para su provincia, ante el cual debió sugerirle el simple buen sentido la idea de reconciliarse con el gobierno nacional por no caer bajo la dominación lusitana, que él odiaba; pero rechazó el avenimiento aconsejado por el patriotismo á los mismos secauces de Artigas.

Pasando de la superficie al fondo de los hechos se descubre sin dificultad que Artigas fué un prototipo de egoísmo. En todos sus actos se vé el sello de sus cuali-

dades personales, entre las cuales proponderaba la ambición desmedida de mandar soberanamente á todo el mundo, fortificada por el orgullo, por una pretensión jactanciosa insuperable, y por una tenacidad extraordinaria de carácter. Se opuso á los gobiernos nacionales, no porque éstos no mandasen en la provincia, sino porque no le mandasen á él; y así como se opuso á que los gobiernos nacionales lo mandaran, se opuso á que lo mandara el pueblo de su propia provincia. Vivió en guerra con gobiernos y con pueblos, con todos los que tuvieron algún derecho incompatible con su ambición, con su egoísmo. Y por servir á este egoísmo sacrificó la paz del Río de la Plata; sacrificó la autoridad de los gobiernos nacionales; sacrificó la autonomía de Santa Fé, de Entre Ríos, de Corrientes, de las Misiones; sacrificó la libertad, la autonomía y la tranquilidad de los orientales antes que invadieran los portugueses. Todo, patria y hombres, lo pospuso al interés de encumbrar su propia persona y de conservar su independencia individual.

Así sucedió que, cuando invadieron en son de conquista los ejércitos de S. M. F., rechazó el auxilio de la Autoridad nacional, porque se la ofrecía en el concepto de tal autoridad nacional; reclamó para sí el mando en jefe, pero rechazó la proposición de que ese mando lo recibiera por nombramiento del gobierno nacional; y combatió á los portugueses, porque venían á destruir su prepotencia. No podía ocultársele que iba á sucumbir la provincia; pero mostró que nada había de importarle la suerte del pueblo, mientras él no salvara su poder absoluto.

## SECCIÓN IV

*Organización de la dominación lusitana*

## CCI. — Las funciones administrativas

Ajustándose Lecor á las instrucciones que traía, declaró vigentes las leyes españolas que hasta entonces habían regido, si bien substituyó el escudo por el portugués en el uso interno de las oficinas, y hacía pasar todos los actos á nombre del Soberano de Portugal y del Brasil.

La Banda Oriental debía formar una capitanía con administración separada interina, siendo Lecor su capitán general. Á los tres días de tomada la plaza había sido nombrado el mariscal de campo Sebastián Pintos de Araujo gobernador de la provincia, intendente de la real hacienda y presidente del Ayuntamiento.

Después se creó, de acuerdo con el Cabildo, un tribunal de justicia compuesto por tres abogados y un hombre bueno, bajo la presidencia del Capitán general. Los alcaldes regidores y el Consulado continuaron desempeñando sus funciones judiciales según los mismos procedimientos anteriores, cuyas sentencias eran apelables para ante el tribunal predicho.

Se instituyó un procurador de la Corona, para que defendiera los intereses del Soberano en los pleitos que se promovieran. Las aduanas continuaron administradas como lo habían sido.

## CCII. — Libertad de comercio. Usos sociales

Lecor se apresuró á tomar resoluciones tendentes á reparar los quebrantos que había sufrido la fortuna pri-

vada desde que estuvieron sitiados los españoles y, sobre todo, por las exacciones de las autoridades dependientes de Artigas. Entre estas medidas hubo una que merece citarse especialmente: fué la libertad amplia de comercio, en virtud de la cual podían exportarse todos los productos del país indistintamente, é importarse todos los que vinieran de afuera, cualquiera que fuese su procedencia. En cuanto al pago del presupuesto, era la regla que las rentas sirvieran para abonar los gastos y empleados civiles, y que se remitieran los sobrantes á la caja del ejército, para ser pagada con ellos la lista militar. Se vé que el objeto político del conquistador era acomodarse en cuanto le fuese posible á los sentimientos y costumbres del pueblo, como medio de hacerse fácilmente tolerable y simpático.

Contribuyó además eficazmente á ese mismo fin haciendo observar á sus tropas un orden que contrastaba con la bárbara licencia de los soldados que les habían precedido, halagando á los curas párrocos de manera que éstos influyeran en la opinión de los feligreses, y haciendo que los jefes y oficiales se insinuaran en las relaciones privadas y contrajeran con las familias vínculos estrechos.

### CCIII. — El Cabildo pide que la provincia sea anexada al Brasil

Puede concebirse cuáles serían las impresiones que recibían los montevidéanos, y el contraste que ellas formaban con la vida que se llevaba durante el régimen de Artigas, en vista del siguiente hecho.

El Cabildo gobernador, compuesto por los señores Juan José Durán, Juan de Medina, Felipe García, Agustín Estrada, Juan Francisco Giró y Lorenzo Justiniano Pérez, resolvió pedir la anexión al reino vecino y mandó á la Corte de Río Janeiro sus dos miembros Giró

y Pérez con el encargo de que pusieran en las manos del Rey una representación fechada el 31 del mismo mes de Enero, en que se vertían estos conceptos entre otros: que representando los pueblos situados en la margen izquierda del Uruguay, « se aproximaba al trono de S. M. penetrado de admiración, de respeto y confianza en las bondades del Monarca poderoso á quien la América Meridional debe un esplendor que parecía segregado de sus destinos, el Brasil su felicidad, y el Continente oriental del Río de la Plata nada menos que la vida; que hacía siete años que estos pueblos habían empezado á sentir las dolorosas convulsiones de una revolución inevitable en su origen, pero desgraciada y terrible en todas sus vicisitudes; que los habitantes de la provincia habían hallado en los Brasiles un asilo contra la persecución ó el furor de los partidos; que en los momentos de su agonía, cuando la opresión, el terror y la anarquía en estrecha federación con todas las pasiones de una facción corrompida iban á descargar el último golpe sobre su existencia política, había interpuesto S. M. su brazo poderoso, ahuyentó al asesino y los pueblos se hallaron rodeados de un ejército que les asegura la paz, el reposo y la protección constante de un Cetro que para ser grande no necesitaba de nuevas conquistas. »

Historiada así la época, exclamaba el Cabildo: « ; Con cuánta seguridad corren á besarlo los hombres que poco antes se veían como extranjeros en su Patria, los que acosados y proscritos no encontraban á quién volver los ojos humedecidos con el llanto de tantos días! » Luego continuaba: « Este cuadro, señor, debe lisonjear á V. M. mucho más que el de los trofeos que han ganado las armas del Ejército pacificador sobre las despavoridas cuadrillas de unos



» hombres que no tardarán en sufrir el castigo de sus  
 » excesos ó renunciar á sus errados caprichos... El  
 » Cabildo gobernador no encuentra un homenaje digno  
 » de la gratitud que respira para ofrecerlo á los pies de  
 » S. M.; pero si puede mirarse como tal el voto uni-  
 » forme y el clamor de todos los Pueblos que repre-  
 » senta por la incorporación del territorio pacificado á  
 » la Nación que lo ha preservado de tantos desastres,  
 » uniendo este nuevo Reino á los tres que forman el  
 » Imperio Lusitano, V. M. jamás se arrepentirá de  
 » haber dado al Mundo esta última prueba de predi-  
 » lección hacia nosotros y de amor á la humanidad.  
 » Nuestras calamidades no pueden tener otro término,  
 » ni el incendio de las pasiones se apagará jamás, sino  
 » por la mediación de un potentado que tome bajo su  
 » inmediato amparo al infeliz Americano, que lo defienda  
 » y sostenga contra el poder de las venganzas y le haga  
 » conocer las dulzuras nunca probadas de un gobierno  
 » paternal y benéfico..... »

#### CCIV. — El Cabildo cede territorios á Portugal. Nuevos límites

Los trabajos de política interna del Barón de la Laguna empezaron á dar resultados importantes desde los primeros días del año 1819. El Cabildo de Montevideo era compuesto por los hombres más distinguidos entre los que prestaron adhesión á Artigas y al Portugal, y su autoridad no era visiblemente coartada. Pero Lecor trató de insinuarse en su ánimo por todos los medios suaves que le sugerían sus hábitos cortesanos y lo consiguió en tal grado, que llegó á ejercer un influjo tanto más peligroso cuanto iba revestido de las formas de la persuasión. El propósito oculto de la Corona era el de anexarse la Provincia Oriental; el ostensible era el de una ocupación temporaria; podría llegar á reali-

zarse el primero, ó solamente el segundo, según el giro que tomasen los acontecimientos, cuyo futuro era incierto, ya por lo embrollado de la política europea, ya por la actitud resueltamente contraria á la ocupación que asumía España, y ya también por las miras de ulterior reivindicación que dejaban traslucir en sus actos el Gobierno de las Provincias Unidas y los ciudadanos orientales que se habían conservado adictos á la causa de la unión argentina. En previsión de las contingencias posibles, quiso el Barón de la Laguna asegurar algún provecho al Reino unido de Portugal, Brasil y Algarves, y trabajó en el sentido de desmembrar el territorio recientemente conquistado. El Cabildo accedió dócilmente á sus deseos en la primera ocasión que se le presentó.

El Río de la Plata carecía de faros, por cuya razón era peligroso navegar en él. Naufragó un día la zumaca *Pimpón* en el Banco inglés con pérdida de su cargamento y la vida de cincuenta personas. El hecho produjo honda impresión en Montevideo, y el Cabildo se apoyó en ella para proponer secretamente el negocio al Barón.

El oficio, que es de 15 de Enero, hacía notar la grande utilidad que reportaría la navegación, si se elevara un faro en la isla de Flores; ponderaba la falta de recursos para llevar á cabo esa obra, que ya estaba iniciada; é invocando los poderes que habían dado los pueblos al Cabildo para promover las mejoras que juzgaran convenientes, proponía principalmente dos cosas: 1.ª que se trazara una línea por el Oeste de los fuertes de Santa Teresa y San Miguel, por la margen occidental de la laguna Merín, el río Yaguarón y el río Arapey hasta su afluencia en el Uruguay y que se agregaran á la capitanía de San Pedro los dichos fuertes y terrenos del Norte del Arapey; 2.ª que el Portugal diera como indemnización las sumas que había entre-

gado al ocupar la plaza para edificios públicos y las que fueran necesarias para terminar el faro.

El Barón contestó el 30 que le era satisfactorio emplear las facultades que había recibido de su Soberano para dar un nuevo testimonio de los deseos que le animaban á hacer cuanto dependiera de su autoridad por el bien y felicidad de toda la Provincia, y que aceptaba la propuesta. El mismo día consignó el Cabildo el convenio en una acta reservada, y se ejecutó la demarcación de límites en Septiembre y Octubre por los comisarios que nombraron el Cabildo de Montevideo y el Capitán general de San Pedro. Esta cesión de vastos territorios, hecha por una corporación municipal, es quizás la menos justificada y la más informal de cuantas se hayan hecho espontáneamente.

## LIBRO SEXTO

---

### *Dominaciones lusitana y brasileña*

#### CAPÍTULO I

##### LA ANEXIÓN AL REINO UNIDO

##### CCV. — Conducta política de Lecor

Expulsado Artigas y sometidos Rivera y demás oficiales que cruzaban el territorio con partidas de gente armada, quedaron concluídos los trabajos de pacificación y pudo Lecor entregarse completamente á los de organización y consolidación de su poder. En cuanto á esto último, sus instrucciones le trazaban el camino que había de seguir : se le ordenaba que no contrariase las costumbres del pueblo y que admitiese en el ejército, con sus grados respectivos, á los jefes y oficiales que reconocieran su autoridad. Se comprende que tales instrucciones iban dirigidas á hacer fácilmente aceptable la dominación portuguesa, y no puede desconocerse su eficacia inmediata ; pero ¿ no envolvía un grave peligro para esa dominación el hecho de conservar en sus pue-

tos y grados los hombres más influyentes que el país tenía ?

No tardó Lecor en apercibirse de esto, y consiguió que se modificase el personal de los cabildos, introduciendo en ellos personas más adictas á la causa portuguesa ; pero conservó en sus puestos á los militares, que debieron parecerle más temibles, en vez de contentarlos de otra manera. Es así que figuraban en el ejército : Rivera, con el grado de coronel ; Juan Antonio Lavalleja, puesto en libertad en cuanto se hizo la paz, con el grado de teniente coronel ; Bernabé Sáenz, con el de mayor ; Pedro Delgado, con el de ayudante ; Juan José Martínez, con el de capitán cuartel-maestre ; Antonio Toribio, con el de teniente ; Julián Laguna, Ramón Mansilla, Bonifacio Isas (á) Calderón, Blas Jáuregui, Manuel Lavalleja, Bernabé Rivera, con el de capitán ; Servando Gómez, Basilio Araujo é Hipólito Domínguez, con el de teniente, etc., etc. Pronto se verá lo que importó para los destinos de la Provincia la incorporación de estos elementos al ejército activo de la Potencia interventora.

#### CCVI. — Política de Don Juan VI con relación á la Provincia Oriental

Pensó entonces D. Juan VI regularizar y dar bases seguras á las relaciones pacíficas con los países limítrofes, así como cumplir la promesa que había hecho á los orientales de no mantener fuerzas en su territorio sino durante el tiempo indispensable para asegurar el orden interior.

Respondiendo al primer propósito, envió el ministro Pinheiro Ferreira á D. Juan Manuel de Figueredo en el carácter de agente diplomático cerca del Gobierno de Buenos Aires, con instrucciones para que reconociese

la independencia de las provincias y negociase tratados de comercio y demás que son de uso entre naciones amigas, y recomendándole que tratara de convencer á estos pueblos, por su conducta pública y privada, de que ninguna parte quería tomar la Corte en las disensiones internas del Río de la Plata.

Respondiendo al segundo propósito, se dirigió en la misma fecha (16 de Abril de 1821) al Barón de la Laguna, diciéndole que «siendo una verdad de primera intuición  
» que las cosas no pueden ni deben quedar ahí en el  
» estado en que actualmente se hallan, tres son única-  
» mente las hipótesis que es lícito asentar sobre el estado  
» futuro de ese país, que hoy se halla ocupado por las  
» armas portuguesas; pues ó se une de una vez cordial  
» y francamente al reino del Brasil, ó prefiere incor-  
» porarse á alguna de las otras provincias vecinas, ó en  
» fin se constituye en Estado independiente. Que S. M.,  
» absolutamente dispuesto á hacer todo cuanto pueda  
» asegurar la felicidad de esos pueblos, ha resuelto  
» tomar por base de su conducta para con ellos en esta  
» ocasión, dejarles la elección de su futura suerte, pro-  
» porcionándoles los medios de deliberar con plena  
» libertad bajo la protección de las armas portuguesas,  
» pero sin la menor sombra de coacción ni sugestión,  
» la forma de gobierno y las personas que por medio  
» de sus representantes, regularmente congregados,  
» entendieren que son las más apropiadas á sus parti-  
» culares circunstancias. Que en esta conformidad  
» quiere S. M. que V. E., tomando en cuanto fuera  
» posible por base las instrucciones que tanto en Por-  
» tugal como en este reino del Brasil se adoptaron para  
» el nombramiento y elección de los diputados que  
» debían componer las Cortes de este Reino Unido,  
» haga convocar ahí unas Cortes extraordinarias en  
» número proporcional á la población de esa provincia,

» de manera que ni sean en número tan apocado que  
 » la temeridad de los partidos las puedan aterrar ó  
 » seducir fácilmente, ni por otra parte sean tan nume-  
 » rosas que resulte una funesta olocracia, para la cual  
 » tienen ya desgraciadamente esos pueblos una deci-  
 » dida propensión. »

Se colocaba luego en la hipótesis de que el Congreso decidiera hacer de la Provincia un Estado independiente, que juzgaba lo más probable, y disponía que en tal caso hiciera recoger todas las fuerzas portuguesas y brasileñas y desocupase el territorio inmediatamente, ajustando con las nuevas autoridades los medios más acertados de guarnecer los puntos militares de la frontera. Pasaba después á la hipótesis « poco probable, pero posible » de que el Congreso decidiera la unión del reino del Brasil, y disponía que por ese solo hecho sería el Barón gobernador y capitán general de la nueva provincia. Es de notarse que nada se prevenía para el caso de la incorporación á las Provincias Unidas.

En las instrucciones dadas á Figueredo se expresaba que, como la parte de la Banda Oriental militarmente ocupada « ha perdido de hecho su independencia, se ha « servido S. M. que ésta le sea muy solemnemente res-  
 » tituída á la faz del universo, para que en plena liber-  
 » tad, sin la menor sombra de coacción ni sugestión,  
 » elija aquella forma de gobierno y aquella constitución  
 » que á sus representantes regularmente nombrados  
 » parezcan las más apropiadas á sus particulares cir-  
 » cunstancias ».

Y en las credenciales presentadas al Gobierno argentino se agregaba: « Llevando al grado de su  
 » mayor extensión estos sentimientos de sagrado res-  
 » peto, de que cumple se hallen animados los gobier-  
 » nos y los pueblos, unos para con los otros, ha man-  
 » dado S. M. F. expedir sus reales órdenes é instruc-

» ciones al Barón de la Laguna, general en jefe del  
 » ejército de ocupación de la Banda Oriental, á fin de  
 » que haciendo congregar en la ciudad de Montevideo  
 » Cortes generales de todo el territorio, y nombradas  
 » de la manera más libre y popular, éstas hayan de  
 » escoger, sin la menor sombra de coacción ni suges-  
 » tión, la forma de gobierno y constitución que de  
 » ahora en adelante estén persuadidos ser la más apro-  
 » piada á sus circunstancias. — Una vez elegida por  
 » aquellas Cortes su independendencia del reino del Brasil,  
 » ya sea para unirse á algún otro Estado, cualquiera  
 » que él pueda ser, están dadas las órdenes á las auto-  
 » ridades portuguesas, tanto civiles como militares, que  
 » hagan inmediatamente entrega de sus comandos y  
 » jurisdicciones á los correspondientes nombrados por  
 » las referidas Cortes del nuevo Estado, y se retiren  
 » para dentro de la frontera de este reino del Brasil,  
 » con la formal y más solemne promesa de la parte de  
 » S. M. F. que jamás sus ejércitos pasarán esta divisa  
 » en cuanto aquellos pueblos mantuvieren la actitud de  
 » paz y buena vecindad, á cuya sombra únicamente  
 » pueden prosperar la agricultura y la industria, cuya  
 » prosperidad es el principal objeto de sus paternales  
 » cuidados. »

Aunque hay en todo lo transcrito una notable apa-  
 riencia de honradez y de ingenuidad, no es de supo-  
 nerse que el monarca juzgara más probable la indepen-  
 dencia de la Provincia que su anexión al Reino Unido;  
 porque ¿ cómo habría olvidado la representación que le  
 dirigió en 1817 el Cabildo gobernador de Montevideo,  
 ni cómo puede pensarse que ignoraba el fin á que se  
 dirigían los trabajos políticos de Lecor y de algunos de  
 los prohombres uruguayos? Es presumible que don  
 Juan VI obrara como obraba, porque estaba seguro de  
 que sus deseos se cumplirían sin necesidad de recurrir



á medios menos inconvenientes, y porque esperaba que el proceder así favorecería su política para con las Provincias Unidas; pero, como quiera que fuera, debe reconocerse que asumió una actitud que comprometía seriamente su posición actual respecto del Río de la Plata y no menos la que hubiera podido surgir de los hechos siempre eventuales á que iban á dar lugar sus instrucciones.

**CCVII. — Se convoca al pueblo para que resuelva acerca de su independencia**

No tardó en dirigirse el Barón de la Laguna al intendente de la Provincia, que lo era D. Juan José Durán, manifestándole que su majestad el rey, consecuente con la liberalidad de sus principios políticos y la justicia de sus sentimientos, desea y es de su real voluntad que la provincia determinara sobre su futuro estado y felicidad; y que por consecuencia mandaba que se convocase un congreso extraordinario de sus diputados. los cuales deberían reunirse el 15 de Julio y ser elegidos evitando cuidadosamente la influencia de los partidos (Oficio de 15 de Junio de 1821). Durán pudo contestar á esto que el Rey debía presumir la intención de no pertenecer al Reino Unido mientras la Provincia no manifestara otra cosa por su propia y espontánea iniciativa, agregando que no se congregaría por la voluntad de un poder extraño; pero, como era cosa ya acordada, el Intendente convocó los diputados, dictó precipitadamente reglas electorales, y determinó el número de representantes con que había de concurrir cada departamento. Simultáneamente se dirigieron á diversos puntos algunas de las personas más adeptas á la política portuguesa con la intención de dirigir de cerca las elecciones y de influir en los ánimos indiferentes ó

indecisos, y la elección se llevó á cabo por los cabildos unidos á los alcaldes territoriales.

No satisfizo á todos esto, porque se prescindió de la masa del pueblo, llamando á elegir para asunto tan grave á corporaciones oficiales más ó menos estrechamente vinculadas á la situación que se creó en Enero de 1817, ni del agrado de todos fueron los electos, pues se dijo en tono de censura que lo habían sido los más obligados al Portugal, señalándose á Durán, que era intendente y brigadier; á Bianchi, que era administrador de aduana, síndico procurador, comandante del resguardo, caballero de la orden de Cristo, diputado y agente secreto del gobierno; á García y Llambí, que eran miembros de la Cámara de apelaciones y gozaban sueldo; á Rivera, que era coronel del ejército portugués; á Larrañaga, decorado con la cruz de Cristo; á Maldonado, que era ministro de hacienda; y así á otros; pero se reconocía á la vez la honorabilidad de los más y el hecho de que respondían á la opinión de una buena parte del país.

#### CCVIII. — Congreso de 1821. Decreta la anexión al Reino Unido

Las sesiones del Congreso empezaron el Domingo 15 de Julio, en cuyo día no hizo otra cosa que instalarse y nombrar presidente y secretario. Lecor mandó acuartelar todas las tropas y el regimiento número 2, que bajó para el efecto de á bordo, á pesar de estar pronto para dirigirse al Brasil, y así las tuvo mientras no concluyeron las deliberaciones del Congreso. Éste celebró otra sesión solemne el 18, asistiendo los diputados de Montevideo, de sus extramuros, de Canelones, de Maldonado, de la Colonia, de Mercedes, de Soriano, de San José y de Cerro-largo, en número de dieciséis, entre quienes se hallaban las personas más caracterizadas,

tales como Juan José Durán, Dámaso Antonio Larrañaga, Tomás García Zúñiga, Gerónimo Pío Bianchi, Alejandro Chucarro, Francisco Llambí, Fructuoso Rivera. Cuando se llegó á tratar el asunto del día, el Presidente (Sr. Durán) propuso: « Si, según el presente estado de las circunstancias del país, convendría la incorporación de esta provincia á la monarquía portuguesa, y sobre qué bases ó condiciones; ó si, por el contrario, le sería más ventajoso constituirse independiente ó unirse á cualquiera otro gobierno eva cuando el territorio las tropas de S. M. F. »

Usaron la palabra los Sres. Bianchi, Llambí, Larrañaga, y sostuvieron: que la Provincia oriental carecía de condiciones para ser independiente; que ni Buenos Aires, ni Entre Ríos, ni España podrían sostenerla en paz y seguridad; que sería peligroso unirse á Buenos Aires, porque, celosas de su poder las demás provincias, verían en la oriental una aliada de aquélla, y la envolverían en la guerra en que se hallaban; que por otra parte Buenos Aires y las demás provincias habían abandonado á los orientales; y que, por consecuencia, no quedaba otro camino que el de la incorporación á la nación portuguesa. Como nadie se opuso, quedó resuelta la anexión.

#### CCIX. — Condiciones de la anexión

Al día siguiente resolvió el Congreso que cada diputado consultara á sus comitentes acerca de las condiciones de la incorporación; que diera sus apuntes á una Comisión especial, para la cual fueron nombrados los Sres. Llambí, Larrañaga y García Zúñiga, y que ésta, con aquellos antecedentes á la vista, redactase las cláusulas y las propusiese en una sesión próxima.

Así se hizo, con una prontitud inusitada. Votadas las

condiciones, se reunieron el Congreso, representando á la provincia cisplatina, y el Barón de la Laguna, representando al Rey, el 31 de Julio del mismo año y acordaron: que la Provincia oriental del Uruguay se incorporaba al Reino Unido de Portugal, Brasil y Algarves con la condición de que el territorio debería considerarse un Estado distinto de los otros, bajo el nombre de Cisplatino; que sus límites serían el Océano, el Río de la Plata, el Uruguay, el Cuareim, la Cuchilla de Santa Ana, el arroyo de Tacuarembó Grande, Yaguarón, la laguna Miní, el arroyo San Miguel y el Chuy; que gozara el mismo rango que los demás de la monarquía y tuviera su representación en el Congreso nacional, conformándose con los principios que estableciera la constitución del Estado; que se conservaran por entonces las leyes que no se opusiesen á los preceptos constitucionales; que los cargos concejiles y empleos fueran conferidos á los naturales, ó habitantes casados ó avecindados en la Provincia, salvo el de capitán general, en cuyo cargo continuaría el Barón de la Laguna; que se aceptaban las bases de constitución acordadas en aquel año por el Congreso general de la nación, etc., etc.

El 1.º de Agosto solicitó el Congreso, á petición del Sr. Bianchi apoyada por el Sr. Larrañaga, que se agregase al tratado de incorporación una cláusula por la cual llevarían las armas de Montevideo la esfera armilar de las armas portuguesas, y se usaría la escarapela militar de este reino con la adición del color celeste, á lo que accedió inmediatamente el Barón.

#### CCX. — Se jura el pacto de incorporación

El cinco del mismo mes juraron el Congreso, el general Lecor y todas las demás autoridades y empleados,

que observarían fiel y lealmente las bases de la constitución nacional y el pacto de incorporación. Terminado el juramento, salieron del cabildo Lecor, los diputados, los capitulares, la cámara, el consulado y la comunidad de San Francisco, quienes se dirigieron á la Matriz con la oficialidad y algunos particulares que los esperaban en la plaza. Á una señal hecha con la bandera colorada que se había puesto en una de las torres de la iglesia, se empavesaron los buques y rompió una salva de artillería de mar y tierra. Díjose un *Te Deum* y hubo en seguida otra salva. Lecor invitó con un banquete á las personas más distinguidas, después del cual se dirigieron los convidados á oír una representación en *La comedia*, al tiempo que sonaban salvas y cohetes. Al levantarse el telón se vió expuesto un gran retrato de Don Juan VI, ante el cual se pusieron todos de pie, dieron vivas « al rey de Portugal y la Cisplatina oriental », y agitaron sus puñuelos, en tanto que la música tocaba una marcha y las damas arrojaban desde los palcos moñas azules, que prendieron al brazo derecho los jefes, oficiales y demás concurrentes (1). Cantado un elegio al rey por la Petronila, siguió la representación. Tres días duraron las fiestas, con funciones de teatro, salvas, iluminación y cohetes.

#### CCXI. — Independencia del Brasil

El rey Juan VI, que, como se sabe, residía en Río Janeiro, obligado por acontecimientos políticos de Europa, fué requerido por las Cortes para que volviera á Lisboa. Partió dejando á su hijo como Príncipe Regente del Brasil, auxiliado por un consejo de tres

(1) Algunos de los oficiales portugueses habían entrado llevando ya moñas azules en el brazo derecho.

ministros, y encomendándole reservadamente, según se cree, que si era menester independizar el Brasil y hacerse su rey para conservar su dominio, procediera así.

Las cosas se prepararon de modo que dieran este resultado. Las Cortes dispusieron que el Príncipe Regente se trasladara á Europa para completar su educación, y que se dividiera el Brasil en cuatro provincias independientes entre sí, pero sometidas á la metrópoli (29 de Septiembre), cuyo acto hirió el sentimiento brasileño ya conmovido por agitaciones populares y militares que enemistaron á los naturales con los portugueses. Aparentó el Príncipe que obedecía el mandamiento de las Cortes, al mismo tiempo que hacía publicar los decretos y alentaba la difusión de numerosos folletos contrarios á la determinación del gobierno nacional. El pueblo se pronuncia contra la partida del Príncipe, suspende éste sus preparativos de viaje, y recibe poco después (13 de Mayo de 1822) de la municipalidad el título de « Príncipe Regente constitucional y defensor perpetuo del Brasil », cuya decisión fué acogida con aclamaciones por el pueblo. Convocóse en Junio un congreso con el fin de que decidiera cuál había de ser el régimen futuro del Brasil, y esa asamblea proclamó la independencia el 21 de Septiembre y saludó al Príncipe con el título de Emperador constitucional del Brasil, para cuya coronación se señaló el día 12 de Octubre.

#### CCXII. — Disturbios que la independencia del Brasil ocasiona en Montevideo

No se mantuvo el Estado Cisplatino indiferente á estos sucesos. Ya en Mayo de 1821, al saberse la partida del rey Juan VI á Lisboa, se había levantado la guarnición portuguesa de Montevideo, mandada por el coronel Claudio Pimentel, exigiendo que se la conside-

rase parte del ejército portugués y no del brasileño, y que todas las autoridades jurasen la Constitución dictada por las Cortes de Lisboa. Lecor accedió prometiéndoles que serían mandados á su patria; pero, decidido á servir á la causa del Brasil, nombró una junta provisional de gobierno con el ánimo ostensible de calmar la excitación producida y con el propósito real de que triunfara su política, cuya junta se compuso del jefe de los amotinados, el mayor Nepomuceno y los capitanes Jeremías y Plana. Lecor se reservó la presidencia, y quedó así arreglado por el momento este incidente. Pero la tranquilidad no duró mucho tiempo. De los 5440 hombres de tropa que tenía Lecor en la Provincia (1), había 2190 en Montevideo y de éstos eran 1770 portugueses y solo 420 brasileños. Se les debían muchos meses de sueldo, no se veía próximo el día del embarque y, aunque los americanos debieron mostrarse resignados por el interés nacional comprometido en su permanencia, ellos y los europeos fueron tan impacientes y tan descontentos estaban, que perdieron los respetos impuestos por la disciplina, hasta el punto de sublevarse cinco veces en dieciocho días (30 de Diciembre, y 5, 17 (de tarde y de noche) y 18 de Enero de 1822). Se les pacificó distribuyéndoles á cuenta un empréstito de más de doscientos mil pesos que se impuso á varias personas de la ciudad.

### CCXIII. — Disposiciones de Don Pedro I y de las Cortes de Lisboa respecto del Estado Cisplatino

Los representantes de los Estados americanos habían recibido orden de trasladarse á Lisboa. Don Pedro trató

(1) Estaban distribuidos así: En MONTEVIDEO: *portugueses*, 1500 infantes, 340 caballos, 130 artilleros; *americanos*, 233 infantes, 120 artilleros. — En la COLONIA, 500 *portugueses*. En CANELONES y SAN JOSÉ, 600 caballos *americanos*. En MALDONADO, 350 *portugueses*. En CERRO LARGO, 300 *americanos*. En SORIANO, MERCEDES, RINCÓN DE HAEDO, hasta el SALTO, 500 *portugueses* y 1200 *americanos*.

de convencerlos de que tal paso no convenía á los intereses brasileños, porque su presencia en las Cortes, impotente para modificar las resoluciones extremas de la mayoría portuguesa, serviría para autorizarlas. Los que aspiraban á la independencia, ya prevista por todos, se quedaron en Río Janeiro; los que se conservaban fieles á Portugal, se fueron á Lisboa. Los diputados del Estado Cisplatino, que lo eran Aparicio y Lucas José Obes, y que habían salido de Montevideo el 13 de Febrero, se hallaban en una situación difícil, porque su actitud comprometía la que había de asumir el pueblo oriental cuando llegara la ocasión de resolver si continuaría unido á Portugal y Algarves, ó si se incorporaría al futuro imperio. Obes y Aparicio no se opusieron, sin embargo, á la insinuación: accedieron á ella, persuadidos de que no le quedaba á su patria mejor partido que el de seguir la suerte del Brasil, y permanecieron en Río Janeiro esperando la reunión de la asamblea en que figurarían como diputados cisplatinos.

Es de notarse que coincidió con esto la discusión en las Cortes de Lisboa de la ocupación de la Banda Oriental. Los portugueses que la promovieron alegaron que debía restituirse el territorio á España, porque había sido conquistado sin sombra de derecho ni justicia, y era inconveniente agregarlo al Brasil. Los representantes de este Estado contestaron que los montevideanos se habían unido espontánea y solemnemente por no poder constituir una nación por sí solos; que para los brasileños era esta posesión un punto estratégico precioso, y tenía la ventaja de dar límites naturales al Estado. Se unieron algunos portugueses á los que así pensaban y quedó la cuestión aplazada. (Abril de 1822).



## CAPÍTULO II

## LA ANEXIÓN AL BRASIL

**CCXIV. — Oposición de portugueses y brasileños en Montevideo**

No todas las provincias quisieron ejecutar con buena voluntad el decreto que convocaba la asamblea legislativa y constituyente. Hubo pronunciamientos en contra en varios puntos, que costó sofocar. El general Juan Carlos Saldanha, presidente de la Junta gubernativa de Río Grande, se había opuesto también, aunque no encontró apoyo en sus colegas. La Junta de Montevideo, dominada en su mayoría por su vice-presidente el brigadier portugués D. Álvaro da Costa, se mostró adversa al giro que tomaba la política de D. Pedro y dió una proclama (28 de Junio de 1822) al ejército y al pueblo, recordándoles sus pactos con S. M. F. y exhortándolos á que siguieran siendo fieles á Portugal. Lecor suscribió este documento á pesar de haber manifestado su disconformidad; pero remitió sin demora una copia al Príncipe dándole cuenta de lo sucedido y protestándole adhesión y obediencia. Don Pedro expidió un decreto (24 de Julio) por el cual quedaba suprimida la junta militar y se resumía toda la autoridad de la provincia en el general Lecor. Éste recibió además instrucciones para que diera de baja á todos los militares portugueses que lo solicitasen y la orden de que hiciera elegir la diputación para la asamblea constituyente convocada en Junio.

La Junta no quiso obedecer el decreto, alegando que su institución dependía, no de la autoridad del Príncipe rebelde, y sí de la autoridad de las Cortes y del Gobierno de Portugal. El general da Costa, su vice-presidente, temió que Lecor recurriera á la fuerza para

disolver la corporación; y como no viera en él sino un traidor, se propuso deponerlo sublevando los cuerpos Talaveras y Voluntarios reales, para cuyo efecto se puso de acuerdo con los oficiales superiores que los mandaban. Las fuerzas se pronunciaron contra el gobernador y comandante de armas, y proclamaron á da Costa en este doble carácter. Lecor tuvo que huir precipitadamente (11 de Septiembre) hacia Canelones, en donde tenían su cuartel general las tropas brasileñas.

**CCXV. — El pueblo de Montevideo se decide por la reincorporación á Buenos Aires. Negociaciones con el Gobierno argentino**

Ambas parcialidades trataron desde este momento de comprometer á los orientales en favor de su respectiva causa. El brigadier da Costa ocurrió á los cívicos de la ciudad y buscó el apoyo del Cabildo con insinuaciones más ó menos francas de que tal vez habría llegado al momento de verificarse la desocupación de Montevideo de acuerdo con la capitulación condicional de 1817. Creídos el pueblo y el Cabildo de que D. Álvaro procedía con sinceridad cuando dejaba entrever la posibilidad de que los orientales quedaran dueños de la situación, y alucinados ante tales perspectivas, no se preocuparon de otra cosa que de volver á la Unión del Río de la Plata. Desde principios de Octubre se publicaron composiciones en verso (1) y en prosa con el fin de exaltar

(i) Una de las composiciones en verso que aparecieron en las esquinas de las casas, es ésta :

¿Cuál es el gobierno peor ?

Lecor.

¿ Quién dirige su carrera ?

Herrera.

¿ Quién respira tiranía ?

García.

¡ Ridícula fantasía !

Pretenden esclavizarnos

Y á todos así engañarnos

Lecor, Herrera y García.

el sentimiento público. El 22 apareció una proclama anónima en que se decía : « Orientales : ya tenéis separado el Brasil de la Europa portuguesa, que es decir » que sois libres para deliberar sobre vuestra suerte » futura con arreglo á un artículo cisplatino acordado » para cuando así sucediese. — Solo resta que pidamos » un Cabildo abierto para en él acordar la forma de » gobierno que afiance la seguridad individual, la de » la propiedad, y haga poner en vigor los derechos » usurpados á los dignos orientales, por una facción » que dirigió la reunión de un congreso nulísimo en » todas sus partes. » Y, después de algunos recuerdos históricos, concluía : « Entrar en convenio con Buenos Aires, debe ser la decisión nuestra, porque allí están » los hijos de nuestros padres, y no en el territorio del » Brasil ; ésto es fácil, y también se avendrán los » voluntarios reales, porque la venganza dice que :

» Calle Esparta la inmortal,  
 » Oculte sus glorias Roma,  
 » Calle el mundo, que ya asoma  
 » La República Oriental. »

Á los pocos días apareció un periódico revolucionario, *El Pampero*; y el Cabildo, habiendo resuelto solemnemente emancipar la Provincia del Imperio del Brasil y del Portugal, y reincorporarla á las Provincias Unidas, se apresuró á pedir auxilios á Entre Ríos y Santa Fé, á proponer al gobierno argentino la reincorporación y á pedirle que mandara fuerzas para tomar posesión de la plaza de Montevideo.

Influyó poderosamente en esta determinación una sociedad secreta que desde antes existía bajo la denominación de « Los caballeros orientales », en la cual figuraban algunos argentinos. Uno de éstos, el coronel D. Tomás Iriarte, que residía en Montevideo

con licencia del gobierno de Buenos Aires, fué enviado por aquella sociedad con instrucciones para tratar con el ministro Rivadavia, que lo era de gobierno y relaciones exteriores.

Rivadavia tenía vivas simpatías por la causa de la reincorporación; pero pesaba también en sus deliberaciones la consideración de que apoyarla era exponerse á romper con Pontugal y el Brasil cuando no estaba aún vencido el poder de los españoles. Por otra parte, era su colega en el ministerio de hacienda D. Manuel José García, que sentía un temor invencible al caudillaje anárquico de la Banda Oriental, y que veía por esta causa en la ocupación portuguesa ó brasileña no sólo un hecho provocado por la actitud anti-patriótica de la campaña, sino también una condición de paz y tranquilidad para la República Argentina. El gobernador Rodríguez inclinado á las soluciones moderadas, se veía inducido á obrar con prudencia en la cuestión oriental por los influjos encontrados de sus dos ministros. Así, pues, al paso que Rivadavia mostró al coronel Iriarte sus sentimientos personales, le significó que el Gobierno argentino no podía asumir la responsabilidad de un paso como el que se le pedía mientras los orientales no instituyeran una autoridad con poderes bastantes para proponer y acordar la reincorporación, pues el Cabildo actual no los tenía; y, propendiendo á facilitar el resultado, agregó que si el brigadier da Costa entregaba la plaza al Cabildo y éste se unía á los propósitos de los « Caballeros orientales », en tal caso tropas argentinas pasarían á ocupar la ciudad de Montevideo. Rivadavia autorizó al coronel Iriarte para que propusiera esto mismo al brigadier da Costa y le ofreciera para él y sus tropas buques de transporte hasta Europa, corriendo los gastos de viaje por cuenta del Gobierno de Buenos Aires.

## CCXVI. — Trabajos del Cabildo entre los anexionistas al Brasil

La sociedad secreta y el Cabildo recibieron con desaliento la respuesta de Rivadavia, por lo difícil que creían satisfacerla. Pero intentaron allanar las dificultades. Se dirigieron á varios jefes y otras personas influyentes de la campaña incitándoles á que se rebelaran contra Lecor, y se empeñaron con algunos portugueses de la ciudad porque decidieran á la Junta militar presidida por don Álvaro, á verificar la entrega de las llaves como término de la ocupación provisional. Fueron ineficaces estos pasos, no obstante haber motivado la sublevación de Juan Antonio Lavalleja y una parte de las fuerzas que mandaba.

Don Lucas José Obes combatió indirectamente estos trabajos desde Canelones en un escrito que publicó el 11 de Abril (1823), rechazando la acusación de traidor que se le hacía de Montevideo y demostrando con expresiones elocuentes las ventajas de la actitud que en favor del Brasil había asumido desde que, de viaje á Lisboa, se había detenido en Río Janeiro, y los beneficios que por esa estadía había recibido el Estado Cisplatino. El coronel Fructuoso Rivera, que había sido invitado desde el 6 de Mayo á desertar de las filas de Lecor, demoró la respuesta hasta que le llegó de Río Janeiro el grado de brigadier á que fué ascendido el 26 de Mayo, y contestó desde las Piedras (19 de Junio) en una extensa nota, escrita por pluma menos incorrecta que la suya, que la independencia absoluta de los orientales era imposible é inconciliable con la felicidad de los pueblos.

Merecen ser transcriptos estos conceptos, por referirse á hechos en que fué actor principal él mismo :  
 « Señores: Cuando se trata de un proyecto á cuyos

» resultados están vinculadas cien generaciones, es  
 » preciso no dejarse deslumbrar de las agradables apa-  
 » riencias de teoría brillantes. Nunca fué la Banda  
 » Oriental menos feliz que en la época de su desgra-  
 » ciada independendencia. La propiedad, la seguridad y  
 » los derechos más queridos del hombre en socie-  
 » dad, estaban á la merced del despotismo ó de la anar-  
 » quía, y los deseos de los hombres de bien eran inefi-  
 » caces para contener el torrente de los males que opri-  
 » mían á la patria. »

**CCXVII. — Actitud del brigadier da Costa ante las proposiciones de Buenos Aires**

Se sometió á la deliberación de la Junta de gobierno la propuesta del gobierno de Buenos Aires, y fué motivo de animados debates que se continuaron durante varias sesiones; pero, habiendo prevalecido la opinión negativa, el brigadier da Costa expresó al enviado argentino que si bien sería forzoso desocupar la plaza desde que su Soberano no pensaba en poseerla permanentemente, y preferiría en todo caso devolverla á sus dueños naturales antes de entregarla al Brasil, no podía resolver nada sin que le llegasen las instrucciones que había pedido á Lisboa. La respuesta del brigadier permitía esperar que la Corona de Portugal procedería con rectitud ordenando que se cumplieran las cláusulas de la capitulación de 1817, por cuyo motivo interesaba prolongar la resistencia de la plaza hasta que las instrucciones esperadas] llegasen. Así fué que los orientales propendieron á engrosar los cuerpos de naturales, á que habían ingresado desde antes algunos jefes y oficiales que residían en Buenos Aires y otros puntos de la República argentina, entre ellos don Manuel Oribe.

**CCXVIII. — Las fuerzas de campaña se deciden por la anexión al Brasil**

Por su parte el general Lecor no se mostró menos activo. Pasó de Canelones á San José, donde estableció su residencia interina, y expidió una orden del día (17 de Septiembre de 1822) en que manifestaba que, no siendo libre dentro de Montevideo, se había trasladado á aquel lugar para sostener su legítima autoridad, hacer ejecutar las promesas y ventajas que el rey había prometido á la división, y mantener en armonía las tropas y pueblos del país; declaraba que desconocía y rehusaba como ilegítimo el nombramiento de comandante interino en la persona del ayudante general don Álvaro da Costa; ordenaba que no se ejecutasen en adelante las órdenes que dicho ayudante general pasase como comandante interino ó como presidente del extinguido consejo militar; prohibía á los oficiales, sargentos, cabos y soldados el prestarle obediencia; y llamaba á su lado á los soldados, prometiéndoles la baja absoluta ó mandarlos á Europa, según prefiriesen.

Además provocó manifestaciones públicas ruidosas que dieron fuerza moral á su situación. El 12 de Octubre (1822), día designado para la coronación, aclamó ante las tropas brasileñas por emperador constitucional del Brasil y del Estado Cisplatino al príncipe don Pedro de Alcántara, haciendo jurar que guardarían y defenderían la constitución política que dictase la Asamblea constituyente. Cinco días después reunió Fructuoso Rivera en el arroyo de la Virgen el regimiento de dragones de la Unión, cuyo jefe era; llamó aparte á los hermanos Lavalleja, á Sáenz, Delgado, Durán, Martínez, Laguna, Mansilla, Isas, Jáuregui, Bernabé Rivera, Toribio y demás oficiales, así como al secretario

Turreiro y al capellán fray Manuel Úbeda, á quienes instruyó del objeto que tenía el acto, y en seguida arengó á todas las fuerzas, concluyendo con vivas á la religión, á la Asamblea constituyente, al Emperador, á la Emperatriz, á la constitución, á la incorporación del Estado Cisplatino. Siguiéronse descargas de fusilería y, días más tarde, un *Te-Deum* celebrado ante el mismo regimiento. Análoga demostración hicieron sucesivamente el regimiento de caballería de la Colonia, las milicias de Maldonado, y las juntas capitulares de San José, Trinidad, Guadalupe, Colonia, Maldonado, Paysandú, Soriano, Mercedes, Tacuarembó, Durazno, Minas y otros pueblos.

Todas las actas contienen la exposición de motivos, que acusan la intervención de plumas hábiles y muy pocas, según se infiere de la unidad del pensamiento que en ellas domina y de la analogía de las formas. La razón capital que se alega es la necesidad de poner término á la anarquía y la conveniencia de unirse al Brasil, cuya grandeza aseguraría el goce tranquilo de las libertades. Todo el país se había adherido al Imperio para fines de Noviembre. No se había descuidado, pues, el Barón de la Laguna.

#### CCXIX. — Aprestos militares en Montevideo y en la campaña

Los aprestos militares habíanse hecho simultáneamente con los trabajos de propaganda, dentro y fuera de Montevideo. Lecor llamó á su cuartel general todas las fuerzas que le obedecían, y las organizó, destinando á la vanguardia los hijos del país bajo las órdenes de Rivera. Pidió socorros al Emperador, noticiándole de cuanto acaecía; y el síndico García Zúñiga confirmó estos datos, asegurando que toda la provincia se pronunciaba á favor del Brasil, en carta que escribió



(Septiembre de 1822) al diputado Lucas José Obes. Lecor ocupó la línea del Santa Lucía y se dispuso á sitiarse la plaza. Da Costa, á su vez, que se vió privado de pronto de los recursos que recibía regularmente de Río Janeiro y expuesto á carecer de lo que le fuera más indispensable para sostenerse, se dirigió (Septiembre), á su compatriota el brigadier Madeira, de Bahía, pidiéndole auxilios, ó bien buques para transportarse á aquel punto con sus tropas y reforzarlo en la guerra que sostenía también aquel general con el Príncipe rebelde. Organizó en el ínterin su pequeño ejército, poniendo en la vanguardia los cívicos á las órdenes de D. Manuel Oribe.

El 12 de Octubre hizo conocer en una orden del día los sucesos de Río Janeiro. « ¡ Bravos soldados ! les » decía ; el Sr. D. Pedro de Alcántara, heredero del » trono portugués, va á ser hoy proclamado Emperador » del Brasil, privando así á su augusto padre del » gobierno de la mayor parte de la monarquía. Cono- » ced ahora si pueden emanar del rey las órdenes y » autoridades á que os querían hacer dar crédito, y » estad ciertos de que aquél que los reconociere es ene- » migo de la patria y va á cooperar á la desmembración » del imperio lusitano. »

Pensó da Costa poner fin con esto á la deserción que había sido numerosa en los días precedentes, y aprovechó la impresión para hacer salidas arriesgadas. Mandó algunas compañías de infantería y un escuadrón de caballería á guarnecer el paso del Miguelete y el potrero de Casavalle, estando la vanguardia brasileña cerca de las Piedras.

El 20 de Enero (1823) declaró Lecor sitiada la plaza de Montevideo por mar y tierra, con cuyo motivo avanzó la vanguardia de su ejército y obligó á da Costa á reforzar su posición de Casavalle con infantería,

caballería y artillería. Algunas pequeñas acciones tuvieron lugar desde entonces: el 16 de Marzo se encontraron las vanguardias, mandadas respectivamente por Rivera y D. Manuel Oribe, de cuyo choque sangriento resultó que el primero perdiera 50 hombres muertos y heridos, y 7 oficiales y 150 soldados pasados á las fuerzas del segundo, cuyas pérdidas fueron mínimas relativamente.

#### CCXX. — La diplomacia argentina apoya la causa de Montevideo

En todo este tiempo no cesó la prensa argentina de ocuparse de los sucesos orientales y de tratarlos como si fueran propios de las Provincias Unidas. Los sentimientos se manifestaron uniformes en favor de la reincorporación, y se sostenía la causa de Montevideo como si fuera exclusivamente americana. Se anunciaba desde principios de Febrero en el campo de Lecor que el gobernador de Buenos Aires se disponía á entablar reclamaciones ante el Emperador, visto el resultado negativo de las gestiones hechas cerca del general portugués, y á pesar de las aclamaciones de Octubre y Noviembre, que eran tachadas de forzadas, por haberlas promovido el mismo jefe que disponía de las fuerzas adictas al nuevo imperio. El Barón de la Laguna se preparó contra esta clase de argumentos, aconsejando al síndico García Zúñiga que, como oriental, tratara de autorizar la anexión, invitando en su nombre exclusivo á los pueblos á que libre y espontáneamente manifestasen su voluntad. El Síndico expidió una circular con este objeto el 1.º de Abril; en los días siguientes se pronunciaron todos los cabildos, excepto el de Montevideo, ratificando el voto solemne del año anterior.

En oposición con estos hechos acababan de aliarse el general Mansilla, gobernador de Entre Ríos, y López,

gobernador de Santa Fé, con el fin de apoyar la causa de los orientales montevidéanos con un ejército que pasaría el Uruguay, á cuyo convenio se siguieron proclamas y providencias preparatorias (Marzo y Mayo). Rivadavia contribuyó por su parte á prestigiar esa actitud, nombrando el 2 de Abril á D. Valentín Gómez para que pasara á Río Janeiro y exigiera la desocupación de la Banda Oriental. Se suponía que el éxito no sería difícil, porque como el Emperador estaba en guerra con varias provincias dominadas por portugueses, sobre todo en Bahía, donde se sostenía el brigadier Madeira con respetables fuerzas terrestres y marítimas, siendo de temerse que Portugal apurara sus medios de acción antes de reconocerse vencido, se juzgaba que el Imperio entregaría á los argentinos la Banda Oriental con preferencia á aumentar el número de sus enemigos.

Pero los hechos vinieron pronto á desvanecer tales esperanzas. Madeira de Mello fué sitiado por tierra; la escuadra fué encerrada en el puerto por la brasileña, que mandaba lord Cochrane; y el bloqueo, decretado el 29 de Marzo, imposibilitó la entrada de toda clase de mercancías. Fueron frustradas varias tentativas audaces de Cochrane y rechazados uno ó dos ataques de los sitiadores; pero empezaron á escasear las provisiones desde principios de Mayo y eran tan insuficientes á fines de Junio, que se hizo imposible la prolongación de aquel estado de cosas. El brigadier Madeira hizo, pues, embarcar sus tropas con todos los comestibles y objetos de valor que pudo reunir y dejó el puerto el 2 de Julio, después de clavar los cañones y destruir los almacenes, con trece buques de guerra y treinta y dos transportes en que se embarcaron también algunas familias contrarias á la situación política del Brasil. En seguida entraron en la ciudad los sitiadores; Cochrane

venció la resistencia que habían hecho los portugueses en Maranham y en Pará, y se vió el Emperador en aptitud de atender con libertad á las cuestiones del Plata.

Parece que estos hechos tuvieron indeciso algún tiempo al gobierno de Buenos Aires, pues que el señor Gómez suspendió su viaje durante algunos meses; pero se decidió en Agosto que partiera, y el enviado se presentó al Gobierno imperial el 15 de Septiembre exigiendo la evacuación del llamado Estado Cisplatino, por la razón de que no existía acto en el cual los orientales se hubiesen declarado separados de la comunidad argentina; estaba reconocida esa comunidad por el Portugal desde el armisticio que firmó Rademaker en 1812; la ocupación de 1817 había sido con carácter de temporaria; eran nulas las declaraciones de anexión de 1821 y 1822, por haber sido hechas bajo el poder de las bayonetas extranjeras; y querían en la actualidad los orientales pertenecer á la República Argentina y no al Imperio del Brasil.

No contestó el gobierno brasileño esta comunicación, ni otras que posteriormente recibió. Cansado de esperar, el señor Gómez exigió el 26 de Noviembre una respuesta pronta y terminante, y declaró que cualquiera demora, así como la negativa de entregar la plaza de Montevideo, tendrían consecuencias muy graves, de las que nadie sino el gobierno del Brasil sería responsable. Aún así tuvo el comisionado argentino que instar en una conferencia posterior (1° de Diciembre) que la Corona declarara cuál era su pensamiento acerca de la posesión disputada, y en esa ocasión le manifestó el ministro del ramo que su gobierno no podría dar una respuesta definitiva mientras no recibiese noticias que esperaba de Montevideo.

**CCXXI. — Se declara solemnemente la reincorporación á las Provincias Unidas**

Esas noticias no habían de serle desagradables. Da Costa estaba en una situación análoga á la que había obligado al brigadier Madeira á abandonar la posesión de Bahía; sitiado por tierra, bloqueado por agua, y escaso de recursos. Las esperanzas que había tenido de recibir auxilios, se habían disipado además para fines de Septiembre, pues que ya se sabía en esta fecha que Madeira, lejos de mandarle los refuerzos solicitados, había tenido que ponerse en viaje á Europa, perseguido por la flota de lord Cochrane. Preveían, pues, los sitiados, tanto portugueses como orientales, que la resistencia hecha por ellos solos no podría ser duradera, y ya no veían posible los primeros otra cosa que firmar una capitulación más ó menos honrosa, ni á los segundos quedaba otro recurso que el de favorecer moralmente las gestiones que hacía el enviado argentino en Río Janeiro, y alentar las disposiciones que habían mostrado los gobernadores de Santa Fé y Entre Ríos, cuya empresa había fracasado ya por falta de dinero. Á esto puede agregarse que probablemente conocían la ley recientemente promulgada en Buenos Aires (14 de Octubre), por la cual se autorizaba al Poder ejecutivo para que negociase con el general Da Costa todo lo concerniente á la entrega de la ciudad sitiada.

Cediendo al influjo de estos motivos, se resolvió por fin el Cabildo á dar el paso solemne que desde el principio de las negociaciones había exigido el ministro Rivadavia como una de las condiciones necesarias para apoyar en el terreno de los hechos materiales los deseos de los montevidéanos. Fueron llamados á congregarse los vecinos de la plaza y sus extramuros por medio de

sus representantes, y éstos declararon el 20 de Octubre: que la Provincia toda y especialmente la Capital, se ponían libre y espontáneamente bajo la protección de la provincia y gobierno de Buenos Aires, por quien es su voluntad que se hagan como y cuando convenga las reclamaciones competentes. En seguida acordaron por unanimidad de votos: — “ que declaraban nulo, arbitrario y criminal el acto de incorporación á la monarquía portuguesa sancionado por el Congreso de 1821, compuesto en su mayor parte de empleados civiles al sueldo de S. M. F., de personas condecoradas por él con distinciones de honor, y de otras colocadas previamente en los ayuntamientos para la seguridad de aquel resultado; — que declaraban nulas y de ningún valor las actas de incorporación de los pueblos de la campaña al imperio del Brasil, mediante la arbitrariedad con que todas se han extendido por el mismo Barón de la Laguna y sus consejeros, remitiéndolas á firmarse por medio de gruesos destacamentos de tropas que conducían los hombres á la fuerza á las casas capitulares, y suponiendo ó inventando firmas de personas que no existían, ó que ni noticia tenían de estos sucesos, por hallarse ausentes de sus casas; — y que declaraban que esta Provincia oriental del Uruguay no pertenece, ni debe, ni quiere pertenecer á otro poder, estado ó nación que la del Río de la Plata, de que ha sido y es una parte, habiendo tenido sus diputados en la Soberana Asamblea Constituyente desde el año de 1814, en que se sustrajo completamente del dominio español europeo. Esta acta fué notificada al brigadier da Costa, que nada dijo, y al gobierno de Buenos Aires.

CCXXII. — **Capitulación de Montevideo**

Á los tres días se batieron los buques que bloqueaban á Montevideo con los que tenían los portugueses, apareciendo éstos vencidos. Tan floja fué la acción y tan distantes estuvieron las dos líneas enemigas, que la generalidad se persuadió de que no había sido otra cosa que un simulacro preparado de acuerdo por ambos jefes para motivar la rendición de la plaza. El hecho es que al día siguiente (24 de Octubre) se inició un cambio de notas entre Lecor y da Costa que terminó por un acuerdo estipulado el 18 de Noviembre y ratificado el 19, según el cual se embarcarían con destino á Europa las tropas de Portugal; se reunirían al ejército imperial los dos batallones de libertos y los dragones de la provincia; se disolvería el cuerpo de cívicos; serían respetadas las autoridades civiles y militares en sus personas y bienes, cualesquiera que fuesen sus opiniones políticas; y se entregarían á un destacamento imperial la fortaleza, puertas de la ciudad, guardias y establecimientos públicos. Este pacto no se ejecutó mientras no obtuvo la aprobación de la Corona, pero quedó definida la posición de los actores. Los jefes, oficiales y muchos particulares que se habían adherido á la causa portuguesa como medio para conseguir la incorporación de la Provincia á las Unidas del Río de la Plata, se ausentaron dirigiéndose á Buenos Aires, Santa Fé y Entre Ríos, en donde ya estaban Juan Antonio Lavalleja y otros oficiales, desde que, conocida su sublevación, fueron perseguidos tenazmente por Rivera (1) y obligados á emigrar.

(1) Lavalleja tuvo que escaparse á caballo en pelo, y no se detuvo hasta que penetró en Entre Ríos.

**CCXXIII. — Gestión diplomática confiada á D. Valentin Gómez**

Como es de suponer, estos hechos dieron á la política del Imperio una base más firme que la que había tenido, porque al hecho de las aclamaciones repetidas se había agregado el de la posesión de todo el país, que no es cosa de poca importancia para los que no conocen mejor derecho que el éxito de la fuerza. Por manera que, al ser urgido el gabinete de Río Janeiro por el Comisionado de Buenos Aires (notas del 27 de Enero y 5 de Febrero de 1824) para que contestara sin más demora á la exigencia del Gobierno argentino, respondió el ministro Carvalho de Mello (6 de Febrero): que la voluntad conocida de la Provincia Oriental era la de incorporarse al Brasil, por cuyo motivo, si esa voluntad había de tener algún valor en el caso presente, no podía Buenos Aires pretender que dicha provincia se le uniera; que, aun cuando así no fuese, no podría resolver nada el Poder ejecutivo del Imperio, desde que corresponde á los cuerpos legislativos enajenar ó ceder cualquiera porción de territorio ocupado; y que la petición del Gobierno argentino envuelve un ataque á los derechos del Brasil, adquiridos con grandes sacrificios en virtud de convenciones solemnes. El señor Gómez pidió á los siete días sus pasaportes, protestando contra las pretensiones de la Corona, y se retiró á Buenos Aires, á donde llegó el 12 de Abril, después de haberse salvado difícilmente del naufragio que sufrió en el Banco Inglés el buque en que iba.

Se pensó que después de esto no cabía otra cosa que una declaración de guerra, y muchos la esperaron en el Plata y en el Brasil; pero no tenía el Imperio por qué hacerla y Buenos Aires no estaba en aptitud de tomar la iniciativa, porque ni habían desaparecido los



efectos de la desorganización nacional de 1820, ni la guerra con los españoles había llegado á un estado tal que pudiera tranquilizar los ánimos. Aún cuando esta actitud pasiva no fuera la que mejor se armonizase con la que asumió el comisionado en sus primeros pasos diplomáticos, las circunstancias no permitían tomar otra por el momento.

#### CCXXIV. — Juramento de la constitución imperial

El Emperador, al contrario, sin enemigos dentro y sin temores serios respecto de Portugal, podía obrar libremente, consumir en su seno la revolución política y en el Plata la conquista de la Provincia Oriental. Rechazó el proyecto de constitución que había aprobado la Asamblea constituyente, disolvió este cuerpo, presentó al Consejo de Estado otras bases constitucionales y, redactado un nuevo proyecto con sujeción á ellas, fué sometido á la aprobación directa de los pueblos, mediante la declaración que hizo el Senado el 17 de Diciembre (1823) de que ninguna objeción tenía que hacerle y que lo juzgaba digno de la aceptación de los ciudadanos. Se remitieron copias á todas las provincias. En la oriental fué aprobado el proyecto durante el mes de Febrero de 1824 por el Cabildo de la capital interina (que lo fué Maldonado mientras duró la contienda de los dos generales) y de los demás pueblos de campaña, con la condición de que fueran respetadas las cláusulas del pacto de unión de 1821.

Como las fuerzas portuguesas desocuparon la plaza de Montevideo el 24 de Febrero, entraron á ella en seguida las brasileñas, se instalaron las autoridades, y el Cabildo procedió el 22 de Abril á aprobar el proyecto, lo que hizo expresando que «*era sobremaduro para la augusta persona del Emperador que veneraba*

» las sabias máximas de su gobierno; que por lo mismo  
 » defería con sumo júbilo y entusiasmo á dar el mayor  
 » aprecio y estima al proyecto de constitución que  
 » había redactado el Consejo de S. M.; y que si antes  
 » no había procedido así, á pesar de estar persuadido  
 » de la conveniencia por comunicaciones del Ilmo. y  
 » Excmo. Sr. Gobernador y capitán general Barón de la  
 » Laguna, era debido á que no había estado expedito  
 » para manifestarse con toda la espontaneidad requerida  
 » para dar inequívocas señales de adhesión á la causa  
 » del Brasil, que de buena voluntad se sigue.... »

Ya antes que se dictara esta acta, que tanto se hace  
 notar por la falta de carácter de sus firmantes, habíase  
 promulgado en Río Janeiro la constitución y había  
 jurado el Emperador « que mantendría la religión cató-  
 » lica apostólica romana y la integridad é indivisibili-  
 » dad del Imperio; que observaría y haría observar la  
 » constitución política de la nación brasileña tal como  
 » se le había presentado y había sido aceptada por el  
 » pueblo; que observaría y haría observar igualmente  
 » las leyes del Imperio; y que aseguraría el bienestar  
 » general del Brasil mientras dependiese de sus poder. -  
 Al juramento del Emperador siguió el de sus súbditos.  
 El acto se celebró en Montevideo el 9 de Mayo con la  
 fórmula de « Juro por los Santos Evangelios obedecer  
 » y ser fiel á la constitución política de la nación brasi-  
 » leña, á todas sus leyes y al Emperador constitucional  
 » y defensor perpetuo del Brasil, Pedro I. » Concurrie-  
 ron, además de los funcionarios públicos, numerosas  
 personas de las más caracterizadas, y se festejó el hecho  
 con repiques, salvas, *Te-Deum* é iluminaciones.

**CCXXV. — Disposiciones principales de la constitución jurada**

Las disposiciones principales de la constitución jurada son las siguientes : — El imperio del Brasil es la asociación política de todos los ciudadanos brasileños. Su territorio será dividido en provincias. Su gobierno es monárquico, hereditario, constitucional y representativo y la dinastía reinante es la de D. Pedro I. Son ciudadanos los que nacen en el Brasil, los que nacen en el extranjero de padre ó madre brasileño (con ciertas limitaciones), los portugueses que residen en el Brasil desde la declaración de la independencia y los extranjeros naturalizados. Los poderes políticos son : el legislativo, el moderador, el ejecutivo y el judicial. Todos los poderes emanan de la nación, la cual es representada por el Emperador y la Asamblea general. La religión católica apostólica romana es la del imperio; pero son permitidas todas las religiones, siempre que su culto se haga privadamente, sin tomar las formas públicas del templo.

El poder legislativo existe por delegación en una asamblea general compuesta de una cámara de diputados y una de senadores. La primera es electiva y temporaria; pero la segunda, aunque electiva, es vitalicia. No obstante, los príncipes del Brasil son senadores de pleno derecho. Las elecciones, tanto de diputados como de senadores, son indirectas; es decir, que los ciudadanos nombran electores y éstos eligen á los que han de ingresar en ambas Cámaras. Los senadores serán elegidos en triple número del necesario, y el Emperador preferirá según su arbitrio el tercio de los electos. Aprobados por la Asamblea los proyectos de ley, serán sometidos á la resolución del Emperador. Si éste los acepta, contesta : « El Emperador consiente »;

si no los acepta, contesta : • El Emperador meditará el proyecto para resolver en términos convenientes », ó se limita á guardar silencio dentro de un término dado. En estos dos últimos casos el proyecto es aplazado.

El poder moderador tiene por objeto conservar la armonía de los otros poderes. Lo ejerce únicamente el Emperador, que es inviolable, sagrado é irresponsable. Entre las facultades de ese poder se hallan las de convocar extraordinariamente la asamblea, prorrogar ó acortar el tiempo de sus sesiones, disolver la cámara de diputados, dar ó negar á las resoluciones de la asamblea el valor de ley, nombrar y despedir los ministros, perdonar ó limitar los castigos impuestos por los jueces, y decretar amnistías.

El poder ejecutivo tiene por jefe al Emperador, quien lo ejerce por medio de ministros, que son los responsables de todo acto contrario á la constitución ó á las leyes. El Emperador es asistido en sus funciones por un consejo de Estado compuesto de diez personas á lo sumo, cuya opinión debe oír en los casos graves. Los consejeros son también responsables por los consejos que diesen en oposición con las leyes.

El poder judicial es ejercido por jurados y por jueces de derecho. El jurado decide en cuanto á los hechos; los jueces de derecho aplican la pena ó absuelven, tomando por base el veredicto del jurado. Hay en la capital del Imperio un tribunal de justicia, cuyo objeto es la revisión de las sentencias que pronuncian los tribunales inferiores, y conocer en las causas de algunos altos funcionarios.

En cada provincia habrá un presidente nombrado y destituible por el Emperador; tribunales de justicia de segunda y última instancia; un consejo general compuesto de ciudadanos elegidos indirectamente por el pueblo; y cámaras provinciales, tantas como sean las

ciudades y villas. El presidente tendrá las atribuciones que la ley le dé. El tribunal conocerá las causas apeladas ante los jueces inferiores. Las cámaras de distrito promoverán todas las mejoras económicas y municipales que necesite su jurisdicción, y las propondrán al consejo general; éste las discutirá públicamente, así como los proyectos que tengan por objeto la utilidad de toda la provincia, presentados por sus miembros; y, si resultan aprobados por mayoría, los propondrá al Poder ejecutivo, quien á su vez los pasará á la Asamblea general.

El Emperador será sucedido en el trono por el descendiente legítimo, por orden de primogenitura y de representación; y, extinguidos los descendientes legítimos de D. Pedro I, la Asamblea general elegirá una nueva dinastía. El heredero presuntivo se titula príncipe imperial; y los otros, solamente príncipes. La Asamblea determinará una dotación anual para el Emperador, la Emperatriz y los príncipes, así como para los maestros de los últimos.

**CCXXVI. — Organización administrativa. El Cabildo intenta apartarse de la constitución jurada**

El Emperador dió un decreto, dos días después de haber jurado la constitución, ordenando á las provincias que procedieran á elegir diputados y senadores en el número que se determinaba para cada una. Correspondían á la Cisplatina dos diputados y un senador. Por consecuencia hízose la elección de electores, y éstos designaron las personas que habían de concurrir á la primera asamblea legislativa ordinaria del nuevo imperio (Agosto á Noviembre).

Al mismo tiempo se emprendieron los trabajos de organización de las autoridades provinciales, con cuyo

motivo surgió una cuestión que no carecía de gravedad. Como se ha visto, los cabildos orientales proclamaron la incorporación de la Provincia al Imperio á condición de que se respetaran las bases arregladas en 1821 con el Reino Unido, según las cuales se conservarían las funciones administrativas, las autoridades, leyes y costumbres que desde antes regían. La constitución imperial no traía una palabra relativa á estas condiciones: consignaba los mismos principios y las mismas reglas para toda la nación, sin excepción alguna. Jurarla incondicionalmente como la juraron los orientales el 9 de Mayo, era renunciar de un modo tácito las reservas antes hechas, puesto que se contraía el compromiso solemne de observar la constitución tal cual era, y *todas las leyes del Imperio*.

El Cabildo se apercibió de los efectos de su juramento cuando llegó la oportunidad de que se produjeran, y quiso remediar el error cometido elevando á la Corona un memorial lleno de bajezas repugnantes, en que, se le pedía (17 de Diciembre) que no se alterase el antiguo régimen. D. Pedro I contestó naturalmente que obligado como los pueblos á cumplir la constitución y las leyes, no podía acceder al deseo que se le manifestaba cuando apenas hacía meses que todos habían jurado regirse por instituciones democráticas. El incidente concluyó en esto y también la serie de hechos que hicieron definitivamente de la Banda Oriental una provincia del Brasil, idéntica á las otras ante las leyes nacionales.

#### CCXXVII. — Causas que motivaron la incorporación de la Provincia al Imperio

Pero no había de ser duradera la obra. Se inició el año 25 en Buenos Aires con la noticia del triunfo alcan-

zado por las armas independientes en Ayacucho el 9 de Diciembre último; se decía que habían caído prisioneros el virrey del Perú y tres mil hombres entre jefes, oficiales y tropa, y que quedaba terminada la larga y costosa guerra de la independencia sud-americana. El pueblo festejó el hecho con grande entusiasmo, y como si todos pensasen que había llegado el momento de llevarse á cabo el plan del doctor Tagle, se pronunciaron calurosamente por que se emprendiera la expulsión « de los que dominaban » en la Banda Oriental.

La anexión de este territorio al Brasil no se hizo contra la voluntad de todo el país, es menester reconocerlo, cualquiera sea el juicio que el hecho merezca : una parte considerable, tal vez la más importante por la condición personal y por el número, se adhirió á él espontánea y sinceramente, no tanto porque sus sentimientos se inclinaran más al Brasil que á Buenos Aires, ni porque reconociera en la constitución monárquica excelencias que no tuviera la republicana, cuanto porque se sentian compelidos por circunstancias poderosas.

La Banda Oriental había sido desde 1811 hasta 1820 el teatro de una anarquía y de un despotismo que espantaron á todos los que no habían sido actores, y se temía que, abandonado el país á la fuerza bárbara, las desgracias se prolongarían indefinidamente. La estadística venía en apoyo de estos temores : la provincia tenía en 1810 más que setenta mil almas, incluso veinte mil que poblaban á Montevideo; el año de la anexión la primera cifra estaba reducida á los dos tercios y Montevideo no tenía ya sobre diez mil habitantes; las guerras, la arbitrariedad y la emigración hicieron desaparecer los demás. Las Provincias Unidas habían estado desorganizadas y en guerra desde principios de 1820; unirse á cualquiera de ellas, Buenos Aires ó Montevideo, sería

someterse á su suerte, continuar en la anarquía y en la guerra, prolongar las desventuras.

El Brasil era una nación relativamente poderosa; su Corte era brillante, y el gobierno se ejercía con regularidad por el respeto que le tenían los pueblos. La fusión con el Brasil aseguraría, pues, á los orientales, la paz y la tranquilidad, que era lo que más deseaban por lo mismo que era lo que menos habían gozado; y, por consecuencia, no se presentaba otro partido más aceptable que el de incorporarse al Imperio y participar de su existencia.

Así pensaban muchos y obraron según pensaban, lo que no quiere decir que no hubiera otros que obedeciesen principalmente al móvil de recibir las distinciones con cuya esperanza halagaba el gobierno de Río Janeiro á los que no tenían en vista sino su egoísmo.

#### CCXXVIII. — Cómo pensaban los orientales emigrados de la anexión al Brasil

Pero los orientales emigrados no reconocían sinceridad en la conducta de sus comprovincianos brasileños, ni fuerza en las razones que quedan enumeradas, ni espontaneidad en las adhesiones al Imperio: todo había sido obra de la traición, de la fuerza y del fraude. Según ellos, la Provincia Oriental en masa quería ser argentina, como lo había sido hasta la conquista portuguesa, y llegaba el momento de lanzarse á la guerra para reivindicar la provincia y la libertad de sus habitantes. Agregaban que se habían frustrado los motivos de la incorporación al Brasil; que la población había seguido disminuyendo en Montevideo y en la campaña; que los brasileños de Río Grande habían robado en la Provincia Cisplatina y llevado á la suya desde 1817 más de cuatro millones de cabezas de ganado, á cuyo



hecho, consentido por las autoridades, se debía que hubiese subido de 13 á 120 el número de saladeros que trabajaban en la capital Río Grandesa; que á fin de hacer preponderar la voluntad de los brasileños en las deliberaciones de carácter popular, se les ponía en posesión de propiedades raíces arrebatadas á los naturales del país; que nada se había hecho en la isla de Flores á pesar de haberse dado en 1819 al Brasil los territorios situados al Norte del Arapey por que se construyera un fanal en aquel paraje; que estaban abandonadas y casi destruídas las murallas y fortalezas que rodeaban á Montevideo; y que la decadencia del comercio era tanta, que las rentas de aduana habían disminuído en cuatro años de cincuenta á veinte mil pesos, lo que daba lugar á que se abrumase á los habitantes con empréstitos forzosos y toda otra clase de exacciones. Había, pues, en concepto de los emigrados orientales dos causas para emprender la guerra: una, la anexión, llevada á cabo por la violencia y el fraude; otra, las desgracias que sufría la Provincia Cisplatina por la dominación extranjera.

#### CCXXIX. — Cómo pensaba el pueblo argentino

Los argentinos, y especialmente los federales de Buenos Aires, encabezados por Dorrego, deseaban la guerra por las razones que invocaban los orientales emigrados y porque, aun cuando la opinión de la Provincia Cisplatina hubiese sido favorable al hecho de la incorporación al Brasil, no se justificaba ese hecho mientras no viniera á sancionarlo el voto de todas las provincias. La oriental era una parte del territorio argentino, y no podía ser separada válidamente de la comunidad sin el acuerdo de la nación entera. No habiendo existido tal acuerdo, la Provincia Cisplatina pertenecía de derecho

á las Provincias Unidas, aun cuando de hecho estuviese incorporada al Imperio.

Estas ideas, sostenidas por el enviado Gómez en Río Janeiro en 1823 y 1824, fueron objeto de las convicciones populares que se manifestaron sin cesar de palabra y por escrito. La noticia de Ayacucho hizo pensar á los argentinos que habían desaparecido las causas que los condenaran á la inacción después de la retirada de Gómez, enardeció los ánimos y provocó vehementes manifestaciones en contra del Brasil. No había número de periódico que no se ocupara del asunto de un modo ú otro; y como si no bastaran los quince órganos de publicidad que había, se fundaron otros especialmente dedicados á la cuestión de la Provincia Oriental. « ¿ Los » brasileros han usurpado la Banda Oriental? decía » uno de ellos. ¿ Este territorio corresponde á la Nación? » ¿ Por qué la Nación no le alcanza su independenciam y » su libertad? ¿ No puede? ; Oh ; ¿ Dónde está entonces » su prosperidad? ¿ Dónde las grandes ventajas adqui- » ridas en cuatro años? ¿ Dónde el entusiasmo, el patrio- » tismo y la razón de los hijos del gran Río de la Plata? » Al principio de la revolución, ignorantes, pobres, » aislados y con enemigos hasta en el medio de las » ciudades, se quiso y se alcanzó no sólo la libertad de » la Banda Oriental..... ; Qué ! ¿ No hemos adelantado? » ¿ No somos siquiera lo que éramos antes? Pues si » estamos con aquella fuerza, vamos á acabar con esos » usurpadores y tiranos. Hoy tenemos por amigos á » todos los orientales, rabiosos por sacudir el yugo que » los oprime; son más que amigos, unas fieras que » devorarán hasta el nombre imperial: hoy las provin- » cias libres del Río de la Plata, decididas por la liber- » tad oriental, están prontas á alcanzarla y tanto mejor » cuanto, reunidas en Congreso, el orden será restable- » cido y la acción simultánea y reglada: hoy Buenos

» Aires se considera con crédito, sus habitantes decididos por hacer un sacrificio en favor de sus glorias, en favor de sus hermanos contra el único Emperador en un Estado americano, y este sentimiento se ha robustecido hasta el entusiasmo con la victoria de Ayacucho que cortó la cabeza al león de España : hoy, en fin, contamos con los españoles europeos que, amigos de la Banda Oriental, no pueden sufrir á sus tiranos : ¿ y aún queremos más para acabarlos? .... »

#### CCXXX. — Situación de la República argentina

El gobierno se mostraba reservado. El 1° de Febrero de 1820 había sido derrotado el Director de las Provincias Unidas por el caudillo entre-riano Francisco Ramírez, á consecuencia de cuyo hecho cayó el Directorio y se disolvió el Congreso (13 de Febrero), asumiendo el Cabildo provisionalmente el gobierno de la provincia de Buenos Aires. Desde entonces, careciendo de autoridades nacionales, las provincias se habían gobernado á sí propias separadamente. La de Buenos Aires había sido administrada por una Junta de representantes que se declaró extraordinaria y constituyente (3 de Agosto de 1821) y por un gobernador. Rodríguez, de quien se conocen ya algunos actos, había sido uno de éstos.

Cumplidos los tres años que debían durar sus funciones, la Junta de representantes había elegido para sucederle al general D. Juan Gregorio de las Heras (2 de Abril de 1824), que es quien gobernaba en los momentos que estoy historiando, teniendo de ministros á D. Manuel José García en los departamentos de gobierno, hacienda y relaciones exteriores, y á D. Marcos Balcarce en el de la guerra. Además se había convocado el tercer congreso de las provincias, cuya instalación, que tuvo lugar el 16 de Diciembre de 1824, cuando

hacia cerca de cinco años que el país carecía de autoridades generales, permitió restablecer la unidad del gobierno y de las relaciones políticas por la ley fundamental del 23 de Enero de 1825 que declaró renovado solemnemente el pacto de unión y encomendó al gobernador de Buenos Aires el ejercicio del poder ejecutivo nacional, sin perjuicio de que las provincias se rigiesen interiormente por sus propias instituciones, lo que importaba proclamar el principio federativo como ley suprema del Estado.

Buenos Aires había gozado de tranquilidad en su aislamiento desde 1821, debido á la cual pudo remediar en parte los quebrantos que había sufrido antes de esa fecha y realizar importantes mejoras en la administración, que hicieron respetable y digno de gratitud el nombre del ministro Rivadavia; la instalación del congreso constituyente permitía esperar que en breve se aumentara la fuerza del gobierno con el concurso de las provincias; y los triunfos de Sucre dejábanle en libertad para concentrar toda su acción en un punto determinado.

Sin embargo, el estado de las cosas no era tal que se prestara á llevar al terreno de los hechos empresas que requiriesen considerable empleo de hombres y capitales. Las rentas de las provincias interiores no alcanzaban á cubrir su presupuesto interno, y por consecuencia mal podían suministrar dinero al gobierno nacional. Las rentas que Buenos Aires percibió en 1824 no llegaron tampoco á satisfacer el pasivo de ese año. Algún crédito empezaba á tener esta provincia en Inglaterra; pero era muy limitado é inseguro. En cuanto á hombres, todo dependía del entusiasmo que despertase la empresa, y sobre todo, del grado de cohesión efectiva que se estableciese entre las unidades componentes del Estado. No era posible esperar mucho en este sentido

por el momento, pues que estaba por verse qué trabajos iniciaría el Congreso y qué aceptación merecerían de las provincias.

#### CCXXXI. — Cómo pensaba el Gobierno argentino

Esta situación no era, en verdad, aparente para que el gobierno argentino se comprometiera en una guerra tan seria como la que deseaban argentinos y orientales. El ministro García, aunque menos opuesto que en años anteriores á que la República Argentina interviniera en los negocios orientales, no era aún afecto á la causa, porque seguía temiendo que la incorporación de la provincia uruguaya fuera origen de discordias interiores; luego no puede extrañarnos que atribuyera al estado del país todos los inconvenientes que realmente tenía. Su colega Balcarce pensaba de otra manera, era más accesible á las influencias populares; pero no se atrevía á decidirse francamente por una actitud extrema, por temor de que el país no pudiera sostenerla, contando como debía contarse con que los puertos serían bloqueados y con que los recursos, ya exigüos, disminuirían considerablemente. El gobernador Las Heras no tenía simpatías bien definidas; pero ante la indecisión de Balcarce y las inclinaciones de García, optaba por el aplazamiento, como partido el más discreto. No obstante, entendía el ministro de la guerra que esta regla de conducta no impediría auxiliar reservadamente la acción privada, llegado el caso de que ella intentara iniciar la guerra contra el Brasil, y agregaban algunos que se decían conocedores de su pensamiento íntimo, que de la marcha que llevarán los sucesos dependería el papel que hiciera públicamente el Gobierno en lo futuro.

## LIBRO SEPTIMO

---

### *La reincorporación á las Provincias Unidas*

#### CAPÍTULO I

##### LA REVOLUCIÓN PROVINCIAL

###### **CCXXXII. — Compromiso de revolucionar la Banda Oriental**

El pensamiento de libertar la provincia del Uruguay, estaba en todas las cabezas. Faltaba la iniciativa; y como no la tomaba el gobierno, resolvieron tomarla los emigrados orientales, empujados por el torrente de la opinión pública. Se reunieron un día D. Juan Antonio Lavalleja, D. Manuel Oribe, D. Pablo Zufriategui, D. Luis Ceferino de la Torre, D. Manuel Lavalleja, D. Simón del Pino y D. Manuel Meléndez, y se comprometieron por escrito á invadir el territorio oriental bajo las órdenes del que tuviera más alta graduación militar, que resultó ser el Coronel D. Juan Antonio Lavalleja. Tuvieron después varias reuniones, en las cuales acordaron: aumentar su número con algunos otros compañeros; enviar una comisión á la Banda Oriental con el fin de que anunciase á algunas personas

el proyecto y preparase los ánimos; pedir dinero á los que simpatizasen con la empresa, para comprar armas y otros pertrechos; solicitar algunos auxilios al ministro de la guerra; hacer gestiones por que se despachase en la aduana de Montevideo un cajón que contenía 200 tercerolas y que fué depositado allí en 1823 por don Manuel Oribe; tratar de que se pronunciara á favor de la revolución un batallón de pernambucanos que había en Montevideo; nombrar al señor de la Torre para que hiciese en Buenos Aires el servicio de agente de los invasores, etc., etc.

### CCXXXIII. — Trabajos preparatorios de la invasión

Las armas fueron despachadas en la aduana de Montevideo; doña Josefa Oribe de Contuci cumplió felizmente la ardua tarea de comprometer á los sargentos pernambucanos á que se sublevaran con el batallón y se pusieran bajo las órdenes del sargento mayor D. Pablo Zufriategui llegado que hubiese el momento oportuno, para cuyo efecto le fueron remitidos á la señora de Contuci una cantidad de cartuchos á bala que proporcionó el parque de Buenos Aires y algún dinero que dió el señor de la Torre; se reunieron fuertes donativos de orientales y argentinos, entre quienes se distinguieron D. Nicolás y D. Juan José Anchorena, don Pedro Lezica, D. Alejandro Martínez, D. Miguel Riglos y D. Ramón Larrea; y fueron enviados en comisión á la Banda Oriental los señores D. Manuel Lavalleja, D. Atanasio Sierra y D. Manuel Freire.

Desembarcaron en el paraje del Uruguay llamado de la *Agraciada* (1), tomaron caballos en la cercana estan-

(1) No falta quien discuta este nombre desde hace poco tiempo, sosteniendo que el verdadero es *GRASEADA* y que tiene su origen en una grasería que hubo allí. No es admisible esta versión por varias razones. Ni el castellano ni el por-

cia de don Tomás Gómez y se internaron en la campaña en dirección á Canelones. Los comisionados eran portadores de varias cartas en que se exhortaba á la insurrección á determinadas personas, cuidando de protestarles que no se trataba de resucitar la patria de Artigas. Algunos temores se manifestaron de que se volviera á tiempos como los pasados, que no pudo disipar del todo la palabra persuasiva de los enviados, razón por la cual sólo quedó asegurado el concurso de una que otra persona influyente. El pequeño grupo regresó al suelo argentino por el mismo punto en que había desembarcado, llevando más desconsuelo que satisfacción en el alma.

#### CCXXXIV. — Invasión de la Cisplatina por los Treintaitrés

Preparado todo para la expedición, no obstante esos poco halagadores auspicios, se hizo una remesa de armas, pertrechos y monturas á una de las islas que forma el delta del Paraná, la cual está situada frente al paraje de la Agraciada. Sus conductores, que fueron los mismos tres individuos de quienes se acaba de hablar, recibieron el encargo de esperar allí á los otros compañeros y de convenir con don Tomás Gómez las señales

tugés tienen tal vocablo, y mal pudieran los diversos dominadores de la Colonia designar aquel paraje con una palabra de que carecían. En algunos documentos brasileños de 1825 se lee *GRACIADA*, que quiere decir en su lengua lo mismo que *agraciada* en la castellana. He visto además en poder del señor don Domingo Ordoñana varios documentos públicos del siglo xviii, en que se dá al paraje de la referencia el nombre de *AGRACIADA*. No es fácil descubrir el origen ó motivo de esta denominación; pero, si se tiene presente que muchos puntos son llamados por el nombre de alguna persona, ó de algún hecho ó cualidad personal, no parecerá inverosímil que alguna mujer que se hizo notar por lo *agraciada* sea la causa de que así se llame el punto en cuestión. Pero, sea cual fuere la verdad á este respecto, es innegable que el nombre actual es el mismo que ha tenido siempre, sin modificación alguna.



que éste debería hacer desde la orilla á fin de que los expedicionarios pudieran cruzar el río Uruguay sin caer en poder de la escuadrilla imperial, ni de los grupos de caballería que vigilaban aquellos lugares. El señor Gómez debería además salir á recibirlos en la orilla, conduciendo caballos para los invasores.

El Jefe de éstos salió de Buenos Aires en uno de los días de la primera quincena de Abril, á las cuatro y media de la tarde; se embarcó en el puerto de Sánchez (costa de San Isidro) á las doce de la noche siguiente: se puso en camino al romper el día y llegó á la isla ya nombrada, pasando por entre las del delta, con el retardo de algunos días causado por vientos contrarios. Cuando se reunieron los Treintaitrés, ya había pasado la oportunidad que se había prefijado para la invasión: don Tomás Gómez había ido á la orilla del Uruguay con su caballada hasta tres noches seguidas, y habíase visto obligado á emigrar por escapar á la persecución de las partidas brasileñas, ante cuyos ojos se había hecho sospechoso.

De ahí resultó que no fueran contestadas las señales previamente acordadas con Gómez que hacía Lavalleja desde la isla en que él y los suyos estaban ocultos; y que, cansados de esperar y apurados por la escasez de víveres, vadearan el río don Manuel Oribe y don Manuel Lavalleja durante una noche oscura, y convinieran con los dos hermanos Ruíz, dueños de una estancia inmediata, en que éstos anunciaran por medio de fogatas el momento oportuno para la invasión, en una de las noches próximas.

El 18 hicieron los hermanos Ruíz la señal acordada, antes de media noche, y desembarcaron en el arroyuelo de los RUCES, DISTRITO DE LA AGRACIADA (1), en las

(1) Ha sido muy general la versión de que el desembarco se efectuó en el

primeras horas del día DIECINUEVE DE ABRIL, estos TREINTA Y TRES inmortales: Juan Antonio Lavalleja, (coronel); Manuel Oribe (teniente coronel); Pablo Zufriategui, Simón del Pino (sargentos mayores);

*Arenal Grande.* Así lo dice don Luis C. de la Torre, intimo de los Treintaitrés, en una monografía que dejó escrita. Personas á quienes don Manuel Oribe trató con amistad, aseguran que, cuando este general hablaba del desembarco, se refería al *Arenal Grande*. Hoy sostienen algunos que el paraje aludido es la *Agraciada*. Juzgo que no hay verdadera disidencia entre las dos versiones, y que sucede en esta cuestión lo que en la del desembarco de Liniers, en 1807. Muchos escriben que desembarco en la *Colonia*, y así queda consignado en el párrafo CXIV de esta obra; pero no se quiere decir que en la misma ciudad y si en su distrito o jurisdicción, pues el paraje preciso del desembarco de Liniers fué la *Conchilla*, algunas leguas al N. O. de la Plaza de la Colonia.

Examinada la región del Uruguay en que el hecho se realizó, se vé que desemboca el *Catalán*, formado por la confluencia del *Arenal Grande* y del *Arenal Chico*. Dos ó tres leguas al Sud desagua el *Agraciada*, arroyo de mucha menos agua y extensión que el otro. Y más al Sud, algunas cuabras más al Norte que la punta de Chaparro, sale una cañada que se llamó á principios de este siglo de *Guardiazabal*; años después, hacia 1823, de *los Ruices* (a), y después, hasta hoy, de *Gutiérrez*.

Los Treintaitrés no desembarcaron en el arroyo á que afluye el *Arenal grande*, ni en el *Agraciada*: desembarcaron en el de los *Ruices*. Si dicen algunos que el desembarco se efectuó EN LA AGRACIADA, es porque aluden al distrito á que el arroyo así llamado da su nombre, pues el arroyo de los *Ruices* está en el distrito de la *Agraciada*. Así también, si dicen otros, siguiendo la versión antigua, que se verificó EN EL ARENAL GRANDE, es porque tal era en 1823 el nombre con que se designaba la extensión de tierra en que están comprendidos el arroyo de los *Ruices* (*Gutiérrez*) y el *Agraciada*, por razón de los grandes arenales que cubren en aquellos parajes la orilla del Uruguay. Por eso dice don Ignacio Nuñez en sus « *Efemérides* » que Lavalleja arribó « a la costa oriental, desembarcando en el Arroyo de los *Ruices*, EN EL ARENAL GRANDE 1.

Infiérese de esto que no son incompatibles, como se supone, las dos versiones, ni contrarias á la verdad. Lo que ha hecho creer otra cosa es que se han confundido los nombres de dos secciones territoriales con los de dos arroyos, ninguno de los cuales es el histórico.

(a) Llamábase así esa cañada porque los hermanos Ruiz, á quienes he nombrado poco antes, tenían allí los campos de su propiedad. Hoy existen hijos suyos y otros parientes que llevan el mismo apellido, quienes tienen aún el dominio de aquel campo y de otra fracción más que á sus causantes donó el gobierno de Oribe como premio del servicio que hicieron á los Treintaitrés.

Manuel Lavalleja, Jacinto Trápani, Manuel Freire, Gregorio Sanabria (capitanes); Basilio Araujo, Manuel Meléndez, Atanasio Sierra, Santiago Gadea, Pantaleón Artigas, Andrés Spikermann (oficiales de menor graduación); Juan Spikermann, Andrés Areguatí (sargentos); Celestino Rojas (cabo primero); Carmelo Colman (ordenanza); Andrés Cheveste (baqueano); Ramón Ortiz, Santiago Nievas, Avelino Miranda, Felipe Carapé, Francisco Lavalleja, Juan Rosas, Luciano Romero, Ignacio Núñez, Juan Acosta, Joaquín Artigas, Dionisio Oribe (estos dos, negros esclavos libertos), Juan Ortiz, José Palomo y Tiburcio Gómez (1).

Lavalleja presidió, hincando una rodilla en el suelo, el solemne juramento que los Treintaitrés hicieron en seguida del desembarco, de libertar á la patria de la dominación brasileña ó de perecer por ella. En ese acto se desplegó por primera vez la bandera histórica que tremoló más tarde victoriosa en el Rincón de Haedo y en Sarandí.

(1) De las varias listas que se conocen de los Treintaitrés, he consultado la que ha servido al Sr. Blanes para su celebrado lienzo; la que compuso don Luis Ceferino de la Torre con el auxilio de los principales jefes, según él me dijo; y una que se publicó en hoja suelta, sin fecha, pero que, á juzgar por su aspecto, debe ser anterior al año 40 ó 43. Las tres son diferentes tanto en la nómina de las personas, como en los grados que se les suponen. Como no conozco el origen de la primera y de la última, he preferido la segunda; pero, á fin de que al lector las conozca todas, indicaré las diferencias.

No figuran en la lista que tuvo presente el Sr. Blanes los dos últimos que nombro en el texto, y en su lugar se nombran Agustín Velázquez é Ignacio Medina. La lista impresa trae en vez de Ignacio Núñez, Celedonio Rojas, Basilio Araujo y Francisco Lavalleja, los nombres de Miguel Martínez, Matías Gómez, Juan Arteaga y N. Velasco. Es de notarse que esta lista llama *Velasco* y *José* Medina á los que nombra *Velázquez é Ignacio* Medina la del Sr. Blanes. La lista impresa consigna que Velasco, Arteaga y Medina murieron en Ituzaingó, que Dionisio Oribe y Joaquín Artigas eran negros esclavos.

## CCXXXV. — Primera victoria y proclama de Lavalleja

Durante el día 19 se ocuparon los invasores en reunir caballos y en explorar las inmediaciones. Habiendo sabido que hacia el San Salvador había un pequeño grupo de soldados imperiales mandados por el coronel Laguna, emprendieron marcha á hora avanzada de la tarde, alcanzaron y dispersaron el grupo y siguieron el camino á Soriano, recibiendo en el tránsito tal número de adherentes, que cuando llegaron á aquella antigua población (24 de Abril) formaban un cuerpo de más de cien personas. No hallaron quien les resistiera.

Allí lanzó Lavalleja su primera proclama, que empieza con estas palabras: — « VIVA LA PATRIA. » — *Argentinos Orientales !!!* — Llegó en fin el momento de redimir nuestra amada patria de la ignominiosa esclavitud en que ha gemido por tantos años, y elevarla con nuestro esfuerzo al puesto que la reserva el destino entre los pueblos libres del Nuevo Mundo. El grito heróico de LIBERTAD retumba ya por nuestros dilatados campos con el estrépito belicoso de la guerra. El negro pabellón de la venganza se ha desplegado y el esterminio de los tiranos es indudable. » Sigue diciéndoles: que animados por el fuego sagrado de la patria y decididos á arrostrar toda clase de peligros, se han lanzado á reconquistar su libertad, sus derechos, su tranquilidad y su gloria; que los libres hacen la justicia de creer que su valor y su patriotismo no se han extinguido y que su indignación se inflama al ver la PROVINCIA ORIENTAL como un conjunto de seres esclavos, sin derechos, sin leyes, sin opinión, sin gobierno, sin nada propio más que su deshonor y sus desgracias; que corran todos á las armas para vengar á la patria y mostrar al mundo que mere-

cen ser LIBRES; que « las provincias hermanas sólo  
 » esperan su pronunciamiento para protegerlos en la  
 » heroica empresa de conquistar sus derechos; que LA  
 » GRAN NACIÓN ARGENTINA, de que son parte, tiene sumo  
 » interés en que sean libres; que el congreso que pre-  
 » siede los destinos de aquélla no trepidará en asegurar  
 » el de los orientales, si se muestran decididos porque  
 » el árbol de la libertad se aclimate para siempre en la  
 » Provincia »; y concluye así: « Colocado por voto  
 » unánime á la cabeza de estos HÉROES, yo tengo el  
 » honor de protestaros en su nombre y en el mío pro-  
 » pio, que nuestras aspiraciones sólo llevan por objeto  
 » la felicidad de nuestro país, adquirirle su libertad.  
 » Constituir la provincia bajo el sistema REPRESENTA-  
 » TIVO REPUBLICANO en uniformidad á las demás de la  
 » antigua UNIÓN. Estrechar con ellas los dulces víncu-  
 » los que antes los ligaban. Preservarla de la horrible  
 » plaga de la anarquía y fundar el imperio de la ley. »

#### CCXXXVI. — Movimientos militares de Rivera y otros jefes imperialistas

En cuanto el cónsul del Brasil, residente en Buenos Aires, tuvo noticia del embarque de Lavalleja, que fué el 17 de Abril por la noche, avisó al gobernador de la Colonia del Sacramento que Lavalleja, Oribe y Alemán con 20 ó 30 soldados y algunos oficiales habían pasado con destino al puerto de las Vacas y con la pretensión de atacar el campamento del Durazno, en donde tenían oficiales ya comprometidos á pronunciarse en favor de la revolución. Le ordenó á la vez que comunicase la noticia á los comandantes de Mercedes, Soriano y Paysandú á fin de evitar un ataque imprevisto, y que tomase las medidas que considerase convenientes.

El gobernador cumplió sin demorar las órdenes; y

como recibió en esos días oficios del jefe derrotado en San Salvador por Lavalleja, en los cuales se le decía que los revolucionarios habían desembarcado el 23 en la Graciada y que ya tenían cerca de 200 hombres, dispuso que el brigadier Rivera marchase sobre ellos con un cuerpo de 500 soldados, de todo lo cual dió cuenta al cónsul Pereira Sodré.

Rivera, como se sabe, era el jefe de campaña que contaba con la confianza más ilimitada del Barón de la Laguna; había hecho cuanto había podido por merecerla, y últimamente (13 de Febrero) había publicado una especie de manifiesto, motivado por los sucesos de Buenos Aires, en que protestaba que sería fiel al Imperio. Así que recibió la orden del gobernador Manuel Jorge Rodríguez, tomó 70 hombres, y se encaminó hacia el arroyo Grande, cuya dirección le facilitaba el reunir las fuerzas que le eran necesarias para perseguir al enemigo, y lo aproximaba á éste en el supuesto de que Lavalleja se viniera hacia Canelones, buscando el concurso de las pocas personas que habían quedado comprometidas á prestarlo, y contando con que, llegado que hubiese al centro de la campaña habitada, le sería más fácil engrosar sus filas. Al llegar á Monzón, arroyuelo que desagua en el Grande, hizo alto y mandó pliegos al mayor Isas (a) Calderón, que se hallaba por el Perdido, otro arroyuelo que corre al Oeste y paralelamente al Monzón, ordenándole que se le incorporara sin pérdida de tiempo y que le diera noticias de Lavalleja. Iguales órdenes impartió al coronel Borba y otros jefes de partidas diseminadas.

#### CCXXXVII. — Prisión del brigadier D. Fructuoso Rivera

Pero sucedió que Rivera fué sorprendido por los mismos sucesos que esperaba. Lavalleja salió de Soriano

con dirección á San José y tuvo la fortuna de tomar al mensajero que Rivera había mandado á Isas, antes que ninguna fuerza se hubiese incorporado al Comandante general. El *chasque* le enteró de la posición que éste ocupaba y de las fuerzas que tenía. Se pensó entonces intentar la prisión de Rivera mediante un engaño que consistiría en que Lavalleja tomara el camino que había de seguir Isas para operar la incorporación, y en que, adelantándose el *chasque*, anunciara la llegada del jefe imperial. Se esperaba que Rivera, engañado por la falsa noticia, esperaría tranquilamente la aproximación de los revolucionarios y que, producido esto hecho, le sería imposible huir.

En efecto, como el mensajero había sido soldado de Lavalleja en otros tiempos, se prestó á servirle ahora con lealtad. Retrocedió, pues, seguido de cerca por los revolucionarios; al aproximarse á las posiciones de Rivera, dió con una guardia avanzada de ocho hombres que mandaba el ayudante D. Leonardo Olivera, quien dió parte á su jefe de que las fuerzas que se acercaban eran las de Calderón. Penetra confiado Olivera en el grupo de los patriotas y cae prisionero antes de reparar que estaba entre enemigos. Rivera, inducido por el parte de su ayudante, monta á caballo y se encamina, acompañado por un negro, á las supuestas fuerzas de Calderón, y es también aprehendido, desarmado y puesto bajo custodia (29 de Abril).

Olivera se adhirió inmediatamente á la causa de la revolución y contribuyó á que los 70 hombres de Rivera pasaran á engrosar la columna patriota, con los cuales llegó ésta á tener el número de ciento cincuenta combatientes.

**CCXXXVIII. — Rivera se compromete á servir á la revolución**

La captura de Rivera importaba para los libertadores tanto como un espléndido triunfo, porque privaba al Imperio del jefe más prestigioso de la provincia, del único que habría podido levantar y oponer seriamente á los revolucionarios las masas de la campaña, más obedientes á la autoridad de su caudillo que á los sentimientos de nacionalidad.

No se limitó, empero, á esto la fortuna de los audaces libertadores. La circunstancia de hallarse entre éstos Lavalleja y Manuel Oribe, dió á los hechos una dirección inesperada. Lavalleja, aunque de origen oscuro y formado en la escuela de Artigas, era naturalmente bondadoso y honrado, cuanto podía serlo un hombre de sus condiciones. De inteligencia mediocre, carácter suave y sentimientos poco acentuados sin ser indefinidos, había seguido la corriente gauchesca en los sucesos de los años de 1820 y siguientes; pero su fibra patriótica se había sentido herida en 1823 por el grito de los montevidianos, se había pronunciado contra Rivera y había sido perseguido por éste con tanto tesón, que tuvo que huir sin tiempo para ensillar su caballo, ni para completar su vestido. De estos hechos nació el resentimiento de los dos compadres.

Oribe, de familia distinguida y educación esmerada, se había formado en los centros cultos como ciudadano y en buenas escuelas como militar, lo que dió á su carácter naturalmente inflexible y enérgico, cierta firmeza sistemática. Por otra parte, había dejado de obedecer á Rivera después que Lecor dominó las márgenes del Plata, y había sido su enemigo valiente y encarnizado en 1823, cuando los orientales se dividieron por defender los unos la anexión al Brasil y los otros la



confederación con las Provincias Unidas. La enemistad de Oribe y Rivera era tanto más profunda, cuanto concurrían á producirla los hechos políticos y las diferencias personales.

Rivera se halló, pues, entre verdaderos enemigos, y como conocía además su propia importancia, no se le ocultó la gravedad de su posición. Desde el primer momento le preocupó, no Lavalleja, cuya clemencia le parecía fácil alcanzar, sino Oribe, que ya se había hecho conocer por la severidad de sus resoluciones y por su voluntad indomable, y que ejercía en la dirección de las operaciones revolucionarias un influjo superior al de ningún otro de sus compañeros. Temeroso de perder la vida, pidió á Jacinto Trápani que hiciera por salvarla. Éste le tranquilizó, protestándole que no se pensaba en ir contra ella.

Pasaron así algunas horas, en las cuales el astuto caudillo ideó la manera de salir airoso de aquel lance. Invitó á Lavalleja á una conferencia, se encerraron solos en un rancho y salieron de él, después de dos horas de conversación, mostrándose reconciliados. Lavalleja presentó poco después su compadre á la tropa formada, dándolo á conocer como su igual en la dirección de la campaña. Se había pactado que Rivera se plegaría al movimiento con todas las fuerzas disponibles y que en las cartas, oficios y decretos figuraría en primer término por razón de su grado militar y con el fin de que sus parciales se sublevaran con más espontaneidad que lo harían si lo vieran ocupando un lugar secundario.

Este hecho, en que Lavalleja muestra una abnegación meritoria, á la vez que Rivera asegura el goce de su prestigio, quedando en aptitud para usarlo después como más convenga á sus aspiraciones particulares, fué de mucho valor para la revolución, porque le atrajo gran

número de secuaces que en otras circunstancias habrían sido sus enemigos y porque precipitó los sucesos, salvándolos de eventualidades temibles.

**CCXXXIX. — Plan de insurrección general. Sitio de Montevideo**

Indujo Rivera á sus oficiales, á Calderón, á Mansilla, á Laguna y á otros jefes de partidas que andaban en los departamentos inmediatos, á que se pronunciaran por la revolución. El núcleo marchó en la noche de aquel mismo día con dirección á San José, en donde se hallaba el coronel Borba con un regimiento de paulistas. Antes de llegar ordenó Rivera al jefe brasileño que se le incorporase. Borba obedeció sin sospechar que el Brigadier fuera ya enemigo del Imperio ; se dió cuenta de su error al verse rodeado de fuerzas que creía amigas y al oír de labios del mismo Rivera la expresión de la perfidia de que había sido víctima.

Engrosada la columna revolucionaria con los 200 prisioneros, siguió su viaje á San José el 1.º de Mayo y de allí á Canelones. En este punto se le agregaron algunos grupos durante el día que permaneció en él, continuó marchando hasta el Cerrito de la Victoria, en donde se enarboló la bandera de los Treintatrés el 7 de Mayo, y se estableció el sitio de la Plaza.

En los días siguientes se pensó principalmente en los trabajos de insurrección, se mandaron oficiales á diversos distritos de la provincia, se nombró á Isas para Jefe del sitio, á Don Manuel Oribe para su segundo, á Don Leonardo Olivera para comandante de Maldonado, á Don Ignacio Oribe para el Cerro Largo, á Quirós se le destinó á levantar el centro de la campaña y al coronel Arenas se encomendó el sitio de la Colonia. Rivera fué á situarse á inmediaciones del Yí con el fin de dirigir desde allí la insurrección de sus parciales, y Lavalleja

estableció el cuartel general en el Santa Lucía Chico, á una legua de la Florida, nombrando á Zufriategui para jefe del estado mayor. Todo propendía á conseguir que el Sud del río Negro se levantase á un tiempo por todas partes.

#### CCXL. — Medidas defensivas de la Plaza sitiada

Lecor había recibido con inquietud la noticia de la invasión ; pero la conducta de Rivera le causó la mayor alarma, conociendo cuánto podía la autoridad de su nombre en el ánimo de los campesinos. El coronel Pintos se había retirado precipitadamente de Canelones al sentir la aproximación de los revolucionarios, infundiendo la alarma en el tránsito y en la Plaza.

La presencia de los patriotas en el Cerrito produjo en los pobladores de Montevideo una agitación indescripible que se manifestó de un modo en unos, de otro modo en otros, según los sentimientos eran adversos ó simpáticos á la causa que se inauguraba con tanta fortuna. Muchas personas se pasaron de la Plaza al campo enemigo ; los sargentos pernambucanos cometieron la imprudencia de hacer manifestaciones subversivas sin órdenes ni dirección superior ; y el Barón de la Laguna, creyendo ver en estos hechos la señal de una conspiración fraguada en la ciudad por ciudadanos orientales, dió orden de aprehender á varios, tales como Juan Francisco Giró, Juan Benito Blanco, Lorenzo Justiniano Pérez, Francisco Solano Antuña, Ramón Masini, Eusebio González y José Álvarez ; procedió enérgicamente contra los sargentos brasileños ; puso á precio las personas del *traidor* Rivera y de Lavalleja, y mandó al Janeiro á García Zúñiga con pliegos en que pedía refuerzos considerables con urgencia.

Á consecuencia de este pedido llegaron á Montevideo

en la primera quincena de Junio el almirante Lobo, el teniente general Gasello, de 1000 á 1200 hombres, 70,000 pesos y una Junta destinada á juzgar á las personas que estaban en la Plaza ó á bordo de la escuadra en calidad de presos políticos. Se anunció también la próxima llegada de dos fragatas y una corbeta con 400 ó 500 hombres de desembarco, y la reunión de Abreu, Barreto y Bento con 2800 soldados. Se había proclamado además la ley marcial y se decía que el almirante Lobo debía marchar de un momento á otro en la María-da-gloria con pliegos importantes para el gobierno de Buenos Aires, de cuya actitud no se tenía buen concepto.

#### CCXLI. — Compliidad de las autoridades y del pueblo de Buenos Aires

No era infundada esta desconfianza. El parque de Buenos Aires había suministrado materiales de guerra á los Treintaitrés antes aún que verificaran su pasada. Sin embargo, cuando el cónsul brasileño preguntó al ministro García, en la conferencia que con él tuvo el 18 de Abril, si la empresa de los arrojados orientales contaba con la protección del gobierno argentino, obtuvo una respuesta negativa.

Pocos días después se supo en Buenos Aires que Lavalleja había pisado ya el suelo de su patria; el pueblo y la prensa demostraron grande entusiasmo y exhortaban con tanta vehemencia al gobierno para que auxiliase la revolución, que el cónsul Sodr  se crey  obligado á preguntar por oficio del 30 de Abril « si el » gobierno había tomado parte en aquellos aconteci- » mientos ó si la tomará en el caso de que vaya ade- » lante el proyecto de los tales aventureros ». García

contesto (2 de Mayo) « que no estaba ni podía estar en » los principios bastante acreditados de su gobierno el » adoptar en ningún caso medios innobles, y menos » fomentar empresas que no sean dignas de un gobierno » regular ».

Pero, en contradicción con estas protestas, el parque seguía suministrando armas y municiones en cantidades considerables, las cuales se embarcaban con poco sigilo, y hasta ocupándose las patrullas nocturnas en los trabajos de carga. Á los muy pocos días se cargó con ellas y con otras que la Comisión oriental había comprado, la goleta *Libertad del Sud*, que emprendió viaje hacia el Buceo, conduciendo á bordo á D. Ramón Acha, D. Atanasio Lapido, D. Gabriel Velasco, D. Felipe Maturana, D. Bonifacio Vidal y otros ciudadanos orientales. Varios lanchones y otros buques habían partido con armas y con gente enganchada notoriamente, y hasta se intentó abordar buques de guerra del Imperio.

El cónsul Sodr  tuvo noticia de que la sublevaci n de los pernambucanos de Montevideo hab a tenido por objeto apoderarse de la Plaza, proclamar inmediatamente la confederaci n con las Provincias Unidas y mandar diputados al Congreso, que solicitar an el apoyo franco y decidido del Gobierno argentino.  ste por su parte, se hab a dirigido el 9 de Mayo al Congreso demostr ndole que la guerra iniciada en la Banda Oriental creaba la necesidad de asegurar las fronteras y pidi ndole autorizaci n para reforzar la l nea del Uruguay con la tropa veterana que no fuese necesaria   las provincias para conservar el orden interior; y el Congreso resolvi  el 11 accediendo   todo lo pedido y ordenando adem s que concurriesen con la tropa de l nea disponible todas las milicias y reclutas, y que el Poder ejecutivo solicitase de la legislatura provincial de

Buenos Aires los fondos que fueran menester para el sostenimiento del ejército movilizado.

En vista de tales sucesos comunicó Sodr  a su Corte los recelos que le inspiraba la Rep blica Argentina y le advert a que la protecci n indirecta de Las Heras se dirigi  a tener en convulsi n la Provincia Cisplatina con el prop sito de fundar en el descontento de los orientales las gestiones que pensaba entablar ante las cortes de Inglaterra y el Brasil (13 de Mayo).

#### CCXLII. — Comunicaciones de Lavalleja con Buenos Aires y su Gobierno

Las embarcaciones salidas del puerto de Buenos Aires con armas, municiones, dinero y gente enganchada, llegaban a la margen oriental a pesar de la vigilancia de la escuadra brasile a. Algunas se dirigieron a varios puntos del departamento de la Colonia; otras vinieron a los departamentos de Montevideo y Canelones. Entre estas  ltimas se cuenta la goleta *Libertad del Sur*, que lleg  al Buceo el 12 de Mayo conduciendo, como se ha dicho, varios ciudadanos y adem s cuarenta mil pesos en dinero, 1700 armas de fuego, sables y municiones, que mandaba el gobierno argentino.

Al comunicar este hecho el Comandante militar al Cabildo de Guadalupe, le dec a : « Todo anoche mismo » qued  en nuestro poder; con m s que aquel gobierno » hermano, amante de la libertad y engrandecimiento » de la Provincia, oferta cuanto sea preciso y necesario. » Y, aludiendo a las medidas que Las Heras hab a propuesto al Congreso, agregaba : « Un ej rcito » con todos los elementos que las circunstancias exigen » marcha al Entre R os al mando del General D. Mart n » Rodriguez a situarse a las m rgenes del Uruguay y » en nuestro auxilio; ya lo est n 800 hombres de la

» provincia de Entre Ríos, según órdenes recientes  
 » que aquel jefe ha tenido. Ya nada será capaz de  
 » impedir la marcha de nuestras glorias. »

El mismo día Rivera y Lavalleja apoderaron á Zufriategui para que se acercara al Gobierno de Buenos Aires y entrara en negociaciones con él, instruyéndole del estado de las cosas y de las intenciones de la revolución, que eran ver libre la Provincia para mandar sus diputados al Congreso, y solicitando oficialmente el auxilio de soldados, armas y dinero. Tres días después estaban en el Durazno los dos jefes. Acordaron allí nombrar otros agentes para que se entendieran con el gobierno de Buenos Aires y se encargaran de todo cuanto fuera necesario á la revolución.

#### CCXLIII. — Decreto contra el pillaje

Algunos desórdenes se habían cometido en campaña por soldados republicanos, que empezaban á alarmar á las poblaciones, temerosas de que volvieran los tiempos del artiguismo. Comprendiendo los jefes que nada se opondría tanto á sus trabajos como ese temor, si llegara á cundir, dieron una orden del día en que expresaban (15 de Mayo) que « La experiencia ha manifestado desgraciadamente en otras épocas, que en la revolución las pasiones se desenfrenan y los malvados se aprovechan en estos momentos para cometer los delitos de desertión, homicidio, estupro y latrocinio; y como tales hechos no evitados en los principios, después de hace un hábito general, que al fin consuma la ruina del país, hemos acordado no perdonar medio alguno con el fin de evitar sus desastrosas consecuencias ». Después de esta reminiscencia, que no carecía de oportunidad, se hacía saber al ejército que « sería castigado con la última pena, esto es, con el cadalso, todo el

» que cometiere cualquiera de los delitos referidos -, y se le prevenía que « para sentenciar á tal pena al ladrón, bastaría que el hurto llegase al valor de cuatro pesos; que un *breve sumario* en que resultase *prueba semi-plena* sería bastante para proceder á la sentencia, no debiendo estar el reo en capilla más de veinticuatro horas, esto es, cuando las circunstancias no exigieran que la sentencia fuese más brevemente ejecutada. »

Se dispuso que se estuviese este decreto por ley inviolable mientras no se creara el gobierno que había de regir la provincia; que se hiciera su lectura diariamente por los sargentos de compañía; que se pasara copia á los jueces y cabildos y que se hiciera saber á los vecinos, que también quedaban sujetos á las disposiciones dictadas. La extrema severidad de esta resolución hace suponer hasta qué punto había llegado el desorden á que se alude al principio, y el grado de las inquietudes que despertaba la sola posibilidad de que se reprodujeran.

**CCXLIV. — Se constituye el primer gobierno revolucionario. Se solicita la reincorporación á las Provincias Unidas**

Las columnas libertadoras se engrosaban y se armaban entre tanto. Con excepción de Montevideo, la Colonia y Mercedes, que estaban ocupadas por fuerzas imperiales y sitiadas por republicanos, los insurrectos dominaban al Sud del río Negro, de tal modo que las autoridades municipales y judiciales que se habían pronunciado á su favor, funcionaban en el lugar de sus asientos sin ser molestadas.

Todos esperaban en Buenos Aires que tan pronto como la nueva situación se afanzara, se decidirían las Provincias á tomar la causa bajo su responsabilidad;



razón por la cual apuraban á Lavalleja, á Oribe y á cuantos pudieran tener algún influjo en la marcha de los negocios, por que instituyeran un gobierno y por que el voto popular viniera á dar autoridad á la obra comenzada.

Así se quiso proceder. El 27 de Mayo se dirigió Lavalleja á los cabildos manifestándoles que había llegado la hora de convocar un gobierno provisional que representara á la Provincia con toda la legalidad que las circunstancias permitieran, y ordenándoles que nombraran con el concurso de los jueces territoriales y demás autoridades de su dependencia, « un sujeto de virtudes, patriotismo, instrucción y responsabilidad » para miembro de dicho gobierno, el cual debería instalarse en la Florida el 12 de Junio. El mismo día nombró á los señores Joaquín Suárez, Alejandro Chucarro, José Antonio Ramírez y Manuel Calleros para que constituyeran la *Comisión provisional de hacienda* de la Provincia.

Instalóse el Gobierno en la Florida dos días después del prefijado, compuesto de seis miembros y un secretario, cuya presidencia recayó en el Sr. Calleros (1). Lavalleja pronunció en el mismo acto algunas palabras llenas de sentimiento patriótico, y se retiró dejando una memoria en que daba cuenta de lo acaecido hasta aquel día. La revolución había adquirido un poder respetable, pues que contaba 1000 hombres mandados por el mismo Jefe, otros 1000 bajo las órdenes de Rivera, 300 que tenía D. Manuel Oribe, otros 300 que obedecían á Quirós, la división de D. Ignacio Oribe, la de D. Pablo

(1) Los seis miembros habían sido elegidos por los siguientes departamentos: Calleros, por el de la Colonia; Francisco J. Muñoz, por el de Maldonado; Loreto Gomensoro, por el de Canelones; Manuel Durán, por el de San José; Juan José Vázquez, por el Soriano; y Gabriel Antonio Pereira por el de San Pedro (actual departamento del Durazno).

Pérez y varios otros destacamentos; se habían dado patentes de corso; se había establecido una aduana en Canelones para el comercio exterior; se tenía considerable provisión de armas, municiones y otros elementos de guerra adquiridos en Buenos Aires por el crédito y amigos particulares del Jefe de la revolución; se habían dirigido éste y Rivera al Poder ejecutivo nacional instruyéndole de sus circunstancias y necesidades; y, aunque no se había recibido una contestación directa, se había sabido por conducto de la Comisión Oriental que sus disposiciones eran favorables y que ellas tomarían un carácter decisivo tan pronto como se presentasen comisionados del Gobierno provisional de la Provincia.

Á consecuencia de esta manifestación, el Gobierno procedió á la vez que á nombrar á Lavalleja para general en jefe con el grado de brigadier y á Rivera para inspector general de armas, á comisionar á dos de sus miembros (Muñoz y Gomensoro) para que pasaran á Buenos Aires y solicitasen ante el Congreso Nacional directamente la admisión de la provincia en la comunidad argentina y la intervención de todo el poder del Estado en contra del Brasil. Se pensaba que con esta medida se obligaría al gobierno de Buenos Aires á salir de su actitud reservada, haciendo públicamente argentina la causa de la emancipación oriental, ó que, por lo menos, aumentarían los recelos del Brasil al extremo de causar la ruptura de las relaciones ya harto tirantes, cosa que al fin había de dar el resultado que se buscaba.

## CCXLV. — La opinión pública de Buenos Aires clama por la guerra

No faltaba base para tales cálculos. En los mismos días en que el cónsul Sódré prevenía desfavorablemente á su gobierno, la prensa publicaba el manifiesto de Lavalleja con extensos comentarios en que se incitaba á las Provincias á tomar parte en la guerra.

« Encendida la guerra en la Banda Oriental, sostenida por todos sus habitantes, se decía; después que todo medio de conciliación ha sido desechado por el emperador del Brasil; después que los orientales se han declarado en masa y repetidas veces contra la incorporación al Imperio y contra la separación del Estado del Río de la Plata, ya no puede ponerse en duda que la guerra contra el Imperio del Brasil es una guerra justa, que es una guerra santa y tanto más cuanto ella debe contribuir á derribar ese monumento de los principios añejos que ha puesto al frente de la América la *Santa Alianza*. Podemos aún añadir que ésta es una guerra popular de la *república* contra el *imperio* que la amenaza »....

Y pasando á los medios con que se contaba para realizar estos deseos, se agregaba: « ¿ Cuáles son las circunstancias que se oponen? La falta de marina, de ejércitos y de soldados solo importa el apresurar los medios de formarlos. Hay hombres y dinero; hay arbitrios que pueden suplir en el entretanto.... ¿ Qué puede temerse del Brasil en que no podamos amenazarlo? Su marina incompleta, desprovista, mal pagada, abundando en hombres mercenarios, solo presenta un fantasma que desharían cuatro corsarios. ¿ No pueden armarse éstos en dos semanas?... La prudencia en la guerra tiene sus límites como en

« otros casos. Estamos comprometidos por principios,  
 « por conveniencia y aún por el honor, si es necesario,  
 « á libertar la Banda Oriental. Llegó el caso de encen-  
 « derse la guerra; debemos decir por qué lado nos  
 « decidimos, debe hacerse el último esfuerzo; todo lo  
 « demás es contemporizar con la usurpación ó mostrar  
 « debilidad. ¡ Y debilidad en las provincias del Río de  
 « la Plata !! ¡ No, jamás ! Abundan en recursos y en  
 « *patriotismo*, que supera todas las necesidades; así, en  
 « nuestro concepto, sólo debe mirarse ahora *lo que*  
 « *podemos hacer* y no trepidar en decir y declarar *que*  
 « *haremos cuanto podamos.* »

#### CCXLVI. — Los particulares emprenden el corso

Uniendo al dicho el hecho, para probar que podían improvisarse escuadras y ejércitos capaces de triunfar, se armaron cinco balleneras y una balandra con dineros que la Comisión Oriental suscribió públicamente, y se las destinó á apresar buques imperiales. La primera expedición se dirigió contra la corbeta de guerra Liberal, estacionada en la Colonia. Salieron los corsarios del puerto de Buenos Aires en la noche del 24 de Mayo; se acercaron al buque enemigo; pero, advirtiendo que habían sido sentidos, tuvieron que volver al punto de partida sin la presa deseada.

El cónsul brasileño, que ya había pedido en los días 11 y 20 medidas eficaces contra las continuas expediciones que se armaban en el puerto, se dirigió el 1º de Junio, con motivo de la tentativa frustrada, al ministro García, narrando lo ocurrido, pidiendo explicaciones de las miras del gabinete argentino y protestando contra la tolerancia de que se quejaba, la cual podría « dar » motivo á un justo rompimiento de los lazos de amistad « que ligan felizmente á entrambos gobiernos ». Como

el Ministro no respondió esta comunicación, el cónsul solicitó una entrevista, que tuvo lugar el día 9. Parece que García eludió en ella el dar explicaciones, alegando que no siendo Sodr  otra cosa que cónsul, carecía de la personalidad necesaria para tratar estos asuntos. Pero, no obstante, el gobierno dictó el mismo d a resoluciones tendentes   impedir los hechos que comprometían su posici n de neutral.

**CCXLVII. — Proj etase una escuadra. Asonada contra el c nsul brasile o**

Aunque nada inducía   creer que estas medidas se llevarían   cabo, los exaltados dieron se ales de irritaci n, siguieron exhortando   la guerra y formando proyectos. La escuadra es lo que m s les preocupaba, porque veían que el ej rcito se formaba, aunque lentamente, en Entre R os. Unos juzgaban que lo m s pr ctico ser a pedir   Bolívar la escuadra peruana para oponerla toda entera   la del Imperio; otros pensaban que esa escuadra bloqueaba al Callao, que no estaba completamente vencido el poder de Espa a, y que el tiempo y el dinero que necesitaría la flota para doblar el Cabo de Hornos y emprender operaciones en el Plata, serían m s que los necesarios para formar otra en el puerto de Buenos Aires   en la ensenada de Barrag n. Se hablaba tambi n de equipar buques en Valpara so; pero no faltaban quienes hallasen m s di cil este proyecto. Lo hacedero y conveniente era repetir la operaci n del a o 14: comprar buques mercantes, armarlos y entregarlos   marinos mercantes. Cualquiera capit n de buque ser a un excelente oficial frente   los imperiales!

As  se entretenían los  nimos cuando vinieron   llamar la atenci n del pueblo un bergant n y una goleta

de la armada brasileña que se avistaron de improviso. Súpose que con dos bergantines más y otra goleta se ocupaban en cruzar incesantemente la distancia que media entre el puerto y la punta del Indio, y que el Miércoles anterior (22 de Junio) habían abordado y apresado un bergantín mercante que bajo la bandera de Buenos Aires venía desde Parnaguá. Tomáronse informes, pareció que la noticia se confirmaba y las pasiones siguieron excitándose á las voces de ¡ tropelía ! ¡ insulto á la nación ! lanzadas de palabra y por escrito, hasta que estallaron el 29 en una vergonzosa asonada con motivo de celebrarse el santo cuyo nombre llevaba el Emperador. El tumulto se dirigió al consulado gritando: « ¡ viva la patria ! ¡ muera el cónsul del Brasil ! ¡ muera los brasileros ! muera el Emperador de los macacos ! » y, ya frente á la casa, frenéticos de ira, borraron el escudo que había sobre la puerta. Por otra parte los corsarios habían apresado una goleta que llevaba bandera brasileña (Pensamiento Feliz) y la habían conducido al puerto de Buenos Aires, en donde la tenían sin que nadie los molestara.

#### CCXLVIII. — Reclamaciones diplomáticas

Estos hechos colocaban al gobierno argentino en una posición insostenible : ni asumía lealmente la responsabilidad de beligerante, ni cumplía con honradez los deberes de gobierno amigo. Con todo, poco dispuesto el Imperio á entrar en guerra con las Provincias Unidas, soportaba con paciencia todas las irregularidades de que le noticiaban sus activos agentes.

Rodrigo José Ferreira Lobo se había presentado en el puerto de Buenos Aires, según se anunció en Montevideo, como vice-almirante y comandante en jefe de las fuerzas navales estacionadas en el Río de la Plata, y en

tal carácter ofició al gobierno argentino (5 de Julio) manifestándole que el Emperador creía que el gobierno de Buenos Aires auxiliaba la revolución oriental, porque no sólo se le había dado impulso en esta ciudad, insinuándose la insurrección, abriendo suscripciones á su favor y predisponiendo á la Banda Oriental á la llamada unión de las Provincias del Río de la Plata, sino que también se había hecho uso de los papeles oficiales y de los periódicos del gobierno para llamar el odio general contra la incorporación de la Provincia Cisplatina al Imperio, y se había suministrado armamento y dinero á los facciosos. Se refería en seguida á los actos de los corsarios, haciendo notar que el gobierno los consentía, y concluyó diciendo que el Emperador había resuelto mandar fuerzas de mar y tierra para rechazar la fuerza *en donde fuese menester*; pero como no podía persuadirse de que el gobierno de Buenos Aires protegería la insurrección sin una declaración franca de guerra, no se decidía á hacer uso de los medios hostiles de que disponía sin exigir primero la explicación de hechos tan graves.

El ministro García expresó al día siguiente que tendría gusto en contestar tan pronto como le constase que el Sr. Lobo se hallaba suficientemente caracterizado. El Vice-almirante declaró que había procedido en virtud de órdenes de la Corona, y García repuso que ninguna comunicación diplomática podía tener lugar con quien se presentaba al frente de fuerzas pidiendo explicaciones y carecía de las facultades requeridas por el derecho internacional (8 de Julio).

Pero, en seguida de definir así las posiciones de los dos personajes, tuvo el ministro la cortesía de satisfacer los deseos del Vice-almirante, negando solemnemente el hecho de haberse promovido la sublevación de los orientales por el gobierno de la República; soste-

niendo que si la revolución había recibido socorros de Buenos Aires, habían sido comprados por particulares con su dinero en uso de la libertad de comerciar que las leyes acordaban á todos los habitantes, sin excluir los enemigos naturales; recordando que se habían tomado medidas represivas contra los hechos que comprometían la responsabilidad del gobierno; y declarando por fin, que, como el estado de la Banda Oriental afectaba hondamente la tranquilidad de las Provincias Unidas y era urgente establecer las relaciones definitivas de la República con el Imperio, había determinado el Gobierno enviar á Río Janeiro una misión especial. Lobo, al acusar recibo de esta comunicación, aseguró que no debía tomarse como actitud hostil el haberse presentado en el puerto con parte de las fuerzas navales que mandaba; y que, interesado el Imperio en conservar las relaciones amistosas, solo trataría de impedir la exportación de efectos para los insurgentes, y la salida de piratas, ya que eran infructuosas las medidas del gobierno de la República (11 de Julio).

#### CCXLIX. — Hostilidades populares á la marina imperial

No obstante las protestas de García, las relaciones diarias entre bonaerenses y brasileños se hacían de más en más difíciles. No podían bajar de los buques del Imperio los oficiales, ni aún vestidos de particular, que es como bajaban, porque eran objeto de los gritos y denuestos del populacho. Ni podían venir á la orilla del río los botes de guerra, porque sus soldados y marineros eran inducidos en seguida á desertarse, mediante sumas de dinero que se les daban. La escuadra llegó á no poder servirse de sus botes y á tener que alquilar á caro precio los mercantes del puerto; pero ni éstos podía



conseguir, porque sus dueños se negaban á prestarle servicio alguno, por mucho que se les ofreciera.

Por otra parte, el corso había tomado proporciones alarmantes: el San Martín, el Maipó, el Conde de Amarante y otros corsarios empezaban á llamar la atención por sus empresas arriesgadas. Habían caído en su poder, además de algunos buques menores, el Grao Pará y el Carolina, y había sido atacado últimamente el bergantín de guerra Gaivota. Otro buque, bergantín-goleta, que había viajado con el nombre de Guillermo, había sido adquirido por Casares, armado y tripulado con 150 hombres, entre quienes figuraban algunos desertores brasileños, y estaba pronto en el puerto para levar sus anclas bajo el nombre de General Lavalleja, después de haberse aprovisionado con artículos destinados á la escuadra imperial, que cayeron en su poder con la embarcación que los conducía. Algunos días después se aprestaron en el Riachuelo dos lanchones, uno de don Pascual Costa y otro de don Pedro Trápani, ambos miembros de la Comisión oriental, y se anunció que debían abordar el bergantín sueco Palas, que estaba por emprender viaje con cargamento para Río Janeiro.

En esos días (21 de Julio) fué sustituido Sodr  por el capit n-teniente Antonio Jos  Falcao da Frota, y recibido oficialmente en el car cter de c nsul y agente pol tico del Brasil. Al ser instruido por su antecesor de algunos de los hechos que quedan referidos, recib  tan mala impresi n, que manifest  al instante   su gobierno la necesidad de terminar las relaciones con el argentino, y su intenci n de retirarse si se reproduc n los ultrajes (24 de Julio). En notas del 27 de este mes y del 9 y 31 de Agosto, denunci  los preparativos de corso que se hac n y pidi  contra ellos medidas eficaces. Garc a le contestaba en breves notas, asegur ndole que el gobierno los impedir a.

Y efectivamente, se registraban las embarcaciones, se daban órdenes para que no se dieran á la vela sino en condiciones regulares; pero los corsarios no se detenían por eso: salían, devolvían los despachos desde cierta distancia, y se dedicaban á perseguir las naves mercantes del Imperio, y aún las de guerra, cuando la ocasión les parecía conveniente.

**CCL. — Actitud de la prensa exaltada, con motivo de la diputación oriental**

Mientras se sucedían los hechos marítimos y diplomáticos que se acaba de referir, otros de distinta naturaleza, pero no de menor gravedad, se desarrollaban en Buenos Aires y en la Provincia Cisplatina. Apenas llegaron á la Capital los dos miembros del Gobierno provisional uruguayo, se suscitó la cuestión de si serían oídos por el Gobierno argentino. Aunque el sentimiento estaba formado, los prudentes y los exaltados no se armonizaban en puntos de la conducta que en el momento convenía seguir con relación á los negocios orientales.

Los unos, comparando el estado y las fuerzas morales y materiales de la República con las del Brasil juzgaban que la unión de las provincias no estaba consolidada, que no había seguridad de que la paz y la buena armonía fueran duraderas, que si bien había prosperado Buenos Aires en los cinco años de aislamiento, estaban arruinadas las demás provincias, y que, por lo mismo, comprometerse precipitadamente en una guerra internacional, era exponerse á que Buenos Aires tuviera que sostenerla sola, quizás contrariada por los caudillos, con probabilidades de éxito tanto más negativas cuanto el Imperio había conseguido pacificar las poblaciones y entrar en una marcha regular desembarazada, con pode-

rosos elementos de guerra más ó menos organizados, de que carecían las Provincias Unidas.

Los otros veían al Brasil pobre, rica á la República argentina, y hallaban facilidades increíbles para arrojarse á la lucha y vencer. Debería formarse el ejército con cuerpos de voluntarios que acudirían en gran número si se pusieran en juego las reuniones, proclamas y músicas, cuanto pueda entusiasmar al hombre; con las tropas de línea á que se destinarían los vagos que se capturasen; y con cuerpos de conscripción en que entrarían todos los que tuviesen voto activo en las elecciones.

Como los combates navales habían de librarse en los ríos, que tanto abundan en bancos, serían necesarios, no buques de alto bordo y sí cañoneras y lanchones, cuya adquisición se haría en dos meses, y para cuya tripulación sobran hombres, pues que se ofrecían hasta los marineros de la escuadra imperial. Además el curso obligaría á las fuerzas del Emperador á dividirse, y las debilitaría; arruinaría el comercio brasileño, repararía con sus presas los quebrantos del argentino, y todo se haría de un modo fácil y pronto.

Se concibe cómo resolvería la cuestión un pueblo que así pensaba. El Congreso no debería titubear para recibir á los agentes orientales y satisfacer sus deseos. « Si un ministerio más previsor ó más decidido hubiera estado al frente de Buenos Aires (decía *El Argentino* en su número del 23 de Julio), ya las columnas argentinas habrían pasado el Uruguay. Olvidemos, sin embargo, esta falta, y atendiendo á lo que somos ahora, veamos lo que debe hacerse, lo que es indispensable que se resuelva para la libertad de nuestros hermanos. — Ellos, después de haberse unido en masa y empuñado la espada, fuertes contra las tropas imperiales, y deseosos de unirse á las demás provin-

- cias del Río de la Plata, nombraron un gobierno pro-  
 - visorio y comisionaron dos de sus miembros cerca del  
 - Congreso Nacional para que lo instruyesen de sus  
 - votos y exigiesen de él cuanto demandan las circuns-  
 - tancias..... ¿Cuál debe ser, pues, la contestación que  
 - dé el Congreso á los diputados del Gobierno Oriental?  
 - Más propiamente: ¿deberá contestarles?..... Sí; ésta  
 - es la cuestión única, porque si se contesta al Gobierno  
 - Oriental, se le reconoce de hecho y comienza ya á  
 - hacer parte de la nación argentina; si no se le con-  
 - testa, quedan los orientales abandonados á sí propios  
 - y sólo como *rebeldes* para el Imperio que los domi-  
 - naba..... Si se les deja de contestar, es precisamente  
 - porque la contestación es una declaración de guerra  
 - contra el Imperio; porque se necesita ganar tiempo  
 - para formar el ejército que ha de hacerla y ha de  
 - triunfar ». Se extiende luego en demostrar que la  
 - declaración inmediata daría mejores resultados que si  
 - se espera á que hayan aumentado las fuerzas de la  
 - nación, y concluye con estas palabras: « Resulta, pues,  
 - de todo que sólo hay recurso á las armas para liber-  
 - tar la Banda Oriental, que las circunstancias de hoy  
 - son las mejores que pueden presentarse. Se debe,  
 - pues, contestar al Gobierno Provisorio Oriental, y  
 - admitir en el Congreso los diputados de aquella pro-  
 - vincia. Son menores los inconvenientes que se ofre-  
 - cen para ello, que las ventajas ».

#### CCLI. — Actitud del Congreso. Plan de la opinión moderada

No obstante las opiniones de la prensa, el Congreso se mantuvo firme en su actitud reservada. La República argentina no estaba preparada para la guerra; por más que el gobierno la quisiera, era cuerdo no empezarla, ni provocarla, mientras no estuviesen pron-

tas las fuerzas indispensables. Esto era lo que interesaba á los mismos orientales, aunque su natural impaciencia no les permitiera comprenderlo. Por otra parte, la anexión de la Provincia al Brasil se había hecho con formas solemnes, consultando la voluntad popular, por lo menos aparentemente, y era menester que con iguales solemnidades se declarara rota esa unión y se incorporara la Provincia á las Unidas del Río de la Plata, á fin de que, llegado el momento, pudiera oponer el gobierno argentino al brasileño razones tanto ó más poderosas y análogas á las que éste pudiera aducir en su favor.

Esta era esencialmente la opinión de los miembros moderados de la prensa. « Al volver nuestras provincias del aislamiento en que han permanecido por algunos años, se han pronunciado de nuevo por un acto libre y espontáneo, concurriendo todas ellas con sus diputados á la instalación de un congreso general (había dicho en Junio *El Nacional*); han jurado su obediencia á las deliberaciones de esta augusta corporación en los términos prevenidos por una ley fundamental, y se ha sometido al poder ejecutivo nacional encargado de la defensa del estado, y de la dirección de sus negocios generales. Es en virtud de estos actos solemnes que la autoridad ejecutiva, al mismo tiempo que ha recibido esa investidura, se ha hecho responsable por su parte de la seguridad, integridad y defensa del país, y ha entrado, por consiguiente, en el deber de emplear á ese efecto todos los medios que le ha consignado y pueda extenderle la ley. El pueblo oriental, pues, desde el momento que se halla expedito para deliberar, debe uniformarse con la conducta de las demás provincias de reproducir sus votos y reconocer sus respectivas obligaciones: en suma, entrar de nuevo por las mismas vías que las demás

- » en la asociación general. No dudamos que así lo hará;
- » pero estos actos son de forma y deben llenarse del
- » modo más solemne y más completo, desde que no hay
- » un motivo poderoso ó invencible para retardarlos.
- » Verificado esto resultará que aquella provincia no
- » sólo pertenezca á la unión por sus antiguos vínculos,
- » sino por una deliberación próxima, espontánea y
- » decidida.... »

Había, pues, que emprender este doble trabajo : acelerar la formación del ejército y preparar las declaraciones solemnes del pueblo uruguayo, para llegar al hecho por que todos clamaban. Así se hizo.

**CCLII. — Hechos con que la autoridad argentina se prepara á proclamar la incorporación de la Provincia Oriental**

El general Rodríguez salió de Buenos Aires el 16 de Agosto con dirección á Entre Ríos, acompañado por el coronel Don Manuel Rojas, jefe de su estado mayor, y por el teniente coronel Don Tomás Iriarte, su secretario militar y comandante general de artillería. Tomaron la misma dirección dos compañías de infantería, dos escuadrones de caballería y cuatro cañones, cuyas fuerzas debían servir de plantel al ejército mandado formar en el Uruguay, con tres ó cuatrocientos hombres de caballería que había ya en Entre Ríos reunidos con aquel objeto.

El general Rodríguez dió una proclama en la villa del Paraná (14 de Septiembre), cuyos breves términos no eran los más aparentes para tranquilizar al ánimo justamente preocupado del Emperador. « Yo os felicito, » decía á los entrerrianos porque la suerte señala hoy á » vuestra provincia como la *vanguardia de la nación*. » — El Ejército de la República, provisto de todo, lleno » de recursos..... no tiene por destino atormentar, sino

» *defender la tierra* y vuestro reposo; sus armas no  
 » ofenderán sino *á los enemigos de la nación : á su voz*  
 » *todos á la vez marcharemos á donde nos llame el*  
 » *honor*, cuyas sendas os son harto conocidas. »

Los conceptos señalados eran el anuncio de las miras actuales del Gobierno. Las provincias comprendieron que el objeto del ejército del Uruguay era, más que el ostensible de guardar las fronteras, el oculto de invadir oportunamente la Provincia Oriental y buscar su rescate en los campos de batalla. Todas respondieron favorablemente al llamado del gobierno. Córdoba hubo de poner en camino más de mil hombres; Salta mandó al coronel Paz con 600 cazadores y prometió contribuir con 1500 hombres más; Mendoza debía hacer marchar un batallón; Corrientes suministró caballerías y tripulantes; la Rioja y Jujuy se dispusieron á dar mil combatientes; Santa Fé y Entre Ríos hacían esfuerzos análogos, y Buenos Aires ponía en movimiento sus infantes, sus artilleros y sus caballos, y preparaba por todos los medios una escuadra capaz de accionar en el mar y en los ríos. En Julio ordenó á las provincias que pusieran sus contingentes bajo las órdenes del coronel La Madrid, y envió á éste dinero para los gastos de la marcha hasta el Uruguay; y en Agosto dió á Don Matías Zapiola la comandancia general de marina.

## CAPÍTULO II

## LA REINCORPORACIÓN

**CCLIII. — Hechos con que la revolución concurre al mismo fin. Se declara solemnemente la reincorporación á las Provincias Unidas.**

Por su parte los orientales convocaron una asamblea en que estuviesen representados todos los pueblos de la Provincia, con el objeto de resolver el problema de sus relaciones políticas. Mandaron diputados las jurisdicciones de la Florida, Guadalupe, San José, San Salvador, Nuestra Señora de los Remedios (Rocha), San Pedro, Maldonado, San Juan Bautista (Santa Lucía), Piedras, Rosario, Vacas, Pando, Minas y Víboras, y la asamblea se instaló en la Florida el 20 de Agosto, nombrando para su presidente á Don Juan Francisco de la Robla, diputado de Guadalupe y para secretario á don Felipe Álvarez Bengochea. El 22 se nombró á Lavalleja Gobernador y Capitán general de la Provincia. Los días siguientes se emplearon en trabajos preparatorios.

El 25 de Agosto se reunió la Asamblea especialmente para celebrar el acto trascendental para que había sido convocada. Las anexionés á Portugal y al Brasil habían sido votadas en 1821, 1822 y 1823, sin que las hubiera precedido una declaración de que la Provincia se independizaba y separaba de la nación argentina á que había pertenecido. Los diplomáticos de Buenos Aires habían alegado ante la Corte de Río Janeiro que una anexión verificada sin que el pueblo anexado hubiese declarado explícita y solemnemente que no quería pertenecer al Estado cuya parte era, debía reputarse nula; y juzgó la Corte de tanta fuerza esta argumentación,



que no se atrevió á refutarla directamente y ocurrió á la invención de que los orientales se habían independizado desde Artigas de hecho y de derecho, pues que Buenos Aires había reconocido esa independencia. Era necesario no dar lugar á que el Brasil devolviese los argumentos á la República Argentina después que la incorporación se hubiese consumado, y por lo mismo debió declarar ante todo la Asamblea de la Florida nulas y rotas las anexiones de 1821 á 1823, proclamar independiente la Provincia, y entonces usar la soberanía así desligada de todo vínculo, para expresar su voluntad de volver á la comunión argentina.

Tal fué el procedimiento empleado en la memorable sesión del día 25. Empezó la Asamblea por declarar » írritos, nulos, disueltos y de ningún valor para siem- » pre todos los actos de incorporación, reconocimientos, » aclamaciones y juramentos arrancados á los pueblos » de la Provincia Oriental por la violencia de la fuerza » unida á la perfidia de los intrusos poderes de Portugal » y el Brasil, que la han tiranizado, hollado y usurpado » sus inalienables derechos..... y de hecho y de dere- » cho libre é independiente del rey de Portugal, del » emperador del Brasil y de cualquiera otro del uni- » verso, y con amplio y pleno poder para darse las » formas que en uso y ejercicio de su soberanía estime » convenientes ». Inmediatamente después de hecha esta declaración en el mismo día, y continuando la serie de razonamientos, dijo la Asamblea que « en virtud de » la soberanía ordinaria y extraordinaria que legalmente » inviste para resolver y sancionar todo cuanto tienda » á la felicidad de ella, declara : — que su voto gene- » ral, constante, solemne y decidido es y debe ser por » la unidad con las demás provincias argentinas á que » siempre perteneció por los vínculos más sagrados que » el mundo conoce : — que por tanto ha sancionado y

- decreta por ley fundamental lo siguiente : Queda la  
 - Provincia Oriental del Río de la Plata unida á las  
 - demás de este nombre en el territorio de Sud-América,  
 - por ser la libre y espontánea voluntad de los pueblos  
 - que la componen, manifestada por testimonios irre-  
 - fragables y esfuerzos heroicos desde el primer período  
 - de la regeneración política de las Provincias. - El  
 mismo día la Asamblea decretó el pabellón que provi-  
 sionalmente usarían los orientales (1).

**CCLIV. — La Asamblea provincial dicta leyes constitutivas  
y envía diputados al Congreso argentino**

Estas resoluciones fueron festejadas por el pueblo y por las tropas, con tanto más regocijo cuanto se contaba seguramente que el Congreso aceptaría la incorporación, satisfechas ya las necesidades relativas al fondo y á la forma.

El 26 se dió una ley creando tres ministerios para el despacho de los negocios de gobierno, guerra y hacienda : el 31 se dictó otra ley por la cual se autorizó al Gobernador para delegar el mando político en una ó más personas, siempre que las ocurrencias de la guerra ó cualquiera otra causa lo requiriesen ; se prescribió que el Gobernador debería obtener el acuerdo de la Comisión Permanente de la Asamblea toda vez que se tratase de concluir pactos ó alianzas que comprometiesen los intereses de la Provincia, y se disponía que, llegado el caso de faltar el presente gobernador, le sustituiría interinamente en el mando del ejército el jefe de

(1) Componían la Asamblea los señores Joaquin Suárez, Juan Francisco de la Robla, Luis Eduardo Pérez, Juan José Vázquez, Manuel Calleros, Juan de León, Carlos Anaya, Simón del Pino, Santiago Sierra, Atanasio Lapido, Juan Tomás Núñez, Gabriel Antonio Pereira, Manuel Lázaro Cortés, Ignacio Barrios.

más alta graduación y antigüedad, y en el gobierno los los señores que actualmente ejercían esa función.

El 2 de Septiembre suscribió la Asamblea una comunicación en que instruí a al Congreso argentino de las declaraciones del 25 de Agosto, cuyas copias se le adjuntaban, y dió poderes á los señores Presbítero don Tomás Javier de Gomensoro y don José Vidal y Medina para que hicieran las gestiones que requiriera el propósito de la reincorporación y para que representasen la Provincia en el Congreso.

El 7 de Septiembre declaró libres todos los hombres que nacieran en la Provincia y prohibió el tráfico de esclavos de país extranjero, el cual iniciado en tiempo del coloniaje, había sido fomentado durante la dominación de los portugueses y brasileños, á pesar de estar prohibido en las Provincias Unidas desde 1812.

El 22 del mismo mes delegó Lavalleja el gobierno de la Provincia en los señores don Manuel Calleros, don Manuel Durán y don José Núñez, usando la facultad que le acordaba la ley del 31 de Agosto, y expresando que había resuelto dirigir personalmente las operaciones de la guerra, y la Asamblea abolió el 30 de Diciembre el derecho de alcabala (el diezmo) que se pagaba en cada venta de cuadrúpedos (cuatropea) y de granos. \_\_\_\_\_

#### CCLV. — Conspiración contrarrevolucionaria

Las operaciones militares dieron al gobierno una fuerza moral considerable, en el sentido de probar á las Provincias Unidas y á las Potencias extranjeras que la constitución del gobierno era un hecho que reposaba en un movimiento general de opinión, en el dominio efectivo de la campaña.

Seguía el sitio de Montevideo, durante el cual tenían lugar guerrillas y episodios de importancia secundaria,

á excepción de uno que hubo de producir graves trastornos. Se sabe que Isas, llamado vulgarmente Calderón, sirvió primeramente con Artigas, se sometió á los portugueses cuando éstos se apoderaron de la Provincia, y se plegó después á los Treintaitrés, inducido por Rivera, bajo cuyas órdenes servía. Ya al llegar á San José se había rebelado contra la revolución y hubo necesidad de que su jefe lo disuadiera con reflexiones y promesas. Debido á los imprudentes compromisos que contrajo Rivera, se le nombró jefe superior del asedio; y como desconfiaban de su lealtad varios de los otros jefes, se acordó que D. Manuel Oribe ocuparía el segundo puesto, juzgando que la energía y lealtad de éste habían de impedir que el otro favoreciese á los sitiados haciendo ilusorio el cerco.

Á los pocos días de establecido el sitio hicieron una salida seria los brasileños, y Oribe aceptó la acción, contando con que el superior vendría en su auxilio, pues eran relativamente diminutas las fuerzas con que entró en la lucha. Pero, empeñada ésta, Calderón la presencié impasiblemente y tuvo necesidad Oribe de todo su natural arrojo para no caer en manos del enemigo.

Poco después tuvo noticias el último de que se preparaba una conspiración en su campo, de que era una mujer la que llevaba y traía las comunicaciones que sostenían los de la Plaza con el jefe de los conspiradores, y de que ese mismo día había de cruzar la línea de asedio. Oribe se situó personalmente en el paraje por que ella debería pasar, vió llegar á la emisaria, se apoderó de ella, le tomó la correspondencia, y supo entonces que se trataba con Calderón nada menos que de asesinar á Oribe y demás jefes principales revolucionarios. Inmediatamente procedió á aprehender al conspirador, quien fué juzgado y sentenciado á muerte;

pero no se ejecutó la pena por haber conseguido Rivera que Lavalleja le perdonara el día de su santo (24 de Junio), con la condición de que el traidor no tomara parte en la guerra (1).

#### CCLVI. — Acciones parciales. Combate del Rincón de Haedo

Según se había anunciado en Montevideo desde principios de Junio, Abreu, Bento Manuel y Barreto habían invadido la frontera con una columna de ejército de 2000 hombres y se habían dirigido por el Norte del río Negro hacia su desembocadura en el Uruguay.

Ignacio Oribe tuvo en el Tacuarí un encuentro feliz con un destacamento, cuyo jefe, Caballero, cayó en su poder. El coronel D. Julián Laguna entró en Paysandú el 21 de Agosto, y una parte de sus fuerzas sorprendieron y desbandaron al mismo tiempo las imperiales, que habían salido á pasar la noche fuera del pueblo. Les hizo varios muertos y prisioneros, y recibió como pasados varios grupos que, sumados á los 400 hombres que llevaba, ascendieron á cerca de 700.

Rivera siguió en observación la columna imperial de Abreu hasta que pasó al Sud cerca de Mercedes y entró en este pueblo (fines de Agosto). Desprendió luego el jefe brasileño una división bajo las órdenes del ya célebre guerrillero Bento Manuel con el fin de perseguir á Rivera, á quien encontró cerca del San Salvador (en el Aguila) y lo derrotó (4 de Septiembre), obligándole á retirarse precipitadamente hacia el Este con pérdida del mayor Mansilla y varios oficiales y soldados.

Pero fué reparado pronto este contraste por uno de esos movimientos rápidos y audaces que dieron nombre

(1) Calderón no respetó su juramento. Se pasó al ejército imperial y sirvió en él.

y prestigio al émulo de Lavalleja. Reunió sus fuerzas desbandadas en el Perdido, pasó de allí á la Florida, concibió el proyecto de imposibilitar las marchas de los brasileños, arrebatándoles las grandes caballadas que habían encerrado en el Rincón de Haedo, ó « de las gallinas », y se puso en camino, con el intento de sorprenderlos, el 15 de Septiembre.

El 22, de noche, pasó el río Negro con 250 hombres; penetró en el Rincón de Haedo por el istmo que lo separa del departamento de Paysandú, sorprendió las guardias mientras Latorre llamaba la atención de Abreu por el lado del Sud, y mandó inmediatamente recoger las caballadas, para sacarlas por donde había penetrado, antes que la columna enemiga se apercibiese de la operación y la malograra.

Pero no la había terminado aún cuando le vinieron partes de que llegaba al Rincón el coronel imperial Don Gerónimo Gómez Jardín con 700 hombres, que eran el triple de los que tenía Rivera. El hecho era imprevisto para todos: ni esté esperaba á Jardín, ni Jardín sabía que se iba á encontrar con enemigos. Como el istmo es estrecho, ancho el Uruguay y estaba muy crecido el río Negro, no era posible pensar en huir; por manera que no quedaba otra solución que la de rendirse ó intentar una sorpresa, arrojando todos los peligros que entrañaba.

El audaz caudillo prefirió lo último: reunió sus hombres, cayó como un rayo sobre las columnas descuidadas de Jardín, y las deshizo sin darle tiempo para prepararse. Con la sola pérdida de veinte hombres entre muertos y heridos, según dice su parte á Lavalleja, mató 100 al enemigo, incluso un coronel, dos mayores y 16 oficiales; tomó 300 prisioneros y 1500 armas de varias clases, y salió del Rincón llevándose además como siete ú 8000 caballos. El coronel Don Julián Laguna y los

capitanes Servando Gómez y Miguel Sáenz mandaban respectivamente el centro, la derecha y la izquierda de la línea republicana en esa memorable acción, que tuvo lugar el 24 de Septiembre. Entre los prisioneros herinos había seis oficiales y treinta soldados que necesitaban cuidados especiales por la gravedad de su estado. No teniendo Rivera cómo asistirlos, tuvo la humanitaria atención de proponer á Abreu que se encargara de ellos, tomándolos en el caserío de la Columna real Braganza, donde los dejó. Rivera y Latorre se retiraron hacia el Durazno.

#### CCLVII. — Acción del Sarandí

Mientras se llevaba á cabo la empresa del Rincón de Haedo, Bento Manuel Ribeiro se dirigió á Montevideo con su columna victoriosa de 1200 caballos, á donde llegó sin dificultades. Estando allí se supo que se aproximaba Bento González con una división de 1000 hombres, procedentes del Río Grande, y se tuvo también noticia del suceso del Rincón. Proyectó Lecor atacar el campo de Lavalleja, que estaba en Santa Lucía Chico, haciendo concurrir á él simultáneamente las caballerías de los dos jefes predichos. Salió sin pérdida de tiempo Bento Manuel con dirección al Norte y se libraron órdenes á Bento González para que se le incorporara, cuya operación se hizo con rapidez.

Como los hermanos Oribe se apercibieron de la marcha de Bento Manuel, dieron parte á Lavalleja y siguieron observando al enemigo. Lavalleja se trasladó entonces al arroyo de la Cruz, impartiendo órdenes á Rivera para que viniera del Durazno hacia el Sud, y de la Cruz se dirigió con sus fuerzas y las de los Oribe á la cuchilla del Sarandí (vertiente al arroyo del mismo nombre

que corre de Sud á Norte hasta el Yí), en donde le esperaba ya Rivera con su división.

Era el 12 de Octubre. No se tardó en recibir parte de que el enemigo venía en la misma dirección y estaba á una legua de distancia. Se mudaron caballos y se formó en seguida la línea de batalla, ocupando Rivera la izquierda de la línea, Manuel Oribe el centro, Zufriategui la derecha, y Quesada la reserva, á cuyo frente se colocó el General en jefe. El enemigo se aproximó, cambió los caballos y se ordenó también para la acción. Los revolucionarios formaban como 2400 hombres; los imperiales tenían 2200. Éstos se lanzaron á galope, al toque de degüello. Cuando estuvieron á tres cuabras de distancia, los orientales se precipitaron sable en mano á todo el correr de sus caballos sobre la línea del frente, y, no obstante haber recibido una descarga á quemarropa, la cargaron, la sablearon, la hicieron retroceder y la derrotaron. Los imperiales perdieron más de 400 muertos, 50 oficiales y 400 soldados prisioneros, muchos heridos y dispersos, como 2000 armas de toda clase, 10 cajones de municiones y toda la caballada. Los vencedores solo tuvieron un oficial y 30 soldados muertos, y 13 oficiales y 70 soldados heridos.

**CCLVIII. — Actitud del Gobierno argentino para con el imperial, á la llegada de los diputados orientales**

Todos estos sucesos produjeron en Buenos Aires efectos importantes. Los diputados de la Asamblea de la Florida llegaron á la capital de la República á los pocos días de recibidos sus poderes. Temerosos de que no tuvieran asegurado el éxito, dieron ante todo pasos privadamente cerca de los miembros influyentes del Congreso y del Poder ejecutivo en el sentido de que no se les desechara cuando se presentasen, y comunicaron á



la prensa las actas en que constaban las declaraciones sucesivas de independencia é incorporación de la Provincia Uruguaya. La prensa se manifestó más que nunca decidida en favor de la unión, y animó á los diputados á que se presentasen resueltamente al Congreso con sus poderes y actas.

Apercibido al agente Frota de la inminencia del hecho, se dirigió al ministro García (10 de Septiembre) expresando : que desde hace días circulan impresos tres decretos de un nuevo y extraño cuerpo legislativo que establece como ley fundamental la unión de la Provincia Cisplatina á las del Río de la Plata ; que el gobierno guarda silencio respecto de la tal decretada unión, como si quisiera darle tácito consentimiento, cuando lo conveniente sería manifestar pública y francamente si la acepta ó la desconoce ; y que, tanto por suponer que motivos de buena fé y de interés para los dos países se oponen á hacer tal declaración, cuanto por instruir ciertamente á su soberano, rogaba que el Ministro le informase de qué modo se pronunciaba en este asunto el gobierno de la República.

García contestó á los cuatro días « que el gobierno » no se halla en estado de pronunciarse con respecto á » las declaraciones hechas en la Provincia Oriental, á » que se refiere el Sr. Agente ». Esta respuesta era tan significativa para el Sr. Frota como para los diputados orientales, por manera que, reputando éstos conocida oficialmente la voluntad del Gobierno argentino, se presentaron confiados al Congreso en la segunda quincena de Septiembre.

**CCLIX. — Protección del Gobierno argentino á los orientales.  
Manifestación popular con motivo de la victoria del Sarandí**

Á los pocos días se recibió en Buenos Aires la noticia del suceso del Rincón de Haedo. El gobierno suminis-

tró el 8 de Octubre á la Comisión oriental, por intermedio de los Sres. Lezica hermanos, la suma de 35566,00 pesos fuertes para los gastos de la guerra, sazón en la cual el gabinete de Río Janeiro se dirigía directamente al de Buenos Aires protestándole (10 de Octubre) que las tropas y buques mandados al Plata no tenían otro objeto que el de vencer la insurrección de la Provincia Cisplatina y manifestándose sorprendido de que el Gobierno de Buenos Aires se hubiese creído obligado á formar la línea del Uruguay, á armar tres bergantines y seis barcas cañoneras, y á comprar más embarcaciones con el mismo fin. Á la vez instruyó á su agente Falcao da Frota de los términos de esta comunicación, recomendándole que hiciera cuanto su prudencia le aconsejase por evitar un rompimiento que parecía ya inminente, dado el estado de la opinión pública y el envío de fuerzas al Uruguay con el fin probable de pasarlas á la Banda Oriental en el momento que parezca oportuno. Le autorizaba además para publicar aquella nota, creyendo que entre tantos partidos que embarazaban la acción del Gobierno argentino, no faltaría alguno que se opusiera á una guerra que si bien causaría grandes males al Imperio, incomparablemente mayores había de causarlos á la República.

Pero al mismo tiempo que estos pliegos, se recibieron en Buenos Aires los partes de la batalla del Sarandí, que produjeron un entusiasmo extraordinario en los hombres del pueblo y de la administración. Hubo manifestaciones públicas estruendosas y reuniones populares. Una de éstas, muy numerosa, pasó el día 20 á las diez y media de la noche por el domicilio del agente brasileño, con una banda de música á la cabeza, y prorrumpió en vivas á los vencedores y mueras al Emperador, á sus amigos y á su cónsul. Da Frota pidió el 21 sus pasaportes y garantía para su persona. El

ministro García le negó el 22 lo primero, asegurándole que se dictarían providencias eficaces para que tales sucesos no se repitieran, mientras por otro lado pasaba la Tesorería á la Comisión oriental, por intermedio de los hermanos Lezica, 40,000 pesos fuertes.

El agente insistió el 24 en su solicitud, y escribió el mismo día á su gobierno que había dado este paso porque « no era ya posible permanecer un momento más » aquí, en el estado de conflagración en que todo esto » se halla por el entusiasmo que en ellos produjo la » acción perdida por Bento Manuel, á punto de estar » decretada ya la guerra en el Congreso y tener que » resolver apenas la cuestión de si se ha de declarar ó » de si se ha de ir haciendo sin manifiesto alguno ». Agregaba que « la llegada de Rivadavia (de Europa) dió » á esto gran impulso..... y ya se expidió la orden para » que las tropas de Buenos Aires pasen, sin más cere- » monia, á la Banda Oriental ».

#### CCLX. — El Congreso admite la reincorporación de la Provincia Oriental

Los poderes de los diputados orientales y las actas de que eran portadores, habían pasado á informe de una comisión especial del Congreso; esta comisión había dado cuenta de sus trabajos; pero, no habiendo satisfecho á la Sala, ésta le devolvió los antecedentes para que informara de nuevo.

Con tal motivo, tuvo la comisión varias sesiones secretas con los diputados, reconsideró su dictamen con sujeción á las explicaciones que éstos le dieron, y presentó al Congreso el 24 de Octubre un proyecto de ley en que se disponía: 1.º que « de conformidad con el » voto uniforme de las provincias del estado y con el » que deliberadamente ha reproducido la Provincia

» Oriental por el órgano legítimo de sus representantes  
 » en la ley de 25 de Agosto del presente año, el Con-  
 » greso general constituyente, á nombre de los pueblos  
 » que representa, la reconoce de hecho reincorporada  
 » á la república de las Provincias Unidas del Río de la  
 » Plata, á que por derecho ha pertenecido y quiere  
 » pertenecer; 2.º que en consecuencia el Gobierno  
 » encargado del Poder Ejecutivo Nacional, proveerá á  
 » su defensa y seguridad. »

Otros proyectos declaraban incorporados los diputa-  
 dos orientales al Congreso. Todos esos proyectos fueron  
 aprobados en la sesión del 25 sin modificación, que-  
 dando, por consecuencia, incorporada la Provincia  
 Oriental á la República Argentina, y representada en el  
 Congreso constituyente.

**CCLXI. — Se comunica el decreto del Congreso al Gobierno  
 brasileño**

El ministro García se dirigió el 4 de Noviembre por  
 intermedio del Barón de la Laguna á la Corte de Río  
 Janeiro, haciéndole saber : — « Que habiendo los habi-  
 » tantes de la Provincia Oriental recuperado por sus  
 » propios esfuerzos la libertad de su territorio, ocupado  
 » por las armas de S. M. I., y después de instalar un  
 » gobierno regular para el régimen de su provincia,  
 » han declarado solemnemente la nulidad de los actos  
 » por los cuales se pretendió agregar aquel país al  
 » Imperio del Brasil y en su consecuencia han expre-  
 » sado ' que su voto general, constante y decidido era  
 » ' por la unidad con las demás provincias argentinas,  
 » ' á que siempre perteneció por los vínculos más sagra-  
 » ' dos que el mundo conoce. ' » Trascribió en seguida  
 el decreto del Congreso, y continuó exponiendo que  
 « por esta solemne declaración, el gobierno general

está comprometido á proveer á la defensa y seguridad de la Provincia Oriental; y él llenará su compromiso por cuantos medios estén á su alcance, y por los mismos acelerará la evacuación de los dos únicos puntos militares que guarnecen aún las tropas de S. M. I. »

**CCLXII. — Manifestaciones de la Provincia Oriental con motivo de su reincorporación**

En cuanto á los orientales, celebraron, según las circunstancias lo permitían, el hecho, desde tanto tiempo deseado, de la incorporación y la Asamblea general procedió á constituir el gobierno definitivo, confiando á Lavalleja las funciones del poder ejecutivo. En tal ocasión dirigió éste una proclama al pueblo (17 de Noviembre), en que, después de asegurar que ha recibido el poder contrariando sus propósitos, dice estos bien inspirados conceptos : « Yo os juro ante el cielo y la patria » que antes que expire el término de la ley, y tan luego » como las circunstancias lo permitan, conservaré y » pondré en manos de vuestros representantes la auto- » ridad que se me ha confiado. Juro también ser el más » sumiso y obediente á las leyes y decretos del soberano » congreso y gobierno nacional de la república. Os pro- » meto también alejar de mí, en cuanto me permita la » condición de hombre, las personalidades, los odios, » los cobardes recelos. Conozco que no soy el árbitro, » sino el garante del poder que me habéis confiado. No » quiera Dios que yo abuse de la autoridad para opri- » miros, ó que os niegue la protección de las leyes : » pero tampoco permita que me vea en el duro caso de » ejercitar su rigor contra el culpado que la despre- » ciare. — ¡ Pueblos ! Ya están cumplidos vuestros más » ardientes deseos ; ya estamos incorporados á la nación » Argentina por medio de nuestros representantes ; ya

» estamos arreglados y armados. Ya tenemos en la  
 » mano la salvación de la patria. Pronto veremos en  
 » nuestra gloriosa lid las banderas de las provincias  
 » hermanas, unidas á la nuestra. Ya podemos decir que  
 » reina la dulce fraternidad, la sincera amistad, la  
 » misma confianza !..... »

En esos días dirigió otra proclama « á los continen-  
 » tales pobladores en los territorios de su jurisdic-  
 » ción. »..... « ¡ ACCIÓN DEL SARANDÍ !.... ¡ 12 DE OCTU-  
 » BRE !..... les decía. ¡ Ved ahí que acaba de esparcirse  
 » un torrente de sangre americana sólo por complacer  
 » la sacrilega sed del cruel Pedro, y de los mandones  
 » europeos ! ¡ Qué os interesa á vosotros que pese tam-  
 » bién su férreo yugo sobre vuestros hermanos los  
 » Orientales ? ¡ Qué gloria, qué honor, qué interés noble  
 » os conduce á mataros con nosotros ?.... No halaguéis,  
 » pues, por más tiempo á esos verdugos y opresores  
 » sacrificándoos sin más objeto que satisfacer su orgullo  
 » y codicia en la dominación de esta provincia. Aban-  
 » donadlos á la ira del cielo y de los hombres en la  
 » carrera de sus negros crímenes. Abandonadlos antes  
 » que el fuerte ejército de las Provincias Unidas que  
 » corre á asegurar la integridad y sistema del país,  
 » encuentre, en vez de tranquilos y útiles moradores,  
 » enemigos obstinados de nuestra justa LIBERTAD..... »

### CAPÍTULO III

#### EL LITIGIO INTERNACIONAL

#### **CCLXIII. — El Brasil declara la guerra á las Provincias Unidas**

Por su parte el Ministro de relaciones exteriores del Brasil manifestó el 6 de Diciembre á Raguet, agente de

Estados Unidos, que el Emperador había dado órdenes para que se equipara una escuadra destinada á bloquear los puertos de las Provincias Unidas, y al día siguiente se dió aviso de que dichos puertos iban á ser inmediatamente bloqueados por los buques estacionados en las aguas del Plata, cuyo número sería aumentado sin demora con los que estaban prontos á levar anclas.

El 10 decretó el Emperador la guerra, ordenando que se hicieran por mar y tierra al gobierno de las Provincias Unidas todas las hostilidades posibles y autorizando el corso y el armamento que quisieran emprender sus súbditos contra aquella nación. El mismo día dió un extenso manifiesto en que historiaba bajo el punto de vista de sus intereses los sucesos ocurridos en la Provincia Uruguaya y las relaciones mantenidas con Buenos Aires desde 1816, y concluía expresando que recurría á la guerra cansado de sufrir y agotadas las esperanzas de llegar por otros medios á un avenimiento.

#### CCLXIV. — Al terminar el año veinticinco

Al llegar el año veinticinco á su fin, importantes disposiciones militares empezaban á preparar los memorables sucesos que habían de desarrollarse antes de mucho. Ocho días después de la comunicación del ministro García á la Corte de Río Janeiro, se anunciaba en Buenos Aires que el oficial inglés Roberto Ramsay, puesto al servicio de la República Argentina, se embarcaba encargado de comprar buques de guerra y armas en los Estados de Europa. Algunos contingentes llegaron poco después de las provincias interiores con destino al ejército de observación situado sobre el Uruguay, y el Gobierno tomaba providencias activas, antes de conocer la actitud del Emperador, en previsión de la campaña que ya podía reputarse abierta.

El Brasil tenía en movimiento sus fuerzas. El 23 de Noviembre había invadido Isas (á) Calderón por el lado de Yaguarón con doscientos y tantos hombres. El 28 pasaron la línea del Cuareim Abreu y Barreto con una división de 1200 á 1500, á la vez que la escuadra imperial tomaba posesión de la isla de Martín-García, que se hallaba desocupada entonces completamente. A mediados de Diciembre, 500 hombres amenazaban internarse por el lado del Chuy en la Provincia, y el 21 el vice-almirante Lobo declaraba bloqueados los puertos de Buenos Aires y demás poblaciones fluviales de ambos lados del Plata en que dominasen las autoridades de las Provincias Unidas.

Por su parte Lavalleja había llegado al Cerrito el 21 de Noviembre con una división de 900 combatientes: había mandado al coronel Laguna hacia la jurisdicción del Salto, en los primeros días de Diciembre, para que observara á las fuerzas brasileñas que amenazaban por aquel lado, y quedaba á fines de ese mes reconcentrando las divisiones de Mercedes, Maldonado y otros puntos del Sud del río Negro, á fin de engrosar la de Rivera, que estaba pronta en el Durazno para emprender operaciones. Una proclama dada al pueblo el día 19 llamándolo á las armas, hizo sentir á todos la proximidad de acontecimientos decisivos, y la necesidad de concurrir á ellos con todos los elementos de que pudiera disponer la Provincia.

#### CCLXV. — Preliminares de la guerra

El Congreso argentino inauguró el año 1826 autorizando por unanimidad de votos al Poder ejecutivo para que resistiese á la guerra que traía el Brasil á las Provincias Unidas, y decretando el mismo día el curso marítimo contra los buques y propiedades del Emperador y



de sus súbditos (1.º de Enero). El día siguiente acordó que quedaban á disposición del gobernador todas las tropas de línea y todas las milicias del territorio de la República, y autorizó al Poder ejecutivo para expedir despachos de brigadier á D. Juan Antonio Lavalleja y á D. Fructuoso Rivera « en atención á los distinguidos » servicios que han prestado en favor de la Provincia » Oriental ».

Las Heras dirigió una circular á los gobernadores de provincia exhortándolos á que avivaran el sentimiento público y á que tomaran medidas capaces de precaverlos contra toda contingencia opuesta á los intereses de la guerra, y expidió una proclama á los argentinos en general llamándolos á las armas en nombre de la libertad y otra particular á los orientales, en que les decía :..... « Ocupáis el puesto que se os debe de justicia : formáis la primera división del ejército nacional : » lleváis la vanguardia en esta guerra sagrada ; que los » oprimidos empiecen á esperar y que los viles opresores sientan luego el peso de vuestras armas. Esa » vuestra patria, tan bella como heroica, solo produce » valientes ; acordaos que sois Orientales, y este nombre y esta idea os asegurarán el triunfo. » (1.º de Enero). Poco más tarde decretaba el Congreso una renta vitalicia á cada uno de los Treintaitrés héroes del 19 de Abril.

#### CCLXVI. — Elecciones y trabajos legislativos de la Provincia

Como nada había constituido ni organizado en la Provincia Oriental de modo que correspondiese á su nueva posición, la Junta de representantes se dedicó á promulgar algunas leyes que suplirían la falta de una constitución, mientras no fuera ésta sancionada, é hizo también cuanto pudo por regularizar las relaciones de

la Provincia con el Estado, con la cooperación bien intencionada del Poder ejecutivo.

Habiendo dejado de ser uno de los diputados y decretado el Congreso á fin del año anterior que las provincias duplicaran el número de sus representantes, á fin de satisfacer con más acierto y autoridad las necesidades de la guerra, se eligió á los señores Mateo Vidal y Medina, Manuel Moreno y Juan Francisco Giró para completar el número de la representación. El señor Giró no pudo aceptar el nombramiento, y se le sustituyó quince días después (3 de Febrero) con don Bernardino Rivadavia, quien tampoco pudo servir en el Congreso los intereses de la Provincia Uruguaya, porque se lo impedían las obligaciones de otros puestos públicos á que había sido llamado.

Estos nombramientos, que, como se habrá notado, recayeron los más en conspicuos personajes de Buenos Aires, demuestran, si no que se hubiesen consultado todas las conveniencias políticas del momento, la sinceridad con que los uruguayos propendían á consolidar la unión sobre la base de sentimientos cordiales y de mutua confianza.

Tan plausibles disposiciones fueron confirmadas por la Junta de representantes el 2 de Febrero con la declaratoria de que « la Provincia Oriental del Uruguay » reconocía en el Congreso instalado el 16 de Diciembre de 1824 la representación legítima de la Nación y la « Suprema Autoridad del Estado ».

Con relación al orden interno, decretó la Junta que se compondría de cuarenta diputados, que elegirían indirectamente los nueve departamentos en que se dividía el territorio (1); declaró incompatible la función

(1) Eran los de Montevideo, Canelones, Maldonado, Cerro-largo, San José, Colonia, Entre-Vi-y-río-Negro, Santo Domingo Soriano y Paysandú.

de representante con cualquiera otro empleo civil ó militar (19 de Enero); prohibió á todas las autoridades el establecer impuestos, el crear penas, y el designar sueldos ó pensiones, obligando al Poder ejecutivo á que presentase el último mes de cada año el presupuesto de gastos y recursos, y el primero la cuenta de inversiones hechas en el año anterior: hizo responsables á los ministros por los actos que llevaran á cabo en el desempeño de sus carteras, y les prescribió que asistieran á las sesiones de la Junta, ya fuera á dar explicaciones, ó á ilustrar en los negocios de interés público (3 de Febrero); ordenó que viniera á la tesorería general todo el producto de los impuestos, y organizó las oficinas que debían administrar las rentas generales (10 y 13 de Febrero); declaró que ningún individuo podría ser arrestado ni detenido, sino para ser juzgado por la autoridad respectiva en el más breve plazo; que la propiedad estaba al abrigo de toda violación y de toda extorsión arbitraria; que la industria sería libre de todas las trabas que se opusieran á su engrandecimiento, y que toda opinión manifestada de viva voz ó por escrito ó por la prensa sería libre de toda censura y de toda dirección administrativa, sin perjuicio de ser castigados como delitos ó crímenes la injuria, la calumnia y la sedición (8 de Julio).

#### CCLXVII. — *Ambielones de Lavalleja*

Simultáneamente con estas leyes, que sentaban los fundamentos de la organización provincial, se operaban en el Poder ejecutivo cambios no siempre bien aconsejados.

Cediendo á la preocupación funesta de que se han de premiar con la más alta función ejecutiva los servicios hechos en la carrera de las armas, se designó al gene-

ral Lavalleja para el empleo de gobernador, facultándolo para nombrar delegado cuando no pudiera atender el empleo por sí mismo, cuya imposibilidad había de manifestarse desde luego, puesto que no era conciliable la estabilidad que requiere el ejercicio del gobierno con la continua movilidad que imponen las necesidades de la guerra.

Por otra parte, Lavalleja, que carecía de dotes militares, era menos apto aún para desempeñar el Poder ejecutivo, pues que era mediocre su inteligencia y no había recibido preparación alguna para las funciones de gobierno. No obstante, su amor propio, que ya empezaba á degenerar en vanidad, le indujo á ejercer personalmente el poder hasta el 22 de Septiembre de 1825, día en que lo delegó á un triunvirato, y á hacerse cargo de él nuevamente el 7 de Abril, cuando más necesarios iban á hacerse sus servicios en la campaña. Muchas reflexiones le hicieron sus amigos, y aun el Gobierno nacional, por disuadirlo, entre las cuales no eran las menos poderosas las que se referían á la rivalidad del general Rivera, que se pretendía á su vez con mayores méritos y capacidad que su compadre, y más merecedor, por consecuencia, de las distinciones de que éste era objeto. Pero fué todo inútil.

Los inconvenientes de tal situación se hicieron sentir al poco tiempo tan vivamente, que la Junta de representantes tuvo que recurrir á su autoridad legislativa para remediar el mal, decretando el 5 de Julio que el gobernador delegara el gobierno de la Provincia en la persona de D. Joaquín Suárez, quedando éste investido con las mismas facultades y sujeto á todas las responsabilidades del gobernador propietario. La delegación duraría todo el tiempo que el general Lavalleja estuviese afecto al servicio nacional.

**CCLXVIII. — La presidencia argentina. La capitalización de Buenos Aires**

También la República trabajaba por constituirse definitivamente. Se ha dicho ya que desde que se disolvieron las autoridades nacionales y quedó sin efecto la constitución de 1819 (año de 1820), las provincias permanecieron aisladas, sin poderes comunes, hasta que el Congreso reunido en 1824 renovó el pacto de unión y promulgó una ley constitucional en 1825. Disponía esta ley que las provincias se regirían interiormente por sus propias instituciones mientras no se promulgase la constitución, y que el gobierno de Buenos Aires quedaba encargado del Poder ejecutivo nacional hasta que se nombrase el que debiera ejercerlo definitivamente.

Habíanse iniciado trabajos preparatorios de la constitución desde mediados de ese año, consultando individualmente á cada provincia acerca de los principios fundamentales que habían de adoptarse; pero la redacción y discusión del proyecto que con arreglo á esos principios se dictase, tenía que ser tarea muy larga, y se creyó que la guerra exigía salir cuanto antes de la situación anormal que resultaba de estar confundidos en una sola persona los poderes ejecutivos de la nación y de la provincia de Buenos Aires. Era razonable que habiendo un poder general, distinto de los provinciales, fuera ejercido por una persona también distinta de los gobernadores; y era perfectamente compatible con las más sanas intenciones que en una época en que habría que imponer cargas y obligaciones extraordinarias á todas las provincias, no partieran las exigencias del gobernante de Buenos Aires, mirado siempre con desconfianza por los otros gobernadores.

Aunque mezclando con estas consideraciones móviles

no tan inocentes, pues que realmente no se buscaba otra cosa que sustituir el régimen federal por el unitario, se propuso al Congreso el nombramiento de un presidente, y fué aprobado el proyecto por mayoría el 6 de Febrero. El 7 recayó el nombramiento en D. Bernardino Rivadavia, uno de los funcionarios más ilustres que ha tenido la República Argentina, y el 8 se le dió posesión del cargo. Si el Presidente hubiese sido federalista, este hecho no hubiera producido tal vez consecuencias graves, á lo menos por el momento, pues lejos de perjudicar la presidencia al régimen federal, le es indispensable. Pero era Rivadavia uno de esos hombres progresistas, honrados é inflexibles, que creían al pueblo incapaz de grandes empresas, y que no contaban para iniciarlas y llevarlas á cabo sino con la inteligencia y la voluntad de individuos que tuvieran en sus manos todo el poder y la autoridad suprema de la Nación. El sistema unitario era en su concepto el único que pudiera hacer concurrir á la guerra todas las fuerzas del país, y dar grande impulso al progreso de las instituciones nacionales, porque era el único que permitía al Presidente y al Congreso reglamentar hasta en sus detalles la administración interior de las provincias, compeler á los funcionarios al cumplimiento de las obligaciones que desde arriba se les impusieran, remover los obstáculos, y dar unidad á la marcha que se operase á la vez en todos los puntos de la República, bajo la dirección de la inteligencia excepcional del único centro de gobierno. Como la mayoría del Congreso era constituida de personas que en el fondo pensaban como él, se decidió á aprovechar la oportunidad para imponer al país, con la organización unitaria de los poderes, todos los grandes proyectos administrativos que ocupaban su mente.

De ahí que el mismo día 8 se apoderara de las tropas

de línea y de las milicias de Buenos Aires, poniéndolas bajo el mando de los generales Cruz y Soler, y que el 9 presentara al Congreso un proyecto por el cual se hacía á Buenos Aires capital de la República, sustrayéndola á la autoridad de la legislatura, magistrados y gobernador provinciales, á fin de que los poderes nacionales pudieran desenvolver su acción libres de los conflictos que podrían resultar de la coexistencia de dos gobiernos en una ciudad misma.

Profunda emoción produjeron estos actos, particularmente en Buenos Aires, cuya organización política y administrativa había llegado á un alto grado de perfeccionamiento. Se levantaron protestas en el seno del cuerpo legislador, el gobernador Las Heras se quejó del despojo que se hacía á la Provincia, y partían del pueblo acriminaciones apasionadas porque se destruían en una hora las instituciones provinciales radicadas en seis años de orden y de trabajo.

Gran ruido hizo la discusión del proyecto en el Congreso; las pasiones se excitaron extraordinariamente en pro y en contra; nada se dejó de alegar; pero el proyecto se convirtió en ley el 3 de Marzo; se comunicó el 7 á Las Heras que la ciudad y el territorio de Buenos Aires quedaban bajo la inmediata y exclusiva dirección del Congreso y del Presidente de la República, y en seguida se le declaró cesante por un decreto.

#### CCLXIX. — Triunfo del unitarismo

El resultado de todo esto fué que desapareció la autonomía de la provincia de Buenos Aires, así como la preponderancia que en ella ejercían los federalistas, sin que se hubiese realizado la separación de las autoridades nacional y provincial, que fué el objeto aparente y

razonable de la ley de presidencia. Desde este momento fué seriamente combatida la administración de Rivadavia dentro y fuera del Congreso. La actitud de los vencidos halló un nuevo motivo en el proyecto de ley que la Comisión de negocios constitucionales propuso el 4 de Junio acerca de si redactaría el proyecto de constitución « sobre la base de un gobierno representativo » republicano, consolidado en unidad de régimen ».

El Congreso empezó la discusión el 14 de Julio; federales y unitarios apuraron en la tribuna y en la prensa los medios de persuasión; el 19 se votó y decidieron cuarenta y tres votos contra once que la forma de gobierno fuera unitaria. Los diputados orientales no estuvieron de acuerdo: dos (Campana y Sienra) votaron por la afirmativa; uno (Mateo Vidal) votó por la negativa; y el cuarto (Manuel Moreno) no votó por estar ausente.

La solución dada á este problema, que tantas agitaciones había ocasionado en la República Argentina, era legal, sin duda; pero no es menos cierto que iba contra el sentimiento de la mayoría del país. Esta oposición entre el sentimiento popular y las ideas de los que representaban al pueblo, que tan mal sienta en países regidos por instituciones democráticas, resultó fatalmente de la misma imperfección de las doctrinas que se tenían acerca de la representación. Las provincias habían nombrado sus diputados atendiendo más á la ilustración, espectabilidad y cualidades morales de los electos, que á las opiniones que sostenían en materia constitucional. De ahí resultó que no todos los representantes de provincias federales fuesen federalistas. La oriental tenía cuatro diputados; y de éstos, eran unitarios dos y dos no. Cuando llegó el momento de decidir, cada miembro del Congreso votó en favor de sus opiniones individuales; y como los más eran unitarios, se resolvió contra la federación, á que indudablemente



adhería el mayor número de las provincias. Resultó de ahí una verdadera revolución llevada á efecto por los poderes públicos contra el pueblo, pero ocasionada, es lo cierto, por la irregularidad con que éste procedió al elegir los que habían de llevar su voto al Congreso.

En la lucha de los constituyentes con el pueblo, tenían que ser vencidos aquéllos tarde ó temprano; era cuestión de tiempo. Y es sabido que los gobernantes que empiezan su carrera en pugna con la voluntad popular, están condenados á vivir penosamente mientras no llega el momento de su caída.

El error de Rivadavia y los que le apoyaban consistió en no haber conocido esta ley de las democracias, sino después de producido el mal. La oposición de los federales de Buenos Aires continuó enérgica, implacable; y se difundió en las provincias occidentales, trabajó activamente algunos ánimos de la Banda Oriental, é hizo cuanto pudo por desacreditar al gobierno y hasta por reducirlo á la impotencia en la guerra contra el Brasil! Tales son los excesos de que es capaz el hombre extraviado por las pasiones.

#### CCLXX. — Sucesos militares. Infidencia del general Rivera

Los sucesos militares seguían entretanto su curso lento. El general Rodríguez pasó el Uruguay el 28 de Enero con 1500 hombres de las tres armas y se situó sobre ese río cerca del arroyuelo de San José, entre Guaviyú y Queguay, desde donde expidió una proclama al ejército nacional y dictó providencias tendentes á organizar la defensa y á preparar la futura campaña. D. Manuel Oribe batió el 9 de Febrero en el Pantanoso una partida de 500 brasileños que salieron del Cerro, matándoles 4 oficiales y 46 soldados. Lavalleja llegó el 11 de Marzo al sitio de la Colonia (ya sostenido por 600 comba-



tientes) con 300 hombres de infantería, 400 de caballería y 4 cañones, dispuesto á emprender operaciones decisivas sobre la plaza en combinación con la escuadra bonaerense.

Como Bento Manuel estaba cerca del Cuareim, dispuesto á pasar al Sud, donde había más de doscientas mil cabezas de ganado entre aquel río y el de Arapey, se dirigió contra él Rivera por haberle ordenado el general Rodríguez que lo sorprendiera. El caudillo, de cuya buena voluntad no se estaba seguro desde la acción del Sarandí, tanto porque sus rivalidades con Lavalleja y el hecho de ser éste el más distinguido por las autoridades argentinas lo tenían irritado, cuanto porque había influído en su ánimo la oposición federal, aparentó cumplir la orden del General en jefe ; pero hizo su marcha con deliberada lentitud contra la opinión de los jefes y oficiales que lo acompañaban, y cometió el acto imperdonable de poner en libertad á un portugués que había sido tomado por las avanzadas, dando lugar á que avisase á Bento Manuel la marcha de los republicanos, á tiempo para evitar la sorpresa.

Así sucedió que cuando llegó Rivera al Cuareim el 19 de Mayo, ya el coronel brasileño había emprendido la retirada, si bien no con tanta holgura que le permitiera llevar una parte de los bagajes. El 20 dió cuenta de su frustrada operación y se ocupó después en robar grandes cantidades de ganado que hizo pasar á Entre Ríos para disponer allá de ellos como de cosa suya, y en mantener relaciones con entidades imperiales á fin de arreglar los negocios pendientes de tal manera que desapareciesen de la Banda Oriental Lavalleja y la intervención argentina y volvieran las cosas al estado que tenían antes del 19 de Abril de 1825.

Estos proyectos no se descubrieron hasta más tarde ; pero la conducta observada por Rivera en el Cuareim

fué de tal gravedad, que el general Rodríguez se dispuso primeramente á someterlo á un consejo de guerra y prefirió después, por consideraciones políticas que le imponían las circunstancias, mandarlo á Buenos Aires ; con cuya medida consiguió, á sabiendas en parte y en parte sin saberlo, librarse de un elemento doblemente peligroso.

**CCLXXI. — Las provincias y la guerra. Alvear sustituye á Rodríguez**

Las provincias no correspondieron á las esperanzas que se tuvieron al principiar el año en su decidido concurso. La-Madrid se hizo revolucionario en una de ellas, y tras él se pronunciaron otros en otras provincias, por manera que emplearon en guerras civiles las fuerzas que habían de mandar contra el Brasil. Las que no se retrajeron por este motivo, se vieron comprometidas en la lucha que el partido federal sostenía con los poderes nacionales, y hallaron que era combartirlos lícitamente el abstenerse de concurrir con eficacia al triunfo de las armas argentinas en la guerra con la potencia extranjera.

De ahí resultó que el gobierno nacional buscara en Buenos Aires los recursos que en vano pedía á las provincias, echando mano á las rentas que la capital producía, recurriendo á usos extraordinarios del crédito bancario, promoviendo empréstitos, creando cuerpos de enganchados por crecidos precios y promesas sumas, todo lo cual importaba sacrificios inmensos.

Formadas de este modo, salieron del puerto de Buenos Aires en los meses de Abril, Mayo, Junio y Julio expediciones de tropas, armas, municiones, vestuario, etc., que iban á desembarcar en el puerto de las Conchillas y en el de las Vacas, después de pasar felizmente

por entre los numerosos buques de la escuadra bloqueadora.

Reforzado ya con parte de estos contingentes, el general Rodríguez abandonó su campamento de San José del Uruguay el 4 de Julio y llegó el 13 del mismo mes al Durazno, en donde estableció su cuartel general. El 14 de Agosto fué nombrado para sustituirle el general D. Carlos de Alvear quien llegó á la Provincia Oriental á los pocos días y se recibió del mando del ejército el 31.

#### CCLXXII. — Combates marítimos de Enero y Febrero

La escuadra imperial del Río de la Plata constaba, á mediados de Enero, de treinta y tantos buques, entre fragatas, corbetas y bergantines. El 14 se presentaron ante Buenos Aires 13 de esos buques, á los cuales no hubo que oponer más que bergantines Balcarce y Belgrano armados en guerra, bajo las órdenes del intrépido Brown. Ambos se acercaron á una corbeta y un bergantín enemigos en presencia de un inmenso pueblo que cubría la ribera; pero éstos no aceptaron el combate, á pesar de venir en su protección otros dos buques de igual clase.

El suceso motivó grande entusiasmo; se hicieron suscripciones populares para comprar más buques y los marineros mercantes extranjeros se ofrecieron á servir como si se tratara de una causa de su patria. El 27 contaba el Gobierno argentino, además de los nombrados, la fragata 25 de Mayo, los bergantines República Argentina y Congreso Constituyente, la goleta Sarandí y trece cañoneras pequeñas.

El 5 de Febrero provocó esta escuadrilla á combate á los 17 buques brasileños, pero sin conseguir su objeto. El 9 se hizo á la vela, alcanzó á la escuadra enemiga

en la punta de Lara y se trabó el primer combate habido en esta guerra, del que resultaron bastantes muertos y heridos, contándose entre los primeros el comandante del 29 de Agosto, y entre los segundos el del Caboclo (ambos brasileños). La corbeta Liberal y el bergantín Caboclo sufrieron considerablemente en su casco y arboladura, por cuyo motivo tuvieron que arribar á Montevideo para ser reparados. El 22 hizo Brown una salida sin importancia. El 24 hizo otra, se fué contra nueve buques, incluso la fragata Emperatriz, de 44 cañones, que estaban situados al S. E. de la punta del Indio y los persiguió hasta obligarlos á entrar en el puerto de Montevideo.

#### CCLXXIII. — Bloqueo y ataque de la Colonia

Se dirigió del frente de Montevideo á la Colonia, con el intento de atacarla en combinación con fuerzas de tierra. El 25 batió las trincheras de esta plaza, destruyó el fuerte de Santa Rita y obligó á embicar al bergantín Real Pedro, aunque á precio del Belgrano, que varó, y de la vida de Cerreti, comandante del Balcarce. El 2 de Marzo lanzó á las diez y media de la noche seis pequeñas cañoneras con el fin de que incendiaran los buques de guerra enemigos que permanecían bajo las defensas del puerto; dos de ellas incendiaron un buque; las otras cuatro vararon, salvándose la única de ellas que pudo ponerse á flote, con la tripulación de las demás. Tomó á la vez el repuesto de víveres que los sitiados tenían en la isla de San Gabriel, creando de este modo una situación apurada á la guarnición, cuyas comunicaciones terrestres estaban cortadas por los 600 hombres que mantenían el sitio bajo las órdenes de Arenas.

Brown esperaba con impaciencia la llegada de Lavalleja al sitio, cuyo hecho habíase anunciado desde el 3

de Marzo, para emprender simultáneamente por mar y tierra operaciones decisivas que habían de dar por resultado la toma de la Plaza. Pero el general Lavalleja no pudo llegar antes del 11, según se ha visto, y la escuadrilla de Brown no estaba ya en aptitud de poner en práctica el plan concebido. El vice-almirante Lobo había zarpado de Montevideo el 28 de Febrero, ignorando el rumbo que tres días antes habían tomado las embarcaciones argentinas; al llegar al Banco Chico, camino á las costas de Buenos Aires, había recibido parte del Gobernador de la Colonia en que se le daba noticias de los sucesos ocurridos y se le pedían auxilios urgentes. Lobo tomó entonces la dirección al punto amenazado, á cuya vista llegó el 6 de Marzo. Tenía allí 19 buques poderosos, pero no se atrevió á atacar : fondeó á gran distancia y ordenó que se le incorporasen las fuerzas de Martín García y la escuadrilla del Uruguay, juzgando que de este modo haría imposible la evasión de las naves republicanas. Se equivocó. El 13 por la noche hizo Brown levar anclas, pasó inesperadamente por entre las islas situadas al frente de la Colonia, y el 14 á las ocho de la mañana entraba con sus catorce naves en el puerto de Buenos Aires.

**CCLXXIV. — Brown sorprende las fragatas Nicteroy y Emperatriz**

Algunos días más tarde volvió á salir Brown de Buenos Aires con intención de hacer un reconocimiento, cruzó el Río de la Plata sin apercibirse de que Lobo estaba situado al Sudeste del Banco Chico de Ortiz, llegó hasta el puerto de Montevideo, y se encontró en él con la hermosa fragata Nicteroy, con la cual sostuvo un ligero combate. Regresó llevando consigo dos buques de guerra menores que apresó en el camino.

Reconocida la posición de la fragata, se propuso Brown apresarla en su fondeadero. Salió de Buenos Aires al amanecer del 26, con seis buques, se dirigió á la punta del Indio, y como no halló enemigos, tomó el camino de Montevideo, creído de que aquéllos andarían por Maldonado, encargando particularmente la empresa del abordaje á la 25 de Mayo que montaba, y al Independencia. Á las 11 de la noche del 27 se acercaron á la escuadra imperial, que hallaron fondeada en línea en el puerto de Montevideo; la 25 de Mayo pasó por el lado de una gran fragata que no era la Nicteroy, ni pudo distinguir Brown si era brasileña ó de otra nacionalidad. Momentos después salió el almirante argentino de sus dudas : era la Emperatriz; pero ya ésta se había apercebido de la presencia de su enemigo y descargado sus cañones; había pasado la oportunidad de la sorpresa y todo quedó reducido á un combate en que pereció el comandante de la nave imperial y recibió ésta daño considerable. El vice-almirante Rodrigo Lobo fué destituido con ocasión de este hecho, acusado por su conducta en toda la campaña y sustituido por James Norton.

#### CCLXXV. — Combates del 11 de Junio y 30 de Julio

El nuevo almirante se presentó en el puerto de Buenos Aires el 23 de Mayo, en cuyo día tuvo un encuentro con la escuadra argentina, sin consecuencias. El 25 hubo otro cañoneo de poca importancia. El 11 de Junio estaban anclados en los Pozos 4 buques de cruz argentinos y 7 cañoneras, esperando el regreso de otros 6 que habían ido á las Conchillas con tropas y materiales de guerra, cuando fueron atacados de improviso por toda la escuadra imperial compuesta de 31 buques. Brown la recibió sin levar anclas con una descarga

general. El fuego se sostuvo de parte á parte con vigor durante una hora, á medio tiro de cañón, después de cuyo tiempo se retiró el almirante Norton sin causar daño. Esa misma tarde volvieron las 6 embarcaciones expedicionarias; los imperiales intentaron impedir que se incorporaran al resto de la escuadra, pero sin éxito.

El 29 de Julio hubo otro combate á las 7 de la noche, durante el cual se hundió una goleta enemiga. El 30, nuevo combate y sangriento, que duró más de siete horas, tomando parte 23 buques imperiales. Estos tuvieron que llevar á remolque una fragata, una corbeta y un bergantín. Los argentinos perdieron la 25 de Mayo, completamente destrozada por los cuatro buques que la atacaron. Hubo en ella 16 muertos y 23 heridos, entre éstos Brown, levemente, y el bravo capitán Espora. Esta acción fué la última de importancia que tuvo lugar en el año que transcurre.

#### **CCLXXVI. — Se organiza la administración provincial**

Tales fueron los acontecimientos habidos en el Río de la Plata hasta el fin de Agosto. Otros de no menos trascendencia se verificaron ó se iniciaron en los cuatro meses siguientes. La Junta de representantes y el Gobernador de la Provincia Oriental hacían esfuerzos patrióticos por llevar adelante la organización de la administración pública y por ejecutar las leyes y decretos de los poderes nacionales; pero sus esfuerzos se malograban con frecuencia por falta de hombres aptos y de recursos pecuniarios. Las primeras inteligencias del país servían al Brasil ó estaban excluidas por haberle servido; por manera que el Gobierno se vió en la necesidad de solicitar la cooperación de numerosas personas de Buenos Aires y la obtuvo para diversos



servicios. Carecía asimismo de rentas por estar el enemigo en posesión de Montevideo, Colonia y Maldonado, que eran los puntos por donde el país las recibía principalmente; lo que hizo menester que el Gobierno de Buenos Aires supliese con el tesoro nacional las deficiencias de los recursos propios de la Provincia. Ya había proporcionado crecidas sumas en varias ocasiones; pero, como las necesidades eran constantes y regulares, asignó á principios de Septiembre una suma mensual de 5000 pesos.

Se pensó que este auxilio permitiría hacer algunas mejoras, y no tardó el gobernador Suárez en proponerlas á la legislatura, quien las aprobó con ligeras modificaciones por su ley del 6 de Octubre, que vino á reformar una buena parte del régimen administrativo. Se abolieron los tradicionales cabildos que tenían la dirección de la policía, y las alcaldías ordinarias que administraban la justicia. Como el territorio estaba dividido en departamentos, se subdividieron éstos en cuarteles, y se organizó el servicio policial de modo que el Poder ejecutivo tuviera la suprema dirección en toda la provincia, hubiera por lo menos un comisario en cada departamento bajo la dependencia de aquél, y fuera atendido cada cuartel por un alcalde, cuyo jefe inmediato sería el comisario del departamento respectivo. La justicia debería ser administrada por jueces de paz, por tres jueces letrados que deberían cambiar de domicilio cada tres años, y por un tribunal. Los jueces de paz conocerían en asuntos de poco valor, los letrados fallarían los recursos deducidos contra las sentencias de aquéllos y además las cuestiones de mayor valor que se suscitasen; el tribunal conocería los recursos opuestos á los fallos de los jueces letrados. Se instituyó además la defensoría de los pobres y de los menores de edad, cuya función debería ejercer un letrado. Á los pocos días se

solicitó el servicio de cinco abogados de Buenos Aires para desempeñar algunas de las magistraturas creadas.

#### CCLXXVII. — La constitución unitaria y los federales

Al lado de estos trabajos laudables, que fueron el origen y el fundamento de la organización actual, otros, menos bien inspirados, se ocupaban en contrariar las aspiraciones legítimas de la Provincia.

El 1.º de Septiembre fué presentado al Congreso por la Comisión de negocios constitucionales el proyecto del contrato político por que habían de regirse las Provincias Unidas. El 11 empezó la discusión, que continuó sin cesar, ya solemne, ya acalorada, pero siempre imponente, interviniendo los miembros más distinguidos de los dos partidos federal y unitario, hasta fines del mes de Noviembre. Fué sancionado el 24 de Diciembre y remitido con un manifiesto á las provincias, para que lo examinaran y declarasen si lo aceptaban ó no. Aún cuando interesaban á todos los partidos los puntos que afectaban á la libertad individual, lo que más les preocupaba era el sistema de organización de los poderes, porque según se adoptase el unitario ó federativo, carecerían ó tendrían las provincias autonomía propia, personalidad distinta, dentro de la personalidad del Estado. Pero esta cuestión había sido resuelta por el Congreso el 19 de Julio, previa consulta á las provincias, contra los federales; y no era de presumirse que, por mucho que éstos hicieran durante los debates del proyecto de constitución, se modificara en términos decisivos la opinión del Cuerpo constituyente.

Perdidas, pues, las esperanzas de triunfo en este terreno, se propusieron conseguirlo cuando llegara el momento en que las provincias manifestaran directa-

mente su voto definitivo en pró ó en contra, y se dieron con ardor desde temprano á intrigar de todos modos y á difundir versiones alarmantes acerca de la opinión pública, de las miras del gobierno, del curso que llevaban los sucesos de la guerra, etc., etc. Calumnias, mentiras, promesas, de todo se echó mano con profusión; de tal manera, que, á juzgar por esos hechos solos, nadie hubiera creído que la República estaba empeñada en una tremenda guerra internacional.

#### CCLXXVIII. — Insurrección riverista

Naturalmente, esos trabajos se extendieron á la Provincia Oriental. Varios miembros de la Junta de representantes, D. Manuel Oribe y otras personas más ó menos influyentes recibieron proposiciones subversivas una y otras veces, sin acogerlas. Rivera, cuyo natural revoltoso se prestaba con facilidad á toda empresa anárquica, importándole poco las doctrinas políticas á que su conducta pudiera servir, entró pronto en relaciones con los federales y se hizo su connivente, á pesar de las relaciones de otro género que mantenía con los brasileños, atrayendo á su partido á varios jefes, funcionarios civiles y particulares.

Fué sorprendido en estos trabajos por la orden de que se trasladara á Buenos Aires, en virtud de la cual se embarcó en el puerto de las Vacas el 24 de Julio, desembarcó en las Conchas y llegó el mismo día á la Capital, en donde el Presidente le auxilió inmediatamente con 2000 pesos. Con esa facilidad proverbial que tenía para mentir y engañar, persuadió á Rivadavia de que todos sus afanes se habían contraído á servir los intereses del gobierno, y de que las acusaciones que se le hacían eran obra de sus enemigos personales. Tal maña se dió, que el Presidente llegó hasta manifestarle

que pensaba confiarle el puesto de inspector general de armas.

Pero no por eso renunció á seguir su mal camino. Asistió á los banquetes con que lo halagaban los opositores; preparó una sublevación en la Banda Oriental, encargando de los trabajos de propaganda á hombres como Jorge Pacheco, residente en San José, á quien tuvo que desterrar el gobernador Suárez, - porque sembraba la desconfianza en los miembros de la Junta de representantes con sus discursos y escritos -, y de las operaciones militares á su hermano Bernabé Rivera, á Caballero, Raña y otros, á quienes prometió que vendría oportunamente á ponerse á la cabeza del movimiento. La insurrección estalló en distintos puntos á fines de Agosto, por manera que la primera tarea con que se encontró Alvear al tomar el mando del ejército, fué la de sofocar la rebelión antes que tomara cuerpo.

#### CCLXXIX. — Pacificación de la Provincia

Antes de quince días había aprehendido á los jefes Bernabé Rivera y Caballero, y el coronel Laguna se encargó de perseguir y dispersar las partidas sueltas, á algunos de cuyos oficiales fusiló. Raña y otros oficiales se incorporaron al ejército, en el que prestaron importantes servicios. El hecho de la pacificación fué celebrado en todo el país, y Alvear recibió felicitaciones por ello. El cabildo de Paysandú le escribió con tal motivo ofreciéndole auxilios, convencido de que - la unión nos libra de las garras del tirano, nos constituye en nación y nos hará respetables de todos - y expresando que había festejado la noticia dada por el coronel Laguna, - de quedar en tranquilidad y sosiego los disturbios que algunos mal aconsejados dirigían -. (Septiembre 14).

El gobernador Suárez dirigió un mensaje á la legislatura (30 de Septiembre), en que se daba cuenta de la insurrección riverista y de su término, agregando que « de este modo la provincia ha recuperado su tranquilidad y se ha afianzado en el convencimiento de que no puede haber libertad sin orden, ni orden sin el respeto y obediencia á las autoridades. El gobierno felicita de nuevo á la Provincia por la terminación de este paso que ha puesto en claro los ocultos designios de estos falsos apóstoles de la patria, y no duda asegurar que él vá á ser el precursor de los brillantes triunfos que nos esperan contra nuestros enemigos y que afianzarán para siempre nuestra libertad é independencia ». El mismo día el General en jefe del ejército instruíó á las tropas, situadas en el paso de Quinteros del río Negro, de que « las intrigas del enemigo habían hallado en nuestros mismos compatriotas espíritus bastante débiles ó incautos para dejarse seducir por sus pérfidos halagos; de que su primer objeto fué hacer revivir el monstruo de la anarquía, precursor fatal de la esclavitud en que esta provincia gimió diez años »; de que los perturbadores hostilizaron el ejército cuando las fuerzas que lo constituyen estaban diseminadas en una inmensa extensión; y de que las fuerzas anárquicas habían sido ya disueltas, presos sus caudillos y concentrado el ejército.

#### CCLXXX. — Trabajos de los riveristas en favor de la causa imperial

La prisión de Bernabé Rivera dió lugar á que se descubriesen los proyectos ocultos que él y su hermano Fructuoso trataban de realizar, y las influencias extrañas que obraron en el ánimo de los insurrectos, pues se

hallaron en su equipaje correspondencias en que no se hablaba sino de este negocio.

Una de las cartas, dirigida el 23 de Junio desde Río Janeiro al general Rivera por el coronel D. Enrique Xavier Ferrara, portugués, edecán distinguido del Vizconde de la Laguna, decía que ya el Emperador tenía noticia de su prisión y que había ordenado á Lècor que le diera 25000 pesos á Rivera y otras sumas á los oficiales que le acompañaban. Agregaba que la prensa de Río Janeiro lo atacaría fuertemente, pero que no hiciera caso, pues era necesario proceder así « para el mejor éxito del negocio ». En otra carta escrita en Montevideo el 25 de Agosto decía el mismo á Bernabé Rivera : ..... « La dificultad está en la errónea alianza » de la Banda Oriental con Buenos Aires, que precisamente impide á la Banda Oriental entrar en arreglos con el Brasil -..... Y personalizando las cuestiones, agregaba : Lavalleja y Oribe trabajan contra su hermano; sus proyectos son malos; la política exige la seguridad general del país y en particular la de mi compadre «.....

Otro personaje, D. Juan Florencio Perea, escribía al mismo Bernabé Rivera el 21 de Agosto desde Montevideo : ..... « Sé, y me han asegurado que Felipe Caballero, V. Oroño y otros decididos orientales más se hallan mandando una reunión considerable. Amigo, no abandonar la empresa : ó Fructuoso regresa á la Provincia, de donde le ha arrancado la intriga, ó no pertenezcamos jamás sino á nuestra sola provincia. Yo marchó mañana para el Río Grande, en donde debo estar, según acordamos con Frutuoso, para entendernos oportunamente en lo relativo á las operaciones de ambos ejércitos. »

Ante estas pruebas inequívocas del proceder desleal de Rivera, no pudo el Presidente conservar las impre-

siones favorables que había recibido de él, y decretó su prisión. Pero como el decreto llegó á oídos del caudillo antes que se ejecutara, emprendió la fuga favorecido por los enemigos de la situación y se refugió en el Rosario, ciudad de Santa Fé, cuyo gobernador era de los opositores de la autoridad nacional. Se le emplazó entonces para que compareciera ante los tribunales á defenderse de los cargos de alta traición que contra él resultaban; pero ni compareció, ni el Presidente logró que el Gobernador de Santa Fé remitiera el acusado á disposición de la justicia.

Pocos días después (10 de Octubre) publicaron los diarios una carta en que Rivera pretendía probar que era inocente; pero no era posible tomar en este sentido las cartas interceptadas, ni negar las sublevaciones habidas en la Provincia Oriental; y su propia carta lo desmentía, puesto que además de enunciar « que el » gobierno regía ilegalmente la presente administra-  
 « ción », se preguntaba con una apariencia de candidez inaudita: « ¿ Se me ha de considerar como traidor por-  
 « que he seguido una correspondencia con mi hermano » Bernabé, aconsejándole que no reconozca ninguna  
 « otra autoridad, sino la que es legítimamente natural » del país? »

Después de estos hechos, la Legislatura de la Provincia juzgó necesario tomar una resolución severa con el fin de condenarlos y de prevenir otros análogos, la que comunicó al Gobernador (4 de Octubre) diciéndole entre otras cosas que... « al haber sido informada oficialmente » de los procedimientos anárquicos del mayor D. Bernabé Rivera, que con algunos individuos armados ha  
 « querido constituirse en órgano de la voluntad de los » habitantes de la Provincia y entablar pretensiones  
 « que han alterado y comprometido el sosiego público; » y al haberlo sido al mismo tiempo de la precipitada

» fuga que ha hecho de la Capital el brigadier D. Fructuoso Rivera al haberse decretado su arresto en virtud de datos relativos al crimen de alta traición é infidelidad, y no haber comparecido al llamado que se le ha hecho según la ley para que respondiese en juicio público á los cargos que contra él resultasen; la Junta debe á su propia dignidad y al interés del orden social la presente declaración: — La Junta es el único órgano de la voluntad de la Provincia, pues está compuesta de diputados elegidos libremente por los pueblos. — Cualquiera individuo ó individuos que quisieran considerarse autorizados para reclamar derechos de la Provincia, ó entablar pretensiones que puedan de algún modo alterar el orden público, se consideran sediciosos y anárquicos, y en consecuencia ellos mismos se han puesto fuera de las relaciones oficiales; y como enemigos y perturbadores del reposo público, están de hecho entregados á la vindicta pública..... »

#### UCLXXXI. — Operaciones de Brown en el Atlántico

La guerra marítima estaba poco menos que paralizada. La escuadra argentina, aunque había dado pruebas de arrojo y obtenido algunas ventajas parciales, era impotente para vencer la enemiga, muy superior por el número y el poder de sus buques. El Gobierno sentía la necesidad de aumentarla, y no siéndole posible conseguir esto en el puerto de Buenos Aires, había encargado que se compraran y armaran buques en los puertos del Pacífico.

Grandes obstáculos se opusieron á que este pensamiento se realizara; pero á pesar de ellos se tuvo noticia en Agosto de que estaba á punto de partir de Chile una escuadra, comprada al contado por un millón y doscientos mil pesos. Se ordenó á Brown que saliera á



recibirla, y éste dejó el puerto después del combate del 30 de Julio, y salió á cruzar el Atlántico entre el Janeiro y las costas del Sud. Pero los cuatro buques que venían, viejos y mal tripulados, se perdieron al pasar de un océano al otro, y no pudo hacer Brown otra cosa que alarmar los puertos y el comercio del Brasil, y dedicarse á empresas de corso, en las que desplegó grande audacia.

El 30 de Octubre se reunieron la Sarandí, en que él iba, y la Chacabuco, en el cabo de Corrientes, de donde tomaron rumbo hacia las costas del Brasil. El 20 de Noviembre estaban frente á Río Janeiro. En los tres días que permanecieron en aquellos parajes, apresaron seis buques. Los dos argentinos se separaron conviniendo en que se reunirían en Santa Catalina, y confiaron las presas á un oficial, que se dirigió con ellas á los puertos de la República.

El 26 llegó la Chacabuco á Santa Catalina, se encontró allí, sin poder evitarlo, con una escuadra enemiga, de la cual salió primeramente el navío Pedro I á perseguirla y después la fragata María Isabel, pero sin resultado. Brown fué por otra parte á bloquear el Río Grande, estuvo allí algunos días, durante los cuales apresó diez buques, y regresó á Buenos Aires, pasando por entre la escuadra bloqueadora, el 25 de Diciembre.

Al día siguiente emprendió operaciones contra la tercera división de aquella, (que se había internado poco antes en el Uruguay, con el objeto de cortar las comunicaciones del ejército con las provincias occidentales), llevando consigo al coronel Espora, al capitán Rosales y á los oficiales Masón y Granville, y el bergantín Balcarce, las goletas Sarandí, Unión, Guamaco, Uruguay, Pepa y Maldonado, y 8 cañoneras.

El 28 la tercera división enemiga, que estaba frente á Higueritas, subió las aguas del Uruguay; Brown la

siguió de cerca hasta cierta altura, y se detuvo con miras de fortificar la isla de Martín García para asegurar el éxito de la operación comenzada que tanta gloria había de dar á su nombre y á la República.

#### **CCLXXXII. Organización del ejército en el Arroyo Grande**

Vencida la insurrección riverista y concentradas en Quinteros las fuerzas del ejército, Alvear se dedicó activamente á organizarlo y á disciplinarlo, con el pensamiento de iniciar pronto la campaña del Brasil que meditaba. Tan profunda mudanza introdujo en las costumbres libres, y licenciosas de la milicia, que habiéndose presentado en el ejército, según costumbre adquirida en los campamentos de Artigas, dos oficiales de la división de San José del Uruguay, llevando en su compañía dos jóvenes damas, hizo circular una orden del día severísima en la que se disponía, invocando la moralidad del ejército, que las mujeres fueran confiadas por uno de los capellanes al cuidado de buenas familias, y reducidos á prisión los oficiales.

Desesperanzado de recibir más contingentes después del último que le llegó de Buenos Aires á fines de Septiembre, mudó su campamento hacia el Durazno, pensando esperar allí la división de Mansilla, situada á la sazón en la Calera de las huérfanas. El general Soler, jefe del ejército de Buenos Aires, se despidió de sus tropas el 17 de Octubre, anunciándoles que iba á cumplir sus deberes en otra parte, y se puso en camino á la Provincia Oriental, nombrado por el Gobierno para tomar parte en la próxima campaña.

Como el tiempo avanzaba y no venían las divisiones con que debían concurrir Santa Fé y Entre Ríos, se trasladó el general Lavalleja á la primera de esas provin-

vincias y de ahí al Uruguay (5 de Noviembre), acompañado por Don Ricardo López Jordán, en cuya población deberían conferenciar los Comandantes de milicias y fijar el número de fuerzas que mandarían. Un mes más tarde volvió á Entre Ríos á tomar el mando de los contingentes que le habían prometido, de donde regresó en seguida con sus esperanzas mal satisfechas, cuando ya estaba terminada la organización del ejército en el paraje llamado del Arroyo Grande, debido en mucha parte á la contracción y las dotes del general Soler.

#### **CCLXXXIII. — El Emperador viene al teatro de la guerra**

Este momento fué de grandes agitaciones para el corazón de los beligerantes. Los brasileños tenían 5000 hombres en Montevideo, 1000 en la Colonia, 1000 en la isla de Gorriti, 500 en la de Lobos y 12000 en Santa Ana y otros puntos de la frontera de Río Grande, los cuales obedecían al mando del Vizconde de la Laguna. Descontento el Emperador por la inacción en que estaban sus fuerzas, decide venirse personalmente á poner término á la guerra del Río de la Plata, anuncia su intención el 12 de Noviembre con una proclama, se embarca en Río Janeiro el 24 á bordo del navío D. Pedro I, que se puso en camino escoltado por otros buques, llega á Santa Catalina y de allí se traslada al lugar de las operaciones, á donde llegó el 2 de Diciembre, y el 20 nombró para el mando en jefe del ejército el marqués de Barbacena.

#### **CCLXXXIV. — Se anuncia la marcha del ejército republicano**

Los argentinos no tenían en acción más que ocho ó 9000 hombres. Esperar á que el enemigo reconcentrase sus fuerzas y trajera el ataque con ellas, equivalía á



esperar la derrota y á hacer pesar sobre la Provincia Oriental todos los desastrosos efectos de la guerra. Invasión el Brasil, era, por lo contrario, llevar el gravamen á las propiedades enemigas, y tener la libertad de librar batalla con solo una parte de los 20000 combatientes que el Imperio había puesto en campaña. Alvear optó, pues, por la invasión, á pesar de los peligros que llevaría consigo el hecho de penetrar en un país enemigo para batirse con cuerpos de ejército bastante más fuertes que el suyo. La venida del Emperador á Río Grande fué señal de que sus tropas iban á precipitar los sucesos, é indujo á los republicanos á no dejarse sorprender por ellos.

El Presidente anunció á los pueblos (16 de Diciembre) que el Emperador se dirigía al Plata con cuantas fuerzas había podido acumular; hizo ver los peligros que se aproximaban, y, aludiendo á la división interna que debilitaba el poder real de la República, concluyó diciéndoles que « el destino los había colocado en una tan terrible como gloriosa alternativa como la de vencer ó ser vencidos; que la salvación de la patria y todos los medios de vencer estaban ciertamente en su unión y en su energía; que los valientes del ejército marchaban al encuentro del enemigo y que los bravos orientales habían clavado ya si divisa de libertad ó muerte » .....

Á esta proclama siguió dos días después una circular del ministro Agüero á todos los gobernadores de provincia, en la cual se daban á la actitud, á los aprestos y á la intención del enemigo proporciones mayores que la que en verdad tenían, esperando, sin duda, que la magnitud y la inminencia del peligro obligaría á las autoridades provinciales á dar una tregua á las disensiones internas para dedicar á la cuestión internacional las fuerzas de que tan desgraciadamente abusaban.

El 21 dió el Congreso otra proclama tendente á los mismos fines. « Pueblos argentinos »: (decía al empezar). Ha llegado el momento de comprobar á la faz del mundo con cuánta justicia ocupáis un lugar en la nomenclatura de las naciones ». Seguía la relación de los últimos hechos del Emperador, y concluía con expresiones tan patéticas como llenas de energía, entre las cuales se hallan éstas: « Si hay honor nacional, si hay virtud patriótica, si hay dignidad republicana, es llegado el caso de acreditarlo: mostrad al mundo entero que sois los mismos que en tiempos desgraciados, á fuerza de coraje, habéis fundado este Estado. »

Aún en esos días en que peligraban los derechos de la Provincia y el honor de la República, se empeñaba Rivera en intrigar con la intención de que se desconfiara de la lealtad del general Lavalleja y en persuadir á los jefes orientales de que debían revolucionarse contra su general y apartarse de la campaña que en esos momentos se iba á emprender.

Tuvo Lavalleja que publicar un manifiesto para neutralizar esos trabajos subversivos (21 de Diciembre), un día después que el Gobierno provincial proclamaba al pueblo anunciándole la marcha del ejército al territorio enemigo y exhortando á los que no iban en él para que se prepararan á secundar sus esfuerzos. « El éxito depende en gran parte de vuestra cooperación, les decía, y ésta debe ser digna de vosotros y de los solemnes compromisos que hemos contraído en la larga carrera de la independencia. Anteponed á todo interés el de la salvación pública; prescindid de todo lo que no diga relación con el odio á nuestros enemigos, persecución á sus agentes, exterminio á la anarquía y gratitud eterna á los guerreros de la República. Sus virtudes, su ardor marcial, la conciencia de la justicia de la causa, todo, en fin, lo que constituye un

- » ejército fuerte, casi invencible, presagia el triunfo. El
- » día está cercano; y entonces ¿quién no se avergon-
- » zará de haber sido frío espectador de los sucesos ? -

#### CCLXXXV. — Organización del ejército argentino

El 25 de Diciembre ya estaba todo pronto para la marcha. El ejército había sido dividido en tres cuerpos. El primero, compuesto de caballerías milicianas y una división de caballería de línea, que se puso bajo las órdenes de Servando Gómez, era mandado por el general Lavalleja y estaba destinado á ser la vanguardia. Figuraban en él las divisiones de Ignacio Oribe, de Olivera y de Laguna. El segundo cuerpo se componía de los regimientos de caballería números 1, 4, 8, 9 y 16, el escuadrón de coraceros y el de milicias de la Colonia. Era mandado personalmente por el general Alvear. El tercer cuerpo, bajo las órdenes del general Soler, constaba del regimiento de artillería ligera, los números 2 y 3 de caballería, los batallones números 1, 2, 3 y 5 de tropa ligera y las milicias de Mercedes. Llevaba el parque y las maestranzas del ejército.

#### CCLXXXVI. — El ejército emprende su marcha al Brasil

El mencionado día 25 proclamó Alvear á los orientales del primer cuerpo con ese laconismo y elocuencia penetrante que distinguían su literatura marcial, y puso en movimiento sus varias divisiones, mandando la de Gómez al paso de Bustos en el río Negro; la de Olivera hacia Santa Lucía; la de Laguna al paso de los Sauces en el Queguay; la de Oribe al Cordobés, y otras partidas avanzadas hasta el arroyo Malo, que desagua en el río Negro, por el Norte, más arriba de San Gregorio.

El 26 hizo formar de gran parada los cuerpos segundo y tercero en el Arroyo Grande, les pasó revista seguido de su brillante estado mayor, los proclamó, y marchó con el segundo á las cinco y media de la tarde con dirección á Porongos, cuyo trayecto hizo soportando una recia tormenta de viento y agua. Salió el tercer cuerpo en la misma dirección el día 28, cuando ya el segundo se disponía á vadear el Yí, para seguir después el curso del río Negro, tomado por Alvear para base de sus operaciones, contando con que lo desierto de aquellos parajes, lo numeroso de las corrientes que habría que cruzar, y el hecho de no haber pisado nunca en esa dirección ejército alguno, permitirían entrar en el Brasil sin que el enemigo lo sospechara, y por un punto que, por estar fuera de sus previsiones, obligaría al general de Barbacena á desbatar sus planes.

#### CCLXXCVII. — Acción del Juncal

Se vé, por lo que queda dicho, que al comenzar el año veintisiete estaban en vías de importantes operaciones la escuadra y el ejército de la República. Las dos escuadrillas enemigas permanecieron en el Uruguay, casi á la vista, sin inquietarse, mientras Brown fortificó la isla de Martín García. Estos trabajos estuvieron bastante adelantados para el 18 de Enero, en cuyo día se dispuso el Almirante argentino á llevar á las 3 y 1/2 de la mañana un ataque á la enemiga. El cañoneo duró hasta las 10 de la mañana, sin resultados de importancia. El 24 apresó, á dos leguas más abajo de Martín García, una goleta brasileña con 300 arrobas de pólvora, 796 patacones, un cañón y algunas otras armas, que se dirigía de Montevideo á la escuadra imperial. El 8 de Febrero, concluídas ya las fortificaciones de la isla, emprendió Brown operaciones decisivas sobre la

división enemiga. El 9 la atacó frente á la isla del Juncal, al Sud de Nueva Palmira, y la venció completamente, obligando á rendirse á su bravo comandante D. Jacinto Roque de Sena Pereira, al bergantín Januario, y á las goletas Oriental, Veteova y otra. El resto de la tercera división huyó hacia el Norte. El 10 tomó Brown dos goletas cañoneras y una mercante en que los vencidos tenían su hospital. El 12 dejó en Martín García los buques más poderosos y siguió con los demás la persecución de los fugitivos.

Éstos habían incendiado frente á San Salvador tres de sus naves, por haber encallado; habían llegado al Gualaguaychú con otras cinco y se habían rendido, con 500 hombres de tripulación, á las autoridades militares de aquel punto; las dos restantes, de las diecisiete que componían la tercera división, habían penetrado, sin ser vistas, por el Paraná Gutiérrez, uno de los desagüaderos del delta, y habían salido por otro, llamado de los Caracoles, más abajo de Martín García, dirigiéndose á la escuadra que bloqueaba á Buenos Aires. Brown tomó los cinco buques rendidos en Gualaguaychú y mandó al valiente teniente coronel Espora en persecución de los que penetraron en el delta, pero sin éxito, porque era ya tarde.

Esta magnífica acción fué celebrada en Buenos Aires con repiques, músicas y manifestaciones populares y oficiales las más entusiastas. Se levantaron arcos y pirámides en las calles, adornados con los retratos del vencedor, de Alvear, de Lavalleja y de Belgrano; pero los trasportes de alegría no impidieron que se recibiera con dignidad al Comandante prisionero, quien fué tratado durante su prisión con las consideraciones debidas á su valor y á su desgracia, y compatibles con las necesidades de su seguridad.



## CCLXXXVIII. — El ejército republicano invade el Brasil

Duraban aún las impresiones cuando se recibieron noticias no menos gratas del ejército. Se habían reunido los tres cuerpos el 4 de Enero y habían pasado al Norte del río Negro. El 6 llegó el primer cuerpo hasta el arroyo Malo y camparon los otros dos en el Tigre, al Oeste de aquél. Excesivo había sido el calor desde el día de la partida, extensos los incendios de campos y extremada la seca.

Para mediados de este mes se había acercado el comandante Servando Gómez con sus 300 dragones de línea al campo del ejército imperial, situado en Santa Ana, donde adquirió la certeza de que se ignoraba la dirección que llevaba Alvear. El 14 había llegado éste al arroyo Tacuarembó, y proclamado á los que le seguían. « ¡ Soldados ! (les dijo). Antes que el astro que » brilla en vuestras armas concluya hoy su carrera, » habréis pisado ya el territorio enemigo. Que vuestra » antigua disciplina no se desmienta con una conducta » indigna de vuestra gloria y del honor de la Repú- » blica » ..... « La rapidez de vuestra marcha ha » sido para el enemigo un rayo que le hirió por donde » menos lo esperaba: vuestro destino es pelear y ven- » cer: que el orden y la disciplina os anuncien entre » los pueblos del Brasil, y el valor y la constancia » entre las filas del enemigo. »

Y, en efecto, ese día pisó el ejército el territorio del Brasil. El 19 llegó el núcleo del ejército á la laguna Paracayá, frente á la cañada de Aceguá, vió la primera casa desde que salió del Arroyo Grande, y se encontró con la primera guardia avanzada del enemigo.



**CCLXXXIX. — Movimiento precipitado del ejército imperial**

El Marqués de Barbacena había tomado el mando del ejército imperial el 1.º de Enero en Santa Ana do Livramento, la Emperatriz había muerto repentinamente y el Emperador había abandonado el teatro de la guerra y anunciándose en Río Janeiro por actos violentos y desordenados que mucho dieron que decir. El ejército no se había movido hasta el 13, por creer que sería atacado en sus posiciones; ni se había organizado seriamente, debido hasta cierto punto á la rivalidad de los generales que en él había, quienes se turnaban cada veinticuatro horas en el mando de los dos cuerpos, como medio de satisfacer con igualdad su amor propio.

Al anuncio de que Alvear había pisado la frontera, el Marqués, completamente sorprendido, se puso en marcha precipitada hacia el Sudeste con miras de reunirse al mariscal Brown, que se había adelantado hacia el Yaguarón con su cuerpo de soldados alemanes, y de impedir que los republicanos se apoderaran de Bagé, centro de las comunicaciones con las tres ciudades principales de la Provincia (Río Grande, Porto Alegre y Río Pardo) y depósito de comestibles destinados á la alimentación de las tropas. El 20 llegó á las alturas del Hospital, á la derecha del Pirahy grande, pensando interceptar el paso; pero le fué imposible, porque ya Alvear se había movido de modo que impedía aquella operación.

**CCXC. — Toma de Bagé por los republicanos ;**

Desde este momento el esfuerzo de cada uno de los ejércitos se contrajo á llegar á Bagé, por distintos caminos, antes que el otro. Lavalleja entró el 23 en el

pueblo con 100 hombres y permaneció dos horas. El 24 reconoció Alvear sus inmediaciones, teniendo ya alguna caballería enemiga á la vista. El 25 marchó el ejército en tres columnas. El 26 cayeron el primero y segundo cuerpos sobre Bagé, pasando por su izquierda. Lavalleja entró en el pueblo, que había sido abandonado por sus habitantes con más de 300 mil pesos de artículos de comercio y los almacenes de víveres pertenecientes al ejército imperial, consistentes en farinã, aguardiente, vino, hierba, tabaco, etc., y se apoderó de los efectos que contenían las casas particulares de negocio, después de haber forzado sus puertas, y repartió la mayor parte entre dos ó tres de los jefes que le acompañaban. Este hecho, que daba la peor idea de la moralidad del ejército y contrariaba los intereses políticos de la invasión, fué el origen de las desinteligencias que se manifestaron entre el General en jefe y el de la vanguardia. Mientras el primer cuerpo y el segundo operaban su movimiento, los batallones números 2, 3 y 5 del tercero penetraron en la montaña y ocuparon la población.

#### CCXCI. — Reorganización del ejército brasileño

Quedaba así frustrado uno de los propósitos del Marqués de Barbacena, que era apoderarse del centro de las comunicaciones. Le faltaba reunirse con el cuerpo de Brown, que había marchado por la derecha á encontrarse con aquél más allá de Bagé. Queriendo evitar el General argentino esta junción, decidió seguir su marcha el 27; pero se lo impidió un temporal que duró tres días. Recién pudo moverse el 31 hasta Santa Tecla, cuando ya el Marqués había adelantado camino, y no pudo impedirse que cruzara el Camacua y penetrara en un terreno escabroso, inaccesible á la caballería, que

era el principal elemento del ejército republicano.

Asegurada la situación de los imperiales, el Marqués se dedicó á reorganizar sus fuerzas, siguiendo los consejos del brigadier Juan Crisóstomo Callado, que acababa de llegar procedente de la Cisplatina. Hizo de todas las fuerzas dos divisiones; dió el mando de la primera al brigadier Sebastián Barreto Pereira Pinto y el de la segunda al mencionado brigadier Callado, destinando al mariscal Brown á la jefatura del estado mayor, cuyo puesto debería ocupar desde que se incorporase.

#### CCXCII. — Acciones del Vacacahy y del Ombú

Alvear había tomado la dirección de San Gabriel, hacia el Norte, tratando de ocultar sus movimientos al cuerpo de caballería enemiga que le seguía observando de cerca. El 7 campó en las puntas del Yaguari y desprendió grupos de caballería en diversas direcciones. Uno de ellos, mandado por Zufriategui, entró el 8 en San Gabriel y tomó siete carretas cargadas con fusiles, tercerolas, municiones y pertrechos de guerra, y además el equipaje de la oficialidad del ejército brasileño. Otros, entre los cuales se distinguió el que obedecía á Servando Gómez, tomaron para el 9 armas, municiones, bagajes y unos 6000 caballos, que sirvieron para sustituir á los que llevaba el ejército, enflaquecidos y cansados por las penosas marchas que habían hecho en terrenos escabrosos. Alvear continuó su marcha hacia el Norte, en dirección al arroyo Casikey, que desemboca en el Santa María, afluente del Ibicuy, en cuyo trayecto hizo retirar dos veces la caballería de Bento González por Lavalle en Vacacahy y dispersar por Mansilla en el Ombú la poderosa columna de Bento Manuel Ribeiro (13 y 16 de Febrero).

**CCXCIII. — El Marqués de Barbacena sigue á Alvear**

La incorporación de Brown se efectuó el día 5. El Marqués siguió desde entonces continuamente á Alvear, persuadido de que éste huía. En los días 11 y 13 se le reunieron otras divisiones, y el 17 de mañana llegó á San Gabriel, de donde había salido Lavalleja algunas horas antes. Alvear con el núcleo del ejército llevaba una ventaja de cuatro jornadas. El Marqués proclamó allí á sus tropas, cansadas « de perseguir ». Les manifestó que si bien quisiera darles algún reposo, no le era posible, porque un instante de demora les privaría de recoger los frutos de tantos trabajos y de terminar para siempre la guerra. « Redoblemos los esfuerzos, agrega, y en pocos días alcanzaremos al enemigo : la victoria es cierta y vengaremos en la ciudad de Buenos Aires las hostilidades llevadas á cabo en las pequeñas poblaciones de Bagé y San Gabriel. »

Continuó el Marqués sus marchas tras del ejército argentino, más seguro cada momento de que éste eludía la batalla, por los carros y objetos del bagaje que Alvear había hecho abandonar expreso con documentos en que el número de sus fuerzas aparecía falsamente reducido á cuatro mil y tantos hombres, por cuyos medios pensó decidir al de Barbacena á aceptar la acción donde el general de la República lo juzgara más conveniente.

**CCXCIV. — Batalla de Ituzalngó**

Cuando los republicanos llegaron cerca del Cacikey, sólo separaban á los beligerantes dos leguas de camino. Desde aquel punto retrocedió Alvear, por la derecha del Santa María, con la intención de dominar el paso del Rosario y tener libre el pasaje al lado occidental. Quiso



el Marqués impedir tal operación, adelantándose á su enemigo; pero éste ganó rápidamente el 18 por la noche con el segundo cuerpo los caminos por donde aquél había de pasar, y se dirigieron el primero y tercer cuerpo al mencionado paso del Santa María el 19, á la vista de los imperiales, cruzando los llanos de Ituzaingó, cuyo nombre reciben de un arroyo que desagua en aquel río.

Persistiendo Alvear en su propósito de aparecer huyendo, y decidido á dar batalla en los campos que acababa de andar, hizo vadear el río por algunas caballerías y bagajes en la tarde del 19 y dejó escapar algunos prisioneros con el intento de que dieran noticia de ese hecho al general enemigo. En la noche siguiente se movieron los dos ejércitos; el imperial hacia el paso del Rosario, continuando su ficticia persecución; y el republicano hacia atrás, buscando el encuentro de los brasileños en Ituzaingó, cuyo hecho se verificó al amanecer, con sorpresa del general de Barbacena.

Se ordenaron el 20 los dos ejércitos para la batalla. El argentino se componía de 7000 hombres próximamente y de 9000, poco más ó menos, el bresileño. Aquél era más numeroso que éste en el arma de caballería; pero éste le superaba con mucho en la de infantería. La batalla duró más de seis horas; los dos ejércitos pelearon con valor, no obstante la flojedad que mostraron algunas fuerzas imperiales. Triunfó el republicano, quedando en posesión del campo de batalla y causando al enemigo pérdidas sensibles, tales como la del general Abreu, la de varios otros jefes de menor graduación y la de 1200 hombres de tropa, todos muertos; la de diez piezas de artillería, dos banderas, la imprenta, el parque y los bagajes; y la de numerosos prisioneros.

El general vencido confesó á su gobierno la derrota

que había sufrido, con estas palabras con que termina su parte: «.....En otro oficio daré cuenta á V. E. de  
 » los oficiales que más se distinguieron, porque, bien  
 » que tuviésemos que abandonar el campo de batalla,  
 » los héroes que tanto se ilustraron en once horas de  
 » combate, veinticuatro de marcha sin descanso, y  
 » cuarenta y ocho sin comer, son en mi opinión tan  
 » dignos de las buenas gracias de S. M. I. como si á sus  
 » esfuerzos hubiese acompañado la victoria.»

Los vencedores tuvieron entre los muertos al corone Brandzen y al comandante Bisary, ambos muy estimados.

#### CCXCV. — Entra Brown al puerto de Buenos Aires. Festejos

Las impresiones se sucedían en el Río de la Plata sin dar descanso á los espíritus. Se celebraba todavía el combate del Juncal cuando su héroe cruzó el gran río desde las Conchillas hasta el frente de Quílnes (24 de Febrero), se encontró con la escuadra bloqueadora á las 4 1/2 de la tarde, peleó hasta ponerse el sol, hizo volar una goleta enemiga (de cuyos 120 hombres sólo pudo salvar 3 la Sarandí), y entró luego en el puerto, desembarcando á horas avanzadas de la noche. El pueblo le esperó en inmenso número, le recibió con músicas y aclamaciones y algunos de sus miembros se disputaron el placer de tirar el carruaje á que subió poco después el Almirante.

La noticia de Ituzaingó llegó á Buenos Aires el 4 de Marzo, pasando por Canelones, y produciendo estallidos de entusiasmo, superiores aún, si podían ser, á los motivados por los sucesos anteriormente conocidos. Al contrario, tal descorazonamiento se apoderó de los imperialistas de Montevideo, que el general Magesse se vió obligado á ordenar el arresto de varios oficiales.

**CCXCVI. — Acción de Patagones**

Nuevos triunfos se anunciaron á los pocos días. El 27 de Febrero había aparecido frente á la boca del río Negro en la Patagonia, una escuadrilla imperial compuesta de las corbetas Duquesa de Goya é Itaparica, el bergantín Escudero y la goleta Constancia, á bordo de los cuales iban cerca de 700 hombres bajo el mando de James Shepherd. El 28 entraron en el río, bajo los fuegos de las baterías que había en la costa, menos la Duquesa de Goya, que encalló. El 7 de Marzo desembarcaron las tropas, las cuales llevaron un ataque vigoroso á la guarnición de Patagones; pero, habiendo muerto su jefe en la primera descarga, y habiendo caído durante la acción los buques en poder de la escuadrilla argentina que allí había, los agresores se rindieron.

Este triunfo, debido principalmente á los esfuerzos de Santiago Jorge Bysson, dió á la República la corbeta Itaparica, de veintidós cañones; el bergantín Escudero, de veintiocho; la goleta Constancia, de tres; 650 prisioneros, de los cuales eran 250 ingleses y norte-americanos; y considerable cantidad de armas y municiones.

El pueblo siguió la serie de festejos y el Gobierno dispuso que en conmemoración de los triunfos conseguidos el 9 y el 20 de Febrero y el 7 de Marzo, se diera á los tres buques rendidos en el río Negro los nombres de Ituzaingó, Patagones y Juncal.

**CCXCVII. — Combate de la Punta de Santiago**

Pasó tranquilamente la escuadra todo el mes de Marzo. El 6 de Abril de noche salió Brown con sólo cuatro buques (la barca Congreso, los bergantines Inde-



pendencia y República y la goleta Sarandí) con el propósito de realizar operaciones de que no se tenía noticia. Por desgracia vararon á las 2 1/2 de la mañana en la punta de Santiago los dos bergantines, y siendo inútiles los esfuerzos que se hicieron por ponerlos á flote, la Congreso y Sarandí tuvieron que ponerse á su costado para defenderlos. El enemigo, fuerte con veintidós buques, cayó al amanecer sobre los argentinos y empezó á hacerles un fuego terrible. Mandó Brown la Congreso con órdenes á Buenos Aires ; pero no pudo este buque romper la línea y tuvo que entrar en el puerto de la Ensenada, donde ancló. La escuadra imperial continuó todo el día sus fuegos contra los dos buques varados y la Sarandí. El ocho se acercaron nuevamente dieciocho buques ; á las 7 1/2 de la mañana rompieron un fuego que duró todo el día. Al llegar la noche, el República estaba destruído y su tripulación había pasado á la Sarandí después de clavar los cañones y prenderle fuego. El Independencia había disparado 2000 tiros ; quedaba hecho pedazos y presos los 69 tripulantes que sobrevivieron. Su comandante Drummond había muerto ; y Granville había perdido el brazo izquierdo. Brown, contuso, se retiraba el 9 á Buenos Aires, rompiendo la línea enemiga con la Sarandí y la Congreso.

Este desastre glorioso, en que tres buques, dos de ellos varados, se sostuvieron dos días contra el fuego de 18 á 22 buques, costó á los imperialistas pérdidas de consideración. Condujeron al puerto de Montevideo 6 ó 7 buques desarbolados, algunos de ellos en mal estado, y dos inservibles. Habían muerto el comandante de uno, y ciento y tantos tripulantes más. Se dijo que uno de los bergantines sufrió tanto, que Brown apartó de él con horror la mirada, al apercibirse de que no había un solo hombre de pie sobre cubierta.



**CCXCVIII. — Hechos posteriores de la escuadra**

Desde esta fecha se debilitó la acción de las dos escuadras beligerantes. Brown apresó el 15 de Junio con la 8 de Febrero la goleta enemiga María Teresa, de 7 cañones, al Este de la Colonia, después de un combate enérgico; y hubo algunos otros incidentes en los meses posteriores del año veintisiete, pero de escasa importancia. Los sucesos marítimos que merecen mencionarse pertenecen á los corsarios, que seguían persiguiendo con buen éxito el comercio brasileño, tan perjudicado desde el principio de la guerra.

**CCXCIX. — El ejército republicano persigue al enemigo, y se retira luego á los Corrales**

El ejército brasileño se retiró del campo de batalla formado en cuadro, buscando un lugar seguro en el río Jacuy, paso de San Lorenzo. Se dirigió al Casikey; desde allí se trasladó el 25 de Febrero al Vacacahy y contiunó luego su camino hacia el Norte, pasando por San Sepé.

El ejército argentino emprendió su persecución, pero con poca actividad, porque era escasísima su infantería para deshacer por sí sola los restos de la enemiga; y su caballería, extenuada después de 400 leguas de marcha activa y los esfuerzos de la batalla, no estaba en estado de obrar con éxito sobre los cuadros imperiales. Algunas columnas los hostilizaron hasta media noche del día de la batalla; y el 21 marchó el ejército al Casikey, siguiendo los pasos del vencido, mientras el coronel Paz iba sobre él con su división.

Estaba ya el Marqués en el Vacacahy cuando entró Alvear en San Gabriel y se situó sobre aquel río,

tomando á los fugitivos una gran cantidad de mochilas que habían abandonado, muchos equipajes y un repuesto completo de municiones y pertrechos, cuyo valor se calculó en 350,000 pesos (26 de Febrero). De allí tomó el ejército argentino la dirección del arroyo de los Corrales con el propósito de descansar, proveerse de los elementos que le hacían falta y emprender una segunda campaña que había de dar por resultado la dominación de todo el Río Grande. Llegó á aquel arroyo el 19 de Marzo y campó, permaneciendo sobre él durante un mes.

### CCC. — Situación del Río Grande después de Ituzaingó

El triunfo de Ituzaingó redujo al Río Grande á una situación penosa. El comercio se paralizó completamente; los tenderos de las poblaciones de segundo y tercer orden encajonaban sus efectos; los comerciantes todos trataban de liquidar sus negocios; las familias corrían á las ciudades que consideraban más fuertes; todos esperaban que los argentinos se apoderaran del territorio del Sud, incluso el puerto de Río Grande, mientras el ejército imperial se refugiaba en lugares lejanos del Norte.

Un coronel francés que servía al Imperio (Henaud) decía á su cónsul: «.... Según las relaciones más ciertas, la división del general Brown, que mandaba la infantería brasileña, comenzó el ataque sostenida por toda la caballería. Al llegar á la primera línea de los españoles, éstos hicieron atacar los flancos del ejército brasileño, que bien pronto se retiró en desorden perdiendo su artillería, todos sus bagajes y gran número de tropa. Se asegura en este momento que los restos del ejército brasileño se retiraron á Porto Alegre, lo que dejará en poder de los españoles una gran

» parte de esta provincia y ellos acabarán por hacerse  
 » dueños del puerto de Río Grande. La provincia está  
 » en gran peligro ».....

**CCCI. — Esfuerzos inútiles de Alvear por aumentar la infantería y las caballadas**

El pensamiento de Alvear era efectivamente apoderarse de esa provincia por el momento y no permitir descanso al ejército enemigo, tan pronto como aumentase su infantería y estuviera provista de caballos la caballería. No cesó de instar al Gobierno argentino, mientras estuvo en los Corrales, porque le mandara siquiera fueran 500 infantes, é hizo esfuerzos de todo género por que la Provincia oriental le proporcionara las caballadas que le hacían falta.

Pero Buenos Aires no tenía ya hombres disponibles; las otras provincias occidentales estaban demasiado anarquizadas para obedecer las órdenes del Presidente; y la oriental, que ya había contribuído con 3000 hombres, y que carecía de homogeneidad de sentimientos, por la oposición que hacían los riveristas al régimen político actual y á los hombres que gobernaban, y, por una consecuencia de la lógica singular de aquellos tiempos, también á la guerra que se sostenía en el extranjero, no pudo tampoco reforzar el ejército. Habría sido más fácil el abasto de caballos; pero no se reconoció la importancia de este elemento, y el ejército tuvo que seguir careciendo de él.

**CCCII. — Se inicia la segunda campaña. Acción del Camacú**

Á pesar de estas contrariedades, se decidió Alvear á emprender la segunda campaña, esperando que le llegarían en el camino los auxilios y recursos que le

hacían falta. Proclamó al ejército y partió de los Corrales el 10 de Abril. El 14 había llegado al Yaguari; el 13 entró la infantería en Bagé con fuertes lluvias y se situó la caballería á su rededor, con frente á Santa Tecla.

Supo Alvear que el general Barreto y los coroneles Bento Manuel y Bento González estaban situados sobre el Camacuá, á diez leguas de Bagé, con un cuerpo de 1600 caballos. Tomó el 22 bajo sus órdenes 300 hombres del primer cuerpo, mandados por Lavalleja y las divisiones de Lavalle, Zufriategui y Pacheco, y marchó durante la noche sobre el enemigo con ánimo de sorprenderlo. No pudo realizarse la sorpresa; pero la caballería enemiga fué atacada el 23, vencida y dispersada á tal punto, que no salieron del campo 400 hombres reunidos. Lavalleja, Oribe, Pacheco y otros merecieron ser vivamente elogiados en el Boletín del ejército republicano.

**CCCIH. — El ejército republicano se retira á Cerrolargo.  
Los brasileños ocupan á Maldonado**

Se esperaba que esta expedición serviría para recoger caballos en las inmediaciones del trayecto recorrido; pero la columna vencedora regresó sin hallar otros que los tomados á los imperiales dispersos. Trascurrían un día y otro día sin que se vieran llegar tropas ni caballos. Alvear llegó á ofrecer por cada caballo dos cabezas de ganado vacuno, sin conseguir ni aún así montar regularmente su caballería.

La Junta de representantes correspondió á las instancias de Alvear recomendando al Gobernador el exacto cumplimiento de la ley de milicias y autorizándole para que tomara todas las medidas que creyera conducentes á la salvación de la provincia, « convencida de la justicia con que el pueblo que representa debe oponer toda

» su fuerza á los medios de opresión de que se sirve el  
» Imperio y corresponde dignamente á los inmensos  
» sacrificios que la nación hace por la libertad orien-  
» tal ». (Abril 18).

El general Soler, nombrado general de armas de la Provincia Oriental, ofreció en una proclama desde Canelones (28 de Abril) cien pesos á cada soldado del país que abandonase la guarnición de Montevideo, y además el precio del armamento con que se presentara. El gobernador Suárez proclamó también al pueblo anunciándole que el ejército brasileño, « engrosado con esclavos, se preparaba á medir de nuevo sus armas » é invitándolo á que « corriera en masa á robustecer las columnas de nuestros guerreros », y salió personalmente á campaña, delegando las funciones gubernativas en el ministro D. Juan Francisco Giró. Todo fué en vano : parece que estaban agotadas las fuentes de todo recurso.

Dada esta situación, y el comienzo de la época en que abundan las lluvias, el ejército, que había llegado para el 16 de Mayo á las vertientes del arroyo Yaguarón, siguiendo el camino que conduce á la ciudad de Río Grande, y que había derrotado el 26 la caballería de Calderón y Yucas Teodoro, se vió obligado á retroceder el 27, cuando el enemigo, lejos de él, más le temía. Llegó á Cerro Largo á mediados de Junio, hizo allí cuarteles de invierno, y permaneció inactivo todo el resto del año.

El Marqués de Barbacena había sido mientras tanto reemplazado por el Vizconde de la Laguna en el mando del ejército imperial (1° de Mayo), y el Vizconde á su vez en la presidencia de la Cisplatina por el Barón de Vila-bella. Este señaló el comienzo de sus funciones mandando una expedición á Maldonado, en cuya ciudad entró por sorpresa el 17 de Mayo. Tomó prisionero al

juez de primera instancia, Dr. José Manuel Pacheco, y lo remitió á Montevideo, en donde fué tratado con menos consideraciones que las que se le debían. Su Jefe se situó después en la punta del Este, del cual era Comandante, y proclamó al pueblo del departamento, anunciándole que iba á defenderlo contra los *rebeldes*.

#### CCCIV. — Estado interior de la República

El estado interior de la República seguía empeorando por momentos, é imponiendo á los hombres del gobierno determinaciones difíciles en los negocios exteriores. La constitución había sido aceptada por algunas provincias; pero las más la habían rechazado, manifestando que preferían el régimen federal. Divididas en partidarias y adversarias de la presidencia unitaria, habían continuado la guerra civil iniciada el año anterior y la habían extendido y hecho más sangrienta; de lo que que por satisfacer las necesidades de sus propias contiendas desatendían completamente las de la guerra internacional, comprometiendo, como se ha visto, la posición del ejército.

#### CCCV. — Rivadavia se decide á negociar la paz con el Brasil

Viéndose Rivadavia en la imposibilidad de vencer simultáneamente al Brasil y á los caudillos que se le oponían, pensó en hacer las paces con el Emperador para emplear después el ejército en la pacificación de las provincias, ya que no veía la posibilidad de pacificar primero las provincias para llevarlas á tiempo al teatro de la guerra. No ocultándosele, empero, la gravedad de la resolución, llamó á su despacho varias de las personas que gozaban de autoridad y les consultó el punto. La mayoría apoyó al Presidente, juzgando que



el Brasil, agobiado bajo el peso de los inmensos gastos que le ocasionaban la escuadra y el ejército, y debilitado además por los quebrantos que causaba el corso á su comercio, no tenía menos interés que las Provincias Unidas en tratar una paz honrosa para ambos beligerantes.

Se dice que Pueyrredon se opuso manifestando que el Emperador no cedería de sus pretensiones, conociendo, como debía conocer, que no estaba la República en situación de llevar adelante sus victorias; y que, precisamente porque la escuadra y el ejército causaban su ruina, debería esperarse á que esa ruina obrara en el ánimo del Monarca lo bastante para obligarle á entrar en vías razonables. El Presidente no halló fuerza en este razonamiento ó pensó que era imposible esperar á que se produjeran los efectos previstos mientras ardía la guerra civil en la mayor parte de la República.

El hecho es que nombró á don Manuel José García con el carácter de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de S. M. I. (19 de Abril), diciéndole en las instrucciones que « en caso que el gobierno » del Brasil consienta en tratar sobre el objeto de la paz, » quedaba plenamente autorizado para ajustar y concluir » cualquiera convención preliminar que haga cesar la » guerra y que restablezca la paz entre la república y » el imperio del Brasil, en términos honrosos y con » garantías recíprocas para ambas partes, y que han » de tener por base la restitución de la Provincia Oriental ó la erección y reconocimiento del dicho territorio » en un Estado separado, libre é independiente, bajo » las formas y reglas que sus propios habitantes eligieren y sancionaran: no debiendo exigirse en este » último caso por ninguna de las partes beligerantes » compensación alguna - (art. 2º).



## CCCVI. — Convención García

No podía ir el Plenipotenciario en peor momento á Río Janeiro. El 3 de Mayo se abrieron las sesiones legislativas, que habían estado suspensas desde el 6 de Septiembre. El emperador compareció personalmente al acto y expresó, después de lamentar la muerte de su esposa, que desgraciadamente la guerra entre el Brasil y Buenos Aires « continuaba y debía continuar hasta » que la provincia Cisplatina fuese desocupada por sus » invasores y reconociese Buenos Aires la independen- » cia de la nación brasileña y la integridad de su te- » rritorio con la incorporación de la Cisplatina, que libre » y espontáneamente había querido ser parte del Impe- » rio ».

Tres días después de esta declaración solemne llegaba García á su destino; y, aunque contaba con la influencia del Ministro de S. M. B., no era dudoso que, dado el hecho, ó había de entrar en negociaciones dispuesto á reconocer al Emperador el derecho de soberanía en la Provincia Cisplatina, contra el tenor de sus instrucciones, ó tendría que volver á Buenos Aires desde el puerto de Río Janeiro. García resolvió esta delicada posición en el primer sentido, pensando' que, como su Gobierno consentía en la independencia de los orientales, no perjudicaría las pretensiones esenciales de la República aun cuando la Provincia se separase de ella para seguir incorporada al Brasil. Lo esencial era la paz, porque, no consiguiéndola, se corría el peligro inminente de que la nación se disolviera.

Es verdad que sujetándose á esta línea de conducta infringía los términos incondicionales de las instrucciones que llevaba; pero no sería la primera vez que tal infracción se hubiese realizado con aplauso de los que

tenían el derecho de quejarse. En todo caso, quedaba al Gobierno la facultad de no ratificar lo que estipulase. Así, pues, desembarcó, inició las negociaciones y firmó el 24 de Mayo una Convención preliminar en que se acordaba: — que la República reconocía la independencia é integridad del Brasil, renunciando « todos los » derechos que podría pretender al territorio de la Provincia de Montevideo, llamada Cisplatina », y que el Emperador reconocía igualmente la independencia é integridad de la República (art. 1°); — que S. M. I. prometía cuidar, de acuerdo con la Asamblea legislativa del Imperio, el arreglo de la Provincia Cisplatina con sumo esmero, del mismo modo, ó mejor aún, que las otras provincias del Imperio, dándoles un régimen apropiado á sus costumbres y necesidades (art. 2°); — que la República Argentina retiraría sus tropas del territorio Cisplatino, y las pondría en pie de paz, haciendo otro tanto S. M. en la misma Provincia (art. 3°); — que el Gobierno argentino pondría la isla de Martín García *in statu quo ante bellum*, retirando de ella las baterías y pertrechos (art. 4°); — que la República Argentina pagaría el valor de las presas que hubieren hecho los corsarios cometiendo acto de piratería (art. 5°); — que ambos gobiernos solicitarían del Rey de la Gran Bretaña la garantía de la libre navegación del río de la Plata durante quince años (art. 8°); etc.

#### CCCVII. — La convención es universalmente rechazada

Recién á mediados de Junio corrieron en Buenos Aires algunos rumores de que la paz estaba convenida, según cartas que vinieron de Río Janeiro. El 20 llegó el negociador y fué introducido al día siguiente á la audiencia del Presidente y sus ministros. Se conserva-

ron secretas las conferencias durante cuatro días ; pero al quinto ya se difundió la voz de que García había traicionado á la República, y vino á confirmarla la publicación del decreto en que el Poder ejecutivo desaprobaba severamente la convención preliminar, fundándose en que « el Enviado no solo había traspasado » sus instrucciones, sino contravenido á la letra y espíritu de ellas », y en que « las estipulaciones que contiene dicha convención destruían el honor nacional y atacaban la independencia y todos los derechos esenciales de la República. » La indignación que la convención produjo en el pueblo, sin distinción de partidos, fué inmensa. Intentó García explicar su conducta públicamente, pero no le oyeron, ni los diarios gubernistas.

### CCCVIII. — Renuncia Rivadavia el poder ejecutivo

Los opositores se aprovecharon del estado general de los ánimos para inculpar al Gobierno y aumentar las dificultades con que hasta entonces había luchado heroicamente. Había llegado una hora solemne para Rivadavia. El rechazo del tratado implicaba la continuación de la guerra, y, por lo mismo, la necesidad de dar nuevas fuerzas al ejército y de activar las operaciones que le habían sido encomendadas. Buenos Aires había agotado sus recursos; era de todo punto indispensable que las provincias contribuyeran con los suyos; y para llegar á este resultado había que empezar por pacificarlas entre sí y por reconciliarlas con el Gobierno nacional, sobre la base de la confianza y de satisfacciones recíprocas. Ni estas satisfacciones, ni aquella confianza serían reales si no se sustituía el régimen unitario por el federal, y si no venían á ocupar el poder hombres que por sus antecedentes políticos y morales

valiesen una fianza de lealtad para la mayoría federalista del país.

Rivadavia comprendió que era necesaria la desaparición de todo lo que pudiese trabar esta evolución política, y renunció la presidencia ante el Congreso (27 de Junio), pensando, dice su mensaje, que no se haría quizás entonces justicia á la sinceridad de sus propósitos, pero que se la haría más tarde la historia. Al día siguiente proclamó á los pueblos de la República exhortándolos á que consagraran enteramente sus esfuerzos á la patria, ahogando ante sus aras la voz de los intereses locales, de la diferencia de partidos y sobre todo la de los afectos y odios personales, tan opuestos al bien de los Estados como á la consolidación de la moral pública.

#### CCCIX. — El Congreso restablece el régimen federal de 1825

El Congreso aceptó la renuncia el 30, suplicando, empero, al renunciante que continuara ejerciendo el poder mientras no se nombrase el sustituto. Persuadida á su vez la mayoría unitaria de que no debe gobernarse á los pueblos bajo un régimen y por hombres que ellos no quieren, so pena de causar males más serios que los que se quisieran evitar, entró en arreglos con la minoría, conviniendo inmediatamente en derogar las leyes que habían instituído la presidencia permanente y hecho de Buenos Aires la capital de la República, y en restablecer la autonomía de la Provincia y el régimen federal.

Los prohombres de ambos partidos (Gómez, Gorriti, Dorrego, Arenales y Castro) presentaron el 3 de Julio un proyecto de ley por el que se disponía : el nombramiento de un presidente provisional, encargado del poder ejecutivo de la Nación y del gobierno de la ciudad y territorio de Buenos Aires, hasta que se reunieran los diputados de la antigua provincia de este nombre ; la

reunión de una convención nacional, compuesta de un diputado por cada provincia, la cual nombraría el presidente de la República, recibiría los votos de las provincias relativos á la constitución aprobada ó diferiría este asunto hasta mejor oportunidad; la disolución del Congreso en cuanto recibiese noticia oficial de que la convención se hubiera instalado; y que el nuevo Presidente emplease todos sus esfuerzos para hacer cesar la guerra civil y para que todos los pueblos concurrieran al grande objeto de la guerra nacional, del modo que tan imperiosamente demanda el honor de la República.

El 5 fué nombrado el Dr. D. Vicente López para que desempeñara interinamente la presidencia, cuyo puesto ocupó el 7. El 13 del mismo expidió un decreto relevando á Alvear del mando del ejército y nombrando en su lugar á Lavalleja, que se hallaba á la sazón en Buenos Aires. El 3 de Agosto se instaló la legislatura provincial de Buenos Aires; el 12 se eligió al coronel Dorrego para gobernador y capitán general; desde el 13 entró éste en el ejercicio del poder ejecutivo de la provincia; el 18 se disolvió el Congreso; y el 27 encargó la legislatura provincial al gobernador Dorrego del poder ejecutivo de la Nación, confiándole la dirección superior de la guerra hasta la resolución de las otras provincias.

Desde aquel día quedó restablecido el orden de cosas que un año y medio antes había echado abajo la administración de Rivadavia, inducida por nobles y grandes propósitos, es verdad, pero contrariando la opinión de la mayoría del país, que es la autoridad soberana en las democracias, y dando prueba de no haber sabido prevenir las consecuencias funestas que habían de seguirse necesariamente á la oposición entre el gobierno y las fuerzas populares.

**CCCX. — La Provincia Oriental aprueba la constitución unitaria**

La Provincia Oriental siguió el flujo y reflujo de la política que había tenido su centro de acción en Buenos Aires y su manifestación sintética en el movimiento de los poderes generales del Estado. Cuando el Presidente de la Junta de representantes recibió la constitución aprobada por el Congreso, había suspendido ya sus sesiones aquel cuerpo legislador por no considerarse seguro en Canelones desde que el ejército marchó al Brasil, y no haber otro pueblo situado de tal manera que los actos de la legislatura tuvieran toda la publicidad necesaria.

Fueron, sin embargo, convocados los representantes para el primer día de Febrero. Se pasó á informe la constitución, y se votó el 19 de Marzo ante una barra numerosa. De los veinte diputados que asistieron á la sesión, dieron diecisiete su voto aprobatorio y los tres restantes votaron « por que se librase el pronunciamiento de la Provincia en el Soberano Congreso »; lo que importaba también aceptar la constitución, aunque en una forma menos propia de una asamblea que ejercía con solemnidad excepcional la autonomía de la Provincia. Figuraban en ella muchos de los hombres más distinguidos del partido republicano (1). Sus miembros, el Gobernador, los funcionarios civiles y el pueblo que componía la barra, prorrumpieron en seguida de la votación en manifestaciones de entusiasmo, cantaron

(1) No carece de interés el conocimiento de sus nombres: D. Gabriel A. Pereira, Santiago Sayago, Francisco Martínez Nieto, Juan Susviela, Lorenzo Justiniano Pérez, Antonio Mancebo, Pedro Francisco de Berro, Francisco Joaquín Muñoz, Francisco Antonio Vidal, Juan Tomás Núñez, Pedro Pablo de la Sierra, Pedro Nolasco Fernández, José Álvarez, Ignacio de Zufriategui, Mauricio Pérez, José Francisco Núñez, Manuel del Balle, Alejandro Chucarro, Carlos Vidal y Daniel Vidal.

el himno nacional y recorrieron las calles dando vivas á la constitución y á la República. Duraron tres días los festejos públicos, y se sucedieron los de carácter privado hasta el 3 de Abril, día en que una de las sociedades de Canelones celebró el suceso con una gran fiesta que fué sumamente concurrida.

El 9 dió á luz la Junta de representantes un manifiesto al pueblo, en que se contenían estas palabras :  
 « Ya era tiempo de que nos presentásemos ante el mundo de un modo digno, y así como desgraciadamente fuimos el escándalo de los pueblos, ahora sirviésemos de ejemplo para aquéllos que hoy son tan desgraciados como fuimos nosotros. Si la anarquía nos hizo gemir bajo el yugo de la tiranía doméstica, si ella despobló nuestra tierra, y sirvió de pretexto á un extranjero astuto que nos hizo arrastrar sus cadenas por diez años, los principios de orden que hoy practicamos contribuirán sin duda á constituir el país y cerrar para siempre la revolución. Esta esperanza consoladora debe estimularnos más á practicarlos, y CONSTITUCIÓN debe ser en adelante nuestra divisa.... »

#### CCCXI. — Doctrina de la constitución de 1826

En verdad, ¡si se prescinde de que la constitución consagraba el sistema unitario, antipático á la mayoría de las provincias, y de que por esta causa tenía en sí el germen de graves trastornos, los legisladores orientales no carecían de razón para felicitarse, porque aquella constitución contenía principios y regla que, bien observados, habrían permitido á los pueblos prosperar sin mengua de las libertades individuales, tanto como es posible dentro de un organismo semejante.

Eran ciudadanos los que nacían en el territorio de la República; sus hijos, dondequiera que naciesen; los



extranjeros residentes desde antes de 1816 y los naturalizados. Todos los hombres eran iguales ante la ley: se prohibían los títulos de nobleza y el tráfico é introducción de esclavos. Nadie era responsable por las acciones privadas que no perjudicasen á un tercero ó al orden público. La libertad de la prensa era declarada esencial á la conservación de la libertad civil y se mandaba que la garantiesen plenamente las leyes. El goce de la vida, de la reputación, de la seguridad y de la libertad, debería ser protegido por las leyes de tal manera que nadie podría ser obligado á hacer lo que ellas no mandan, ni impedido de lo que no prohíben. Quedaba prohibida la pena de confiscación. Nadie podría penetrar en el domicilio de una persona, contra la voluntad de ésta, sino el juez, ó en caso de impedimento, su delegado, con orden suya consignada por escrito. Nadie podría ser arrestado sin mandamiento judicial fundado en la declaración de un testigo idóneo, salvo el caso de ser sorprendido infraganti, en el cual todos los individuos del pueblo podrían arrestarlo y conducirlo ante el magistrado. Nadie sería objeto de pena, ni confinación, sino en virtud de juicio y sentencia legal.

La soberanía de la Nación sería ejercida por tres poderes. El legislativo sería compuesto de dos cámaras: una de senadores elegidos indirectamente por cada provincia, y otra de representantes elegidos de un modo directo por el pueblo. El judicial se ejercería por una corte suprema de justicia, compuesta de letrados nombrados por el Presidente, que conocería en las cuestiones suscitadas entre varias provincias, ó entre provincias y particulares, ó entre provincias y los poderes de la Nación, ó entre funcionarios públicos; así como en las causas de almirantazgo y de los embajadores, ministros y toda clase de agentes de potencias extran-



teras, y en los recursos deducidos contra los fallos de los tribunales de provincia. El ejecutivo sería desempeñado por un presidente, electo indirectamente por el pueblo cada cinco años.

Cada provincia sería administrada por un consejo de administración, por un tribunal superior de justicia, por jueces de primera instancia, y por un gobernador. El consejo, elegido directamente por el pueblo, tendría á su cargo todo lo que se relacionase con la policía, la educación, las obras públicas, los establecimientos de beneficencia, y cuanto pudiera tender á la prosperidad interior de la provincia. Los jueces conocerían en primera instancia y el tribunal superior nombrado por el Presidente en los recursos que contra aquéllos se dedujesen. El gobernador sería designado por el Presidente, en una terna que propondría el consejo de administración, duraría tres años en su empleo y estaría encargado de ejecutar las leyes, los decretos del poder ejecutivo, y las resoluciones del consejo de administración, así como de nombrar los funcionarios cuya elección no estuviese especialmente encomendada á otras personas.

#### CCCXII. — La Provincia Oriental se adhiere á la reacción federalista

No obstante la voluntad decidida con que las autoridades orientales se habían adherido á la constitución de 1826, aceptaron la reacción operada en la capital de la República en los últimos meses de Julio y Agosto, como si tuvieran el propósito de sacrificar todas las convicciones en obsequio á la armonía con los poderes nacionales, que entonces más que nunca requerían los compromisos contraídos en la guerra con el Imperio. El 20 de Septiembre autorizó al Poder ejecutivo de Buenos Aires, en conformidad con la ley nacional del 18 de

Agosto, para que administrara en lo relativo á la guerra, á la paz y á las relaciones exteriores, reservándose la legislatura la facultad de aprobar los tratados de paz, amistad y comercio, como condición de su validez. Le autorizó también para que solicitara la concurrencia de las otras provincias para el más pronto restablecimiento de una representación nacional. El 22 facultó al mismo gobierno para que celebrara con las naciones del continente americano alianzas defensivas contra el Brasil, y el 24 lo autorizó para negociar un empréstito de cinco millones de pesos.

### CCCXIII. — Progresos de la administración interior de la Provincia

Mientras de esta manera difícil, pero necesaria por el momento, conservaba sus relaciones interprovinciales y contribuía á mantener una autoridad que servía provisionalmente de centro de unión y de órgano á los pueblos del Río de la Plata, iba completando la Junta de representantes la obra legislativa de la Provincia, auxiliada por la buena voluntad del Gobernador, que mostraba su celo ya dentro del círculo trazado á sus facultades ejecutivas, ya invadiendo el campo reservado naturalmente á la legislatura, por la falta de reglas constitutivas que precisaran los límites de la acción de de ambos poderes.

El 10 de Enero dispuso el Poder ejecutivo que ninguna autoridad civil ó militar podría detener á ninguna persona de la jurisdicción ordinaria en los cuarteles de tropa, vivac, cuerpo de guardia ó cárcel militar, so pena de responder al Gobierno por la infracción y á las partes por el daño; y prescribió que el tomar infraganti determinaba la obligación de presentar al juez el arrestado en el tiempo más breve posible. El 13 reglamentó la ley que prohibía transitar de unos á otros departa-

mentos sin licencia de las autoridades, y el 23 amplió esa reglamentación en el sentido de facilitar al vecindario el cumplimiento de aquellas prescripciones aconsejadas por el estado de guerra. La Junta de representantes se ocupó también de los derechos individuales, dando reglas para asegurar la propiedad pecuaria (3 de Abril); propendiendo con el establecimiento de escribanías públicas en los pueblos á dar eficacia á los derechos creados por los contratos, legislando los abusos que se podían cometer por medio de la prensa, el modo de juzgarlos y las penas que merecían (9 de Abril).

Se cumplieron las leyes que establecían el poder judicial, nombrándose numerosos jueces de paz para los siete departamentos ocupados por las autoridades republicanas, un juez letrado de primera instancia para el de Maldonado (Dr. José Manuel Pacheco), otro para los de Santo Domingo, Colonia y Paysandú (Dr. Juan José Alsina) y otro para los de Canelones y Entre-Yí-y-río-Negro (Dr. Gabriel Ocampo). Se confió la fiscalía al Dr. Juan Andrés Ferrera (16 de Enero). — El día siguiente cesaron los cabildos. El 25 se decretó que cada juez de primera instancia fuera asistido por un escribano público. El 26 se reglamentaron las funciones de los jueces de paz. El 3 de Abril se prescriben las solemnidades con que deben notificarse los fallos de los jueces. El 7 se constituye el tribunal de apelaciones y se determinan sus facultades, y el 24 se nombran los primeros tres letrados que lo compusieron. La policía y las cárceles fueron también objetos de reglamentos especiales, que revelan esmero y laboriosidad (24 y 25 de Enero y 5 de Febrero).

Se regularizó la administración de la hacienda, instituyendo la oficina de contaduría (10 de Enero); se crearon cinco clases de patentes de diez á sesenta pesos, y un impuesto de cuatro reales por cada res que se

matara (Abril 8) y se reglamentó su percepción (15 de Mayo); se impuso el derecho de dos reales por cada guía territorial que se expidiera (10 de Abril); el mismo día se estableció la contribución directa que habían de pagar los comerciantes, los fabricantes, los hacendados, los capitales á consignación y los labradores, y se dictaron reglas acerca del tiempo y modo en que debería hacerse el pago. Además se fijó el presupuesto de gastos de modo que correspondían 3,808,000 pesos á la gobernación; 5,300,000 pesos á la legislatura; 6,700,000 pesos al ministerio de gobierno: 29,460,000 pesos á la magistratura; 62,408,000 pesos á la policía y cárceles; 10,800,000 pesos á la instrucción pública; 8,400,000 pesos al ministerio de hacienda y contaduría; 2,880,000 pesos á la imprenta de la Provincia; 1,080,000 pesos á los gastos militares; 600,000 pesos á las pensiones y 6,844,000 pesos á otros gastos, incluso los extraordinarios. Total de gastos en el año: ceinto treinta y ocho mil trescientos pesos.

Como se habrá notado por la partida asignada en el presupuesto de este año, no se echó en olvido, á pesar de lo extraordinario de las circunstancias, la materia de la instrucción pública. El Gobernador decretó el 16 de Mayo que en cada una de las capitales departamentales y en los pueblos de San Carlos, Rocha, Soriano y Santa Lucía se abriera una escuela de primeras letras, dirigida por un maestro que ganaría sesenta pesos mensuales. La enseñanza sería gratuita. Podrían concurrir niños de más de siete años. Se organizarían las clases según el sistema lancasteriano, introducido en el Plata y puesto en boga por Rivadavia. Se instituyeron juntas inspectoras, compuestas del juez del lugar y dos vecinos, que tenían el encargo de vigilar las costumbres del maestro y su conducta en la escuela. Y comprendiendo la necesidad de formar buenos precep-

tores para que progresara la enseñanza, se decretó el mismo día el establecimiento de una escuela normal. Debería aplicarse en ella el sistema llamado de Lancaster. Serían sus alumnos los que aspirasen á ser maestros de instrucción primaria, y nadie podría ejercer en adelante esta profesión, si no hubiese sido alumno normal, salvo que anteriormente hubiese sido aprobado en examen rendido ante el Director general de las escuelas de la Provincia.

Se echaron también los fundamentos de la estadística oficial, prescribiendo (26 de Marzo) que los curas de todas las parroquias de la Provincia remitieran el primer día de cada mes á la secretaría de gobierno un estado en que se consignaran las defunciones, los casamientos y los bautismos, con expresión del sexo, edad, estado, color y origen (es decir, si eran libres ó esclavos los nacidos, casados ó muertos).

#### CCCXIV. — Lucha de los poderes civiles con el militarismo capitaneado por Lavalleja

Se vé cómo propendían la legislatura y el gobernador Suárez á mantener las buenas relaciones con las otras provincias, y á crear, poco á poco y según la experiencia lo requería, el orden legal relativo á los derechos y obligaciones de los habitantes de la Provincia, y á las funciones administrativas que eran necesarias á la existencia política de la comunidad. No descolaba ningún talento singular, ni se hacía gala de incorporar á la legislación grandes teorías; pero se hacían esfuerzos sinceros de buen sentido y de espíritu práctico, cuyos defectos se habrían corregido paulatinamente, según los hechos ó el progreso de las ideas vinieran indicándolos.

Desgraciadamente, no todos estaban animados por tan plausibles móviles. La elevación del general Lavalleja al puesto que había ocupado Alvear en el ejército de la Nación, dió lugar á sucesos lamentables. Pobre de inteligencia, de educación y de carácter, no comprendió Lavalleja ni qué circunstancias extrañas lo habían favorecido, ni qué deberes le imponía el cargo que desempeñaba. Creyó que debía el encumbramiento á sus propios méritos y se tuvo desde entonces, con más firmeza que antes, por el primer genio militar y político de su país. Este concepto de sí propio le indujo á desarrollar desmedidamente sus pretensiones de mandar en todo, á todos y sobre todos, por manera que se creyó con derecho á imponer su voluntad á legisladores, gobernador y jueces. Su odio á Rivera y los riveristas se hizo más profundo ó más franco, y no olvidó entonces que los representantes de su provincia lo habían privado del poder ejecutivo contra su voluntad, y lo habían sustituido con don Joaquín Suárez. Todo este conjunto de ideas erróneas, de presunción, de odios y de resentimientos lo arrastró al terreno de las violencias, en el que era auxiliado y quizás estimulado por jefes que le rodeaban y por hombres de Buenos Aires, interesados en hacer desaparecer del escenario político á los que habían prestado su conformidad á la constitución y á las tendencias oficiales del año xxvi.

El militarismo invadió las esferas civiles. Los comandantes de los departamentos disponían de las personas y de las cosas, en nombre de los intereses de la guerra, como mejor cuadraba á su ilimitado arbitrio. Varias de las leyes que se promulgaron en el curso de este año y el anterior estaban en pugna abierta con esa conducta y más de una vez pretendieron el Gobernador y los magistrados hacerlas respetar; pero consiguieron sólo avivar el antagonismo de las dos influencias y aumen-

tar de más en más la dificultad de las relaciones entre los funcionarios civiles y los militares.

Dado el conflicto del poder moral de las leyes y de la magistratura con el poder material de los soldados, no era dudoso el triunfo de éstos. Lavalleja venció la oposición de los jueces haciendo aprehender ruidosamente á dos de ellos, los doctores Ferrera y Ocampo, que habían pasado en Abril de los juzgados de primera instancia al Tribunal de apelaciones, los despojó de sus funciones y les intimó que salieran de la Provincia, sin que hubiera precedido juicio ni sentencia, y á pesar de carecer él de facultades para tomar tales medidas respecto de los funcionarios civiles. El Gobernador reclamó enérgicamente contra ese abuso escandaloso de la fuerza y dió cuenta á la Junta de representantes, la cual á su vez aprobó la conducta del Ejecutivo, declaró arbitrario el proceder del General en jefe y violatorio del art. 1º. de la ley de 8 de Julio de 1826, y mandó que el Poder ejecutivo entablara queja formal ante quien correspondiera, y que se trascribiera al General en jefe todo lo resuelto (21 de Septiembre).

La excitación era inmensa en todos los ánimos. Apenas la sorpresa permitía meditar en los hechos ocurridos y calcular la trascendencia que tendrían. Los comandantes militares se habían comprometido abiertamente en la revuelta contra las autoridades civiles, provocando en los departamentos manifestaciones populares, encabezando la rebelión de las milicias, y celebrando reuniones en que se pedía el derrocamiento de todos los poderes constituidos (Días 20, 21, 22 y 23).

La Junta de representantes contestó esa actitud con otra no menos extrema. Declaró que, habiéndose disuelto el Congreso general constituyente, reasumía la parte de soberanía que había delegado la Provincia en sus diputados; y que por tal razón, y mientras no se

estableciesen un cuerpo representativo y un poder ejecutivo nacionales, sería responsable ante el Gobernador y la Legislatura de la Provincia, por la infracción de sus leyes, cualquiera autoridad militar, sea cual fuese su origen, que se hallare en el territorio provincial; cuya declaración mandó que se notificara al Gobernador de Buenos Aires, encargado de la guerra y de las relaciones exteriores, y al General en jefe del ejército (21 de Septiembre). Por su parte creyó el gobernador Suárez que, como su nombramiento había ocasionado hasta cierto punto los resentimientos de Lavalleja, contribuiría tal vez á conjurar la tempestad renunciando el cargo; pero la Junta de representantes no aceptó la renuncia, juzgando, con razón, que la autoridad legal no debía ceder voluntariamente á la pretensión de soldados amotinados (Septiembre 24).

**CCCXV. — Derrocamiento de los poderes legales. — Dictadura de Lavalleja**

Llegó en medio de agitaciones profundas el 4 de Octubre. Este día vino el general Lavalleja al Durazno con algunas fuerzas, y concurren á la vez el general Julián Laguna, el coronel Leonardo Olivera, el coronel Pablo Pérez, el graduado de igual clase Adrián Medina, los coroneles Andrés Latorre y Juan Arenas y el teniente-coronel Miguel Gregorio Planes, comandantes respectivamente de los departamentos de Paysandú, Maldonado, San José, Cerro-largo, Colonia y Soriano, y el coronel Manuel Oribe, comandante general de armas, por sí y por el comandante del departamento de Canelones el teniente-coronel Simón del Pino. Reunidos todos estos comandantes, declararon que los pueblos y las divisiones de sus departamentos respectivos habían acordado unánimemente que el Gobernador



propietario y Capitán general de la Provincia reasumiere el mando y ordenase la cesación inmediata de la legislatura y del Gobernador sustituto; que hiciera las reformas que el estado de guerra exigía; y que, delegando el poder en la persona ó personas que quisiera, se dedicara á las operaciones militares que se le habían encomendado.

Resolvióse en seguida llamar al general Lavalleja para que oyera la expresión de la voluntad popular; y una vez presente, tomó la palabra el general Laguna y le impuso del objeto de la reunión, diciendo entre otras cosas que á los pueblos y á las divisiones de su mando « habíales mostrado la experiencia que la Provincia no podrá arribar al verdadero goce de su libertad y derechos, mientras mantenga en su seno y á la cabeza de sus negocios más importantes á hombres corrompidos y viciados que por más de una vez han comprometido la existencia de ella; hombres serviles y mercenarios que no ha mucho tiempo fueron agentes activos de los portugueses, y que más recientemente, traicionando la voluntad de los pueblos, complotándose con los agentes del sistema de unidad, que ha concluído, han reconocido una constitución en que, ni tuvieron parte los pueblos, ni tres mil ciudadanos más respetables que en aquella sazón se hallaban combatiendo por la libertad del país ».....

Continuó hablando de los hombres peligrosos á la libertad y á la unidad nacional, y concluyó manifestándole en nombre de los pueblos, que ponía en sus manos el poder de la Provincia para mientras durase la guerra, con la condición de hacer cesar los que actualmente lo desempeñaban, de que convocara nueva legislatura después de terminada la campaña, de que se ponga en relación con las demás provincias y mande diputados á la convención nacional, y de que delegue el

mando en personas de probidad. Lavalleja contestó conformándose con la voluntad manifestada y prometiendo que al día siguiente pondría en ejecución las soberanas resoluciones.

La Junta de representantes y el Poder ejecutivo se disolvieron protestando que no cesaban voluntariamente en el ejercicio de sus funciones, y sí obligados por la fuerza, de cuyo abuso hacían responsables ante la Patria á los jefes y oficiales que firmaron el acta del 4 de Octubre.

#### CCCXVI. — Innovaciones desacertadas de la Dictadura

Nada hizo Lavalleja en los tres últimos meses del año, capaz de atenuar tan incalificable atentado. Las más importantes de las *reformas* que había prometido hacer están consignadas en su decreto del 6 de Diciembre. Abolió las alcaldías de distrito, los juzgados de paz y de primera instancia y las comisarías de policía; é instituyó en su lugar consejos de administración, alcaldías ordinarias y juzgados subalternos.

Tendría, según este sistema, cada departamento tantos jueces subalternos como distritos, un alcalde ordinario, un defensor de pobres y menores, un agente fiscal del crimen y un consejo de administración.

Los jueces subalternos desempeñarían las funciones de los jueces de paz y tenientes alcaldes y serían nombrados por el Gobierno dentro de una terna propuesta por el alcalde ordinario, pero elegida por el pueblo.

Los alcaldes ordinarios tendrían las atribuciones de los jueces de primera instancia y de los comisarios de policía, y serían nombrados por el Gobierno con sujeción á una terna propuesta por el consejo de administración del departamento respectivo. Así debería hacerse

también el nombramiento de los defensores y agentes fiscales.

El consejo de administración se compondría en cada departamento por el alcalde ordinario, el defensor de pobres y menores y el agente fiscal, y tendría por objeto el cuidado de los intereses departamentales y proponer al Gobierno las mejoras necesarias.

Todos esos funcionarios durarían un año en su puesto, y prestarían el servicio gratuitamente. El Poder ejecutivo, asesorado por un letrado, conocería en los recursos deducidos ante los alcaldes ordinarios, mientras no se reconstituyese el tribunal de apelaciones.

La conducta política había enajenado á Lavalleja muchas de las simpatías de que fué objeto por haber encabezado á los iniciadores de la revolución de 1825 ; pero no había de serle menos fatal la manera como procedía en el gobierno; pues si la una lo revelaba ambicioso y díscolo, le presentaba la otra como el más incapaz de los gobernantes. Su decreto de Diciembre era una prueba de ello. Abolió la separación de las funciones que asegura al pueblo la inteligencia y la moderación en el trabajo administrativo, é implantó el sistema de la acumulación, fuente de desaciertos y de despotismo. Proscribió de la magistratura la idoneidad especial de los letrados, para sustituirla por la ignorancia de los legos. Condenó la remuneración de los servicios que constituye una garantía de dedicación y de independencia, y obligó á prestar gratuitamente servicios que absorberían todo su tiempo al hombre más laborioso, cuando tuviera la voluntad de dedicárselos. Y dispuso el cambio anual de los funcionarios, desconociendo los beneficios que reportaría la administración de la experiencia y la tranquilidad que dá á los funcionarios, ya que no la inamovilidad, por lo menos la prudente duración de los empleos. Hacer de un solo hom-



bre el juez, el comisario y el miembro del consejo administrativo de todo un departamento, sin exigir de él ninguna clase de competencia especial y sin darle ninguna retribución, era idear el sistema más perfecto para que ese hombre no quisiera ni pudiera hacer tales servicios al país.

Y, en efecto, la innovación de Lavalleja fué una calamidad que no tardó en hacerse sentir en todas partes, con no poco perjuicio de su crédito, ya hartamente quebrantado.

#### CCCXVII. — Hechos de la escuadra en 1828

No estuvieron más activas las escuadras beligerantes en el curso del año de 1828 que lo habían estado en el último semestre del año anterior. La brasileña sostuvo el bloqueo desde su fondeadero ordinario entre la punta de la Atalaya y la del Indio, al Sud de Buenos Aires. La argentina mantuvo su núcleo en las proximidades de la punta de Lara, desde donde desprendía de cuando en cuando algunas naves para que prosiguiesen el corso, en que consistía la hostilidad marítima que se hacía al Brasil con algunas ventajas.

A algunos episodios dió margen esta manera de hacer la guerra, entre los cuales despierta algún interés uno que tuvo por héroes al teniente-coronel Tomás Espora y al jefe del bloqueo Pintos Guedes. El primero de éstos había realizado valiosas presas en el Atlántico con el Ocho de Febrero. En una de las ocasiones en que entró en la ensenada de San Borombón con el objeto de arribar al río Salado, como tenían por costumbre los corsarios argentinos, fué encerrado por ocho buques imperiales (29 de Mayo). Espora se acercó al puerto de Tuyú, situado en la parte meridional de la ensenada, con la intención de que los buques enemigos, que

calado que el suyo, no lo abordaran; pero varó y no pudo evitar que le dañasen durante todo el día los cañones imperiales. Estaba destrozado el Ocho de Febrero al llegar la noche. Inevitablemente perdidos, Espora hizo bajar toda la tripulación á tierra y quedó á bordo acompañado por su inmediato el sargento-mayor Antonio Toll. La escuadra continuó sus fuegos al día siguiente, hasta que se rindió el buque argentino.

Pintos Guedes recibió dignamente á los vencidos, les dijo que « oficiales que se habían portado como los del » Ocho de Febrero no merecían ser prisioneros » y los hizo conducir á la línea de bloqueo para que volvieran al seno de sus familias. Brown correspondió á este acto de nobleza devolviendo en cange á la escuadra bloqueadora á dos de los prisioneros de guerra: el capitán de fragata Guillermo Eire y el teniente primero Antonio Carlos Ferreira (14 de Junio).

#### CCCXVIII. — Proyectos de Brown

Mortificado el genio activo de Brown por la inacción á que estaba condenada la escuadrilla republicana por su impotencia, y habiendo concebido un plan que, según él, había de dar por resultado el levantamiento del bloqueo siempre que se pudiera disponer de dos ó tres buques de fuerza, invitó públicamente á los pueblos para que se suscribieran con sumas de dinero destinadas á realizar aquel pensamiento (Julio 8). Á los tres días se verificó en la Comandancia general de marina una reunión de personas distinguidas, se nombraron comisiones recaudadoras para todas las provincias y se suscribieron allí mismo... que sumaron cerca de veintitres mil pesos... habló mucho de... pero... con entusiasmo...

pacificación inmediata, de que pronto hablaré, habían relajado, si así puede decirse, el nervio patriótico.

**CCCXIX. — Lavalleja y el ejército al entrar en el año 1828**

El ejército había permanecido en sus cuarteles de Cerro-largo sin emprender operación alguna á pesar de que los meses de Noviembre y Diciembre habían sido de los más aparentes para iniciar una nueva campaña. Debíase esto á que el General en jefe se ocupaba más de la política que de la guerra. Había trasladado la Capital al Durazno y fijado en él su residencia. Algunos de los otros jefes caracterizados se habían ido á Buenos Aires por no sufrir el hastío que se había apoderado del ejército. Todos exigían que algo se hiciera en esos tres ó cuatro meses de buena estación, que ya corrían adelantados. Lavalleja contestaba que estaba reuniendo poderosos elementos, que pronto invadirían el Brasil, que no descansarían hasta llegar á Río Grande y á Porto alegre, desde donde mandaría naranjas á Buenos Aires, según había prometido á personas de esta ciudad desde Julio. Al fin se presentó en el ejército, después de delegar el gobierno en D. Luis Eduardo Pérez, con escasas caballadas, unos 800 soldados de caballería y un pequeño cuerpo de paisanos que tenían la misión especial de pasar á la Provincia el ganado vacuno que hallasen en el territorio vecino.

**CCCXX. — Campaña de 1828**

Se sabe que el ejército imperial era fuerte especialmente en las armas de infantería y artillería, y que el republicano no pudo continuar la primera ni la segunda campañas por falta de la primera de aquellas armas. No obstante, se decidió Lavalleja á emprender

la tercera campaña con solo la caballería, dejando en Cerro Largo los infantes y los cañones y llevó á cabo su resolución á pesar de los consejos que le dieron el Jefe del estado mayor (José María Paz) y otros generales.

Comenzó la marcha el 10 de Enero con rumbo al Yaguarón. Se encontró á las veinte leguas con el enemigo, situado tras de unas fragosidades que los caballos no podían salvar. Resuelto el cauteloso Vizconde de la Laguna á no salir de la defensiva, se estuvo quieto en sus posiciones; y no atinando el General republicano con lo que había de hacer para obligar á su adversario indirectamente á abandonar sus naturales defensas, se estuvieron el uno frente al otro largo tiempo. El ejército, acostumbrado á las marchas y á las maniobras de Alvear, se mostraba impaciente y descontento. Lavalleja trató de calmar estas disposiciones con una proclama que expidió el 20 de Febrero, aniversario de Ituzaingó, en que decía á sus valientes guerreros:.....  
 « El día que los enemigos abandonen esas escabrosidades, donde los tiene sepultados el terror de nuestra justa venganza, ese día será el que cubriréis de lustre las armas de la República. »

Todavía á mediados de Marzo estaban los brasileños sobre el arroyo Grande de San Lorenzo, á doce leguas del Yaguarón, y los argentinos sobre el Sarandí, afluente de este arroyo; y tan pocas miras había de salir de tal situación, que Lavalleja se vino á la Capital de Cerro Largo, en donde, con motivo de referencias desfavorables que se hacían á su conducta militar en un manifiesto que el general Alvear publicó acerca de las campañas de 1827, dió un decreto declarando que la prensa « quedaba expedita para los señores jefes y oficiales que quieran hacer uso de ella en defensa de los ultrajes que hayan recibido, con sólo la prevención de no valerse del anónimo. » (21 de Marzo).

El trascurso de los meses trajo la estación peor del año. El frío y las lluvias, ya que no el poder del ejército republicano, obligó al imperial á moverse buscando abrigo, y retrocedió hacia la ciudad de San Pedro de Río Grande en Mayo. La caballería de Lavalleja se contentó con seguirle, fraccionarse en grupos, cometer toda clase de depredaciones (entre cuyos héroes se recuerda aún al indio Lorenzo, *baqueano* del General), y conducir á la Provincia Oriental los ganados que pudieron recoger en el territorio que el enemigo dejó tras de sí.

#### CCCXXI. — Sucesos militares de la Provincia

Entretanto seguíase sitiando á Montevideo, el General en jefe hizo ir á su esposa y consejera al ejército. lo que era indicio seguro de que la quietud continuaría, y las fuerzas brasileñas, que habían estado encerradas en la Colonia, hacían libremente sus excursiones por el interior de la Provincia y sorprendían cerca del Durazno á oficiales del ejército republicano que iban en camino á Buenos Aires con la seguridad de que los imperialistas no salían fuera de los muros de las ciudades ribereñas. No se veía á fines de Julio por todas partes sino señales de descomposición.

#### CCCXXII. — El Gobernador de Santa Fé se prepara á invadir las Misiones

El gobierno de Dorrego había pensado, según parece por insinuaciones del gobernador de Santa Fé. D Estanislao López, mandar bajo el mando de éste un cuerpo de ejército á las Misiones Orientales, para que obrara allá mientras el dirigido por Lavalleja ocupaba por el Sud al grueso de las fuerzas enemigas. López había acordado con su protegido Rivera llevar á éste como



jefe de vanguardia, cuyo acontecimiento serviría para restablecer el prestigio del caudillo expatriado y probablemente para hacer tangibles las diferencias personales que lo distinguían de Lavalleja. Pero el Gobierno de Buenos Aires, conocedor del carácter falso é indisciplinado de Rivera, no menos que de su profunda enemistad con Lavalleja, temió de su intervención en los sucesos militares que se proyectaban, y negó á López la autorización para que lo acompañara. El Gobernador de Santa Fé le escribió con tal motivo el 15 de Febrero manifestándole que se había determinado á encabezar la expedición, para la cual estaba ya todo pronto y no se esperaba más que la llegada de los auxilios que venían de Buenos Aires; pero que como « se le previene terminantemente que en la expedición » no haga lugar á Rivera por resistirlo las circunstancias presentes, el interés de la provincia, que está « ligado á la buena armonía con los vecinos, y el interés » público que se expone como una razón de Estado, lo « hacían ser deferente á esa medida. »

#### CCCXXIII. — Rivera se anticipa á López y pasa á la Provincia Oriental

Sin embargo, fuera ó no que posteriormente hubiese convenido algo reservado con López, pasó Rivera el 25 de Febrero del Gualeguaychú á Soriano con su hermano el sargento-mayor don Bernabé, los capitanes ayudantes José A. Posolo y Manuel Iglesias, los oficiales Caballero, Sejas, Salado, Dubroca, Mieres, Larrosa (argentino) y Seisas (español) y 60 hombres más entre sargentos, cabos y soldados, la mayor parte orientales y los restantes de las demás provincias argentinas y de otras nacionalidades. De Soriano se dirigió á Mercedes, en donde tomó todo el armamento y caballos que había

y atrajo á algunos vecinos; y desde allí pasó hasta el Durazno, haciendo preceder su llegada por dos cartas datadas en el Yapeyú (26 de Febrero), una para el gobernador Pérez y otra para el General en jefe del ejército, en las que protestaba que al incorporarse á sus paisanos, protegido por grandes amigos, no traía otro pensamiento que el de atacar las Misiones como jefe subalterno del general Lavalleja. Le decía además al Gobernador que esperaba que él contribuiría « á que se - concluyeran antiguos disgustos entre dos jefes fuertes - que pueden bastar para aterrar al Brasil ».

**CCCXXIV. — Alarmas que causa la presencia de Rivera en la Provincia. Medidas que se toman contra él**

Supo el ministro de la guerra don Juan Ramón Balcarce la pasada del caudillo el día 29 por la noche; y tan viva alarma le causó, que en el acto escribió al comandante general de armas de la Provincia, don « Manuel Oribe, ordenándole que desplegara todo el » celo y la actividad que estuviera á sus alcances para » que, dejando el sitio (de Montevideo) á las órdenes » de otros, se pusiese á la cabeza de las fuerzas que le » fuera dable », levantando otras que acababan de llegar al cerco de la Colonia; que persiguiesen á Rivera « en todas direcciones hasta conseguir destruir y ani- » quilar á él y á los que le acompañan; y en caso que » se tuviese la fortuna de tomarlo, hacer con él un cas- » tigo ejemplar » ..... « El Gobierno cree, agre- » gaba, que la destrucción de ese caudillo que, según » todas las noticias, está vendido á los enemigos, le » hará tanto honor al señor Comandante general de » armas como el batir cualquiera división enemiga; » puesto que la permanencia de aquél en esa provincia

» la envolvería en la anarquía y tendría los más fatales resultados ».

No había sido menor la impresión con que el gobernador Pérez recibió sucesivamente las cartas y la persona de Rivera; pero tranquilizado por las seguridades que éste le daba de que no venía á convulsionar el país y sí á servirlo yendo contra el enemigo de todos, lo trató de un modo cordial y le hizo ofrecimientos, dando cuenta al gobierno de Dorrego (3 de Marzo), á la vez que enviaba al general Lavalleja la carta que le estaba destinada.

El General en jefe mandó á Rivera (día 6) la orden de que se incorporase al ejército; pero Rivera le contestó al sexto día desde el arroyo Grande negándole obediencia, porque juzgaba que su persona no estaría garantida. Con todo, le manifestaba el deseo de servir bajo sus órdenes para llevar la guerra « á los portugueses », pero desde las Misiones. « De allí, agregaba, tendré la satisfacción » de coronar la patria de triunfos y llenar á V. E. de « glorias ».

Por su parte el Ministro de la guerra había recibido con desagrado la noticia de las relaciones entabladas por el Gobernador de la Provincia Oriental, porque entendía que mal probaba tener intenciones patrióticas quien había marchado desobedeciendo órdenes expresas del Gobierno y llevándose una fuerza armada compuesta de criminales y desertores. Esto no obstó, empero, á que ocho días después de contestar en este sentido al Sr. Pérez, es decir, el 15 de Marzo, comisionara á D. Julián Gregorio de Espinosa con el fin de que decidiese á Rivera á que pasara á Buenos Aires ó al ejército con su fuerza, bajo la promesa de que « serían inviolables su persona y la de sus oficiales » y de que se les conservaría en sus empleos. Escribiendo al mismo Rivera en esa ocasión, le decía que esto era necesario,

porque de otro modo no se tranquilizaría el General en jefe y estaría dispuesto á llevar sus medidas al extremo, lo que sería funesto á la libertad de la Provincia, desde que el enemigo se apercibiese de que la discordia los dividía.

Al mismo tiempo que se hacían estas tentativas de conciliación, el coronel Oribe proclamaba á sus provincianos desde el Durazno (7 de Marzo) anunciándoles que « un hombre desnaturalizado y aspirante se había » introducido en la Provincia con el perverso designio » de turbar su reposo y cruzar la marcha de nuestras » armas, que tan ventajosamente habían abierto una » nueva campaña contra el enemigo común »; declarándoles que « toda persona que le siguiere ó le pres- » tare auxilios de cualquiera clase, sería condenada á » la última pena á las dos horas de justificada su delin- » cuencia », é invitándoles á que se alistasen « bajo la » enseña del orden y de la decencia » y no perdieran de vista los sacrificios que costaba la libertad.

#### CCCXXV. — Rivera marcha hacia las Misiones

Rivera aprovechó estos momentos de confusión y desconcierto, en que el Ministro de la guerra, el gobernador Pérez, Lavalleja y Oribe obraban sin regla fija, según sus inspiraciones individuales del momento, cambiando de parecer de un día para otro, y contradiciéndose entre sí, para dirigirse al Norte, resuelto á llegar á las Misiones antes que el Gobernador de Santa Fé y á arrebatarle los fáciles triunfos que allá le esperaban. Le alcanzó en el camino el comisionado de Balcarce, amigo íntimo de Rivera. Qué acordaron, es cosa que no trascendió, por más que la prensa de Buenos Aires se interesó en saber cuál era la posición en que el Caudillo quedaba respecto de las autoridades nacio-

nales; pero los hechos posteriores demuestran que se establecieron, si no relaciones enteramente amistosas, pacíficas por lo menos, entre él y el Poder ejecutivo de Buenos Aires.

#### CCCXXVI. — Rivera se posesiona de las Misiones

Rivera entró en el territorio de las Misiones como general de la vanguardia del Ejército del Norte, según se había convenido antes con el gobernador López. El 21 de Abril llegó á orillas del Haun; hizo derrotar por Felipe Caballero una guardia brasileña que estaba en la margen opuesta; pasó el resto de sus fuerzas el 22, y el 23 las fraccionó en tres divisiones. Mandó una sobre San Francisco bajo las órdenes de Caballero; con otra fué el mayor Rivera sobre San Borja; y el General penetró en las sierras con la tercera. El 16 de Mayo pasaba Rivera al gobernador Dorrego el parte de estos hechos y de sus resultados. Caballero había derrotado una pequeña partida; Bernabé Rivera había deshecho otro grupo, tomándole cañones, municiones y caballos, y Fructuoso había hecho rendir otra división de 160 hombres, con armas y pertrechos, y había perseguido al Gobernador, sin conseguir alcanzarlo. Es decir que se habían apoderado de las Misiones fácilmente, gracias al abandono en que las tenía el Emperador y á la sorpresa. El vencedor agregaba después de enumerar los detalles de su empresa: « Esto es cuanto la República argentina ha ganado: en adelante pondré en conocimiento de V. E. cualquiera otra ocurrencia que tenga lugar por estos destinos. »

Se recibió en Buenos Aires la noticia de estos sucesos, y se celebró con salvas de la escuadra y de la fortaleza, y con repiques de todas las iglesias. El conductor de ella, que lo fué el ayudante Posolo, aseguraba que ade-

más había tomado Rivera más de seis mil patacones, con los cuales agració á sus compañeros de armas, y que esperaba ansioso la llegada del grueso del ejército mandado por López, para combinar nuevas operaciones.

#### CCCXXVII. — Oribe llega al Ibleuy en persecución de Rivera

Oribe había reunido algunas fuerzas, en número de ciento y tantos hombres, y había seguido, aunque con notable retardo, la derrota de Rivera. Al llegar al paso del Higo, en el Uruguay, al Sud de la desembocadura del Cuareim, se encontró con los conductores del parte con que Rivera anunciaba la toma de Misiones á los gobernadores de Buenos Aires y Santa Fé, dos de los cuales hizo fusilar por ser desertores, y se apoderó de los oficios y cartas que traían. Siguió su marcha, durante la cual hizo fusilar algunos otros soldados riveristas, también por desertores, pasó de Ibleuy en la madrugada del 28 de Mayo, y campó en su margen oriental, una legua más arriba del paso de Pintos. El 29 muy temprano batió un grupo de veintiún riveristas que venían á situarse en el mencionado vado y poco después se le presentó Bernabé Rivera, comisionado por el General, con proposiciones de avenimiento.

#### CCCXXVIII. — Bases de concordia

Se acordó por ambos jefes una suspensión de hostilidades, y se consignaron en una acta las cláusulas de una especie de tratado de amistad, que había de conducir á Lavalleja el teniente-coronel Freire, firmada por el general Rivera y por Oribe, con una exposición del primero (Junio 2).

Oribe mandó esa acta, ya firmada por él, al vencedor de Misiones, para que también la firmara. Le mandó

igualmente, para que se enterara de su contenido y como prenda de lealtad, una carta que escribía á Lavalleja dándole cuenta de lo acaecido y exhortándole á que aceptara las bases estipuladas. « Resta ahora, le » decía que pensando S. E. la gravedad del asunto con » la madurez y prudencia que le distinguen, y oyendo » la exposición que dirige el Sr. Brigadier Rivera por » uno de sus oficiales, tenga en consideración S. E. las » utilidades efectivas de un extravío que presenta un » término feliz, y que el Sr. Rivera es acreedor á que » se le releve de la ominosa nota de traidor con que, » por equivocación, lo clasificó problemáticamente el » Sr. Ministro de la guerra. »

#### CCCXXIX. — Solución que da Rivera á las negociaciones

No aprobó Rivera el pacto de su hermano: retuvo el acta y la carta que le había llevado el coronel López, agregado á las fuerzas perseguidoras por orden del Gobernador de Corrientes; indujo á ese jefe á que desertara con sus jinetes de la columna de Oribe, persuadiéndolo de que había sido instrumento de un engaño, y contestó el mismo día 2, desde el puerto de Santa Rosa, al comandante general de armas: que no había mandado á Bernabé para tratar y sí sólo para hacerle notar que peligraba la patria con el programa de asesinato que llevaba; que se internara en la Provincia á media legua del Cuareim en cuanto transcurrieran veinticuatro horas, so pena de hacerlo responsable ante la patria « del descrédito que iba á dar á ella y de gloria « al enemigo común ». Le pedía, por vía de compensación sin duda, que mandara una persona para recibir « los miles de cabezas de ganado vacuno que gustara » para el vecindario que le acompañaba, porque había » suficiente hacienda del Estado y de los enemigos que

» habían abandonado la Provincia ». Le ofrecía además un mes de sueldo en metálico para los oficiales y soldados.

**CCCXXX. — Le retira Oribe. Cómo gobierna Rivera las Misiones**

Oribe se sintió débil después de la defección de José López para acometer á Rivera, cuyas columnas se habían engrosado considerablemente con vecinos de las Misiones. Por esto, y porque había recibido órdenes de suspender la persecución, se retiró á Paysandú, dejando á Rivera en el goce pacífico de sus conquistas. Desde entonces no se ocupó éste de otra cosa que de afirmar su poder, expedir decretos de hacienda relativos al percibo de derechos y al movimiento de animales yacunos, y hacerse dueño absoluto de las rentas y de los ganados, de los cuales dispuso en grandes cantidades para sí y para sus amigos sin el menor escrúpulo.

---



## LIBRO OCTAVO

---

### *La Independencia*

#### CAPÍTULO I

##### LA CONVENCION DE 1828

##### **CCCXXXI. — Situación de las Potencias beligerantes al comenzar el año 1828**

Al llegar los principios del año 1828 había ya realizado Dorrego serios trabajos preparatorios para continuar la guerra con el Brasil, en términos que mostraban la resolución de sostenerla con vigor, á la vez que lo enorme de los sacrificios que esto había de costar á la República. Por otro lado, la situación del Imperio era tanto ó más apurada, porque lo extraordinario de los gastos había consumido sus recursos, al extremo de estar imposibilitado su ejército para sostener la campaña, y la mala fortuna de sus fuerzas de mar y tierra había concluído por hacer comprender al pueblo de Río Janeiro que todos los esfuerzos habían sido estériles, y por desprestigiar al Monarca é introdu-

cir la anarquía en los elementos del poder. Contribuían á pronunciar este estado de los ánimos la intranquilidad en que permanentemente habían tenido al comercio brasileño los corsarios argentinos desde que comenzó la guerra, y los considerables perjuicios que le habían ocasionado. Es así que los dos pueblos deseaban la paz, y bien lo mostraron cuando se negociaba la convención de García. Además, no poseían más los imperiales en la Provincia Oriental que las ciudades de Montevideo y la Colonia: todo el resto del territorio estaba dominado por los republicanos de tal modo, que habían funcionado tranquilamente los poderes provinciales en Canelones, á nueve leguas del centro de las autoridades brasileñas, lo que revelaba que no tenía el Emperador poder bastante para recuperar el terreno perdido.

#### CCCXXXII. — Mediación del Ministro residente de S. M. B.

En vista de esta situación, que perjudicaba los intereses comerciales de la Gran Bretaña, se resolvió su ministro residente en Río Janeiro á intuir en el ánimo del Monarca con el fin de que éste aceptara las bases capitales contenidas en las instrucciones que había dado Rivadavia al ministro García en Abril del año anterior; es decir, las que establecían el tratado de la paz, declarando la independencia de la Provincia disputada y la renuncia por ambos beligerantes á las indemnizaciones de guerra. El Emperador concluyó por ceder en términos más ó menos explícitos á la presión del diplomático de la Gran Bretaña y éste comunicó por medio de lord Ponsomby al gobierno de Dorrego esa conformidad en los primeros días de Marzo. El 17 se dirigió el ministro Rojas al Gobierno delegado de los orientales, anunciándole que había recibido aquellas proposiciones.

**CCCXXXIII. — Parten al Janeiro los Plenipotenciarios argentinos**

Dorrego no se opuso á reanudar las negociaciones, y aun accedió al deseo del mediador, de que fueran plenipotenciarios argentinos á Río Janeiro; pero no pudo verificarse esto hasta el mes de Julio, porque, entre otras dificultades que aparecieron, se cuenta, según parece, la de que la Corte del Brasil pretendía que, si bien independiente del reino brasileño, la Provincia fuera erigida en ducado, bajo la soberanía personal del Emperador. La impaciencia popular aumentaba de día en día al ver que se pasaban meses y más meses en negociaciones y que no llegaba el momento de mandar ó de recibir los encargados de autorizarlas. Por fin el 12 de Julio se embarcaron el ministro de la guerra Don Juan Ramón Balcarce y D. Tomás Guido, y partieron el día siguiente de madrugada con dirección á Río Janeiro, llevando plenos poderes para concluir el tratado, cuyas bases principales podían considerarse ya acordadas.

**CCCXXXIV. — Un proyecto de tratado. Se recibe en Buenos Aires la convención del 27 de Agosto**

Un mes más tarde llegaban cartas de la Corte en que se aseguraba que la paz era un hecho y se hablaba de « condiciones honrosas », pero sin precisar cuáles eran. Hubo un momento de dudas y de descontento. Las autoridades de Montevideo inundaron toda la campaña oriental á mediados de Agosto con hojas impresas, en que se contenía un proyecto de tratado que se decía propuesto por la Corona al Gobierno de Buenos Aires. La Provincia Oriental sería, según ese documento, un Estado

independiente; se establecían todas las reglas fundamentales que regirían su organización política; serían ciudadanos todos los orientales y los brasileños que quisieran jurar la constitución; habría un poder legislativo, otro judicial y otro ejecutivo, pero éste sería desempeñado por una Regencia, cuyo funcionario sería nombrado por el Emperador como Jefe supremo del Estado que sería y que como tal se reservaría el derecho de concluir tratados de paz, de guerra, de amistad, de comercio y de alianza con cualquiera otro Estado. Pero las impresiones que este papel produjo se desvanecieron á la llegada del secretario de los plenipotenciarios argentinos, D. Feliciano Cavia, que desembarcó del paquete inglés Norton, el 16 de Septiembre á las dos de la tarde, en el puerto de Buenos Aires, conduciendo los tratados firmados en Río Janeiro el 27 de Agosto. Fué recibido por un pueblo numerosísimo, con salvas de la fortaleza y de la escuadra.

**CCCXXXV. — Le aprueba y se ratifica la convención. Sus efectos inmediatos**

Se había convocado para Santa Fé la Convención Nacional en conformidad con la ley del 3 de Julio de 1826. Algunos diputados habían concurrido, celebraban sesiones preparatorias desde mediados de Mayo, y habían hecho gestiones por que mandaran sus representantes las provincias que aún no estuviesen representadas. Faltaban todavía bastantes cuando llegó el señor Cavia; pero Dorrego mandó órdenes inmediatamente para que se instalara con el fin de aprobar la convención de paz. El 23 de Septiembre llegaron á Santa Fé Moreno y Cavia, conduciendo el tratado preliminar; el 24 se instaló la Convención, figurando en ella los representantes de la Provincia Oriental; el 26 quedaron aprobadas las

estipulaciones de Río Janeiro y se autorizó al Gobernador de Buenos Aires para que las ratificara; se ratificaron el 29 y á las 4 de la tarde del mismo día se embarcaron el almirante Brown y el brigadier D. Miguel Azcué- naga en la fragata Nuevo 25 de Mayo y la goleta Sarandí y el ministro inglés Parish en la corbeta Heron, con destino á Montevideo, llevando el encargo de cambiar en esta plaza la ratificación de Dorrego por la del Emperador, que databa del 30 Agosto.

El 30 notificó el almirante Norton al Capitán del puerto de Buenos Aires que quedaba levantado desde ese día el bloqueo. El 4 de Octubre se hizo el cange de las ratificaciones. Inmediatamente se mandó un oficial á ambas líneas enemigas para que notificase el cese de las hostilidades, y á los pocos días se dió comienzo á grandes festejos en todas las ciudades del Río de la Plata, excepto la de Montevideo, en que no tuvo la solución de la contienda internacional tan entusiasta acogida.

**CCCXXXVI. — La convención declara la independencia de la Provincia Oriental. Disposiciones accesorias**

El tratado á que se ha hecho referencia establece que Su Majestad el Emperador del Brasil y el Gobierno de la República de las Provincias Unidas declaraban la provincia de Montevideo, entonces Cisplatina, libre é independiente de toda y cualquiera Nación, bajo la forma de gobierno que juzgase conveniente á sus intereses, necesidades y recursos (artículos 1.º y 2.º); que inmediatamente de ratificada la convención, convocarían los Gobiernos de la Banda Oriental y de Montevideo los representantes del territorio que respectivamente les estaba sujeto, los cuales nombrarían un gobierno provisional que gobernaría la Provincia hasta la instalación del gobierno permanente, y se ocuparían de

formar una constitución, que debería ser examinada por Comisarios de ambos gobiernos contratantes, para el solo efecto de ver si en ella se contenían artículos que se opusieran á la seguridad de sus respectivos Estados (artículos 4.º, 6.º y 7.º); que los dos Gobiernos, argentino y brasileño, se obligaban á defender la independencia é integridad de la Provincia de Montevideo por el tiempo y el modo que se estipulase en el tratado definitivo de paz, y á proteger al Gobierno legal, si antes de jurada la constitución y cinco años después, fuese perturbada la tranquilidad y seguridad por la guerra civil, limitándose esa protección á hacer restablecer el orden (artículos 3.º, 10 y 11). Se estipuló además que las tropas de los dos beligerantes desocuparían el territorio de la Provincia en el plazo de dos meses, pudiendo, empero, mantener el Brasil 1500 hombres en la plaza de Montevideo hasta cuatro meses después de nombrado el gobierno provisional, y otros 1500 la República de las Provincias Unidas, donde mejor le pareciese, hasta que las fuerzas imperiales desalojasen completamente todo el territorio oriental (artículos 12 y 13). Se comprometieron también los contratantes á emplear los medios que estuviesen á su alcance para conseguir que el río de la Plata y todos sus afluentes fueran libres por el término de quince años para la navegación de los súbditos de una y otra Nación.

**CCCXXXVII. — Algunas impresiones que motiva el hecho de la independencia oriental**

Tan pronto como Dorrego conoció la convención, remitió una copia al general Lavalleja. Al acusarle éste el recibo el 1º de Octubre desde el Cerro Largo, le decía : - Si la guerra no ha podido terminarse sino des-  
n ligando la Provincia Oriental de la República Argen-

» tina, constituyéndola en un Estado independiente,  
 » ella sabrá dirigirse al destino que se la prepara sin  
 » olvidar los sagrados lazos con que la naturaleza la ha  
 » identificado á las provincias hermanas; y ni podrá  
 » desconocer jamás los nobles y grandes sacrificios que  
 » han prodigado para libertarla de la dominación  
 » extranjera hasta constituirla en un Estado indepen-  
 » diente ».

El 12 de Octubre anunció el mismo General al ejército en una proclama, que acababa de recibir la noticia oficial de que había sido ratificada la convención, por la cual quedaba terminada la guerra.

Á los cuatro días escribió el general Laguna al gobernador Dorrego desde el Durazno una carta de agradecimiento, en que vertió conceptos que merecen transcribirse. « Este convencimiento (decía después de mostrarse reconocido por los esfuerzos que se habían hecho hasta conseguir una paz honrosa) y la necesidad  
 » de hacer cesar una guerra que gravitaba solamente  
 » sobre esa heroica Provincia, que ha prodigado sus  
 » riquezas y la sangre de sus hijos por la libertad de  
 » ésta, hacen conformar al general que firma á verla  
 » desligar para siempre de la asociación de sus herma-  
 » nas, quedando reconocida como un Estado indepen-  
 » diente. Nuestra población y recursos no serán lo bas-  
 » tante á colocarnos en el grado de respetabilidad nece-  
 » sario; pero confío en que la generosidad de V. E. y  
 » de la benemérita provincia de Buenos Aires, no  
 » abandonarán á los orientales en su nuevo estado. »

### CCCXXXVIII. — Generación de la Independencia oriental

Sintetizando los movimientos de opinión que se verificaron en la Provincia desde que fué poblada, aparece el hecho de su independencia resultando de circunstan-

cias las más excepcionales, pues son pocos los ejemplos que contiene la historia de pueblos que se han emancipado sin que influyera su voluntad en ese hecho de un modo más ó menos eficiente.

Colonizado su territorio por los españoles, nadie pensó en librarse de su poder mientras no se produjeron en Buenos Aires los sucesos del año x ; y una vez producidos, la población de Montevideo se levantó para oponerse al movimiento revolucionario que entonces se iniciaba. Penetra la revolución al año siguiente en la campaña ; vence tres años después las resistencias de Montevideo ; la anarquía y el despotismo artiguista sustituyen al gobierno colonial, y ya nadie piensa en reproducir lo pasado, pero tampoco en vivir como entidad independiente : los orientales se consideran parte de la nación argentina, quieren seguir confederados con las otras provincias y no desisten de esta aspiración, ni aun cuando el Gobierno general les propone la independencia como medio extremo de librarse de la bárbara guerra que le hacía su turbulento Caudillo.

Llega así el año xvii. Los portugueses dominan la Provincia, sin hallar otra oposición que la de Artigas, entrando en las principales ciudades sin resistencia y siendo recibidos en ellas como un protector que viene á defenderlas de las arbitrariedades espantosas del caudillaje. El primer paso de los montevidéanos es pedir la anexión al Reino-unido. La Provincia entera, representada por un Congreso, la vota en 1821 sin oposición y sin protestas, como una necesidad, sin duda, pero sin que le ocurriera otro término de opción que el difícil de seguir en la comunidad argentina.

La separación del Brasil y el Portugal divide al poco tiempo á los orientales. Pueden éstos elegir entre ser portugueses, brasileños, argentinos ó independientes : los unos se declaran por la incorporación al Brasil ; los



otros prefieren apoyar á los portugueses á condición de ser en seguida argentinos; nadie piensa en emanciparse. Triunfan los imperialistas; la Provincia oriental se hace brasileña y los republicanos emigran á Buenos Aires y á Entre Ríos.

¿Qué hacen allá? ¿Qué piensan? Obran y piensan como argentinos, invaden en el año xxv como argentinos; antes de seis meses consiguen que la República los admita en su seno; unen sus armas á las argentinas *por consolidar la reincorporación*, y las dificultades de la lucha hacen surgir por segunda vez el pensamiento de la independencia oriental. ¿Entre quiénes? ¿Entre los orientales? NÓ. Entre los argentinos, así como antes en Álvarez Thomas, ahora en Rivadavia.

El Emperador resiste al Gobierno argentino en el primer momento; pero luego se le adhiere, apurado por la fuerza de los hechos. Las dos potencias se ponen de acuerdo para dar fin á la guerra que las arruina, bajo la condición de que la Provincia Oriental no será parte de la una ni de la otra, sino que constituirá un Estado independiente. Los poderes públicos del Brasil ratifican ese arreglo, le presta su consentimiento la Convención nacional de Santa Fé; nadie lo pide al pueblo oriental, ni á su gobierno. Solo vota el representante que este pueblo tenía en la Convención, como uno de tantos diputados. El tratado habría obtenido la ratificación y se habría ejecutado sin ese voto y contra ese voto.

Por manera que la independencia se produjo sin que tuviera una causa determinante en los precedentes históricos, ni en el sentimiento popular, ni aun en la voluntad accidental de la Provincia. Fué un hecho impuesto á los orientales por la conveniencia de dos naciones, ninguna de las cuales era la Provincia misma. Es así que se descubre en la palabra de los generales Lavalleja

y Laguna un sentimiento de contrariedad, de desconfianza, en el porvenir y de resignación, á pesar del prestigio que han dado á todo acto de independencia territorial los errores políticos y las preocupaciones sociales. Nunca se justifica la independencia por la independencia misma. Puede ser muy meritoria ó muy deplorable, según sea conveniente ó inconveniente á los progresos morales y materiales la serie de hechos á que da origen. Con conciencia de lo que importaría para el porvenir de su patria, ó sin ella, los orientales no la desearon nunca y la desearon alguna vez. La aceptaban ahora como se acepta un hecho necesario. ¿ Tenían por qué felicitarse de la nueva situación á que fueron reducidos por las Potencias limítrofes?

## CAPÍTULO II

### LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO ORIENTAL

**CCCXXXIX.** — El Dictador resuelve que se restablezca el orden constitucional

Cuando ya estaban adelantadas las negociaciones de paz y resuelto el envío de plenipotenciarios á Río Janeiro se dirigió el general Lavalleja desde el cuartel general del Cerro largo á su Gobernador delegado, manifestándole que, como era probable la paz, « había creído oportuno la realización y nueva creación de la Representación Provincial; tanto para que nombrara al que debiese sustituir al firmante, como para entender en los intereses que correspondieran á la Provincia luego que se realizase la paz; » por cuya razón le mandaba que impartiese las órdenes necesarias á la más pronta reunión de los representantes, y que hiciese entrega de su puesto en cuanto la Legislatura nom-

brase sustituto (7 de Julio). El Gobernador cumplió esta disposición expidiendo el 26 del mismo mes un decreto por el cual ordenaba que se hicieran las elecciones y que los electos concurrieran al Durazno, capital de la Provincia entonces.

### CCCXL. — Las libertades populares y el militarismo

No estaban los ánimos preparados del mejor modo para verificar libremente la elección, ni en las personas que más se indicaban para desempeñar el empleo de representante. El militarismo no había cesado de oprimir y alarmar á la parte de pueblo que no favorecía al general Lavalleja con sus simpatías, que era la parte más considerable, si se atiende al concepto de que los hombres gozaban. No hacía mucho que esa hostilidad había tomado formas ruidosas: el coronel Olivera, comandante del departamento de Maldonado, había arrancado violentamente de sus domicilios á los señores don Francisco Antonio Vidal y don Antonio Mancebo, los había llevado á su división y mortificado con toda clase de vejaciones y molestias. En Paysandú se habían producido hechos análogos con lujo de notoriedad. Se corrían voces de que en Mercedes se había hecho otro tanto, y no se atribuía otra causa á estas arbitrariedades que el haber sido algunos miembros de la legislatura disuelta en Octubre del año anterior, y el ser otros adversos á la conducta que había observado el General en jefe y á la que seguían observando sus secuaces. Las autoridades civiles habían desaprobado públicamente aquellos atentados; pero éstos habían quedado impunes. Nadie veía una autoridad que uniese á la voluntad la fuerza necesaria para reprimirlos, y todos se sentían amenazados por poco que se mostraran descontentos de la situación.

**CCCXLI. — La omnipotencia de dos caudillos**

Claro era que, llegada la época de las elecciones, había de acentuarse más el despotismo militar, por lo que se avivaba el interés de asegurar el triunfo á los candidatos de Lavalleja. Ese interés tenía un estimulante poderoso en la competencia que á este general hacía Rivera. Su campaña de las Misiones, aunque empresa fácil, había sido grandemente ponderada por la conveniencia de que aquel hecho pesara cuanto fuera posible en las negociaciones de paz. Las muchedumbres se dejaron entusiasmar por los repiques de las campanas y por el estruendo de las salvas, y, tan olvidadizas de lo pasado como crédulas y ligeras, restituyeron á Rivera todo el prestigio de otros tiempos. De esta manera, había ganado tanto en el concepto público el vencedor de las Misiones, como había perdido el jefe de los Treintaitrés. Si hubiera existido una tercera entidad igualmente poderosa, pero sin los graves defectos y vicios que en aquéllas abundaban, es de presumirse que todos los bien intencionados se hubiesen inclinado á ella; pero no era posible ya prescindir de los dos caudillos: ellos se dividían las fuerzas del país y se disputaban el poder; por ellos era indispensable sostener la lucha, cualesquiera que fuesen las contingencias.

**CCCXLII. — Violencias y fraudes electorales. Profecía**

Muchos de los hombres que preveían lo funesto que había de ser para el país el triunfo de cualquiera de los dos rivales, se abstuvieron de tomar parte en las elecciones. Los más audaces y los más obligados concurrieron á las mesas electorales y contribuyeron con su voto, con su fraude ó con su fuerza á asegurar el triunfo á

los candidatos que lo disputaban. No faltaron escenas violentas. En una de las más ruidosas figuraron el comandante general D. Manuel Oribe y el teniente coronel Soria. Éste se presentó al Consejo de administración que presidía las elecciones de Canelones, llevando el voto de su regimiento. El defensor de pobres y menores, D. Daniel Vidal, miembro del Consejo, le objetó que presentaba los votos de toda la división, cuando una parte estaba ausente y votaría donde estuviese, de lo que había de resultar que sus votos serían dobles.

Soria tomó esta observación como insulto al honor militar, amenazó al señor Vidal dando grandes voces con hacerle purgar la afrenta, dió parte al coronel Oribe, y éste dirigió inmediatamente una nota al Poder ejecutivo, en que acusaba con términos los más procazes al Defensor de menores y exigía que se pusiera remedio « á la trascendencia de este escandaloso insulto », obligando á su autor á probar la calumnia ó á dar una satisfacción pública, sin perjuicio de corregir su audacia de modo que quedara satisfecho el honor del querellante. Terminaba la comunicación advirtiendo al Gobierno que « con la misma fecha (23 de Agosto) y « en prevención de los resultados, mandaba una copia » al General en jefe ».

Se vé en todo esto la intención de intimidar á los que componían las mesas electorales, y de imponerse aún al mismo Gobernador con la prevención insolente de que instruya al general Lavalleja de lo acaecido. Esta conducta era tanto más injustificada, cuanto mostraron las informaciones á que inmediatamente procedió el alcalde ordinario D. Alejandro Chucarro, que no había habido de parte del señor Vidal otra cosa que una observación hecha con formas circunspectas.

Si así procedían los secuaces de Lavalleja, no menos reprehensible era el proceder de los amigos de Rivera.

Se hizo tan general y tan notoria la arbitrariedad de los dos bandos, que algunos diarios de Buenos Aires creyeron deber exhortarlos á que moralizaran su conducta en obsequio al país. *El Tiempo* dijo con este motivo palabras cuya veracidad se confirma tanto más cuanto es mayor el tiempo que pasa. Todo había sido, según él, hasta entonces, violencia é intriga, intriga y violencia; y era seguro que « si los orientales no mostraran en aquellos momentos un patriotismo, decisión » y energía á toda prueba, serían en adelante lo que « habían sido siempre: víctimas alternativamente del » despotismo ó de la anarquía. »

#### CCCXLIII. — Los electos rehusan desempeñar la representación

Habían terminado las elecciones en la campaña para fines de Agosto, pero no por eso habían desaparecido las dificultades. Algunos de los electos se excusaron de desempeñar el empleo, porque, como D. Gabriel A. Pereira, habían pertenecido á la Junta legisladora derrocada en Octubre. Ó había decretado la disolución un poder legítimo, decían, ó no; en el primer caso, ese poder tenía en sus manos el ejercicio de la soberanía; en el segundo, debía volver á su puesto la Junta disuelta; en ambos era ilegal la nueva elección. El dilema era falso, pero producía los mismos efectos que si fuera verdadero: los que argüían con él, no aceptaban el nuevo nombramiento. Otros, testigos de las influencias que habían obrado en las elecciones, se excusaron manifestando que tenían servir intereses personales y no los de la patria. Otros no renunciaban, pero tampoco se mostraban decididos á concurrir al lugar en que había de instalarse la legislatura. Había trascurrido el plazo señalado en las convocatorias y sólo alguno que otro representante habíase presentado en el

Durazno. Esta inasistencia obligó al Gobernador á dirigir una circular á las mesas electorales (10 de Septiembre), en que les manifestaba que no se explicaba por qué no habían comparecido oportunamente los diputados, y les ordenaba que hicieran concurrir á los que se habían mostrado remisos y que se procediera á la elección inmediata de los destinados á reemplazar á los renunciantes.

#### CCCXLIV. — Elecciones en Montevideo

Cuando sobrevino la ratificación de la convención preliminar de paz, hubo que proceder á elegir diputados en las plazas ocupadas por las autoridades imperiales, para constituir el gobierno de que habla el artículo 6.º; pero como la convención dispone que esas elecciones se harían « por el reglamento adoptado para la de » sus representantes en la última legislatura, » surgió la duda de si ese reglamento era el aprobado por la legislatura oriental, ó el sancionado por la legislatura del Imperio. García Zúñiga (barón de Vila-Bella) que ejercía la presidencia, pretendía que las elecciones habían de regirse por las leyes del Brasil; el Gobierno oriental sostenía que la convención del 25 de Agosto alude á la legislación de la Provincia, y que no puede suponerse otra cosa, puesto que sería contraria á todas las reglas de derecho reconocidas y acatadas por las naciones la interpretación en el sentido de que viniesen á tener fuerza en el Estado Oriental, declarado ya independiente, leyes de una potencia extranjera, como lo era entonces el Brasil. No obstante estas razones, resolvió García Zúñiga proceder según la ley del Imperio y ordenó al Cabildo que hiciera asistir el viernes 24 de Octubre, á las ocho de la mañana, á todos los vecinos que no tuvieran algún impedimento con el objeto de

« oír en la iglesia Matriz la misa del Espíritu Santo,  
» llevando una lista firmada con el nombre de 31 indi-  
» viduos, que es el número de electores que corresponde  
» á la feligresía. »

Las autoridades orientales se quejaron al Gobierno argentino del proceder del Presidente, contrario á la convención, no sólo porque se aplicaba una ley extranjera, sino también porque se mandaba hacer la elección dentro de la ciudad de Montevideo, á pesar de que el artículo 5.º dispone que se harían « precisamente extra-  
» muros, en lugar que quede fuera del alcance de la  
» artillería de la misma Plaza, sin ninguna concurren-  
» cia de fuerza armada. » Dorrego envió á don Francisco Magariños con instrucciones y poderes para que arreglase las diferencias, en armonía con el espíritu de la convención (25 de Octubre), y las gestiones tuvieron tan satisfactorio resultado, no obstante el interés que se suponía en el barón de Vila-Bella de influir por que fuera á la legislatura una mayoría de partidarios de don Nicolás Herrera, su candidato para la próxima gobernación, que el 31 de Octubre se efectuó la elección de los ocho representantes que correspondían á la población nacional de Montevideo con sujeción á las leyes provinciales.

**CCCXLV. — Instalación de la Asamblea general constituyente.  
Primer gobierno nacional**

Habiendo quedado frustrada la primera convocatoria por la inasistencia de los electos, el Poder ejecutivo los llamó nuevamente para el día 8 de Noviembre, señalándoles San José como punto de reunión y residencia de la legislatura. Aun esta vez se tocaron serias dificultades. Á las resistencias que nacían de los intereses políticos se unió la que tuvo su origen en la gratuidad con



que los diputados desempeñaban sus funciones. Aunque algunos eran pudientes, los más vivían con el fruto de su trabajo, en el centro de sus relaciones. Si habían de abandonar ese centro y sus tareas sin la esperanza de hallar alguna compensación á las ganancias de que se vieran privados, importaría condenarse á soportar necesidades y á comprometer su buen crédito. Este sacrificio era demasiado grave para muchos, y parecía serlo más por la injusticia que se comete cuando una colectividad exige que ciertos individuos le consagren su inteligencia, negándoles la retribución que merece todo trabajo. Fué, pues, menester que el Gobernador se arrogara facultades impropias de su empleo, y que asignara dietas á los representantes del pueblo, asumiendo la responsabilidad de esta infracción de las leyes y doctrinas constitucionales que regían. De esta manera y por los empeños de personas influyentes se consiguió que los diputados se reunieran, no ya para el 8, pero sí para el 23 de Noviembre, en número bastante para celebrar una sesión preparatoria, en que se examinaron recíprocamente los poderes que llevaban, y acordaron instalar al día siguiente la tercera legislatura.

El 24 se instaló efectivamente el Poder legislador y declaró abiertas sus sesiones ordinarias. Se discutió en seguida con qué carácter debería funcionar, y se acordó « que el carácter que investía y debía servir de distintivo á su representación era el de Asamblea general constituyente y legislativa de este Estado ». Con este motivo pronunció su Presidente Don Silvestre Blanco un discurso en que abundan conceptos patrióticos. Se muestra satisfecho del tratado que vino á declararlos independientes; hace protestas de gratitud á la República Argentina, y especialmente á Buenos Aires; pondera la solemnidad de los momentos, y señala los dos objetos primordiales de la Asamblea, que eran el nom-

bramiento de gobernador provisional y la promulgación de la constitución política del nuevo Estado.

La primera cuestión que preocupó á la Asamblea fué la del gobernador, ya porque procedía nombrarlo ante todo en cumplimiento del tratado de paz, ya por las causas que trababan la libertad de la elección. En los comicios se habían disputado el triunfo los partidarios de Lavalleja y de Rivera, por manera que aparecían estos personajes como candidatos inexcluíbles. Don Luis E. Pérez no había hecho competencia á los dos caudillos, pero el solo hecho de estar ocupando el poder ejecutivo bastaba para que no se le echase en olvido. Afortunadamente figuraban en la Asamblea los hombres mejor intencionados que tenía el país. No se les ocultaba cuán gravísimos inconvenientes tenía el nombrar á cualquiera de los que pretendían ocupar el alto puesto de la gobernación, y se venían preocupando del asunto desde mucho antes de ser electos diputados. Excluir á Rivera y á Lavalleja, era una necesidad, porque la exaltación de cualquiera de ellos al poder traería consigo la guerra civil. ¿ Y quién podría imponerse á esos caudillos desde su puesto oficial con la sola fuerza de su autoridad civil? Las miradas se habían dirigido inútilmente á todos los individuos de la reciente comunión: no se halló uno solo con el prestigio y las cualidades necesarias para desempeñar el poder ejecutivo en tales condiciones. Se pensó entonces en buscar la persona fuera del país, y desde este momento no fué difícil la elección; ya en Agosto era generalmente aceptada la candidatura del general Rondeau, y se habían hecho después trabajos importantes para decidirlo á aceptar el nombramiento.

Así, pues, instalada la Asamblea, resultó que su candidatura era la que contaba con adhesiones más numerosas á pesar de los intereses distintos que se habían puesto en juego durante la elección de representantes.

Pero había surgido una nueva dificultad. Cuando se pensó en Rondeau era la Banda Oriental una provincia argentina y no importaba un obstáculo la nacionalidad del candidato. Los diputados, en su mayoría, habían sido elegidos también para componer una legislatura *provincial*. Aprobada la convención preliminar de paz mientras el pueblo se ocupaba en sus tareas electorales, resultó que la provincia se había transformado repentinamente en Estado, y que, por efecto de este hecho de la política internacional, venía á ser Rondeau extranjero en el país en que era ciudadano cuando algunos minutos antes se le designaba para desempeñar uno de los altos poderes. ¿Qué hacer ante este hecho poco previsto? La Asamblea no cambió por eso de propósito, sino que allanó la dificultad por medio de una ley que tiene pocos precedentes en la historia constitucional de los Estados republicanos. Declaró en su sesión del 30 de Noviembre que la persona del estado civil ó militar en quien recayese el nombramiento de gobernador y capitán general provisionales, debería ser cuando menos: — 1.º nacido dentro del territorio llamado hasta entonces Provincias unidas del Río de la Plata; 2.º de edad de 35 años cumplidos; 3.º arraigado en dicho territorio con propiedad ó capital que no bajara de diez mil pesos, ó empleo cuya renta equivaliera al producto de aquel valor; 4.º conocido amigo de la independencia y la libertad del país; y 5.º de buen concepto público por servicios « remarcables » en favor de la una y de la otra.

No podía negarse que concurrían en el general Rondeau todas estas condiciones, entre las cuales es de notarse que no se incluyó ni la de ser previamente naturalizado. Poco le costó, pues, á la Asamblea reunirse al día siguiente y elegir gobernador. La gran mayoría votó por Rondeau; algunos, muy pocos, vota-

ron por Rivera, por Lavalleja ó por Pérez. Como el electo residía en Buenos Aires, se resolvió en la misma sesión que mientras durase su ausencia fuera sustituido Don Luis E. Pérez por el ciudadano D. Joaquín Suárez, y éste tomó posesión del empleo el 2 de Diciembre, después de haber jurado desempeñarlo con probidad.

**CCCXLVI. — Se declaran caducas las autoridades extranjeras. Pabellón y escarapela nacional. Movimiento de fuerzas argentinas y brasileñas**

Las funciones de la Asamblea y del Gobernador estuvieron suspendidas desde el 3, durante ocho ó diez días, con motivo de la traslación de esas autoridades á Canelones, decretada por la primera. El señor Suárez se mantuvo durante el interinato en una actitud reservada, sin atravesarse á tomar ninguna resolución importante, salvo su decreto del 13 de Diciembre, expedido desde Montevideo, en que declaró: que habiendo entrado el Estado de Montevideo en el pleno ejercicio de su independenciam, habían cesado ya de hecho y de derecho en sus funciones todas las autoridades extranjeras y la protección de las personas, de las propiedades y de todos los derechos individuales de los ciudadanos y habitantes del país estaban bajo la garantía y salvaguardia del Gobierno supremo del Estado; y, por consecuencia, que no había en el Estado de Montevideo más jurisdicción que la del Gobierno nombrado por la representación nacional y de las autoridades constituidas en ejercicio, por decreto de esta superioridad; que quedaba prohibido á los tribunales, magistrados, cuerpos municipales, oficinas públicas y en general á todos los ciudadanos y vecinos cumplir ni obedecer órdenes, providencias, ó decretos de toda autoridad extranjera; que los tribunales, magistrados, jefes y jueces del

Estado protegerían abiertamente á los ciudadanos y vecinos que reclamasen el poder de sus respectivas autoridades contra cualesquiera violencias ó atentados, expidiendo prontas providencias, implorando en caso necesario el auxilio de la fuerza armada y dando cuenta al gobierno cuando las violencias ó atentados emanasen de un poder extraño ; y que el Gobierno prometía del modo más solemne que respetaría y haría respetar las personas, las propiedades, la independencia de las opiniones y la libertad de la imprenta.

Revela este decreto los excelentes deseos de su autor ; pero era más propio de un dictador que tiene en sus manos todos los poderes del Estado, que de un jefe del poder ejecutivo, sometido por la naturaleza de sus funciones á la autoridad de las leyes y de las decisiones judiciales. El hecho de haberse arrogado el Gobernador facultades que correspondían al Cuerpo Legislativo, y de haber asumido una actitud ante la cual aparecía el poder judicial como una entidad subordinada al ejecutivo, no produjo por el momento conflicto alguno entre los poderes nacies del Estado, debido á que las personas influyentes estaban inspiradas en aquellos momentos por propósitos de tolerancia, y á que no todos tenían nociones claras de los límites que separan el campo de acción de las diversas autoridades ; pero, precisamente por esto y porque ya la clase militar había mostrado sus tendencias absorbentes, heredadas del despotismo omnímodo de Artigas, venía ese decreto á ejercer en los sentimientos é ideas de la gran mayoría del país una influencia funesta, puesto que inculcaba la noción de que el Poder ejecutivo es un poder supremo, encargado de dirigir y corregir á los otros poderes. Esta era la doctrina del militarismo, que venía ahora á ser consagrada por su clase antagónica, la clase civil, representada por uno de sus miembros más respetados.

Pueblo que tal educación recibe, es pueblo que se prepara á vivir bajo la presión de gobernadores y presidentes dispuestos por la tradición y por la fuerza actual de sentimientos, ideas y hábitos heredados, á ejercer la tiranía como forma regular de gobierno.

Instalada la legislatura en Canelones, procedió inmediatamente á ocuparse del pabellón y de la escarapela nacional. El 15 creó el primero, mandando que se compusiera de nueve listas azul-celestes (1) sobre fondo blanco, con un sol colocado en un cuadrado blanco que debería dejarse en el ángulo superior del lado del asta. El 19 se creó la escarapela, decretándose que fuera también de color azul-celeste.

Todos estos actos que importaban el cumplimiento por parte de las autoridades orientales del tratado de Agosto, fueron precedidos y seguidos por otros de igual significación que emanaron de las potencias pacificadas. Lavalleja había renunciado al mando del ejército de Buenos Aires al saber que se había ratificado la convención preliminar (2 de Octubre) y había sido sustituido por el general Paz (26 del mismo). El ejército argentino había marchado por tierra á fines de Octubre con dirección á Buenos Aires, quedando en Cerro Largo mil y tantos hombres, que á su vez se embarcaron por el Buceo el 30 de Diciembre. Había sido desocupada la Colonia por los brasileños para los primeros días de este mes. El 18 se retiraron de Montevideo otras fuerzas de la misma nacionalidad, dejando en la Plaza algunos batallones, de acuerdo con lo pactado.

#### CCCXLVII. — Rondeau ocupa el Poder. Primeros nombramientos

Rondeau, á quien se había comunicado su nombramiento en cuanto tuvo lugar, partió de Buenos Aires el

(1) El número de las listas azul-celestes correspondía al de los departamentos.

15 de Diciembre, acompañado por el general Laguna y por el canónigo Vidal, en el buque de guerra argentino que llevaba su nombre; llegó á la Colonia y de allí tomó la dirección de Canelones, último asiento del gobierno. El 22 se presentó ante la Asamblea á prestar el juramento que la ley prescribía; el mismo día tomó posesión del empleo y nombró en el acto á D. Juan Francisco Giró para que desempeñara los ministerios de gobierno y relaciones exteriores, y provisionalmente los de hacienda y guerra. Designó también á D. Manuel Oribe para el mando del cuerpo número 9 de caballería y al general Laguna, su acompañante, para comandante en jefe de las milicias que se hallaban situadas en los departamentos fronterizos.

#### CCCXLVIII. — Actitud aparente de Rivera para con las autoridades orientales

La posición de Rondeau era de las más delicadas y difíciles. Se le había traído al poder por evitar la guerra civil que habría sobrevenido inmediatamente si hubiera ocupado su lugar cualquiera de los dos caudillos rivales; y era obvio que para satisfacer tales propósitos debería cuidar el Gobernador de no despertar los celos, ni provocar la malquerencia de Rivera ó Lavalleja, tratando de equilibrar la influencia de éstos, y de sobreponer su autoridad propia á la de ambos pretendientes. No tardó Rondeau en comprender cuánta imparcialidad y cuánto tino se necesitaba para conjurar ó precaver los peligros de un conflicto.

Dorrego se había apresurado á comunicar al general Rivera la conclusión de la paz y sus condiciones y á manifestarle que debería procederse á la desocupación de las Misiones, que continuarían siendo parte del territorio del Brasil. No le costó mucho al Caudillo hacerse

cargo de la situación en que quedaba su país, del papel que en él podría desempeñar, y de los medios por los cuales llegaría á insinuarse en el ánimo de sus compatriotas. La campaña de las Misiones le permitía presentarse como un patriota; lo mucho que se había elogiado su afortunado suceso era más que lo necesario para poder pasar por un genio ante las muchedumbres crédulas; y ambos conceptos valían tanto como la prueba más irrecusable de que había sido víctima de la calumnia y de injustas persecuciones, que reclamaban, ya que no una expiación, por los menos una confesión pública y solemne. Si á esto se agregara algún hecho extraordinario, como el de hacerse seguir por algunos millares de familias, con todos los objetos de valor que tuviesen las iglesias y los edificios públicos, y por la gran cantidad de animales vacunos que cubrían el territorio invadido, todo por exceso de admiración, de cariño y de adhesión á su eminente persona, ¡oh! entonces podría entrar como un héroe en la Capital de su patria.

Concebido y hecho. Escribió el 18 de Noviembre una extensa nota, desde el cuartel general en Itú, al « Gobierno provisorio del Estado soberano oriental », en que le decía que el Ejército del Norte penetró hasta el centro de las Misiones orientales logrando hacer tremolar la bandera argentina y obligando al enemigo á dividir su ejército por impedir que las armas de la patria se extendieran triunfantes hasta las ricas provincias de San Pablo, tal vez de Minas y probablemente de Santa Catalina; que en este estado se negoció la paz que desliga la Provincia Oriental de la federación argentina y le asegura su independencia absoluta; que la soberanía de la Provincia Oriental era « el único objeto » de la invasión de Misiones en su origen, y la del continente cuando se concibió que no era difícil »; que



la guerra ha cesado para el Ejército del Norte, y que sus jefes, oficiales y tropa á nada más aspiran que á volar hacia sus padres, esposas é hijos, « mostrarles sus « heridas, llorar con ellos de gozo y poner sus espadas » á los pies de la Patria, para que disponga de ellas » como un tributo, que á ella sola le pertenece, desde » que ella sola es el arbitrio del destino de sus hijos ».

**CCCXLIX. — Verdadera actitud de Rivera. Conducta del Gobierno**

Rivera, como de costumbre, no era sincero en sus protestas de amor á la paz y de falta de aspiraciones. Apenas hacía algunos días que había manifestado á los jefes predilectos que le secundaban en su campaña *económica* la intención de venirse á la Banda Oriental y de echar abajo sus autoridades para suplantarlas. En un párrafo de carta encabezado con la advertencia de « Reservadísimo », había dicho al comandante Caballero : « La paz está echa, y yo tengo horden para no » moverme pero yo ede entranpar del modo que me sea » pocible y hemos de llegar asta Sta. Ma. por todo esto » es preciso que Vd. tire ya á sacar toda la ventaja » que pueda pa. dejarnos vien conlos que estamos » comprometidos y ver si algo podems. mandar para » nuestras familias. — Nuestra Vanda Oriental espera » que nosotros la saquemos de la esclavitud en que la » tiene la alvitrariedad de algunos de sus ijos y aeste » fin travajamos con enpeño ».

Sin embargo, el gobernador Suárez convino, de acuerdo con la mayoría de la Asamblea, en que no era prudente cerrar al revoltoso las puertas de la patria, ya que intenciones tan pacíficas mostraba, y le contestó en el sentido de que regresara, sin esperar á que viniera Rondeau á tomar una determinación que no carecía en aquellos momentos de gravedad.

## CCCL. — Desocupación y despojo de las Misiones

Rivera se había anticipado á la respuesta. Desde antes de recibirla, y aun de resuelta por el Gobierno, había ordenado á todos sus oficiales que concentrasen en un lugar dado todo el ganado que hallaran en el territorio de las Misiones. Uno de esos oficiales, el mismo Felipe Caballero á quien fueron dirigidas las palabras anteriores, había recibida estas instrucciones: « Le escribo - en este momento para decirle que es preciso que Vd. - aga cuanto pueda aser seguir todo el ganado que le - sea pocible de esos rincones que le dice Chico Garro- - cho; desentendiendose por ahora de los puntos donde - devía Vd. ir... — Ya digo á Vd. no es pocible aga Vd. - cuanto pueda y traiga... (1) 40 mil reses. — ordene - al comte. de Sn. Franco. para que le dé vaquiano - causa y los honvres que nesecite el franses y digale - que aga la angada y traiga cuanta madera pueda... - — Despache á Sejas con la primera tropa la cual que - no vaje de 3000 reses. y prevengale que me avise ala - llegada ala invernada para mandarla recibir ».

Reunidas unas doscientas mil cabezas de ganado, hizo sacar de las iglesias y de todos los edificios públicos y particulares cuantos objetos de valor tenían, sin excluir las campanas de las primeras (2); dispuso que las tropas que había formado con la población indígena marcharan hacia el Sud con sus mujeres, hijos y demás parientes, y, pronto ya todo ese inmenso tropel de soldados, familias, animales y carretas cargadas de botín, empezó á desocupar el territorio de las Misiones (3).

(1) Faltan aqui una ó dos palabras, por haberse roto el ángulo del original que las contenia.

(2) Algunas de esas campanas fueron colocadas en las torres de la Iglesia matriz de Montevideo.

(3) Se ha dicho que las familias arrancadas de sus domicilios no eran menos que 5000, ni se componian de menos que diez ó doce mil personas.

**CCCLI. — Conflicto con las autoridades brasileñas**

Al saber el Jefe de una división del ejército brasileño que en esa sazón se dirigía á las Misiones, que trataba Rivera de realizar una segunda edición de la vandálica proeza consumada por Artigas en 1811, con la circunstancia particular de que aquél arrastraba familias y despojaba pueblos que pertenecían á una nación extranjera con la cual se estaba ya en paz, intentó oponerse á que tal acto de barbarie se llevara á cabo, recurriendo á la persuasión. Rivera alegó que los soldados misioneros le seguían voluntariamente y que las familias, ganados y objetos que se veían eran los objetos, ganados y familias de los emigrantes. Á la vez que pretendía resolver de esta sencilla manera la cuestión de derecho, y aplazar su solución remitiéndola al gobierno, escribió á éste dándole cuenta de que estaba en camino, de lo que traía y de las dificultades suscitadas.

**CCCLII. — Política de equilibrio**

La llegada de esta comunicación coincidió con la de Rondeau; por manera que, cuando se impuso de ella, se encontró con que estaba cercana la venida de Rivera al territorio nacional, y con que era tanto más temible el peligro de la aproximación de los dos caudillos rivales, cuanto el general Laguna, aunque no tan partidario de Lavalleja como del otro, había de querer hacer sentir á éste su autoridad de comandante en jefe de las fronteras, por poco que se dispusiera á abusar de las numerosas é indisciplinadas fuerzas que le obedecían. Á la dificultad que en sí tenía esta cuestión se agregaba la de satisfacer las necesidades de tan numerosas fami-

lias como eran las que venían, y la de definir la posición en que habían de quedar las divisiones del llamado Ejército del Norte, cuya mayoría era de misioneros, súbditos del Brasil.

Se acordó solicitar la decisión de la Asamblea en lo relativo á las tropas que venían de Misiones, y se resolvió contestar á Rivera ordenándole que, no obstante la autorización para venir que le había dado el gobernador Suárez, suspendiese sus marchas y se mantuviese en observación de las divisiones imperiales, ocupando la posición que juzgara más conveniente á fin de evitar cualquiera desorden en las tropas, familias y ganados que traía. De este modo se conseguía tener lejos el único peligro que por entonces inspiraba temores, con una causa aparentemente fundada, porque el mismo Rivera había sido el primero en mostrarse receloso en vista de las fuerzas del Vizconde de la Laguna. Se le ordenó, además, respecto de las familias, que las alojara y les diese ocupación en los pueblos situados sobre el Uruguay. Y como tan necesario era, para mantener la paz, que el general Laguna no se acercara á Rivera, como que Rivera no se acercara al general Laguna, se le advirtió á éste que habiendo el Gobierno reservándose el entenderse directamente con aquél, no debería preocuparse para nada del movimiento de las fuerzas con que penetrara en el territorio nacional.

No terminaban aquí las dificultades. Había que nombrar á alguien para ministro de la guerra; y como las afinidades del Gobernador y los antecedentes de Laguna habían inclinado la balanza al lado favorable á Rivera, se hacía menester tomar alguna medida que neutralizase esa causa de desequilibrio. Rondeau, deseoso de proceder con imparcialidad, se había fijado en el coronel D. Nicolás de Vedia, por parecerle aparente para el ministerio en circunstancias como las que le preocupa-

ban, y no se le mostró desafecto Giró ; pero habiendo observado D. Francisco Magariños que tal vez no tendría el candidato á su favor las simpatías populares, se pensó en D. Ignacio Oribe, se prescindió luego de él por consejo de su hermano D. Manuel, y por fin después de algunas vacilaciones se optó por el coronel D. Eugenio Garzon, militar perfectamente reputado.

### CCCLIII. — Crisis ministerial

Se trató en seguida de la comandancia general de armas y de las comandancias militares de los departamentos, desempeñadas casi todas por secuaces de Lavalleja. El Sr. Magariños, á quien el Gobernador atendía mucho, insinuó la conveniencia de suprimirlos, tal vez con la intención de favorecer la causa de Rivera, de que era partidario, pero limitándose á alegar que como correspondían á las instituciones argentinas, habían perdido su razón de ser desde que se independizó la Provincia. Habiendo ocurrido, además de esta reflexión, que pareció persuasiva, la de que se ahorrarían al Estado sumas de dinero importantes, se conformó el Gobernador con decretar la supresión, en momentos en que el ministro Giró faltaba de su despacho por enfermedad.

La noticia de este hecho produjo mucho descontento. Los primeros que desaprobaron la medida proyectada fueron naturalmente los que se vieron amenazados con la privación del empleo, por lo que afectaba á su interés personal. En seguida se pronunciaron los parciales de Lavalleja, cuya causa política perdía sus sostenedores más decisivos. Y, por fin, muchos de los que atendían al bien del país con prescindencia del interés de los individuos y de los bandos políticos, juzgaron que la resolución de Rondeau no podía ser más inoportuna ni

más impolítica, puesto que suprimía el apoyo de la fuerza precisamente en los momentos en que la paz corría el peligro de ser alterada por la fuerza de un caudillo acostumbrado al desorden. El disgusto fué tanto, que el Sr. Giró renunció el día 28 las carteras de gobierno y relaciones exteriores, y poco después el Sr. Garzon la de guerra, si bien manifestando ambos que los pocos días de experiencia que habían tenido les había hecho comprender que carecían de las aptitudes necesarias para satisfacer las aspiraciones generales.

**CCCLIV. — Consigue Rivera que sus tropas de indios sean incorporadas al Ejército nacional**

La Asamblea, por su parte, respondió á la consulta del Poder ejecutivo declarando (30 de Diciembre) que dada la voluntad manifestada en la nota del 18 de Noviembre por los jefes, oficiales y tropa que componían el hasta entonces llamado Ejército del Norte, se considerarían en adelante pertenecientes al ejército del Estado de Montevideo. Esta resolución, impuesta indudablemente por la necesidad de no resentir al general Rivera, que había pedido esta declaración, entrañaba más de una inconveniencia. En primer lugar se incorporaban al ejército nacional muchos centenares de misioneros, que eran súbditos del Brasil, y que podían provocar reclamaciones de carácter temible. En segundo lugar se recibía á Rivera al frente de tropas relativamente numerosas, y prestigiado por el calificativo de « digno y benemérito general » que la tímida Asamblea le había prodigado, ya por tender á la conciliación ante la exigencia que el Caudillo había hecho de que se levantara la tacha de traidor que aún pesaba sobre su nombre, ya por el interés que tenían sus parciales en rehabilitarlo para que les sirviese de centro y de apoyo

en los trabajos que pronto habían de tener su desenlace final.

#### CCCLV. — Cómo se resuelve la crisis ministerial

Entró, pues, el Gobernador en el año de 1829 con las dificultades propias de una crisis ministerial de carácter político, producida á los cuatro ó cinco días de haber empezado á ejercer el poder. Mucho se empeñaron él y otras personas porque se retiraran las renunciadas, pero la firmeza de los Sres. Garzon y Giró obligó al Gobernador á buscar otros funcionarios; y como no los halló suficientemente aptos ó dispuestos fuera de la Asamblea, se dirigió á ella el 3 de Enero demostrando lo difícil de su situación y solicitando que se le permitiera nombrar á algunos de los diputados.

« El único modo de valorar el que suscribe, decía, la distinguida consideración con que la Honorable Asamblea Constituyente y Legislativa lo eligió para desempeñar el cargo de Gobernador y Capitán general provisorio del Estado, fué el admitirlo en sus circunstancias y no trepidar en sacrificarle las comodidades de su vida privada y cuanto tiene de grata la independencia y reputación de que gozaba en Buenos Aires... Se lisonjea de haber por su parte hecho todo lo que es imaginable para corresponder á una confianza que estribaba en aquella persuasión (de encontrar en la opinión de sus amigos y de la mayoría de los habitantes del Estado la base del nombramiento de que fué objeto). Así es que apenas se recibió del Gobierno procuró que el nombramiento de Ministros recayese en sujetos de conocimientos y cualidades dignas del desempeño de tales funciones... Esto no obstante, los adelantos que debió experimentar en pocos pero necesarios días han venido á quedar frustrados por las

- renuncias de aquellos en quienes el Gobernador que  
- suscribe repite haber depositado toda su confianza.  
- Los motivos en que las fundan, *el no sentirse con*  
- *fuerzas para llevar por más tiempo sobre sus débiles*  
- *hombros el grave peso de los negocios públicos ; el que*  
- *sucumbirían á él sin que el sacrificio que hicieran de*  
- *si mismos pudiera ser útil al país ; las circunstancias*  
- *que exigen en los que han de componer la administra-*  
- *ción calidades extraordinarias y aptitudes poco*  
- *comunes ; el considerarse con falta de éstas ; y el deseo*  
- *de que otros las llenen más completamente,* son razo-  
- nes, señores Representantes, que podría desde luego  
- alegar el que suscribe, si el decoro del país, el interés  
- de su buen nombre, y quizás el compromiso que con-  
- trajo tan solemnemente no fuesen hoy más poderosos  
- para obligarlo á sostener enérgicamente un puesto  
- sembrado de espinas que comienza á serle desagrada-  
- ble, y á que coadyuva la retracción que observa en  
- las personas que más debían sostener una obra á que  
- sus esfuerzos anteriores habían dado un impulso  
- activo. En este estado la paralización del Gobierno es  
- una consecuencia forzosa. Los compromisos gravitan  
- de tal suerte sobre él, que cree encontrar obstáculos  
- para llenar aquel vacío. Satisfecho de otras eleccio-  
- nes, ha hallado igualmente una tenaz resistencia,  
- porque, sin querer admitir el cargo exponen motivos  
- particulares que dejan perplejo al Gobierno y sin  
- saber qué partido tomar para salvar los inconvenien-  
- tes del momento. El quisiera una elección que pene-  
- trase á la Honorable Asamblea de sus más ardientes  
- deseos, al paso mismo que contentase á todos los  
- habitantes del Estado.... pero recorre la vista y por  
- doquiera encuentra tropiezos, se vé rodeado de incon-  
- venientes y no le queda otro arbitrio que dirigirse á  
- la soberanía del pueblo para que disculpe y conozca



» las causas que retardan el dar vado á los negocios  
 » fiados á su cuidado, al mismo tiempo que para tomar  
 » su consejo y saber si para la elección de Ministros  
 » causará perjuicio echar mano de alguno ó algunos de  
 » los Honorables Representantes.... »

La Asamblea contestó cuatro días después en términos muy satisfactorios para el general Rondeau y agregando: « Que un ejemplo tan ilustre da derecho al  
 » Excmo. Sr. Gobernador Provisorio de encontrar en  
 » todas las clases ciudadanos celosos que le auxilién en  
 » el desempeño de sus arduas tareas, y que á la voz de  
 » tan digno jefe se harán ellos superiores á las inspira-  
 » ciones de su modestia, no reconociendo otro juez de  
 » sus aptitudes que el encargado por su alto destino de  
 » apreciarlas; y cuando el Excmo. Sr. Gobernador Pro-  
 » visorio juzgare oportuno destinar alguno ó algunos de  
 » los honorables miembros de la Representación Nacio-  
 » nal á ejercer empleos en que considere necesarios sus  
 » talentos, la Asamblea General se prestará á privarse  
 » de sus servicios defiriendo á los conceptos prudentes  
 » del Excmo. Sr. Gobernador.... »

Nuevos esfuerzos se hicieron con motivo de estas comunicaciones para traer las voluntades á la tranquilidad y la buena armonía y se consiguió que se retirara el decreto relativo á las comandancias, después de redactado, y que continuaran en sus funciones los Sres. Giró y Garzon, ocupando el ministerio de hacienda D. Francisco Joaquín Muñoz (8 de Enero), con cuyo nombramiento se quiso no sólo traer al gobierno el concurso de un hombre inteligente, sino también tranquilizar el ánimo de los que componían el círculo de Lavalleja.



## CCCLVI. — Trabajos constitutivos del Estado

Aunque los trabajos políticos de los partidos continuaron alarmando hoy á unos, mañana á otros, según el giro irregular que las circunstancias de cada momento les determinaban, la Asamblea y el Poder ejecutivo se dedicaron activamente á constituir y organizar el Estado desde mediados de Enero.

Entre las decisiones que más ó menos directamente se relacionan con la constitución, se cuenta la creación (el 13 de Marzo) del escudo de armas, que deberá consistir en un óvalo coronado por un sol, adornado por el exterior con trofeos militares y de marina y con símbolos de comercio, y dividido el interior en cuatro partes, por una línea vertical y otra horizontal, en cuyas partes se figuraran : en la superior derecha, una balanza, símbolo de la igualdad y de la justicia, sobre esmalte azul; en la superior izquierda, el cerro de Montevideo, símbolo de fuerza, sobre campo de plata; en la inferior derecha, un caballo suelto, símbolo la libertad, en campo también de plata; y en la inferior izquierda, un buey, símbolo de abundancia, sobre esmalte azul.

La Comisión de constitución presentó el 6 de Mayo el proyecto de carta fundamental que se le había encomendado; la Asamblea lo discutió hasta el 4 de Septiembre, sin detenerse á examinar en la mayor parte de los casos el valor de las doctrinas adoptadas por los autores; y el 10 del mismo mes se reunió, oyó la lectura de todo el proyecto discutido, lo aprobó por unanimidad de votos, y el Presidente proclamó solemnemente « aprobada y sancionada la Constitución del Estado (1). »

(1) Votaron los siguientes diputados : Silvestre Blanco [presidente], Gabriel A. Pereira [Primer-Vice], Cristóbal Echevarriarza [Segundo-Vice], Cipriano Payan, Juan P. Laguna, Pedro F. de Berro, Julián Álvarez, Juan B. Blanco.

En conformidad con lo estipulado en el art. 7.º de la Convención de 1828, la Asamblea resolvió (19 de Septiembre) que se pasase un ejemplar auténtico á las Potencias signatarias, recomendando al Poder ejecutivo que hiciera gestiones porque se expidieran los comisarios de aquéllas en el plazo más breve que fuera posible.

El 14 de ese mes redujo á dos el número de los ministros del Gobernador, dispuso que todas las órdenes de éste deberían llevar la firma de uno de aquéllos, hizo responsables á los ministros, y los sujetó á residencia en el país durante los seis meses que siguieran á la renuncia del cargo.

#### CCCLVII. — Se legislan algunos derechos individuales

Los derechos de los individuos fueron objeto de leyes y decretos importantes. La Asamblea aprobó el 3 de Junio una ley de imprenta en que se establece que todo ciudadano puede publicar sus ideas sin previa censura, pero respondiendo de los abusos de la libertad el autor y, en su defecto, el impresor del escrito. Los abusos consistían en atacar los dogmas de la religión católica y la moral pública; en provocar á la rebelión ó á la anarquía; en publicar los vicios ó defectos privados de las personas que no son objeto de las leyes penales; y en imputarles falsos crímenes. Esos abusos eran castigados con multas, ó prisión, ó suspensión del derecho de publicar ideas por la prensa; y se encomendaba á

Pedro P. de la Sierra, Manuel Haedo, Juan M. Pérez, Jaime de Zudáñez, José Vázquez Ledesma, José F. Zuillaga, José Ellauri, Joaquin A. Núñez, José B. Pereira de la Luz, Francisco A. Vidal, Alejandro Chucarro, Miguel Barreiro, Ramón Masini, Lorenzo J. Pérez, Santiago Vázquez, Antonio D. Costa, Manuel V. Pagola, Solano García, Lázaro Gadea, Francisco García Cortina, Luis Lamas.

juris de ciudadanos el juzgar en cada caso si había ó no abuso y qué pena merecía el autor del abuso, previo juicio que seguían ante ellos verbalmente el acusador y el acusado.

El Gobernador decretó el 18 de Mayo el rescate de todos los esclavos, llamados libertos, que estuviesen en servicio militar desde tres años antes y que hubiesen tenido parte en algunas de las batallas dadas durante la guerra contra el Brasil, considerando, con mucha razón, que bien merecían ser libres los que habían contribuido con su sangre á libertar un pueblo. El 14 de Agosto dió arbitrariamente otro decreto en contra de los vagos, por juzgar que los hombres errantes, habituados á un ocio siempre funesto á la sociedad, es la principal causa de los abigeatos que á menudo se consuman y de los desórdenes que obstan al bienestar de las clases laboriosas. Obligaba á todos los peones y capataces á servir bajo un contrato escrito y autorizado por el juez de paz ó teniente-alcalde, y reputaba vagos á todos los que fueran hallados sin ese contrato, con execpción de los que tuviesen un capital mayor que 500 pesos, los oficiales licenciados ó retirados, los hijos menores de padres que tuviesen como mantenerlos, los que conocidamente viviesen con el fruto de industria permitida, los que estuviesen físicamente impedidos para trabajar y los que tuviesen edad mayor de 50 años. Toda persona calificada de vago debería ser penada con tres meses de trabajos públicos la primera vez y con seis meses la segunda y ulteriores.

#### CCCLVIII. — Administración de Justicia. Hacienda

Atendió la Asamblea á las necesidades de la justicia instituyendo nuevamente el tribunal de apelaciones, (2 de Julio) cuyos miembros nombró á mediados de Agosto;

reglamentando extensamente esta rama importantísima de la administración (10 de Agosto); y dando á la policía de todo el país una organización más completa que la que hasta entonces había tenido.

La hacienda pública fué objeto de medidas importantes. Ya el Gobernador había decretado el 15 de Enero que pagasen el quince por ciento de derechos de importación todos los artículos extranjeros que se despachasen por la aduana de Montevideo y las receptorías de Maldonado, Colonia, Soriano y Paysandú. La Asamblea consintió tácitamente esa invasión de sus atribuciones; suprimió el 11 de Abril los derechos de alcabala, de reventa, de compostura, aranceles y policía, conservando el de patentes en las bajas proporciones de 10, 15, 25, 35, 45 y 60 pesos; estableció el impuesto del papel sellado desde medio real hasta nueve pesos. (3 de Junio); modificó el decreto del 15 de Enero declarando libres de derecho las máquinas, instrumentos de agricultura, ciencias y artes, los libros, las imprentas y los mapas geográficos que se introdujeran, sometiendo los demás artículos á un derecho de cinco á veinticinco por ciento, en cuya graduación no se tuvo por regla el favorecer los objetos de consumo universal y recargar los objetos de lujo, y gravando escasamente ó nada los productos nacionales destinados á la exportación (11 de Junio); suprimió el derecho de tránsito personal de uno á otro departamento que regía desde Enero de 1827 (21 de Julio) y estableció un derecho de puerto de 4 á 54 reales para las embarcaciones del cabotaje, y de 3 reales ó 2 por tonelada para los buques de ultramar, según fuesen extranjeros ó nacionales, (6 y 15 de Julio).

## CCCLIX. — Instrucción pública

La instrucción pública llamó desde luego la atención del Poder ejecutivo. El decreto del 16 de Mayo de 1827 que mandó crear una escuela primaria en cada capital de departamento, en San Carlos, Rocha, Santa Lucía y Soriano, no se había cumplido, ya por falta de recursos, ya porque la guerra era el objeto de la preocupación dominante. Al empezar el año XXIX no había en todo el país, fuera de Montevideo, más que cuatro escuelas de primeras letras, distribuidas en Maldonado, Canelones, Mercedes y Durazno. Tampoco se había fundado la escuela normal, razón por la cual no se formaron maestros, ni había, por consecuencia, cómo satisfacer una de las primeras necesidades de la instrucción, sobre todo cuando se aspiraba á adoptar reformas, que lo era entonces la organización lancasteriana de las escuelas.

Asegurada la paz exterior, se creyó oportuno emprender de nuevo la difusión de los conocimientos en las condiciones decretadas en 1827, y se dirigió el ministro Giró por su circular del 23 de Febrero á todos los Consejos departamentales ordenándoles que propendieran á fundar las escuelas ya decretadas, que integrasen las comisiones inspectoras, que alquilaran casas mientras no se construían especiales según los planos que ya habían sido aprobados por el Gobierno; y que remitiesen á Montevideo, para ser examinadas por el Director, las personas que considerasen aptas para enseñar, si las hubiese, en cuyo defecto se encargaría el Gobierno de buscar maestros en Montevideo y de mandarlos á donde hiciesen falta.

Como condición para que estos propósitos se cumplieran, se nombró el mismo día al presbítero D. Ignacio

Zufriategui « director de las escuelas del Estado, según el método lancasteriano », asignándosele un sueldo de cien pesos mensuales.

Al día siguiente se decretó el establecimiento de dos escuelas públicas (una de niñas y otra de varones) en la ciudad de Montevideo, y se encargó al Director de escuelas que propusiese los medios para llevar á cabo la resolución, y presentase el presupuesto de los gastos que habría que hacer.

El 10 y 12 de Junio se constituyó la Junta inspectora de la Capital, con los Sres. Bianqui, Bustamante, Masini y Luna. Por decreto del 22 de Octubre se hizo obligatoria la vacuna para todos los alumnos de las escuelas públicas, en los pueblos en que su administración estuviese establecida. El 28 se ordenó por segunda vez la apertura de la escuela de niñas, que había sido postergada por causas difíciles de superar, y se dispuso que la Junta inspectora fuese integrada con tres señoras nombradas por ella misma, á quienes se encomendaría lo concerniente á la nueva escuela.

El 3 de Noviembre se decretó que los directores de las escuelas del Estado dieran cada tres meses á la Junta inspectora noticia de los niños que se distinguieran por su moralidad, por su aplicación y constancia, ó por algún talento ó disposición particular para las ciencias ó las artes. Se proponía con esto el Poder ejecutivo estimular á la juventud estudiosa publicando sus notas del modo más solemne, y á sus padres prometiéndoles que esos informes servirían para obtener la protección especial de las autoridades á favor de los alumnos distinguidos, en los casos en que se solicitase para ellos alguna gracia.

**CCCLX. — Ejército, industrias, higiene, estadística, relaciones exteriores**

Al mismo tiempo que se atendía á las necesidades primordiales del Estado, se reglamentaron los uniformes del ejército, (20 y 22 de Febrero); se creó una Junta de agricultura é industria para que promoviese el adelanto del comercio y de las industrias, especialmente la pecuaria y la agrícola (20 de Febrero); se instituyó una Comisión de higiene, á la cual se encomendó la conservación de la salubridad pública (10 de Octubre); y se abrió un Registro estadístico, servido por una comisión central y ocho auxiliares, entre cuyos cometidos se incluyeron los de formar un censo general de la población, explorar y clasificar los terrenos del Estado según su aptitud productiva, fijar el monto de los capitales fijos y circulantes, formar un cuadro de las importaciones y exportaciones habidas de 1800 á 1810, de 1810 á 1820 y de 1820 á 1830, y reconocer el caudal de los ríos y de los lagos, á fin de establecer cuáles podrían servir como vías de comunicación (30 de Septiembre).

En el curso de este año fueron sucesivamente reconocidos los cónsules de S. M. B. (31 de Enero); del Imperio del Brasil (1.º de Abril); y de la república de Bremen (13 de Julio). Á su vez el Estado Oriental nombró á los Sres. D. Santiago Vázquez y D. Nicolás Herrera para que desempeñasen el empleo de agentes diplomáticos respectivamente en la República argentina y en el Imperio del Brasil (Septiembre 29), encargándoles especialmente que aceleraran la revisión ó examen de la constitución sancionada pocos días antes, los comisarios de las Potencias signatarias de la convención de 1828.



**CCCLXI. — Las familias y ganados del Cuareim. Rivera se dirige al Durazno**

Pensó la Asamblea general haber satisfecho por de pronto las exigencias de Rivera con incorporar al ejército sus tropas, y el Poder ejecutivo se hizo la ilusión de que, habiendo ordenado á aquel caudillo que permaneciese sobre la frontera del Norte, quedaban por lo menos alejados los peligros. Sin embargo, Rivera estaba distante de corresponder á tales esperanzas. Había llegado al Cuareim para principios de Enero, había nombrado comandantes militares por su cuenta y riesgo, destinado algunos destacamentos]á cuidar el ganado y mantener el orden en el numeroso pueblo que traía, y se había puesto en viaje para el Durazno dejando todo aquello bajo el mando superior é interino de su hermano D. Bernabé.

El día 11 estaba en el Arapey, mal impresionado por la falta de buenos caballos, que le impedía acelerar su marcha, y por la noticia de que las familias se le desbandaban y de que sus oficiales se ocupaban en pasar gruesas cantidades de ganados al Entre Ríos y Corrientes para venderlos por cuenta propia, y de que numerosos particulares se dirigían de todas partes con miras de entrar en negocios con los indios; de todo lo cual infería que su gran botín había de quedar reducido á la nada dentro de poco. Por evitar que de esta manera se malbaratasen tantos millares de ganado y que se dispersaran las familias, mandó á Bernabé que hiciera recorrer por partidas de soldados los pasos del Arapey con la orden de que no dejasen pasar ninguna tropa sin pasaporte del Jefe superior; que mandase otros destacamentos á los pasos del Uruguay con igual orden; que prohibiese á las familias el pasar sin permiso com-

petente al occidente del Uruguay ó al Sud del Arapey; y que destinase una partida á recoger los ganados dispersos que hubiesen quedado entre el Yuquerí y el Catalán.

El día 12 estaba en el Itapebí grande. Dispuso desde allí que el coronel Gaspar Tacuavé hiciera campar las tropas y las familias en la barra del Guabiyú hasta que se le ordenase otra cosa. El 13, ya en el Daymán, tuvo nuevos motivos de quejas. Calderón, que había quedado de jefe militar de Belén, se había dado á hacer pasar miles de reses al otro lado del Uruguay con miras de formarse una estancia, lo que quiere decir que no sólo se habían constituido en ladrones de lo robado los oficiales de segundo y tercer orden, sino también los encargados de impedir esos robos.

Si algo podía disculpar esto, dada la moral *sui generis* de aquellas gentes, es que Calderón no era exclusivo, sino que, al satisfacerse á sí propio, protegía también eficazmente á cuantos querían imitarle.

#### CCCLXII. — Rivera protesta fidelidad á las autoridades

Pocos días después llegaba Rivera al Durazno con sorpresa de todos los que le creían en el Cuareim. La Asamblea, que no había querido ocuparse de la moción hecha el 5 de Enero por Lapidó para que se declarase al héroe de las Misiones « libre de las imputaciones de traidor y en pleno goce de los privilegios y prerrogativas anexas á un buen ciudadano, » se apresuró á ratificar, aunque simulando no hacerlo, su declaración del 30 de Diciembre en que se le reputaba digno y benemérito general, á cuyo acto contestó el que lo motivaba (1.º de Febrero) protestando que se veía « colmado de la satisfacción que por algún tiempo se

» vió privado » y que prestaba su « obediencia y respeto » á las autoridades constituidas.

### CCCLXIII. — Los partidos en la Asamblea y el Poder ejecutivo

Desde este momento la lucha de los bandos políticos se hizo más activa y se dirigió principalmente á colocar en el poder á los caudillos rivales. La tenacidad de esa lucha y las alternativas que experimentó en su curso, no pueden explicarse razonablemente sino por la composición de los centros oficiales en que las fuerzas antagónicas de desarrollaban.

El Gobernador se había distinguido siempre por su moderación y deseo de ser imparcial ; pero sus simpatías lo inclinaban más á favor de Rivera que de Lavalleja, probablemente porque, reconociendo los grandes defectos de uno y otro, veía en el primero condiciones de inteligencia superiores á las del segundo, y, quizás, también le supuso inclinaciones instintivas más liberales, que no eran sino una faz engañosa de la misma relajación moral de sus sentimientos y de sus hábitos, pues el que practica y consiente la licencia más ilimitada, deja hacer muchas veces por falta de austeridad moral lo que otros permitirían por respeto á la libertad ajena. De ahí que, no obstante el cuidado que tuviera Rondeau en no parecer desfavorable al círculo de Lavalleja, buscara siempre el medio de no comprometer la posición del otro círculo, cuyo triunfo definitivo era el que más había de satisfacerle.

La Asamblea general, por otro lado, no contaba en su seno una mayoría capaz de asegurar ventajas permanentes á ninguno de los dos caudillos. Estaban representados en ella los intereses de Lavalleja y de Rivera; es posible que éste tuviera más partidarios que aquél ; pero además de esos dos círculos había otros que se lla-

maban *unitario, federal, neutral*, cuyo interés no estaba encarnado en Lavalleja, ni en Rivera, y cuyo voto podía venir á favorecer accidentalmente tan pronto al uno como al otro, según fueran las conexiones que surgieran de los giros variados é imprevistos de la lucha de los dos bandos personales. El triunfo de éstos en la Asamblea dependía de la comunidad de intereses que consiguieran establecer con la mayoría de los elementos que les eran extraños.

**CCCLXIV. — Rivera asciende á los primeros puestos de la administración**

La posición personal del Gobernador favoreció sin duda que á los pocos días de haberse trasladado el Gobierno á la Aguada, viniese Rivera á ocupar la jefatura del estado mayor general (21 de Febrero), hecho que no podía parecer indiferente á los « lavallejistas » y que influyó en la falta de franqueza con que el pueblo tomó parte en los festejos con que se celebró la traslación de las primeras autoridades á Montevideo (1.º de Mayo) á los pocos días de ver desocupada esta plaza por las últimas fuerzas brasileñas, y en la renuncia que simultáneamente elevaron más tarde (26 y 27 de Agosto) los ministros del Gobernador. Éste llamó en seguida al E. M. G. á Lavalleja, (día 28) ; pero para confiar á Rivera pocos días después (16 de Septiembre) los ministerios de gobierno, guerra y relaciones exteriores.

**CCCLXV. — Lavalleja reemplaza á Rivera en el ministerio y cae á su vez**

No era menester que influyera en estos hechos como causa eficiente única la voluntad del Gobernador. Dada la venida de Rivera y las fuerzas y los elementos de opi-

nión que tenía á su servicio, era inevitable la serie de sus exigencias y muy difícil resistirlas con éxito. Pero si la fatalidad tenía su participación en estos sucesos, también la tenía en los efectos que producían en el ánimo de los adversarios. Lavalleja y los suyos no se conformaban con ser pospuestos; á cada paso que diese Rivera hacia la cumbre del poder, recibiría nuevas excitaciones su pasión, y había de llegar forzosamente el momento en que los dos bandos trataran de asegurar su prepotencia exclusiva por medio de las armas. Así fué que, si bien ocupó Lavalleja el puesto de Rivera desde el 18 de Enero de 1830, tuvo que resignarse con que éste saliera á campaña con el empleo de comandante general, con que organizara en ella sus fuerzas y vigorizara el poder que más tarde había de servirle de apoyo, y con que su política sufriera en el seno mismo del gabinete la oposición inteligente de Lucas Obes (ministro de hacienda). Pensóse que se daría un rudo golpe suprimiendo las comandancias militares (9 de Febrero), y esta medida hizo difícil su permanencia en el gobierno y le obligó á renunciar las carteras que servía, para ser reemplazado por ministros riveristas como Ellauri, Laguna y Pereira (4, 9 y 12 de Marzo), cuya elevación acabó de exasperar á su partido y de indisponerlo con Rondeau.

**CCCLXVI. — La Asamblea se revoluciona contra el Poder ejecutivo y eleva á Lavalleja á la gobernación**

Como la fracción de la Asamblea con que tenía más afinidades era llamada *unitaria*, se unió con ella en el propósito de librar una campaña parlamentaria contra Rondeau y contra Rivera. No se hizo esperar la ocasión. El Gobierno resolvió á mediados de Abril que saliera á campaña la mitad de uno de los batallones que esta-

ban acuartelados en la Capital. Las fracciones coligadas, que componían la mayoría de la Asamblea, se opusieron á la ejecución de la orden, temerosas de que esa fuerza de línea saliera á servir las miras visiblemente revolucionarias de Rivera; reclamó el Gobernador contra esta arrogación de facultades ejecutivas, renunciando á la vez él y sus ministros condicionalmente para el caso en que la Asamblea no rectificase su conducta; pero la Asamblea aceptó de plano en sesión extraordinaria la renuncia, como si fuera incondicional é indeclinable, y nombró en el acto al general Lavalleja para que *inmediatamente* se hiciera cargo del poder con carácter interino (17 de Abril). Sorprendidos por tal proceder Rondeau y sus ministros, que no se habían apercibido de los designios de la mayoría parlamentaria, quisieron reaccionar alegando que no podía aceptarse una renuncia condicional antes que la condición se hubiese cumplido, y protestando por la violencia con que se les arrancaba un poder que entendían deber conservar hasta la constitución definitiva del Gobierno; pero la Asamblea declaró sediciosa y anárquica esa protesta y le opuso la confirmación de Lavalleja en el poder ejecutivo (18 y 25 de Abril).

#### CCCLXVII. — Guerra civil

El nuevo gobernador compuso el ministerio con personas adictas á su persona (Giró, Ignacio Oribe, Román de Acha). Rondeau se retiró á Buenos Aires. Rivera asumió una actitud francamente rebelde á la Asamblea y el Poder ejecutivo, tomando por pretexto la caída inopinada de Rondeau, promovió en los pueblos de campaña manifestaciones públicas contra la Asamblea y contra la Capital; destituyó funcionarios y los reemplazó por otros; se apoderó de los dineros que halló en

las cajas departamentales, proclamó ante sus soldados la desobediencia á los Poderes residentes en Montevideo, y dió principio á la guerra civil hostilizando algunas fuerzas fieles al gobierno.

La Asamblea se preparó á la resistencia acordando facultades extraordinarias á Lavalleja (30 de Abril) y éste, en su virtud, decretó la creación de nuevas fuerzas, prohibió que se obedeciesen órdenes de Rivera, suspendió la libertad de imprenta, destituyó al rebelde de todos los empleos que ejercía, disolvió los cuerpos militares que no le inspiraban confianza y por fin salió á campaña delegando sus facultades en los ministros (5 de Junio).

#### CCCLXVIII. — Los caudillos transigen

Estos sucesos verdaderamente escandalosos, constituían ya el caso previsto en el artículo 10 de la Convención de 1828, y obligaban á la República Argentina y al Brasil á intervenir para restablecer la tranquilidad, aunque la disposición de sus gobiernos fuera la de apurar antes los medios persuasivos. Se hicieron gestiones pacíficas por hombres de Buenos Aires y de Montevideo ante los caudillos rivales, y tuvieron tan buen resultado, que se pactó la paz el 16 de Junio, obligándose Rivera á acatar las autoridades existentes hasta la definitiva constitución de los poderes, y el Gobierno á mantener á Rivera en la comandancia general de armas, á no ejercer contra él acto ninguno de hostilidad y á proponer á la Asamblea que conservase al general Rondeau el sueldo de gobernador y capitán general mientras no se nombrara el presidente de la República, y á permitirle que volviera al país con el grado de brigadier general que antes se le había reconocido.

## CCCLXIX. — Se jura la Constitución

Entretanto, los Comisarios del Brasil y de la República Argentina habían examinado en Río Janeiro la constitución aprobada por la Asamblea y declarado que no contenía artículo ninguno opuesto á la seguridad de los Estados que ellos representaban, y que podía ser jurada inmediatamente y ejecutada en la forma prescripta en la misma constitución (26 de Mayo).

En consecuencia, mandó la Asamblea que las autoridades y pueblos la juraran el 18 de Julio, decretó su propia disolución para el día siguiente al señalado para el juramento, y estos actos solemnes tuvieron lugar en los días indicados con fiestas á que concurrieron todas las clases del pueblo, aunque limitando sus expansiones patrióticas por la dolorosa impresión que habían dejado en su ánimo los sucesos que acababan de pasar, y por las ambiciones ardientes ó los temores que hacían augurar nuevos y cercanos desórdenes, dolores y vergüenzas.

FIN



# ÍNDICE

Á los lectores de la cuarta edición . . . . .

## LIBRO PRIMERO

### INTRODUCCIÓN GENERAL:

*La conquista de la Banda Occidental del Uruguay.*

### CAPÍTULO I

#### LA EUROPA Y LA AMÉRICA Á PRINCIPIOS DEL SIGLO XVI.

|                                                                     |    |
|---------------------------------------------------------------------|----|
| L. — Descubrimiento de América . . . . .                            | 21 |
| II — Los americanos á principios del siglo XVI. . . . .             | 22 |
| III — Los habitantes del Uruguay en tiempo de la conquista. . . . . | 24 |
| IV. — Los europeos á principios del siglo XVI . . . . .             | 28 |
| V. — Los españoles al principio del siglo XVI. . . . .              | 35 |
| VI. — Comparación de los pueblos americanos y europeos. . . . .     | 38 |

### CAPÍTULO II

#### EXPLORACIÓN Y CONQUISTA DE LA BANDA OCCIDENTAL DEL URUGUAY

|                                                                             |    |
|-----------------------------------------------------------------------------|----|
| VII. — Descubrimiento del Río de la Plata. Exploraciones de Gaboto. . . . . | 40 |
| VIII. — Trabajos de Mendoza . . . . .                                       | 41 |
| IX. — Elección y trabajos de Irala. . . . .                                 | 42 |
| X. — Administración de Alvar Núñez Cabeza de Vaca. . . . .                  | 43 |
| XI. — Segunda elección de Irala . . . . .                                   | 44 |
| XII. — Las encomiendas de indios. . . . .                                   | 45 |
| XIII. — Más desórdenes. Gobierno de Vergara. . . . .                        | 48 |
| XIV. — Gobierno de Cáceres y de Ortiz de Zárate. . . . .                    | 49 |
| XV. — Gobierno interino de Garay. . . . .                                   | 50 |
| XVI. — Trabajos de Torres Navarrete y de Torres de Vera y Aragón. . . . .   | 52 |

|                                                                      |    |
|----------------------------------------------------------------------|----|
| XVII. — Gobierno de Hernando Arias de Saavedra . . . . .             | 52 |
| XVIII. — La conquista en el interior de la Banda Occidental. . . . . | 53 |
| XIX. — Apreciaciones generales . . . . .                             | 54 |

## LIBRO SEGUNDO

*España, Portugal, el Brasil y el Rio de la Plata hasta 1810.*

|                                    |    |
|------------------------------------|----|
| XX. — Explicación previa . . . . . | 58 |
|------------------------------------|----|

### CAPÍTULO I

ESPAÑA DESDE EL SIGLO XVI HASTA 1810.

|                                                                     |    |
|---------------------------------------------------------------------|----|
| XXI. — España durante el reinado de la dinastía austriaca . . . . . | 59 |
| XXII. — España bajo la dinastía borbónica . . . . .                 | 61 |
| XXIII. — España bajo el imperio de Napoleón I. . . . .              | 66 |

### CAPÍTULO II

PORTUGAL DESDE EL SIGLO XVI HASTA 1810

|                                                                |    |
|----------------------------------------------------------------|----|
| XXIV. — Engrandecimiento de Portugal en el siglo XVI. . . . .  | 68 |
| XXV. — Portugal bajo la dominación española. . . . .           | 69 |
| XXVI. — Portugal bajo el influjo de Inglaterra. . . . .        | 69 |
| XXVII. — Portugal bajo el poder de Napoleón Bonaparte. . . . . | 71 |

### CAPÍTULO III

EL BRASIL HASTA 1810

|                                                                                                                    |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| XXVIII. — La gran línea divisoria de las posesiones españolas<br>y portuguesas en África, Asia y América . . . . . | 73 |
| XXIX. — Descubrimiento y exploración del Brasil. . . . .                                                           | 74 |
| XXX. — Incertidumbre acerca de la línea divisoria en América. . . . .                                              | 74 |
| XXXI. — Las capitánías del Brasil. . . . .                                                                         | 75 |
| XXXII. — La colonia de San Paulo. . . . .                                                                          | 77 |
| XXXIII. — Invasiones francesas y holandesas . . . . .                                                              | 79 |
| XXXIV. — Progresos del Brasil. El virreinato . . . . .                                                             | 82 |

## CAPÍTULO IV

## EL RÍO DE LA PLATA HASTA 1810

## SECCIÓN I

*Organización política y administrativa del Río de la Plata*

|                                                                |     |
|----------------------------------------------------------------|-----|
| XXXV. — Se divide en dos la gobernación del Paraguay . . . . . | 85  |
| XXXVI. — Se crea el virreinato del Río de la Plata . . . . .   | 85  |
| XXXVII. — Provincias mayores y menores, partidos . . . . .     | 86  |
| XXXVIII. — Instituciones políticas y administrativas . . . . . | 87  |
| XXXIX. — El rey. . . . .                                       | 88  |
| XL. — El Consejo real de Indias . . . . .                      | 91  |
| XLI. — La Casa de contratación de las Indias . . . . .         | 92  |
| XLII. — El Consulado de Indias . . . . .                       | 92  |
| XLIII. — El Virrey . . . . .                                   | 95  |
| XLIV. — La Audiencia real . . . . .                            | 95  |
| XLV. — Los Intendentes y los Gobernadores . . . . .            | 97  |
| XLVI. — El Consulado . . . . .                                 | 99  |
| XLVII. — Los Corregidores . . . . .                            | 100 |
| XLVIII. — Los Cabildos : su elección. . . . .                  | 101 |
| XLIX. — Funciones de los cabildos . . . . .                    | 102 |
| L. — Oficios particulares . . . . .                            | 103 |

## SECCIÓN II

*La población, la instrucción y las industrias del Río de la Plata*

|                                                        |     |
|--------------------------------------------------------|-----|
| LI. — La emigración á América . . . . .                | 106 |
| LII. — Importación y esclavitud de africanos . . . . . | 108 |
| LIII. — Mezcla y rango de las razas humanas . . . . .  | 111 |
| LIV. — La instrucción organizada. . . . .              | 114 |
| LV. — Las industrias. . . . .                          | 119 |
| LVI. — La navegación . . . . .                         | 122 |
| LVII. — El comercio de mercancías . . . . .            | 127 |

## SECCIÓN III

*Sucesos políticos del Río de la Plata hasta 1810*

|                                                             |     |
|-------------------------------------------------------------|-----|
| LVIII. — Establecimiento político de los jesuitas . . . . . | 136 |
| LIX. — Los mamelucos y las reducciones jesuíticas. . . . .  | 139 |

|                                                                                  |     |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----|
| LX. — Poderio, insurrección y extrañamiento de los jesuitas . . . . .            | 140 |
| LXI. — El dominio de los terrenos fronterizos con el Brasil . . . . .            | 142 |
| LXII. — La Colonia del Sacramento . . . . .                                      | 144 |
| LXIII. — La península de Montevideo . . . . .                                    | 149 |
| LXIV. — El Río Grande y las Misiones . . . . .                                   | 150 |
| LXV. — Las invasiones extranjeras. Primeros actos de autonomía criolla . . . . . | 153 |

## SECCIÓN IV

*La revolución del Río de la Plata*

|                                                                                                             |     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| LXVI. — Se acentúan la autonomía del virreinato y la personalidad política del elemento americano . . . . . | 157 |
| LXVII. — Rompimiento entre criollos y españoles . . . . .                                                   | 160 |
| LXVIII. — Regencia española ó regencia americana . . . . .                                                  | 163 |
| LXIX. — Estalla y triunfa en Buenos Aires la revolución americana . . . . .                                 | 171 |

## LIBRO TERCERO

*La Banda Oriental hasta 1810*

## CAPÍTULO I

## EL TERRITORIO Y LA FUNDACIÓN DE PUEBLOS HASTA 1810

|                                                                |     |
|----------------------------------------------------------------|-----|
| LXX. — Los límites de la Banda Oriental . . . . .              | 176 |
| LXXI. — Tolderías, lugares y pueblos . . . . .                 | 177 |
| LXXII. — Fundaciones urbanas hacia el Oeste . . . . .          | 178 |
| LXXIII. — Fundaciones urbanas hacia el Este . . . . .          | 181 |
| LXXIV. — Fundaciones urbanas en el Centro y al Norte . . . . . | 182 |

## CAPÍTULO II

## EDIFICACIÓN DE LOS PUEBLOS

|                                                          |     |
|----------------------------------------------------------|-----|
| LXXV. — Las calles y manzanas . . . . .                  | 185 |
| LXXVI. — Las fortificaciones . . . . .                   | 186 |
| LXXVII. — La edificación en general . . . . .            | 188 |
| LXXVIII. — El pavimento de aceras y calles . . . . .     | 192 |
| LXXIX. — Las iglesias, conventos y cementerios . . . . . | 194 |

ÍNDICE 707

|                                                                   |     |
|-------------------------------------------------------------------|-----|
| LXXX. — Las casas capitulares . . . . .                           | 197 |
| LXXXI. — El palacio real . . . . .                                | 199 |
| LXXXII. — Los depósitos de agua potable . . . . .                 | 201 |
| LXXXIII. — Enfermedades, médicos, remedios y hospitales . . . . . | 202 |
| LXXXIV. — Edificios destinados á diversiones populares. . . . .   | 205 |

CAPÍTULO III

POBLACIÓN DE LA BANDA ORIENTAL HASTA 1810

|                                                          |     |
|----------------------------------------------------------|-----|
| LXXXV. — Población de Montevideo . . . . .               | 206 |
| LXXXVI. — Población del resto del país. . . . .          | 207 |
| LXXXVII. — Población total de la Banda Oriental. . . . . | 208 |

CAPÍTULO IV

AUTORIDADES LOCALES

|                                                                 |     |
|-----------------------------------------------------------------|-----|
| LXXXVIII. — Organización general del servicio público . . . . . | 210 |
| LXXXIX. — Autoridades de la región central . . . . .            | 211 |
| XC. — Autoridades de las regiones del Oeste y Este . . . . .    | 215 |

CAPÍTULO V

COSTUMBRES POPULARES

|                                                      |     |
|------------------------------------------------------|-----|
| XCI. — Prácticas religiosas . . . . .                | 214 |
| XCII. — Usos judiciales . . . . .                    | 219 |
| XCIII. — Ceremonias mortuorias . . . . .             | 225 |
| XCIV. — Las contribuciones voluntarias . . . . .     | 227 |
| XCV. — Alimentos . . . . .                           | 228 |
| XCVI. — Servicios urbanos . . . . .                  | 250 |
| XCVII. — Recreos y diversiones . . . . .             | 257 |
| XCVIII. — El vestido y el ajuar . . . . .            | 242 |
| XCIX. — Inclinaciones económicas y morales . . . . . | 246 |

CAPÍTULO VI

INSTRUCCIÓN DEL PUEBLO

|                                                  |     |
|--------------------------------------------------|-----|
| C. — Establecimientos de enseñanza . . . . .     | 252 |
| CI. — Librerías y periódicos. . . . .            | 254 |
| CII. — Grado de instrucción del pueblo . . . . . | 255 |

## CAPÍTULO VII

## INDUSTRIAS

|                                                                                        |     |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| CIII. — La ganadería, la agricultura y la minería . . . . .                            | 257 |
| CIV. — Industrias derivadas de la ganadería y de la agricultura.<br>La pesca . . . . . | 259 |
| CV. — Comercio y navegación. . . . .                                                   | 261 |

## CAPÍTULO VIII

## SUCEOS MILITARES Y POLÍTICOS

|                                          |     |
|------------------------------------------|-----|
| CVI. — Materia de este capítulo. . . . . | 265 |
|------------------------------------------|-----|

## SECCIÓN I

*Desórdenes internos de la Banda Oriental.*

|                                                                  |     |
|------------------------------------------------------------------|-----|
| CVII. — Guerra con charrúas y minuanes. . . . .                  | 264 |
| CVIII. — Guerra con bandidos y contrabandistas. Artigas. . . . . | 266 |
| CIX. — Indisciplina en las autoridades de Montevideo. . . . .    | 271 |

## SECCIÓN II

*Las invasiones inglesas*

|                                                                                      |     |
|--------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| CX. — Cooperación de la Banda Oriental en la reconquista de<br>Buenos Aires. . . . . | 275 |
| CXI. — Invasión de la Banda Oriental por los ingleses. . . . .                       | 276 |
| CXII. — Preparativos de Montevideo para la defensa . . . . .                         | 277 |
| CXIII. — Primeros triunfos de los ingleses . . . . .                                 | 277 |
| CXIV. — Expediciones auxiliares de Buenos Aires. . . . .                             | 278 |
| CXV. — Ocupación de la Banda Oriental por los ingleses. . . . .                      | 280 |
| CXVI. — Reconquista de la Banda Oriental. . . . .                                    | 281 |

## SECCIÓN III

*Revolucionarios y reaccionarios*

|                                                                                          |     |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| CXVII. — Ojeriza entre Montevideo y Buenos Aires. . . . .                                | 282 |
| CXVIII. — Pronunciamiento de Montevideo contra Liniers. La<br>junta gubernativa. . . . . | 285 |

|                                                                           |            |
|---------------------------------------------------------------------------|------------|
| CXIX. — Montevideo aspira á ser intendencia y capitania general . . . . . | <u>289</u> |
| CXX. — Montevideo contra la revolución de Buenos Aires . . . . .          | <u>290</u> |
| CXXI. — Oficios de la princesa Carlota . . . . .                          | <u>294</u> |
| CXXII. — El gobernador Vigodet y las Cortes generales . . . . .           | <u>296</u> |

**LIBRO CUARTO**

*Portugal, España, el Brasil y el Río de la Plata  
desde 1811 hasta 1820*

**CAPÍTULO I**

PORTUGAL Y ESPAÑA DE 1811 Á 1820

|                                                                                   |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------|
| CXXIII. — El reino de Portugal en los años 1811-20. . . . .                       | <u>297</u> |
| CXXIV. — La guerra de la independencia española . . . . .                         | <u>298</u> |
| CXXV. — Política liberal y democrática de España en los años<br>1811-14 . . . . . | <u>299</u> |
| CXXVI. — Reacción absolutista de 1814 á 1820 . . . . .                            | <u>301</u> |
| CXXVII. — Revolución del año veinte. . . . .                                      | <u>302</u> |

**CAPÍTULO II**

EL BRASIL DE 1811 Á 1820

|                                                               |            |
|---------------------------------------------------------------|------------|
| CXXVIII. — Progresos del Brasil en los años 1811-20 . . . . . | <u>303</u> |
| CXXIX. — Actos oficiales en los años 1811-20 . . . . .        | <u>304</u> |
| CXXX. — Revoluciones populares. . . . .                       | <u>306</u> |

**CAPÍTULO III**

EL RÍO DE LA PLATA DESDE 1811 HASTA 1820

**SECCIÓN I**

*La guerra de la independencia*

|                                                                                                                       |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| CXXXI. — Estado de la revolución en Méjico, Venezuela, Nueva<br>Granada, Quito, Perú y Chile de 1811 á 1816 . . . . . | <u>308</u> |
| CXXXII. — La campaña del Paraguay . . . . .                                                                           | <u>310</u> |

|                                                                                      |     |
|--------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| CXXXIII. — La guerra en las intendencias del Norte, de 1811 á 1816 . . . . .         | 511 |
| CXXXIV. — La guerra en la Banda Oriental desde 1811 hasta 1816 . . . . .             | 515 |
| CXXXV. — La guerra de la independencia contra España, desde 1817 hasta 1820. . . . . | 515 |
| CXXXVI. — La guerra contra la conquista portuguesa, desde 1817 hasta 1820. . . . .   | 518 |

## SECCIÓN II

*Sucesos políticos desde 1811 hasta 1820*

|                                                                                                               |     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| CXXXVII. — La política en el Paraguay (1811-1820) . . . . .                                                   | 518 |
| CXXXVIII. — Grados de civilización del Río de la Plata, de 1811 á 1820. . . . .                               | 520 |
| CXXXIX. — Tendencias centralistas y localistas . . . . .                                                      | 522 |
| CXL. — Unitarios y federales en 1811 . . . . .                                                                | 525 |
| CXLI. — La reacción española de 1812 . . . . .                                                                | 532 |
| CXLII. — La Logia Lautaro, el Triunvirato y los federales en 1812 . . . . .                                   | 551 |
| CXLIII. — El gobierno unitario y la oposición federal de 1815 á 1815 . . . . .                                | 556 |
| CXLIV. — Las sublevaciones de Huamanga y Fontezuelas, y la revolución federal de Buenos Aires (1815). . . . . | 541 |
| CXLV. — La constitución de 1815. . . . .                                                                      | 542 |
| CXLVI. — Las provincias durante el régimen federal (1815-17). . . . .                                         | 547 |
| CXLVII. — La vuelta al régimen unitario (1816-1817). . . . .                                                  | 556 |
| CXLVIII. — Las provincias y el gobierno unitario, en 1818 y 1819 . . . . .                                    | 560 |
| CXLIX. — El gobierno unitario en 1818 y 1819 . . . . .                                                        | 565 |
| CL. — La catástrofe de 1820 . . . . .                                                                         | 567 |
| CLI. — Inferencias generales . . . . .                                                                        | 571 |



LIBRO QUINTO

*La Banda Oriental de 1811 á 1820*

CAPÍTULO I

LA DOMINACIÓN ESPAÑOLA DE 1811 Á 1814

SECCIÓN I

*La guerra de la independencia (1811.-1814)*

|                                                                                                                                                      |     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| CLII. — Montevideo en guerra con Buenos Aires (1811) . . .                                                                                           | 376 |
| CLIII. — La campaña de la Banda Oriental toma el partido de Buenos Aires contra Montevideo (1811) . . . . .                                          | 378 |
| CLIV. — Primeras operaciones entre los independentes y realistas uruguayos. Acción de las Piedras. (1811) . . . . .                                  | 380 |
| CLV. — Primer sitio de Montevideo (1811). . . . .                                                                                                    | 382 |
| CLVI. — La tregua de 1811. . . . .                                                                                                                   | 382 |
| CLVII. — La retirada de Artigas á Entre Ríos(1811) . . . . .                                                                                         | 385 |
| CLVIII. — La retirada de los portugueses (1812) . . . . .                                                                                            | 385 |
| CLIX. — Rebelión del coronel Artigas (1812) . . . . .                                                                                                | 387 |
| CLX. — Segunda campaña contra Montevideo (1812). . . . .                                                                                             | 390 |
| CLXI. — La acción del Cerrito (1812) . . . . .                                                                                                       | 391 |
| CLXII. — Artigas favorece á los sitiados de Montevideo, hostiliza al ejército sitiador, y obliga á Sarratea á renunciar el mando (1812-13) . . . . . | 392 |
| CLXIII. — Artigas deserta del ejército sitiador (1813-14) . . . . .                                                                                  | 396 |
| CLXIV. — Combates navales. Rendición de Montevideo (1814) . . . . .                                                                                  | 398 |

SECCIÓN II

*Sucesos políticos de 1811 á 1814*

|                                                                                            |     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| CLXV. — Lo que era Artigas en 1811 . . . . .                                               | 400 |
| CLXVI. — Primera aparición de Artigas en el escenario político del Plata (1811). . . . .   | 402 |
| CLXVII. — La diputación de Abril á la Asamblea de 1813 . . . . .                           | 405 |
| CLXVIII. — Constitución del gobierno interno (1813). . . . .                               | 409 |
| CLXIX. — Anulación de los actos de Artigas y convocación de nuevo congreso (1813). . . . . | 410 |

|                                                                                                                                         |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| CLXX. — El Congreso de Diciembre delibera desconociendo la autoridad de Artigas (1815) . . . . .                                        | 412 |
| CLXXI. — El Congreso de Diciembre declara que la Banda Oriental es provincia, constituye el gobierno y elige disputados (1815). . . . . | 415 |
| CLXXII. — Despecho de Artigas. Abandona el sitio y convulsiona Entre Ríos y Corrientes (1815-14) . . . . .                              | 416 |
| CLXXIII. — El Directorio instituye la Provincia Oriental y organiza su gobierno. . . . .                                                | 418 |

## CAPÍTULO II

## EL GOBIERNO UNITARIO EN LA BANDA ORIENTAL (1814-1815)

|                                                                                                       |     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| CLXXIV. — Se organizan las funciones administrativas de Montevideo (1814) . . . . .                   | 419 |
| CLXXV. — La guerra con Artigas. Tratado de paz (1814) . . . .                                         | 420 |
| CLXXVI. — Nueva guerra con Artigas (1814-15) . . . . .                                                | 421 |
| CLXXVII. — El intendente y las tropas del Directorio abandonan la provincia oriental (1815) . . . . . | 422 |

## CAPÍTULO III

## EL RÉGIMEN ARTIGUISTA 1815-1816.

## SECCIÓN I

*El gobierno de Artigas 1815-1816*

|                                                                          |     |
|--------------------------------------------------------------------------|-----|
| CLXXVIII. — Constitución de las autoridades provinciales (1815). . . . . | 425 |
| CLXXIX. — La administración de Otorgués (1815). . . . .                  | 425 |
| CLXXX. — La administración de Barreiro 1815-1816 . . . .                 | 428 |
| CLXXXI. — La autocracia de Artigas 1815-1816 . . . . .                   | 431 |

## SECCIÓN II

*Relaciones de la Provincia Oriental con las occidentales 1815-1817*

|                                                                                                               |     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| CLXXXII. — Artigas disputa á las autoridades argentinas el dominio de las provincias litorales 1815 . . . . . | 457 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|

|                                                                                                                                            |     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| CLXXXIII. — El Directorio propone y Artigas rechaza la independencia de la Banda Oriental 1815 . . . . .                                   | 459 |
| CLXXXIV. — Nuevas propuestas inútiles de avenimiento 1815                                                                                  | 444 |
| CLXXXV. — Qué convenía más á los argentinos : si la enemistad de Artigas ó la ocupación de la Banda Oriental por los portugueses . . . . . | 445 |
| CLXXXVI. — Actos del gobierno argentino en defensa de la Provincia Oriental . . . . .                                                      | 447 |
| CLXXXVII. — Pacto de unión y defensa de la Provincia Oriental, desaprobado por Artigas 1816 . . . . .                                      | 448 |
| CLXXXVIII. — La personalidad argentina de Artigas. . . .                                                                                   | 450 |

SECCIÓN III

*Relaciones militares de la Provincia Oriental con el gobierno portugués 1816-20*

|                                                                                                                             |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| CLXXXIX. — Preparativos de Portugal para invadir el territorio uruguayo 1816. . . . .                                       | 458 |
| CXC. — Situación de la Provincia Oriental en 1816. Medidas preparatorias de defensa . . . . .                               | 459 |
| CXCI. — Plan de campaña de Artigas 1816. . . . .                                                                            | 460 |
| CXCII. — Plan ejecutado en la invasión portuguesa 1816. . .                                                                 | 461 |
| CXCIII. — Derrotas de Andresito, de Berdún y de Artigas en el Norte 1816 . . . . .                                          | 462 |
| CXCIV. — Marcha de Lecor. Derrota de Rivera en India-muerta 1816 . . . . .                                                  | 462 |
| CXCV. — Marcha de Silveira y su incorporación á Lecor. 1816-17 . . . . .                                                    | 465 |
| CXCVI. — Segunda campaña de Artigas. Nuevas derrotas de Andresito, de Latorre y de Artigas 1817 . . . . .                   | 464 |
| CXCVII. — Avanza Lecor y entra en Montevideo, aclamado por el pueblo. 1817. . . . .                                         | 465 |
| CXCVIII. — Artigas, abandonado por los jefes regulares que se le habían unido, desiste de defender su causa en el Sud. 1817 | 467 |
| CXCIX. — Artigas es vencido en su tercera y última campaña. 1818-1820 . . . . .                                             | 469 |
| CC. — La culpa de Artigas . . . . .                                                                                         | 472 |

## SECCIÓN IV

*Organización de la dominación lusitana*

|                                                                  |     |
|------------------------------------------------------------------|-----|
| CCI. — Las funciones administrativas. . . . .                    | 476 |
| CCII. — Libertad de comercio. Usos sociales . . . . .            | 476 |
| CCIII. — El Cabildo pide que la provincia sea anexada al Brasil. | 477 |
| CCIV. — El Cabildo cede territorios á Portugal. Nuevos límites.  | 479 |

## LIBRO SEXTO

*Dominaciones lusitana y brasileña*

## CAPÍTULO I

## LA ANEXIÓN AL REINO UNIDO

|                                                                                                           |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| CCV. — Conducta política de Lecor . . . . .                                                               | 482 |
| CCVI. — Política de Don Juan VI con relación á la Provincia Oriental . . . . .                            | 485 |
| CCVII. — Se convoca al pueblo para que resuelva acerca de su independencia. . . . .                       | 487 |
| CCVIII. — Congreso de 1821. Decreta la anexión al Reino Unido                                             | 488 |
| CCIX. — Condiciones de la anexión . . . . .                                                               | 489 |
| CCX. — Se jura el pacto de incorporación . . . . .                                                        | 490 |
| CCXI. — Independencia del Brasil . . . . .                                                                | 491 |
| CCXII. — Disturbios que la independencia del Brasil ocasiona en Montevideo. . . . .                       | 492 |
| CCXIII. — Disposiciones de Don Pedro I y de las Cortes de Lisboa respecto del Estado Cisplatino . . . . . | 495 |

## CAPÍTULO II

## LA ANEXIÓN AL BRASIL

|                                                                                                                                   |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| CCXIV. — Oposición de portugueses y brasileños en Montevideo.                                                                     | 495 |
| CCXV. — El pueblo de Montevideo se decide por la reincorporación á Buenos Aires. Negociaciones con el Gobierno argentino. . . . . | 496 |

|                                                                                                |     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| CCXVI. — Trabajos del Cabildo entre los anexionistas al Brasil.                                | 499 |
| CCXVII. — Actitud del brigadier da Costa ante las proposiciones de Buenos Aires.               | 500 |
| CCXVIII. — Las fuerzas de campaña se deciden por la anexión al Brasil.                         | 501 |
| CCXIX. — Aprestos militares en Montevideo y en la campaña.                                     | 502 |
| CCXX. — La diplomacia argentina apoya la causa de Montevideo.                                  | 504 |
| CCXXI. — Se declara solemnemente la reincorporación á las Provincias Unidas.                   | 507 |
| CCXXII. — Capitulación de Montevideo.                                                          | 509 |
| CCXXIII. — Gestión diplomática confiada á D. Valentín Gómez.                                   | 510 |
| CCXXIV. — Juramento de la constitución imperial.                                               | 511 |
| CCXXV. — Disposiciones principales de la constitución jurada.                                  | 515 |
| CCXXVI. — Organización administrativa. El Cabildo intenta apartarse de la constitución jurada. | 515 |
| CCXXVII. — Causas que motivaron la incorporación de la provincia al Imperio.                   | 516 |
| CCXXVIII. — Cómo pensaban los orientales emigrados de la anexión al Brasil.                    | 518 |
| CCXXIX. — Cómo pensaba el pueblo argentino.                                                    | 519 |
| CCXXX. — Situación de la República argentina.                                                  | 521 |
| CCXXXI. — Cómo pensaba el Gobierno argentino.                                                  | 525 |

## LIBRO SÉPTIMO

### *La reincorporación á las Provincias Unidas*

#### CAPÍTULO I

##### LA REVOLUCIÓN PROVINCIAL

|                                                                         |     |
|-------------------------------------------------------------------------|-----|
| CCXXXII. — Compromiso de revolucionar la Banda Oriental.                | 524 |
| CCXXXIII. — Trabajos preparatorios de la invasión.                      | 525 |
| CCXXXIV. — Invasión de la Cisplatina por los Treintaitrés.              | 526 |
| CCXXXV. — Primera victoria y proclama de Lavalleja.                     | 530 |
| CCXXXVI. — Movimientos militares de Rivera y otros jefes imperialistas. | 531 |
| CCXXXVII. — Prisión del brigadier D. Fructuoso Rivera.                  | 532 |
| CCXXXVIII. — Rivera se compromete á servir á la revolución.             | 534 |
| CCXXXIX. — Plan de insurrección general. Sitio de Montevideo.           | 536 |
| CCXL. — Medidas defensivas de la Plaza sitiada.                         | 537 |

|                                                                                                                             |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| CCXLI. — Complicidad de las autoridades y del pueblo de Buenos Aires. . . . .                                               | 538 |
| CCXLII. — Comunicaciones de Lavalleja con Buenos Aires y su Gobierno . . . . .                                              | 540 |
| CCXLIII. — Decreto contra el pillaje . . . . .                                                                              | 541 |
| CCXLIV. — Se constituye el primer gobierno revolucionario. Se solicita la reincorporación á las Provincias Unidas . . . . . | 542 |
| CCXLV. — La opinión pública de Buenos Aires clama por la guerra. . . . .                                                    | 545 |
| CCXLVI. — Los particulares emprenden el curso . . . . .                                                                     | 546 |
| CCXLVII. — Proyéctase una escuadra. Asonada contra el cónsul brasileño. . . . .                                             | 547 |
| CCXLVIII. — Reclamaciones diplomáticas . . . . .                                                                            | 548 |
| CCXLIX. — Hostilidades populares á la marjina imperial. . . . .                                                             | 550 |
| CCL. — Actitud de la prensa exaltada, con motivo de la diputación oriental. . . . .                                         | 552 |
| CCLI. — Actitud del Congreso. Plan de la opinión moderada . . . . .                                                         | 554 |
| CCLII. — Hechos con que la autoridad argentina se prepara á proclamar la incorporación de la Provincia Oriental. . . . .    | 556 |

## CAPÍTULO II

## LA REINCORPORACIÓN

|                                                                                                                                            |     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| CCLIII. — Hechos con que la revolución concurre al mismo fin. Se declara solemnemente la reincorporación á las Provincias Unidas . . . . . | 558 |
| CCLIV. — La Asamblea provincial dicta leyes constitutivas y envia diputados al Congreso argentino . . . . .                                | 560 |
| CCLV. — Conspiración contrarrevolucionaria. . . . .                                                                                        | 561 |
| CCLVI. — Acciones parciales. Combate del Rincón de Haedo. . . . .                                                                          | 565 |
| CCLVII. — Acción del Sarandí . . . . .                                                                                                     | 565 |
| CCLVIII. — Actitud del Gobierno argentino para con el imperial, á la llegada de los diputados orientales . . . . .                         | 566 |
| CCLIX. — Protección del Gobierno argentino á los orientales. Manifestación popular con motivo de la victoria del Sarandí . . . . .         | 567 |
| CCLX. — El Congreso admite la reincorporación de la Provincia Oriental . . . . .                                                           | 569 |
| CCLXI. — Se comunica el decreto del Congreso al Gobierno brasileño . . . . .                                                               | 570 |
| CCLXII. — Manifestaciones de la Provincia Oriental con motivo de su reincorporación . . . . .                                              | 571 |



## CAPÍTULO III

## EL LITIGIO INTERNACIONAL.

|                                                                                  |     |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----|
| CCLXIII. — El Brasil declara la guerra á las Provincias Unidas.                  | 572 |
| CCLXIV. — Al terminar el año veinticinco . . . . .                               | 575 |
| CCLXV. — Preliminares de la guerra. . . . .                                      | 574 |
| CCLXVI. — Elecciones y trabajos legislativos de la Provincia .                   | 575 |
| CCLXVII. — Ambiciones de Lavalleja . . . . .                                     | 577 |
| CCLXVIII. — La presidencia argentina. La capitalización de Buenos Aires. . . . . | 579 |
| CCLXIX. — Triunfo del unitarismo . . . . .                                       | 581 |
| CCLXX. — Sucesos militares. Infidencias del general Rivera .                     | 585 |
| CCLXXI. — Las provincias y la guerra. Alvear sustituye á Rodríguez. . . . .      | 585 |
| CCLXXII. — Combates marítimos de Enero y Febrero . . .                           | 586 |
| CCLXXIII. — Bloqueo y ataque de la Colonia . . . . .                             | 587 |
| CCLXXIV. — Brown sorprende las fragatas Nicteroy y Emperatriz. . . . .           | 588 |
| CCLXXV. — Combates del 11 de Junio y 30 de Julio . . . .                         | 589 |
| CCLXXVI. — Se organiza la administración provincial . . .                        | 590 |
| CCLXXVII. — La constitución unitaria y los federales . . .                       | 592 |
| CCLXXVIII. — Insurrección riverista. . . . .                                     | 595 |
| CCLXXIX. — Pacificación de la Provincia . . . . .                                | 594 |
| CCLXXX. — Trabajos de los riveristas en favor de la causa imperial . . . . .     | 595 |
| CCLXXXI. — Operaciones de Brown en el Atlántico . . . .                          | 598 |
| CCLXXXII. — Organización del ejército en el Arroyo Grande.                       | 600 |
| CCLXXXIII. — El Emperador viene al teatro de la guerra . .                       | 601 |
| CCLXXXIV. — Se anuncia la marcha del ejército republicano .                      | 601 |
| CCLXXXV. — Organización del ejército argentino. . . . .                          | 601 |
| CCLXXXVI. — El ejército emprende su marcha al Brasil . .                         | 604 |
| CCLXXXVII. — Acción del Juncal. . . . .                                          | 605 |
| CCLXXXVIII. — El ejército republicano invade el Brasil. . .                      | 607 |
| CCLXXXIX. — Movimiento precipitado del ejército imperial. .                      | 608 |
| CCXC. — Toma de Bagé por los republicanos . . . . .                              | 608 |
| CCXCI. — Reorganización del ejército brasileño . . . . .                         | 609 |
| CCXCII. — Acciones del Vacacahy y del Ombú. . . . .                              | 610 |
| CCXCIII. — El Marqués de Barbacena sigue á Alvear. . . .                         | 611 |
| CCXCIV. — Batalla de Ituzaingó. . . . .                                          | 614 |
| CCXCV. — Entra Brown al puerto de Buenos Aires. Festejos .                       | 615 |
| CCXCVI. — Acción de Patagones . . . . .                                          | 614 |

|                                                                                                                 |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| CCXCVII. — Combate de la Punta de Santiago . . . . .                                                            | 614 |
| CCXCVIII. — Hechos posteriores de la escuadra . . . . .                                                         | 616 |
| CCXCIX. — El ejército republicano persigue al enemigo, y se<br>retira luego á los Corrales. . . . .             | 616 |
| CCC. — Situación del Río Grande después de Ituzaingó . . . . .                                                  | 617 |
| CCCI. — Esfuerzos inútiles de Alvear para aumentar la infante-<br>ría y las caballadas. . . . .                 | 618 |
| CCCII. — Se inicia la segunda campaña. Acción del Camacurá . . . . .                                            | 618 |
| CCCIII. — El ejército republicano se retira á Cerro-largo. Los<br>brasileños ocupan á Maldonado . . . . .       | 619 |
| CCCIV. — Estado interior de la República . . . . .                                                              | 621 |
| CCCV. — Rivadavia se decide á negociar la paz con el Brasil. . . . .                                            | 621 |
| CCCVI. — Convención García . . . . .                                                                            | 623 |
| CCCVII. — La convención es universalmente rechazada . . . . .                                                   | 624 |
| CCCVIII. — Renuncia Rivadavia el poder ejecutivo . . . . .                                                      | 625 |
| CCCIX. — El Congreso restablece el régimen federal de 1825 . . . . .                                            | 626 |
| CCCX. — La Provincia Oriental aprueba la constitución unitaria. . . . .                                         | 628 |
| CCCXI. — Doctrina de la constitución de 1826. . . . .                                                           | 629 |
| CCCXII. — La Provincia Oriental se adhiere á la reacción fede-<br>ralista . . . . .                             | 631 |
| CCCXIII. — Progresos de la administración interior de la Pro-<br>vincia . . . . .                               | 632 |
| CCCXIV. — Lucha de los poderes civiles con el militarismo<br>capitaneado por Lavalleja. . . . .                 | 635 |
| CCCXV. — Derrocamiento de los poderes legales. Dictadura de<br>Lavalleja . . . . .                              | 638 |
| CCCXVI. — Innovaciones desacertadas de la Dictadura . . . . .                                                   | 640 |
| CCCXVII. — Hechos de la escuadra en 1828 . . . . .                                                              | 642 |
| CCCXVIII. — Proyectos de Brown. . . . .                                                                         | 645 |
| CCCXIX. — Lavalleja y el ejército al entrar el año XXVIII . . . . .                                             | 644 |
| CCCXX. — Campaña de 1828 . . . . .                                                                              | 644 |
| CCCXXI. Sucesos militares de la Provincia . . . . .                                                             | 646 |
| CCCXXII. — El Gobernador de Santa Fé se prepara á invadir las<br>Misiones . . . . .                             | 646 |
| CCCXXIII. — Rivera se anticipa á López y pasa á la Provincia<br>Oriental . . . . .                              | 647 |
| CCCXXIV. — Alarmas que causa la presencia de Rivera en la<br>Provincia. Medidas que se toman contra él. . . . . | 948 |
| CCCXXV. — Rivera marcha hacia las Misiones . . . . .                                                            | 650 |
| CCCXXVI. — Rivera se posesiona de las Misiones . . . . .                                                        | 651 |
| CCCXXVII. — Oribe llega al Ibicuy en persecución de Rivera . . . . .                                            | 652 |



|                                                                       |     |
|-----------------------------------------------------------------------|-----|
| CCCXXVIII. — Bases de concordia. . . . .                              | 652 |
| CCCXXIX. — Solución que da Rivera á las negociaciones. . . . .        | 655 |
| CCCXXX. — Se retira Oribe. Cómo gobierna Rivera las Misiones. . . . . | 654 |

**LIBRO OCTAVO**

*La independencia*

**CAPÍTULO I**

LA CONVENCIÓN DE 1828.

|                                                                                                                 |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| CCCXXXI. — Situación de las potencias beligerantes al comenzar el año XXVIII . . . . .                          | 655 |
| CCCXXXII. — Mediación del Ministro residente de S. M. B. . . . .                                                | 656 |
| CCCXXXIII. — Parten al Janeiro los Plenipotenciarios argentinos. . . . .                                        | 657 |
| CCCXXXIV. — Un proyecto de tratado. Se recibe en Buenos Aires la convención del 27 de Agosto . . . . .          | 657 |
| CCCXXXV. — Se aprueba y se ratifica la convención. Sus efectos inmediatos . . . . .                             | 658 |
| CCCXXXVI. — La convención declara la independencia de la Provincia Oriental. Disposiciones accesorias . . . . . | 659 |
| CCCXXXVII. — Algunas impresiones que motiva el hecho de la independencia oriental. . . . .                      | 660 |
| CCCXXXVIII. — Generación de la independencia oriental. . . . .                                                  | 661 |

**CAPÍTULO II**

LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO ORIENTAL

|                                                                                                |     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| CCCXXXIX. — El Dictador resuelve que se restablezca el orden constitucional. . . . .           | 664 |
| CCCXL. — Las libertades populares y el militarismo . . . . .                                   | 665 |
| CCCXLI. — La omnipotencia de dos caudillos . . . . .                                           | 666 |
| CCCXLII. — Violencias y fraudes electorales. Profecía. . . . .                                 | 666 |
| CCCXLIII. — Los electos rehusan desempeñar la representación. . . . .                          | 668 |
| CCCXLIV. — Elecciones en Montevideo . . . . .                                                  | 669 |
| CCCXLV. — Instalación de la Asamblea general constituyente. Primer gobierno nacional . . . . . | 670 |

|                                                                                                                                                     |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| CCCXLVI. — Se declaran caducas las autoridades extranjeras. Pabellón y escarapela nacional. Movimiento de fuerzas argentinas y brasileñas . . . . . | 674 |
| CCCXLVII. — Rondeau ocupa el Poder. Primeros nombramientos . . . . .                                                                                | 676 |
| CCCXLVIII. — Actitud aparente de Rivera para con las autoridades orientales. . . . .                                                                | 677 |
| CCCXLIX. — Verdadera actitud de Rivera. Conducta del Gobierno . . . . .                                                                             | 679 |
| CCCL. — Desocupación y despojo de las Misiones . . . . .                                                                                            | 680 |
| CCCLI. — Conflicto con las autoridades brasileñas. . . . .                                                                                          | 681 |
| CCCLII. — Política de equilibrio . . . . .                                                                                                          | 681 |
| CCCLIII. — Crisis ministerial . . . . .                                                                                                             | 685 |
| CCCLIV. — Consigue Rivera que sus tropas de indios sean incorporadas al Ejército nacional . . . . .                                                 | 684 |
| CCCLV. — Cómo se resuelve la crisis ministerial . . . . .                                                                                           | 685 |
| CCCLVI. — Trabajos constitutivos del Estado . . . . .                                                                                               | 688 |
| CCCLVII. — Se legislan algunos derechos individuales . . . . .                                                                                      | 689 |
| CCCLVIII. — Administración de Justicia. Hacienda . . . . .                                                                                          | 690 |
| CCCLIX. — Instrucción pública . . . . .                                                                                                             | 692 |
| CCCLX. — Ejército, industrias, higiene, estadística, relaciones exteriores . . . . .                                                                | 694 |
| CCCLXI. — Las familias y ganados del Cuareim. Rivera se dirige al Durazno . . . . .                                                                 | 695 |
| CCCLXII. — Rivera protesta fidelidad á las autoridades . . . . .                                                                                    | 696 |
| CCCLXIII. — Los partidos en la Asamblea y el Poder ejecutivo. . . . .                                                                               | 697 |
| CCCLXIV. — Rivera asciende á los primeros puestos de la administración . . . . .                                                                    | 698 |
| CCCLXV. — Lavalleja reemplaza á Rivera en el ministerio, y cae á su vez. . . . .                                                                    | 698 |
| CCCLXVI. — La Asamblea se revoluciona contra el Poder ejecutivo y eleva á Lavalleja á la gobernación . . . . .                                      | 699 |
| CCCLXVII. — Guerra civil . . . . .                                                                                                                  | 700 |
| CCCLXVIII. — Los caudillos transigen . . . . .                                                                                                      | 701 |
| CCCLXIX. — Se jura la Constitución . . . . .                                                                                                        | 702 |

FIN DEL ÍNDICE



MAP 6 - 1950





6 - 1950



